

MEMORIAS

PARA LA HISTORIA DE LA

GUERRA DE TEJAS,

Por el Sr. General de division y actual Presidente del
supremo Tribunal de guerra y marina
de la Republica

Don Vicente Filisola.

SEGUNDA PARTE.

PRIMER PERIODO DE LA GUERRA, QUE COMIENZA CON
EL AÑO DE 1835, EN QUE LA DECLARÓ MÉXICO;
PERO QUE YA LA HABIAN HECHO FORZOSA LAS COLO-
IAS SUBLEVADAS.



México.

TIPOGRAFIA DE R. RAFAEL, CALLE DE CADENA NUM. 13.

1849.



PROLOGO DEL REDACTOR.

*Proprium humani est odires quem
laesseris.*

Es propio del hombre aborrecer
al que ha ofendido.

TACITO, *vita de Agricola.*

*Ad hoc, si injuria non sint
haud saepe auxilii egeas.*

Por esto, si no hubiese agravios,
tampoco habria necesidad de re-
cursos para que se reparasen.

SALUSTIO, *guerra de Injusta.*

Tanto tiempo los romanos
prosperaron,
Cuanto creyeron y honraron
á los ancianos:
Mas despues que los tiranos
los vinieran,
Muy pocos pueblos vendieron
á sus manos.

JORGE MANRIQUE.

Si lo que hemos referido en la primera parte de estas memorias, no carecia de dificultades para un escritor que respeta como se debe, la crítica de los inteligentes, el buen nombre de sus contemporaneos, las opiniones de que no participa y los actos, los principios y las miras de los gobiernos, de los funcionarios y de los hom-

bres de todas clases y condiciones, sobre los cuales tampoco se cree con derecho ni, le asiste voluntad, para pronunciar sus propios juicios; las que pulsamos tambien en lo que nos resta que referir, para conciliar nuestra fidelidad, nuestra buena fé y nuestros desinterés personal y político, con nuestra principal obligacion como escritores, son de tal magnitud y gravedad, que su sola consideracion habria bastado á hacernos abandonar la pluma, si en nuestra conciencia no hubiésemos encontrado el testimonio de que nuestro objeto es noble, patriótico y generoso: de que comenzada la obra es un deber tan sagrado como indispensable continuarla; y de que sin persistir en el medio, que hemos elegido ya una vez, tampoco seria posible que lográsemos el fin.

Poseedores, de los manuscritos del Exmo. Sr. Gral. D. Vicente, Filisola que nos han servido de material para la presente obra, honrados con su amistad y confianza, y convencidos de su adhesion y ardiente deseo por la felicidad de nuestros compatriotas, no podiamos reusar sin agravio de nuestros propios sentimientos la honra de tomar la parte en esta tarea, con que dicho Sr. general tuvo la dignacion de favorecernos. Su conocida modestia le estimulaba á cedernosla enteramente; pero teniamos la suficiente para no habernos permitido supplantar nuestro nombre en la portada de un libro donde solo el suyo debia encontrarse.

No obstante esto, como la premura con que fuimos precisados á dar el tomo que antecede, nos hizo incurrir en algunos descuidos que han

podido dar lugar á que se entoviese que ha sido mas de una la mano que lo ha escrito; no creemos ya conveniente dejar de confesarlo, aceptando el redactar la responsabilidad de sus defectos, é impetrando la indulgencia que ellos necesitan, tanto por el, cuanto por que se haga menos desconforme el tributo de su aprecio y cariño con el merecimiento del veterano de la independenciam, que habiendo sido capaz de esponer por ellas mil veces su existencia y consagrarla toda entera al servicio de la patria, tiene un incontestable derecho á que como mexicanos nos apresurásemos á significarle nuestra gratitud y veneracion, por este nuevo trabajo.

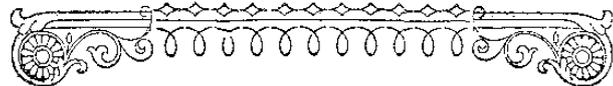
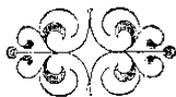
Por lo demas, ni el autor ni el redactor, hemos querido presentar en él, sino una desapasionada narracion de los sucesos, justificándola con los documentos que se encontrarán tan fielmente consignados como han llegado á nuestro conocimiento: ellos pueden tenerse así á la mano cuando se tratare de escribir la historia general del pais, á la cual ya pertenecen; y pueden servir tambien para que se juzgue con mayores conocimientos de las consecuencias que aquellos sucesos produjeron, y para precaverse los que pudieran todavía repetirse y que se consideran perniciosos al honor ó al bien entendido interés de la patria.

En fin, hemos procurado hacer resaltar en estas memorias, una leccion tan provechosa para nuestros compatriotas, como de prudente precaucion y poderosa defensa contra nuestros enemigos; tal es la que se contiene en la siguiente máxima política del ilustre historiador *Hume*,

cuya constante recordacion y escrupulosa observancia seria de desear entre nosotros; pues esto solamente constituiria el mayor, el mas inestimable premio que podriamos ambicionar por nuestras pobres tareas.

Ella dice así: “Cuando ya se halla establecida una constitucion en un pais, los alborotos y conmociones, en vez de servir para arraigar la libertad que ella garantiza, no sirven sino para disminuirla ó destruirla; porque en la calma y tranquilidad, habiendo constitucion, facilmente se oyen las quejas y se remedian los abusos; pero con el tumulto de las revoluciones, la fuerza ó los prestigios de la política, son los que deciden las controversias: así lo enseña la esperiencia y lo demuestra la historia de todas las naciones.”

Al mismo propósito decia tambien el baron de Eroles á los catalanes en 1822: “El amor á la patria y á la religion no se acredita promoviendo el desorden, sino auxiliando el orden con voluntad y con obras.” A cuyas sentencias podriamos añadir de nuestra parte la del sabio autor de *“la voz de la naturaleza sobre el origen de los gobiernos.”* La esperiencia es un gran maestro. Con la vara de la tribulacion en la mano, hiere, asombra, y hace á los espíritus atentos.



CAPITULO I.

Quas ubi tardius procedam,
neque lenitur acrimus: statuit
quovis modo inceptum perficere.

*Pero viendo que esto iba largo
y no pudiendo entretanto sosegar
su ánimo, determinó llevar
de todos modos á efecto sus proyectos.*—Salustio, *G. de Jugusta.*

Prision de D. E. F. Austin en el Saltillo á principios de Enero de 1834.—Su traslacion á México.—Favor y proteccion que se le dieron por la corte de justicia y el presidente de la República, hasta ponerlo en absoluta libertad.—Exposicion de él mismo, en que refiere los motivos de su prision y el estado de las colonias de Tejas hasta el fin del citado año.

El primero de los asuntos á que dedicó su atencion el general Lemus tan luego como tomó el mando de la comandancia general de Oriente, en la ciudad del Saltillo, hoy Leona vicario, fué el de la aprehension de D. Estevan F. Austin, que se habia mandado hacer por el ministerio de la guerra en 21 de Diciembre último, á consecuencia de la acusacion que se dirigió por el ayuntamiento de Béjar, y de la que ya hemos habla-

do antes; y por que habiéndose desaparecido aquel intempestivamente de la capital, se tenían graves motivos para suponer que llevaba la intension de insurreccionar las colonias de Tejas. Y como en la noche del 3 de Enero de 1834, se habia presentado Austin al general Filisola con un pasaporte del ministro de relaciones datado en el mismo dia que la orden de su prision, no tubo por conveniente el general Lemus diferir la ejecucion ni encargarla á otro ninguno, si no que procedió á hacerla con la circunspeccion y prudencia que creyó convenientes para que no se frustrase y las que asimismo pudieron hacer necesaria las dificultades de la época y la influencia y carácter del reo, para que ni se persiviese se por sus adictos ni se alterase en lo mas mínimo la tranquilidad de las colonias. Verificada la aprehension de Austin dispuso inmediatamente trasladarse con el á Monterrey, como el lugar mas á propósito para su custodia y para estar á cubierto de todo peligro de su evasion. Dada cuenta al ministerio de todo lo practicado éste ordenó que se remitiese á México al referido Austin y así se verificó á vuelta de correo, poniéndolo el general bajo la vigilancia del capitán D. Manuel Barragan y una escolta de la compañía presidial de Lampazos que lo acompañaron hasta la capital, donde quedó consignado á la comandancia general; porque como militar se tuvo por seguro que devió ser juzgado conforme á ordenanza; pero despues, segun se refiere el Sr. Tornel en su ya citado impreso del año de 1837: “la suprema corte de justicia de-

“claró á Austin sometido á la competencia del “juzgado del distrito, le guardó toda clase de “consideraciones, lo mandó poner en libertad “bajo su fianza, y últimamente le aplicó la *amnistia*, manifestando un vivo empeño á su favor “el Exmo. Sr. general Santana (1).”

(1) *Entendemos que la ley á que se refiere el Sr. Tornel es la siguiente: pero es muy contrario á su propósito el artículo septimo.—LEY: Olvido de delitos políticos, sancionada en 2 de Mayo de 1835, y publicada en México en 5 de dicho mes.*

Habrá un olvido absoluto de todos los delitos políticos cometidos desde el veinte y siete de Septiembre de mil ochocientos veinte y uno, hasta cuatro de Enero del presente año, de cualquiera manera, por cualquiera individuo, sea de la clase que fuere, entendiendose sin perjuicio de tercero.—2. En consecuencia de esta gracia, seran restituidos á sus destinos los empleados civiles que los hayan perdido solamente por algun motivo politico, siempre que acrediten á satisfaccion del gobierno su buena conducta oficial.—3. Lo serán igualmente los militares aun cuando ademas del delito politico hayan incurrido en el de desercion, si á juicio del gobierno hubieren tenido buena conducta militar é inspirasen confianza de que sostendrán en lo sucesivo las leyes y autoridades constituidas.—4. Si en la restitucion á un mismo empleo se interesasen dos ó mas personas, el gobierno preferirá la mas ameritada, colocando á las otras segun permitan las circunstancias.—5. El gobierno solo podrá verificar dicha restitucion dentro de seis meses contados desde la publicacion de está ley, respecto de los que existen en la República y dentro de un año si se hallasen fuera de ella.—6. El beneficio de la restitucion no será estensivo á los funcionarios temporales de eleccion popular.—7. *Los no nacidos en la república que se hallan pronunciados contra el gobierno desde primero de Mayo de mil ochocientos treinta y cuatro no serán comprendidos en esta gracia, sea que permanezcan en el territorio mexicano ó hayan salido de él, en cuyo caso si regresaren, el gobierno adoptara todas las medidas conducentes para ponerlos á disposicion de los tribunales que corresponda.*

La vaguedad de la cita de esta amnistia á que se refiere el Sr. Tornel, no nos permite afirmar cual podrá ser de las muchas que en la larga série de nuestras revoluciones se han espedido en favor de los procesados ó perseguidos por opiniones políticas; en cuya esfera no creemos tampoco comprendido el delito por que se apresara á Austin; mas sin meternos en el exámen de estas cuestiones, no podemos menos de sentir que fuese tan manifiesta la proteccion del general presidente, que no permitiese que la causa de este reo se hubiese seguido por todos sus trámites hasta poner en claro su inocencia ó culpabilidad, por las consecuencias que de una ú otra pudieron facilmente deducirse sobre la conducta y ulteriores miras de los colonos de Tejas; así como sobre la política que debiera haberse adoptado para con ello, y para impedir las desgracias que despues sobrevinieron juntamente con la pérdida de aquel territorio; que por fin ha sido preciso abandonar menos que á los que lo ocupaban que á una potencia, formidable, que podrá mas bien aprovecharse de él, en grave daño y perjuicio de nuestra nacion, ó al menos para amenazar constantemente la inviolabilidad y la tranquilidad de nuestras fronteras.

Nosotros decimos esto, porque si por una parte hablan bien alto y al caso los sucesos anteriores, de que largamente hemos hecho mencion en la primera parte de estas Memorias; por la otra no puede admitir la imparcialidad y la buena fé de la historia, sin que antecediese una severa y

rectificada calificacion, que se asiente como una verdad absolutamente demostrada que Austin desde el principio de la colonizacion llevase con tanta astucia, simulacion y buen éxito, sus audaces proyectos hasta el estremo de constituirse á sabiendas el agente y el instrumento de la ambicion del, gabinete de Washington; ni el que éste se hubiese confiado en solo este mezquino recurso, para preparar con tanta anticipacion la usurpacion de aquel territorio; pues en nuestro concepto está por examinar la importante cuestion de si mas bien por nuestra parte se ha dado lugar despues á aquellos proyectos, ó á lo menos á su precoz desarrollo y manifestacion tan sin rebozo, como se ha ostentado en todos ellos; porque lo contrario seria no solo faltar á las reglas de buena crítica, sino que equivaldria á que confundiésemos la ocasion y el logro de esta sorprendente empresa, con los acontecimientos imprevistos é inevitables, los errores, las desgracias independientes del cálculo y de la voluntad humana, de que ha podido dimanar el que se proyectase, se insistiese en su ejecucion y se consumase, en fin, aun cuando no se hubiese tenido por sus mismos autores como posible, política ni conveniente en el tiempo y ni aun en el modo en que la han acometido y han podido consumarla.

Los que hemos recorrido aquellos paises y que tenemos alguna idea de su deplorable situacion, de sus necesidades y de su atraso en la carrera de la civilizacion, desde mucho antes de la existencia de las colonias, y lo que éstas pudieran haber influido en la mejora

de condicion de aquellos pueblos; no podemos mirar con tanta indiferencia, ni como obra de una pérvida traicion de nuestros hermanos, las enérgicas significaciones que en favor de los colonos, se hallan estampadas acaso con la mas buena fé y verdad, en la esposicion del ayuntamiento de Béjar que queda inserta en el cap. 25 del tomo anterior. Ni nos merece menos atencion lo que para vindicarse de la acusacion citada, espendió el mismo D. F. Austin en su esposicion al público, sobre sus procedimientos y sobre los asuntos de Tejas, publicada en México en 18 de Enero de 1835 por la imprenta de Cornelio C. Sebring, cuyo fiel extracto damos á continuacion, para no dejar nada que desear en este punto á nuestros lectores.

Comienza Austin declamando, que como las agitaciones políticas siempre presentan pretextos para los rumores mas absurdos y equivocados, así fué que en el espacio del año de 1834 los periódicos habian esparcido las especies mas alarmantes, sin tener mas fundamento que rumores ó la mala inteligencia de los hechos.

Contrayéndose luego á los colonos de Tejas, á quienes dice habian imputado que intentaban separarse de México y que habian desobedecido al gobierno, afirma que el mismo gobierno general y el de Coahuila, estaban convencidos de la falsedad de semejantes imputaciones. Mas como esta verdad no era conocida á todos los mexicanos, intenta dar una satisfaccion al público para que los colonos *no desmerecan en el concepto de sus conciudadanos.*

Para inteligencia de todo lo cual, ofrece dar una ojeada sobre la situacion geográfica política de aquel pais, costumbres de los habitantes, producciones del terreno y por último examinar *¿cuáles sean los verdaderos intereses de Tejas?*

Hace en efecto una reseña sobre el pais, aunque demasiado superficial y ligera y despues para resolver la cuestion ya indicada dice: que los tejanos estaban bien convencidos de que teniendo un gobierno, como estado de la federacion mexicana, serian felices y estrecharian mas y mas sus relaciones con los demas de la República; y que mas bien desearian su degregacion los hacendados meridionales para evitar la competencia, entre sus respectivos productos agrícolas, que los tejanos que perderian con esta la mejor venta de sus productos.

Y como podria objetárseles que siendo esto cierto, ¿cómo habia tantos rumores sobre la separacion de Tejas? ¿cómo se habia conseguido engañar al público sobre este particular? ¿Y porqué habia sido encarcelado y permanecido en los calabozos de México el mismo Estevan Austin? creia contestar satisfactoriamente, haciendo una reseña breve de los acontecimientos políticos de aquel pais; y de las consecuencias que de ellas se podian inferir, porque habian sido alucinados los mexicanos por las *apariencias*, y era necerario que para formarse un juicio recto sobre la materia, se conociesen las intenciones de los colonos y las circunstancias en que se encontraron.

Con este propósito menciona, que Tejas el

año de 1821, no tenia sino muy poca gente civilizada casi todo el territorio ocupado por indios bárbaros y errantes; pues solo existian dos poblaciones, Bejar y Bahía del Espíritu-Santo, que no contaban entre ambas con mas de 3,500 personas de poblacion.

Que en el mismo año, el mismo Estevan Austin condujo á los colonos, que aumentaron la poblacion con que progresó Tejas, hasta que en 1830 las necesidades del nuevo pueblo empezaron á resentirse de la mala organizacion del gobierno local; pues en toda la estension de Tejas no habia un sola juez de letras.

Que en el año de 32 comenzaron los ayuntamientos mexicanos á representar sobre esta falta, como lo hizo despues el ayuntamiento de Bejar en 1833, deduciendo de todo, que la mala organizacion del gobierno local era el único motivo de descontento entre los tejanos.

Que el haber entrado Tejas en la revolucion de 32 por el plan de Veracruz, fué solo consecuencia del estado político de la República, y no como se interpretó que era por separarse de la Union.

Que como las representaciones que se hicieron al congreso de Coahuila, no produjeron resultado ninguno favorable á aquellas poblaciones y como las cosas fuesen de mal en peor, y una conflagracion general abrasaba á la República bien pudieron, valiéndose de estas circunstancias, hacer *de hecho* la mejoras que deseasen, fundados en los principios de necesidad y conservacion; pero que muy al contrario, *pacíficamente* se

reunieron en *convencion* para nombrar comisionados que representasen sus necesidades al gobierno general, para que este aplicase los remedios oportunos.

Refutando al periódico *la razon y la ley*, del Saltillo, porque llama á la convencion anti constitucional y revolucionaria dice, tambien: que si tal nombre se le daba á aquel procedimiento á aquellas elecciones populares ¿cómo se llamarian á los pronunciamientos á mano armada que todo destruian? y que ojalá que todos los pronunciamientos fuesen como la convencion de Tejas; pues que la formacion de esta última estaba fundada en un derecho que tienen los pueblos libres, era esencial del sistema republicano, que tiene por fundamento la voluntad del pueblo, la cual es la norma mas segura, para dirigir las deliberaciones de los agentes públicos; y que esta voluntad debe ser expresada en la manera mas sencilla y directa, no siendo con motines, estrépito de armas, amenazas, ni falta de respeto.

Añade asimismo, que la convencion despues de haber hecho representacions y nombrado á Estevan Austin de comisionado, se disolvió; y las razones que Tejas tenia para constituirse en Estado, son: 1^º que la Union de Tejas á Coahuila, fué provisional segun la ley de 7 de Mayo de 1824.—2^º que Tejas tenia elementos para ser Estado, y su aislamiento y distancia de la capital de Coahuila, hacia necesaria su separacion.—3^º que tenia derecho para constituirse como estado, por haber sido una provincia distinta al tiem-

po de la independenciam; por los servicios hechos en aquel tiempo, y por haber sostenido los derechos nacionales contra los bárbaros y toda clase de enemigos.—4ª porque su interes estaba en pertenecer á la Union mexicana como estado y no como apéndice.—5ª porque por el sistema adoptado por la nacion, debia promover el bienestar y tranquilidad de todas sus partes, porque este era un derecho de conservacion propia.

Refuta la inteligencia que se dió por algunos á la ley de 7 de Mayo de 24, y que la que le dió la convencion es la verdadera; no pudiendo la constitucion reformar el carácter de provisional que tenia la Union de Tejas á Coahuila.

Y contrayéndose á si propio, refiere su salida de Tejas, sus proyectos y modo de proceder, en estos términos.

“El comisionado Austin salió de Tejas en fines de Abril de ese año; pasó por Matamoros y dió parte de los objetos de su mision y del estado de las cosas en Tejas al Sr. comandante general de los Estados de Oriente D. Vicente Filisola, que estaba en aquella villa: se embarcó en el brazo de Santiago para Veracruz, y llegó á México el 18 de Julio, habiendo estado detenido por una navegacion larga y varias casualidades.

“Fué muy bien recibido por el señor vicepresidente y señores ministros que se hallaban entonces en el gobierno: presentó sin demora las representaciones de la convencion y promovió los objetos principales de su mision y otros, como el establecimiento de un correo semanario entre Monclova y Nacogdoches, (antes era cada

quince dias), estendiéndolo hasta la línea divisoria de los Estados-Unidos de América en el rio de Sabinas y otro entre Matamoros y Goliad: algunas reformas en las aduanas de Tejas, el pago de las compañías presidiales, y la circulacion del periódico oficial *el Telégrafo* á los ayuntamientos de Tejas: todas medidas muy necesarias para estrechar las relaciones de aquellos paises lejanos con lo restante de la república.

“El ciudadano Austin, aunque de carácter naturalmente moderado, ha tenido la desgracia de ser envuelto en las cosas políticas de estos tiempos de vaivenes sociales; ha sufrido casi un año de prision en las de la ex-Inquisicion y otras de México, y su nombre ha figurado, muy á su pesar, en los periódicos, bajo coloridos los mas equivocados é injustos. Para formar un juicio imparcial sobre su conducta é intenciones, es preciso tener presente lo espuesto sobre el estado político de Tejas, y de ciudadano fiel deseando cumplir con sus deberes en las circunstancias peculiares y dificiles en que se halló.

“Transcurrieron los meses de Julio, Agosto y Setiembre, sin haberse concluido nada respecto de los negocios de Tejas: la guerra civil en fines de Setiembre y principios de Octubre tenia un aspecto dadoso, y las opiniones vacilaban sobre la estabilidad de las cosas: se aproximaba el fin del año, que fué el último término que la opinion pública en Tejas creyó posible esperar para las mejoras de su situacion, antes de proceder á una organizacion local por un movimiento popular.

“Este desagradable y peligroso aspecto no

podia dejar de causar en Austin una fuerte alarma y hacerle una viva impresion; republicano por educacion, franco hasta el estremo, con ideas tal vez exajeradas respecto de las sagradas obligaciones de un agente público para con sus comitentes, ligado á Tejas por todas las relaciones locales que son el resultado de catorce años de trabajos para poblarlo, como jefe de las principales empresas de colonizacion, y á todos sus habitantes por padecimientos, intereses y amistades recíprocas; poco acostumbrado al trato y lenguaje enmascarado de los Palacios, y ansioso de cumplir con sus obligaciones de *comisionado* y ciudadano; creyendo ver una próxima alteracion del órden en Tejas, hizo de palabra una manifestacion muy enérgica de sus opiniones al Exmo. Sr. vice-presidente y á otras personas sobre la demora en despachar las solicitudes de Tejas.

“Desgraciadamente sus razonamientos se entendieron en un sentido abiertamente opuesto á aquel natural en que se esplicó, y pensó y quiso esplicarse; y se le imputó haberse expresado con amenazas. Ha habido especies muy equivocadas en los papeles públicos con respecto á este particular, inculpando á Austin de haber insultado al gobierno; tales inculpaciones han resultado de haber trastornado las apariencias; porque parece que esto sucede por un destino fatal en todo lo relativo á Tejas. Una declaracion por supuesto, es debida en esta materia al público y al comisionado de Tejas, para que hombres imparciales acierten á formar un juicio recto, vistas las circunstancias.

“Austin dijo al gobierno en sustancia, pero en su concepto respetuosamente, que en su opinion habria un trastorno del órden en Tejas en el fin del año, sino se aplicaban á sus padecimientos algunos remedios á lo menos; porque aquellos habitantes, en sus urgentes, ejecutivos y estrechados apuros, habian tomado la posicion, de que si el gobierno no queria ó no podia atenderlos en sus necesidades, ellos procederian por sí mismos.

“Ahora bien, supuesto el hecho como Austin lo representó y lo creyó, ¿fué de su deber como *ciudadano mexicano y como comisionado de Tejas* nombrado para manifestar la verdad, expresarla francamente y sin disfraz al gobierno, ó no? ¿hubiera cumplido con este deber encubriendo los peligros con palabras de corte, y engañando al gobierno con una seguridad precaria respecto de la tranquilidad de Tejas?

“El empeño y grande interés que Austin tomó en aquel tiempo para el pronto despacho de esos negocios, tal vez pudo hacerlo, sobreponerse en su manera de expresarse á las rigurosas formalidades de la política ó de la etiqueta; y sin embargo, que sus recuerdos en la materia le absuelven de esta falta, que verdaderamente es muy ajena de su caracter, se ha de suponer que así fué, pues lo que dijo si bien causó disgusto é irritacion en el acto, despues en la calma produjo diferente sensacion por una explicacion de sus intenciones y verdadero objeto: hombres imparciales y los mismos que han hecho los cargos formarán su juicio: antes de salir Austin de Mé-

xico quedó enteramente satisfecho, (segun él entendió), el Exmo. Sr. vice-presidente.

“En este tiempo Austin creyó que los males se empeoraban y desesperando entonces de poder conseguir los remedios que los habitantes de Tejas esperaban, temiendo un movimiento popular allí, y calculando que convendria al interés público que fuese dirigido por las autoridades civiles en el evento que real y efectivamente lo hubiese, escribió una carta, fecha 2 de Octubre, al ayuntamiento de Bejar, capital de Tejas, cuyos habitantes son todos mexicanos por nacimiento, recomendándole en sustancia, que consultara con los demas ayuntamientos para que se pusieran á la cabeza de los movimientos populares, disponiendo á precaucion un gobierno local, bajo la ley de 7 de Mayo de 1824, para el caso que los movimientos de anarquía se llevaran al cabo por la desesperacion; queriendo Austin con esta medida, de para prevencion, evitar las fatales y funestas consecuencias que resultarían de un desenfreno popular.

“Esta carta fué denunciada. Ha sido esta ocurrencia el único motivo de su arresto, dilatada prision, proceso judicial, y cargos injustos de algunos periodistas que se dejaron arrastrar de las *apariencias* no calculadas, menos analizadas y nada entendidas, supuesto el peligro inminente de esos movimientos populares de Tejas, ¿no hubiera sido mejor al interes jeneral y al particular de aquel país, que la antigua capital de Bejar tubiera esa prevencion prudente para preocupar el lance del trastorno público? Sin duda

que sí: y Austin en esa persuacion la recomendó sin que lo detubieran las consecuencias contra su persona, porque á haberle arredrado, hubiera sido indigno del encargo que se le habia conferido.

“A poco tiempo despues de escrita la referida carta, variaron todas las cosas favorablemente. Tal vez se podrá culpar á Austin de ligero y de haberse dejado engañar por las apariencias que lo instimularon á escribir la carta; este cargo solamente podrá hacerse por quien no esté impuesto á fondo de los asuntos de Tejas en aquel tiempo, y por quien mira la prevision prudente de un evento por sus resultados, sin atender á sus principios ni á las variaciones improvisas que se suceden. Pero sea lo que fuere ese cargo importará á lo sumo un error, y seguramente fué del juicio y nada mas; queda á Austin por lo menos el consuelo de haber sido él mismo, y el único la víctima de sus resultados.

“La guerra civil terminó en Guanajuato el 7 de Octubre de mil ochocientos treinta y tres: las cámaras se dedicaron con actividad al despacho de los negocios, y en ese mes espidieron un decreto del mayor interes á Tejas, y muy satisfactorio á sus habitantes. Austin no perdió un momento en participar este cambio feliz de cosas á los ayuntamientos y pueblo de Tejas, haciendo un gran elogio de la disposicion del congreso, recomendando la mayor tranquilidad y sosiego, y permaneciendo él en México para agitar los asuntos de su mision. que habian quedado pendientes.

“En 5 de Noviembre del mismo año el Exmo. Sr. presidente, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, convocó una reunion especial de ministros, á que asistió Austin para tratar de la solicitud de Tejas de ser admitido en la federacion como Estado; y despues de una discusion franca en que Austin sostuvo la pretension de sus comitentes hasta donde le fué posible, y se opuso decididamente á la idea vertida en la discusion de erigir á Tejas en territorio; porque tales eran las instrucciones especiales y positivas de sus comitentes, (*véase el núm. 1.*) (1) el gobierno no decidió, que no conviniendo agitar entonces aquella cuestion, estaba dispuesto á apoyar en tiempo oportuno las pretensiones de Tejas en cuanto dependiera del gobierno general, auxiliando las compañías presidiales, estableciendo correos, &c., y escitando al gobierno del Estado de Coahuila y Tejas á dictar las reformas convenientes para éste, con particularidad el esta-

(1).—*Extracto de las instituciones de la convencion de Tejas al comisionado Austin.*

“Puede tal vez suceder, que el congreso general prefiera un gobierno territorial, por creerlo mas adaptable á las circunstancias de Tejas. Sobre este punto, la convencion desea que vd. entienda esplicitamente, que un gobierno territorial no es objeto de esta solicitud, que con él no quedará satisfecho el pais, y en el cambio no se hará mas que pasar de un mal á otro; dejando que la esperiencia futura, y los futuros padecimientos por parte de Tejas, acrediten cual de los dos males es mas fatal á su prosperidad. Debe vd. por lo mismo resistir, respetuosa pero tenazmente, todo aquello que tienda á imponernos una forma de gobierno territorial.”

blecimiento de jueces de letras, juicio por jurados y otras análogas.

“Satisfecho Austin con la muy buena disposicion del gobierno supremo general manifestada en favor de Tejas, contento con los remedios que habia conseguido y las recomendaciones al gobierno del Estado de Coahuila y Tejas, suspendió por entonces sus gestiones por lo que respecta á la pretension de erigir á éste en Estado, y salió de México con pasaporte en 10 de Diciembre para Monclova, capital de su Estado, á fin de promover ante la legislatura, que habia de abrir sus sesiones en Enero, las reformas tan deseadas sobre la administracion de justicia y otras medidas locales interesantes á Tejas. Antes de salir Austin de México recibió del señor ministro de relaciones para satisfaccion de sus comitentes el oficio cuya cópia bajo el núm. 2 (1) se agrega al fin de esta esposicion.

(1).—Primera secretaria de Estado.—Departamento del interior.—La esposicion que dirigieron los colonos de Tejas al congreso general para que aquella parte del territorio mexicano se erigiese en estado absolutamente independiente del de Coahuila, se pasó á la camara de diputados con fecha 21 de Agosto último, recomendándole la importancia y prontitud del despacho de este negocio. Asi se ha manifestado á V. en esta secretaria y se le ha instruido de las providencias que ha dictado el gobierno en obsequio de aquella colonia. Entre otras ha sido escitar al gobierno del estado á fin de que procurase á los colonos todos los gozes á que sin duda son acreedores como cualquier mexicano así en lo civil como en lo criminal y á este fin se le indicaron los medios que debian ponerse en práctica para la mas recta y mas cómoda administracion de justicia en uno y otro ramo, siendo uno de ellos el establecimiento de jurados, todo de conformidad con la solicitud de los mismos colonos,

“Llegó Austin al Saltillo el 3 de Enero de 1834 y se presentó al señor comandante general, quien le manifestó una orden del Exmo. Sr. vice presidente para su arresto y conduccion á México en calidad de preso, para responder á los cargos que el gobierno tenia que hacerle, sin decirle cuales. Esta orden emanó de la denuncia de la carla de 2 de Octubre, que llegó al conocimiento del gobierno despues de su salida de esta capital. Al llegar á México preso, fué encerrado en la ux-inquisicion incomunicado: se le

sin que por parte del gobierno haya podido hacerse otra cosa, por no estar en sus atribuciones. Por lo que toca al congreso, está vd. ya impuesto de la ley que ha tenido á bien espedir, desahogando el art. 11 de la de 6 de Abril de 1830, y previniendo que ésta desahogacion no comience á tener efecto sino hasta pasados seis meses de su publicacion.—El Exmo. Sr. presidente me manda hacer á vd. esta comunicacion, para que como encargado de promover el favorable despacho de las solicitudes de los colonos, pueda instruirlos del resultado favorable que hasta ahora han tenido, en concepto de que estando el supremo gobierno dispuesto á favorecer sus pretensiones en todo aquello que diga relacion al fomento de aquella colonia, y á espeditar la administracion de justicia, puede vd. asegurarles apoyará y empleará todo su influjo con este importante objeto, y que en consecuencia continuará promoviendo todas las mejoras y reformas conducentes así para que Tejas pueda formar un Estado ó territorio de la federacion, como para asegurar entretanto, el buen orden de su administracion interior. En cuanto á las demas solicitudes que vd. ha promovido sobre establecimientos de correos y baja ó estincion de derechos de algunos articulos, se han pasado á la secretaria de hacienda y por ella deberá vd. estar impuesto de la resolucion del supremo gobierno, si como cree este ministerio se le ha instruido por aquel conducto del estado de este negocio.—Dios y libertad. México, Diciembre 7 de 1833.—Garcia.—Sr. coronel D. Estevan F. Austin.

formó causa por esta carta, que ha producido tantas recriminaciones, que al oirlas exhalar, bien que solo la ignorancia ó por la mala fe, se creería que era la terrible caja de Pandora; pero el hombre imparcial calificará, recordando lo relativo en esta esposicion, con cuyo objeto se agrega cópia exacta de esa carta bajo el núm. 3 (1). La causa criminal de Austin ha durado casi

(1)—En el oficio que dirigí á V. S. con fecha 14 de Agosto próximo pasado, espresé la opinion que los asuntos de Tejas tendrian un resultado favorable. Desde entonces ha habido muy pocas sesiones del congreso á causa del cólera. Los acontecimientos de la guerra civil tambien han embarazado todos los negocios públicos, de modo que hasta ahora nada se ha hecho, y tengo el sentimiento de decir que en mi opinion nada se hará, y que es difícil formar idea del resultado de la guerra civil.

En este estado de cosas, recomiendo que todos los ayuntamientos de Tejas se pongan en comunicacion, sin demora ninguna, á fin de organizar un gobierno local para Tejas en clase de Estado de la Federacion mexicana, fundado en la ley de 7 de Mayo de 1824, y de tener todo preparado para verificarlo en union y armonia, luego que se sepa que el congreso general ha reusado su aprobacion.

Este paso es de indispensable necesidad como medida preparatoria, porque ya no hay duda que la suerte de Tejas depende de si mismo y no de este gobierno; ni lo hay en que si los habitantes de Tejas no toman sus asuntos en sus propias manos, ese pais está perdido.

Estoy firmemente persuadido que la medida que recomiendo, es la única que se puede adoptar para salvarnos de la anarquia, y de la ruina entera. En tal concepto, espero que no perderá V. S. un solo momento en dirigir una comunicacion á todos los ayuntamientos de Tejas, exitándoles á renuirse en la medida de organizar un gobierno local independiente de Coahuila, aunque negase el gobierno general su consentimiento.—Dios y Tejas.—México 2 de Octubre de 1833.—Estevan F. Austin.—Al illustre ayuntamiento de Bejar.

un año, lo mismo poco menos que duró su prision, pues que salió en libertad el 25 del mes próximo anterior. Su Escelencia el general presidente, movido de su justificacion, ha interpuesto constantemente su alto y respetable influjo para abreviar ese vano proceso, cuanto se lo ha permitido la independencia del poder judicial, despues de haber tenido la bondad tan luego que entró al mando supremo, de relevarlo de la incomunicacion y mejorar su prision. El concepto de Su Escelencia con respecto á Austin, hace á este mas honor que agravo cuantas inculpaciones y calumnias aparezcan.

“Basta este bosquejo de los hechos principales relativos á Tejas, y de los principios que han influido en estos acontecimientos, para que el público forme juicio sobre ellos. Es evidente que aquellos habitantes no se han desviado en lo mas mínimo de sus deberes como ciudadanos mexicanos; por el contrario, deseando las mejoras necesarias para su bienestar y felicidad particular, no han perdido de vista la prosperidad y bienestar general de la nacion á que pertenecen.

“Respecto de Austin la opinion pública fallará sobre su conducta, cuanto lo permita que un tribunal tan inflexible como respetable pueda ocuparse de un individuo. Trasladado Austin á Tejas por un espíritu emprendedor, dejó su pais natal en los Estados-Unidos de América, donde fué respetado y lo es todavía: se naturalizó en éste: ha trabajado en cuanto ha podido para plantar nuevas colonias y servir á la filantropía y á su pátria adoptiva: le ha prestado servicios

que han merecido las gracias del gobierno general y del Estado de Coahuila y Tejas, principalmente en tiempo de la administracion del bene mérito general Victoria. Apoderado de un pueblo honrado, decidido y de caracter firme para sostener sus derechos, ó lo que ellos creen lo son, tuvo que obrar con constancia y firmeza, como comisionado de semejantes comitentes, en los asuntos que se le encargaron conforme á sus instrucciones. Lo hizo así, y si en esto cometió una imprudencia, cree que es mucho menos grave que haber errado por el extremo de la debilidad y de la negligencia.

Para mayor claridad de estas materias, que ha sido el objeto de alguna prolijidad en la presente esposicion, que se servirá el lector dispensar; es necesario advertir, que al fin no se alteró ni está alterado el orden público en Tejas; que la legislatura de Coahuila y Tejas de 1834, obsequiando las recomendaciones del supremo gobierno general en 1833, dirigidas á escitacion de Austin, y atendiendo á las justas reclamaciones de los tejanos, ha mejorado las leyes y la administracion local de aquel pais. Aun con estas reformas las gestiones en favor de separar de Coahuila han cesado enteramente y los habitantes de Tejas están quietos, dedicados al cultivo de tierras, á los adelantos del pais y á sus progresos individuales, por la esportacion de productos agrícolas; y á los goces de la vida doméstica, sin pensar en pronunciamientos, trastornos políticos ni revoluciones.”

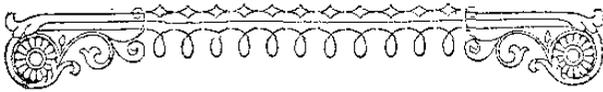
En vista pues de estas razones, cualquiera

que sea su condicion, el mejor criterio de nuestros lectores podrá deducir lo que les perezca justo: nosotros no nos atrevemos á indicarlo por que al mencionar aquellas, no hemos tenido otro objeto que apoyar nuestra opinion, acerca de la necesidad que ha podido haber, de que se purificasen por medio de un juicio perfecto, la conducta pública y las miras políticas de D. Estevan F. Austin. A lo que se añade, que como en la causa que se le comenzó á formar ha quedado en el secreto, tampoco podemos saber el peso que hayan tenido, ni aun si han obrado en ella, las cartas, que se le interceptaron al tiempo de su prision y de las que tuvo conocimiento el general Lemus, como lo debió tener el gobierno general á quien inmediatamente se le remitieron por el de Coahuila y Tejas. En ellas se veia de manifiesto que estaba arreglado y resuelto el alzamiento de las colonias desde que se supo allí que el congreso general no habia tenido por conveniente acceder á la solititud de erigir á Tejas un Estado de la federacion; y que asimismo se habia acordado segregar aquel territorio de la obediencia de México.

Tal vez estas noticias han servido de fundamento al Sr. Tornel para afirmar, en su ya citado impreso, no obstante el modo en que se cortó la causa de Austin, que, "en toda la conducta de este, brotan obrervaciones incontestables, y una de ellas es, que promovia y estimulaba la independenciam de Tejas, cuando regia en la república el sistema federal, que se sostenia hasta la exageracion por su autoridades." Luego pre-

gunta: "¿Porqué en estas circunstancias consevia aquel el proyecto de hacer independiente á Tejas?" Y concluye de este modo: "Claro es que " en el posterior pronunciamiento no se buscó " mas que un pretesto en el cambio de sistema " de gobierno. La detencion y prision de este " hombre tan constantemente favorecido por la " República mexicana, fué consecuencia de su " criminal conducta; y apoyar en un procedi- " miento de justicia la sublevacion de Tejas, es " lo mismo que confesar que las colonias no ad- " mitian principio alguno de legislacion, y que " la impunidad de todos los crímenes era el úni- " co lazo que podia mantenerlas unidas á la so- " ciedad mexicana."





CAPITULO II.

Situacion de la comandancia general de Oriente, en principios del año de 1834.—Política del gobierno general de aquel mismo tiempo.—Carácter y principios de la administracion que se organizó despues de los tratados de Zavaleta.—Reduccion del ejército permanente y del número de sus generales.—Prohibicion de colonizar á los estrangeros de país limítrofe.—Nueva ley de colonizacion para los territorios de la República.—Sus motivos y resultados inmediatos.

Si era triste á todas luces la situacion de la comandancia general de los Estados de Oriente en los momentos que acababa de ponerse al frente de ella el general Lemus, tanto puede comprenderse por el prolijo informe en que la vió, conocen el general Filisola al entregar el mando, como sabiendo que aun para proceder á la prision y conduccion á México de Austin se tuvieron que combatir tantas dificultades que casi á punto estuvieran de hacerse del todo imposibles aquellas operaciones. La tropa estaba disuelta, y no habiendo ni un solo peso de que disponer en la subcomisaría de Monterey, se vió el general en la dura necesidad de comprometer su cré-

dito personal con algunos comerciantes de aquella plaza para proporcionarse los recursos que necesitaba, para reorganizarias y para cubrir otras tan urgentes é indispensables atenciones que se le ofrecieran inmediatamente; pues aunque el gobierno general habia decretado que se le pusieran á su disposicion 40.000 pesos, con que bastaba para reunir y comenzar á equipar las compañías presidiales, dió la casualidad que esta órden no se habia comunicado por el ministerio de hacienda, á quien tocaba hacerlo para que fuese inmediatamente cumplida por la oficina respectiva de Matamoros, y fué menester que el general Lemus representase é instase al gobierno general para que aquel requisito se cumpliese, perdiéndose en estos pasos un tiempo tan largo como precioso.

Luego que le fué entregado aquel auxilio al general Lemus, activó eficazmente la reunion de las compañías presidiales, y pudo poner en toda su fuerza á lo menos las de Bejar, Alamo y Bahía del Espíritu Santo, con cuyo apoyo ya pudo comenzar á examinar la conducta y desempeño de los gefes militares y la de los funcionarios de hacienda, que hacia mucho tiempo que procedian como si se hallasen libres de todo examen y de toda dependencia, que pudiese reprimir y escarmentar su desarreglo ó su indolencia, en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

Tal pesquisa dió lugar á descubrir los enormes fraudes que el comisario de Béjar y el subcomisario de Matamoros estaban cometiendo hacia mucho tiempo, de acuerdo con los habili-

tados de las tropas para usurparse los caudales destinados á las compañías presidiales, sin que se llegase á conseguir la completa reorganizacion de todas sus fuerzas; en cuya virtud dispuso inmediatamente el general Lemus que dichos empleados quedasen suspensos y que el primer ayudante D. José María Mendoza, secretario de la misma comandancia general se fuese á hacer cargo de la comisaría de Béjar, y el coronel D. José Lemus se encargase de la subcomisaría de Matamoros, en relevo del general graduado D. Luis Alcorta, á quien primero se dió este encargo, y que despues fué preciso que regresase á la capital de la República.

Si para penetrarnos mas profundamente de la situacion del general Lemus, añadimos á esta circunstancia las que igualmente debian pesar en su consideracion en aquellos aciagos dias, no podemos menos de asombrarnos del valor y constancia con que supo arrostrarlas, y de que aun hubiese otros generales que admitiesen el penoso y casi imposible deber, de desempeñar todavía aquella comandancia general en la que solo figuraba el nombre de nuestra nacion para ser vilipendiado y en que solo aparecia la autoridad del gobierno y de nuestras leyes para recibir mayor escarnio y mayores y mas escandalosas infracciones, de parte de unos cuantos aventureros, cuyo poder solo era alguno por que el de México se quiso nulificar. De otra manera no tan solo no hubieran quedado impunes, si no que se hubieran procurado precaver para lo sucesivo sucesos tan escandalosos como los que

tubieron lugar en aquellas colonias el año anterior, y se hubiera ahogado en su primer impulso el orgulloso resentimiento, que desfogaran despues á todas sus anchuras, los insubordinados colonos por haber lanzado á los Tejanos sus complices de los empleos de hacienda, que se habian apropiado en Anahuac y en Galveston; y se hubieran castigado ejemplarmente á los que atacaron el fuerte Velano é hicieron rendir por capitalacion al teniente coronel Ugarsechea y la tropa que este mandaba muy dignamente, y tampoco se hubiera aumentado tan rápida y nocivamente como se aumentó, la aglomeracion de vagamundos y malvados que reflujan de las fronteras de los Estados- Unidos; ni se hubieran hecho los acopios de armamento y municiones de guerra que se embiaban á los colonos, para animarlos á llevar adelante su antipania y aun revelion manifiesta á nuestras leyes y al gobierno del pais, como las que mantenian contra el gobierno de Coahuila y Tejas; y que ostentaban tambien de la manera mas insolente contra todo mexicano. Por todas estas razones nada era mas previsible, nada mas evidente para el general Lemus, que la certeza de un próximo rompimiento de hostilidades, no obstante la reciente prision de Austin, que no podia ser el único caudillo de los revelados colonos y el único que dirigiese sus tramas secretas; y así lo espuso seriamente al gobierno el general; pero por fatalidad de los mexicanos, se limitó el ministerio á contestarle. "Que ya se habian tomado las medidas oportunas para indagar la

verdadera opinion y recursos con que contaban los colonos." Política tan pobre, tan indolente, y tan fria como esta, era preciso que no diese otros resultados que los que todos estamos viendo y admirarán las generaciones futuras.

No obstante el general Lemus, continuó empeñosamente en la difícil empresa de reorganizar y poner en pié de guerra las compañías presidiales; únicas fuerzas con que podia contar para llenar los inmensos objetos del servicio nacional, encomendados á la comandancia de los Estados internos de Oriente; más tampoco estos avances fueron mas afortunados que todos lo que anteriormente y con los mismos fines habian consagrado sus antecesores en aquel mando; porque turbado á muy poco tiempo la marcha del gobierno general, por la revolucion que se inició en Cuernavaca y llegó á invadir el mismo recinto de las funciones de los supremos poderes de la nacion, no volvió á tener el general Lemus, ni auxilios, ni ordenes, ni aun contestaciones de la capital en muchos meses; y las consecuencias de este abandono ya se pueden inferir. Omitimos indicarlas para hacerlo de las causas á que se podria atribuir aquel, segun las hemos podido deducir de los principios que guiaban á la administracion de aquel tiempo y de los sucesos que en el año de 1834 tuvieron lugar, como han debido ser igualmente perceptibles á toda la nacion.

Verificada la renovacion de las cámaras y la eleccion de presidente y vice-presidente de la República, conforme á los convenios de Zavale-

ta, que como dirigidos al restablecimiento de la paz y órden constitucional fueron aprobados por una ley del congreso en 27 de Mayo de 1833, resultaron elegidos: para presidente, el general D. Antonio Lopez de Santa Anna, y para vice, el Sr. D. Valentin Gomez Farias. Estos funcionarios prestaron el juramento de ley en principios de Abril de dicho año y comenzaron á ejercer casi alternativamente el poder ejecutivo; pues mientras de que el primero salia á mandar las armas, ó se retiraba á descansar en su hacienda de Manga de Clavo, el segundo entraba en su lugar; y esto que sucedia con gran frecuencia, aunque á los principios no produjo ningunas dificultades posteriormente, y cuando ambos funcionarios difirieron en ideas y fines políticos, vino por fin á embarazar de tal manera la marcha de la administracion, que se hizo inevitable un conflicto entre ambos, que debia producir un vencimiento y una derrota, como en efecto sobrevinieron; alcanzando la última al congreso y aun á la instituciones mismas, sobre las cuales vino á elevarse el general Santa Anna, casi sin contradiccion, hácia á mediados del año de 1834.

Como en 31 de Julio de 1833, se habian mandado cerrar, en virtud de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido el gobierno, los puertos de Tampico y Soto la Marina, al comercio extranjero y solo quedaron habilitados para el de cabotage, ya el año siguiente no pudieron rendir las mismas rentas que en los anteriores, para el auxilio de las tropas y empleados de los Estados de la comprension de la

comandancia general de Oriente. Y aunque en 6 de Agosto de 33 se habia decretado el establecimiento de dos correos semanarios de México á Tampico, y de este puerto al interior, esta circunstancia en manera alguna mejoró la situacion de los referidos Estados. Y como por otra parte, en Octubre del mismo año de 33, triunfó el general Santa-Anna en Guanajuato sobre los pronunciados por el plan de Escalada, espidió el congreso la ley de 15 de Noviembre, mandando disolver todos los cuerpos del ejército permanente y de milicia activa, que en su totalidad ó mayor parte se habian sublevado contra las instituciones, y al dia siguiente mandó el gobierno en virtud de sus facultades extraordinarias, reducir á solo diez los batallones y á seis los regimientos de la tropa permanente, que habiansido fieles al gobierno; suprimiendo los restantes y la brigada de artillería de á caballo; y estinguendo asimismo los batallones y regimientos activos de caballería, con escepcion de los de Veracruz, Puebla, México, Jalisco, San Luis, Oajaca, Guanajuato, Michoacán, Distrito federal, los escuadrones y compañías guarda costas y las compañías presidiales de los Estados de Oriente y Occidente y las Californias: redujo el número de los generales de division á ocho y los de brigada á doce, dejando los restantes de supernumerarios: y vino á resultar que tanto por falta de recursos como por la de soldados, ya no se pudo pensar en repetir los preparativos de una campaña sobre Tejas.

Por el contrario se adoptó otra política pa-

ra con aquellas colonias y en 21 del citado mes se dió una nueva ley derogando la prohibicion de colonizar por estrangeros limítrofes, los terrenos fronterizos, contenida en el art. 11 de la ley de 6 de Abril de 1830 y en la de 18 de Agosto de 1824: (1) se autorizó al gobierno para gas-

(1).—Primera secretaria de estado.—Departamento del interior.

“El Exmo. Sr. Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El Presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, á los habitantes, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

Art. 1.^o “Se deroga en todas sus partes el artículo 11 de la ley de 6 de Abril de mil ochocientos treinta (a).

Art. 2.^o Se autoriza al Gobierno para gastar las cantidades necesarias en la colonizacion de los Territorios de la Federación y demas puntos válidos en que tenga facultad de hacerlo.

Art. 3.^o Igualmente se le autoriza, para que con respecto á los terrenos colonizables, pueda tomar cuantas medidas crea conducentes á la seguridad, mejor progreso y estabilidad de las colonias que se establecieren.

Art. 4.^o La derogacion de que habla el art. 1.^o de este decreto, no tendrá efecto hasta pasados seis meses de su publicacion.

Art. 5.^o En la autorizacion concedida por el art. 2.^o se comprende la de levantar fortalezas en los puntos de las fronteras que estime el Ejecutivo útil y conveniente.—*Lorenzo de Zavala*, diputado presidente.—*Mariano de Borja*, presidente del senado.—*Ignacio*

(a) Dice así: “En uso de la facultad que se reservó el congreso general en el art. 7.^o de la ley de 7 de Agosto de 1824, se prohibe colonizar á los estrangeros limítrofes en aquellos Estados y territorios de la federacion que colindan con sus naciones. En consecuencia, se suspenderán las contratas que no hayan tenido cumplimiento y sean opuestas á esta ley.”

La ley de 18 de Agosto de 1824, y no de 7 como se puso, quizá por error, dice en su artículo 7: “Antes del año de 1840, no podrá el congreso general prohibir la entrada de estrangeros á colonizar á no ser que circunstancias imperiosas lo obliguen á ello, con respecto á los individuos de alguna nacion.”

tar las cantidades necesarias en la colonizacion de los territorios de la federacion y los puntos valdios que podia hacerlo: para tomar cuantas medidas creyese conducentes á la seguridad, progreso y estabilidad de las colonias, y para le-

Alvarado, diputado secretario.—*Antonio Pacheco Leal*, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 21 de Noviembre de 1833.—*Antonio Lopez de Santa Anna*.—A D. Carlos García.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines correspondientes.

Dios y libertad. México, Noviembre 21 de 1833.—*García*.

Primera secretaria de estado.—Departamento del interior.

“El Exmo. Sr. Vice-Presidente de los Estados-Únidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El Vice-Presidente de los Estados-Únidos Mexicanos, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, á los habitantes de la República, sabed: Que habiendo advertido el error en que se incurrió al redactar el art. 10 del Decreto de 4 de Febrero último, espedito á consecuencia de la Ley de 1830 sobre colonizacion, y deseando subsanarlo, he tenido á bien que la redaccion de dicho artículo sea la siguiente.

Art. 10. Las Colonias quedarán sometidas al Ge-fe ó Gefes políticos que el Gobierno del Estado designare, y luego que se hayan repartido los solares instalarán su gobierno municipal conforme á las leyes del mismo Estado.

Portanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno federal en México á 11 de Abril de 1834.—*Valentin Gomez Farias*.—A D. Francisco María Lombardo.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México 11 de Abril de 1834.—*Lombardo*.

vantar fortalezas en los puntos de las fronteras que lo juzgase mas útil y conveniente; y á consecuencia el gobierno espidió en 4 de Febrero de 1834. la interesante disposicion que sigue á la letra.

Primera secretaria de Estado.—Departamento del interior.

“El Exmo. Sr. vice-presidente de los Estados-Únidos mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“El vice-presidente de los Estados-Únidos mexicanos, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, usando de la facultad que le concede la ley de 6 de Abril de 1830, y penetrado de la necesidad de socorrer á la multitud de personas cuya suerte ha sido y es desgraciada por errores políticos, por la paralización de los giros, por la destruccion de las fortunas y por todos los males que trae consigo el estado de revolucion permanente, cual es el que ha tenido la República de muchos años á esta parte, se halla resuelto á abrir sus areas para reparar en cuanto esté de su parte un estado tan lastimoso.

“Los territorios situados á la inmediacion de la línea divisoria de nuestra República, cruzados todos los rios navegables colocados á las inmediaciones del Oceano Atlántico, abiertos al comercio, vírgenes en el orden de la produccion y feraces á lo sumo, están brindando á los robustos brazos de los mexicanos y á la industria de todo género que en ninguna parte tiene ni cuenta con las facilidades que proporciona su localidad. No son necesarios otros medios para efectuar la co-

lonizacion de estos hermosos y feraces territorios que las anticipaciones de la empresa, y el supremo gobierno tiene la voluntad y posibilidad de hacerlo: no se disiparán los caudales públicos pero tampoco se escaseará lo necesario ni á ninguno de los comprometidos dejará de anticiparse con la oportunidad debida los medios de poner en accion sus fuerzas industriales, hasta que los frutos acumulados pongan á los colonos en disposicion, no solo de subvenir por sí mismos á las primeras necesidades de la vida, sino de formarse un capital con que multiplicar sus empresas y reproducir sin cesar los frutos de la industria agrícola, única pero verdadera riqueza con que pueden contar las sociedades nacientes. La República se halla plagada de familias que, de un modo ó de otro, por éste ó por aquel motivo, han perdido su fortuna y su reposo: á todos los convoca el supremo gobierno á mejorar su suerte en las ocupaciones pacíficas de agricultura; ellas cicatrizarán sus heridas, levantarán su fortuna, les harán hechar en olvido sus errores ó extravíos, y convertirán en ciudadanos útiles, multitud de personas á quienes la escigencia de las circunstancias alejan de las poblaciones actuales y la imperiosa necesidad de vivir incapaz de satisfacer por medios lícitos los constituye en la clase de los criminales.

“El vice-presidente sinceramente desea obtener este feliz resultado, pero no puede prescindir de tomar las precauciones que le aseguren, evitando que el transporte de los colonos no tenga otro caracter que el de un viaje dispendioso,

Si estos han de abandonar el terreno á poco de haber llegado, si no lo han de hacer productivo con el trabajo y han de limitarse á consumir las asignaciones, hechas con el objeto sagrado de suplir la falta de capital, el fin queda completamente (1) frustrado, y la República, lejos de recobrar ciudadanos éstraviados, no ha hecho sino perder sus fondos y aumentar sus apuros por empresas que lejos de asegurar esponen á mayores riesgos la integridad de su territorio. En ninguna época ha sido tan urgente consultar á la seguridad de las fronteras, y dar empleo á innumerables brazos que por la mas triste fatalidad se hallan sin ocupacion: á tan benéficos y saludables objetos se dirigen las miras del gobierno, que no cree remoto obtenerlas por las providencias siguientes.

“Art. 1º Será admitida á colonizar en los terrenos que estén ó estuvieren á disposicion del gobierno supremo en el Estado de Coahuila y Tejas toda persona libre y que carezca de compromisos locales en otros puntos de la República.

“Art. 2º Esta invitacion se hace muy especialmente á los oficiales y soldados que han quedado sin empleo por haber tomado parte en la presente revolucion: á los que se hallan con resguardos dados por el gobierno; á los espulsos de los Estados y aun á los que todavía permanecen con las armas en la mano.

(1) Este peligro que conocian de nuestra parte los colonos de Tejas, no lo tenian de la suya, y así sucedió que todo cuanto se dispuso en estas leyes fué en nuestro derjuicio, porque fué tardío y mal ejecutado.

“Art. 3º A cada familia que se comprometa á colonizar en dicho Estado se le dará la décima parte de un sitio de ganado mayor.

“Art. 4º A cada persona mayor de quince años se le costeará las cabalgaduras ó carros que sean necesarios para su transporte, los cuales hará suyos al momento de llegar al sitio que deba colonizarse.

“Art. 5º A cada una de las personas espresadas que pasen de quince años de edad, se les asistirá desde el día que salgan del lugar de su residencia hasta un año cumplido con cuatro reales diarios, y á los menores de quince con dos reales.

“Art. 6º Ninguna persona podrá separarse de la colonia antes de dos años sin permiso del gobierno; y las que lo hicieren perderán las tierras que se les hubieren donado y quedarán obligados á pagar todo lo que hubieren recibido del mismo gobierno.

“Art. 7º A cada familia de las que compongan la colonia, se les dará una yunta de bueyes y una baca ó su valor, dos arados y los instrumentos de carpintería y labranza que el gobierno estimare necesarios.

“Art. 8º Del terreno que se destine para formar las poblaciones se dará á cada familia un solar para que levante la casa de su habitacion.

“Art. 9º Los transportes se harán bajo la direccion de la persona ó personas que el gobierno designare.

“Art. 10. Las colonias quedarán sometidas al jefe ó jefes políticos que el gobierno designa-

re, y luego que se hayan repartido los solares instalarán su gobierno municipal.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 4 de Febrero de 1834.—*Valentin Gomez Farias.*—*A. D. Francisco Maria Lombardo.*”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México 4 de Febrero de 1834.—*Lombardo*

Por esto ha dicho el Dr. D. J. M. L. Mora en la revista política del año á que nos contraemos, y de cuyos conceptos nos parece debido hacer mérito aquí, sean cuales fueren las tendencias del partido en cuyo obsequio se quiso explicar aquel escritor: “El gobierno, (del vice-presidente D. V. Gomez Fariás) por sistema, por principios y simpatías, deseaba, procuraba y favorecia cuanto le era posible la venida de extranjeros á la República y su establecimiento en ella: no tuvo la nécia credulidad de persuadirse que todos los que llegasen de fuera habian de pertenecer á la sociedad culta de Europa y tener maneras de moderacion y comedimiento: todo lo contrario, contó con que irian muchos hombres sin educacion, y algunos positivamente viciosos; pero hecha la cuenta y en último resultado, halló que por las ventajas de su establecimiento debian tolerarse esos pequeños inconvenientes, que existen en todas partes y no espantan á naciones acostumbradas á recibir extranjeros. En efecto, la experiencia, la necesidad y la ilustracion de

los gobiernos han desterrado de todas partes ese espíritu judaico de aislamiento, de manera que no subsiste ya sino en los pueblos de la lengua castellana, que parecen ser los últimos destinados á entrar en la carrera de la civilizaci6n.

“A pesar de estas tendencias bien pronunciadas de la administraci6n de aquella 6poca al establecimiento de los extranjeros, ella rehus6 siempre admitirlos á colonizar en los territorios mexicanos que carecían de una base de poblaci6n mexicana, y en esto fué tambien opuesta á las administraciones que la precedieron, y que prodigaron las tierras de Tejas á cuantos extranjeros quisieron irse á establecer en ellas: no podia desconocer que una colonia extranjera establecida en territorio limítrofe y despoblado, debia formar un pueblo igualmente extranjero que mas tarde ó mas temprano entraria en lucha con el gobierno de la Repúbrica, y seria necesario esterminarlo ó que acabase por hacerse independiente. Tampoco se fió para dejar ir las cosas de esta manera en el poder real ó presunto de la Repúbrica, ni en el valor y número de sus soldados que podrían reprimir las tentativas de separaci6n; porque esto equivale á la resoluci6n de contraer un mal por la esperanza que se tiene de curarlo, y los hombres de aquella 6poca no estaban acostumbrados á discurrir de una manera tan necia, ó si se quiere tan poco sensata. El Sr. Farías no gustaba de criarse dificultades para despues combatirlas; bien persuadido de que no era seguro poder contar con el triunfo: y poco tocado de esta ridícula heroicidad, se

ocupó seriamente de ahorrar á la naci6n en sus nuevas colonias los amargos frutos que de ella ha recogido en Tejas, por la miserable campañ a anunciada con tantas bravatas, y que acabó por poner en poder de los americanos una parte tan considerable del territorio mexicano.

“El Sr. Farías se hallaba penetrado de la necesidad de asegurar á la Repúbrica los territorios que existen dentro de la línea divisoria, reconocida por el gobierno de los Estados-Unidos; lo mismo que del inmenso é inminente riesgo en que se hallaban de perderse, por las incursiones frecuentes que en ellos hacían los americanos, con el designio bien poco disfrazado de ocuparlos. Para lograrlo ni aun le pasó por el pensamiento valerse de divisiones militares, que aun suponiéndolas disciplinadas, cosa por cierto bien difícil, costarian mucho y nada dejarían establecido, en raz6n de que no podrían arraigarse sin familias, en un terreno que tampoco estaban destinados á cultivar: hombres civiles y sobre todo mexicanos, sin escluir por eso á los que hubiesen pertenecido á la clase militar, era lo que se buscaba para formar la base de estas colonias, que debían estenderse por toda la línea divisoria entre México y los Estados-Unidos. Este plan era muy vasto para que fuese obra de una sola administraci6n, pero era de esperarse, que una vez comenzado, continuaria siguiéndose con mas ó menos lentitud, en raz6n de lo plausible del motivo, á pesar de la flojedad, abandono y pereza de nuestros hombres de gobierno.

Pensar y hacer en la administraci6n Farías

eran cosas que se sucedian- la una inmediatamente á la otra; así pues, luego que se proyectó la colonizacion, se procedió á ejecutarla, empezando por las dos estremidades de la linea didisoria, la una en la nueva California en el Oceano Pacífico, y la otra en el desangradero de Sabina, sobre el golfo de México. Como solo se trataba de formar *una base* de colonias, y esta base importaba sobre todo que fuese mexicana, para que sobre ella vinieren á implantarse y amolcarse mas tarde las empresas verdaderamente productivas compuestas de extranjeros: no se convocó ni admitió en lo general sino familias mexicanas. En la primera colonia, es decir, la de California, se admitió á todos los que se presentaron, por la seguridad que se tenia que una vez trasladados, aun cuando se arrepintiesen no les seria posible regresar. En cuanto á las de Tejas, se procedió de otra manera; allí no se trataba de poblar, sino de someter la poblacion existente, que no tenia de mexicana sino el nombre, y daba muestras visibles de sus intenciones de sublevarse; para contenerla era necesario cortar el punto de continuidad, que la unia á los Estados-Únidos, por hombres que sin ser soldados, fuesen guerreros, y cuando el caso lo pidiese, una vez ya arraigados, y armados al mismo tiempo, pudiesen imponer respeto, y ser un punto de partida para introducir poco á poco el idioma y los usos mexicanos, y contener á la vez las miras de sublevacion. Por esta fueron especialmente convocados para establecer estas colonias los milita-

res, que en razon de las turbaciones públicas habian quedado sin destino, y de cuyas desgracias y un nuevo género de vida, se esperaba sacar partido en favor de ellos mismos, y de la integridad del territorio. El decreto de convocacion publicado en la pág. CCL. de esta revista, manifiesta en cada una de sus lineas este loable designio, que habria tenido todo su efecto, como la hubo en California, sin el pronto regreso al gobierno del general Santa-Anna, incapaz de comprender ni dar importancia á esta basta combinacion."

Pero como por desgracia la colonia que se destinó en Californias no tubo el mejor éxito aunque en opinion del Sr. Gutierrez Estrada ministro de relaciones que funcionaba á principios del año de 35, en la memoria que leyó á las cámaras en 24 de Marzo afirmó que: "acaso con mas meditacion y prudencia se habrian realizado las esperanzas que se concivieran al tomar aquella resolucion," aunque el nuevo gobierno nada hizo para favorecerla ni en cuanto á Tejas tomó otro á medida que embiar desde á principios del año de 34 un agente que examinase la situacion de sus habitantes sus necesidades &c. cuya espedicion duró un año, y cuyas consecuencias aunque ofreció el ministro manifesrar á las cámaras, con las iniciativas que en concepto del gobierno eran indispensables para la proteccion de los colonos y seguridad del territorio, jamas llegamos á penetrar; no obstante al concluir sobre este punto de la memoria, el espresado ministro estampó los siguientes conceptos, que se

refieren á la política que tanto encomia el doctor Mora: "La administracion actual que no quiere incurrir en esos mismos errores, (1) se propone establecer una junta ó direccion general de colonizacion con el objeto de que en ella se formen proyectos bien meditados que puedan conducir en un buen sistema de colonizacion,

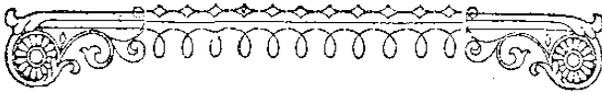
(1) Siempre que hemos considerado en este pasage de la memoria del Sr. Gutierrez Estrada, nos ha venido á la memoria el que encontramos en boca de Napoleon, cuando resumia y glosaba los *Comentarios de Cesar*, defendiendo que este jamás pensó en alzarse *rey*; y al refutar las opiniones contrarias, no tiene dificultad en llamar *miserables* sus fundamentos LIBELISTA á Plutarco y á este y á Suetonio, escritores de partido; no obstante que al principio del mismo párrafo confesó que: "Cesar, dictador perpetuo, gobernaba todo el universo romano, sin que hubiese mas que un simulacro de senado: ni podia suceder de otro modo despues de las proscripciones de Mario y Sila, la violacion de las leyes por Pompeyo, cinco años de guerras civiles, tan gran número de veteranos establecidos en Italia adictos á sus generales, que lo esparaban todo de la grandeza de algunos hombres, y nada de la república. En tal estado de cosas, no podian ya gobernar las asambleas deliberantes; la persona de Cesar era la garantia de la supremacia de Roma en el universo, y la seguridad de los ciudadanos de todos los partidos: luego su autoridad era legítima."

Pero por lo tocante al Sr. Gutierrez Estrada, tambien observamos que no imitó la política de aquel grande hombre que en sus *comentarios*, [libro de la guerra de Africa, cap. 11], al referir los desastres de Utica y la muerte de Catón su enemigo; lo hace con tal mesura y dignidad, que confiesa que los *uticenses* no amaban á Catón por el partido que seguia; pero que reconocian su integridad, y que por esta cualidad, por haberse portado de esta manera que otros capitanes, y por que habia fortificado la ciudad con escelentes obras, y aumentado sus torres, no le pudieron rehusar el honor de la sepultura despues que se dió la muerte.

proponiendo ademas, en cada año, las mejoras que se estimen convenientes. A este fin, y para preparar los trabajos de la misma suerte, se ha expedido últimamente por el ministerio de mi cargo, una circular á todos los Estados para que informen de los terrenos que tengan colonizados y los que estén en disposicion de destinar á este objeto. La experiencia ha demostrado que las leyes dadas sobre colonizacion necesitan mejorarse y que se hagan en ellas las reformas convenientes para que contribuyan como debe ser al aumento de nuestra poblacion y de nuestra riqueza pública. *La estincion de la crecidísima deuda de los Estados-Unidos del Norte, y la prodigiosa velocidad con que han quintuplicado los habitantes que contaban al hacer su independecia, se deben principalmente á las tierras que han vendido*" (1).

(1) La venta de Tejas y de mas de 15,000 leguas de la República se ha verificado, y sin embargo, la nacion no ha enriquecido.....





CAPITULO III.

Observaciones sobre los escritos del Doctor Mora.—Actos notables de la administracion del vice-presidente, Gomez Farias.—Contraste de la que le siguió despues de la caida del Congreso.—Pronunciamiento del Estado de Coahuila.—Consonancia de las nuevas opiniones.—Embrazo que estos sucesos produjeron para la guerra de Tejas.—Conducta del general Lemus, comandante general de aquellas provincias en el conflicto indicado.

Una de las observaciones que naturalmente debemos prevenir sobre el testimonio del escritor que acabamos de mencionar antes del Sr. Gutierrez, es que sus revelaciones podrán ser tan parciales como el mismo Dr. Mora muestra que lo era de la administracion á que se refiere ó en cuyo obsequio quiso escribirlas; y para que á nosotros no se nos pueda aplicar, creemos de nuestro deber consignar en estas memorias algunos de los fundamentos en que aquellas se pudieron afirmar. Y lo hacemos con tanta mayor voluntad cuanto que el único objeto que nos proponemos en nuestra tarea probar la verdad; asimismo economizamos las calificaciones de

nuestro propio concepto, respecto de las personas y de los principios políticos que alternativamente dominaron en las épocas á que nos contraemos, para precavernos contra todas las suposiciones injustas á que pudieramos dar lugar con una conducta diferente. A todo lo cual se agrega la consideracion de que cuanto pudieramos decir en esta materia, es tan complicado y difícil como las miras y la política de los gobiernos, citados lo fueron, que cuando no pareciese nuestra opinion absurda á los ojos de los que no conocen nuestra historia: por lo que creemos podrían parecer inexactos de nuestra parte ó mal comorendidos los sucesos; siendo así que solamente consistiria en la naturaleza de estos, lo que nuestra narracion pudiese tener de enigmática de obscura y tambien de severa ó desagradable, para muchos de nuestros lectores.

En este concepto nos hemos debido limitar únicamente á los particulares de que nos ha sido preciso hablar en este capítulo; pero aun para esto hemos adoptado las mismas frases y conceptos de que se han servido para referirlos tambien, no los historiadores, ni los periodistas de la época, sino los mismos órganos oficiales de la administracion y que se encuentran en las leyes mismas que se espidieron en aquel tiempo; cuyo carácter y tendencias mejor que la crítica de que nosotros fuésemos capaces, demuestran los principios y las miras de los hombres que las dictaron y de los que formaron la oposicion y aun resistencia que naturalmente debian encontrar las contrarias, en aquellas clases á

quienes mas directamente pudieron afectar y cuyos intereses las nulificaron é hicieron prevalecer las ideas reaccionarias que fueron por fin las que derrocaron el poder legislativo y la constitucion de 1824, sobrogando en su lugar la voluntad de un solo hombre y consumando el cambio mas completo de los principios que habian regido hasta entonees.

Ya queda indicado que el pronunciamiento de Cuernavaca (que tuvo lugar el 30 de Junio del año citado, y llevaba por objeto contrariar el gobierno del Sr. Gomez Farias y los principios del cuerpo legislativo de aquella época, resucitando los del plan de Escalada,) inició la reaccion mas completa contra el orden de cosas que se habia seguido al convenio de Zavaleta; pero es de advertir, que este trastorno fué ocasionado por el descontento con que fueron recibidas las leyes de 27 de Octubre y 6 de Noviembre de 1833, que suprimieron la coaccion civil para el pago de diezmos, (1) y para el cumplimiento de los votos

(1) Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos.—

El Exmo. Sr. vice-presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El vice-presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, á los habitantes de la República, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

Art. 1º Cesa en toda la República la obligacion civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejándose á cada ciudadano en entera libertad para obrar en esto con arreglo á lo que su conciencia le dicte.

2º Del contingente con que deben contribuir los Estados para los gastos de la Federacion, se les rebajará una cantidad igual á la que dejen de percibir de la renta decimal á virtud de lo prevenido en el artículo anterior.

monásticos (1) y aun mas que todas las de 17 de

3º El producto del diezmo, computado por el último quinquenio, servirá al gobierno general para el arreglo de la indemnizacion de que habla el art. 2º de esta ley.—*José Ignacio Herrera*, senador presidente.—*José María Berriel*, diputado presidente.—*Vicente Manero Embides*, senador secretario.—*Andrés María Romero*, diputado secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 27 de Octubre de 1833.—*Valentin Gomez Farias*.—*A D. Andrés Quintana Roo*.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, 27 de Octubre de 1833.—*Quintana Roo*.

(1) Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos.

El Exmo. Sr. presidente de los Estados-Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme lo que sigue:

“El presidente de los Estados-Unidos Mexicanos á los habitantes de la República; sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

“Se derogan las leyes civiles, que imponen cualquier género de coaccion, directa ó indirecta, para el cumplimiento de los votos monásticos.—*José María Berriel*, diputado presidente.—*Manuel Aguilera*, vice-presidente del senado.—*Vicente Prieto*, diputado secretario.—*Vicente Manero Embides*, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 6 de Noviembre de 1833.—*Antonio Lopez de Santa Anna*.—*A D. Andrés Quintana Roo*.”

Y para que lo dispuesto en esta ley tenga su mas exacto cumplimiento, se ha servido el Exmo. Sr. presidente acordar los artículos siguientes:

1º Los religiosos de ambos sexos quedan en absoluta libertad, por lo que respecta á la autoridad y orden civil, para continuar ó no en la clausura y obediencia de los prelados.

2º Los que se resuelvan á continuar en la comunidad de los conventos y monasterios respectivos, deberán observar su instituto y sujetarse á la autoridad de los Prelados que quedaren ó elijan nuevamente por su falta.

Diciembre de 1833 (1) y 22 de Abril de 1834, se-

3º El gobierno, así como protegerá la justa libertad de los religiosos de ambos sexos que voluntariamente quieran abandonar los claustros en conformidad con lo dispuesto en esta ley, auxiliará también á los prelados en los casos en que sus súbditos que se resuelvan á seguir la comunidad les falten el respeto, ó desconozcan su autoridad y disposiciones dirigidas al cumplimiento de sus deberes y observancia de su instituto.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, 6 de Noviembre de 1833.—*Quintana Roo.*

(1) Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos.

El Exmo. Sr. presidente de los Estados-Unidos mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El vice-presidente de los Estados-Unidos mexicanos, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, á los habitantes de la República, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

Art. 1º Se proveerán en propiedad todos los curatos vacantes y que vacaren de la República en individuos del clero secular, observándose precisamente la forma y tiempo que describen las leyes veinte y cuatro, treinta y cinco y cuarenta y ocho, título sexto, libro primero de la Recopilación de Indias.

2º Se suprimirán las sacristías mayores de todas las parroquias, y los que actualmente las sirven cesan atendidos en la provision de curatos.

3º Los cursos que acutalmente llevaren dos meses ó mas de abiertos para proveer los curatos vacantes deberán estar concluidos dentro de sesenta dias contados desde la publicacion de esta ley.

4º El presidente de la República en el Distrito y territorios y el gobernador del Estado donde esté situada la Iglesia parroquial, ejercerán las atribuciones que las referidas leyes concedian á los vireyes, presidentes de audiencias ó gobernadores; pudiendo devolver la terna, todas las veces que los propuestos en ella no fuerén de su satisfaccion.

5º Los RR. obispo y gobernadores de los obispados que faltaren á lo prevenido en esta ley, sufrirán una

de provision y concurso de curatos (1), que pa-

multa de quinientos á seis mil pesos por primera y segunda vez, y por la tercera, serán estrañados de la República y ocupadas sus temporalidades.

6º La multa de que habla el artículo anterior, se designará y llevará á efecto por el presidente de la República con respecto á los curatos del distrito y territorios, y en cuanto á los de los Estados por sus respectivos gobernadores, ingresando sus productos en el tesoro público á favor de la Federacion ó de los Estados segun la distincion que se prescribe en este artículo; y debiéndose invertir en los establecimientos de instruccion pública.—*José María Berriel*, diputado presidente.—*José Ignacio Herrera*, senador presidente.—*Andrés María Romero*, diputado secretario.—*Vicente Mánero Embides*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México á 17 de Diciembre de 1833.—*Valentin Gomez Farias*.—A. D. *Andrés Quintana Roo.*”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, 17 de Diciembre de 1833.—*Quintana Roo.*

(1) Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos.

El Exmo. Sr. vice-presidente de los Estados-Unidos mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“El vice-presidente de los Estados-Unidos mexicanos, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, á los habitantes de la República, sabed: Que el congreso general ha decretado lo siguiente:

Art. 1º “El término establecido por el art. 3º de la ley de 17 de Diciembre del año próximo pasado para la provision de curatos, será el de treinta dias, que deberán contarse desde el dia de la publicacion de este decreto en el Distrito federal, ó en las capitales de los Estados en que existan las vacantes respectivas;

2º El presente decreto se comunicará á los reverendos obispos, cabildos eclesiásticos y gobernadores de las mitras, para que en el preciso término de cuarenta y ocho horas de haberlo recibido contesten al gobierno de la Union en el Distrito federal, y á los gobernadores de

recieron dictadas con el objeto de contrariar el poder y las miras políticas del clero, cuya conducta pintó al gobierno en los términos que se advierten en la circular de 31 de Octubre, y que á la letra es como sigue:

Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos

Después de las turbaciones públicas que han agitado la federacion y felizmente tocan ya á su término, el supremo gobierno ha dedicado toda su aplicacion no solo á reparar los males causa-

los Estadós en cuyo territorio residan, haciendo la formal protesta de que lo cumplirán exactamente, y ejecutarán lo demas que se previno en la citada ley de 17 de Diciembre del año próximo pasado.

3º Los reverendos obispos, cabildos eclesiásticos y gobernadores de las mitras que no contesten en el término establecido en el artículo anterior, ó que en sus contestaciones indiquen alguna oposicion ó resistencia al cumplimiento de este decreto, y de la ley de 17 de Diciembre del año anterior, serán estrañados para siempre del territorio de la República, ocupándose ademas sus temporalidades.

4º Las penas establecidas en el artículo anterior se llevarán á efecto, sin trámite ni formalidad judicial, por el gobierno de la Union en el Distrito, y en los Estados por los gobernadores en cuyo territorio reside el reverendo obispo, gobernador de obispado ó cabildo eclesiásticos que contravenga á lo prevenido en la presente ley.—*José María Alpuche é Infante*, presidente del senado.—*Juan G. Solana*, diputado presidente.—*José Agustín Escudero*, senador secretario.—*Manuel Lozano*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México á 22 de Abril de 1834.—*Valentin Gomez Farias*.—*A D. Andrés Quintana Roo*."

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, 22 de Abril de 1834.—*Quintana Roo*.

dos por la guerra intestina y las mútuas represalias de las facciones, sino á precaver en cuanto estuviere á su alcance la repeticion de los fuertes sacudimientos á que periódicamente ha estado sujeta la República por el espacio de muchos años, y que acabarán si no se les pone término por la disolucion total de la federacion, la relajacion de todos los hábitos de sumision á las leyes y autoridades establecidas en consecuencia de ellas, y la dislocacion absoluta de los resortes de la máquina social.

El Exmo. Sr. presidente, que ha conocido y palpado por sí mismo los desastres de las guerras intestinas y los resortes que en ellas se hacen jugar, no ha podido dejar de advertir, que la perversion de las conciencias por el abuso que se hace del púlpito y secreto de la confesion, es el origen mas fecundo del estravío de las ideas en materias políticas, y el medio que se pone en juego con éxito mas seguro para sublevar á los súbditos contra las autoridades políticas. En un pueblo religioso por índole, hábitos, educacion y principios, los ministros del culto no pueden menos de ejercer grande influjo, y como por otra parte, la ignorancia sobre los deberes religiosos ha sido hasta el dia la triste herencia legada por sus padres á los mexicanos, se ha tenido en el comun del pueblo una deferencia total á los ministros de la religion, recibíendose como venidos del cielo sus preceptos y documentos, sin pararse á examinarlos. La última sublevacion contra el gobierno y el sistema, reconoce en concepto de S. E. como origen casi

esclusivo el abuso de este influjo. Eclesiásticos inquietos han obrado por sí mismos y como instrumentos de otros en sentido de la revelion, persuadiéndola en conversaciones privadas, promoviendo festividades religiosas, cuyo objeto ostensible ha sido llamar la atención sobre el riesgo que se decía correr la religion bajo la administracion actual, y por último, predicándola sin embozo en los templos y en las plazas. S. E. el presidente no estima necesario el hacer la ennumeracion de hechos que han sido patentes y comunes, y que lejos de negarlos sus autores, han tomado el empeño menos disimulado para darles mas publicidad de la que tenian, con el fin de darse la importancia que estimaban vinculada á ellos. El gobierno desde entonces habria usado de las medidas represivas que son de su resorte, y ponen las leyes en sus manos para conservar su autoridad y decoro; pero deseoso de dar pruebas decisivas del respeto con que se debe ver la libertad de opinar, tuvo á bien tolerar que ésta adquiriese un ensanche aun mayor del que las mismas leyes permiten con el loable fin de alejar hasta el menor pretesto de parcialidad por estas ó contra aquellas clases de la sociedad.

Cuando la esperiencia ha puesto en claro que semejante tolerancia, lejos de desarmar el conono de los enemigos del orden público y del sistema, les ha dado aliento para fomentar turbaciones y soplar el fuego de la discordia, atribuyendo á falta de poder y de energía lo que no era sino exceso de benignidad, S. E. el presi-

dente cree de su deber el variar de conducta, vigilando ya mas seriamente sobre el cumplimiento de las leyes espedidas para el sostén del orden público, y muy especialmente aquellas que prohiben á los eclesiásticos, denigrar en los púlpitos la marcha de la administracion pública y la censura que haga odiosos á los empleados ó agentes del gobierno.

Los principios de S. E. desde que tomó en sus manos las riendas del gobierno, han sido no buscar para su administracion apoyos estraños á los que le franqueen las leyes; en consecuencia no pretende ni solicita que los ministros del santuario hagan en favor de ella ni de su persona ninguna oficiosidad, ni que diserten al público, mucho menos en los púlpitos sobre la necesidad ó conveniencia que pueda resultar de adherirse á ella. Las discusiones políticas, cuales son las de esta clase, deben ser enteramente ajenas de la cátedra del Espíritu-Santo, y del carácter de una religion como la cristiana, cuya base fundamental es prescindir de los gobiernos, sus formas, marcha é intereses. Pero así como no pretende obligar al clero á prestarle ningún apoyo, de la misma manera está resuelto á no permitir que los eclesiásticos pierdan el carácter y obligacion de súbditos del gobierno, ni se desprendan de los deberes que son comunes á todos los miembros de la sociedad, es decir, los de atacar las autoridades y verlas con el respeto que es debido. En consecuencia no puede tolerar que en la cátedra del Espíritu-Santo, se examinen sus operaciones y se pretendan

censurar los principios de la administracion, pues la predicacion pública solo es permitida para los objetos de la religion, es decir, la enseñanza de los dogmas y de la moral cristiana, y no para censurar á los funcionarios públicos, la forma de gobierno, ni los principios administrativos.

S. E. el presidente ha sentado desde el principio como regla invariable de su conducta; el separar los intereses de la religion, cuyo libre ejercicio debe proteger por las leyes fundamentales de la república, de los del gobierno nacional, que puede y debe sostenerse por sí mismo sin ningun arriño ni apoyo extraño. Por lo mismo, ni es de su aprobacion que el clero se ingiera en los negocios políticos, ya sea para censurar, ya para aplaudir la marcha del gobierno. Ni que el gobierno intervenga en los deberes de conciencia ó puramente religiosos, ya sea prescribiéndolos, ya sea retrayendo á los fieles de los prescritos por la Iglesia. Esta marcha es enteramente conforme con las exigencias sociales, con la civilizacion del siglo en que vivimos y con la libertad de las conciencias.

El gobierno supremo ha creído de su deber el instruir á los gobiernos de los Estados de los principios que ha adoptado para el arreglo de su marcha política, especialmente en los puntos de contacto y roce que puedan tener con los hechos de conciencia, y en consecuencia me manda comunicar á V.

1º Que vigile para que los eclesiásticos no toquen en el púlpito materias políticas, ni para apoyar ni para censurar los principios de la administracion pública.

2º Que si advirtiere algun exceso en esta materia use de los medios represivos propios de su autoridad y dé aviso al supremo gobierno para los que fuéren de su resorte.

3º Que al efecto se tenga presente la ley 19, tit. 12, lib. 1º de la Recopilacion de Indias que á la letra es como sigue:

“Encargamos á los prelados seculares que tengan mucho cuidado de amonestar á los clérigos y religiosos predicadores, que no digan ni prediquen en púlpitos palabras escandalosas tocantes al gobierno público y universal, ni de que se pueda seguir pasion ó diferencia, ó resultar en los ánimos de las personas particulares que las oyeren poca satisfaccion ni otra inquietud, sino la doctrina y ejemplo que de ellos se espera, y especialmente no digan ni prediquen contra los ministros y oficiales de nuestra justicia, á los cuales, si en algo se sintieren defectuosos, podrán con decencia advertir y hablar en sus casas lo que les pareciere tiene necesidad de remedio, por ser este el mas seguro y conveniente modo para que se consiga; si en ellos no se hallare enmienda, nos den aviso para que mandemos proveer de justicia. Y ordenamos á nuestros vireyes, presidentes y audiencias, que si los predicadores se escudieren en esto, lo procurarán remediar tratándolo con sus prelados con la prudencia, suavidad y buenos medios que conviene; y si no bastare, y los casos fuéren tales que requieran mayor y mas eficaz remedio, usarán del que les pareciere convenir, haciendo que las personas que así fuéren causa de esto, se

embarguen y envíen á estos reinos, por lo mucho que conviene hacer demostracion con ejemplo en materias de esta calidad.”

Lo que de órden del Exmo. Sr. presidente tengo el honor de comunicar á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, Octubre 31 de 1847.

—*Quintana Roo.*

Pero para que mejor se juzgue de la diferencia de las ideas que á poco tiempo dominaron al jefe de la misma administracion que tuvo su origen en el tratado de Zavaleta, aun cuando fuesen diversas las de los ministros por cuyo conducto y de cuya redaccion salieron el documento citado y el que vamos á copiar, lo hacemos á continuacion, de la circular de 21 de Junio de 834 por la relacion que ésta tiene con los acontecimientos de los Estados de Coahuila y Tejas, cuya indicacion entra en nuestro propósito principal. Dice, pues, la circular.”

“Desde que comenzó á insinuarse por diferentes puntos de un modo ostensible y enérgico, la opinion de los pueblos contra las leyes de reforma en materias eclesiásticas, presintió el gobierno los movimientos y alteraciones que debería producir en la tranquilidad general, si no se adoptaban medidas preventivas capaces de aquietar los ánimos, y aun de satisfacer en lo posible la voluntad pública. Con tal objeto manifestó y recomendó á las cámaras del congreso general, la necesidad de tomar en consideracion las citadas leyes, no solo por lo que de suyo tiene de grave la materia y objeto á que se con-

traen, sino por los efectos y resultados que era muy fácil conocer y preveer, desde que los primeros pastores de nuestras iglesias idearon la resistencia que estaban resueltos á hacer por su parte al cumplimiento de toda disposicion legislativa, que atribuyese el patronato á la nacion, ó que suponiéndolo en ella se dirigiese á variar la disciplina sin contar con el acuerdo de la silla apostólica. Por desgracia los representantes de la nacion no se penetraron de esa necesidad, ó no juzgaron conveniente aplacar los deseos y las conciencias de los pueblos, porque acaso no conocieron la fuerza y generalidad del espíritu nacional; y suponiendo mas bien un artificio que una intencion sincera del ejecutivo, prefirieron abandonar sus puertas y cerrar el santuario de las leyes en los dias útiles y preciosos en que debía elegirse y aplicarse el remedio de los males públicos, para abrirlos despues inoportuna é ilegalmente, y convertirlo en un templo de Jano, anunciándolo y declarando la guerra mas cruel á la constitucion y al gobierno. Son ya notorias las providencias que con tal motivo se vió precisado á dictar el Exmo. Sr. presidente, y las demas consecuencias que atajó aquella conducta inconsiderada de las cámaras, dejándolo entregado á su propio consejo en las circunstancias mas comprometidas y delicadas, cuando el grito general de los pueblos invoca al sistema federal y reclama medidas contrarias á las legislativas de que se quejan, y que se dictaron equivocada ó maliciosamente y aunque S. E. estima justo, conveniente y digno de atenderse ese cla-

mor nacional, quiere al mismo tiempo observar religiosamente la constitucion, y sujetar el ejercicio de ese poder á los términos que ella le prescriba. En tal conflicto, y siendo imperiosa la necesidad de tomar un temperamento que evite los peligros á que se ha pretendido orillar el sistema mismo, por la carencia de representacion nacional, y que tranquilice el espíritu público satisfaciendo en lo posible los deseos de los pueblos, ha creido que está en el caso de suspender por ahora los efectos de la ley de 17 de Diciembre y su concordante de 22 de Abril, hasta que reunido el congreso general se pueda ocupar de la revision de esas medidas y acordar lo que corresponda. Así ha tenido á bien resolverlo el Exmo. Sr. presidente, y provenir en consecuencia, que quedando tambien suspensa la pena de expatriacion y ocupacion de temporalidades impuesta á los prelados, cabildos y funcionarios eclesiásticos que resistieron el cumplimiento de dichas leyes, se restituyan al gobierno de sus respectivas iglesias de que fueron separados.

Tengo el honor de comunicarlo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes."

De estos antecedentes aunque consignados en los documentos oficiales por los órganos de la administracion de 1834. Con mucha posterioridad á su existencia y efectos, puede sacarse la historia de los sucesos de aquel tiempo, y especialmente el de la caida del poder legislativo que tuvo por conveniente esplicarse á los Estados con motivo de ciertas ocurrencias de los de

México y Michoacán á que tambien se hace referencia de la manera que se advierte en la siguiente circular del ministerio de relaciones espedita en 10 y 15 de Octubre de 1834, y cuyo tenor es como sigue:

PRIMERA.

Exmo. Sr.—Aseguran á S. E. el general presidente que en el congreso particular de ese Estado no se reconoce como subsistente en toda su estension el art. 171 de la constitucion federal, á lo que desde luego ha dado ocasion el art. 7 de un dictámen presentado por las comisiones de puntos constitucionales y justicia de ese mismo congreso, y la impresion que este informe ha causado á S. E., puede calificarse por el encargo particular que encarecidamente por mi conducto hace á V. E., á efecto de que procure evitar se lleve á efecto en la aprobacion del repetido art. 29 el ataque que se dá á las bases que no pueden alterarse por reformas en la constitucion general, y V. E. mismo podrá apreciar la importancia que dá el presidente de la República á la conservacion de las bases inalterables conservadas en la misma, con saber la resolucion firme en que se halla de defenderlas, como fueron aprobadas por la nacion representada en el congreso general constituyente.

S. E. me encarga recuerde á V. E. los principios que constituyen su fe política actual, y la oposicion en que se encuentran con ésta las especies esparcidas quizá con malignidad para quitar el prestigio á ese honorable congreso: no du-

dando tomará V. E. el mayor empeño en impedir aparezcan pretextos de que sabrán aprovecharse los enemigos del orden. Ya tiene V. E. una prueba nada inequívoca en el periódico de la oposicion en que se inserta el referido dictámen, al tiempo en que trata de atacarse por los editores la medida constitucional de suspender las juntas que con el nombre de sesiones y contra la misma constitucion fuera de los periodos designados por ésta, quisieron tener los individuos de las cámaras que abusaron de sus poderes. Los partidarios del desorden, aprovechando la oportunidad que se les presenta, de manifestar á los pueblos que se ataca la constitucion, querrán alucinarlos para hacerlos correr á una nueva revolucion: dirán que se intenta sistemar un régimen teocrático-militar: dirán que proscriben la libertad de imprenta, para cubrir con un velo las demasías del poder y sofocar la ilustracion: dirán que no se quiere la division de los poderes, que se proscriben el equilibrio de éstos, que se escluye la sobrevigilancia que deben ejercer entre sí; que se destruyen las garantías sociales; que se acaba la libertad, y que á la federacion sucede la quietud de los sepuleros: ¿Y cómo neutralizar estas armas con tiempo, si no es previniendo con anticipacion las funestas consecuencias que resultarían si se reputasen alterables las bases consagradas en el art. 171 ya referido?

La turbulencia demagógica se ha visto presada á enmudecer á la vista del respeto que tributa la administracion presente á la soberana

voluntad de la nacion. No prestemos, pues, armas á la inquietud. Es incuestionable que al desorden ha sucedido la regularidad, al trastorno el orden, y al sueño sansculotismo, la honrada ciudadanía, la opresion y el terror han desaparecido, y solo impera la ley y la opinion pública: por lo mismo es interesante el que se esperen con tranquilidad las reformas constitucionales del congreso venidero, á quien la constitucion misma manda el método y forma de verificarlas; mas si se suscitan escollos en su marcha con iniciativas, saliendo de la órbita en que solo puede hacerse, se verá continuamente embarazado en su aceseso al poder legislativo: verá estar sembrada la division, fomentados los partidos, creados nuevos intereses, y halagados aquellos génius que especulan siempre en las revoluciones, huyendo, en fin, la tranquilidad y el sosiego que con ansia apetece la República. Apenas comienza á rayar la lisonjera esperanza de un porvenir feliz, cuando es muy sensible á S. E. ver que asoman á un tiempo los elementos de discordia; y si por desgracia no se sofocan éstos en su origen, los desastres serán inevitables, y las represalias llenarán de tristeza y amargura á la nacion toda: espera por lo menos S. E. el general presidente, que á su nombre manifieste V. E. á los individuos de esa legislatura, que pues es indispensable acreditar la buena fé en que se ha ofrecido conservar la constitucion y sus principios, tomen empeño en hacer que no se ataquen las bases inmutables que ofrecen todas las garantías políticas en su sistema liberal: que sus luces, su

sensatez, y la experiencia de lo pasado, bastarán á indicar las reformas constitucionales que sean necesarias en todos los ramos de administracion general y particular de los Estados: que las alteraciones, la economia y supresiones que entiendan convenientes á la marcha venidera, serán atendidas; pero sin cambiar unas bases que la nacion quiso permaneciesen sin variacion: por último, creido justamente S. E. el presidente, de la cordura de ese cuerpo respetable: de la justa deferencia con que verá las insumaciones de V. E. y los votos sinceros del primer magistrado de la República, no duda que en armonía, con el gobierno general, conserve ileso el depósito del que el Estado ha puesto en sus manos sin menoscabo. Todo lo cual de orden de S. E. el presidente, tengo el honor de comunicarlo á V. E. para los efectos que van espresados.—Al transcribir á V. E. la comunicacion dirigida al Exmo. Sr. gobernador del Estado de México, me encarga el presidente de la República le diga, que han llegado á su conocimiento los proyectos que en ese Estado hay para verificar un trastorno que destruya el sistema federal; mas como la responsabilidad de V. E. quedaria comprometida tolerándolo, para no llegar á ese término, me manda le prevenga á su nombre, tome las providencias convenientes y que se hallan en la órbita de sus atribuciones.

SEGUNDA.

Cuando cansada de sufrir los repetidos ataques que sucesivamente fueron dándose á nom-

bre de la libertad y de los principios al sistema de gobierno; no menos que á la seguridad individual, á la propiedad y al culto religioso, la nacion levantó su voz simultáneamente manifestando de un modo claro, enérgico, uniforme y decisivo, la desaprobacion de providencias que chocaban abiertamente con los intereses del pueblo para quien se dictaban, á un tiempo comenzaron tambien á descubrirse conatos en algunos puntos de la República, para destruir la ley fundamental, que en 1824 habia reunido los votos todos de los mexicanos y conciliado la divergencia de opiniones con que se desgarraban los partidos al terminar el sistema imperial. Bien se conoció desde entonses que á la forma de gobierno se atribuyeron los vicios de las personas que habian abusado del puesto que ocuparon; y bien pudo verse desde entonses cuál era la opinion del gobierno, que si bien apoyaba los derechos indestructibles de la sociedad, jamas se propuso faltar á los juramentos que habia prestado, ni sobreponerse á la ley de su creacion.

En Querétaro apareció por primera vez el deseo de algunos ciudadanos para alterar la forma del gobierno; y si por fortuna logró S. E. el general presidente apagar aquella chispa, que pudo convertirse en un incendio, á no obrar de acuerdo la energía del gobierno y la docilidad de aquellos habitantes; esto, no obstante, de una manera mas marcada y mas decisiva, en otros lugares de la República, y particularmente en Jalisco, se repetian los ataques al sistema federal, aventurándose hasta querer comprometer al

ilustre gefe de la nacion, como si éste pudiese olvidar aquel sistema, siendo obra de sus manos estaba marcado con la aprobacion nacional; como si no pudiera preveer los horrores de una estensa y deplorable anarquía en que se hundiria quizá para siempre la República, y como si en tan poco estimara la gloria de su carrera y la prosperidad á que es llamada por su naturaleza la nacion mexicana.

Por fortuna ocurri6 con oportunidad el gobierno á contener este mal, correspondiendo el éxito á los deseos que tuvo de que no se interrumpiese el ordenado curso constitucional, dando por resultado el que las elecciones se verificasen, y los pueblos ejercieran este acto augusto de su soberanía. Al verificarse éstas en los Estados, para el congreso general, se han presentado síntomas de un carácter mas peligroso por su alta trascendencia y porque denotan un extravío de principios que pudiera conducirnos á una disolucion total, si el gobierno supremo de la República no contuviese tamaños males, con la dignidad y energía que imperiosamente demandan la difícil posicion en que la nacion se encuentra y los sagrados deberes que contrajo S. E. el general presidente al ocupar el alto puesto á que la nacion misma lo ha llamado. En Toluca se temió fuera desconocido en toda su fuerza y vigor el art. 171 de la constitucion, y al efecto hicieron al gobernador del Estado de México las esplicaciones contenidas en la circular de 1.º del corriente, para impedir la vacilacion é inconstancia á que pudieran creerse espuestas aque-

llas bases fundamentales de la constitucion.

Con posterioridad ha tenido conocimiento el supremo gobierno de la República, que la junta electoral de San Luis Potosí y tambien la de Puebla, ampliaron los poderes á los diputados electos en ambos Estados, hasta el punto de no admitir otra restriccion en su desempeño que la conservacion de la religion y la de la independencia. La repeticion de emitir clara y paladinamente, de modo que no deje lugar á interpretacion ni duda alguna, la fé política que ha dirigido y dirigirá constantemente sus operaciones, procurando así evitar en tiempo todo extravío y prevenir las consecuencias de éste. El gobierno no reconoce en las juntas electorales otras facultades que las que les han delegado los pueblos á quienes representan, convocados por una ley presidente; ésta determinó el objeto de su reunion y ninguna circunstancia extraordinaria ha podido alterar la naturaleza de ese cuerpo electoral, ni la espresa voluntad de los pueblos ni la esplicita sumision de éstos para continuar el curso constitucional: los electores sólo han podido obrar en su empresa y transmitir los poderes que recibieron constitucionalmente. Las juntas electorales debiendo, su existencia á la costitucion misma, y no pudiendo ésta de consiguiente autorizar los ataques que se dirigieran á su destruccion, bastantemente hace ella misma ostensibles los límites á que están circunscriptas las atribuciones del poder electoral: restringir ó ampliar las facultades al poder representativo, es obra de leyes preexistentes

cuando las naciones están constituidas; pero prescindir las juntas electorales de toda ley, y atropellar toda consideracion, es dar origen á multiplicados reclamos, es sembrar pretextos para futuras naciones, es manchar con multitudes los actos que tiendan á la estabilidad, es fundar la desconfianza de sustituir el despotismo multiplicado de muchos al de unos cuantos que quisieron oprimir á la nacion, y es juzgarse competentemente autorizados para revestir al poder legislativo con unas facultades omnímodas y sin limitacion alguna.

Cuando no se ponen límites al poder representativo, los representantes del pueblo, de defensores de la libertad se convierten en candidatos de la tiranía: no pueden ser reprimidos, nada les contiene: la fogosidad de las pasiones ejerce toda su energia; no se calculan los resultados, y una actividad indirecta precipita en los excesos: éstos no pueden preverse: se desdeña la opinion: no se oye la voz del gobierno: la sofoca el espíritu de cuerpo y los intereses de la nacion se postponen á los del partido, y á tan turbulento y tempestuoso estado, precipitaria á la República la omnipotencia legislativa: así que el congreso mismo que debe reunirse en el próximo Enero, no puede recibir ni ejercer otros poderes que los permitidos por la constitucion, á cuyo nombre se ha convocado, la sensatez y el juicio de los que lo compongan, hallarian embarazos viéndose autorizados con facultades que al examinarlas encontrarían una contravencion monstruosa en el cuerpo mismo que los eligió; pero si este congre-

so conformándose, por desgracia, con el imprudente é ilegítimo voto de esos electores, se avanzan, como no es de esperar, á echar por tierra alguna de las cinco bases fundamentales consignadas en el artículo 171 de la constitucion: ¿cuáles serian las resultas? ¿Dejaria de funcionar como autoridad legítima porque no lo es la que obra fuera del círculo de sus atribuciones; la que destruye el título legal de su existencia, y la que contraviene al fundamento de su representacion; bien que esta hipótesis jamas se realice atendida la opinion, y la espectacion pública fija hoy en los individuos de las futuras cámaras, que con conocimiento de los males á que ha estado espuesta la República vendrán á procurar la paz, tranquilidad y prosperidad venidera.

Dias ha que se trató de esparcir la maligna y perniciosa opinion de que la nacion se encontraba en el estado natural, por consecuencia de los disturbios y calamidades de que ha sido víctima; debería ella escribirse sobre el sepulcro de la República; debería convocarse antes á los partidos para que la destruyesen; deberían creerse vacilantes cuantas autoridades se encuentran hoy constituidas; deberían éstas hallarse á merced de las facciones; y deberían por fin, los intereses particulares, entregarse impunemente á toda clase de excesos, destruidas las bases de la sociedad.

El antiguo y conocido proverbio de que las naciones una sola vez se constituyen, contiene la idea exacta é incontestable de que las naciones se pierden cuando las autoridades no son creadas por la constitucion: ésta se encuentra sin

fuerza y sin poder que procure garantías á la sociedad para quien fué dada, y á este extremo nos conduciría aquella doctrina. Si los falsos políticos y aun mas falsos patriotas lograran interesar á la multitud en el pérfido designio de anular las bases fundamentales de la constitucion, nuestra infeliz pátria se veria destrozada, presa de la anarquía y víctima del desenfreno: S. E., el general presidente, así lo conoce y sabrá impedir á toda costa y con la fuerza y energía de su poder, el que la nacion toque los bordes de un abismo tan espantoso de males, aun cuando entienda que para lograrlo sea indispensable sacrificar su existencia misma.

Instruido por la experiencia el gobierno supremo de la nacion, ha remitido al futuro congreso las reformas constitucionales; las alteraciones ó adiciones que la necesidad ha manifestado debe hacerse en la carta fundamental, para lograr que la paz se domicilie en la Republica: á este efecto manifestó su deseo de que los representantes de la nacion se encontrasen con poderes bastantes para verificarlas; mas no pudo jamas querer que bajo el nombre de reformas se destruyesen las bases que la nacion entera reconoció como invariables. ¿Cómo tolerar el gobierno fuese alterada la independenciam y libertad de las naciones, la religion que ésta juró sostener en toda su pureza, la libertad de imprenta que pone un freno á las demasías del poder, la division de poderes que neutralizan las irrupciones de éstos, y el sistema de gobierno espontáneamente electo y ratificado por la nacion toda?

Si por desgracia demasiadamente crédula con notorio agravio y ofensa del gobierno, alguno hubiese podido persuadirse que el general presidente pudiera sufrirle, tiempo es del desengaño, y advertido de que para él no son vanas palabras los juramentos que ha prestado, debe tener estendida la resolucio firme en que se encuentra de no sufrir el que se alteren las referidas bases.

S. E. me manda en consecuencia reiterar á V. S. hallarse firme y resueltamente dedicado á no consentir que alguna autoridad, corporacion ó persona, ataque ahora, ni en tiempo alguno, la libertad é independenciam de la nacion mexicana, su religion, forma de gobierno, representacion popular federal, libertad de imprenta y division de poderes; y que asimismo manifieste á V. S., como tengo el honor de hacerlo, hallarse resuelta en cumplimiento de las diversas disposiciones vigentes, entre otras, la circular de 16 de Diciembre de 832, y la ley de 11 de Mayo de 826, á hacer juzgar como traidores y reos de esa nacion á las autoridades, corporaciones ó personas que atacasen las bases fundamentales en el art. 171 de la constitucion, aun cuando para esto abusen del nombre respetable del pueblo. Y de órden de S. E. lo comunico á V. S. para que á esta solemne declaracion de la política del gobierno supremo se dé toda la notoriedad posible, publicándose por bando y á ella se ajusten todas las autoridades fieles á la constitucion y á sus deberes y logren precaverse por los gobernadores y demas autoridades los escándalos que se presentaron en los Estados de San Luis Potosí y Puebla.

La caída del congreso reanimó no, solo á los enemigos de la administracion y de la constitucion que regian en 1834, como dan tambien á conocer las circulares que se acaban de trascribir, sino es que les ofreció oportunidad para que los enemigos de la República, que se enuebrian bajo los mismos pretextos para promover la sedicion y el desconcierto en los Estados fronterizos de Oriente, trabajasen con mayor éxito en rebelar la guarnicion de Monterey, única fuerza con que se podia contar para reprimir las aspiraciones de los colonos de Tejas; y así es que se dió el escándalo que en 17 de Julio se pronunciase aquella por la total variacion y reforma de las autoridades del Estado de Nuevo-Leon, bajo las bases del siguiente plan.

“Acta del pronunciamiento de la guarnicion de Monterey, capital de Nuevo-Leon.

En la ciudad de Monterey, capital del Estado libre y soberano de Nuevo-Leon, reunidos en la casa del Sr. coronel D. Domingo Ugartechea, comandante principal de las armas del mencionado Estado, todos los señores gefes y oficiales de la guarnicion, para tratar acerca de las convulsiones políticas en que se halla envuelta la República, y estando tambien presentes los oficiales de la milicia cívica, se procedió á la eleccion de secretario que recayó en el Lic. D. Juan B. de Arizpe, la que verificada, el Sr. Ugartechea manifestó: Que si bien los individuos militares no se hallaban hasta hoy comprometidos por ninguno de los objetos que agitan la presente revolucion, á virtud de la política con que se

ha conducido la comandancia general para preservarlos y conservar la tranquilidad pública, que hasta anoche se habia mantenido inalterable, tal posicion no podia conservarse por mas tiempo, y era preciso que los militares unidos á la opinion general del Estado y de los pueblos todos de la República, se esplicaran de una manera solemne, por la cual quedaran visiblemente afectos al supremo gobierno de la Union. Que en consecuencia, y no obstante á que esta guarnicion no ha desconocido los actos del Exmo. Sr. presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, es ya absolutamente preciso é indispensable que ratifique sus protestas á la autoridad suprema de la Union, y que le parezca por lo mismo conveniente la adoptacion del plan que tenia el honor de presentar, para que uniformada la opinion del Estado, y principalmente en esta capital, terminaran las inquietudes en que se halla la poblacion, y que identificados todos en sentimientos contribuyan á la conservacion del órden público.

PLAN POR EL CUAL SE PRONUNCIÓ LA GUARNICION.

Art. 1º Esta guarnicion que tiene jurado defender á toda costa la religion católica, apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna, ratifica espresamente y de espontánea voluntad su juramento.

2º Asimismo tiene ofrecido la guarnicion sostener el sistema de República federal en que la

nacion se ha constituido, y no faltará tampoco á este deber.

3º No ha desconocido hasta ahora la autoridad del general presidente, y protesta sostenerla en el ejercicio de sus funciones.

4º Todos los decretos que se hallan dado por las cámaras de la Union y legislaturas de los Estados sobre reformas religiosas, se someterán á la aprobacion ó reprobacion del futuro congreso general, suspendiéndose entre tanto sus efectos.

5º La guarnicion ofrece respetar y sostener en sus respectivos puestos al honorable congreso del Estado, al Exmo. Sr. gobernador y á todas las autoridades constituidas, siempre que no contraríen directa ni indirectamente este pronunciamiento.

6º Siendo conforme con la opinion de todo el Estado, que no está por sostener el decreto núm. 368 de la honorable legislatura, tendrá á bien declararlo revocado, satisfaciendo así la voluntad de sus comitentes.

7º Persona alguna será requerida ni molestada por sus opiniones políticas, con tal que ellas no se dirijan á perturbar la tranquilidad pública, ni el respeto debido á las autoridades.

8º Se invitará al señor comandante general para que continúe con el mando de las tropas de este Estado.

9º Adhiriéndose como no debemos andarlo el señor comandante general á esta acta, la junta quedará desde el momento disuelta; y su señoría con el secretario que aquí suscribe, hará

las comunicaciones convenientes á todas las corporaciones y empleados. Las contestaciones que se pusieren en consecuencia de este artículo, y las que reciba el señor comandante general, se publicarán por la imprenta á la mas posible brevedad, pagándose su costo de los fondos de la sub-comisaría.

10. Todos los empleados de la federacion que no se adhieran á este pronunciamiento, serán intervenidos en sus respectivos ramos, por la persona que nombre el señor comandante general y hasta la resolucion del supremo gobierno de la Union.

11. El comandante principal con el secretario nombrado presentarán esta acta al señor comandante general, para que al pié de ella espresase su señoría si se halla ó no acorde con los patrióticos sentimientos de la guarnicion. Y habiendo convenido en todas sus partes con los precedentes artículos de esta acta los señores gefes y oficiales que han concurrido á formarla, lo firmaron para constancia á los diez y siete dias del mes de Julio de 1834.—*Domingo Ugartechea.*—*Domingo Hueria.*—*José M. Bermudes.*—*José Morlet.*—*Manuel Atienza y Palacios.*—*Manuel Escanes.*—*Andres Viligaray.*—*Iruco Cañillo.*—*José M. Saenz.*—*Guadalupe Treviño.*—*Juan Manuel Maldonado.*—*Diego Cenobio de Lachica.*—*Rafael Arriola Tijerina.*—*Jorge Ceballos.*—*José M. Loza.*—*Francisco Gonzalez.*—*Agustin del Moral.*—*Eugenio Florz.*—*Lucio de Ugartechea.*—*Juan Cueva.*—*Ignacio Landeros.*—*Lorenzo Lozano.*—*Rafael de Ugartechea.*—*Francisco Lemus.*—*Remigio Picaña.*—*Agustin*

Parra.—*Juan Lozano.*—*Eduardo Florez.*—*Segundo de la Garza.*—*Antonio Vidigaray.*—*Joaquin Garcia de Aguirre.*—*Gregorio Perez.*—*Andrez Perez.*—*Lic. Juan B. de Arispe, secretario nombrado.*—*Adherido Pedro Lemus.*—Es copia de su original que certifico.—*Monterey, á 17 de Julio de 1834.*—*Lic. Juan Bautista de Arispe, secretario.*

Este plan fué secundado por la Exma. diputacion permanente, supremo tribunal de justicia y por todas las autoridades políticas, por los ayuntamientos y por los empleados del Estado sin esceptuar los que dependian de la federacion: y haciéndose notar la satisfaccion del cabildo eclesiástico y algunas otras notabilidades de la misma gerarquía, con escepcion del gobernador D. Manuel Gomez que resignó inmediatamente el mando en el vicegobernador D. Manuel María del Llano. Estos trastornos debilitaron los recursos y desconcertaron las combinaciones de que se ocupaba el general Lemus, de tal manera, que para mantener el orden en los Estados de su mando é imponer respeto á los facciosos de las colonias, absolutamente ya no pudo conseguir nada favorable; y aunque confiaba en el favor y ayuda de los gobernadores de los mismos Estados, éstos no le prestaron ninguno. Ocupados de protegerse respectivamente como los autorizaba la ley de 23 de Enero del mismo año (1) para resistir la reaccion en cuanto ésta,

(1) Primera secretaria de Estado. Departamento del interior.

El Exmo. Sr. vice-presidente de los Estados-Unidos

podia lastimar sus intereses políticos nada pudieran hacer por la integridad del territorio; y así es que aunque el general Lemus entró en la coalicion, no solo con buena fé sino persuadido

Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El vice-presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, á los habitantes de la República, sabed: que el congreso general ha decretado lo siguiente:

1º Se autoriza á los Estados para formar coaliciones, debiendo tener formadas las actas de ellas para el 15 de Agosto, sin que puedan oponerse á la Constitucion federal y Acta constitutiva.

2º Remitirán dichas actas á la aprobacion del congreso general, y mientras las formen quedan subsistentes las coaliciones aprobadas con arreglo á las órdenes del ejecutivo general de 12 y 14 de Setiembre del año próximo pasado, y que derogó posteriormente.—*Antonio María de Rivera*, diputado vice-presidente.—*Vicente Manero Embides*, senador presidente.—*Joaquin Ramirez de España*, diputado secretario.—*Manuel Aguilera*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 22 de Enero de 1834.—*Valentin Gomez Farías.*—*A. D. Francisco María Lombardo.*”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, 22 de Enero de 1834.—*Lombardo.*

Primera secretaria de Estado. Departamento del interior.

El Exmo. Sr. presidente de los Estados-Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“El presidente de los Estados-Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que teniendo en consideracion que las circunstancias en que se halla la República, han variado notablemente á consecuencia de los repetidos triunfos de las armas federales sobre los facciosos: que la revolucion está al tocar su término; y que por una consecuencia necesaria deben ir desapareciendo todas aquellas medidas extraordinarias que pu-

de que era un deber á que en manera alguna podia negarse sin faltar á los de sostener la forma de gobierno establecida y las autoridades que de ella emanaba, no le fué posible conjurar la rebelion que ya veia tan próxima como inevitable de las colonias de Tejas, y mucho menos, cuando olvidado tambien del gobierno general no podia esperar ni el menor recurso, ni aun con medios eficaces para preservar á las cortas fuerzas de su mando de la desmoralizacion y de las demas consecuencias de las discusiones políticas que complicaban las opiniones y deberes de cuantos las componian, sin dejarles capacidad para atender á la conservacion de la integridad

dieron ó debieron adaptarse, segun la exigencia de los negocios públicos y giro que iba tomando la revolucion; y siendo una de las espresadas medidas la aprobacion que hizo el ejecutivo del plan de coalicion propuesto por los Estados de Zacatecas y Jalisco, aprobados en 12 de Setiembre y circularado á los Estados, que si bien es laudable y acredita el celo de los mismos Estados por la conservacion de las instituciones y forma de gobierno, es necesario en el dia, en razon de haberse restablecido el orden público y hallarse la nacion en su marcha constitucional sin que le sea preciso el auxilio de otras providencias que las que ministran las leyes comunes vigentes, he tenido á bien decretar, en uso de facultades extraordinarias, lo que sigue.

Cesa la orden de 12 de Setiembre de este año, y circular de 14 del mismo, aprobando el plan de coalicion.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 29 de Noviembre de 1833.—*Antonio Lopez de Santa Anna.*—*A D. Carlos García.*

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines con siguientes.

Dios y libertad. México, 26 de Noviembre de 1833.—*García.*

del territorio; y antes al contrario, tuvo el pesar de observar que el gobernador de Tamaulipas D. Francisco Vital Fernandez, dispuesto siempre á aprovechar toda oportunidad que contribuyese á aumentar su influencia y su fortuna, en lugar de contribuir al aumento de la guarnicion militar y al establecimiento de algunos destacamentos que se habia propuesto al supremo gobierno, porque eran de toda necesidad en los puntos donde habia aduanas para que los empleados que habian huido de ellas volbiesen á ejercer sus funciones sin ser atropellados y desconocidos por los colonos ya demasiado insolentes con ellos, no solo faltó el referido gobernador á los compromisos que habia contraido con los de Nuevo-Leon y Coahuila, sino que con la mira de apoderarse de los derechos de entradas de Matamoros, y escudándose con la circular de 14 de Mayo de 834, que le autorizaba para levantar fuerzas con que repeler las agresiones de los salvajes, se presentó en aquel puerto al frente de una fuerza que levantó en Ciudad Victoria y otros puntos del Estado de su mando (1)

(1) Con esta fecha digo al señor secretario de hacienda lo que copio.—Hoy digo al Exmo. Sr. secretario de relaciones lo que sigue:

Exmo. Sr. Llamando la atencion del Exmo. Sr. presidente la guerra que los salvajes están haciendo en las fronteras de la República, en la línea toda, desde Sonora hasta Coahuila, por hallarse las compañías que la cubren sin fuerza competente que deben tener por la ley, para poder llenar el objeto de su instituto con ventaja del servicio, y salir á campaña á repeler las incursiones de aquellos bárbaros, ha dispuesto S. E. que por conducto de V. E. se exite el celo de todos los señores

para deponer al comandante militar coronel D.

gobernadores de los Estados fronterizos, para que como principales interesados en la conservacion del órden y tranquilidad en sus respectivos territorios faciliten todos los auxilios necesarios á los señores comandantes generales, para que puedan completar de fuerza, equipar y armar, tanto á las compañías permanentes presidiales, como á las activas; organizando ademas sus respectivas milicias éfivas, para que cubriendo éstas los puntos que resguardan las fronteras, puedan aquellas salir á la campaña, y aun en ella auxiliarles las repetidas milicias.

Tambien manda S. E. que manifieste á aquellos Sres. gobernadores, que el ejecutivo general, por mas que desea y busca medios, se encuentra sin arbitrios para poderlos auxiliar con todos los recursos que son necesarios; por lo que, y en virtud de la necesidad en que se hallan aquellos pueblos que dignamente presiden, no puede dudar un momento el gobierno general, que los del Estado harán préstamos capaces de poder atender á la tropa que se halle en campaña, defendiendo los hogares de todos los vecinos en general, cuyas anticipaciones se irán despues satisfaciendo con el contingente que deben dar los mismos; y que no bastando, se darán con la anticipacion que corresponde, arbitrios eficaces para cubrirles.

Todo lo que tengo el honor de comunir á V. E. para los efectos correspondientes.

Y tengo el honor de insertarlo á V. E. para que por su parte se sirva dictar las órdenes necesarias á los señores comisarios respectivos, para que reuniendo las mayores cantidades posibles, ya por razon de anticipaciones de contingente que pidan, ó por préstamos que puedan conseguir, proporcionen los auxilios precisos á la tropa, para que pueda operar con fruto en la campaña. Todo lo que inserto á V. de la misma suprema órden; en concepto de que S. E. el presidente, en consideracion á la distancia en que se halla esa comandancia, y á la confianza que V. merece, lo faculto ampliamente, para que pueda tomar todas las providencias que sean necesarias no solo para contener, sino para repeler las agresiones de los indios salvajes; y obligarlos á dejar en quietud á los beneméritos vecinos de aquellas fronteras, á fin de que restablecida la tranquilidad, puedan disfrutar de los bienes de una paz duradera."

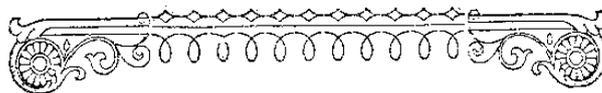
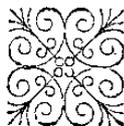
José Lemus. del encargo de la subcomisaria, y poner en su lugar al teniente coronel D. Constantino Tárnaba como mas adelante colocó al coronel D. Valente Gomez para que invirtiese conforme á las órdenes y gusto de aquel gobernador los productos de la aduana y redujese á tal escasez á la comandancia general que ya no le fué posible ni aun atender á la subsistencia de las compañías presidiales, por mas que las circunstancias hacian necesaria su observacion y buen estado en aquellos paises.

Para colmo de males quiso la fatalidad, que renovada en el Saltillo la pretension de que se le constituyese en capital del Estado de Coahuila y Tejas, fuese desconocido el gobernador D. Francisco Vidaurri; y para sostener al que con el carácter de provisional se proclamó en su lugar, se levantó una fuerza considerable de aquel pueblo. Monclova por su parte puso tambien un gran número sobre las armas para defender su título de capital que recientemente le habia sido otorgado; y para sostener la autoridad del gobernador Vidaurri que se lo otorgó; y todo esto preparaba un escandaloso rompimiento entre los dos partidos del Saltillo y Monclova, que á la vez que hubiera costado mucha sangre y agravado en gran manera los males del pais, prometian grandes ventajas á los colonos de Tejas para medrar á favor de nuestros disturbios y nuestros desórdenes.

El general Lemus se puso en marcha inmediatamente para el Saltillo, creyendo persuadir á los revolucionarios de aquella ciudad á que de-

pusiesen las armas en obvio de las consecuencias que podia tener su pronunciamiento en perjuicio de la integridad del territorio; pero nada pudo conseguir, porque los revolucionarios habian llevado tan adelante su capricho que no tuvieron reparo en esponerle terminantemente: "*nada importa que se pierda Tejas con tal que el Saltillo sea la capital del Estado.*"

No obstante esto, el general Lemus siguió inmediatamente hácia Monclova, y allí tuvo la fortuna de conseguir que se diera el gobernador y algunos de los diputados del congreso por respeto á que no continuasen los alborotos de las colonias, adoptándose el temperamento de someter al gobierno general la resolución de las diferencias que motivaban los acontecimientos del Saltillo y de Monclova; pero como con solo esto no era bastante para hacer asegurar el órden por mucho tiempo ni entre los mexicanos ni entre los colonos el general Lemus se decidió á renunciar el mando, y por consecuencia fué nombrado para sucederle en él el general D. Martin Perfecto de Cos, y éste comenzó á ejercerlo en Setiembre del mismo año.



CAPITULO IV.

Historia de los sucesos de 1834, segun la memoria del ministro de relaciones J. M. G. Estrada, leida á las cámaras en las sesiones ordinarias de 1835.

Para juzgar con mayor seguridad de las causas que aceleraron la caida del congreso general á que realmente acompañó la de las instituciones que regian á la nación, y cuyo suceso han referido y glosado los conocedores de los secretos de nuestros partidos en la forma que nosotros no podemos verificarlo porque tampoco hemos querido participar de ninguno de estos misterios; unicamente porque la influencia de tales acontecimientos ha sido de asombrosa magnitud é indefinible importancia para la guerra de Tejas; lo cual no permite nos desentendamos de de ellos enteramente; nos valdremos para referirlos de la memoria del ministro de relaciones Don J. M. G. Estrada, leida á las cámaras, pues aunque no ignoramos, hay escritores que refie-

ren los mismos hechos glosandolos de una manera muy diversa en las secciones ordinarias de 1835; al fin, la memoria mencionada tiene sobre aquellos la ventaja de ser un documento oficial y su autor persona bastante conocida. Ese señor ministro, pues, en el lugar correspondiente se espresa así:

RELACIONES INTERIORES.

TRANQUILIDAD PUBLICA.

“Este bien, que es el primer objeto de la sociedad, como tan necesario para su conservacion, apenas ha sido conocido entre nosotros, pues á pesar de sucederse unas á otras las providencias y resoluciones que se han creído mas convenientes para producirlo, son muy pocos los intervalos en que el imperio de la ley ha dominado á la exaltacion de las pasiones. Bien notorios son los sucesos del año 1833. Casi no se habia visto el término de la guerra civil, que duró todo el año de 32, cuando apareció otra nueva que, aunque de mas corta duracion, produjo grandes desgracias. Se despertaron las pasiones que habian parecido adormecidas, y que como la lava de un volcan, todo lo asolaron á su derredor. Desapareció la seguridad personal y el respeto á la propiedad. Los edificios públicos, asilos muchos de ellos de la piedad y de la virtud, sirvieron de prision á centenares de supuestos conspiradores, porque las cárceles ya no bastaban á contener el número de víctimas. Volvióse á oír nombrar el edificio de la Inquisicion con

el mismo horror que inspiraba cuando servia de receso al despotismo civil y religioso para consolidar su dominio por medio de los tormentos y de la muerte; y ciertamente, ni en aquella época de afliccion y de dolor, fué tan funesta á los hijos de la República mexicana. El silencio y el hablar eran igualmente culpables: la propiedad, el talento y los servicios mismos hechos á la pátria, eran un título de proscripcion. Los dominadores querian permanecer solos en el suelo mexicano, y no se creian seguros si no erigian el trono de su poder sobre las ruinas de los vencidos. La guerra, la peste, y la persecucion se reunieron para colmar los desastres de la República, y durará por largo tiempo entre nosotros la memoria de aquella época desgraciada.

“Terminada la guerra en Guanajuato por el ilustre general presidente, parecia que debia haber terminado tambien el furor de la faccion que ya dominaba sin obstáculo; pero entonces precisamente fué cuando desemojó y quiso poner ejecucion todos los proyectos que habia concebido en su delirio y que hubieran causado indudablemente la ruina de la sociedad. Creyó que no habia pátria sino en su propio partido: veia la aristocracia que queria destruir, en la propiedad, producto del trabajo: la tiranía, en el orden constitucional: el orden constitucional en la licencia: la libertad en el poder de obrar mal; y la garantía en la misma libertad en el ejercicio de los poderes públicos por hombres perseguidores; finalmente, pretendió imprimir el sagrado caracter de las leyes á todas aquellas medidas

arbitrarias que mas directamente conducian á la disolucion total de la sociedad. Tal estado de cosas no podia ser duradero: la accion de la violencia no puede ser constante, porque este es privilegio de la prudencia, de la justicia y de la razon.

“Las cámaras anteriores se pusieron en abierta contradiccion con los hábitos y las costumbres del pueblo, que una ley no puede cambiar en un instante, porque aun cuando se trate de proporcionarle un bien, no es dado conseguirlo, sino en fuerza de la ilustracion y del tiempo, que obran siempre con lentitud. La marcha que se propusieron seguir debia necesariamente precipitarlos del poder de que abusaban. Ellos quisieron arrancar los cimientos en que descansa toda sociedad, despojando de las propiedades á sus legitimos dueños; este crimen llevó consigo el castigo que merecia. Atacada la propiedad ajena, era necesario que cada uno temiera por la suya; y desde este punto dejó de existir el poder que se habia erigido en tirano.

“A la tiranía civil, se unió la tiranía religiosa: La ley sobre provision de curatos que arrojó á los pastores de sus iglesias, y que hacia andar errantes á nuestros venerables obispos, causó por fin la paciencia de los pueblos, y se vieron los primeros síntomas de resistencia á la opresion, que ya no se quiso tolerar.

“En estas circunstancias fué cuando el general presidente, retirado á su hacienda para restablecer su salud, quebrantada con la fatiga de la guerra, excitado por los clamores que de te-

das partes lo llamaban, y ansioso de poner término á los lamentables estravíos á que todos los poderes se habian dejado arrastrar, volvió á cojer en sus manos salvadoras las riendas del gobierno. Pero en vano les advirtió que caminaban á su ruina: en vano les señaló el abismo en que se iban á hundir: en vano quiso inspirarles sentimientos moderados: en vano pretendió que retrocediesen en su imprudente carrera de reformas: en vano los convenció de que ellas, en vez de salvar la pátria y de hacerla feliz, iban á causar su destruccion inevitable: los legisladores, siegos en su propósito, y desconociendo sus propios intereses y los intereses que los pueblos les habian confiado, dieron el peligroso paso de *certar* sus sesiones cuando solo faltaban seis dias para que se concluyera su periodo constitucional.

“Pasó este, y entonces quisieron celebrar las sesiones que les faltaban. El gobierno que hasta aquí habia tributado el mayor respeto á la representacion nacional, que, sin permitirse ningun acto de arbitrariedad, habia suplicado á los legisladores que derogaran las leyes que el espíritu público rechazaba con toda su fuerza y su poder, y que no espusiesen la República á los peligros de un nuevo sacudimiento, ya no pudo reconocer en ellos á los mandatarios del pueblo, ni en sus resoluciones á los órganos de la legitima espasion de la voluntad general. Los diputados reanidos fuera del periodo establecido por la constitucion, no podian formar el congreso soberano de la nacion, y el gobierno, fiel custodio de las leyes fundamentales, y enarga-

do de observarlas y hacerlas observar, no podia permitir que una junta ilegal diese á su voluntad particular el carácter augusto de ley. Hizo cerrar las salas de las sesiones y las cámaras dejaron de existir. Esta providencia enérgica salvó á la nacion de los males que la amenazaban y de la guerra religiosa que estaba próxima á encenderse.

“Ya habían estallado en Orizava las primeras chispas de ella que podian cundir en toda la República, por que la imprevisión ó la malignidad había amontonado las combustibles que tarde ó temprano debian producir un incendio horroroso. La agitación de los espíritus era universal. Atacado el pueblo en su creencia, conmovidas las bases de la sociedad por la ocupacion ilegal de las propiedades particulares, la resistencia estaba preparada, y pronta á entrar en acción, y á ocasionar todos los desastres que son necesariamente la consecuencia de un movimiento tumultuoso. El Plan de Cuernavaca pudo regularizarlo, y se dió con él una dirección fija á la voluntad de los pueblos. La celeridad con que fué aceptado en todas partes y proclamado con el mayor entusiasmo, probó que era eminentemente nacional. El gobierno respetó la voz de la nacion, guió su voluntad, y salvó á la patria de las inmensas desgracias que le hubiera costado una imprudente ó inútil resistencia. Los hombres lanzados del poder buscaron en vano un apoyo en las autoridades de los Estados de México, San Luis Potosí, Michoacán, Puebla, Jalisco, Oajaca, Yucatán y las Chiapas. Aban-

donadas del pueblo y sin la fuerza moral que es tan necesaria para conservarse, y que sus funestos estravios les habían hecho perder para no recobrarlo nunca, se vieron derribados por el torrente de la opinion, que triunfó sin esfuerzo de los últimos recursos de que se ascieran los agitadores.

La posicion del supremo poder ejecutivo fué entonces muy delicada. Privado del consejo de gobierno por la inconstitucionalidad con que las cámaras habían terminado sus sesiones; en medio de una revolucion que clamaba porque se derogasen los decretos de proscripción, los que atacaban la propiedad y la seguridad personal, y los que habían arrancado de sus iglesias á sus legítimos pastores; acusado, por una parte, de miras de engrandecimiento que desmentian todas sus sectas; impelido por otra, á extremos que las leyes y la razon hubieran reprobado, tuvo que hacer frente á las exigencias del momento, ceder á la opinion en lo que justamente podia, conciliar los intereses encontrados, tranquilizar los espíritus, dar á todos seguridad y protección, dirigir el movimiento nacional hácia un objeto útil, y sostener la constitucion, despedazada por unos y combatida por otros, como única áncora de salud para la patria en peligro. ¡Llor, al hombre que supo conducirse con tanta sabiduría en medio del conflicto de las pasiones, guarda moderacion cuando todos los poderes se hallaban reunidos en su persona, olvidar los agravios personales, renir á su rededor á los que hubiera podido considerar como enemigos,

y caminar derechamente hácia el grande objeto de la restauracion de la constitucion de las leyes, y de los fundamentos en (que descansan las sociedades!

“Correspondiendo al llamamiento nacional, sofocó un incendio que amenazaba aniquilarlo todo: restituyó á la libertad y á sus hogares centenares de mexicanos espatriados y proscriptos, aherrojados en las prisiones y desposeidos de sus empleos y de sus derechos sociales: restituyó la propiedad á los que habian sido despojados de ella, y aseguró en las manos de los propietarios la que ya se les iba á arrebatár: puso un término al escándalo que ocasionaban las cuestiones sobre negocios eclesiásticos, tratadas con ceguedad, con imprudente ligereza, sin tino, sin respeto al mas arraigado de los sentimientos populares. Sin duda el gobierno vió con dolor la manera con que se trataba una materia tan espinosa por hombres irreflexivos, previó los resultados de una peligrosa retrogradacion; y restableciendo á sus sillas á los prelados errantes y proscriptos, trazó una línea entre la conciencia del hombre y la administracion civil del pueblo, reservando á la representacion nacional la decicion de cuestiones puramente temporales, que exigen poder legislativo, reunion de luces, discusion preparada, circunspeccion y prudencia, para hacer justicia entre los derechos de la nacion y los derechos eclesiasticos.

“De tal conducta restauradora de la paz, y moderadora de los excesos, se quiso deducir que se trataba de variar por sus fundamentos el sis-

tema de gobierno adoptado por la nacion en 1824; y las pretensiones y las opiniones de los que no profundizan, comenzaron á esplicarse contra el régimen federativo, y aun contra una representacion nacional popularmente elegida, y el general libertador, sobreponiéndose á estas efusiones de sentimientos alimentados en la desgracia, se apresuró á sofocarlos, desmintiendo á los que le creian con miras de un engrandecimiento personal, calculado sobre la ruina de la libertad republicana. S. E. escitó á la nacion para elegir representantes y para facultarles omnimodamente, y todavía se creyó que podiran serlo para variar la forma de gobierno: la República entera ha visto sus manifestaciones con este motivo, y el religioso cumplimiento de sus juramentos con respecto á lo que no cree que puede ser alterado sino por un poder igual al poder creador del art. 171 de nuestro pacto social. Allí están las garantías de la independenciam de la nacion: allí, la de la religion de nuestros padres: allí, la forma de gobierno; y allí, la de la existencia de los Estados que forman la federacion mexicana.

“La constitucion será defectuosa, porque ninguna obra que sale de las manos del hombre puede ser perfecta y acabada, y mucho menos las que, como aquella, se forman en medio del entusiasmo que produce la exaltacion nacional. La esperiencia de diez años debe haber hecho conocer las reformas que necesite: los males que por todo este espacio de tiempo hemos sufrido, las indican suficientemente; pero cualquiera que sea la variacion que se hiciere en los artículos

reglamentarios de la constitucion, ó sea en sus disposiciones secundarias, los principios que ha profesado la nacion deben ser inmutables. Tal es el pensamiento del gobierno conforme con la voluntad nacional, solamente consignada en nuestro pacto: esta voluntad constantemente expresada en medio de todos los cámbios y de todas las revoluciones, debe subsistir y permanecer intacta, mientras que ella misma no lo dispusiere de otro modo, no en un momento de exasperacion, sino en medio de la calma y del sosiego de todas las pasiones.

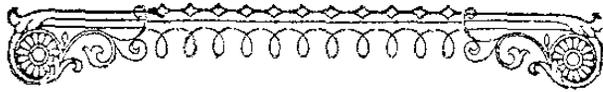
“Por eso el gobierno quiso precaver las desgracias que podian sobrevenir de una apresuracion no meditada, y tuvo la satisfaccion de ver, que los pueblos lo escuchasen con docilidad, y que hicieran justicia á la rectitud de su intencion.

“Los pueblos tienen un buen sentido natural que los conduce á su bien; y hasta en las convulsiones á que los precipita una injusta administracion, oyen la voz de la razon y el grito de la humanidad, cuando no son impelidos, en su movimiento por agitadores interesados en arrastrarlos á funestos estravios. La moderacion que observaron en la última revolucion, prueba de una manera innegable, que el Plan de Cuernavaca fué nacional y espontaneo, y que no tuvo por objeto las personas, sino las cosas solamente. Las autoridades que no se opusieron á él, y que hicieron justicia á la voluntad de la nacion, permanecieron en sus puestos. Nadie ha sido perseguido: ninguno ha tenido que

andar errante de Estado en Estado por toda la República: ningún mexicano se ha visto forzado á salir de ella; y todos, cualquiera que hayan sido sus opiniones y su conducta pública, han podido vivir seguros en sus casas.

“Terminada la revolucion, todo volvió á entrar en el órden constitucional, y el pueblo se ocupó de la eleccion de sus diputados, en quienes libró el remedio de sus males y la esperanza de que no volverian á repetirse. Bajo de estos funestos auspicios, y en medio de la paz de que disfrutaba la República, se reunió el congreso nacional el dia 4 de Enero último, y recibió del gobierno las seguridades de su respeto, las garantias de su completa libertad en el órden constitucional, y la expresion mas franca de sus deseos con respecto al mejor cumplimiento de la legislacion y de la estabilidad de los principios sobre que debe fundarse.”





comendar eficazmente el distinguido mérito contraído por una parte del ejército que en la presente crisis política ha dado pruebas inequívocas de su amor á las instituciones federales y de la fidelidad á los juramentos que hizo á sus banderas y estandartes, sellando esta verdad con su sangre en el Monte de las Cruces, toma de Cuernavaca y otros puntos, cuyos horrosas acciones fueron el preliminar del término que debia tener el injusto movimiento de insurreccion establecido en Morelia.

“La ciudad de Puebla fué el teatro de acciones gloriosas. Un puñado de soldados permanentes, en union de los cívicos de aquel Estado, contrarrestaron el impulso de cuatro mil veteranos y el antiguo servidor de la independencia y libertad, general D. Guadalupe Victoria, dió en esa vez nuevas pruebas de su civismo y amor patrio.

“El ilustre presidente de la República, general D. Antonio Lopez de Santa Anna, completó en Guanajuato el triunfo de las leyes, y las glorias de este caudillo en la campaña del año anterior, han afianzado el sistema que felizmente nos rige. El ha dado un ejemplo ciertamente raro, no solo usando el poder dictatorial, sino combatiendo fuertemente en la campaña á los que se lo ofrecian. La patria recordaba siempre con placer los importantes servicios de este célebre mexicano, y su nombre se transmitirá á la historia con los caracteres de la gratitud y admiracion.”

Entre tanto (como el mismo señor ministro lo claró en la citada memoria al trato de las com-

CAPITULO V.

Resistencia que opuso la administración de 1833 á los sucesos que se propagaban en su contra y se realizaron en 1834.—Reseña de la situación de Tejas al acabar este.

Todas las ventajas que los colonos de Tejas lograron sobre nosotros por consecuencia de nuestros disturbios de 1833 y 1834, fueron en razon inversa de los sacrificios que costaron á la patria; y para dar una idea de estos, nos parece conveniente dar tambien á continuacion la que en 19 de Abril de 1834, habia dado de los trabajos del ejército, tambien en su memoria ó las cámaras el Exmo. Sr. ministro de guerra y marina, general D. José Joaquin de Herrera. Por ella se conocerán las dificultades con que la nacion ha tenido que luchar en todos tiempos para atender como lo demandaban las exigencias de las colonias de Tejas.

Decia, pues, el Sr. Herrera en el citado documento: “He concluido, señores, el libro de viajes de misser examp militar. En el año de 1834 se

pañías presidiales) *los habitantes de nuestras fronteras que no tenían otra garantía para sus vidas y fortunas que aquellos buenos soldados, la nulidad de estos era cada día mas completa; pues los recursos que prestaban las oficinas pagadoras eran tan insuficientes para atender con sus haberes á aquella porcion apreciable del ejército como para equiparla de alguna manera y hacerla corresponder al objeto de su instituto.* “De aquí proviene (añadia) que los indios salvajes verifiquen sus agresiones esterminadoras sobre los indefensos habitantes del interior y que las grandes fronteras entre ellas las de Tejas cuya conservacion les está encomendada á los soldados presidiales se halle casi en absoluto abandono. El gobierno haciendo sacrificios de todo género ha enviado á aquellas tropas algunos auxilios de numerario por que no está otra cosa en su posibilidad supuestas las notorias escaseces erardel io. Restablecida que sea completamente la paz, este debe tener creses y en consecuencia se podrá atender con sus haberes á esos recomendables defensores de las fronteras.”

He aquí en compendio, la historia de los sucesos de la República en todo el año de 1834; la situacion de la comandancia general y de los presidios de las fronteras de Oriente; la época á que habiamos llegado en el capítulo anterior, y en la que comenzó el mando del general D. Martin Perfecto de Cos: véamos ahora cual era el Estado de las colonias de Tejas lo que en este mismo año se habia podido hacer en su beneficio no obstante lo desfavorable de los tiempos.

En el discurso de este mismo año de 1834, el Estado de Coahuila y Tejas habia establecido el juicio para jurados, habia creado jueces de primera instancia, y un tribunal superior para los últimas sentencias; y á merced de éstas y otras providencias igualmente benéficas, á las que se añadia sin duda la ausencia de Austin, las colonias de Tejas se mantuvieron en paz, aumentaron su poblacion á mas de 21.000 habitantes, su comercio á 1.400,000 pesos en circulacion comun, y comenzaron á practicar la navegacion del rio Bravo del Norte en buques de vapor. Así es que el general Cos solo tenia que luchar con los inconvenientes de la situacion privada de la comandancia general, que si bien era demasiado triste, hubiera llegado á ser desesperada como lo llego á ser despues con cualquiera movimiento de parte de los colonos, pues á la falta de tropas con que contenerlos, se nadie la de todos los recursos que eran necesarios para reorganizarlas y mantenerlas en un pié respetable.

Esto dimanaba de que á la escases de los ingresos en las oficinas recaudadoras se añadia la infidelidad y desvergüenza en el manejo de los intereses nacionales, que evidentemente se notaban en nuestros empleados del ramo y en la mayor parte de las aduanas de nuestros puertos en aquel tiempo de oscilacion y trastornos; escándalo que se debia en gran parte á la antigua atencion que merecian al gobierno y al ningun aliciente que alimentase la moralidad de los individuos, porque no bastándoles sus dotaciones ni aun para socorrer sus mas moderadas necesidades, tam-

poco eran suficientes los prorratesos á que tenían que sujetarse por las escaseses de las rentas que ocasionaba el espantoso contrabando que se hacia en las costas.

De este mal plantel de las oficinas, de este abandono del gobierno para remediarlo, y de esta mala entendida economía en los sueldos de los empleados, venia á resultar que los que no podian hacerse superiores al incentivo de la concusion se vendiesen y cayesen en el mas vergonzoso desprecio aun para aquellos mismos que se aprovechaban de su venalidad y baja deferencia, y de esta manera llegaron á ser los buenos y los malos el juguete y el escarnio de los colonos y de los contrabandistas. El fruto de las aduanas de Tejas no debió exigirse tan de pronto ni plantéandolas como lo estaban, era necesario hacerlo con mayor inteligencia, con mayor generosidad y con menos precipitacion para que sus dependientes hubiesen sido pagados y la hacienda pública hubiese logrado las ventajas que debia lograr de aquel comercio como le era suficiente á rendírselas; se quiso adelantar el tiempo de la cosecha, solo se recogió agras.

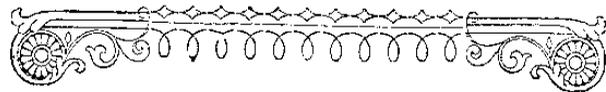
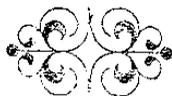
Por otra parte, como por la ley de 31 de Diciembre de 1821, de 27 de Diciembre de 1823 y de 16 de Abril de 1830 se habian concedido repetidas, esencion es de derechos á las introducciones y extracciones de las colonias de Tejas y aun se prorogó este privilegio del que abusaren escandalosamente se llegaron á costumbrar (aun los que no eran colonos) de tal manera á no pagar ninguna clase de derechos, que les bas-

taba la sola enunciacion de la idea de que algun dia debian de pagarlos para que se alarmaran extraordinariamente contra toda providencia que tubiese por objeto el establecimiento ó el arreglo de cualquiera oficina de alcabalas de contribuciones, y no era menor la resistencia que oponian á los encargados de exigir las cualquiera que fuese su origen y la aplicacion de á aquella. Por la propia causa detestaban igualmente los destacamentos de tropas y la presencia de cualquiera oficial militar en que aquellos funcionarios pudiesen apoyar sus procedimientos.

Bien es que esta aversion á los militares ademas de ser peculiar y caracteristica de aquellos habitantes era fomentada tambien por las demasias escandalosas que se notaron en algunos de los oficiales que residieron en aquellos paises; y que por desgracia no fueron castigados como la ordenanza lo dispone, por que las circunstancias aciagas de la revolucion y desorden en que todo se confundia, lo embarazaron tambien del todo. Por lo que añadidos á todos estos pretextos de disgusto el de la falta de una administracion de justicia, prudentemente adoptada á los usos y costumbres de los norte-americanos, hasta fines del año á que nos referimos, los colonos tubieron las suficientes para aparentar agravios y promover las frecuentes asonadas de que hemos hecho mencion en nuestra primera parte; ora contra las autoridades ora contra los empleados. Y como los destacamentos de tropas fueron siempre correos, tales atentados y los que se dirijieron contra nuestras armas no solo quedaron

tambien impunes sino que dieron por resultado que desapareciesen casi del todo las guarniciones que cubrian varios puntos interesantes y con ellas casi todos los empleados de hacienda y un considerable número de las familias de los mexicanos que no tomaban parte ó que contribuyesen á preáver y reprimir los desórdenes de los colonos, porque la debilidad en que se encontró el gobierno general para los acontecimientos de los años de 33 y 34, no le habia permitido poner ningun remedio eficaz para contenerlos ni restablecer siquiera las tropas de los presidios.

De consiguiente los colonos y los aventureros que aumentaban su número y alentaban su atrevimiento pudieron vivir tan á sus anchas como quisieron y trabajar eficazmente en la realizacion de los proyectos mas avanzados y criminales que aunque no se le ocultaban al gabinete de México, tampoco le fué posible corregirlos ni escarmentarlos oportunamente y cuando lo pretendió la administracion que tuvo su origen en el año de 1835 fué de un modo tan insuficiente que en vez de cortar el mal, vino á hacer mucho mayor y mas grave; pudiendo decirse de ella lo que en caso parecido le dijo de una de las juntas provisionales de España: en cuanto á la realizacion de este pensamiento uno de los mas grandes perjuicios ha sido el descrédito del gobierno en el interior y en el exterior de la nacion.



CAPITULO VI.

Continuacion de los excesos é indolencia de los colonos de Tejas, en la época que el general Cos desempeñaba la comandancia militar de los Estados de Oriente.

Religioso el comandante general Cos en el cumplimiento de sus deberes, no se descuidó de averiguar los desordenes, que se cometian en las colonias á la silenciosa apariencia de la paz, de que tanto alarde hacia Austin en su manifiesto. Ellas, continuaban repiliendo á los empleados de las aduanas, desacatando las autoridades civiles, y mirando con el mayor desprecio nuestras leyes; y como cada dia se hacia mas necesario restablecer la aduana de Galveston y el destacamento respectivo para dar apoyo á las funciones de sus empleados, determinó el general uno y otro, y puso la tropa que habia destinado á aquel punto á las órdenes del capitán de infantería D. Antonio Tenorio. Toda esta gente se embarcó en la goleta nacional Moctezuma, que zarpó del

puerto de Matamoros en 1º de Enero de 1835 con direccion á la isla de Galveston, á donde arribaron á los veinte y tres dias de navegacion. No haciendo podido subsistir allí por la absoluta falta de toda comodidad, (debida en gran parte á la mala voluntad, con que fueron recibidos por los colonos, cuya antipatía arrojaba los motivos poco nobles que dejamos indicados) se trasladaron inmediatamente á la Villa de Anáhuac y en este lugar, se fijó la administracion y la aduana y el destacamento que debia proteger ambas oficinas y el cumplimiento de las leyes en todos los demas ramos.

Los colonos aunque vieron con la aversion que se deja entender, tanto al establecimiento de dicha aduana como el del destacamento, nada significaron ostensiblemente por entonces; pero estaban dispuestos á aprovecharse de la primera ocasion que se les proporcionase para rebelarse contra ambos establecimientos, limitandose entre tanto á escitar y proteger la desercion de los soldados de cuantas maneras y por cuantos arbitrios les eran posibles.

La llegada de los dos buques que arribaron allí y que se quisieron despachar en debida forma por los empleados, les proporcionó á los colonos la ocasion que deseaban para cumplir sus designios. Dieron un brebaje venenoso al guarda que se mandó vigilar uno de los dichos buques, que habia barado en la barra del Pescado;

pidió llenar sus atenciones, y dió lugar á que los consignatarios estragesen el cargamento y defraudasen los derechos que debia causar en el puerto.

El otro buque llegó hasta el de Anahuac, y aunque se descargó y almacenaron los efectos que conducia á su bordo, á pocos dias los comerciantes forzaron los almacenes y se llevaron cuanto habia depositado en ellos.

Por este tiempo el administrador de aquella aduana, D. José Gonzalez, habia llegado por la via de Nueva-Orleans á Velasco, á donde permaneció algunos dias; pero habiendo querido cobrar los derechos de los diferentes buques que entraban al rio, se le dijo descaradamente por todos los colonos avecindados allí, que estaban resueltos á no pagar ni un centavo aún cuando se les quisiese obligar á hacerlo por la fuerza, y que la resistirian á todo trance. No teniendola Gonzalez, era hasta ridículo que insistiese sobre el particular, y por consiguiente ya no procuró sino ponerse á la sombra del destacamento, lo que no fué sin grandes dificultades que le impidieron verificarlo hasta el 23 de Abril; y convenido de la imposibilidad de conseguir el debido reconocimiento para el desempeño de su empleo, dió de todo cuenta al supremo gobierno y se disponia á retirarse; pero como el capitán Tenorio no quisiese permitírsele sin prévia orden superior, dejó encargado de la oficina al guarda D. G. ...

hallaba en el puerto con el objeto de llevar dinero para el destacamento del mismo. A la salida de Anáhuac apresaron á unos pasajeros de la goleta americana Marta, por haber hecho armas contra la tropa que se mandó á reconocerla; y la cual se habia encontrado mal despachada; y al pasar la Moctezuma por frente de Velasco apresó tambien por la misma causa al bergantín nacional Colombia. Estos actos aunque demasiado justos y lejitimos, exaltaron los ánimos y decidieron á los colonos de Anáhuac á poner en obra lo que habian estado proyectando desde la llegada del destacamento, sirviéndoles de nuevo pretesto á su ardimiento el que habiendo insultado algunos de ellos á D. Gil Hernandez, á la inmediacion del cuerpo de guardia que tenia la aduana, se trabó una riña de que salió herido uno de aquellos que hizo armas contra los soldados, quienes aprehendieron á otros dos que fueron entregados el juez y este los puso en libertad bajo de fianza.

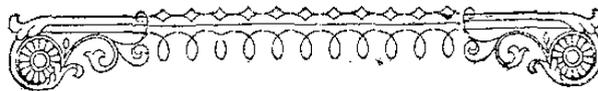
Uno de estos presos, era y habia sido siempre de los que mas asiduamente trabajaban por destruir el destacamento, ya sobornando la tropa para que se desertase, ya facilitándoles medios de hacerlo, como lo hicieron cinco hombres reunidos, en un bote que conducian los marineros á quien este prometia que los trasportasen á la orilla opuesta de la laguna; y asimismo les proporcionaron á otros, pasaportes falsos, como se descubrió por uno que fué aprehendido en la fuga; y así lograron hacerla impunemente otros muchos. De una manera no cesa-

ban los colonos de hacer la guerra á nuestras leyes, á nuestras rentas, á nuestras armas (1) y á cuanto tenia el caracter de la nacion generosa que los habia acogido y que por mil títulos tenia derecho á su respeto, á su fidelidad y á su reconocimiento. Así que en Matagorda, Santa-Anna y Villa de Gonzales, como refiere el Sr. Tornel, se encontraba en aquellos mismos dias una existencia considerable de mercancías y efectos extranjeros que no habian pagado ningunos derechos; y los empleados de las aduanas respectivas que se atrevieron á visitar los buques que arribaron al puerto de la Vaca; fueron amarrados á presencia de la corta fuerza militar que los escoltaba, y sustraídos los cargamentos á su propia presencia. Trataron de comprometer asimismo á los comanches y tahuallases, á que marchasen sobre la poblacion de Béjar y de la Bahía del Espíritu Santo; obrando en combinacion con los colonos que debian atacar el destacamento de Anáhuac; y de esta manera favorecer el éxito de una sublevacion general cuyo proyecto no se cuidaban de ocultar; y en la madrugada del 4 de Mayo incendiaron la madera que estaba preparada para la reparacion del fuerte Davis, sin manifestar ni el mas mínimo respeto á las resultas que de este nuevo atentado era suponible que se siguiesen en su contra porque todos estaban seguros de la impunidad; y porque todos en gene-

(1) Y pudimos añadir á nuestros altares porque en Nacogdochez fueron asesinados el religioso Fr. Antonio Diaz y otros cinco individuos en odio de la nacion mexicana.

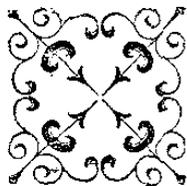
ral eran cómplices de los mismos delitos. ¿Podría ser mas?

Pero cortaremos el hilo de esta penosa reminiscencia para dar lugar á otros sucesos que no menos corresponden á los tristes antecedentes que prepararon la guerra con tan fatales colonias.



CAPITULO VII.

Medios de que se valió el general Cos para apaciguar las ciudades del Saltillo y Monclova.—Es promovido al gobierno de Nuevo Leon el Sr. Viesca.—Conducta política de este funcionario.



Impuestos ya nuestros lectores de cuanto dijimos en el capítulo III de esta segunda parte recordaran fácilmente como el general Lemus habia conseguido de las autoridades de Coahuila que sometieran á la resolucion del supremo gobierno la cuestion sobre la ciudad que habia de ser la capital que tenia en agitacion al Saltillo y á Monclova; mas como el general Cos hiciese despues por si mismo esta declaracion, aunque con el caracter de provisional en favor del Saltillo, despojando de hecho á Monclova de los derechos con que se creia á tal título de que estaba en posesion, volvió á encenderse la discordia con este motivo. Sin embargo, el general Cos insistiendo en sostener su providencia hasta la resolucion definitiva que habia recabado del

gobierno general determinó marchase sobre Monclova desde principios de Abril anterior, del Saltillo, en donde se hallaba dando su servicio una compañía de presidiales para imponer el orden á aquella ciudad, y tambien con los objetos de hacer retirar á sus casas á los milicianos cívicos que el gobernador habia reunido para estorbar la posesion del gobierno del Estado, para el cual habia sido reelecto el Sr. D. Agustín Viezca apesar de la esclusiva en que lo habian comprendido, como luego haremos saber á nuestros lectores.

La legislatura del Estado al aproximarse á Monclova la dicha compañía, espidió un decreto en 7 del citado Abril de 1835 facultando ampliamente al gobierno para resistir su entrada á la ciudad; y como instaba urgentemente por que se concediese el comandante militar que residia al mismo tiempo allí, el conflicto se anunciaba con tanta certeza como ardor de ambas partes.

El gobernador á consecuencia aumentó el número de la milicia cívica y tomó todas las demas medidas que le parecieron conducentes para repeler la fuerza con la fuerza y hacer respetar la ley; y en circunstancias tan críticas llegó (el dia 14 de aquel mes) D. Agustín Viezca á encargarse del gobierno para que habia sido elegido constitucionalmente el 9 de setiembre próximo anterior por el congreso del Estado, á pesar de que el general Santa-Anna habia mandado que se repitiese la eleccion, y el gobernador interino del Estado habia prevenido al espedirse la con-

vocatoria respectiva que no fuesen votados los individuos que en los últimos dos años habian desempeñado algun encargo en los supremos poderes de la federacion; con esto habria quedado escluido, en efecto, de la eleccion el citado Sr. Viezca, por haber sido diputado del congreso general; si los del Estado no hubiesen resuelto ratificar la eleccion hecha en su favor, en cuya virtud el gobernador interino le mandó hasta Parras donde aquel residia, unapartida de tropa para que lo escoltase hasta Monclova y diese honor y seguridad á su persona. Viezca, que comprendió desde luego lo comprometido de su posicion y los peligros á que se esponia en el caso de trabarse un hecho de armas, pues que la cuestion ya no era solamente entre el Saltillo y Monclova, si no entre el gobierno del Estado y el comandante general que habia tomado parte en favor de la primera de estas ciudades el cual habia de ser sostenido por el presidente de la República; trató de hacer valer su influencia entre los diputados para que revocando el decreto en que habian facultado al gobernador su antecesor para resistir la entrada de las tropas embiadas por el general Cos, se dejase este negocio á su discrecion. En efecto, así lo resolvió la legislatura el mismo dia, y al siguiente, el Sr. Viezca mandó retirar á sus casas á los milicianos y permitió la entrada de las tropas que habian venido del Saltillo por orden del comandante general. Así quedó por lo pronto coajurada la guerra civil que iba á estallar indefectiblemente con grave perjuicio del Estado.

Hemos dicho *por lo pronto*, por qué el Saltillo, sin embargo, continuó gobernándose independientemente, lo que á la verdad era un desórden que exigia con urgencia un remedio tan eficaz como el gobernador Viezca lo deseaba y lo deseaba y como creyó haberlo encontrado en la siguiente circular de 31 de Mayo que recibió á poco tiempo del gobierno general.

“En la ciudad de Orizaba, en el Estado de Veracruz manifestó sus deseos de que se cambiase la forma de gobierno que actualmente rije á la nacion: posteriormente verificó lo mismo la ciudad de Toluca, y últimamente algunas poblaciones del Estado de Puebla, segun ha comunicado al gobierno el Exmo. Sr. comandante general.

Advertirá vd. por el impreso de que le acompaño dos ejemplares, que la guarnicion de Toluca se ha adherido al plan de aquella ciudad, y el Exmo. Sr. presidente interino ha reprovado este hecho como contrario á los deberes mas esenciales de la milicia.

Como no será estraño que aparezcan movimientos de igual naturaleza en el estado del mando militar de vd. El Exmo. Sr. presidente interino, se ha servido prevenirme, que le recuerde eficazmente la obligacion en que está el ejército de no mezclarse en cosa alguna que pertenezca al pueblo: que siendo esencialmente obediente, no puede explicar su voluntad propia, por que la tiene resignada en la de la nacion á que sirve y lo sostiene: que todos sus conatos deben dirigirse á la conservacion del órden, bajo la de sus gefes, quienes son ante el gobierno, res-

ponsables del uso bueno y legal de la fuerza armada.

Con este motivo, quiere el Exmo. Sr. presidente interino, que recomiende á vd. el sosten de las actuales autoridades, porque habiendo recibido su existencia por la voluntad de la nacion, entretanto, esta representada legalmente, no declare algo en contrario, no puede tolerarse variacion alguna. Como no seria estraño que el entusiasmo degenerase en algun punto, es deber de vd. evitar, poniéndose de acuerdo con las autoridades, toda clase de exceso ó desorden, y se hece á vd. responsable de cualquiera atentado contra las garantías individuales que no prevenga ó castigue, estando á su arbitrio. Si los pueblos tienen alguna voluntad, no puede consentirse que se espliquen por medio de violencia, ni que se veje ni oprima á los que usen del derecho comun á todos de manifestar sus ideas propias y sus deseos para bien de la nacion.

No puede ocultarse á la penetracion de vd., que en las dificiles crisis que suelen presentares en las naciones, el buen juicio de las autoridades contribuye eficazmente á aquietar y darles una conveniente direccion: por esto espera el Exmo. Sr. presidente interino, que vd. usando de la mayor prudencia, haga que el órden público se conserve inalterable, y que considere como medio esencial para llegar á este importante resultado que las tropas de su mando no atiendan otros deberes que á los muy bien marcados en la ordenanza general del ejército.

Apoyado, pues, Viezca en estas disposiciones,

creyó que haria volver al Saltillo á la obediencia; y como para esto no podia menos que volver á llamar á las armas á la milicia cívica y tomar otras prevenciones que fueron luego sabidas en el Saltillo, también allí se alarmaron y ocurrieron por proteccion á un mismo tiempo al general Cos, y al gobierno general. Este desaprobó á Viezca sus resoluciones y le previno disolviese de nuevo las milicias como ya se tenia mandado, y les recogiese las armas, mandato á todas luces tan injusto como ilegal, porque el Estado de Coahuila era fronterizo, y sus habitantes necesitaban las armas para defenderse contra las continuas incursiones de los salvajes, como lo habia tenido presente la ley de 31 de Mayo, que redujo el número de las milicias de los Estados. Por otra parte, aquella asamblea habia espedido tambien otro decreto autorizando al gobierno del Estado para poder trasladar su residencia á Béjar por el tiempo que el congreso estuviese en receso, para que desde dicha ciudad pudiese mas fácilmente arreglar ó minorar en lo posible los excesos y desórdenes de los colonos que no obedecian ni las leyes generales, ni las particulares del Estado. Viezca, segun un escrito de él mismo, quiso aprovechar la ocasion de hacerse escoltar por la milicia ya que estaba reunida, y desde de Béjar enviar á los milicianos á sus casas, y así es que dispuso su marcha llevando lo mas necesario para el despacho, y acompañado de los diputados que formaban la diputacion permanente.

Esta comitiva salió de Monclova el dia 25 de

Mayo, yéndo á pasar la noche á la hacienda de Hermanas, donde se le hizo saber al gobernador como cosa positiva que el comandante militar de Rio-Grande tenia órden de hacerlos retroceder á todos para Monclova y de batirlo si se resistia. En este supuesto Viezca desanimado completamente, regresó á dicha ciudad resuelto á ser solamente un simple espectador de los sucesos, puesto que no le era permitido otra cosa sin ponerse en guerra abierta con el gobierno general.

Así pasaban las cosas cuando recibieron por el secretario del gobierno del Estado, en fines del mes de Junio, conducidos por un extraordinario de Béjar, dos pliegos de la mayor importancia: el uno era del gefe político del departamento de los Brazos Santiago, B. Miller, en que decia: "que el gobierno de México habia comenzado las hostilidades contra el comercio de aquella provincia, (Tejas), apresando la goleta Moctezuma á otra de la propiedad de los Sres. Makine y Williams, que conducia doscientos mil pesos en mercancías, de los cuales ciento cincuenta mil pertenecian á los dueños de la goleta, y treinta mil á D. Ramon Musquis;" (pero no decia de quién fuesen los restantes veinte mil; segun la suposicion de los 200 mil); que por a misma Moctezuma habia sido apresada otra goleta, (cuyo cargamento no expresaba): que ademas habian ido á Tejas algunas tropas que él las reputaba como anemigas, y que era necesario echar mano de todo hombre armado para repelerlas." El otro oficio era

del gefe político de Béjar, D. Angel Navarro, en el que decia: “que el conductor del pliego de Miller noticiaba de palabra que el destacamento de Anáhuac habia sido batido por los colonos, muerto un capitan y evacuado el punto.”

Segun se advierte por estas dos comunicaciones, la avilantez de los colonos habia llegado á tal grado que no solo querian vivir á su total antojo, sino que tenian la insolencia de noticiar al gobierno que iban á sublevarse á mano armada por la sencilla razon de que legalmente se les impedia el contrabando y se les trataba de refrenar el fraude que continuaban haciendo como un comercio honrado y legítimo, á todo lo cual llamaban *hostilidades* del gobierno contra sus personas y propiedades.

“Mi primer movimiento, dice el mismo Sr. Viezca (1), al leer esas comunicaciones, fué el de mandar contestar de enterado y que se avisara al gobierno general; pero reflexioné á poco y no pude ver con indiferencia que se perdia un tiempo que en todos sus instantes era presioso, y todavia no tengo un motivo para variar del concepto que entonces formé á cerca de que mi presencia en Tejas, podia aun remediarlo todo. No dudaba, como no dudo todavia, que medidas políticas tomadas por mi, auxiliados por la mayor parte de los colonos que estaban en buen sentido y por la guarnicion de Bejar al mando del coronel Ugartechea, tuvjeron mejor efecto que

las amenazas é insimaciones arrogantes del Sr. Cos que ademas nunca se quiso poner de acuerdo conmigo,”—(como era necesario por la razones de ser tan mexicano como él, y tener en sus manos la autoridad suprema del Estado).

“Yo creia y creo aun, que podia prestar á mi patria un servicio de la mayor importancia y no vacilé en la resolucion. Confesaré francamente que en ella lo tuvo pequeña parte el interes que tenia en no quedarme en Monclova representando un papel ridículo, despues del injusto y público desaire que se me habia hecho por el gobierno general. Me estimuló tambien el deseo natural de mi propia seguridad, pues aunque inocente, se me habia declarado una persecucion atroz ademas de gratuita; estaba precisado á trabajar continuamente, en librarme de los lazos que se me tendian, tenia que habermelas con un enemigo que aunque no me conocia nada era menos que generoso y tan temible cuanto que habia logrado hacer que el gobierno de México se pusiese de su parte y me declarase la persecucion terrible de que al fin he sido víctima. Todo esto junto me hizo emprender mi viaje á Tejas: mas, ¿cómo hacerlo publicamente cuando existian las órdenes militares para estorbarlo y completar mi ruina, si por mi desgracia caia en las manos de mis perseguidores? Era preciso correr el riesgo ó por mejor decir muchos riesgos, saliendo no fugado, como se dijo entonces, pues no puede fugarse una autoridad que avisa su salida á sus sabalternos y se traslada facultado suficientemente á otro punto de su territorio, si

(1) En la esposicion que dió al público sobre los sucesos de su gobierno, impresa en México en 1837.

no ocultándome de mis enemigos; porque era evidente que si lograban aprehenderme yo tendria mucho que sufrir y se malograba el interesante objeto que me llevaba. Salí, pues, acompañado de cinco hombres y mi secretario el ciudadano Mariano Ixala que por una casualidad no pudo verificarlo al mismo tiempo que yo; lo hizo el siguiente en cumplimiento de un deber y desahogo de la amistad que lo liga conmigo.

“Ocho dias caminé con intencion tan noble; con designio tan justo. Si se tratase ahora de referir mis padecimientos en estos dias, podia añadir una parte no pequeña á esta carta; pero no es del caso, y para que vd. pueda formarse una idea de ellas, basta decir que á las incomodidades anexas á todo viaje, se añadieron las que me producian mi indisposicion natural, mi. . . . y aun mis enfermedades, caminando á caballo, lo que me hizo sufrir cansancio y fatigas indecibles.

“Atravesando un desierto, solo habitado por fieras y recorrido por salvajes, era consiguiente que faltaran provisiones y hasta la agua; respirando la muerte á cada paso, pues en cada uno temiamos ser sentidos por los indios, en cuyo caso era inevitable el completo sacrificio, pues como he dicho, ya mi comitiva era solo de cinco personas y el guia; pero todos estos padecimientos eran endulzados con la idea de la importancia y grandeza del servicio que le iba á prestar á mi patria conservando sus colonias, cuya revolucion de otro modo contemplaba segura y los sucesos han acreditado que lo era en efecto: un destino fatal lo dispuso de otro modo.

“Al tocar en la línea de los presidios, fuí preso por una partida de tropa de las muchas que se habian puesto en movimiento para cortarme todos los caminos, otra interceptó á mi secretario, y todos fuimos llevados á la Villa de San Fernando, en donde se nos constituyó en rigurosa prision, rodeados de centinelas, incomunicándonos y haciéndonos probar todas las amarguras que acompañan de continuo á los infelices que, aunque sea sin culpa, llegan á verse en tan cruel situacion.

“El gobernador Viesca y su comitiva, fueron despues conducidos desde San Fernando á Rio-Grande, y á los veinte dias á la punta de Lampazos á disposicion del capitán con grado de coronel, D. Manuel Andapia.

“Las razones y quejas que aquel espresa con motivos de su prision y mal trato que sufrió en recompensa de su deseo de hacer un tan buen servicio como el que se habia propuesto hacer á la patria, y las penurias y peligros á que voluntariamente se espuso, deben seguramente llamar la atencion de todo buen mexicano y captarle la benevolencia, pero el debiera imputarse todo á su indiscrecion en no haberse ocupado bastantemente de poner á cubierto sus operaciones de las apariencias que tuvieron, para motivar que se le tratara de aquella manera. Descuido que puede tener por causa la grandeza del ánimo, la sencillez del corazon, la buena fé pero que en un gobernador acreditará siempre falta de mundo.

El gobierno del Estado de Coahuila y Tejas

habia tenido una gran parte en la actitud insolente que llegaron á tomar los colonos, ya por haberles hecho las concesiones excesivas que se les hicieron, y ya por la continua oposicion y desprecio irritante con que recibia todas las providencias del general Teran y aun las del gobierno general que tubiesen relacion con el buen órden y seguridad de las colonias de Tejas y con la conducta de las autoridades subalternas de aquel Estado y de sus mismos comisionados para el señalamiento de tierras cuyos actos oficiales denotaban en todas las ocasiones tanto á los comandantes militares como los empleados de hacienda y tropas del gobierno general la desobediencia y aun la avercion mas injusta y mas indigna de los ciudadanos de una nacion tan digna de respecto y de todos los sacrificios de sus hijos como lo es la mexicana. Recientes estaban aun los sucesos del año de 32, la representacion y amenazas del ayuntamiento de Bejar la cooperacion que habian prestado muchos de sus ciudadanos á los atentados y fraudes de los colonos, y por último eran todavía mas recientes y frescas las desavenencias que habian suscitadose entre el Saltillo y Monclova y de las que no podia menos que haber quedado tan afectado el ánimo de Viezca como el mismo lo iudica en su anterior párrafo como el de el comandante general Cos; y así es que fuesen las que se fuesen las intenciones de Viezca no teniendo el general idea alguna de ellas, tampoco podia ser extraño que las supusiese de una naturaleza no solo diversa sino muy

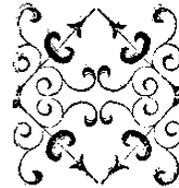
contraria en aquellas circunstancias, y en una palabra, era muy amargo, pero natural que cualquiera hombre prudente en vez de creer al Sr. Viezca decidido de buena fé á procurar la pacificacion de los colonos con medidas suaves y políticas pudiera abrigar el designio de exaltar mas sus ánimos para conducirlos despues sobre el Saltillo para vengar sus desaires y ponerse en posesion completa del poder del Estado; pues nada era mas de recelar que una guerra civil en que se envolviese no solo Coahuila y Tejas sino que podia cündir á Nuevo-Leon y Tamaulipas, y cuyas consecuencias nadie sabia hasta donde hubieran podido estenderse. Así, pues, el Sr. Viezca debió quejarse mas bien de su indiscrecion que del general Cós que estaba en obligacion de evitar en cuanto le era posible hasta los mas mínimos pretextos para una guerra civil, y cuando éste podia creerla inevitable si le dejaba marchar libremente á Béjar. Y dejando por ahora al Sr. Viezca en Lampazos, volvamos á lo que en aquellos mismos dias pasaba tambien en aquel Tejas, objeto sin duda de todos los patrióticos desvelos y cuidados de éste apreciable gobernador digno de mejor suerte que por sin duda no obtuvo, por efecto de la intolerancia política, ó mejor dicho, del encarnizamiento con que se combatian los partidos en aquella triste época. Nueva prueba de cuán nocivos y cuán funestos han venido á ser para el bienestar y la gloria nacional.

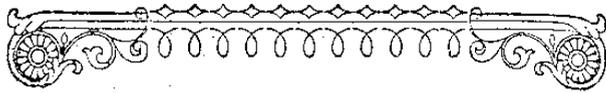
Pero lo que hay de cierto es que habia un misterio de que dimanaban estas grandes diferen-

cias entre el gobernador Viezca y el comandante general Cos, que unos han atribuido á cierta venta de tierras en Tejas, otros á la supacion de la milicia cívica decretada por el congreso general en 31 de Marzo de aquel mismo año, y de la cual ya hemos hecho mencion, y otros, en fin, á la cuestion sobre si Monclova ó el Saltillo, (*hoy Leona Vicario*), habia de ser la capital del Estado por las ventajas que cada cual de estas ciudades aspiraba á conseguir á su favor: asimismo se creyó que el Sr. Viezca abrigaba el proyecto de restablecer la administracion del vice-presidente Gomez Farías para cortar la marcha política que el presidedte Santa-Anna habia comenzado á dar á la República, y que con tales miras se habia dirigido á Tejas llevando en su compañía á los oficiales de la milicia cívica de Béjar y Goliad, y en esta suposicion no tan solo no se estrañó la prision del gobernador y de su comitiva si no es que muchos la interpretaron como un acto de justicia y precaucion contra la sublevacion de los colonos, confirmándose esta idea por la circunstancia de haber tomado aquellas por pretesto la libertad del Sr. Viezca en los nuevos movimientos que tuvieron lugar en Tejas como adelante diremos.

Pero lo que pone en claró todos esos enigmas, es el parrafo siguiente que hemos tomado del opusculo del Sr. Tornel tantas veces citado antes: dice así: "La legislatura de Coahuila y Tejas habia autorizado á su gobernador el Sr. D. Agustín Viezca para que trasladase las autoridades supremas del Estado á la ciudad de Bé-

jar. El Sr. Viezca habia ofrecido dar cumplimiento á la ley de 31 de Marzo sobre reduccion de la milicia cívica, y manifestando una deferencia á las órdenes del gobierno que inspiró confianza sobre sus ulteriores procedimientos; mas en 30 de Mayo emprendió su fuga para Tejas, lo que precisó al comandante general á espedir la orden de su aprehension que se consiguó en 6 de Junio, aunque se fugó despues."





CAPITULO VIII.

Ataque de Anáhuac por Mr. Julian Travis.—Rendicion del destacamento de aquel punto al mando del capitán mexicano Tenorio.—Se retira este á Béjar.—Correspondencia interceptada.—Sus efectos.—Restablecimiento de la aduana en Tejas.—Relato del Sr. Tornel sobre este asunto.

A fines de Junio tuvo noticia en Anáhuac el comandante del destacamento de aquel puesto, que á pretexto de hacer una escursion contra los indios, se estaban formando en el pueblo de Libertad y en Harisburg, compañías de voluntarios, en las cuales se alistaban los hombres mas perdidos; y el 29 de dicho mes se presentó la Balandra *Ohio*, en que iba D. Julian Travis con dos piezas, de las que desembarcó una con que hizo fuego al destacamento sin tener este con que contestarle: se le reunieron luego los sublevados que estaban en tierra, y en la noche pidió Travis una entrevista al capitán Tenorio, á la que accedió, y en ella le manifestó que todo Tejas estaba armado para libertar al gobernador

Viezea; lo que era cierto, pues tres dias antes habia corrido impresa una proclama espedita por el gefe del departamento de Brazos, con tal objeto; así es que convino Tenorio en hacer una capitulacion: (no accediendo á la proposicion de licenciar á los soldados ni á tomar servicio como se le propuso), y se entregaron las armas que tno eran de necesidad al destacamento, conservando este las necesarias; sus municiones é instrumentos militares, para retirarse á Béjar bajo el ofrecimiento de que seria auxiliado en el camino, pagando todo por su justo precio. En consecuencia se le facilitó la balandra y en ella pasó á Harisboug en donde permaneció el tiempo preciso á proveerse de un carro en que conducir los víveres necesarios para la marcha. El dia 14 de Julio llegó á San Felipe de Austin, en cuya poblacion todo habria variado, porque mientras Travis marchaba para Anáhuac, Carabajal y otros tomaron unos pliegos dirigidos á Tenorio por el coronel Ugartechea, en que le decia; “Que el supremo gobierno habia dispuesto mandar una division de las tropas vencedoras en Zatecas, la cual ya estaba llegando al Saltillo; así como que el Batallon Morelos habia de embarcarse en Matamoros, y se compondrian los asuntos de Tejas.” Esta noticia hizo el efecto que era natural, y mas que se corria muy valida la de que el Exmo. Sr. presidente Santa Anna, marchaba en persona con diez mil hombres, por lo cual fué invitado Tenorio para que concurriera á una junta popular, en que se trataba de reponer las cosas como estaban antes del movimiento de Anáhuac.

De esta junta nació el pensamiento de nombrar diputados por la municipalidad que reunidos con los de la de Columbia y otras poblaciones desaprobaron la conducta de Travis, removieron al jefe político y pusieron otro y significaron á Tenorio que volviera para Anahuac; á lo que este se negó porque esperaba las órdenes del comandante principal; pero inmediatamente le dió parte de lo ocurrido y le dirigió una manifestacion que la dicha junta hacia al señor comandante general en la cual le ofrecia apresar á los cabecillas del movimiento y mandarlos á donde se les ordenase. Estas disposiciones verdaderamente favorables y sinceras porque eran de los propietarios que temian las precisas consecuencias de la guerra iban tambien garantidas por el carácter de dos comisionados, que las apoyasen ante el señor comandante general. Sin embargo, cuando se desengañaron que solo el batallon Morelos habia desembarcado en el Copano con ciento cincuenta hombres y que nada era positivo de la division anunciada, se resfriaron todos los hombres pacíficos y los revolucionarios volvieron á tomar su antiguo ardimiento siendo la primera en sucumbir la municipalidad de Brasoria á cuya villa acababa de arribar D. Lorenzo Zabala para atizar el fuego en union del Sr. W. H. Uhartou, de quien se dijo que habia tenido en Washington una conversacion sobre el particular con el presidente Jackson: así es que cuando se les le respondió al ofrecimiento en la junta de San Felipe aceptándolo y requiriéndolo la aprehen-

sion y remision de Travis y socios, ya no se prestaron á hacer, ni uno ni otro, así como tampoco quisieron hacerlo respecto del Sr. Zavala como igualmente lo encargaba el general Cos.

En este estado de cosas y despues de ver venidas sin ningun provecho de nuestra parte las dificultades que se ponian por la de los colonos con la dañada intencion, salió el capitan Tenorio el 24 de Agosto del citado S. Felipe, dirigiéndose á la ciudad de Béjar en cumplimiento de las órdenes repetidas que habia recibido del comandante principal; y á esto se redujo el resultado que dió el restablecimiento de la aduana y del destacamento proyectados desde el principio del año, para Galveston, situado despues en Anahuac. Pero si estas providencias hubiesen sido apoyadas con una fuerza de 300 hombres bien asistidos, ella habria sido tan fructuosa cuanto que ni hubiera tenido lugar la sublevacion á que dió pretestos, y el territorio de Tejas habria manteniéndose todavia por mucho tiempo en tranquilidad.

El Sr. Tornel, que hace tambien mencion de estos sucesos, varía de nosotros en algunas circunstancias que el tiempo podrá poner en claro sin necesidad de que por nuestra parte nos empenemos en cuestionarlas aquí; y para conocimiento de nuestros lectores estampamos á continuacion los mejor escritos términos en que nos las refiere el citado señor ex-ministro de la guerra, siéndonos muy satisfactorio añadir nuestra conformidad y nuestra humilde aprobacion á su modo de pensar con respecto á la traidora con-

ducta de D. Lorenzo Zavala. "Por fin, dice, en el día 29 de Junio se sublevó la población de la villa de Anáhuac, auxiliándosele por 200 aventureros armados, que fueron conducidos con dos piezas de artillería por el cabecilla Julian Barrot Travis: esta gavilla tan superior en fuerza al destacamento del capitán Tenorio, logró vencerlo. Las circunstancias críticas á que se vió reducido este benemérito oficial, lo obligaron á entregar las armas, esceptuando doce fusiles; pero consiguió marchar libremente, y que se le facilitasen con este fin los recursos necesarios. Temerarios los revolucionarios de las consecuencias de su seguro y pequeño triunfo, nombraron una comision compuesta de once individuos cerca del general Cos para que los disculpase. Este contestó con dignidad, ofreciendo distinguir á los colonos fieles y pacíficos de los cómplices en la asonada, exigiendo el castigo de los autores, y que Travis le fuese entregado. El jefe político de Brazos protegió su evasión y aun dejó impune el crimen de cuatro individuos que se apoderaron de la correspondencia que dirigia el general Cos al espresado capitán Tenorio. Era imposible que los colonos, demasiado prevenidos sobre sus intereses, dejasen de aprovecharse de la bella ocasion que les ofrecian las circunstancias, para dar un barniz de legalidad á sus criminales procedimientos. Reunieron inmediatamente una junta en Columbia, y nombraron en ella para abrir dictámen sobre las medidas que conviniera dictar en la acefalía en que suponian al Estado, una comision que se compu-

so de los colonos Juan A. Wharton, W. D. C. Hall, H. Smith, J. F. Perry, J. H. Bell, S. Whiting, G. B. M. Kinstry, W. E. White, P. B. M. Neel, F. Ringham, J. A. Phelps, Edwin, Waller, E. Andrews, S. P. Caldwell, E. G. Head y de Brid, B. Waller: éstos presentaron un plan compuesto de ocho artículos, en los que alegaban motivos plausibles; pero aconsejando en el tercero el establecimiento de un gobierno provisional é independiente que habia sido siempre el objeto de sus aspiraciones. El general Cos reprobó, como era justo, la creacion de autoridades desconocidas en el sistema adoptado, y deshizo las equivocaciones en que incurria al analizar apasionadamente la situacion general del pais: aplaudió el comandante general la conducta de algunos vecinos pacíficos que condenaban el tumulto de S. Felipe; y recomendó al jefe político que procurase el restablecimiento de la obediencia á las leyes, y el condigno castigo de los que habian tenido la audacia de atacar al destacamento mexicano.

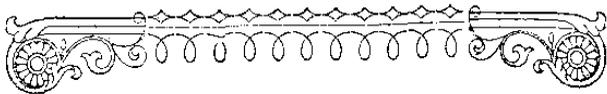
Es muy notable la imprevision con que obraron las autoridades de Coahuila cuando dispusieron trasladarse á Tejas, sin reflexionar que se hallaban en una general conmocion, y que el designio claro era el de separarse de la nacion mexicana. Yo hago justicia á sus motivos patrióticos, y jamas consideraré que unas autoridades mexicanas, puedan ser cómplices en la desmembracion del territorio; pero un celo equivocado é indirecto, hizo que contribuyesen con una eficacia inesplicable, al progreso de la rebe-

lion. Los colonos en mil ochocientos treinta y tres, pretendian ansiosamente su separacion de Coahuila, acusando á sus autoridades de injusticias que nunca se cometieron ni probaron; y ahora en un cambio de escena, autorizan su sublevacion con los ultrages que suponen inferidos á las autoridades mismas que detestaban. Es preciso cerrar los ojos, para no percibir que los colonos nunca se han propuesto otro fin, que el de sustraerse de la obediencia debida á la nacion mexicana, y que las razones contradictorias muchas veces con que aspiran á justificar sus continuas insurrecciones, se buscan solamente para sorprender á los que no hayan estudiado y penetrado el carácter de esa poblacion inquieta.

“D. Lorenzo Zabala, lejos de venir á presentarse al gobierno á darle cuenta del resultado de su mision cerca de S. M. el Rey de los franceses, como el deber y la decencia exijian, se dirijió á Tejas desde los Estados-Unidos, en la goleta S. Felipe. La muerte de este mexicano, quien pudo haber sido la gloria y el orgullo de su patria, por sus grandes talentos y su distinguido saber, me escusaria de hacer mención de su reprehensible conducta, si la obligacion que me he impuesto no me precisase á referir las cosas como han pasado. El Sr. Zabala, conforme á los noticias que remitió James H. C. Miller, se dirijió á Coahuila en donde, puesto de acuerdo con Williams Tison y Baker, confirmó á los colonos en su resolucion de sublevarse, les ponderó la impotencia de la República para resistirles, y comenzó á co-

lectar tropas, organizando así la insurreccion. La historia reserva un lugar en sus páginas para el Sr. Zabala; mas este lugar es el mismo que ya ha dado al conde D. Julian, á Mank, al general americano Arnold y á Moreau, á quien la muerte gloriosa de los combates, no ha podido salvar de la ignominia de haber convertido sus talentos contra su patria. . . . *¿Quis talia faudo. . . . temperet á lacrymis?*”





CAPTULO IX.

Estado político de la República mexicana en el año de 34.—Preparativos de la guerra de Tejas.—Incircunspecta ó malévola publicación de esta noticia.—Vuelta á Tejas de Estevan F. Austin, su tránsito por Nueva-Orleans, donde se provee de armas y municiones.—Su reunion con D. Lorenzo Zabala.—Marcha de los facciosos sobre Béjar.—Preparativos que hicieron para comenzar la guerra.

Y volviendo nuestra consideracion hácia la política del gobierno de México, con relacion á la paz y conservacion de Tejas, debemos hacer mencion de lo que pasaba allí desde á principios del año á que corresponden los sucesos que acaban de referirse. En este particular no podemos citar mejores testimonios que los de los escritores de la epoca, cualquiera que fuesen sus principios y tendencias, por que los hechos no entran en la jurisdiccion de las opiniones. Guardando pues el respeto que estas deben merecernos, veámos á continuacion lo que refiere el Dr. D. L. Mora, qu por su ingerencia en la adminis-

tracion del Sr. Gomez Farias, lo creemos tan penetrado de los secretos que nos revela, como pudieron estarlo los Sres. Gutierrez Estrada y Tornel cuyos escritos hemos citado con igual confianza, en muchos lugares de esta obra.

“Con la salidad de Bonilla (1) para su mision diplomática y el nombramiento del Sr. Corso, para presidente interino á resultas del fallecimiento del general Barragan, Tornel quedó como único y esclusivo regulador de la marcha del gobierno. El *centralismo* empesaba á producir ses frutos, y el primero que se presentó fué la sublevacion de Tejas: apenas podrá encontrarse ejemplo de la torpeza con que este asunto fué conducido entre otras causas por no haberlo comprendido bién. Sus dificultades consistian es la naturaleza misma de la poblacion, que podria bien ser esterminada pero no sometida y en los obstáculos naturales del suelo y del clima, que habian de producir como produjeron su efecto. Tornel, y los hombres de privilegio se figuraron que en la lucha de soldados mexicanos contra colonos lejanos; la ventaja siempre quedaria por los primeros, aun puesta la cuestion de esta manera la resolucion que se le daba no era acertada: los mexicanos peleaban fuera de su pais, por decirlo así, y a mas de 200 leguas de él; cuando los tejanos lo hacian en su casa y por defender sus hogares, así fué: ni la posicion, ni los intereses eran los mismos en los partidos beligerantes, y de consiguiente los re-

(1) Revista política del año de 1834; tom. 1º de las obras sueltas del Dr. Mora.

sultados podian muy bien no ser los que se esperaban.

Pero el aturdimiento era tal, que no se veian los obstáculos naturales y casi insuperables con que se iba á luchar, y saltaban á la vista; por eso no se contó ni con los rios, ni con las lluvias y hielos, ni con los pantanos, y por último, ni con la absoluta falta de proporciones, sustancias y alojamientos en un territorio devastado. Solo se trató de aproximar y poner en marcha la milicia sin contar con que falta de todo hasta de los medios de defenderse, debian necesariamente perecer en el primer revés que sufriese, como sucedió. Aun esta fuerza era muy corta é insuficiente para vencer y mantenerse sobre el terreno: la expedicion no llegó jamas á 6,000 hombres cuando la República gasta 14 millones de pesos en sostener soldados que la tiranicen sin defenderla. El resultado fué el que era natural temer, el invencible Santa-Anna fué derrotado; y por salvar su vida y la de sus compañeros de armas, firmó sin poderes varios tratados, en que se reconocia la independenciam de Tejas. ¡He aquí ejemplos de patriotismo y de valor para imitacion de la posteridad!

Por lo que trae á la historia no podemos menos de hacer mérito de la narracion que antecede, aun cuando saliese de una pluma apasionada, porque solo pueden pueden calificar su exactitud las personas iniciadas igualmente en los misterios que tan anticipada y claramente se nos descubre que precipitaron la revolucion de hacer la guerra á los tejanos. Nosotros volveremos á

tocar esta materia en el lugar que le corresponde, y espondremos con la misma fidelidad el testimonio de algun otro escritor sobre lo que éste creyó conveniente decir y que la nacion juzgare despues de consumados los hechos. Pero lo que sabemos es que desde el mes de Abril de 1835, en que el general y presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna se preparaba para marchar al frente de una respetable division sobre el Estado de Zacatecas (1), por haberse puesto

(1) La curiosidad de las noticias que siguen sobre el pié de respetabilidad en que el gobernador del Estado de Zacatecas, D. Francisco García, llegó á poner sus milicias, nos instimula á transmitir las tambien aquí, tomándolas de la citada memoria del Sr. Gutierrez Estrada, y son las siguientes: "El Estado de Zacatecas, (Marzo de 1835) es donde esta milicia está tal vez mejor organizada, mantiene en pié diez y ocho batallones de infanteria, nueve regimientos de caballeria de tres escuadrones cada uno, una brigada volante de artilleria; otra ligera de la misma arma, gendarmeria y resguardo público, cuya fuerza total puede ascender á mas de 20 mil hombres sobre una poblacion de 300 mil habitantes. El mismo Estado ha acopiado los almacenes y armamento correspondiente á dicha fuerza: tiene 25 piezas de artilleria de grueso calibre la mayor parte: ha construido una fortificacion bastante estensa, y hay ademas una ciudadela recientemente concluida. Estos acopios y estas obras deben haber costado inmensas sumas, y su fuerza militar excede en mucho á lo que puede sufrir su poblacion. Lo que pudo ser conveniente alguna vez, llega á ser dañosísimo con el tiempo, y las milicias de Zacatecas, así como las de los demas Estados, han tocado en un extremo que debe destruir nuestra poblacion y la poca industria que tenemos, á mas de otros males gravísimos que ocasionan, á juicio de todas las personas prudentes y experimentadas.

Si no se estinguen del todo, es por lo menos indispensable reformarlas: en eso se han ocupado las cámaras

en armas para resistir el cumplimiento de la ley de 31 de Marzo anterior, que redujo la milicia cívica á la base de un soldado por cada 500 habitantes, escepto la de los Estados fronterizos; se habia hecho público desde las antecámaras de los palacios de México y de Tacubaya, hasta los cafés y corrillos mas comunes, que en principios del año siguiente de 1836 se repetiría igual expedición sobre las colonias de Tejas; y no solamente para sujetarlas á la obediencia de nuestras leyes, sino para escarmentarlas, esterminándolas ó arrojándolas mas allá de nuestras fronteras. Y por lo que despues se vió no debe haber duda de que así estaba ya acordado en el gabinete.

Si esta falta de secreto, de circunspeccion y de prudencia era contraria ó no á la política, á los intereses nacionales y al buen éxito de la empresa que se premeditaba, no necesita ni siquiera decirse; pues que se daba con ella aviso á los enemigos con cerca de un año de anticipacion de la tormenta que les amenazaba, para que pudiesen con tiempo conjurarla ó prepararse contra ella de la manera mejor que les fuese posible, especialmente cuando en México existia su principal corifeo y agente de los colonos, el coronel Estevan Austin.

En 1º del mismo mes de Abril de 34 se habia dado orden al batallon de Morelos que se ha-

á consecuencia de la iniciativa hecha por el gobierno sobre este particular; y es de esperar que la resolucion que se adopte, tenga muy ventajosos resultados para la tranquilidad y par el fomento de la agricultura y de la industria.

llaba en San Luis para que marchase al puerto de Tampico donde, deberia embarcarse para el de Matagorda; y estando ya parte de la tropa á bordo partir del primero, y el resto saliendo por el rio para verificarlo, igualmente recibió orden de que volviese á situarse en la hacienda de Buena-Bista, por otro nombre, el *Cejo*; y que solo cincuenta hombres se dirigiesen por mar al puerto de Matamoros y así se efectuó. Con fecha 1º de Mayo, el presidente S. A. desde Aguas Calientes volvió á disponer que el mismo batallon siendo muy interesante en la capital de Coahuila, y habiendo cesado el motivo porque se le habia detenido en aquella hacienda con el vencimiento de Zacatecas, se dirigiera con la posible celeridad á la mencionada capital. Con fecha 20 del mismo mes, se previno que ya no se dirigiese á Leona Vicario segun las órdenes anteriores y que se dirigiese al puerto de Matamoros; y definitivamente con fecha de 21 que se le ordenó viese lentara su marcha como lo hizo en términos que llegó á la ciudad de Matamoros á principios de Junio. El dia 5 de Julio se le embarcó en el Brazo de Santiago, de donde se hizo á la vela para la Barra de Aranzazú, á la que llegó el 7 y el 14 continuó por el copano á la Villa de Goliath y despues de haber permanecido algunos dias allí, se le puso nuevamente en marcha para Béjar á donde llegó el dia 3 de Agosto reducida toda su fuerza á ciento cincuenta hombres y una pieza de á 4 de que deducidos tambores, pitos y asistentes enfermos &c. es muy fácil conocer los hombres que le podian quedar útiles

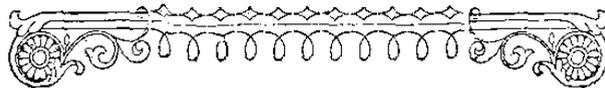
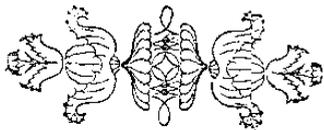
para el servicio, y lo poco que podia esperarse de este recurso.

En efecto, reducido á la obediencia el Estado de Zacatecas, el presidente bolvió á México en 22 de Junio y continuó para su hacienda de Manga de Clavo el 26 del mismo: quedando definitivamente acordado que en el mes de Diciembre emprenderia la expedicion proyectada á Tejas y entre tanto quedó desempeñando la presidencia el general Barragan, y el ministerio de la guerra el general graduado de brigada D. José María Tornel con encargo de ir preparando todo lo necesario para la dicha expedicion, dándose instrucciones al general Cos, para que ínterin se combinaban las operaciones que debian practicarse contra los rebeldes de Tejas, diese órden al coronel D. Domingo Ugartechea comandante principal de aquel territorio, para limitarse á conservar con la fuerza de su mando la ciudad de Bejar, la Villa Goliad y la Barra del Cópamo, disponiendo que se retirase el destacamento de Anahuac á aquella ciudad y que por entonces no se obrase contra los alzados, porque queria el presidente se aguardase á la reunion de las tropas destinadas á castigar á aquellos revolucionarios."

Don Estevan Austin, que no perdía de vista ni un solo momento todo cuanto referente á Tejas se trataba en el gobierno y en el público, tampoco descuidó de dar los avisos que le parecieron oportunos á los colonos, para que con tiempo tomasen sus medidas. Pocos días despues él mismo marchó para allá embarcándose

en Veracruz y tocando en Nueva-Orleans. en cuya ciudad se proveyó de armas, municiones y otros objetos de guerra, para estar como estuvo con ellos de regreso en Tejas en Setiembre. Allí se encontró con Don Lorenzo Zavala, que habiéndose hecho preceder por la obra que habia escrito el año anterior en Paris, titulada su *Viaje á los Estados-Unidos del Norte-América*, la que mas bien puede llamarse un discurso encomiástico de las virtudes de aquellos habitantes para preparárselos en su favor, se habia ido á vivir á Harriburg ó Búfalo Bayis, con el objeto de beneficiar sus tierras y disponia los ánimos de los colonos á la rebelion contra su misma pátria. Es, pues, fácil concebir que estos dos corifeos se pusieran de acuerdo y bien pronto se hallarian á la cabeza de los facciosos colonos ya predisuestos por la codicia y ambicion á quedar dueños de todo el territorio, y que con ocasion de las escitaciones de lo interior de la República, y por los recientes acontecimientos de que llevamos hablado entraron con entusiasmo en la empresa. Austin se puso á la cabeza de los amotinados armados, y Zavaleta tomó á su cargo la direccion de la revolucion, haciendo nombrar vice-presidente del que ellos llamaban *gobierno civil*; con cuyo motivo éste se quedó en S. Felipe de Austin y aquel marchó con sus facciosos sobre Béjar. Hasta aquí el pretesto ostensible era el sostén de la constitucion federal, para lo que citaron una reunion de hombres, á la que dieron el nombre de *convencion*, con cuyo caracter dieron varios decretos reducidos todos á conseguir

numerario para sostener la guerra. Al efecto, se mandaron comisionados á varios puntos de los Estados-Unidos del Norte, y muy especialmente á Nueva-Orleans, en donde pagaban varios diarios para que escribiesen en favor de la causa de Tejas, y solicitaron empréstitos que garantizaron con las tierras de aquella provincia: compraron armas, municiones, monturas, víveres y buques; y reclutaron voluntarios; á quienes en premio de los servicios que iban á prestar les ofrecieron privilegios, tierras, &c.



CAPTULO X.

Marcha del batallón Guerrero al Saltillo.—D. Francisco Sandoval se encarga del mando militar de Goliad.—El general Cos emprende su marcha á Béjar con las compañías presidiales.—Espedicion sobre *Gonzalez* y su mal éxito.—Arribo del bergantín *Veracruzano* con armas y municiones para los colonos.—Junta de Nacogdoches presidida por Samuel Houston.—Espedicion de Sabariego á Mata-Gorda para conducir cañones.—Resultado de esta espedicion.—Ataque de Goliad por los facciosos.—Rendicion.—Presentacion de los prisioneros á D. Lorenzo Zabala.—Conversacion entre este y uno de aquellos.—Fuga de Sabariego.

Admirable parece que en los preparativos que se hacian por nuestra parte hubiese tanta diferencia como la que se puede advertir sabiendo cuales eran estos y comparándolos con los que hacian nuestros infatigables enemigos. Ciertamente que debiamos imitarlos en este particular ya que no quisiesemos aventajarlos; pero la suerte ó la fatalidad hizo que el supremo gobierno se limitase por entonces á espedir una orden (en Agosto de 1835) al comandante general de San Luis Potosí que lo era el general Valencia, para que hi-

ciese conducir al Saltillo por el batallón Guerrero cuatrocientos hombres para reemplazar igual número en el batallón Morelos. Y con fecha 2 de Setiembre el general Cos, desde el puerto de Matamoros, previno al ayudante inspector de Tamaulipas y Nuevo-León D. José Juan Sanchez que se hallaba en Leona Bicario que recibiese y condujese á Béjar los mismos cuatrocientos remplazos, que debían escoltar hasta aquella ciudad por el de Guerrero y para lo que se le facilitarían los auxilios necesarios. En efecto el día 10 de aquel mes llegó á la mencionada ciudad el repetido batallón mandado por el teniente coronel D. Agustín Peralta, conduciendo solamente un sargento 2º, seis tambores, un cabo y doscientos noventa y un remplazos en lugar de los cuatrocientos arriba dichos, y todos ellos desnudos, descalzos y sumamente debilitados de la fatiga de tan larga marcha, ¡Que pudiera adelantarse con tan mezquinos auxilios! Ya lo mostró el desengaño. Quiera Dios que no se olvide.

El día 9 de ese mismo mes dió asimismo orden el Sr. general Cos al comandante principal Ugartechea, para que hiciese marchar al teniente coronel con grado de coronel D. Francisco Sandoval á la Villa de Goliad á encargarse del mando militar de este punto: pero sin aumentarle la guarnición que apenas constaba de cuarenta hombres á que estaba reducida la fuerza de la compañía presidial del mismo. Ultimamente, el 17 emprendió el mismo general Cos, de orden del supremo gobierno la marcha para

Béjar con una compañía de lanceros formada de hombres escogidos de entre todas las compañías presidiales de los tres departamentos de su comandancia y llegó á la Bahía ó Goliad, el 2 de Octubre siguiente.

En estos mismos días adquirió datos seguros el coronel Ugartechea comandante de Béjar de la próxima sublevación y por medida de precaución y defensa dispuso inmediatamente que marchasen un cabo y cuatro presidiales á la Villa de Gonzalez con el objeto de recojer de allí un cañón que sus vecinos habían pedido prestado con el pretexto de defenderse de los bárbaros, y que con fundamento se podía temer que hiciesen muy pronto uso de esta arma contra los mismos que se las habían facilitado. Esta indiscreción tubo el resultado que debía esperarse, porque los de Gonzalez no solo no entregaron el cañón sino que pusieron presos á los cinco hombres que habían ido por él. Indignado Ugartechea de esta insolencia hizo marchar de Béjar á aquella Villa al teniente de la compañía del Alamo D. Francisco Castañeda con ochenta presidiales con los objetos de libertar á los cinco presos, recojer el cañón y castigar á los insolentes que habían cometido aquella demasia: mas el teniente Castañeda no paso al rio de Guadalupe sino se dejó imponer de los vecinos de Gonzalez y regresó á Béjar trayendo consigo una mancha que labar, una nueva ofensa á las armas nacionales que vengar, y un crimen que perseguir y escarmentar para reparar la imbiolabilidad de las leyes y el decoro á el supremo gobierno, en

vez de haber vuelto con el cañon y los soldados que habia ido á salvar, del poder de nuestros enemigos. La indignacion de Ugartechea debió naturalmente subir á tal punto con este motivo que dispuso salir luego con la mayor parte de la fuerza del batallon Morelos y de las compañías presidiales, sobre aquella Villa; pero cuando estaba ya al punto de emprender la marcha, recibio órden del general Cos, (quien cómo dijimos, acababa de llegar de Goliad) para que suspendiese todo movimiento hasta su llegada á aquella ciudad.

En el mismo mes de Setiembre condujo el bergantín goleta de guerra *Veracruzano* á la barra de Aranzazu un surtido de municiones y armamento, con dos cañones de calibre de á cuatro, y siete artilleros para manejarlas: pero todo esto fué desembarcado en una isla que está al Norte de aquella barra, y entregado al comandante de Goliad capitán D. Manuel Sabariego, para que lo remitiese á la ciudad de Béjar; y como de la dicha isla al puerto del Cópano hay doce leguas por agua y no hubiese ninguna clase de embarcacion en que se pudiese efectuar el transporte de los hombres y efectos arriba mencionados y de las piezas, fué menester el favor de una casualidad que hizo arribar allí una pailevot de Nueva-Orleans, que habia encargado el administrador de la aduana de Goliad para el servicio del práctico, y hasta entonces no se proporcionó conducirlos al Cópano. De allí á la Bahía, que dista 15 leguas, fueron en carretas, y continuaron pocos dias después

para Béjar, escoltados por 20 presidiales de aquella compañía al mando de un oficial de la misma. Entre tanto ya en la ciudad de Nacogdoches se habia reunido en 14 de Setiembre una junta que presidió Samuel Houston.

Samuel Houston, el mismo, (dice el Sr. Tornel) que en Junio de 1834 proyectó invadir el territorio nacional á la cabeza de la belicosa tribu de los Creks, el mismo que después fungió de presidente en Tejas. En esta reunion, en la que se habló, como es de suponer, de derechos violados, de promesas no cumplidas, de la necesidad de sacudir un yugo detestable, fueron acordados nueve artículos que copio á la letra, porque las transacciones de esta especie pueden y deben considerarse como el acta implícita de su independencia.

“Resuelto: 1º Que estamos bien dispuestos y decididos á mantener la paz y la mejor armonia, y que jamas nos apartaremos de esta conducta, á menos de vernos compelidos por la fuerza en defensa y conservacion de nuestras vidas, de nuestras propiedades, de nuestra libertad y de nuestros sagrados derechos.

2º Que habiendo jurado fidelidad y observancia á la constitucion y á las leyes, bajo las cuales hemos emigrado á este pais, prometemos cumplir religiosamente nuestro juramento á todo trance.

3º Que creemos oportuno consultar esta materia con todos los habitantes de Tejas, á fin de que se conozca la voz y la opinion general de todo el pueblo.

4º Que se proceda á la eleccion de siete comisionados para que estos representen los derechos de los tejanos en una asamblea ó convenion general, que se convocará al efecto en Washington ó en otro punto que se juzgue conveniente.

5º Que los Sres. Salomon, H. Pek y Vitaker, sean nombrados jueces para llevar á cabo esta eleccion, para contar los votos y espedir sus correspondientes certificaciones á los sujetos que resulten, á fin de que estos tambien nombren otros jueces que hagan lo mismo en los demas puntos del litoral de Tejas; y en caso que ocurra alguna vacante por ausencia ó cualquier otro motivo, será de la competencia de la comision de vijilancia y de seguridad publica el llenarla.

6º Que esta eleccion se haga en la ciudad de Nacogdoches y en todos los demas puntos del litoral de Tejas el dia 1º de Octubre próximo á las diez de la mañana.

7º Que proceda esta junta al nombramiento de una comision que se intitulará de vijilancia y de seguridad pública, compuesta de los Sres. Williams, G. Logan, Vicente Oerdave, Rigchard Sparks, Vitaker Joseph Durst, Williams Elliot, James Brandshaur, Salomon R. Pek y Robert A. Yrion.

8º Que la obligacion de esta comision será averiguar y comunicar en el acto todas las noticias que estén á su alcance, atender á todos los negocios, y dar cuenta de todo tan amenudo como crea oportuno.

9º Que aprobamos en un todo el tenor y los

sentimientos expresados en estas resoluciones." A propuesta de John Allen se acordó nombrar jueces directores que elijiesen un coronel y formasen un regimiento.

La misma noche del dia 2 de Octubre que el general Cos llegó á Goliad, comisionó al capitan de su escolta D. Ignacio Rodriguez, para que con 25 marchase á Matagorda para traerse dos cañones que se decia habian sido llevados allí de Nueva-Orleans para los sublevados que se estaban preparando su empresa. En las instrucciones que se dieron á Rodriguez se le previno conducirse con la mayor circunspeccion, y que en caso de ser falsa la noticia dicha; no molestase bajo ningun pretesto á aquellos habitantes y que les hiciese entender que su paso por allí solo tenia por objeto la persecucion de los indios *tahuacanos* que se habian sublevado efectivamente y ocasionado varios perjuicios, ó cosa semejante y verosimil; pero despues dispuso el mismo gefe que en lugar del capitan Rodriguez fuese el de su misma clase D. Manuel Sabariego á desempeñar esta comision con 25 hombres de su misma compañía, que era la presidial de la Bahía del Espíritu Santo. Sabariego marchó á desempeñarla la mañana del dia siguiente, dirigiéndose por la villa de Guadalupe Victoria, por la comodidad que prestaba un Chalán que habia allí, para pasar al rio Guadalupe y ocultar su viage, en el cual persuadió á sus habitantes que estuviesen con cuidado porque los *tahuacanos* andaban de guerra por aquellas inmediaciones, y que él estaba destinado con otras partidas

á perseguirlos y castigarlos. Era indispensable este disimulo porque de lo contrario le hubiera sido imposible desempeñar la comision que llevaba con la poca tropa que iba á sus órdenes, porque los colonos ya se estaban formando grandes reuniones por todas partes. El camino de Matagorda por los rodeos á que obligan los pantanos y ballestos se alarga hasta cerca de cuarenta leguas de Goliad, cuya villa está situada en el desembarcadero del rio Colorado, y del otro lado sobre la márgen izquierda antes de llegar allí hay otra porcion de profundos arroyos que atravesar, y el pais está cubierto en la mayor parte de ciénegas y espesos encinares y malesas que la defienden y es tal vez la mas grande poblacion del territorio de Tejas. De allí continuó su marcha, y como á las doce de la noche en las inmediaciones del arroyo de la *Vaca* se encontró con un correo que iba en solicitud del general Cos con pliegos, y habiéndole informado ser falsa la llegada de los cañones á Matagorda y que solo habian traído á aquel puerto alguna pólvora, determinó regresar con el correo sin pasar mas adelante. En el regreso encontró varias partidas y grupos de colonos armados que no se metieron con él, ni él tampoco los molestó, consecuente con las instrucciones del general; pero al volver á pasar por Victoria recogió de allí un cañon de á cuatro que tenian prestado los leones para defenderse de los indios bárbaros que infestaban aquellas inmediaciones y que ya lo habian escondido debajo de una mesa, sin duda para hacer uso de él despues contra las

tropas del gobierno. Todos los individuos de estas familias fueron los mas asiduos cooperadores para la sublevacion de Tejas, persuadidos de que sacarian grandes ventajas del triunfo de los usurpadores colonos contra su pátria; pero se equivocaron miserablemente y recibieron su recompensa. Ellos les confiaron cuanto tenian, y en vez de premio recogieron desprecios, persecuciones, heridas y aun la espatriacion; siendo su único asilo la misma pátria á quien tanto traicionaron, y en la que ahora se hallan refugiados, pues, como dice el adagio: "aun á los mismos que reciben el beneficio son desagradables los traidores (1)."

En fin, Sabariego regresó á Goliad con su partida sin que le aconteciese otra cosa digna de particular mencion. El dia 5 de Octubre continuó el general Cos su marcha para la ciudad de Béjar y el 9 llegó á ella sin haber hallado novedad en el camino para el cual se llevó consigo, para que le sirviesen de guia, algunos soldados de la compañía presidial de Goliad destinada á cubrir esta Villa y como esta compañía hacia mucho tiempo que estaba muy baja de fuerza aunque contaba con un destacamento en el copano, otro en la mision del Refugio y al escolta que cuidaba los caballos en el campo, con cuya reunion la guarnicion debió aumentarse y esta no se llegó verificarse: aquella por lo tan-

(1) Quippe proditores etiam iis quos antepouunt, invisí sunt.—TACITO.

to apenas habia en el cuartel quince hombres para defenderlo, estando en consecuencia en aquellas circunstancias muy espuesto á una sorpresa; la que en efecto no tardaron en proyectar los colonos, apesar de que el coronel D. Francisco Sandoval que era el comandante de aquel punto, guardaba escrupulosamente las instrucciones que se le habian comunicado; se observaban todas las medidas de vigilancia y seguridad que estuvieron á su alcance. El caso fué, que varios vecinos de la Villa de Goliad y la de Victoria se pusieron de acuerdo con los colonos estrangeros para sorprender el presidio antes de que pudiese recibir algun refuerzo.

No saltó quien diese aviso de esta maquinacion, al capitan Sabariego; aunque este fué de opinion de que se mandasen reunir los destacamentos, y estarse solo á la mira procurando atacar á los facciosos solamente en los desfileres y pasos de los rios que tenian que atravesar para llegar hasta allí; como tales medidas tenian en su contra el que nuestras fuerzas aun reunidas todas, eran bien poca cosa, y tampoco estaban aquellas en consonancia con las instrucciones del comandante general que prevenian conservarse á la defensiva, y en caso de ser atacados defenderse hasta la última estremidad, esto fué lo que se dispuso, y nada pudo evitarse. Así es, que como á las doce de la noche del día 9 al 10 de Octubre llegaron los sublevados á la Villa de Goliad y reunidos con estos varios vecinos de Victoria, que estaban también en comi-

binacion con otros de allí mismo; y aunque para mejor sorprender al destacamento, fuera del cuartel, se habia dispuesto un baile y convidar á él al coronel Sandoval y á los otros oficiales y que un tal Felipe Dimiti con varios colonos se ocultasen en la casa de D. Guadalupe de los Santos á la cual que mandaron llamar al administrador de la aduana D. Juan Centeno y cuando este fué allí, lo detubieron en ella; espantado de lo cual el mismo D. Guadalupe de los Santos, logrando evadirse de los facciosos, se marchó inmediatamente para San Patricio, á esto solo se redujo toda aquella trama.

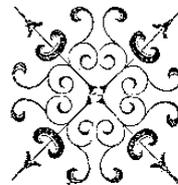
No habiendo, pues, logrado la sorpresa que se habia premeditado, porque Sandoval, Sabariego y el alferez D. Jesus de la Garza, sospecharon el intento y se fueron al cuartel con los pocos soldados que tenian; á cosa de la una de la mañana del día 10, lo atacaron á cara descubierta, como cosa de cien rebeldes. Nuestros militares se sostuvieron con el mayor valor, subiendo este de punto cuando hubieron perdido tres hombres y se reconocieron otros varios heridos; pero careciendo los demas de municiones, les fué preciso sucumbir y quedaron todos prisioneros despues de una hora de duro combate.

El coronel Sandoval, el capitan Sabariego y el alferez Garza, á las once de la mañana del mismo dia, fueron trasportados de allí á Victoria, y despues á la Villa de Gonzalez, en la que encontraron á D. Esteban Austin con cosa de quinientos sublevados, sacados del lo interior de las colo-

nias, y dos piezas de artillería. Desde allí, fueron aquellos conducidos á S. Felipe, en cuya villa fueron presentados á D. Lorenzo Zavala, quien trató de comprometerlos á tomar parte en la revolucion; y con cuyo motivo, pasó el siguiente dialogo: “Señor,” preguntó á Zavala Sabariego, “¿Vd. cree que la revolucion solo será para sostener la constitucion de 24?” Y á esto respondió Zavala: “amigos, los revolucionarios son como un rio caudaloso que en su impetuosidad no se le puede dar direccion.” Estelaconismo de Zavala, reconocia por motivo entre otros que en realidad habia en Tejas tres partidos: uno por la constitucion de 24; otro por su independenciam de México; y otro por la agregacion á la confederacion anglo-americana, que era el que contaba con aquel hombre ingrato, que sin fé ni principios seguros, solamente se proponia ver, cual de los tres partidos llegaba á ser el mas fuerte para adherirsele; aunque su mayor inclinacion era al primero, porque le parecia el mas justo y estaba mas conforme con los intereses de aquellos habitantes.

Algunos dias despues logró Sabariego fugarse para Matamoros, y en las inmediaciones de Goliad tuvo noticia que los sublevados estaban cometiendo nuevos excesos, y que entre los Leones y un tal D. Valentín García habian representado á la convencion que él mismo que Sabariego habia dado á los indios carancahuaces fusiles y municiones para que asesinaran á las familias de aquellas colonias; que el único delito que tenían era el de pertenecer á la causa sagrada de Tejas. Con tal motivo Sabariego no fué á su

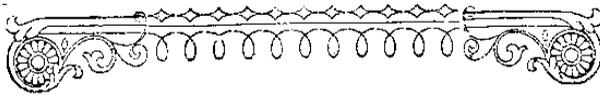
casa; pero despues se supo que aquellos informes fueron falsos, y que solo se le dieron para poder robar y saquear á mansalva á su familia, cuya pérdida ascendió á mas de cuarenta mil pesos, que era todo su caudal. Volvamos al general Cos.



lería á observar á los enemigos pero esto, no dió consecuencia alguna:

El dia 19 el general Cos, hizo salir toda la caballería con treinta infantes de Morelos y un cañon de á cuatro, á tirotear á los rebeldes á las inmediaciones de un torreón que hay á cosa de dos mil pasos de la ciudad sobre el camino de la Villa de *Gonzalez*; pero esta fuerza que regresó á la noche, lo hizo tambien sin novedad. El dia 22 en la noche habiendose dicho que los enemigos se hallaban en las misiones, salieron con el objeto de sorprenderlos de la plaza 100 hombres á las órdenes del teniente coronel de infantería D. José María Mendoza, quien no habiéndolos hallado regresó el dia siguiente; y desde el dia 23 hasta el 27 solo salieron de la plaza algunas partidas cortas de caballería en observacion de los rebeldes, hasta que habiendo éstos ocupado (el mismo dia 27) la mision de la *Espada*, marchó un destacamento de ellos con direccion á Béjar, y sabido por el general Cos, salió en persona con un piquete de infantería y 230 caballos en su busca. En la mision de San José supo por dos vecinos que el enemigo habia pasado como á las tres de la tarde en número de 100 hombres al mando de Bouy que habian pasado el rio cerca de la Concepcion, (mision mas inmediata á Béjar); y como la tropa no habia comido y eran cerca de las nueve de la noche, dispuso el general contramarchar á la plaza, ordenando que la caballería desensillara en su formacion para estar lista á la primera orden.

A la madrugada del 28 se mandó hacer otra



CAPTULO XI.

Providencias del general Cos en Béjar para atacar á Austin.—Su inutilidad.—Marcha en persona á buscar á los facciosos.—Ataque de los facciosos al teniente coronel D. José María Mendoza.—Emboscada en que este y las tropas que conducía cayeron á las inmediaciones de Béjar.—Comienza el bloqueo de esta ciudad por las fuerzas de los sublevados.

Se detubo en Béjar este gefe desde el dia 9 de Octubre que arribó allí solo para tomar las medidas que le parecieron mas oportunas á la defensa de aquella ciudad; pero el dia 11 se supo en ella lo acontecido en Goliad y el 12 que un destacamento de los sublevados se habia situado en el Arroyo del Cibolo, distante de aquella ciudad nueve leguas y que llegaron algunas descubiertas hasta el Arroyo Salado y aun á la vista de Béjar. Estas partidas pertenecian ya al grueso de los sublevados que mandaba D. Esteva Austin en persona y paulatinamente se fueron aproximando á aquellas inmediaciones. Incontinenti, salieron varias descubiertas de caba-

salida á la caballería, y ésta la que emprendió por el camino de la Bahía que pasa por el frente de la mision de la Concepcion. Quinientos pasos antes de llegar á ella se sintió al enemigo por el bosque, al que los descubridores quitaron algunos caballos sufriendo un ligero tiroteo. Como la mañana era nebulosa, se hizo preciso hacer alto cubriendo la tropa las avenidas; pero luego que se disipó la niebla se procuró examinar la situacion de los enemigos; y como no daban la cara y su fuego era muy pausado y ademas ocupaban el bosque inmediato á la mision, no se pudo descubrir su número.

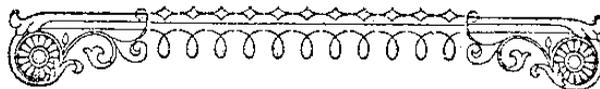
El capitán D. Rafael Ugartechea, que mandaba la caballería, recibió los partes relativos y cometió la indiscrecion de dar aviso al general Cos de que unos cuantos sublevados se encontraban encerrados en la Mision, y le pidió una pieza para batirlos; mientras llegaba este parte á la plaza se observaron por la retaguardia de nuestra posicion algunas mugeres y un hombre, y habiendo sido reconocidas, resultaron ser D. Antonio de Leon, cuñado del alférez retirado Balmaceda con algunos de su familia que venian de la mision de S. Juan, (intermedia de la espada y S. José), y habiendo sido preguntada relativamente al enemigo, espuso Leon: que la mañana anterior habia pasado Buoy con cien hombres para S. Juan y Sausa, que estaba situado en la Concepcion, y que en aquella madrugada, mucho antes de aclarar habian pasado por el mismo S. Juan como 300 hombres para reforzar á aquel cabe-cilla.

El oficial que recibió estas noticias, las dió circunstanciadamente al capitán Ugartechea y este las transmitió al general, pero ya muy tarde; porque el Sr. Cos á virtud del primer parte, habia hecho salir á las órdenes del teniente coronel D. José María Mendoza 50 infantes del batallon Morelos y una pieza de á cuatro; de manera que no bien se acabaria de despachar el segundo aviso, cuando Mendoza estaba ya pasando el rio y dirigiéndose de luego á luego sin precaucion ni desconfianza alguna, situó el cañon á tiro de pistola de los enemigos que veia cargando sobre ellos, los infantes á la bayoneta y cuyo número se ignoraba. Esta carga se hizo con un denuedo digno de los restos del intrépido 4º batallon permanente pero el resultado fué funesto. Los enemigos emboscados en aquel sitio eran mas de doscientos y tuvieron oportunidad de hacer sus fuegos con toda seguridad y á quema ropa; así es que menos de diez minutos casi todos los cincuenta bravos de Morelos quedaron tendidos en el campo entre muertos y heridos y la pieza en poder de aquellos traidores. Individuos hubo de nuestra tropa que fueron á caer á los pies de sus asesinos á quienes aun despues de tener varios balazos en el cuerpo, buscaban con su bayoneta en sus últimos alientos para vengar en ellos de una vez su vida y los ultrages de la patria. El resultado pues de esta jornada que no pudo influir infinito en el éxito de la defensa de Béjar fué el de tener por nuestra parte á D. Felipe Gonzalez Escalante y doce hombres de tropa muertos: y

el teniente D. Antonio Tenorio, subtenientes D. Pioquinto Gomez, D. Francisco Torres y 32 hombres de los 50 que salieron heridos y la pieza de á cuatro en poder de los enemigos.

La compañía de lanceros recogió la mayor parte de los cadáveres de nuestros valientes y los condujo á la plaza; los demas en la misma noche que lo permitió Austin, fueron tambien traídos por el cura de aquella ciudad, que salió con tal objeto al campo de la accion, haciendo que le precediese un tambor para que le reconociesen y respetasen.

Desde este dia aciago, hasta el último del mes, no volvió á ocurrir suceso notable en Béjar; pero se continuaron haciendo algunas fortificaciones allí y en el presidio inmediato del Alamo; y los enemigos continuaron por su parte tambien tranquilos en la mision de la Concepcion y demas inmediaciones de la ciudad.



CAPITULO XII.

Marcha el comandante Sanchez á Laredo con los reemplazos.—Sublevacion del piquete de Lampazos.—Conducta de Sanchez en esta marcha.—Su arribo á Laredo.—Su reunion con el coronel Ugartechea.—Marcha de este gefe á Béjar —Penalidades del camino.—Su arribo á Béjar.

Una revista de lo que se habia dispuesto para entrar en esta campaña; nos pondrá en capacidad de conocer mejor las probabilidades con que se podia contar por ambas partes para conseguir el fin que respectivamente se hubiesen propuesto alcanzar. Para este exámen se hace necesario que retrocedamos algunos dias antes de los sucesos con que hemos cerrado el capítulo anterior.

Es, pues, de saber que entre tanto éstos se preparaban en las reuniones de los colonos como lo hemos referido, el batallon guerrero y los reemplazos que condujo para el batallon Morenos se habian estacionado en Leona Vicario, á donde como dejamos dicho, llegaron desde el

dia 10 de Setiembre próximo anterior; y aunque su comandante Peralta convino con el ayudante inspector D. José Juan Sanchez continuar escoltando los reemplazos hasta Laredo, el dia 7 de Octubre se regresó intempestivamente para San Luis Potosí alegando que tenia orden de aquel comandante general D. Gabriel Valencia para hacerlo así apesar de lo mucho que le encareció el Sr. Sanchez cuan importante era que lo acompañase, hasta el punto en que debian ser incorporados aquellos soldados con el batallón á que iban destinados; y apesar tambien de haber recibido en el Venado orden del ministro de la guerra para no obedecer otras, que las que le comunicase el comandante general de los Estados internos de Oriente, en cuyo nombre procedia Sanchez.

Este gefe, aunque mal de su grado, tubo entonces que hacerse cargo de los reemplazos que como tambien se ha dicho, estaban desnudos, descalzos cansados del viage y de las privaciones que habian sufrido, y por tanto poco dispuestos á continuar en el servicio; lo que hacia mas dificil custodiarlos, pero esta custodia se hizo sin embargo con un segundo ayudante enfermo, un subteniente, tres sargentos dos cornetas, cuatro cabos, y veinte y seis soldados todos á las órdenes del capitán D. J. Roman Berra á los cuales se agregaron mas para embarazo, que para alivio y refuerzo otros noventa hombres de la compañía activa de caballería de Coahuila, visoños acabados de reunir, sin monturas ni caballos y al mando del alferes D. Rafael Aguirre

hasta algunos dias despues que llegó á dicha ciudad un piquete de la presidial de Lampazos, mandado por el alferes de la compañía de Monclova. D. Santiago Nabaira y compuesto de un sargento, tres cabos y y veintisiete soldados.

Por otra parte el ayudante inspector D. José Juan Sanchez. no tenia á su disposicion ninguna clase de recursos ni para los individuos que hacian el servicio ni para los reemplazos y esta circunstancia dió lugar á que diez dias despues del abandono de Peralta, hiciese otro tanto, tomando igualmente el camino para San Luis, el capitán de Guerrero D. Ramon Berra no obstante que la partida que tenia á sus órdenes estaba socorrida para todo el mes de este modo quedó el Sr. Sanchez sin aquel auxilio para cuidar de los reemplazos y por la falta de fondos en la imposibilidad absoluta de emprender su marcha para Laredo, hasta que pudo conseguir que la comisaria respectiva le hiciese un entero con que se socorrieron para treinta dias á razon de dos reales diarios, á los reemplazos dió una paga al teniente Ruiz, de Morelos á cuyo cargo estaban estos; cubrió por otro tanto tiempo el presupuesto del piquete de Lampazos y cuarenta hombres de la compañía activa de Coahuila, y habiéndose tambien provisto de calzado, frascadas y 300 arrobas de galleta, emprendió la marcha para Laredo, el dia 21 llevándose desde luego todas aquellas fuerzas y los reemplazos que estaban á su cargo.

El 26 ya estando para salir del parage llamado del *Huisache* donde habia pernoctado, para

el de la loma de las Partidas, recibió un oficio del gobernador de Coahuila y Tejas en que le comunicaba haber llegado á Leona Vicario otros 186 reemplazos mas con igual destino de los que el mismo Sanchez llevaba, y á los cuales debia incorporar aquellos que iban escoltados por 20 infantes del activo de San Luis y 40 dragones del regimiento de Dolores á las órdenes del capitán de este mismo cuerpo D. José Tato; y no siéndole posible á Sanchez retroceder á tanta distancia por dichos reemplazos ni desprenderse de alguna fuerza que fuese por ellos, ofició á Tato suplicándole que los continuase conduciendo hasta la *Candela*, en donde él se proponia esperarlos; y con este objeto hizo que el teniente Ruiz fuese el portador de dicho oficio, continuando siempre su camino para *Candela*, á donde llegó el 28, y en cuyo parage debia detenerse en espera de los nuevos reemplazos que escoltaba Tato. Allí se hallaba en efecto, cuando el dia 30 recibió nueva comunicacion del gobernador de Coahuila y otra del comandante principal de Nuevo-Leon, participándole en ellas que el dia 25 anterior se habia sublevado en la hacienda de la *Rinconada* un piquete de la compañía de Lampazos, que á las órdenes de su capitán coronel graduado D. Manuel Andapia venia custodiando al ex-gobernador D. Agustín Vizeca, al Dr. Grand, Cameron Irala y otros que de orden del supremo gobierno habian sido presos y debian conducirse á Leona Vicario. Este piquete fué conducido por el capitán con grado de coronel D. José María Gonzalez, que despues de ha-

ber tratado del modo mas infame á Andapia se dirigió con la tropa y los presos por el rumbo de Mier hácia Tejas. Pero como la mayor parte de la escolta que Sanchez tenia para la seguridad de los reemplazos que estaban á su cargo, era de la misma compañía de Lampazos, consideró y con razon que si los que tan insolentemente se habian sublevado contra de su capitán por las sugerencias de el faccioso Gonzalez se aproximaban á aquellos, habia mucho riesgo de que se adhiriesen á sus mismos planes, y en tal caso les seria tambien fácil el cometer el atentado de *poner en libertad á la cuerda de los reemplazos* para regresarlos á sus filas, ó cuando menos para ahorrarse de su cuidado. Consideracion tanto mas natural y fundada cuanto que no era aquella la primera vez que aquella compañía daba pruebas de insubordinacion é indisciplina. En tal concepto se apresuró en avisar á Sanchez y transmitir la noticia al comandante de Laredo y á los ayuntamientos de Mier y villa de *Guerro*, para que estuviesen con cuidado del rumbo que los facciosos tomasen; y se resignó á aguardar con tanta vigilancia como zozobra al capitán Tato. Este llegó por fin el dia 4 de Diciembre con los 186 reemplazos, pero regresó al siguiente dia para Leona Vicario, por mas que Sanchez hizo para persuadirlo á que lo acompañase hasta Laredo, por lo espuesto que quedaba con la poca escolta que tenia y un número tan superior de presos mayormente cuando ninguna confianza le merecian los de la compañía de Lampazos. A su paso por esta poblacion hizo algunas pro-

viciones para la tropa, pasó la revista de comi-sario, recogió un cañon de á 4 de hierro que allí encontró, y siguió su marcha. El dia 8 de Diciembre llegó al *Rio Salado*, y se detuvo en el paso llamado de la *Laja*, que por ir muy crecido se tuvo que demorar 4 dias en pasarlo. Y como desde este paso á Laredo hay 23 leguas, sin que en todo el camino se encuentre una gota de agua; Sanchez siguió rio abajo por el lado opuesto á otro paso, desde el que solo quedan que andar 20 leguas para que saliendo los hombres y las bestias bien bebidas y con alguna provision de *agua*, *pudiesen vencer con menos ansias la caminata*. Pero todavía tuvo que detenerse en este último parage porque el dia 14 le hizo un furioso Norte; mandó repartir á los reemplazos los capotes que iban en el depósito para cubrirse del mal temporal, y siguiendo luego á Laredo llegó allí el dia 17 de Diciembre.

Mandó preparar inmediatamente algunos víveres proporcionados al número de los hombres que iban á su cargo para poder atravesar el desierto que hay de allí á Béjar, y asimismo hacía algunos otros preparativos para la mayor comodidad de la marcha; cuando el dia 20 recibió las órdenes de 13 y 16 del mismo mes, en que el comandante general le mandaba desde Béjar que reuniese á su fuerza la del capitán de caballería D. Manuel Hernandez, del regimiento de Veracruz, que consistia en una partida, un obus y algunos caudales, que debia llegar de Matamoros á Laredo en aquellos mismos dias, y que se pusiese á las órdenes de Ugartechea, que habia salido

de Béjar con 100 presidiales escogidos para proteger aquella ciudad. En efecto, el dia siguiente recibió Sanchez una comunicacion del coronel Ugartechea, advirtiendole que lo esperase en Laredo, á donde llegó el dia 22 con solo 20 dragones, habiendo dejado los 80 restantes de observacion en el paraje llamado de la *Espantosa*. El 23 hizo salir en busca del capitán Hernandez un destacamento de caballería para protegerlo en caso de necesidad, y el 24 llegaron juntamente ambas fuerzas, constando la que Hernandez traía á sus órdenes de 20 hombres, 9 dragones del regimiento de Veracruz, 2 sargentos con 10 artilleros y un obus de cinco y media pulgadas, con 30 granadas de á seis pulgadas descargadas, y doce mil pesos. Con esta fuerza venia el capitán de Morelos, D. Pedro Navarrete y cinco individuos pertenecientes al cuerpo de sanidad militar que iban destinados á formar el hospital de Béjar, por el comandante principal de Tamaulipas, coronel D. Mariano Guerra Manzanares.

Reunidos que hubo en Laredo el coronel Ugartechea, todos estos piquetes, se proveyó de algunos víveres y como mejor pudo de animales de carga y de tiro para el trasporte, y emprendió la marcha para Béjar el dia 26, llevando por todo: 10 oficiales, 47 infantes de Morelos, 14 artilleros, 17 dragones y 454 hombres para reemplazos del batallon Morelos. Ademas de esta fuerza, iban los 20 dragones presidiales que habia traído el coronel D. Domingo Ugartechea el obus sin granadas; pues siendo de mayor calibre las treinta que se se habian traído de Matamoros, se

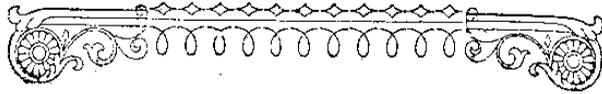
dejaron en Laredo y un cañon de á cuatro de hierro en regular estado, estiradas ambas piezas por bucyes. En la noche de este dia para el 27 se desertaron armados y montados 9 dragones de la compañía de Lampazos, y seis de la de Laredo, ó primera compañía permanente de Tamaulipas. Esta marcha fué penosísima por las continuas lluvias y frios y porque caminando por un inmenso desierto todas las noches tenían que pasarlas al descubierto despues de cansados mojados y mal comidos.

El dia 1º de Diciembre llegó Ugartechea con su especie de caravana á la *Espantosa* en donde se le reunió el capitán D. Manuel Barragan con los 80 dragones presidiales con que se habia quedado en aquel punto de observacion como antes se dijo. El dia 2 descansaron alli para repartir entre la tropa algunos gorongos, zarapes y caballos que se habian traído de Laredo, y para arreglar mejor la marcha de los dias siguientes hasta Béjar. Esta se continuó el dia 3; pero si hasta alli habia sido penosa todavía lo fué mucho mas desde la *Espantosa* en adelante, porque ademas de continuar las lluvias y cargar fuertemente el frio, fué necesario construir fuertes sobre el Arroyo de la *Leona*, *Rio de las Nueces* y *Rio Frio*; hacer las jornadas fuera de camino, (*de travesia*) para evadir un encuentro con los enemigos que segun se habia dicho se disponian á salir al encuentro para estorbar el arribo de aquellas fuerzas á Béjar. A veces fué menester arrastrar las dos piezas á brazos de hombres, á esto se agregaba el que de en dia en

dia iban quedando menos en número, y estos descalzos y fatigados; los caballos espedados y cansados por los malos y escasos alimentos y las fatigas de la marcha por un desierto en que era preciso pasasen siempre al raso bajo la lluvia al rigor del frio cruelísimo que hizo todos aquellos dias.

Pero el mas penoso de todos fué desde luego el dia 8, pues ademas de andar todo él por caminos de travesia unas veces por terrenos pedregosísimos, y otras por aciénegas, arroyos y lodazales el frio fué estremado y hubo que continuar la marcha toda la noche hasta las 8 de la mañana del dia 9 á cuya hora por fin entraron en la ciudad de Béjar sin haber tenido encuentro alguno con los enemigos; pero muertos de hambre de cansancio y estenuados al mayor extremo tanto los hombres como los caballos y demas animales de carga y tiro como era natural despues haber andado tantas leguas, y especialmente las 24 últimas sin tregua, alivio, ni descanso alguno. Pero aun nos quedan otros sucesos á que atender para no ocuparnos deliradamente de los de una sola naturaleza, de los que han llegado á nuestra noticia.





CAPTULO XIII.

Estado político de Tejas.—Partidos revolucionarios en que se dividían los tejanos.—Proclama del coronel Gonzalez.—Reunion de una nueva convencion en San Felipe de Austin.—Declaracion de independencia del pueblo de Tejas.—D. Lorenzo Zavala contrariado en sus miras.—D. José Alpuche llega á Tejas.—Retiro de los dos á las posesiones del primero.— Llegada del gobernador Viesca á S. Felipe.—Su pronto y desagradable regreso á la República.

A la vez que los colonos asediaban á Béjar y combatian con nuestros hermanos bajo el pretesto de sostener la constitucion de 1824, se notaba claramente que en lo interior del departamento de Tejas se iban robusteciendo de dia en dia los otros dos partidos mas de que hemos hecho ya indicacion, el uno por la independencia absoluta de Tejas, y el otro por su agregacion á los Estados-Unidos del Norte.

A la cabeza del primero aparecia M. Williams Warthon propietario, de talentos y muy astuto, al mismo tiempo que enemigo capital de D. Es-

tevan Austin, (por motivos de familia), contra cuya preponderancia dirigia sus tiros constantemente, apoyado del Dr. Arken, Smit Peters, y otros individuos de bastante influjo en el pais. Mas sin embargo, de cuantas maquinaciones se proyectaban y cuantas maneras de hacer la guerra á los de la opinion por la obediencia á México esta era hasta entonces la mas fuerte y si no triunfó fué porque estaba contrapesada por los que de buena fé ademas de querer la sumision de las colonias, tambien querian que fuese siempre bajo el sistema federal ya derrivado en aquellos dias por el gobierno mismo, que regia á la nacion. En este partido se hallaban casi todos los propietarios del departamento á quienes de de ninguna manera estaban bien los desórdenes y convulsiones políticas y mucho menos la introduccion de voluntarios ni vagamundos que á pretesto de sostener sus principios se apoderaban de sus intereses y fomentaban la anarquia (1).

(1) Por estas razones se inclinaban á el Zavala México y no menos el coronel Gonzalez, que despues de haber protegido la fuga de Viesca, Graud, Cameron y Ivala, &c., como queda dicho en el cap. XII, deseaba recomendarse y servir á esta opinion, de la manera eficaz como se deja comprender por el tenor de la proclama siguiente, que por el hermoso carácter de limpieza de la impresion por *Beker y Berdens*, en S. Felipe de Austin, habiamos conservado como curiosa. Ella dice así:

El ciudadano José María Gonzalez, coronel de caballería permanente del ejército mexicano, á sus conciudadanos.

MEXICANOS: la voz de libertad salió de entre las ruinas en que la perfidia mas ináudita sepultara la constitucion

Fué pues forzoso á los facciosos que proclamaba la independencía ó la agregacion al Norte disimular sus principales intenciones y buscar medios que indirectamente los condujesen con

de nuestra patria. En Tejas se ha tremolado el estandarte de la federacion, y los hijos de México no pueden ser indiferentes á tan augusto reclamo. Por el artículo segundo de la solemne declaracion que hizo el pueblo tejano en 7 de Noviembre último, ofreció asistencia y ayuda á todos los miembros de la confederacion que quisieran tomar las armas contra el despotismo de los centralistas. Esta oferta generosa me ha proporcionado levantar una division respetable que vindique la constitucion de los ultrajes que ha sufrido, y conserve su existencia á pesar de la traicion y del perjurio, ¿qué falta, pues, mexicanos para que el mundo civilizado os admire verdaderamente libres y dignos de serlo? La union es la única que nos puede salvar en la presente crisis: á esta os exhorto: á ella os requiero en nombre de la patria y os juro por ella no envainar la espada mientras no consiga la restauracion del pacto federal; los valientes que me acompañan, mexicanos por nacimiento y por adopcion, tampoco dejarán las armas de la mano hasta no conseguir la empresa mas noble que jamas vieron los siglos, pues la lucha mas gloriosa es la de la libertad contra la tiranía.

Un esfuerzo vuestro, conciudadanos, basta para terminar la campaña, y no es creíble que los mexicanos, generosos por caracter y libres por convencimiento, se resignen á arrastrar las cadenas ignominiosas con que quiere atarlos á su carro la ambicion y el interes particular de un puñado de hijos espúrios de la patria.

¡Conciudadanos! á las armas: rescatad vuestra constitucion. La fuerza que se ha puesto á mis órdenes protegerá la emision de vuestros votos, y cuando yo consiga ver que os fué restituida la dignidad de hombres libres, daré por bien empleados mis sacrificios, y me contemplaré dichoso y feliz.

¡Militares del ejército permanente! las armas que llevais fueron puestas en vuestras manos por la nacion, precisamente para que sostuvieseis las leyes; ¿con qué podrá disculparse vuestra alevosía, si las convertis con-

el tiempo á los objetos que se proponian. Uno de estos medios fué la celebracion de la segunda convencion compuesta de diputados de las diferentes municipalidades de Tejas, que se reunió en 7 de Noviembre en Nacogdoches, y á los cuales se les atardió con cuantas artes y capciosidades pudo sugerir la mas refinada malicia y de quienes por último, consiguieron que en medio de la crapula ni sus espantos y aun intimidados con armas y amenazar á que subscribiesen la siguiente:

DECLARACION DEL PUEBLO DE TEJAS.

REUNIDO EN CONVENCION GENERAL

“ Por cuanto el general Antonio Lopez de Santa-Ana asociado con otros gefes militares han destruido por medio de la fuerza armada las instituciones federales de la nacion mexicana y disuelto el pacto social que existia entre el pueblo de Tejas y las demas partes de la confederacion mexicana el buen pueblo de Tejas, usando de sus derechos naturales declara solemne-

tra esas mismas leyes que jurasteis conservar? Si un momento de alucinacion fué capaz de estraviaros, tiempo es de abrir los ojos: yo os exhorto á que conozcais que vuestros tiranos solo se sirven de vosotros como de vosotros como de viles y ciegos instrumentos para lograr sus fines depravados. El honor característico del soldado mexicano os requiere que volvais sobre vuestros pasos y que rodeando con vuestros pechos y vuestras armas el estandarte de la constitucion, deis un nuevo testimonio de vuestro civismo, y nuevamente la libertad á vuestra patria.

Campo sobre Béjar, Diciembre 10 de 1835.—José María Gonzalez.

mente: primero: que ha tomado las armas en defensa de sus derechos y libertades amenazados por los ataques del despotismo militar; y en defensa de los principios republicanos de la constitucion federal de México, sancionada en 1824.

Segundo. Que aunque Tejas no está ya ni política ni moralmente ligada por los lazos de la Union federal, movida por la simpatía y generosidad naturales á los pueblos libres ofrece ayuda y asistencia á aquellos miembros de la confederacion que tomasen las armas contra el despotismo militar.

Tercero. Que no reconoce en las actuales autoridades de la nominal República mexicana ningun derecho para gobernar en el territorio de Tejas.

Cuarto. Que no cesará de hacer la guerra contra las mencionadas autoridades mientras mantengan tropas en los términos de Tejas.

Quinto. Que se considera con derecho de separarse de la Union de México durante la desorganizacion del sistema federal y el régimen del despotismo, y para organizar un gobierno independiente ó adoptar aquellas medidas que sean adecuadas para proteger sus derechos y libertades; pero continuará fiel al gobierno mexicano en el caso de que la nacion sea gobernada por la constitucion y las leyes que fueron formadas para régimen de su asociacion política.

Sesto. Que Tejas se obliga á pagar los gastos de sus tropas en actividad actualmente en la campaña.

Sétimo. Que Tejas empeña su crédito y fe pú-

blica para el pago de las deudas que contrajeron sus agentes.

Octavo. Que recompensará con donaciones de tierra y los derechos de ciudadano á los voluntarios que prestasen servicios en la presente lucha.

Esta es la declaracion que profesamos delante del mundo, llamando á Dios por testigo de la sinceridad de nuestras intenciones invocando su maldicion sobre nuestras cabezas en el caso de faltar á ella por dobles ó intencion dañada.—*B. T. Archer*, presidente de la municipalidad de Austin.—*Tomas Bartets*.—*Wili Martin*.—*Bandall Jones*.—*Win Meniffee*.—*Jesse Burnam*.—Municipalidad de Matagorda.—*R. R. Rollall*.—*Charles Wilson*.—Municipalidad de Washigton.—*Asa Michell*.—*Philip Coc*.—*Elifah Collard*.—*Jesse Grimes*.—*A. Floxis*.—Municipalidad de Mina.—*J. S. Lester*.—*D. C. Barrett*.—*R. M. Williamson*.—Municipalidad de Columbia.—*Henry Simith*.—*Edwin Waller*.—*J. S. D. Byrom*.—*John A. Wharton*.—*W. D. C. Hall*.—Municipalidad de Arriburg.—*Lorenzo de Zavala*.—*Wm P. Harris*.—*C. C. Dierr*.—*Meriwether*.—*W. Smith*.—*John W. Moore*.—*D. B. Macob*.—Municipalidad de Gonzalez.—*J. D. Clemens*.—*Benjamin Fugua*.—*James Hedges*.—*Williams Arirrston*.—*William S. Fisher*.—*G. W. Davis*.—Municipalidad de Viezca.—*S. T. Allen*.—*A. G. Perry*.—*J. G. W. Pierson*.—*Alejandro Thompson*.—*J. W. Parker*.—Municipalidad de Nacogdoches.—*Samuel Floston*.—*Daniel Parker*.—*James W. Robertson*.—*Williams Whitaker*.—Municipaliti of Bevil.—*John Bevil*.—*S. H. Eberrett*.—*Wyatt Hasses*.—Municipalidad de San Agustin.—*A. Houston*.—*Wm N. Sigler*.—*A. E. C. Johnson*.—*A.*

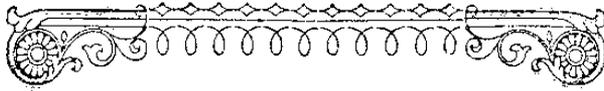
Horton Martin.—Palmer Henry Augustin.—A. G. Kellogg.—Municipalidad de Liberty.—J. B. Woods.—A. B. Hardin.—Enry Millard.—C. West.—P. B. Dexter, secretario sala de la convencion en San Felipe de Austin 7 de Noviembre de 1835.

Conseguido este primer triunfo los independientes se hallaban todavía con una dificultad no pequeña que vencer, y era la fuerza que mandaba D. Estevan Austin sobre Béjar, la que en su mayoría era compuesta de colonos propietarios y cuya opinion estaba por la federacion ó constitucion de 1824. Dieron, pues, tras él acusándolo de incapacidad, apatía y de sospechoso de inteligencia con el supremo gobierno, y por medio de estas arterías consiguieron hacerlo depner el mando, el que se confirió á un propietario sencillo Burligson, incapaz de poder penetrar las maquinaciones de los facciosos, D. Lorenzo Zavala desesperado de ver el giro que iban tomando las cosas. Se retiró avergonzado á su posesion situada cerca de Búfalo Vayon, que hacia poco tiempo habia comprado. Viendo que se habia disipado como humo su supuesto influjo en los colonos, y por consecuencia llevándose tambien el viento sus ambiciosos proyectos de division de la República mexicana. En aquellos mismos dias llegó igualmente á San Felipe el presbítero D. José Alpuche en busca de Zavala, el que encontrando aquel órden de cosas inesperado, maldecia su viage y los colonos, llenándolos en sus caras de improperios, que no siendo entendidos era como si los prodigase al aire. Se supo asimismo que el gobernador Viezca con

su secretario Irala, el Dr. Grand Cameron y comitiva, con que se habian fugado, ecepto la tropa que se sublevó para ponerlos en libertad iban á llegar allí con el objeto de tomar el mando como gobernador y de ayudar á Zavala en la rebellion que tenia premeditada; pero este último, previendo las consecuencias, no lo aguardó á pretesto de enfermedad, yéndose para su casa, como dejamos dicho.

En efecto, llegado Viezca á S. Felipe pretendió ser considerado como gobernador constitucional de Coahuila y Tejas, pero se le negó toda obediencia; y por el contrario, Warthon y la faccion dominante á cuya cabeza se hallaba, trabajaron para hacerlo sospechoso, á pretesto de ser su presencia allí peligrosa á la independencia de Tejas que ya habian jurado, y á consecuencia le fué intimado dejase el pais y marchase á los Estados-Unidos, Viezca para verificarlo solicitó vender parte de las tierras que poseia por Nacogdoches; pero ¡cuál fué su admiracion cuando se le dijo que ya tenian otro dueño! En vano pretendió hacer valer su derecho, pues los jueces eran los mismos que no solo se habian apropiado de la suyas sino tambien de otras muchas pertenecientes á mexicanos ausentes. Así es que tuvo que emprender su viage con las mayores escaseces, renegando de Tejas y sus usurpadores.





CAPITULO XIV.

Situacion topografica é idea de la ciudad de Béjar.—Mision de la Concepcion.—Mision de S. José.—Mision del Alamo.—Fortificacion de esta.—Disposiciones del general Cos contra los facciosos.—Posicion de estos.—Tiroteos insignificantes de unas y otras fuerzas.—Toma de *Lipantillan*.—Derrota de los facciosos en este punto.—Triste situacion del coronel Rodriguez.—Es sorprendido durmiendo, con su compañía.—D. José Antonio Mejía se presenta en Tampico.—Relacion del ministro de guerra sobre este nuevo suceso.

Manteníanse en Béjar todas las cosas de allí, en el mismo estado que habian quedado desde el funesto acontecimiento de 28 de Octubre; y estaba muy entrado el mes de Noviembre siguiente, y los colonos sublevados situados en la mision de la Concepcion aun no emprendian nada de importancia; pero el general Cos en Béjar sin perder momento, procuraba fortificarse, y cubrir lo mejor que era posible las avenidas de la plaza de esta miserable ciudad; compuesta en su mayor parte de casitas poco menos que

insignificantes esparcidas sin regularidad alguna é incapaces de poderse proteger entre sí por ninguna clase de fortificaciones para oponer una resistencia cual se necesitaba hacer en tal ocasion, á los espresados contrarios. Mas que pueda hacerse justicia de la que efectivamente encontraron allí estos, no parece conveniente, reseñar la situacion topográfica de esta ciudad y la del que despues se ha llamado *fuerte de Alamo* pues así se comprenderá mejor la naturaleza y mérito de las posiciones, y de la inteligencia, valor y respectivos trabajos del ataque y la defensa de ambos puntos. La ciudad de Béjar dista de la *Villa Guerrero* (Rio Grande, ochenta leguas: setenta de *Laredo*: y setenta y cinco de *Ciudad de Guerrero* (Revilla:) ochenta de *Mier*: ochenta y cinco de *Camargo*: ciento de *Reynosa*: ciento veinte de *Matamoros*: cuarenta y cinco de *San Patricio*: cuarenta de *Goliad* (Bahia del Espíritu Santo) cincuenta de la colonia mexicana de *Guadalupe de Jesus Victoria*: veintisiete de la *Villa de Gonzalez*: y sesenta de *San Felipe de Austin*. Todo el pais que se encuentra en todas estas direcciones es desierto y tan penoso de transitar en una mitad del año por falta de aguas por sobra de ellas, en la otra mitad, de lo que resulta que era tan difícil como tardio cualquier auxilio que de dichas poblaciones pudiera venir á los bejareños. Los edificios y puntos fuertes ó defensibles con que podia contar la ciudad, no eran tampoco otros que sus cuatro calles, que figuran una cruz perfecta: las dos que forman el cuerpo y la cabeza de la cruz corren de Oriente

á Poniente, y las que figuran los brazos, de Norte á Sur. La coincidencia de ser precisamente cuatro estas calles forma el centro, la plaza menos principal que es el puesto fácil de atacarse. Al Este de la ciudad pasa, con la dirección de Norte á Sur, el río San Antonio que tiene su origen á cuatro leguas mas arriba y abraza por medio de una curva que describe en su curso inmediato á la parte inferior de la cruz que forma la ciudad hasta debajo de sus brazos de forma que queda metida como en un medio obalo. Por el rumbo del Oeste y en la misma dirección pasa un arroyo que va á unirse una legua mas abajo de la ciudad con el mismo río de San Antonio.

Al S. E. de este semi-círculo que describe el río, y muy cerca de la orilla izquierda del mismo se encuentra otra especie de población, compuesta, en su mayor parte, de jacales de tierra, á la cual llaman la *Villita*; y al S. O. aunque menos numerosa en jacales, hay también otra poblacióncita sobre la banda derecha del arroyo, á la que se dió el nombre de *Laredo*.

Por el rumbo del Norte, entre el río de S. Antonio y el arroyo del Alamo se estiende la población de la ciudad de Béjar hasta cerca de ochocientas varas por una especie de calles formadas de jacales de lodo cuya armazon es de madera y termina en unas labores de caña donde se hallan dos molinos ó pequeños ingenios denominados de Zambrano y de Garza.

El campo-santo, que aunque pequeño, está formado de bardas de piedras y tierra, se halla situado al otro lado del arroyo entre al N. O. de

la ciudad, sobre una pequeña colina; y la garita ó casa Mata, se halla igualmente sobre otra altura al Este de la ciudad á distancia como de 1,200 varas, por la dirección del camino que sale para la villa de Gonzalez.

Los principales edificios de la ciudad, consisten en el templo parroquial y la mayor parte de las casas de las calles principales que hacen la cruz referida: casi todas son de cal y canto, ó sillar pero salido del centro las paredes de los jacales que se encuentran, son por lo regular de enrejado de madera revestidas de lodo y los techumbres ó cobertizos son de paja.

A una legua de la ciudad rumbo al Sur y sobre la banda izquierda del río San Antonio está situada la misión de la *Concepcion*, compuesta de un templo de veinte varas de largo y ocho ó diez de altura con dos pequeñas torres y un solar antiguo de cien varas por cada lado y muy deteriorado por todas ellas, al que llamaban *la muralla*.

A igual distancia de la Concepcion se halla al mismo rumbo y sobre el mismo río otra misión llamada de *San José* compuesta de un templo mayor y mas elevado que el de la anterior, aunque con solo una torre, una casa grande de alto en la forma que se dá á los conventos, y á la espalda un recinto ó muralla como en la Concepcion.

Por en medio de estas dos misiones pasa el camino que sale de Béjar á Laredo. A la misma distancia que hay de la Concepcion á San José se encuentra la que llaman de *San Juan*, que está separada hácia la izquierda del camino citado, y á una legua mas adelante de San Juan está la

mision que llaman de la *Espada*, la cual tampoco tiene otros edificios que su templo y su muralla, casi enteramente arruinados.

Rio abajo con direccion á Goliad se hallan situados en una y otra márgen varios ranchos de labor pertenecientes á los vecinos de Béjar, quienes tambien se apropiaron con el tiempo de las tierras de labor de las cuatro misiones referidas y aun las de la del Alamo que se hallan rio arriba de la ubicacion de ésta.

Todos los alrededores de la ciudad y las márgenes del rio están cubiertas de bosques espesos y de una especie de matorrales de que se han llenado las labores por la falta de cultivo, lo que presta una facilidad suma á las emboscadas de los enemigos, y ofrece gran riesgo á aquellas gentes.

Al N. E. de la ciudad, sobre la márgen izquierda de San Antonio, y á distancia de como doscientas varas del lecho de este rio hácia la parte ó estremidad mas saliente del medio círculo que describe y dentro del que tambien se comprende á Béjar, se halla la antigua mision, del Alamo, cuyo recinto y solar del templo que han quedado de ella, servian en la época á que nos referimos de cuartel á la compañía presidial que llevaba él mismo nombre. La superficie del sitio es mas elevada que la de la ciudad y puede dominarla facilmente pero el solar ó *muralla*, no es mas que un cuadrilongo rectangular de ciento ochenta varas castellanas, por cada uno de los dos lados del Sur y Norte, y noventa y cinco por los de Este á Oeste; y cuyas paredes no tie-

nen mas de dos y media varas de alto, y tres cuartas de espesor, formadas de piedra y lodo. Su entrada está en la cortina que mira al Sur. Pegado á la cortina que corresponde al Este á cosa de unas treinta varas del ángulo que forma esta con la del Norte está un corral de pared de la misma clase que la del solar principal ó muralla de unas treintay cuatro varas de largo y veinticuatro anchos. La entrada la tiene por la del cuartel que está formado contra la misma pared del recinto en la parte interior de él. A el ángulo del Sur de este corral y á la parte interior, está construida una pequeña casa de ocho varas en cuadro sobresaliendo de la pared del corral que mira del Este, de manera que viene á formar con dicha pared un ángulo recto entrante; y luego pegada á la pared del Sur de esta casa está la Iglesia hecha en forma de cruz de Este á Oeste, estando la puerta á este último viento, con vista á la cortina del solar principal. La Iglesia tiene cincuenta varas de longitud y treinta y cinco de la parte que figura los brazos de la cruz apoyando el brazo derecho de ella contra la pared de la casa contigua que mira al Este; de modo que resultan otros dos ángulos salientes, y uno entrante, mirando todos al Norte y que flanquean perfectamente las paredes del corral y del recinto principal que miran al Este.

Esta iglesia nunca se llegó á concluir, estaba destechada, pero sus paredes de piedras labradas y cal, se mantienen en el mejor estado; y viene á quedar unida á los edificios que debieron

ser desde luego destinados para la sacristia y para la habitacion del capellan ó misionero. En la parte interior de la muralla y pegadas á él, estaban fabricadas varias habitaciones que servian para los oficiales, cuerpo de guardia, &c., pero estas casas apenas tenian 25 varas cuadradas. El general Cos hizo terraplenar la cabeza de la iglesia hasta el cornizon, y formó de ella un caballero alto ó barbata en que podian colocarse hasta tres piezas con alguna incomodidad: se subia á él por medio de una escala plana que comenzaba desde la misma puerta de la iglesia. Desde el ángulo que forman las paredes del solar que corren al Este y Sur, hizo abrir un foso y alzar en línea diagonal un parapeto con una tronera en medio, prolongándose aquel hasta el ángulo del Sur que forma el frente de la iglesia al unirse con la pared que está en este mismo rumbo; y en la puerta del repetido solar ó recinto se puso tambien un tambor en el que podian colocarse dos piezas, dejando la entrada por el ladoderecho.

En el ángulo que forman las cortinas del Oeste y Sur, construyó una esplanada ó plataforma; para colocar en ella un cañon á barbata; y en la cortina del Oeste hizo construir dos troneras para otros tantas piezas. Igual esplanada y tambien á barbata se hizo en el ángulo que forma el lado del Norte, y á poco mas de la mediania de este frente cara rumbo al Este se construyó otra esplanada con troneras y guarda-cabezas; pero como esta cortina estaba arruinada, fué preciso revestirla con maderos de cinco á seis pulgadas

de grosura puestos horizontalmente y sostenidos de la parte de afuera con algunos piés derechos tambien de madera.

En el ángulo saliente que forma el corral con direccion al Nordeste, se puso otro terraplen á barbata para otra pieza; y tanto en este angulo como el recinto principal del mismo rumbo, se escabó un foso de regulares dimensiones. Siendo de notar que todo el resto de la muralla, tanto del recinto principal como del corral, se dejaron sin foso ni banquetta en que pudiera subir la tropa para defenderlo, aunque se practicaron en la muralla algunas troneras para poder hacer fuego por ellas.

A tiro de fusil, con direccion de E, á O. del recinto ó solar descrito, habia una pequeña alameda: y á otra igual distancia habia varios jacales y casitas con huertecitos á la espalda, que formaban una especie de calle de Norte á Sur, y el resto del campo que rodeaba este punto bajo el tiro de cañon, estaba completamente despejado. Luego comienzan los montes, que en geneaal rodean, como se dijo, á todo Béjar.

Como los rebeldes hasta el 11 de Noviembre no habian emprendido cosa de consecuencia, el general aprovechó el tiempo, en proporcionarse los víveres que le fué posible, en hacer algunas cortaduras y parapetos, en las bocas calles de la ciudad que lo permitian; y en poner en estado de defensa el recinto del Alamo, segun va espuesto antes. Escribia al gobierno y daba activamente sus órdenes, para la defensa y obtener los auxilios de todas clases que necesitaba; una do

ellas fué la que dirigió al teniente Rodriguez comandante de la segunda compañía activa de Tamaulipas, para que hiciese un movimiento sobre Goliad, con el objeto de llamar por allí la atención de los rebeldes y si se le proporcionala darles una sorpresa; tambien le dirigió otra al comandante de Matamoras coronel D. Mariano Guerra con el objeto de que le remitiese un obús, municiones y algun dinero que le eran necesario.

El dia citado amanecieron los rebeldes campados al norte de la ciudad hácia el nacimiento del rio San Antonio y posesionados del Molino ó trapiche de cañas de Zambrano, con un destacamento y una pieza con la que comenzaron á hacer fuego, unas veces á los edificios de la ciudad y otras á el Alamo, desde cuyo punto se les correspondieron algunos tiros de la misma arma.

El dia 12 hizo salir el general Cos al coronel D. Domingo Ugartechea con cien presidiales en direccion á Laredo, para proteger la marcha de los reemplazos que conducia el ayudante inspector Sanchez y el obús, que debia llegar de Matamoras; y al capitán de Morelos D. Juan Aguayo con treinta infantes del mismo batallon y algunos presidiales á tirotear á los enemigos; pero no hubo mas resultado que el de un infante herido. En lo subsiguiente hasta fin de este mes se hicieron iguales salidas por el mayor de Morelos Zamarripa, el capitán Aguayo, capitán presidial Ugartechea, segundo ayudante de Morelos D. Antonio Osorio y otros oficiales de ca-

ballería é infantería; pero todas de poca consecuencia, aunque practicadas con el mayor arroj y valentia por que era difícil desalojar á un enemigo mucho mas numeroso de un bosque espeso, y de algunas casas de que se habian posesionado, y que estaba tras de trincheras que bien que malas y débiles, no por eso dejaban de ser un excelente abrigo para la infantería.

El dia 11 de este mismo mes, habia recibido en *Lipanillán* el teniente D. Nicolas Rodriguez, la órden del general Cos que se menciona arriba, para hacer su movimiento para las inmediaciones de Goliad. El dia siguiente, llegó el capitán Sabariego á aquel punto, y desde él se contestó al Sr. Cos dándole noticia de la fuerza y recursos de los rebeldes tejanos. Rodriguez, emprendió el movimiento que se le habia prevenido el dia 13, pero lo calculó tan mal y tomó con tan poco acierto sus medidas, que mientras él marchaba hácia la villa de Goliad, los rebeldes se apoderaron de su establecimiento, lo saquearon y quemaron, hicieron varios prisioneros y se llevaron dos cañoncitos que habia en él. Sin embargo, Rodriguez, aunque tarde, conoció su falta, y regresando sin pérdida de momento atacó á los enemigos en el mismo paso del rio de las *Nueces* con el mayor denuedo, y con la desventaja de que hallándose los rebeldes posesionados del bosque que está en las orillas del mismo rio y cubiertos de los árboles y desigualdades del terreno, la tropa y los vecinos de San Patricio que lo acompañaban tuvieron que batirse al descubierto; con todo, los rebeldes perdieron algunos

hombres y tuvieron que tirar al río los dos cañones, sus municiones, y otros efectos para salvarse con bastante trabajo, pues fueron perseguidos por Rodríguez con el mayor empeño. La situación de este oficial, era sin embargo muy comprometida, se hallaba sin clase alguna de recursos, á 60 leguas de Matamoros, único punto de donde podía recibirlos; y aunque los pedía á aquel comandante principal, no teniéndolos éste ni para sí, le contestaba con buenas palabras y le encargaba continuamente su permanencia sobre el río de las *Nucces*, porque le servía de antemural y medio de comunicacion para Béjar. El único alimento que tenían los soldados de Rodríguez, eran las reses que mataban ya de los vecinos de San Patricio, ó ya de ellos mismos que también tenían algunas; y este estado de miseria debía acarrear la desercion que no tardó en hacerse sentir tan luego, que la compañía de Rodríguez quedó reducida á la nada en muy pocos dias, y lo mismo el establecimiento.

Habiendo mandado uno de estos mismos dias Rodríguez á uno de sus soldados á San Patricio, para que examinase el número de enemigos que había allí, éste fué conocido y aprehendido por aquellos quienes á fuerza de amenazas consiguieron que los condujese en donde Rodríguez se hallaba; y habiéndole encontrado dormido con los pocos soldados que le habían quedado, fueron hechos todos prisioneros y desarmados. Pasados algunos dias fueron puestos en libertad por el Dr. Grand.

En este mismo tiempo se presentó por segun-

da vez en el puerto de Tampico, el general D. J. Antonio Mejía, al frente de una nueva armada y de aventureros del Norte, proclamando el restablecimiento de la constitucion de 1824. Muy poco faltó para que consiguiese la ocupacion de aquella plaza, la que desde luego hubiera sido de una trascendencia incalculable para facilitarle el completo logro de sus miras, y para impossibilitar que se llevase al cabo la espedicion ya proyectada en México sobre Tejas; por lo pronto hubiera también inutilizado todos los esfuerzos que se hacian para la defensa de Béjar, y la seguridad del puerto de Matamoros y aun de los Estados de Tamaulipas y Nuevo-Leon.

Las miras políticas que en esta otra espedicion se hubiese propuesto el general Mejía, y los arbitrios de que se valiera para proporcionarse buques, hombres, armas y recursos con que organizarla, se han referido de mil maneras tan diversas como desfavorables á aquel nuevo auxiliar de los colonos sublevados. Mas no estando á nuestro alcance, ni las unas ni los otros, ni entrando tampoco en los límites de nuestra tarea, comprender esta narracion, que por muchos respetos no querriamos tomar á nuestro cargo, nos conformamos con indicar la época á que corresponde, y dar á nuestros lectores sobre estos sucesos la única idea que nos dió de ellos el señor ex-ministro de la guerra, en su impreso sobre Tejas y los Estados-Unidos, con sus relaciones con la república mexicana.

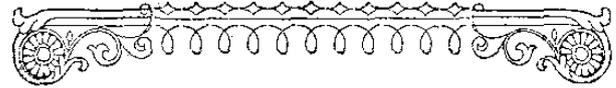
Son sus palabras: "Es un episodio de la historia de la campaña de Tejas, la invasion de

Tampico, capitaneada por el ex-general D. José Antonio Mejía. En la noche del 13 de Noviembre, dos oficiales facciosos quienes se hallaban previamente de acuerdo, proclamaron el sistema federal y se apoderaron por sorpresa del cuartel de artillería: afortunadamente habia llegado en esos mismos momentos, por orden del ministro de la guerra, una compañía del batallon activo de Tuxpan, y con este socorro contando con el buen sentido de la mayor parte de la guarnicion, fué posible al comandante principal Gomez, restablecer el orden alterado. En la tarde del 14 se avistaron tres buques con bandera nacional, trayendo á bordo doscientos aventureros salidos de New-Orleans, y se apoderaron del fortin de la barra por la traicion del teniente coronel Ortega que lo mandaba. En la madrugada atacaron á la plaza con furia, pero fueron rechazados y batidos completamente, porque la defensa se hallaba bien establecida, y porque la tropa y vecindario manifestaron un valor heroico luego que advirtieron que eran estrangeros sus enemigos, aunque conducidos por dos espúeos mexicanos. Los piratas se reembarcaron dejando algunos prisioneros sobre cuyas cabezas descargó la ley de las naciones, previos los requisitos que exigen las nuestras para el castigo de esta clase de delincuentes. ¿A quién no le hierve la sangre en las venas si es buen mexicano al contemplar que esta expedicion se preparó en un puerto de una nacion que se llama amiga, para venir á degollar á nuestros compatriotas, á saquear sus intereses y á trastornarlo todo? Si en los Estados-Unidos

existen leyes que prohiben estos armamentos contra las naciones amigas, es una perfidia no haber exigido su cumplimiento; y si tales leyes no existen, es aquella una sociedad la mas peligrosa del globo, porque ninguna nacion puede considerarse segura de ataques que no impide ni condena el poder público. Es muy notable lo que el *Heraldo Comercial*, periódico de los Estados-Unidos, ha escrito sobre esta y semejantes agresiones, con un espíritu de independecia que honra verdaderamente á su editor: "¿Qué se pensaria, dice, de una reunion de hombres que se organizasen en junta y que procediesen abiertamente á levantar y equipar un cuerpo de tropas en los Estados-Unidos y á mandarlos con armas y bagages para Irlanda con el objeto declarado de ayudar á los irlandeses á declararse independientes de la Inglaterra? O bien para dar un ejemplo mas fuerte del apoyo de que queremos hablar, ¿qué se diria si en Hayti se formase una junta que hiciese el ofrecimiento de armar y equipar un cuerpo de tropas para enviarlas contra nosotros con el objeto de ayudar á nuestros negros á sacadir el yugo de la esclavitud? Todavía diremos mas: ¿qué sentimiento de indignacion no se escitaria entre nosotros, si leyésemos en uno de los diarios del Canadá la proposicion de levantar un cuerpo de tropas para enviarlo al socorro de los indios cherokees y para ayudarlos á defender su territorio contra las tentativas de la Georgia? Poniéndonos por un instante en lugar de los mexicanos, debemos igualmente concebir bajo cuál aspecto mirarán

la conducta de nuestros conciudadanos en los Estados-Únidos, que se esfuerzan en levantar tropas para auxiliar á aquellas de sus provincias que se hallan en estado de rebelion." Nada hay que agregar á estas equitativas y luminosas observaciones.

Pero volvamos á lo que pasaba en Béjar en los días de su asedio por los colonos de Tejas.



CAPITULO XV.

Ataque de los facciosos á la ciudad de Béjar.—Arribo extemporáneo del inspector Sanchez con auxilios y reemplazos de tropa.—Posicion crítica del general Cos.—Evacuacion de Béjar y retirada al Alamo.—Desercion de las tropas que salian de Béjar.—Desorden en las del Alamo.—Capitulacion de este fuerte.—Retirada de nuestras tropas para Laredo.

Inmediatamente que se verificó el nombramiento de Burligson de que hemos hablado en el cap. 13 para ponerse al frente de las colonias sublevadas, las operaciones sobre Béjar tomaron un carácter tan serio como hasta entonces no se habia supuesto. El nuevo gefe mandaba en persona aquellas fuerzas y al tomar el mando acababa de aumentarlas con hombres y auxiliarlos con armas y municiones entre las cuales llevó una coronada del calibre de á diez y seis y el cañon de á cuatro que se habia tomado á los nuestros en la jornada del dia 28 de Octubre, en la emboscada que se les puso, como tambien queda referido en el cap. XI.

Así es, que en principios de Diciembre, ya pudieron hallarse en estado la fuerzas sitiadoras, que se habian mantenido estacionarias en la mision de la Concepcion de avanzar sobre Béjar; y lo hicieron con tal arrogancia, que el día 4 de dicho mes hubo un fuego tan vivo y general sobre los edificios y parapetos, que confirmó, cuán decididos venian á tomar á toda costa la ciudad; y en efecto, la habrian tomado aquel día, si no hubiese sido por la enérgica y defensa que supieron oponer sus defensores; sin embargo, no ocasionó desgracia alguna en la guarnicion; solo el cabo de gastadores de Morelos, recibió una fuerte contusion proveniente de una de las piedras que hizo saltar una bala. El día 5, á las cuatro de la mañana, el subteniente Avilés, que se hallaba de observacion sobre el campo enemigo, con un sargento un cabo y cuatro hombres del mismo batallon, se retiró dando parte que los rebeldes se dirigian sobre la ciudad, lo que en efecto verificaron cubriéndose de los fuegos de jacal en jacal y de casa en casa, hasta apoderarse de las de D. N. Beramendi y D. Antonio de la Garza, que están situadas por el lado de la plaza que mira al Norte, distante solo una cuadra de las casas que forman aquella y que se hallaban defendidas con parapetos y cortaduras en las boca-calles. Desde el momento que los enemigos fueron avistados, se les rompió el fuego por los que defendian dichas cortaduras y las casas laterales; pero desgraciadamente ninguno de estos fuegos eran de flanco porque se habia cometido la inadvertencia de no establecer los para-

petos de manera que se protegiesen mutuamente; y así la defensa de cada uno de ellos era esclusivamente reducida á su frente, y nada mas: con lo que los agresores con poco trabajo podian evitar los tiros ó irse pasando de un edificio á otro sin ser ni aun vistos de los mismos que los defendian. El fuego duró tres horas, habiendo habido un muerto y varios heridos por nuestra parte, y los enemigos quedaron posesionados de las mencionadas dos importantes casas.

El día 6 el fuego continuó de parte á parte sin dar ninguna ventaja á la una ni á la otra; y el 7 se rompió de nuevo al toque de la diana. Se siguió hasta las dos de la mañana, á cuya hora los enemigos lograron incendiar una cerca de madera, situada á la espalda de una de las casas que se estaban disputando y que servian de parapeto á los nuestros; cuyo incendio se comunicó tambien á la del cura que es una de las que forman el lado del Norte de la plaza, fué, pues, preciso abandonar dichas cercas y reducirse á la defensa con las paredes de las mismas casas horadándolas para poder introducir los fusiles y hacer un fuego muy directo y de bien poca utilidad, Ademas se construyó una barda en el zahuan de la del cura para que al mismo tiempo que sirviese de parapeto á los que estaban en ella, cerrase el paso á los enemigos que podian pretender desembocar por allí en la plaza; quedando estos edificios defendidos por solo dos oficiales y catorce hombres.

Cada día de fuego era consiguiente que hubiese muertos y heridos y los defensores iban

disminuyendo tan sensiblemente que varios puntos solo eran defendidos por los oficiales y tres ó cuatro soldados cada uno. Habia otra especie de fatalidad, si así se puede llamar: la falta de artilleros para servir las piezas en los parapetos; así es que se echaba mano de buenos soldados viejos de Morelos para manejarlas y esto acarrea un doble perjuicio, porque hacian falta en los parapetos con sus fusiles cuyos tiros podian dirigir en todas direcciones, al mismo tiempo que no podian desempeñar muy bien el oficio de artilleros, y por lo mismo noian en juego sin ninguna ventaja unas piezas que solo podian hacer fuego al frente de los parapetos en que estaban colocadas, y que los enemigos tenian muy poco trabajo para evitar sus tiros cubriéndose con las casas y jacaes de las inmediaciones y que tampoco les impedia avanzar de parapeto á parapeto, sin sufrir daño alguno.

A las ocho de la mañana del dia 8, los enemigos se apoderaron de la casa de los Navarros que estaba contigua á la que servia para cuartel al batallon de Morelos, y entonces se hallaba defendida por un piquete de tropa del mismo cuerpo. Comenzaron luego á practicar ahugeros en las paredes que los separaba de los nuestros; y haciendo estos igual operacion, por su parte se dió el ejemplar de que una misma pared sirviese de escudo á unos y otros combatientes; y de que fuesen tomadas alternativamente las piezas de las casas de una en una, siendo atacadas y defendidas del mismo modo, ya por los nuestros, y ya por los enemigos: contienda que aunque duró

todo el dia, solo nos ocasionó tres oficiales heridos y varios individuos de tropa.

Apenas apareció la aurora del dia 9, que de una y otra parte se comenzó un fuego vivísimo en medio del que entró el convoy que conducian el coronel Ugartechea y el ayudante inspector D. José Juan Sanchez, á cosa de las nueve de la mañana, como ya se dijo poco antes. Al medio dia se suspendió algun tanto el tiroteo habiendo tenido la guarnicion varios muertos y heridos.

En la tarde dispuso el general Cos, situar un cañon de á cuatro en el rastro ó carnicería que está al Poniente de la ciudad, y entonces fuera de cortaduras, mandado por el capitan D. Manuel Barragan y sostenido por la compañía de Laredo á las órdenes del capitan D. Manuel Lafuente, con el objeto de ver si de esta manera se podia batir con mejor éxito á los enemigos, tomando sus posiciones de flanco ó revés; pero habiéndose visto la ineficacia de la medida por estar los rebeldes parapetados en las casas del lado opuesto, mandó replegar á la poblacion tanto la pieza como la compañía de Lafuente: al anocheecer, habia cesado el fuego de una y otra parte como de comun acuerdo.

A las diez y media de la noche los rebeldes lograron sorprender el parapeto que dijimos antes se habia construido en el zahuan de la casa del cura; porque con las muchas vigiliias y cansancio que habian sufrido el oficial y tropa el sueño los habia rendido y se quedaron dormidos; al mismo tiempo que el único cabo que se hallaba en la misma guardia se pasó á los enemigos;

pero afortunadamente tanto el oficial como los cuatro soldados que estaban á las órdenes de éste se lograron salvar y dar alarma á los demas puntos poniéndolos en movimiento contra los facciosos. Estos, luego que se vieron dueños del dicho zahuan pretendieron desembocar por él á la plaza; pero el coronel D. Nicolas Condelle lo estorbó haciendo que el segundo ayudante de su batallon D. Antonio Osorio cargara sobre ellos con unos cuantos soldados á la bayoneta, lo que se verificó con el mayor denuedo, y por consiguiente se replegaron los enemigos otra vez en el zahuan, cuya puerta tuvieron cuidado inmediatamente de atrancar por dentro con palos, piedras, &c., verificando otro tanto con las ventanas que caian á la misma plaza y que los nuestros intentaban forzar para introducirse por ellas y desalojarlos de la casa. No habiendo podido conseguirse esto, el coronel Condelle mandó retirar á Osorio con su tropa é hizo poner un cañon de á cuatro y el obus en el átrio de la iglesia para desde allí batir la mencionada casa del cura, bajo la direccion del ayudante inspector D. José Juan Sanchez; y éste lo verificó de tal manera ayudado y sostenido por el capitan Lafuente, el de igual clase, Tenorio, el alferez Pizaña, teniente de Morelos D. José María Clavel, la poca tropa que habia de este mismo batallon y otros pocos presidiales, que los rebeldes no se atrevieron nunca á emprender una salida ni á comprometer la accion general.

Cuando esto sucedia el general Cos no se hablaba allí, porque habiéndose propuesto en la tar-

de dar al día siguiente un ataque general al campo enemigo desde la ciudad y el punto del Alamo se habia pasado á este punto desde al principio de la noche para disponer lo conveniente. Fuéle, pues, muy sensible lo ocurrido en la plaza de Béjar luego que se le dió parte; porque previó las muchas dificultades que se presentaban para conservar la poblacion una vez ocupadas sus principales casas por el enemigo, y no menos para defender al mismo tiempo el Alamo y poderse procurar los medios de subsistencia para los hombres y caballos que guarnecian ambos puntos.

Era en efecto, tan difícil y comprometida la situacion de aquel gefe; como puede concebirse si se considera que aunque le habian llegado de refuerzo, cuarenta y siete infantes de Morelos: catorce artilleros: ciento cincuenta hombres de caballeria presidial; y cuatrocientos reemplazos que cuidar, eran por todos seiscientos consumidores mas para los cuales no tenia víveres de ninguna clase y los que podian proporcionarse, era preciso irlos á traer de Laredo y Rio-Grande; es decir, lo menos á sesenta leguas de distancia de allí. La tropa de la guarnicion aunque antes de llegarla aquel refuerzo estaba alentada con la esperanza de los auxilios de todas clases que aguardaban á la llegada del comboy, no dejó de manifestar su descontento, algun tanto tan luego como se desengañó de que en vez de víveres, les habian traído hombres que cuidar y que ayudasen á consumir los que hubiese todavía en la plaza. Por otra parte, la

la mayor parte de los gefes y oficiales y muchos otros individuos de las otras clases, estaban heridos: la infanteria útil que quedaba era insuficiente para defender al mismo tiempo el Alamo, y la Iglesia y las casas restantes de la ciudad; y las municiones de cañon, habian casi concluido y quedaban muy pocas de fasil. El partido mejor que le quedaba que tomar en tales circunstancias le parecia que era el de reunir toda su fuerza en el Alamo en donde desmontando parte de su caballería, para que ayudasen á la infantería á hacer el servicio de la guarnicion podia sostener esta, y hacer salir el resto de aquella montada en los mejores caballos, ya para que operasen sobre los flancos y espalda de los enemigos, ya para proporcionarse víveres hasta la llegada del ejército que suponía próxima.

Con este intento mandó al coronel D. Nicolas Condelle para que procurase hacer con la anticipacion, orden y disimulo conveniente, la retirada de la ciudad de los heridos y enfermos, y cuanto armamento, municiones depósitos &c. existian en ella pertenecientes á la guarnicion; y que hecho esto lo verificase tambien toda la tropa que estaba á sus órdenes.

El Sr. Condelle recibió esta orden á cosa de las dos de la mañana del dia diez y en el instante (aunque con bastantente sentimiento) hizo dar principio á la operacion, llamando al efecto á la plaza las compañías presidiales *Laredo Rio-Grande y Agua Verde*. Pero desgraciadamente los capitanes D. Juan Galán y D. Manuel Rude-

cindo Barragán, que hasta aquel dia se habian conducido con honor y valor, en vez de entrar en la plaza hicieron montar á las dos últimas compañías nombradas, de que eran capitanes y se retiraron con ellas en direccion de Rio-Grande, llevándose ademas diez y ocho hombres de la compañía de la Bahía; haciendo mas escandaloso y perjudicial este ejemplo inaudito en las tropas mexicanas la imitacion el mismo ayudante inspector de Coahuila y Tejas D. Juan José Elguezabal que tambien se fué con aquellos arastrando tras si á veintitres hombres de primera compañía de Tamaulipas.

Esta desercion produjo una baja en los defensores de Béjar de seis oficiales y ciento sesenta y nueve hombres montados; tambien se desaparecieron en la misma noche el capitan de la compañía de Lanceros D. Ignacio Rodriguez y un sargento y tres hombres montados. El desorden y desaliento que estas vergonzosas defecciones mas bien que deserciones, pudo en aquellos momentos originar en todas las demas tropas, especialmente habiéndose divulgado que se habian pasado á los enemigos y que el general Cos habia muerto, fué sin embargo todavia de menos consecuencias por la firmeza del Sr. Condelle, la circunspeccion del capitan Lafuente y la desicion de los demas oficiales y tropa que se mantuvieron con honor y se empeñaron generosamente en cumplir á cual mejor, cada cual con sus deberes.

Así fué como la operacion de la retirada se practicó con el mayor orden y se sacaron de

la ciudad los heridos, la tesorería, las municiones, nueve piezas de artillería, los atajos de mulas, y en fin, todo cuanto habia en ella. A las siete de la mañana se hallaba en salvo y en camino para el Alamo, escepto una pieza de á 4 y la tropa del batallon Morelos que tenia á sus órdenes el ayudante inspector D. José Juan Sanchez, á quien sin saberse por qué causa no se le hizo saber la orden de retirada. Pero si la desercion referida de las compañías de la Bahía, de Tamaulipas, la de sus capitanes y la del ayudante inspector con los demas oficiales que los siguieron no causaron desórden ni desaliento en las tropas que se retiraban de Béjar no sucedió así en las que estaban en el Alamo, y entre las que el desórden y el disgusto fueron poco menos que generales.

Y como se habian retirado allí desde los dias anteriores, las mugeres, muchachos &c., que componian las familias de las tropas; viendo estas el extraordinario movimiento de los soldados; cacar sus armas, ensillar con apresuramiento, y que algunos de los que estaban en aquel punto, tiraban las sillas y los correages por los parapetos hácia fuera para activar las operaciones, creyeron que toda la guarnicion de Béjar habia perecido y que aquella retirada de los que venian, y precipitacion de los que salian del fuerte, eran las consecuencias de una total derrota, se apoderó de tal espanto, que aumentaron el desorden con sus gritos, llantos y carreras que daban sin objeto, bagando de una parte á otra, y difundiendo así el desaliento en la misma tropa, que ató-

nita no alcanzaba tampoco á adivinar de que provenian aquellas demostraciones. En vano el general Cos pretendia tranquilizar los ánimos y restablecer la debida circunspeccion, como se necesita en momentos tan serios y dificiles; para el buen éxito, porque los intempestivos gritos de *traicion, nos quieren entregar, somos perdidos*: que se comenzaron á multiplicar, no solo apagaran la voz del aflijido general, sino que confundido entre la multitud por la oscuridad de la noche que á pocos momentos sobrevino, fué atropellado y maltratado de una manera brutal (1). Mas al fin pudo restablecer algun tanto el órden, y conociendo entonces cuán crítica era la situacion en que se hallaba y la imposibilidad que tenia para llevar adelante el proyecto de resistencia que se habia propuesto, y mucho menos despues de habersele desertado cerca de doscientos hombres, y éstos de los mas bien montados, ya solo pensó en limitar sus operaciones, á las que eran necesarias para una rigurosa defensiva. Mas

(1) Este pasage nos recuerda el que refiere Tácito ocurrido al valiente Legado Aulo Cesina en una ocasion en que los romanos estrechados por los germanos, tuvieron que pasar la noche y defenderse en un sitio pantanoso y muy estrecho. "Acaso, dice, un caballo, habiendo roto el cabestro, y corriendo de acá y de acullá, espantado de las voces y del ruido, hizo huir á algunos de los que concurren á detenerle: esto, pues, causó tal espanto en el ejército, pensando que los germanos estaban en el campo, que á gran furia comenzaron á salir de él;" y no pudiendo con la voz ni con la espada Cesina, se arrojó en el suelo y así pudo lograr aunque con riesgo de ser aplastado y muerto, contener la fuga de los soldados. (Anales. lib. 1º)

aun para ésta tambien le faltaban los elementos mas indispensables, como municiones, víveres, medicinas, forrages, &c., agregándose á estas dificultades la de que la capacidad del recinto del Alamo era insuficiente para contener en sí el número de tropa y el de familias que allí se habian refugiado, y mucho menos los caballos, y ademas carecia de agua y leña, siendo preciso tomar la primera del rio, que podia ser defendida á tiro de pistola por los enemigos, y la leña era necesario ir por ella á una legua de distancia.

En este conflicto que la reunion de circunstancias tan melancólicas hacia mayor, ordenó á las seis de la mañana siguiente al teniente de la segunda compañía activa de Nuevo-Leon D. Francisco de Rada para que con el caracter de su ayudante fuese á la plaza de Béjar, donde habia quedado el ayudante inspector D. José Juan Sanchez para que se reincorporase al Alamo, inmediatamente abandonando el punto que habia quedado defendiendo en la ciudad. Pero Sanchez contestó á Rada que no podia abandonar la batería que mandaba, y que creia firmemente que esto se le decia porque el Sr. general Cos habia muerto: Rada comunicó esta respuesta al Sr. coronel Condelle, y éste previno á Sanchez que le entregara el punto y marchara á presentarse al general, yendo seguro de que no habia muerto.

El general Cos luego que tuvo en su presencia á Sanchez, incorporándose en la cama en que estaba postrado le dijo: *“por la cobardía y la per-*

fidia de muchos de los que creiamos nuestros compañeros, todo se ha perdido: vaya vd. á salvar á los valientes que defienden la plaza, y lo autorizo á vd. para que se aproxime al enemigo y saque de él el partido que sea dable. Salve vd. el decoro de nuestro gobierno, el honor de sus armas, y el honor, vidas y propiedades de los gefes, oficiales y tropa que aun me acompañan, y aunque percza yo.” El general asoció á Sanchez para el desempeño de esta comision, á D. Ramon Musquis y al teniente Rada, y los tres marcharon acompañados de un clarin para la ciudad de Béjar, en cuyas calles encontraron al batallon Morelos que con la bandera y unos cuantos soldados de caballería presidial se retiraban en el mejor orden mandados por el Sr. coronel Condelle, y llevando á su retaguardia un cañon de á 4, (última pieza que quedaba en la plaza), á las órdenes del teniente de la segunda compañía volante de Tamaulipas, D. Juan Manuel Maldonado.

Mas cuando los comisionados llegaron á la plaza principal el enemigo ocupaba todas las casas de ella del lado del Norte y aunque ninguno se dejaba ver se distinguian sus rifles que asomaban por algunas ventanas y los alujeros practicados en las paredes. En vano se les tocó parlamento, pues no entendiendo tal toque y siendo muy violenta la posicion de Sanchez y compañeros que veian apuntados hácia ellos algunos rifles, resolvieron poner un pañuelo blanco en una vara, á cuya señal salieron como treinta hombres de entre la ruina de la puerta de la casa del cura y estos preguntaron á Sal-

chez que queria, Sanchez contestó que venia mandado por su general á hablar con su comandante y que así que se avisase á la persona que los mandaba que no compareció hasta las nueve de la mañana diciendo llamarse D. Eduardo Wurlensont y acompañado del que se titulaba mayor general Tompsom y los nominados capitanes D. J. Morris y D. N. Edelt. El primero preguntó á los comisionados el motivo de su venida y Sanchez le contestó que él, de pedir una eorta suspension de armas para que los efectos funestos de la guerra no gravitaran sobre los heridos mugeres y niños y demas de la poblacion que estaban indefensos. Wurlensont manifestó que tales sentimientos estaban en consonancia con los suyos, pidiendo las credenciales de aquella mision y no habiéndose podido presentar, declaró á Sanchez y sus compañeros prisioneros de guerra. Advertidos de ésto, Sanchez pidió se le permitiera dar conocimiento de lo que pasaba á su general y habiéndosele concedido, mandó al teniente Rada al Alamo y este regresó (á las 11) con un oficio firmado por el general Cos en que decia á Wurlensont ser cierta la propuesta de sus comisionados. En consecuencia se hicieron proposiciones por una y otra parte que á la vez fueron desechadas ya porque así lo exigia el pundonor de los soldados mexicanos de una parte ya porque no quedaban satisfechas la ambicion y petulancia de los colonos por la otra que (engreidos en su posicion y muy cierto de lo difícil, y mas difícil, que á cada momento se hacia la de las tropas

del gobierno, reducidas al recinto del Alamo, en donde no habia víveres ni aun agüa para los hombres) querian que los gefes y oficiales de la guarnicion, toda, quedaran prisioneros de guerra y que la tropa rindiera las armas, con otras pretensiones tan indecorosas como exesivas é insultantes. Así se pasaron toda la tarde y noche del día 10 en disputar entre los comisionados reunidos al efecto en las casas consistoriales de Béjar y á quienes servian de interpretes D. Miguel Arsiniega y D. Juan Cameron, hasta que á las dos de la mañana del día 11 Tompson, Morris y Edelt presentaron á nombre de Wurlensont (presente éste) unas proposiciones reducidas á que la division del gobierno se retirara armada, municionada y con todos los honores de la guerra á disposicion del mismo hasta las márgenes del Río Bravo; que los heridos imposibilitados para marchar serian atendidos y curados de cuenta de las fuerzas coloniales: que estas respetarian las vidas y propiedades en general y en particular de todos los habitantes de Béjar: que á las fuerzas que se retiraban les darian los colonos aguardiente, arros, café, mais y azucar: que las personas que quisieran seguir á la division mexicana ó quedarse en Béjar eran libres para hacer uno ú otro sin que su proceder les parara en ningun perjuicio; y últimamente, que á cualesquiera duda que ocurriera se resolveria por solo los seis comisionados, precisamente á favor de las tropas que se retiraban. Tales proposiciones le parecieron racionaels á Sanchez Murguis y Rada y en con-

secuencia las aceptuaron y consiguieron formalmente que por cuatriplicado en castellano y en inglés firmando, todos los tres comisionados juntamente con Tompson, Morris y Edelt y los interpretes Arsiniega y Camaron; pero reservando al señor general Cos, el aprobar ó reprobado los expresados artículos, los cuales fueron aprobados para dicho general con algunas prudentes modificaciones entre las que tubo lugar la de no recibir los efectos que los colonos ofrecieron de auxilio para su marcha; porque (fueron sus palabras,) “el ejército mexicano, ni recibe, ni necesita recibir nada dado de sus enemigos.”

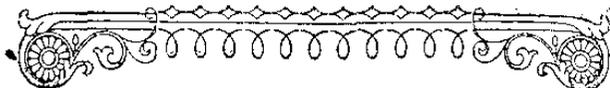
El dia 12 se empleó en arreglar lo necesario para la marcha y esta se emprendió el 13 de Diciembre para la villa de Laredo en el mayor orden, llevando un cañon de á cuatro con algunas municiones para él, y todo el número de hombres que ascendia á mas de ochocientos incluso los reemplazos, armados de fusil, bayoneta y municiones á razon de cincuenta cartuchos sin olvidar los víveres, equipajes, &c. &c.

En Béjar fué indispensable dejar algunos oficiales y soldados heridos, que no estaban en estado de poder ponerse en camino. En los primeros se contaban el primer ayudante D. José María Mendoza, el capitan D. Benito Zenea, el teniente de la segunda compañía de Nuevo-Leon D. Francisco Rada, y el subteniente D. Ignacio Solio, que se quiso quedar voluntariamente para curarlos. De los soldados no tenemos conocimiento, quienes, ni cuantos fuesen.

Y pues dejamos ya en marcha al general Cos,

y la seccion de su mando, dignos de mejor destino, volvamos un poco atras, para saber, lo que entre tanto que estos sucesos pasaban en Béjar, hacia de su parte el gobierno de la República en la capital de México.





mas que añadirles pretestos para llevarlas adelante alarmados por los conceptos mas bien que por el poder de los decretos que emanaban del palacio de México, como el que se dió en 31 de Agosto de 1835, tal vez con la intencion de precaver que los colonos se formasen partidarios en los Estados y centro de la República (1).

CAPITULO XVI:

Providencias del gobierno de la nacion para abrir la campaña de Tejas.—Apresuramiento de ellas por la noticia de la pérdida de Béjar.—Marcha del general Santa-Anna para San Luis.—Consulta al gobierno sobre la aparición de Mejia en Tampico.—Resolución.—Dificultades que encuentra el general Santa-Anna para emprender la marcha á Béjar.—Son vencidas al fin, y emprendé la expedicion.

Grande y mas que grande, trascendental y enormemente pernicioso á la moral de nuestras tropas, al entusiasmo de los buenos mexicanos que pudieron apoyar nuestros esfuerzos; y sobre todo, para avilantar y enorgullecer á los colonos de Tejas, fué por sin duda el triste término del asedio de Béjar y de los sacrificios inmensos que costara sostenerlo por mas de dos meses como acabamos de referir. Lo mas lamentable es que desde que se manifestó la intencion de los colonos de una manera ya tan desembozada como injuriosa á la nacion en vez de disposiciones enérgicas y secretas para refrenarlos, no se hizo

(1) *Circular de la secretaría de relaciones.—Escitacion á los gobernadores y gefes políticos para conservar el órden en sus demarcaciones, con respecto al alzamiento de los colonos en Tejas.*

Los colonos establecidos en Tejas acaban de dar el testimonio mas inequívoco del extremo á que puede llegar la perfidia, la ingratitud y el espíritu inquieto que los anima, pues olvidando lo que deben al gobierno supremo y á la nacion que tan generosamente los admitió en su seno, les ha dadó terrenos fértiles que cultivar, y proporcionádoles todos los recursos para vivir con comodidad y abundancia, se han sublevado contra ese mismo gobierno haciendo armas contra las de la nacion bajo el pretesto de sostener un sistema cuyo cámbio ha pedido una mayoría inmensa de mexicanos ocultando así las miras criminales de desmembracion del territorio de la República:

El Exmo. Sr. presidente interino, justamente irritado de una conducta tan pérfida, ha fijado toda su atencion sobre ella; y para reprimir y castigar esa porcion de estrangeros ingratos, ha dictado las providencias mas activas y que exige la misma naturaleza de un verdadero crimen cometido contra toda la nacion. Las tropas destinadas á sostener el decoro de ésta y del gobierno, llenarán sus deberes cubriéndose de gloria. S. E. está intimamente persuadido de que no habrá mexicano que quiera cooperar á que su pais se desmembre y que por lo mismo no se intentará trastornar la tranquilidad pública; mas como pueda suceder que las instigaciones de que se valgan los géneos inquietos, que nunca faltan, sean tales que alucinen y estravién á algunos incantos poco reflexivos, me manda recomiende á vd. muy particularmente la conservacion del órden, esperando que

Desde las primeras amenazas de los colonos sobre la ciudad no se perdonó medio por parte del general Cos ni de todos los hombres bien intencionados de Béjar, para poner al gobierno de México en conocimiento de todo lo que pasaba y con mayor empeño despues de los sucesos de Goliad que precedieron al asedio de Béjar. Y aunque el gobierno dió sus disposiciones para la marcha de los reemplazos y demas cortas fuerzas que se reunieron y llegó á introducir en la ciudad el valiente militar D. José Juan Sanchez, este recurso no pudo llegar á tiempo como queda dicho y aun cuando llegase el dia mismo que la ciudad se perdia, pudo servir de otra cosa que de un nuevo embarazo á la guarnicion cuyos víveres iban acabar de consumir mas de ochocientos hombres sus caballerias y acémilas respectivas á la vez que ni los hombres ni las bestias podian dar ayuda alguna por la estenuacion que el mal trato y fatigas del camino les habia cansado. Segun lo hemos hecho ver en el capítulo 13 de esta segunda parte. Y aunque tambien se dió orden oportunamente por el gobierno de México á la comisaría general del Estado de San Luis Potosí para que hiciese marchar al regimiento de Dolores que se hallaba á sus órdenes en este Estado, y el regimiento la

dictará cuantas medidas estén en sus facultades para impedir que se altere, y que si por algun evento inesperado se tratare de subvertirlo, proceda vd. contra la persona ó personas que tal hicieren, con todo el rigor de las leyes, dando cuenta oportunamente con lo que en el particular ocurra en ese departamento de su mando.

emprendió desde 23 de Octubre próximo anterior de manera que pudo llegar á principios de Nobiembre á Leona Vicario é incorporarse con las fuerzas y reemplazos que de alli tambien salieron bajo las órdenes del general Sanchez, sea cual fuere la causa que le impidiese que continuase hácia Béjar para ayudar á su defensa, el hecho ha sido que el regimiento se quedó estacionado en Leona Vicario y no pudo auxiliar en nada ni contarse con él en la guarnicion de Béjar. La fatalidad parece que habia decidido que aquellos valientes sufriesen sin remedio la suerte que les tocó y que solo para que ésta se realizase tubiesen virtud y eficacia las disposiciones que emanaban del poder ejecutivo en aquella aciaga época.

En el curso de sus dias el general presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna habia tambien hecho público el plan que muy de antemano se habia traslucido de abrir una campaña formal sobre Tejas y al retirarse á su hacienda de Manga de Clavo en los dias que se habia nombrado de su interino al general D. Miguel Barragan y que desempeñaba el ministerio de la guerra el general D. José María Tornel, dejó casi arreglados los preparativos de ella y no cesaba de recomendar que se activasen de manera que para el mes de Noviembre estuviesen concluidos y pudiesen las tropas emprender la marcha con el tiempo necesario para que á fines del mes de Febrero se hallasen en Béjar y á la primavera inmediata comenzaran las operaciones. Pero las que acababan de tener lugar en dicha ciudad

y de que dió parte con toda oportunidad el general Cos, hicieron conocer la necesidad que habia de anticipar la expedicion premeditada, y en tal virtud se espidieron órdenes por el ministerio de la guerra al general D. Joaquin Ramirez y Cesma, gobernador y comandante general de Zacatecas con fecha 31 de Octubre para que inmediatamente hiciese marchar en auxilio de Béjar los batallones permanentes de Matamoros, Guerrero, el activo de San Luis y el regimiento de Dolores dos cañones de á ocho, dos de á seis con sus dotaciones correspondientes y el parque respectivo á todas éstas armas y al comandante general de San Luis Potosí para que auxiliara la mencionada division con 34.000 pesos y que le situase otros 50.000 en Leona Vicario. Al mismo tiempo se dió orden al general D. Francisco Vital Fernandez gobernador de Tamaulipas para que organizase otra division auxiliar en el Estado de su mando y el de San Luis Potosí con el mismo objeto que la anterior. Pero la ejecucion de éstas órdenes no fué tan oportuna y bien combinada cuanto lo exigian las apuradas circunstancias en que se dictaron y la urgencia que se tenia de auxilios en Béjar.

Ademas de estas medidas, se espidió por el ministerio de la guerra una enérgica convocacion á las tropas mexicanas para ponerse en campaña contra los colonos de Tejas (1) y tampoco vimos

(1) *Circular de la secretaría de guerra.—Que se escite á las tropas para la campaña contra los colonos de Tejas.*

Largo tiempo estuvieron en posesion los ingratos co-

que diese otro resultado que aumentar la alarma y prevencion de los colonos.

Verdad es que el general Cesma, tan luego como recibió la órden mencionada, procuró vencer todas las dificultades de falta de numerario, vagajes, &c., que son de calcularse para dispo-

lonos de Tejas de burlarse de las leyes de la nacion mexicana, á pesar de que ésta les dió generosa acogida, los abrigó en su seno y les dispensó tantos ó mas beneficios que á sus propios hijos. Siempre que por las agitaciones del interior de la República la creyeron en estado de debilidad y de impotencia para contener sus demasías, éstas se multiplicaron indefinidamente reproduciendo insultos y mas insultos contra el pabellon y las armas nacionales. Cuando el órden felizmente se restablecia en el interior, simulaban hipócritamente una adhesion que no tenian á las instituciones de su pátria adoptiva. A la primera coyuntura volvian á sus agresiones, hacian por todo el litoral de Tejas el mas escandaloso contrabando, lanzaban á los empleados de nuestras aduanas, y aun batian á los destacamentos cortos que los protegian en sus funciones. Para los colonos de Tejas el nombre de mexicano es y ha sido un nombre execrable, y no ha habido insulto ni violencia que no hayan sufrido nuestros compatriotas, hasta verse reducidos á la clase de extranjeros en el territorio de su misma pátria.

Los colonos de Tejas se han considerado tiempo ha como un cuartel general de enemigos de la nacion, al que han sido llamados los vagos y aventureros de todo el mundo para alzarse al fin contra el pueblo generoso que ha tolerado su insolencia. Esta ha llegado á su colmo, y se ha levantado el estandarte de la rebelion, aspirándose descaradamente á arrebatarnos una parte de las mas preciosas de nuestro territorio. Cómplices son de esta maldad algunos aventureros del Estado de la Luisiana, quienes fomentan estos disturbios y subministran recurso á los rebeldes. No tardará el mundo civilizado en aplicar el fallo merecido á una conducta tan infame, inconsequente y detestable. Por lo que toca al gobierno supremo, éste conoce cuales son sus deberes, y sabrá cumplirlos. Los valientes, tantas veces vencedores de

ner una marcha improvisadamente, consiguió que el día 11 de Noviembre la emprendiesen de Zacatecas con direccion á Béjar, los batallones permanentes Jimenez y Matamoros á las órdenes del coronel D. José María Romero llevando dos obuses, dos cañones de á ocho con las dotaciones y municiones correspondientes al mando del teniente de la misma arma D. Ignacio del Arrenal; pero esta eficacia del gobernador de Zacatecas, no fué auxiliada de las circunstancias supervenientes ni de la cooperacion de los demas gefes y autoridades en quienes mas principalmente podia consistir que se realizase la combinacion que se propuso el gobierno, y antes al

enemigos exteriores é interiores, marchan ya, y volaron á sostener en Tejas el pabellon y el decoro nacional para castigar á los traidores y favorecer á los que permanezcan fieles á sus juramentos, á sus deberes y á sus compromisos. En esta guerra nacional tan injustamente provocada, la justicia y el poder están de nuestra parte: por la de los rebeldes el crimen, la usurpacion y la tea de la discordia, que intentan arrojar en la República para humillarla y envilecerla. Sus miras serán frustradas; la nacion es y será lo que debe ser, un pueblo grande y generoso, cuando se atacan vilmente sus fueros, su propiedad y sus derechos.

Haga vd. un llamamiento á las tropas de su mando, y que se preparen en esta guerra estrangera á reproducir brillantes testimonios de que son invencibles, como lo fueron en Tepeaca, en Córdoba, en Aztecapotzalco, en la Huerta, Veracruz y Tampico de Tamaulipas.

El gobierno cree que si un solo mexicano digno de este nombre favorecerá la traicion de unos estrangeros rebeldes; pero si existiere por desgracia, en manos de vd. está el poder y el deber de castigarlo.

Y de orden del Exmo. Sr. presidente interino la traslado á vd. para su conocimiento y efectos correspondientes.

contrario, se desconcertase esta y Béjar quedase todavía á la merced de un puñado de aventureros que en otro tiempo no hubieran podido insultar impunemente nuestra bandera al frente de aquellos habitantes y su guarnicion. Pero el destino lo preparó de otro modo.

El general Cesma se dirigió á la ciudad de San Luis Potosí con el objeto de recoger en ella los batallones Guerrero y activo del Estado y los caudales que el ministro de la guerra le habia tambien indicado, se hallaban en aquella comisaría á su disposicion; y al llegar á dicha ciudad se encontró con la novedad de que en aquellos mismos dias arribó el general Megia, con unos cuantos aventureros estrangeros, y de acuerdo con algunos habitantes de Tampico, habia atacado la plaza como queda referido. Este acontecimiento que desde luego no debió parecer aislado al general Ramirez las circunstancias de no hallarse todavía reunidos los caudales como se le habia dicho, le precisaron á consultar al gobierno si convendria acudir primeramente á Tampico, como un peligro mas inmediato, ó si deberia continuar sin embargo para Béjar. A lo que el ministro de la guerra Tornel le contestó con fecha 23 de Noviembre: que por ningun motivo ni pretesto suspendiese su marcha para Leon Vicario; y que luego que llegase á esta ciudad el batallon de San Luis y la artillería que lo acompañaba continuase con toda la fuerza reunida para Béjar en auxilio del general Cos, procurando que no bajase la seccion que debia llevar él mismo de mil quinientos hombres, au-

uando fuese preciso echar mano para completarlos del batallon activo de la ciudad de Leona Vicario, y que por lo respectivo á caudales contase de seguro con que ya se habian mandado al general Codallos veinticinco mil pesos en libranza, que tal vez ya se hallarian en camino para Leona Vicario; pero que si aun no llegaban con oportunidad á aquella ciudad, tampoco por esto detuviese la marcha sino que se hiciese proporcionar de aquella poblacion los recursos precisos para continuarla, *válendose de las medidas extraordinarias que tuviese por conveniente, y á cuyo fin se le autorizaba por el gobierno ámpliamente*; concluyendo, en cuanto á Tampico, que tan luego como S. E. el presidente, general en jefe llegase á San Luis Potosí, para donde partiría el dia 26 del mismo mes, se harian marchar tropas para precaver aquel puerto de todo riesgo, y que de consiguiente descuidase de todo aquel rumbo y solo pusiese sus miras en el cumplimiento de las prevenciones del gobierno que le fuesen comunicadas por su ministro, ó bien las que directamente le dirigiese S. E. el general en jefe del ejército de operaciones, por lo que escitaba ademas su celo, actividad, patriotismo, &c., &c., y que la seccion que iba á estar á sus órdenes se denominara: *“primera del ejército de operaciones sobre Tejas.”*

En consecuencia, el general Ramirez continuó la marcha para Leona Vicario, á donde llegó á fines de Noviembre; y reunió en ella toda la fuerza que debia operar á sus órdenes, menos el batallon Guerrero que por nueva disposicion el gobierno quedaba en San Luis

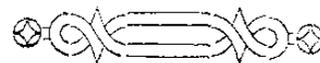
Así, pues, la 1.^a division del ejército, se vino á formar hasta entonces de los batallones permanentes *Jimenez y Matamoros, activo de San Luis, regimiento de Dolores, un piquete del escuadron activo de Zacatecas, y otro del regimiento de Veracruz, con dos obuses, dos cañones de calibre de á ocho, dos de á seis, y dos de á cuatro, con sus correspondientes dotaciones y municiones, y una buena cantidad de cartuchos de fusil de reserva; pero el total á que llegaban las plazas efectivas de estos cuatro cuerpos, y dos piquetes, no alcanzaban, sin embargo, al de mil quinientos, que se le habia prevenido al Sr. Ramirez, debia contar; y aunque se le habia autorizado por el gobierno, que en tal caso los completase con el batallon activo, de Leona Vicario, esta autorizacion no podia dar resultado ninguno, como pudo ó debió preveer el ministro de la guerra, porque tal batallon jamas se hubo organizado, ni armado, ni vestido, y por de contado no habia disponible de él, ni un solo hombre. desengañado de esta triste verdad, el general tuvo que marchar con la fuerza á que únicamente llegaban los mencionados cuerpos y piquetes; y sin los recursos que debieron haberle llegado, segun el ministro de la guerra, porque tampoco se verificó esto y porque la ciudad de Leona Vicario, no tenia un individuo bastante rico á quien se los hubiese sacado por la fuerza, segun que al efecto le habia autorizado ámpliamente el ministro de la guerra. Pero merced al patriotismo del Exmo. Sr. gobernador de aquel departamento, D. Rafael Murquiz, que*

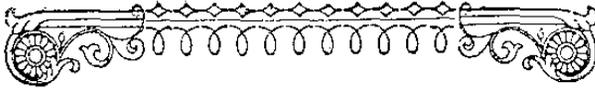
empleando menos que su autoridad, el prestigio y el ascendiente que disfrutaba, y aun consagrificios personales, se consiguió por fin el allanamiento de cuantos obstáculos se presentaron; y que no habria podido vencer por sí sola la conocida inteligencia, actividad y energía para tales casos, del general Ramirez; y la marchase emprendió de Leona Vicario á Laredo el dia 4 de Diciembre.

En el camino, como era muy regular que sucediese, cuando la marcha se habia improvisado en tales términos, experimentó aquel recomendable gefe todas las aflicciones y tropiezos que le ocasionaron la falta de subsistencia para las tropas, y de todos los medios de transporte que igualmente eran menester, y que en todas partes ocultaban los que les podian dar, y ademas, protegian la fuga de los que los daban, y que llebaba consigo la division. La falta de dinero le obligó á pedir varios renglones de subsistencia en los pueblos y haciendas del tránsito, y como los pagaba con recibo segun estaba autorizado por el gobierno, no solo para esto, sino tambien para providencias mas estraordinarias, pocas veces lograba que se le admitiesen y muchas se le ocasionaron sin provecho, muy graves disgusto á este gefe, por sin duda hábil en su profesión, rígido para conservar el orden y disciplina en sus subordinados, y muy digno sin duda de una reputacion mas ventajosa que la que le ganaron estas medidas, que sin embargo de lo mal recibidas que fueron, no solo evitaron mayores males pues fueron dictadas en cumplimiento de su deber, y autorizado para

tomarlas sino que nada tuvieron de estraordinarias ni estrañas en circunstancias como en las que se halló en aquella marcha.

Entre tanto se seguian espidiendo igualmente por el ministerio las órdenes conducentes para la marcha de todos los cuerpos que debian componer el ejército de operaciones sobre Tejas, la reunion de artillería, acopio de municiones, víveres, vestuarios, &c., se hacian contratas de mulas de carga y tiro para los transportes, y se nombraban facultativos del cuerpo de sanidad militar, y capellanes para la administracion espiritual de las tropas; y en fin, se activaba cuanto era dable el principio de la campaña; pero no podian ser menos á propósito, y aun diremos; pero no podian ser mas contrarias ni importunas las circunstancias para que ésta fuese con provecho, supuesto que ni la nacion estaba unida y conforme con la nueva administracion, con el cambio de sistema, con el desarme de las milicias de los Estados, la reduccion de éstos á la condicion de municipios, y sobre todo, con la guerra abierta con que se les habia combatido y humillado; y supuesta tambien la inmensa superioridad de las fuerzas, recursos y espíritu de union y conveniencias particulares con que se defendian los colonos, como lo haremos ver con mas claridad en los siguientes capítulos.





CAPITULO XVII.

Consideraciones sobre las circunstancias de la época en que se emprendió la campaña de Tejas.—Escritos del Sr. general Tornel sobre este mismo asunto.—Descripción del carácter de los tejanos, sus costumbres y leyes, su espíritu público y miras políticas con que se sublevaron.

Obligados á demostrar las razones en que nos hemos fundado para afirmar que ni aun el tiempo en que se preparaba y abría la campaña sobre Tejas, hácia fines del año de 1835, era para que se hiciese con buen éxito, ora por las circunstancias políticas de la misma época, ora por la diferencia de fuerza, recursos que estaban de parte de los enemigos, cuyo espíritu de union era tan manifiesto como la comunidad de sus intereses y de sus peligros para que su defensa fuese mas vigorosa y sostenida; creemos que será tan á propósito como irrecusable el testimonio que sobre esta grave materia hemos recogido del escrito tantas veces citado del Exmo. Sr.

ex-ministro de la guerra D. José María Tornel, y el que asimismo nos ofrecen los de un autor tan notable como el Sr. D. Evaristo San Miguel, en sus elementos del arte de la guerra y copiamos á continuacion; porque no cabiendo duda en que los conocimientos de los resortes que obraban, de las miras que se proponia el gabinete, de los datos con que procedia y de los recursos con que contaba para el logro de la empresa, debieron ser mas exactos y muy superiores á los nuestros, en manera alguna se nos pueda suponer “que prestamos acaso á los personajes de nuestra historia miras secretas ó refinamientos de maldad de que tal vez estuvieron muy distantes. Es menester, nos dice una máxima bien sabida de los peritos en la materia no ver en los hechos mas de lo que realmente hay, ni prestar á los hombres mas malicia de la que tienen; como al contrario, es preciso no creer en sus aparentes promesas de rectitud y de amor al bien público, sobre todo, cuando no están muy de acuerdo con su conducta ó con sus intereses.” Estos son siempre los que los mueven, y por ellos debemos juzgar de su intencion, no de sus palabras.

Contrayéndose, pues, el Sr. Tornel á los sucesos que habian tenido lugar en Nacogdoches á principios de Noviembre del año citado, observa con noble resentimiento y justa crítica, que: “Los execrables aventureros (de Tejas) manifestaron ya sin disfraz (en la acta que levantaron y que queda ya citada en el capítulo XIV) que la constitucion de 1824 se habia invocado para ga-

nar tiempo y escitar simpatías entre los mexicanos ciertamente adictos á ese código. ¿Quién habia constituido á Tejas en árbitro de los destinos de la nacion, de la que es una parte y bien insignificante? Ella podia cambiar su sistema de gobierno sin que el uso de este derecho lo diera á alguno de los asociados para resistir á una voluntad general y terminante. Mas al proclamar los tejanos su independencia manifiestaron cuán poca estimacion hacian de una ley que la condenaba. Atreviéndose á declarar que cesa la obligación civil y moral de mantener la union con los mexicanos, les ofrecen los sublevados sus auxilios para sustraerse de la autoridad á cuyo ejercicio llaman despotismo militar. Ellos califican de nominales á las autoridades de la República, y pretestan hacerles la guerra mientras permanezcan sus tropas en los límites de Tejas. Y todo ¿para qué? *Para establecer un gobierno independiente ó adoptar las medidas que estime por mas seguras para la proteccion de sus derechos y libertades.* En este artículo de doble sentido, se comprende el caso de la incorporacion de Tejas á los Estados-Unidos, que ha sido el verdadero objeto de éstos, el resultado de las intrigas de su gabinete que ha conducido las cosas hasta este punto y protegido la rebelion mas escandalosa que han visto los siglos. Asombra que tengan la audacia de proclamar libertad los que en desprecio de las leyes mexicanas han abierto un mercado de carne humana en Tejas; que proclamen derechos, los que habiendo vivido enteramente á discrecion, no han respetado

una sola de las leyes que los sostienen en una sociedad bien ordenada; que hablen de propiedad los que usurpan el dominio soberano, y en fin, que se alcen y apelliden guerra á muerte contra el pueblo que les dió patria, ricos hogares, leyes hospitalarias y su propia civilizacion.”

Mas adelante sigue refiriendo como, “Por fin llegó el dia de que los colonos de Tejas, seducidos por las ventajas que les proporcionaron mil circunstancias imprevistas, rasgaron enteramente el velo y se declararon independientes *sans retour* de la nacion mexicana. Los delegados, reunidos en Washington, distrito de Braseria, estendieron en 2 de Marzo de 1836, la acta de su independencia. Esta no es mas que la expresion de un hecho y de una voluntad tiempo ha conocida: pero el derecho se pretende apoyar con un conjunto asombroso de imposturas. En ella se asegura que los tejanos fueron invitados y admitidos bajo la fé de un cierto pacto, de una constitucion escrita y que anulada esta, cesan de todo punto sus obligaciones. La nacion, imprudentemente generosa con los colonos, accedió á sus súplicas, admitiéndolas en nuestra asociacion, porque ellos lo quisieron y pidieron. Hemos observado que al hacerles las primeras concesiones de tierras, era monárquico el gobierno de la nacion, y que despues han ocurrido diferentes cambios que no los autorizaron á negar la obediencia, por que ningun sistema de gobierno se impuso como condicion. Una insolente minoria de los habitantes de la República, no puede usurparle la facultad de arreglar su administracion

en los términos que le parezcan mas convenientes: si esta minoria no estaba contenta con las variaciones, podia abandonar el pais, del que habia venido á hacer una carga molesta y un embarazo peligroso.

Continua el Sr. Tornel combatiendo los motivos que alegaban los tejanos para justificar su revelion, como eran: que no se les permitió formar un Estado independiente, que se descuidaba la educacion de las colonias: que estaban sacrificados sus intereses y los de Coahuila: que sufrían estorsiones de los empleados: que no se les permitia levantar templos, ni otro culto que el católico: y en fin, que el gobierno mismo de la República les era contrario y temian de sus intenciones, en vez de esperar que los protegiese y sostuviese la constitucion del pais.

Y luego continua diciendo el señor ex-ministro de la guerra: "convencido el gobierno de la justicia de la causa de la nacion, (lo que en nuestro concepto importa tanto como si digese: *despues de todos estos sucesos;*) convencido el gobierno de la justicia de la causa de la nacion, y no menos de su poder para hacerla triunfar, se ocupó muy activamente del apresto de su ejército que marchase á reparar los reveses sufridos por un puñado de nuestras tropas, y á dar una leccion severa á los que habian vilipendiado el nombre mexicano.

Las circunstancias en que se hallaba entonces la República, no podian ser ni mas difíciles ni mas complicadas: la constitucion de 1824 habia sido abolida y otra no se habia dado, lo que

produjo una agitacion y una incertidumbre que arredraba á los ánimos mas resueltos: el partido enemigo de variaciones en el código fundamental, era todavía poderoso; sus corifeos conservaban aun las relaciones y el prestigio del poder que se ha ejercido largo tiempo: ¿no era prudente temer, que alejándose las mejores tropas del gobierno hasta Tejas, se inclinase la balanza á favor de los contrarios del orden existente de cosas? Así parecia á muchos de los que no saben calcular todo lo que vale el pundonor mexicano, cuando los intereses comprometidos son los de su gloria. El gobierno no vaciló, prefiriendo quedar desarmado en el seno de la nacion, al triste consuelo de una seguridad que se compraba á costa de nuestra ignominia. Siempre recordaré con lágrimas en los ojos la memorable respuesta del presidente Barragan, á un individuo que le pondera los riesgos de nuestra situacion, y el peligro de que se levantara otra vez el partido de D. Valentin Gomez Farias, si se desguarnecia el interior de la República, y se dirigian los mejores cuerpos á la colonia sublevada. *Gomez Farias, dijo, es un mexicano; y su vuelta al poder me encierra en la inquisicion, la deshonra será suya; pero si Tejas no se recobra la ignominia, será nacional.* Preciso es deleitarse con la correspondencia de la nacion á esta confianza noble, desinteresada y patriótica: todos los votos se dirigieron hácia á Tejas y quedó el gobierno sin cuidados de conmociones poderosas en el interior. Ciertamente es que algunos mexicanos, aunque pocos, no sacrificaron

en las aras de la patria sus intereses y sus resentimientos; pero la inmensa mayoría se puso al lado del gobierno que con tanto tino habia considerado como fundamento de la conservacion de la paz, lo que era para otros el principio de nuestra ruina. Así se despliegan las energias de los pueblos en las grandes ocasiones; y aunque luchen con una estrella enemiga, tarde ó temprano vence su constancia los riesgos del destino.

La falta de recursos era uno de los obstáculos que mas affigia al gobierno: nuestra hacienda habia llegado al último estado de decadencia por mil causas que por demasiado conocidas, no es necesario enumerar; ¿como hacer la guerra sin dinero, hacerla en un pais tan distante adonde era preciso llevar hasta el mas necesario alimento? No se arredró sin embargo el gobierno; empleó en los preparativos cuanto producian sus rentas y fué tambien auxiliado por la generosidad de los mexicanos. Aun así debian estar espuestos nuestros soldados á grandes privaciones; pero el soldado mexicano sufre, calla, y pelea siempre que combate por los santos derechos de su patria. Las revoluciones de 1832 y 1833, habian destruido casi completamente el ejército, y apenas se ocupaba el ejecutivo de reorganizarlo; cuando le fué preciso conducir los conscriptos á la frontera. Los cuerpos se formaban, se instruian y disciplinaban sobre la marcha; la mayor parte de ellos quemaron sus primeros cartuchos sobre el enemigo. Gloriosa era la empresa; pero sembrada de

dificultades, porque el gobierno debia crearlo todo; soldados, recursos, todos los elementos para una guerra repentina. El gobierno supremo confió el mando del ejército, al Exmo. Sr. presidente general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Considero ahora acertada esta eleccion, porque así lo pensé cuando se verificó. El reciente prestigio de la esplendida victoria de Zacatecas, obraba activamente en el ánimo del soldado acostumbrado á recoger laureles sobre las huellas de su caudillo. Se multiplicaban tanto en esta guerra los peligros y las penalidades, que era convenientísimo apelar al entusiasmo que aunque es una pasion fugitiva, produce muy felices resultados cuando se emplea oportunamente. En la junta que reuní de todos los generales presentes en la capital, se canvinó unánimemente en las ventajas de un nombramiento en cuyo favor estaban entonces todas las circunstancias.

El general en gefe llegó á México á fines de Noviembre, y en principios del mes siguiente se dirigió á San Luis Potosí despues de haberse espedido las órdenes conducentes para el movimiento de los cuerpos, arreglo del material del ejército y de cuanto era necesario para emprender la campaña. Muy activos fueron los trabajos del general en San Luis, tanto, que para el aumento de la fuerza de los cuerpos, como para la organizacion de las brigadas, acopios de víveres y de lo que faltaba que era casi toda, el gobierno delegó en el Sr. Santa-Anna sus facultades.

des para proveerse de numerario con hipoteca de las rentas de la nacion, porque al ministro de hacienda se le habian cerrado ya todas las puertas, se le habian agotado hasta los recursos del pensamiento; el resultado correspondió á los deseos como era de esperarse.

En fines de Diciembre se movieron de San Luis Potosí las fuerzas que exedían en poco del número de 6.000 hombres, con direccion á la ciudad de Béjar ocupada por el enemigo. El general deseaba constituirla en base de sus operaciones y servirse de la circunstancia de ser la única poblacion enteramente mexicana en todo el territorio de Tejas, para contar con los auxilios que solamente pueden hallarse entre amigos; por esto se propuso atravesar desiertos de 400 leguas, sujetándose á incomodidades y escaseces, que no hubiera hallado en tanto extremo escogiendo otra direccion. El ejército padeció mucho en esta marcha, y es merecedor de especial elogio por la constancia y resignacion de que solamente es capaz el soldado mexicano.

Mas prescindiendo de la anteposicion que se advierte de los preparativos á la conviccion del gobierno sobre la necesidad de abrir la campaña de Tejas, antes de finar el año de 1835, y dejando al mismo tiempo á un lado todas las cuestiones que de este modo de enarrar los sucesos podrian seguirse, lo que á nosotros nos consta, como consta á toda la nacion es, que á mediados de Noviembre de 1835 volvió el general Santa Anna á la capital, y tan luego se ocupó el go-

bierno de activar las disposiciones interviniendo aquel gefe muy directamente en la eleccion de los generales, gefes y oficiales que debian marchar, y designando la ciudad de San Luis Potosí para la reunion del ejército que debia de operar en ella bajo sus órdenes, y cuyo número y recursos nos pareció desde entonces muy poco bastante para atacar con seguridad del triunfo una poblacion que ya habia dicho aquel mismo año desde Marzo el Sr. Gutierrez Estrada en sus memorias, pasaba de veintiun mil habitantes, sostenidos visiblemente por la potencia del Norte-América, la riqueza del comercio que pretendia especular en la adquisicion de tierras, dirigidos por hombres animosos y conocedores de nuestra situacion y elementos como Zavala, Mejía, Austin, &c., y enorgullecidos y aventajados en la posesion de Béjar y otras plazas militares de la frontera. A lo que debia añadirse que la campaña que se iba á abrir tenia por nuestro lado el caracter de ofensiva, y por la de Tejas el de defensiva, cuyas circunstancias la hacian mas peligrosa.

Considerándola como ofensiva por nuestra parte, teniamos en contra el número, el clima, el terreno, la índole de los colonos, el sistema de gobierno que ellos amaban y otras varias circunstancias; y considerándola como defensiva por parte de los tejanos tenian en su favor los mismos elementos que á nosotros nos eran adversos y la multitud de recursos que ofrece una guerra defensiva, sobre todo cuando las opiniones de los habitantes ponen una muralla invencible á

la conquista; y por eso dice el Sr. San Miguel en su obra ya citada: ¿Qué puede hacer un ejército invasor en un país donde no ejerce dominación moral de clase alguna, donde ni las batallas, ni las plazas fuertes, ni ejércitos numerosos pueden suministrarle lo que le es absolutamente indispensable, es decir, el consentimiento nacional, donde á cada paso encuentra obstáculos, donde la población en masa le espera en todos puntos con las armas en la mano, donde no están seguros ni sus correos ni comboyes, ni sus destacamentos; donde lo fragoso ó lo pantanoso del terreno, se opone á su movilidad, y donde lo escaso de las subsistencias le pone en la necesidad de aumentar las exacciones, es decir, de alejarle mas y mas las benevolencias de los habitantes?

A estas consideraciones debió añadirse la del carácter, y condicion de las gentes á quienes se iba á hacer la guerra y para que se juzgue de ellas tal cual las definen los conocedores y han acreditado los mismos sucesos de Tejas, concluimos este capítulo con la descripción que en lo conducente habíamos comenzado á dar en la última pieza con que completamos el apéndice del tomo. I.^o Sigue allí diciéndose: “La raza dominadora (de Tejas), la inglesa, la que lleva el nombre del país &c.

La raza dominadora, la inglesa, es la que lleva el nombre del país y se compone de elementos de no muy subida ley. Los tejanos son hijos de los Estados-Unidos y nietos de los ingleses; pero por consiguiente si se ha dicho con propie-

dad que un norte-americano es un ingles elevado al cuadrado, puede asegurarse aun con mucha mayor exactitud que un tejano es el mismo ingles elevado al cubo. Este caracter orgulloso y turbulento de los ingleses, que sometido al yugo inflexible de la ley y de las costumbres produce en su país tan admirables resultados de orden y de civilización en medio de los desiertos y de los bosques de la América y abandonado á sus solos instintos toma un rumbo bien extraño propio acaso para la solemne lucha que aquí tiene que sostener con la naturaleza; pero que lo hace impacientarse de todo yugo y amar un género de selvática libertad; retrato en que no puede cómodamente reconocerse al original. Si la joven población de los Estados-Unidos que tan denodada y dichosamente se avanza por los desiertos y los bosques del Oeste, ha de tardar mucho en fundirse de manera que resalten en su fisonomía rasgos marcados de nacionalidad, méditese cuán distante no estará el tiempo en que esta nacionalidad aparezca entre los tejanos, confusa aglomeración de aventureros y desecho de otros pueblos que por acaso se encuentran embarazados en una empresa temeraria, sin conocerse ni sentir simpatías recíprocas, y solo unidos momentáneamente por la evidencia de un gran riesgo comun.

Como el espíritu de un aventurero es el de una vaga é indefinida codicia, la cual no se satisface por un trabajo ordenado sino con ocasion de las vicisitudes del crédito, el agio es la plaga de todo nuevo Estado americano, y señalada-

mente lo es en Tejas, donde por efecto de ló precario de la situacion no puede el ánimo sujetarse á nada que sea legal y regular. Los especuladores en tierras son, pues, una de las primeras notabilidades de aquél pais, sus eternas é insaciables sanguijuelas, y por bajo de ellos se agita la turba de agiotistas, ó mas bien petardistas en pequeño, á quienes la suerte ha proporcionado un campo menos vasto á la verdad, pero igualmente ruinoso en que ejercitar en toda clase de ramos su talento sutil y fogoso caracter.

La moneda fuerte parece que no se conoce allí, circulando en su lugar el papel del gobiéno ó los bonos de la tesorería á un 70 ó un 80 por 100 de descuento; y no podia menos de ser así en un pais en que todo procedimiento se halla falsificado por un órden fantástico de cosas, y en que la imaginacion del hombre rompiendo las trabas de la razon ha querido realizar mágicamente sus sueños de prosperidad y de grandeza. Como este papel carece de crédito fuera del pais, los consumos interiores tienen que pagarse con efectos, y ya hemos dicho que por ahora apenas existe otro esportable que algodón.

La tierra se cultiva por medio de esclavos, por cuyo solo hecho la primera y mas noble profesion del hombre se halla condenada á la infamia; y los hábitos que este órden de cosas engendra no pueden menos de ser funestos al órden social todo entero.

Fundar á mediados del siglo XIX una sociedad sobre el trabajo de maldicion del es-

clavo es sobre anacronismo, una especie de frenesí, porque este es un pecado contra Dios y la humanidad que tarde ó temprano tiene que pagarse, y que mientras llega la hora de su total expiacion como en Santo Domingo, ó la menos terrible de las antillas inglesas, la sociedad que lo comete lo redime todos los dias con males físicos y morales de todo género que él hace llover sobre su cabeza. Euhorabuena que una generación que ha recibido de las pasadas este calamitoso legado, lo tolere y cercene de dia en dia no pudiendo resolverse á suprimirlo porque al fin el método del trabajo, sea el que quiera, es siempre el cimiento sobre que el edificio social se encuentra fundado; pero conquistar hoy un terreno inmenso y privilegiado, y alzarse por todo género de medios con su soberanía, solo por ensayar en él la esclavitud, trasplantándola de un pais que se dice libre, y ademas eminentemente cristiano... ¡oh, esto es tentar á Dios!

La raza inglesa, es una raza aparte en medió del universo, una especie de familia judaica en la gran comunidad del género humano; pero sobre todo tiene antipatias pronunciadas con la raza del hombre rojo de la América. Entre ellas no existe punto alguno de contacto, ni basta todo un continente para encerrarlas á ambas: es preciso que la una ú la otra perezcan. Lo sabemos por la historia de la colonizacion inglesa, historia continuada en páginas sangrientas por los dignos hijos de Albion, los inclitos norte-americanos, y aumentada y mejorada por sus mas

dignos nietos, los tejanos. Nosotros, *los bárbaros hijos* de Cortés y de Pizarro, no hemos *pacificado* con los infelices indígenas que encontramos en América para en seguida lanzarlos inhumanamente delante de nosotros como una manada de búfalos, añadiendo á la violencia el escarnio y la mofa mas impia, sino que buenamente les hemos dicho: "vosotros nos obedecereis, porque somos mas fuertes y mas sábios, pero en cambio, viviréis con nosotros bajo la misma ley, y quemareis incienso juntamente con nosotros sobre las aras del Dios del universo, delante de quien, todo es pequeño y debe prosternarse;" y les hemos cumplido nuestra palabra, cuanto ella puede cumplirse entre hombres. Pero los ingleses. . . Dice un autor de aquella nacion al proponer una medida salvadora precisamente de esas mismas tribus que ocupan los desiertos de Tejas: "¿por ventura la política de Inglaterra para con los indígenas de todos los países por ella descubiertos y conquistados, no ha sido desde los primeros tiempos hasta el dia, una política de esterminio? ¿No ha dimanado de aquí, inmediatamente la introduccion de la esclavitud."

Esta misma infernal política, es la que siguen los nietos en Tejas, y aun si cabe con mayor cesageracion. Así las guerras comenzaron ya entre ellos y los indígenas desde el advenimiento del general Austin, fundador de la primera colonia tejana, y desde entonces han continuado creciendo siempre en saña y devastacion, como el torrente en despojos al desplomarse de la

montaña; hasta que en 1839 se decretó una guerra nacional de esterminio contra los cheroquies, una de las tribus mas poderosas que habitan al N. O. de Tejas, entre los 32º lat. N. y el rio Arkansas, para despojarlos de las tierras que les aseguraban las antiguas leyes de México.

Véase, pues, los elementos que constituyen la poblacion de Tejas, no son aptos para producir una nacionalidad compacta, sino que antes bien, se chocan y destruyen reciprocamente.

En cuanto á su ejército, en el dia se compone en gran parte de voluntarios norte americanos, animados del espíritu aventurero que los caracteriza, llenos de valor personal, pero careciendo de la fuerza que dan la organizacion y la disciplina, como llevados del cebo de la ganancia. El último mensaje de presidente Houston descubre la situacion del ejército en cuanto á sus necesidades físicas mal atendidas, si bien lo supone animado de un grande entusiasmo guerrero. La armada no está en mucho mejor estado, aunque se considera que está generalmente servida por buenos oficiales. Pero la que se halla en un estado deplorable es la hacienda de Tejas, habiendo salido fallidos los esfuerzos por contratar un empréstito en Europa sobre que tanto se ha trabajado y minado en estos últimos años. Sin embargo, ya en fines de 1840 era de seis millones de pesos la deuda pública en Tejas; tiempo en que ofrecia tomar sobre sí 5 de la deuda pública de México, en cambio de su reconocimiento. Las rentas de Tejas, se forman de los productos de las aduanas y de las ventas de tierras; pero co-

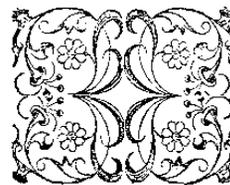
mo el gobierno se ve obligado á recibir en pago su papel, casi es este un valor imaginario. En un estado publicado en un periódico oficial de Tejas, en 1º de Septiembre de 1841 se vé, que el total producido de las aduanas en los quince meses anteriores, por derecho de esportacion y de consumo, era de 313,196 pesos, de los cuales deducidos los gastos de recaudacion, quedaba un líquido de 180,057.

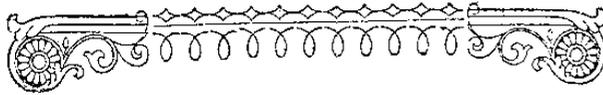
La religion no es el brazo mas fuerte de los que unen á los tejanos. Hablando de ella, dice un autor tejano: "nuestro credo pesa sobre nosotros con la misma ligereza que el aire. hay un solo punto en el que todos convenimos que es en *protestar*, de donde nos ha venido el nombre; pero estamos tan divididos en partidos, que el todo se halla reducido á un polvo imperceptible." Sin embargo, este autor pondera la moralidad de sus paisanos, y la ensalza sobre la de los mexicanos.

Las leyes civiles y criminales por las cuales se gobierna Tejas, son en general, las inglesas, con las modificaciones que sobre todo en las segundas, ha tenido por oportuno hacer. Las leyes administrativas son con las mismas modificaciones las de los Estados- Unidos.

Si todas estas consideraciones se hubieran venido presentes, la campaña sobre Tejas se habria preparado y conducido de otra manera que hubiera sido indudablemente gloriosa á nuestras armas. Nosotros lo decimos con dolor pero con sinceridad y precisados del deber que nos hemos impuesto porque "*para que la histo-*

ria sed una leccion útil dada á todo el género humano, como la definen los sábios, debe hacerse ver en ella como han influido los sucesos en nuestra suerte actual buena, ó mala, si buena, para que fomentemos las causas de nuestra prosperidad; si es mala, para que evitemos los errores que á ella nos han conducido."





CAPITULO XVIII.

Entusiasmo y decision con que el general Filisola se ofreció al gobierno mexicano para servir en la guerra de Tejas.—Aceptacion del gobierno.—Marcha para San Luis.—Instrucciones del general Santa Anna al general Ramirez.—Nombramiento del general Filisola para segundo en jefe del general Santa Anna.—Marcha del primero para Béjar.—Reúnese á la seccion que mandaba el general Ramirez.—Paso del Salado.—Parte oficial que recibe el general Filisola sobre la capitulacion de Béjar, y lo trasmite al general en jefe.—Instrucciones que recibe de este.—Reunion de las fuerzas del general Ramirez y las del general Cos.—Nuevas instrucciones que dió á su segundo el general Santa Anna.

Filisola, general de la República, que hacia tiempo se excusaba de prestar servicios de armas por no mezclarse en las dissenciones intestinas que tanto afligian al pais; manifestó en esta ocasion al general en jefe sus deseos de participar de los peligros de la guerra; y defender la integridad del territorio nacional, é inmediatamente recibió la siguiente suprema orden:

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Seccion central.—Mesa. . .—“Exmo. Sr.—Convencido el Exmo. Sr. presidente interino de la heroica resolucion de V. E. para sostener la integridad del territorio nacional, que se halla invadido por un puñado de aventureros que han insurreccionado los fértiles terrenos de Tejas, se ha servido disponer marche V. E. á las órdenes del Exmo. Sr. general en jefe del ejército de operaciones, benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y al efecto hago hoy las comunicaciones respectivas, á fin de que se le ministren dos pagas de su clase y como empleado. Tengo el honor de decirlo á V. E. para su satisfaccion.

Dios y libertad. México, Noviembre 18 de 1835.—*Tornel.*—Exmo. Sr. general D. Vicente Filisola.”

Y aunque se le habia anunciado por el mismo general en jefe que la salida de la capital no seria hasta fines del mes, inopinadamente recibió orden del 23 para que á la brevedad posible marchase á San Luis, en cuya ciudad debian estar-se reuniendo los cuerpos de las diferentes armas de la division de Tejas, y donde debia el general hacer construir monturas vestuarios y calzados, mientras llegaba alli el general en jefe; y en tal virtud, Filisola se puso en marcha para aquella ciudad el 25 del mes ya citado.

El general Santa-Anna seguia ocupado en los otros arreglos referentes al gobierno, y en dejar

instrucciones á su instituto para la marcha política que debia llevar la nacion; pero concluidas que tuvo las disposiciones relativas á la campaña, salió de México con tal diligencia, que alcanzó al general Filisola la mañana del mismo día 5 de Diciembre en que ambos llegaron á San Luis Potosí. El día 7 dirigió al general D, Joaquín Ramírez y Cesma, á quien se le habia confiado el mando de la primera brigada, para auxiliar á Béjar ó batir á los sitiadores, las siguientes instrucciones.

1ª Luego que llegue á la villa de Laredo solicitará los reemplazos destinados al batallon Morelos si no estuvieren en dicha poblacion, ordenando al gefe que los tenga á su cargo que se le incorporen á la mayor brevedad, y con el armamento que llevare sobrante armará á los individuos que no lo tuvieren, distribuyéndolo en los cuerpos de la division; si los reemplazos dichos estuvieren en camino de Laredo á Béjar los mandará detener hasta incorporarse con ellos, segun antes se le ha prevenido.

2ª En los pueblos de su tránsito, valiéndose del entusiasmo, sacará cuantos ciudadanos útiles supiesen manejar las armas, incorporándolos en sus filas en clase de voluntarios auxiliares para aumentar la division.

3ª Desde Laredo mandará observar á los enemigos, para que conforme vaya aproximándose tenga noticias positivas de la posicion que guardan fuerza, número de cañones con que cuentan, y aun si es posible de las operaciones que piensen ejecutar, para arreglar con mas acierto las

suyas, al mismo tiempo que dirigirse correos seguros y bien prácticos en el terreno al general Cos, advirtiéndole el dia en que debe avistar el campo de los enemigos, y que si observase fuego de cañon que le dé á conocer haber comenzado funciones de armas entre su fuerza y la de los sitiadores, emprenda una salida con toda la que pueda para asegurar mejor la accion. Esta comunicacion se dirigirá por dos ó tres conductos, advirtiéndole á los correos el punto donde deben encontrarlo con la respuesta.

4ª Emprendida su marcha de Laredo á Béjar caminará con las posibles precauciones para no ser sorprendido por alguna emboscada ó por la noche en su campo, haciendo que el servicio se ejecute segun las leyes mas estrictas de la milicia.

5ª Si los enemigos le salieren al encuentro para presentarle accion, examinará ante todas cosas la posicion que han tomado, y si fuere de tal modo ventajosa que considere no poderlos batir, evitará atacarlos, dirigiendo sus maniobras á llamarlos á pelear á otro terreno, bien marchando hácia Béjar por uno de sus flancos si el terreno lo permite, ó emprendiendo una falsa retirada hasta una ó dos leguas. Si estos movimientos no sacaren al enemigo de su ventajosa posicion, y fuese preciso facilitarse el paso, se hará uso ante todas cosas de la artillería, en particular de los fuegos de elevacion, y con algunas escaramuzas se le entretendrá, para dar lugar á que el general Cos se aproxime por retaguardia, á cuyo fin habrá cuidado de avisarle oportunamente.

6ª Si el enemigo presentare batalla en campo abierto, se procurará no perder momento en la formacion de la línea, de modo que los fuegos y movimientos sean siempre anticipados á los suyos. Bien situada nuestra artillería, ella ha de ser quien cause los primeros estragos. La caballería en dos columnas llamará la atencion de los enemigos por los flancos á retaguardia, aprovechando cualquiera descuido ó debilidad para recibir la accion, operacion muy segura cuando la caballería enemiga no puede ni aun hacer frente á la nuestra. Al observarse el menor desarreglo ó indecision en las filas enemigas, se ejecutará rápidamente una carga á la bayoneta, dejando dos reservas proporcionadas, para que una sostenga la artillería y otra la carga de la infantería que debe obrar á la bayoneta. Emprendida la accion toda vacilacion es peligrosa; la victoria la obtiene el que con mas orden, prontitud y valor sabe atacar ó resistir á su contrario, sin desconfiar un momento por el tiempo.

7ª Si los enemigos se atrincherasen en las misiones de la Espada y Concepcion, distantes, la primera una legua de Béjar, y la segunda, cuatro, no emprenderá la primera division ataque alguno, entonces se salvará el camino, pues dichas misiones están situadas precisamente en el de Laredo á Béjar y dándose un corto rodeo, la marcha se dirigirá á dicho Béjar, para despues con mas acierto continuar al orden de ataque. Si el enemigo al ver que se escusa el encuentro en sus puntos fortificados de Laredo y

concepcion, saliere, y se atreviere á atacar, se mandará aviso al general Cos, y se le presentará batalla del modo ya espresado en el art. 6º, aunque la localidad ni otro motivo haga variar algunos de los movimientos ya indicados; pero siempre ha de exitarse el menor desorden, aun aquel que la fogocidad del soldado produce algunas veces.

8ª Si los enemigos permaneciesen en una de las misiones citadas; ó en algun otro punto que hubieren fortificado, se procurará antes de atacarlo examinarlo bien hasta no tener duda alguna de su verdadero estado, y nada se emprenderá, si no hay datos seguros del buen éxito que es, el vencimiento decisivo, pues cualquiera descalabro seria irreparable en aquellos terrenos tan distantes de los auxilios; por lo mismo nada debe aventurarse á la fortuna.

9ª Los extranjeros que hacen la guerra á la nacion mexicana violando todas las leyes no son acreedores á consideracion alguna; y por tanto no se les dará cuartel, cuya orden orden se hará saber oportunamente á las tropas. Ellos con audacia han declarado guerra á muerte á los mexicanos, y debe correspondérseles de la misma manera.

10. No siendo posible preveer todos los casos en que pueda encontrarse el general de la 1ª division, se deja á su valor y pericia el prevenirlos, encargándole sobre todo, no comprometa accion alguna sin la certeza de su feliz resultado, aunque no por esto deje de aprovechar cualquiera coyuntura que se le presente, de descuido y

ó cobardía del enemigo (1). El tenor y espíritu de estas instrucciones demuestran los principios que guiaban al general en jefe, y las operaciones que se proponía ejecutar en esta campaña. Mas adelante veremos como se desarrollaron aquellos, y cuales de los otros pudieron tener su verificativo. Volvamos á lo demas que pasó cuando se redactaba el documento de que acabamos de hacer mencion.

En estos momentos se ocupaba ya el general Filisola de la comision que se le habia encargado desde México, cuando el dia 8 fué llamado por el general en jefe para prevenirle que se dispusiese á salir el dia siguiente á tomar el mando de las divisiones de los generales Ramirez y Cos, hasta que S. E. llegase con el grueso del ejército, en estos precisos términos:

“Como á la llegada del Sr. general D. Joaquin Ramirez y Cesma á San Antonio de Béjar, pueden ocurrir algunas diferencias sobre el mando en jefe de aquellas fuerzas reunidas, por la igualdad de graduacion de los principales jefes, parece prudente que en circunstancias extraordinarias y peligrosas, se eviten por todos medios altercados ó disgustos trascendentales al servicio de la nacion, y conviniendo ademas la unidad del mando en las operaciones de guerra; he dispuesto que V. E., como mi segundo, marche con la velocidad posible hasta San Antonio de Béjar á

(1) Este pliego estaba datado en el cuartel general de San Luis Potosí, á 7 de Diciembre de 1835, y firmado por el Exmo. Sr. general en jefe D. Antonio Lopez de Santa Anna.

tomar el mando en jefe de las tropas que allí se reunieren, interin yo puedo llegar con el resto del ejército, que consta á V. E. estoy organizando en este cuartel general.

“Al tomar V. E. el mando de aquellas tropas, pondrá la atencion de mejorar la fortificacion y entretener al enemigo hasta mi llegada, para que pueda batirse con seguro éxito. Si el enemigo levantase el campo, y pretendiese retirarse á sus poblaciones, entonces, y no mas entonces, tomará V. E. sus medidas para batirlo por la retaguardia, aprovechando los momentos que V. E. encuentre mas oportunos para evitar se introduzca en poblaciones, batiéndolo decisivamente. Desde el momento que el enemigo levante su campo, mandará V. E. aviso por extraordinario.

A los generales D. Martin Perfecto de Cos y D. Joaquin Ramirez y Cesma, transcribo esta comunicacion, para que le den su mas puntual cumplimiento, poniéndose en el momento á las órdenes de V. E. (1).

En consecuencia, ese mismo dia se dió á reconocer en la órden general, al general Filisola por 2º en jefe del ejército de operaciones, y al siguiente emprendió su marcha al amanecer, llevando una escolta del regimiento activo de San Luis que no pudo seguirlo mas que la primera jornada hasta la hacienda de *Guadalupe el Carnicero*, á donde llegaron muy avanzada aquella no-

(1) Este pliego estaba datado en el cuartel general de San Luis Potosí, á 8 de Diciembre de 1835, y firmado por el Exmo. Sr. general en jefe, D. Antonio Lopez de Santa Anna.

che; habiendo el general pasádose ocho leguas mas adelante, á la hacienda de *San Cristoval*, pues llevaba tal diligencia en la marcha, que á los cinco dias llegó á *Leona Vicario*, y en otros tantos, á la punta de *Lampazos*. Allí tuvo las primeras ideas de la capitulación que habia celebrado el general *Cos* en *Béjar*, y el dia siguiente 19 de *Diciembre* continuó su marcha hasta lograr reunirse á las doce del mismo, á la seccion que mandaba el general *Ramirez* en el pasage llamado el *Paso de la Laja* sobre la orilla derecha del rio *Salado*.

El general *Ramirez* se habia detenido allí por estar el rio tan crecido que era imposible vadearlo; y como no habia ni apariéncia de que pudiese bajar sino despues de muchos dias, habia dispuesto y principiado la construccion de un puente cuya direccion tenia encargada á un capitán retirado de origen español llamado *D. Blas Esnarreaga* que poseyendo alguna inteligencia en el ramo, y muy prácticamente del rio; se habia prestado gratuitamente á hacer la obra con herramientas y peones, que pagaba de su peculio. Al dia siguiente, manifestó *Filisola*, al general *Ramirez*, sus deseos de ver lo que se tenia adelantado en la construccion del mencionado puente, y con tal motivo, ambos se dirigieron al lugar en donde se estaba trabajando que éra tres leguas mas arriba, del en que estaba acampada la division, sobre la orilla izquierda del rio; y pareciéndoles que la conclusion debia dilatar muchos dias por lo ancho del rio y estar su lecho formado de lajas, convinieron ambos

en que se construyesen un par de balsas y ensayar el paso en ellas. Con tal objeto hicieron bajar toda la madera que estaba destinada para el puente, y aunque con muchas dificultades por la escasez de herramienta y absoluta falta de clavazon, la cual, se suplicó haciéndo uso para unir y asegurar las diferentes piezas de las balsas de tiros de cueros de res y al tercer dia que estuvieron acabadas se comenzó la maniobra del paso por medio de una maroma que se estableció del uno al otro lado del rio, haciéndola de todas las riatas y lazos de los atajos á falta de otros medios.

Para que la artillería pudiese entrar en las balsas, y salir de ellas al otro lado, fué necesario construir una especie de pequeño dique en cada orilla del rio y un pedazo de puente portátil, formando de palos puestos, y amarrados paralelamente, y sobre estos, otros verticales; cuyo primer extremo llegaba al dique respectivo, y el otro, á la balsa para que la pieza que se embarcaba pudiera correr por encima de él; lo que hecho de un lado, se quitaba el pedazo de puente, para llevarlo al otro; y repetir la misma maniobra en la otra orilla para desembarcar la pieza. Es indecible lo que los Sres. gefes, oficiales y tropa, trabajaron en esta operacion, echándose los primeros á el agua, lo mismo que los soldados; y mereced á estos esfuerzos, ya el dia 22 toda la division se halló al otro lado del rio, sin haber ocurrido otra desgracia que la muy sensible que vamos á referir, tanto por la persona en quien recayó, como por el motivo.

El capitán Esnarreaga, que no descansaba ni aun de noche en la última de las maniobras del paso del río, fué insultado por el primer ayudante Arenas, y queriendo dar su queja al general Filisola, que se hallaba en el campo como á unas mil varas del sitio en que ocurrió el lance, montó en un caballo que le franqueó al efecto el coronel graduado D. Bevenuto Lopez, y habiendo tenido necesidad en el camino de apearse Esnarreaga, al querer volver á montar recibió una cox del caballo que le rompió la pierna derecha unas cuatro pulgadas mas abajo de la rodilla. Este acontecimiento fué tan sentido por toda la division como lo merecian las bellas prendas que distinguian al paciente, y el interes general que habia demostrado en ayudar á los trabajos del paso del río, y en los que habia comenzado para preparar el puente, pagando ademas de su bolsillo los operarios y carpinteros que empleaba en la obra.

Tampoco debemos omitir que el dia mismo que el general Filisola se incorporaba á la seccion del general Ramirez, encontró con este jefe al prefecto de Rio-Grande, que habia venido á pedirle alguna tropa para la defensa de aquella villa, Mas como luego se supo que se habian reunido en ella cerca de doscientos hombres armados entre vecinos y tropas presidiales, no tuvo á bien que se concediesen los que el prefecto solicitaba, y antes bien, le exhortó y previno que se regresase á su residencia para facilitar por su parte al comandante militar de dicha villa los auxilios necesarios para el transporte

de 160 cargas de harina y 40 de maiz que debian situarse en Laredo; y los mismos que dias antes debieron haberse conducido á la guarnicion de Béjar segun las órdenes libradas al efecto por el gobernador de aquel departamento.

Verificado el trabajoso pero breve pasaje del rio Salado, el general Filisola dió el parte oportuno y circunstanciado al general en jefe de todo lo ocurrido en él, y ademas de la capitulacion de Béjar, transmitiéndole la comunicacion en que le noticiaba al general Cos, añadiéndole el general Filisola que inmediatamente continuaba con la division del Sr. Ramirez y Cesma para Laredo, y desde allí hasta donde encontrase al general Cos, y que esperaba al mismo tiempo las instrucciones á que debiera arreglarse á virtud de los fatales é inesperados acontecimientos de Béjar.

Ademas de esto se dirigió á las autoridades de los departamentos de Coahuila, Nuevo-Leon y Tamaulipas, haciéndoles entender la poca trascendencia que debian tener aquellos sucesos para desgraciar las operaciones del ejército, siempre que ayudasen á su buen éxito, pues aunque se habia perdido la poblacion, se habian salvado todas las fuerzas; que la guarnicion y el vecindario estaba de nuestra parte.

El 23 la division volvió á ponerse en marcha, y ésta fué desde luego de las mas penosas, porque desde el rio Salado al Rio-Grande, (por otro nombre, Rio Bravo, sobre cuya márgen izquierda está situada la villa de Laredo), hay 22 leguas sin que se encuentre en ellas en ciertos

meses del año una sola gota de agua, y el de Diciembre es precisamente uno de los que falta absolutamente, escepto en los ríos que crecen con las lluvias y nieves de la estación como el Bravo, el Salado y otros que vienen de largas distancias, y ciertamente no son los mas que atraviesan el país de que venimos hablando.

Por esta razón fué menester que para socorrer la necesidad de la sed á la tropa, no bastaron las medidas que fué posible tomar, porque no habia barriles en que llevar el agua ni mulas en que cargarlos. En este apuro se hizo marchar á la ligera un oficial para Laredo, con órdenes al comandante de las armas para que se proporcionase todos los barriles posibles y los mandase á lomo de mulas á encontrar la division; y como aquel puso tanta diligencia que pudo llegar á Laredo el dia 25 en los precisos momentos que por el lado opuesto estaba tambien el general Cos con su seccion, esta circunstancia fué tan favorable, que mediante ella este digno gefe tomó con la mayor actividad las medidas conducentes, y al dia 26 siguiente la division encontró á cinco leguas de camino treinta mulas cargadas de agua, que fué recibida por la tropa como el pueblo de Israel, la que Moises hizo saltar de la peña en el desierto; y entró á Laredo con tal contento y entusiasmo, como si todo el camino hubiese venido disfrutando de las mayores comodidades y placeres.

No tuvieron menos alegría y consuelo los sufridos y valientes militares de la seccion del general Cos, con este encuentro de sus paisanos

y camaradas, por cuyo arribo habian suspirado, y con cuya ayuda no hubieran tenido, sin duda, que evacuar á Béjar, pues estaban persuadidos que marchando todos reunidos á aquella ciudad prontamente tendrian el placer de vengar en los enemigos los sufrimientos pasados.

Momentos antes de arribar á Laredo, el general Filisola recibió nuevas instrucciones del general en gefe, pero no las que le habia pedido, sino las que tuvo á bien librarle; conforme á las primeras y poco exactas ideas de los sucesos de Béjar que se le pudieron comunicar por el general Ramirez, pues no podian proceder aquellas de las que el mismo Filisola le comunicó despues del paso del Rio Salado, por no haber habido el tiempo bastante para que se contestase este parte. Ellas estaban concebidas en los términos siguientes:

EJERCITO DE OPERACIONES.

“Núm. 15.—Exmo. Sr.—Habiendo caído en poder de los rebeldes colonos, la ciudad de Béjar, se hace preciso variar la marcha de esa division, y desde luego prevengo á V. E. la dirija á la Villa de Guerrero, punto conocido antes por presidio de Rio-Grande, y el que es necesario, quede cubierto cuanto antes por esa division sosteniéndola á toda costa ínterin recibe V. E. nuevas órdenes.

Ordenó á V. E., facultándolo estraordinariamente á nombre del supremo gobierno, que en el departamento de Rio-Grande, reuna cuanta fuerza pueda exitando aquellas autoridades, y

el patriotismo de todos aquellos habitantes á sostener la causa comun. Tambien procederá V. E. á reunir quinientos caballos gordos de todas las haciendas de ese rumbo, cuyo importe será satisfecho á mi llegada, y acopiará considerable número de víveres, ademas de los reunidos. Los dispersos los irá V. E. reuniendo y armando á la vez.

A la prevision de V. E. queda conocer lo interesante de estas medidas, y omito encarecerlas, cuando me es tan conocida la eficacia de V. E. tratándose del mejor servicio de la nacion.

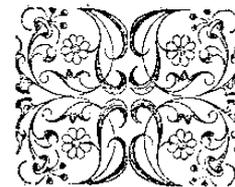
El adjunto oficio para el general de brigada, D. José Urrea, lo dirigirá V. E. por el camino que debe traer de Durango á la villa de Laredo, á donde se le habia mandado venir, y es muy interesante llegue á sus manos, para que no pase del departamento de Rio-Grande y pueda reunirse con V. E., como se lo prevengo, á cuyo fin, puede librarle á este general las órdenes que tenga por convenientes.

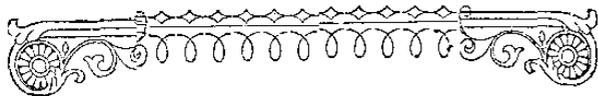
Pasado mañana emprende su marcha la primera brigada del ejército para ese rumbo, y sucesivamente seguirán las demas fuerzas, sirviéndole á V. E. de gobierno, que ya llegare á Leona Vicario, el 6 del mes entrante á mas tardar.

Dios y libertad. Cuartel general en San Luis Potosí, Diciembre 20 de 1835.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Exmo. Sr. general de division D. *Vicente Filisola*, segundo gefe del ejército de operaciones.”

Con estas instrucciones recibió tambien aviso de que un capitan del regimiento de Veracruz, con la correspondiente escolta conducia treinta mil pesos para la division; y que habiéndose nombrado proveedor general del ejército al coronel graduado D. Ricardo Dromundo, se habia dado orden de que se dirigiese á Rio-Grande, y recogiese en su tránsito por Leona Vicario y Monclova, los víveres que hubiese alli reunidos con destino á Béjar.

Pero como ya la division estaba sobre Laredo, y era conveniente que la del general Cos se reuniese con aquella, el general Filisola no detuvo su marcha ni creyó prudente volver para atras con solo el objeto de encontrar en el camino la conducta.





CAPITULO XIX.

Posicion geográfica de Laredo.—Llegada de las tropas á este punto.—Noticia de los movimientos de los facciosos.—Carta particular del general Filisola al general Santa-Anna, en que se da cuenta de sus operaciones, y su parecer para el mejor éxito de las de la campaña.—Contestación del general Santa-Anna.—Observaciones.—Marcha del ejército á Monclova.

Importa á nuestro propósito dar alguna idea de la villa de Laredo. En nuestro concepto, como punto militar, no podia ser peor de lo que és. Esta villa se halla situada sobre la orilla izquierda del Rio Salado, el cual corre á su espalda. En caso de un ataque, sola la plaza tiene de que servirse, unos cuantos edificios de piedra y lodo, y los mas de adove y de muy corta capacidad, inclusa la iglesia. Esta cierra por el lado del Oriente, el cuadro que forma la plaza; pero en ninguna parte de ella pudieran alojarse con alguna comodidad ni cincuenta hombres de tropa. Todas las demas habitaciones son unos

tristes jacales de madera, cubiertos de paja y estan esparcidos tan distantes y tan sin órden ni direcccion, que aunque ocupan un acre de mucha consideracion, para que pudiesen ser circumbalados de una muralla ó bien de foso, cerca, estacada ó tala, en caso de deberse fortificar dicha villa, seria preciso ceñirse á la sola plaza, verificándolo con las cuatro boca calles que tiene; y las casas que las componen, que son tambien poco menos que insignificantes para el objeto. Tiene la leña muy lejos: el agua necesita tomarla del rio, pudiendo ser privada de ella desde la orilla derecha con mucha facilidad, y carece en lo absoluto de toda otra clase de recursos para la manutencion de una guarnición, escepto la carne, por la abundancia que hay de ganado mayor en las inmediaciones.

Y por lo que son los auxilios y aun comunicaciones con que podia contar de las otras poblaciones, debe tenerse presente que dista de *Béjar* 70 leguas, 40 de *Rio-Grande*, 34 de la *Punta de Lampazos*; 25 de *Ciudad Guerrero* ó *Revilla*; 70 con corta diferencia de *Goliad* ó *Bahía del Espiritu Santo*; como otras tantas de *Monclova*, 110 de *Leona Vicario*; 90 de *Monterey*; y 83 de *Mata-moros*. Y todo el intermedio de estas diversas distancias es un pais desierto y frecuentado la mayor parte del año solamente por los comanches y otras tribus de indios bárbaros que lo hacen muy peligroso.

Tal fué el resultado que dieron sus observaciones al general Filisola, hechas en compañía de los generales Ramirez, Cos y otros gefes, al

dia siguiente de su llegada á aquella villa. Las hizo tambien estensivas á sus inmediaciones, y dedujo que ni éstas ni la misma poblacion eran militarmente fortificables, á no ser por un ejército de diez mil hombres.

En un lugar como este, fué preciso que la tropa se alojase en los corrales por no haber cosa mejor, y los oficiales se aglomerasen en las pocas casas que se hallaron de alguna mas capacidad para el efecto.

No habian tenido ni el tiempo de descansar cuando ya se tuvieron noticias de que habian salido de Béjar trescientos facciosos para hostilizar á Matamoros y las demas villas del Norte, de lo que se dió aviso á dichas poblaciones para que estuviesen á la mira, y tambien al teniente D. Nicolas Rodriguez, que andaba por las inmediaciones de Lipantitlán y San Patricio; pero muy luego cuatro soldados presidiales de los que acompañaban al faccioso ex-coronel D. José María Gonzalez, (el mismo que en la hacienda de la *Rinconada* se sublevó contra el coronel Ampudia y puso en libertad al gobernador Viezca y demas presos que venian con éste) declararon que solo Gonzalez con cosa de unos cuarenta presidiales era el que se dirigia á hostilizar á aquellas villas. En los mismos dias se presentó tambien á las inmediaciones de Laredo una horda de bárbaros que atacando á los que cuidaban el situado (la caballada) del presidio, mataron al cabo, hirieron dos soldados y se llevaron los caballos; pero inmediatamente se les salió á perseguir y habiéndolos alcanzado y causádoles al-

gunos muertos, se les escarmentó y se les quitó el robo.

Sin embargo de los pocos recursos para la subsistencias que presentaba Laredo, y que de las 200 cargas de harina y maiz que se habian mandado conducir para esta villa de la de Rio-Grande, apenas podian abastecer de pan y tortillas para cerca de 30 dias; y aunque faltaban los demas artículos, como miniera, sal; manteca; chile, &c., si hubiese habido al menos probabilidad de que llegarían aquellos con oportunidad á Béjar, aquellos momentos eran los mas oportunos en concepto del general Filisola y de sus compañeros para continuar la marcha hácia aquella ciudad, donde los rebeldes no los esperaban tan presto y de que estaban los nuestros casi seguros de que habrian desde luego vindicado el honor de nuestra bandera, y recompensádose con usura de las ventajas que pocos dias antes habian conseguido los facciosos sobre la guarnicion de dicha ciudad.

Pero siendo las instrucciones del general en jefe de la naturaleza que ya queda manifestada, solamente se mantenía la esperanza de que en virtud del segundo parte del general Filisola desde el rio Salado, con fecha 21 de aquel mes, con todos los datos necesarios en el particular, tal vez habria de variar de opinion el Sr. Santa Anna, á lo menos respecto de la línea de operaciones que se podia adoptar; pues una vez perdido Béjar, parecían incuestionables las ventajas que presentaba la de Leona Vicario por Mier á Goliad, y por Monclova y Rio-Grande á

Béjar. Deseoso, pues, el general Filisola del mejor éxito de las operaciones, se determinó á escribir al general en jefe la siguiente carta.

“Exmo. Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Laredo Diciembre 29 de 835.—Mi respetable amigo y señor.—Ha sido en mi poder su muy apreciable fecha 20 del que rige y con ella la órden para que mi marcha hubiese sido á la villa de Guerrero (antes Rio-Grande) en lugar de á esta; mas cuando recibí esta prevencion la mayor parte de la division ya se hallaba aquí y yo en camino con toda la artillería, parque, provision y el regimiento de Dolores; por otra parte el rodeo no ha consistido mas que en diez leguas; Rio-Grande estaba ya cubierto con mas de doscientos hombres entre presidiales y vecinos voluntarios, y el Sr. general Cos como lo participé á V., estaba en direccion para aquí y era de necesidad apoyarlo y auxiliarlo en caso que lo necesitase.

En consecuencia, continué mi marcha que fué penosísima por la falta absoluta de agua, en una estension de desierto que con cargamento exige tres dias para pasarlo; así es, que los caballos y la mulada han llegado estropeadísimos, y estos pueblos mezquinos y apáticos, por otro lado no prestan ni prometen ningunos recursos, si no son reses para los ranchos; en tal concepto me es de absoluta necesidad detenerme cuatro ó cinco dias, los que al mismo tiempo servirán de que reciba las órdenes de V., de resulta de mi parte fecha 20 que como las noticias que le comuniqué respecto de lo ocurrido en Béjar,

diferencian mucho de las que primero dieron al Sr. Cesma, y la marcha del Sr. Cos, de Béjar á esta, pueden haber hecho á V. variar de opinion en cuanto hacer base de las futuras operaciones á la mencionada villa de Guerrero, que entre tanto no corre riesgo en nada, ni perjudicará esta desision á sus respetables determinaciones que pondré en práctica, sino sufriera variacion de todos modos, el dia 1º del entrante, y mientras haré vigilar las avenidas de Béjar, para evitar cualquiera intentona que dificulto mucho.

En cuanto al acopio de gente, caballos, víveres &c. que V. me manda hacer en la repetida villa de Guerrero, creo muy difícil su construccion segun los informes que me se han dado y muy particularmente por los del jefe político del mismo partido y del general Cos; pues segun ellos, el único individuo que pudiera franquear hasta el número de doscientos caballos mansos; es D. Melchor Sanchez, hombre muy mezquino que no se presta á nada; y por lo que toca á los hombres están animados de un egoismo tal, que primero se irán todos al monte ó harán cosa peor, que tomar las armas. Sin embargo, yo escribo sobre el particular, para mientras llego allí, al comandante militar del partido D. Vicente Arriola, á su jefe político y al mismo gobernador del departamento el Sr. Muzquis. A este á mi paso por Leona Vicario, le encargué reuniese cuatrocientos caballos de rienda, útiles al servicio, ademas de ciento que ya tenia listos para remitir á esta division, que por

estar espedados, necesitaban herrarse, cuya operacion estaban practicando entonces, y su á llegada de V. deberán desde luego esrar disponibles.

Debo ademas manifestar á vd. que aun cuando se logre reunir algunos hombres, será momentaneamente por no haber ningun numerario con que socorrerlos, en razon de que aun las tropas presidiales de aquel punto, estan sin socorros, carecen de ellos los nuevecientos hombres del general Cos, y los de la division del Sr. Cesma todavía no han recibido parte del haber de este mes, habiendo sido necesario socorrerlos á un real diario y rancho; de manera que habrá mucho trabajo para que subsistan hasta que vd. nos mande ausiliar con lo necesario: por otra parte, yo creo que está por demas reunir una gente visóna sin instruccion ni armamente, cuando con las tropas que hay reunidas aquí y alguna mas que venga, es mas que suficiente para vengar la injuria que ha sufrido la nacion y sus armas, sino se trata mas que de los colonos.

Por el estado que adjunto á mi nota oficial, se impondrá vd, que la fuerza de hombres que tiene aquí reunida el Sr. Cos, es de ochocientos quince hombres; mas de estos, la mayor parte están en cueros y sin instruccion, aunque se les ha armado como se ha podido. Los caballos de los presidiales estan en muy mal estado de servicio, porque en el sitio sufrieron mucho, y por la larga marcha que han hecho despues, de modo que se necesitan algunos dias para reemplazar unos y realentar otros con el cuidado y el descanso, pero esto no se puede hacer sin dinero, porque los particulares se rehusan."

"Ya he dirigido su pliego de V. al Sr. Urrea, y le he prevenido se encamine á la villa de Guerrero en lugar de venir á esta como se le tenia mandado."

"Con lo espuesto Sr. deajo contestadas sus respetables prevenciones: ahora me quiero tomar la libertad de hacerle algunas observaciones que me dictan mi decision por el mejor servicio, y la gratitud hácia V. para la confianza que de mi incapacidad se ha dignado hacer, por que he llevado siempre la máxima que dice *a quien de tí se fia, no lo engañes*, y mi espíritu no quedaria tranquilo si no le hiciese presente por cualquiera consideracion, lo que en el particular siente mi corazon, para lo que he oido primero á todos los concedores del pais, á los Sres. Cesma y Cos, y consultando con mucha detencion la carta topográfica del pais, su poblacion, recursos, caminos, &c."

"Rio-Grande es un pueblito que dista cosa de dos leguas y media de la orilla derecha de Rio Bravo: sus habitantes beben agua de pozos bastante escasa; y algunas ocasiones de secas, suele faltar: hay muy poco maiz, pues apenas recojen lo suficiente para el consumo de la corta poblacion, y cuando les falta tienen que ocurrir á las poblaciones inmediatas, que las mas cerca están sobre veinte á veinticinco leguas de distancia, y seria difisilísimo conservarse en él, por mas de quince dias, sin tener que ocurrir por víveres á cuarenta ó cincuenta leguas distante. No tiene ninguna clase de artesanos y se escasean mucho los medios de tras-

porte, como son mulas de carga y carros. Está poco mas ó menos á la mitad del camino de Leona Vicario á Béjar, es decir, á cien leguas de una y otra ciudad con corta diferencia; y dista sobre ciento treinta del puerto de Matamoros. De Béjar, hay sobre cincuenta leguas, á San Felipe de Austin, y cuarenta á Goliad ó Bahía del Espíritu-Santo, y de este punto á San Felipe poco mas de treinta leguas. Ahora que nuestra frontera natural lo es el Rio Bravo, y todos los pueblos que se hallan á su orilla, pudieran servir de otras tantas bases para nuestras operaciones, bien para dirigirnos á Béjar, ó á las colonias en derechura, dejando aquella ciudad á nuestra izquierda, si todos los dichos pueblos tuviesen caminos practicables para ambas direcciones; mas como no existen mas que los de Béjar y Rio-Grande, y este punto y Béjar, porque de Revilla Mier y Camargo, no hay caminos transitables en derechura á Béjar, y si solo yendo cerca de la Bahía del Espíritu-Santo (ahora Goliad) por donde se dirijen para Béjar tambien en los caminos de Reynosa y Matamoros: para marchar pues, sobre San Felipe de Austin, solo existen dos caminos, el uno por Béjar, y el otro, por la Bahía."

"Conocidas estas dos comunicaciones entre nuestra base y el objeto que nos proponemos, conviene examinar cual de las dos será mas conveniente al intento que nos hemos propuesto."

De Rio-Grande y Laredo, pasando por Béjar, hay á San Felipe 130 leguas; los recursos de víveres y transportes se dificultan, y Béjar está ocupado por los enemigos.

El pasado sitio destruyó sus cosechas y cuantos víveres tenia en sus inmediaciones, de modo que ahora se halla en la mayor miseria. Es, pues, preciso tomarla por las armas, y de consiguiente llevar víveres no solo para la marcha sino tambien para los días que exigen las operaciones sobre Béjar, por los que en ella se ha de tener el ejército despues de tomada; y láegge para emprender la campaña sobre las colonias, las distancias de donde pueden llevarse del interior de la República son inmensas, porque Rio-Grande y Laredo ningunos pueden proporcionar; sin embargo, se pudieran haer venir estos recursos por mar á la Bahía del Espíritu Santo; pero este punto está fortificado y ocupado por los enemigos, y es de consiguiente necesario tomarlo, pues que sin ésto no se podria tampoco avanzar sobre las colonias, porque quedaria este embarazo en el flanco derecho, desde donde interceptarian nuestras comunicaciones, y es muy obvio calcular las dificultades que presenta la conduccion de víveres hasta allí, pues es 40 leguas al Oriente de Béjar.

"Estas son las dificultades que pulso para que nuestra línea de operaciones parta de Rio-Grande á esta villa sobre Béjar véamos ahora los que puedan presentarse adoptando la de Mier á la Bahía del Espíritu Santo."

"La villa de Mier dista 50 leguas de Monterey igual distancia de Matamoros, y tiene por sus flancos y espalda las poblaciones de Revilla, Camargo, Reynosa, Serralvo, Linares, el Pilon, y en una palabra, todos los recursos que puedan

facilitar los departamentos de Nuevo-Leon y Tamaulipas; y ademas el puerto de Matamoros que abunda en todo, y muy particularmente en artistas, herramientas y útiles de todas clases de que estas tropas carecen totalmente. V. no ignora que tanto Nuevo-Leon como Tamaulipas abundan en mulas de carga y de tiro, así como en maíz, carne, manteca, frijol, chile, sal, &c., y ademas hay la facilidad de hacer venir de Orleans al puerto de Matamoros, todo lo que no se pudiese conseguir en dichos departamentos; y que la distancia que hay de Leona Vicario á Mier es sola de 65 á 70 leguas, al paso que la que media entre la misma ciudad, este punto y Rio-Grande, pasa de 100: es, pues, inconcusamente preferible el punto de Mier para base de las operaciones, á éste y al de Rio-Grande. Si son claras las ventajas que presenta Mier para las bases de operaciones en mi concepto, son todavía mayores las que se consiguieran con adoptar la línea de operaciones de Mier á Lipantitlán, San Patricio y la Bahía, y de este último punto á San Felipe de Austin. De Mier á la Bahía del Espíritu Santo hay menos de 70 leguas, y de ella á San Felipe de Austin como 35, que hacen en todo 115, ó á lo mas 120, al paso que las que median entre San Felipe y Rio-Grande pasando por Béjar no bajan de 150 y 250 de Leona Vicario, cuando de esta ciudad yendo por Mier á San Felipe no llegan á 200.”

“Se presenta ademas de todas las ventajas dichas otro tal vez mayor, cual es la de que con el movimiento de Mier sobre la Bahía es indis-

pensable que suceda una de estas dos cosas. O el enemigo se conserva en Béjar y entonces puede ser cortado de sus hogares en la poblacion de Gonzalez, que está en la mediania del camino entre aquella ciudad y San Felipe, ó la abandona para ir á establecerse, bien sea en dicha poblacion de Gonzalez ó en la de Moctezuma, que está en la orilla izquierda del rio Colorado, camino de San Felipe. En el primer caso serian perdidos, y en el segundo se habrá recuperado Béjar sin dilacion y sin pérdida de un solo cartucho. Establecido el ejército en la Bahía tendrá medios muy fáciles de conseguir víveres, porque le pueden ser traídos por mar al Cópano, que apenas dista 14 leguas de la poblacion, las operaciones de tierra podrán ser auxiliadas por las de mar y viceversa. Estas reflexiones que me inspiran los mas sinceros deseos en favor del mejor acierto, de la gloria de vd. y de la del ejército mexicano, podrán muy bien no ser del todo justas; pero estoy seguro que la bondad de vd. las apreciará como presentadas por un amigo que le desea los resultados mas felices en todo cuanto emprenda.”

“Son continuos los clamores que el Sr. coronel Guerra dirige al comandante general de estos departamentos con el objeto de que le mande algunas fuerzas para seguridad del puerto de Matamoros: lo ha hecho tambien con el Sr. Cesma y conmigo; y en verdad que tiene razon porque el general D. Vidal Fernandez, todavía nada ha hecho de lo que V. le encargó, ó no será estraño que alguna otra pandilla de aventureros,

intente algo, sabiendo la poca fuerza que aquel puerto tiene. La segunda compañía volante de Tamaulipas, se halla en Lipantitlan muy espuesta, y necesita igualmente de apoyo; y el general Cos, me ha manifestado la poca utilidad que se puede sacar de las tropas que trajo de Béjar mientras no se organicen; vistan, instruyan y se les quiten las aprensiones que concibieron de resultas del triste desenlace que tuvieron la operaciones de Béjar: en tal concepto, creo será conveniente que dicho general las conduzca á Matamoros, para que al mismo tiempo que sirvan allí de guarnicion, adquieran mas instruccion y su moral se reanime, para lo que solo espero su respuesta de V. á mi nota del 20.

“Todo cuanto se ha dicho respecto de Ugartechea y D. José Juan Sanchez, es falso, pues estos se han conducido con el honor que corresponde á sus clases: lo que hubo en el particular, es, que la guarnicion se desalentó al ver el refuerzo que les fué compuesto de hombres amarrados en lugar de soldados diestros y aguerridos, y de seiscientas bocas inútiles mas que consumiesen, de una vez los víveres.

La necesidad me ha obligado á ser muy largo y fastidioso: soy naturalmente difuso, porque teme siempre no explicarme lo bastante; pero V., mi buen amigo y favorecedor, lo dispensará todo con su genial bondad, al que es su apasionado amigo y servidor Q. S. M. B.—*Vicente Filisola.*”

P. D.—Estaba ya puesta ésta, cuando he recibido un extraordinario con los duplicados de

sus órdenes y cartas del dia 20, y ademas un aviso de que un capitan del regimiento de Veracruz me entregará treinta mil pesos; pero ninguna otra cosa se de tal dinero y capitan aunque salió de esa el dia 14, segun el oficio dicho.

Las observaciones hechas en esta carta no podian ser, en nuestro concepto, mas exactas; pero era preciso obedecer al general en jefe; y como este dió orden para que la seccion del general Ramirez y Cesma comenzase á pasar el rio el dia 4 de Enero, ya se estaba practicando esta operacion, cuando se recibió la comunicacion siguiente:

GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DE OPERACIONES.

Ejército de operaciones.—“Exmo. Sr.—Quedo impuesto por el oficio de V. E. de 21 del actual de todos los pormenores que en el me relata; y contestando á lo primero, le digo: que ya prevengo al general D. Martin Perfecto de Cos, marche con todos los individuos que reuna á sus órdenes á la ciudad de Monclova, á donde deberá reponerse; para lo cual puede V. E. prestarle los auxilios que esten en su posibilidad. Al general D. Joaquin Ramirez y Cesma prevengo tambien marche inmediatamente con su division, como le tenia ya prevenido, á la villa de Guerrero, conocida antes por Presidio de Rio Grande, cuidando V. E. que ambos movimienios sean ejecutados sin excusa ni pretesto.

“Ningun cuidado debe haber por el puerto de Matamoros, pues ya ha marchado allí el general

D. Francisco Vidal Fernandez, con una regular division.

“Los escasos recursos de esos puntos, hacen mas necesaria la marcha de las dos divisiones á la ciudad de Monclova y villa de Guerrero, pues en Laredo es imposible permanezca toda esa fuerza reunida por que pereceria. Ya cuidaré que tanto en Moctava, como en Guerrero; tengan esas tropas cuanto han menester, pudiendo V. E. entretanto disponer de 30,000 pesos que conduce á disposicion de V. E. el coronel D. Ricardo Dromundo.

“Ninguna fuerza se desmembrará de las dos divisiones para ninguna parte, sin expresa órden mia, y solo se mantendrá á la defensiva en los puntos que se le destina.

“La línea de operaciones del ejército, debe considerarla V. E., desde de la villa de Guerrero por Monclova, hasta Leona Vicario, donde va á restablecerse el cuartel general el dia 5 del próximo entrante que llegaré á aquel punto. V. E. puede fijar entretanto que llegáre, su residencia en la ciudad de Monclova, como punto contrario de la línea, y desde él dirigir las órdenes necesarias en cualquiera ocurrencia extraordinaria. Al general D. José Urrea, le he prevenido permanezca en Leona Vicario, á donde debe recalar, segun me participó ultimamente, lo que servirá á V. E. de gobierno.

“En Laredo puede quedar toda la compañía presidencial de aquel punto á las órdenes de sus oficiales, como de observacion, para darle parte con oportunidad de cualquiera movimiento de los

enemigos, y á cuyo efecto le dejará V. E. sus instrucciones.

“Dios y libertad. Cuartel general de San Luis Potosí, Diciembre 28 de 1835.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. general D. Vicente Filisola, 2º en jefe del ejército de operaciones.”

No podemos menos de fijar nuestra atencion aunque sea por un instante en esta providencia, y observar que por ella, no solo se hizo marchar cerca de setenta leguas á retaguardia á la seccion del general Cos, sino que siendo esta la que habia sufrido el sitio y ataques de Béjar, era tambien de las peores alimentadas, vestidas, calzadas, armadas y montadas, y mas de la mitad de los hombres que la componian, era de los reemplazos que el mismo dia de la retirada del general Cos, habian llegado á dicha ciudad, desnudos, descalzos, enfermos de los piés, y casi estenuados y sin fuerza alguna por las penalidades que pasaron en cerca de cuatrocientas leguas del camino que anduvieron en cuerda y mal asistidos, bajo de todos respectos. Así que á mas del desaliento que debieron infundirles la retirada y la capitulacion de Béjar, eran los menos útiles porque se hallaban sin la mas mínima instruccion en el uso de las armas, &c. &c. ¿No hubiera sido mas justo, conveniente y económico, que los quince dias que emplearon en retroceder hasta Monclova, y los otros tantos que despues necesitaron para volver á Rio-Grande que está á igual distancia de Béjar que Laredo, los hubiesen aprovechado en reponerse, equiparse, é instruyéndose al mismo tiempo en esta

última poblacion? Desde luego que sí, por que por mal que lo hubiesen pasado en esta villa, siempre habria sido mejor que caminando las ciento cincuenta leguas que anduvieron inutilmente, sin que pudiesen ser motivo bastante para esta continua fatiga, la sola consideracion de que podian venirlos á atacar los enemigos hasta allá, y por que ademas que los que tomaron á Béjar no habian sido en tanto número que podian hacer recelar este movimiento, habia tambien el que siendo los mas de estos voluntarios y hombres que tenian familias, luego que consiguieron aquel triunfo se habian dispersado para ir á verlas y atender á sus quehaceres domésticos. Por otra parte no habia ningun inconveniente para que se hubiese quedado en Laredo; tambien la division del Sr. Cesma, porque tampoco podia estar, como no estuvo, mejor atendida en Rio Grande, de lo que pudo estar allí: se hubiera ahorrado al menos seis dias de marchas; y ademas, si á la division del Sr. general Cos no se consideraba segura en Laredo, menos lo debia quedar la sola compañía que quedó guarneciéndola. ¿Venir los enemigos hasta Laredo! ¿Y qué mas podiamos desear? Así nos hubieran ahorrado diez dias de marchas.

Pero como debió cumplirse sin embargo con las órdenes del general en jefe, inmediatamente se comenzaron á tomar las providencias que en ellas se indicaban, no solo para la seguridad de los departamentos sino tambien para el acopio de víveres, caballos, transportes, &c.: se dieron mas meditadas é importantes instrucciones al

capitan de la compañía volante de Tamaulipas, D. Manuel Lafuente, que debia quedarse de guarnicion en aquella villa, y se despacharon descubiertas y espías sobre Béjar, &c. &c.

Concluidos estos preparativos el mismo dia que acababa de pasar el rio, el general Ramirez, 5 de Enero de 1836, continuó la marcha para Rio-Grande, y la del Sr. Cos no pudo acabar de pasar el rio, hasta el dia siguiente, pues no habia mas de dos canóas para trasportar la tropa y el cargamento.

Concluido el paso de la seccion del general Cos, el dia 6 muy tarde, fueron á pasar la noche sobre la orilla derecha del rio, y el 7 emprendieron la marcha con direccion á Monclova, que como debió ser por el mismo camino que antes habia traído el Sr. Cesma, fué asimismo penosísima por la falta de agua, no obstante, que se tuvo la prudencia de emprender la jornada, al fresco de la tarde, hasta á cosa de las diez de la noche, que se acampó en el paraje llamado de la Charretera. Este es un llano cubierto de un hermoso pasto, á cuya inmediacion hay leña en abundancia; y como se habia tenido tambien la precaucion de llevar todas cuantas mulas se pudieron conseguir, cargadas de barriles de agua, tanto para que pudiesen poner los ranchos allí, como para que no faltase lo necesario para apagar la sed de la tropa, esta segunda noche se pasó sin gran trabajo.

A la madrugada del dia 8, se hicieron salir todas las mulas que se habian llevado cargando agua, para que con la prontitud posible, fueran

al paso del *Tasajo*; corriente abajo del mismo *Río-Salado*, y distante del de la *Laja* seis leguas. camino el mas derecho para Lampazos, á cargar de nuevo de agua, para volver á encontrar con ella la division en la tercera jornada, distribuyéndose primero la que habia quedado del dia anterior; y antes de salir el sol emprendió la marcha con toda la tropa con direccion al mencionado paso del *Tasajo*. Pero el dia fué tan caloroso; el polvo del camino tan molesto; y la escasez del agua apesar de cuantas precauciones se pudieron tomar para disminuir la fatiga de la tropa, esta esperimentó una sed que la abrazaba, y muchos por socorrer á sus familias, no podian aliviarsela ni con una sola gota.

Despedazábase el corazon al ver esto, especialmente á muchas mugeres que con sus niños en los brazos, casi espirando de sed, clamaban por agua á las infelices madres que, solo les podian dar por bebida las lágrimas que derramaban.

No hubo gefe ni oficial alguno que reservase un solo trago para sí; y el mismo general Filisola que llevaba en su quitrin dos grandes *huages* llenos de agua, se ocupó en persona, de socorrer con ella á los mas necesitados, yendo á la carrera, de una parte á otra, hácia atras y hácia adelante, para distribuirla con mayor regularidad y prudencia; y cuando la hubo comunicado, partió á todo escape hácia el rio, para apagar la sed que lo devoraba á él tambien, y activar la vuelta de las mulas que habian salido desde la madrugada como ya queda dicho. Po-

cós momentos despues comenzaron á llegar algunas mulas de estas, á la cabeza de la columna, y entonces se entró en otro embarazo, porque todos querian beber á un tiempo hasta que con la llegada de las demas, y el empeño con que los gefes y oficiales hicieron guardar algun orden, se logró regularizar en cuanto era posible la distribucion del agua, y que sucesivamente fuesen todos satisfaciendo aquella horrible necesidad, á cuyo efecto, el general Filisola hacia volver iumediatamente cargadas de agua, cuantas mas mulas iban llegando al rio, cargadas con equipages y municiones, y aprovechándose de los barriles, de los atajos, y de cuanto mas podia ser útil; y como luego sobrevino la tarde, y el viento comenzaba á refrescar, poco quedó que padecer á aquellas gentes.

No sucedió así á muchos de los desgraciados reemplazos de Morelos, por que se hallaban tan débiles y tan poco acostumbrados á la fatiga de las marchas, que se habian atrasado mucho; y aunque se les mandó agua en toda diligencia, varios de ellos no la llegaron á beber, porque los encontraron exánimes: otros murieron al beberla; y otros, en fin, apenas se libertaron con mil trabajos despues de haberla bebido.

Los del general Cos, coronel Condelle y demas oficiales de su batallon fueron tales, que á pesar de no tener menos sed que la tropa, no la abandonaron ni un solo instante, hasta no llegar al mismo rio, que como ya fué de noche, aquella necesidad se les habia mitigado algun tanto con el fresco, y con los muy pocos tragos

que como todos los demas, tomaron en el camino (1).

(1) Las tropas de Napoleon aunque tan valientes y sufridas, como todo el mundo sabe, en trabajos semejantes á los que acabamos de mencionar de las nuestras, si bien no las abatieron, no dejaron de manifestar toda la exasperacion y descontento que las nuestras no mostraron, como puede comprobarse comparando este pasage con el siguiente de la historia de Napoleon en Egipto.

“En su marcha para el Kairo á través del desierto la division Dessaix, que formaba la vanguardia padeció tanto por la falta de agua y el ardor del sol, que el mismo Dessaix, tan difícil de conmoverse en los mayores peligros, participó del abatimiento de sus soldados, y escribió al general en jefe: “Si el ejército no pasá el desierto con la rapidez del rayo, perecerá.”

Las tropas soportaron con paciencia fatigas tan nuevas para los soldados acostumbrados á combatir en los llanos fértiles de Italia y Alemania. Su sed no podía ser suficientemente apagada por el agua salobre de un corto número de pozos que se hallaban en el camino, y se les aumentaba al contrario por las engañosas ilusiones de la vista, que cambiaban en agua fresca y limpia los ardientes vapores exhalados del seno de la tierra; era este el suplicio de Tántalo, que se renovaba cada día; las olas huían á medida que procuraban alcanzarlas. Para cúmulo de desgracia, cuando estuvieron cerca del Nilo y el agua se hizo abundante, las tropas que habian recibido pan por muchos días y que se lo habian comido con la imprevisión del soldado, se encontraron faltas de víveres y se vieron reducidas á alimentarse de zandías, alimentos acuosos, mal sanos y debilitantes.

El general en jefe participaba de las privaciones de los soldados, y soportaba con paciencia sus murmullos, seguro, como Cristóbal Colón en medio de sus marinos irritados, de llegar pronto al objeto de su expedición; pero no tenia las mismas miras para con los generales, y oyendo las maldiciones que uno de ellos profería públicamente: “Callaos, general, le dije; no me asustan vuestros seis piés de altura, y si continuáis escitando el descontento del ejército, antes de una hora os mando fusilar.” El general calló, pues sabia que Bonaparte era hombre capaz de ejecutar su amenaza.”—A. HCO.

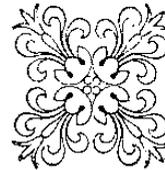
De resultas de esta horrible jornada, perecieron treinta y dos hombres y muchas mugeres y niños de los que seguian á la division (1).

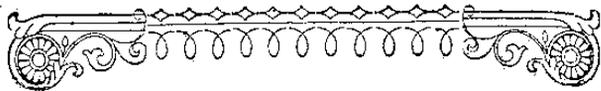
(1) Hé aquí uno de los graves inconvenientes de la corruptela introducida en nuestros ejércitos de tolerar que los acompañen las familias, mugeres y muchachos que tambien se agregan á éstas; y para hacer mas perceptibles sus funestas consecuencias, podemos observar que no son las incomodidades y escaseces que producen en las divisiones el peor de ellos; hay otros mas perjudiciales y trascendentales á las buenas costumbres y á la moral: si estos hombres tienen mugeres todavía jóvenes ó hijas en buena edad, la miseria y las ocasiones las hacen prostituirse; y de ahí no solo la desercion sino la corrupcion, las enfermedades tan comunes en nuestros soldados, las riñas y aun los asesinatos. Pero permitámonos, sin conceder, que nada de esto suceda y que estos desgraciados, escarmentados permanezca constantes en sus banderas, ¿qué ventajas resultan de esto al ejército? En primer lugar ya están viejos, débiles, achacosos, y por lo mismo casi se viven siempre en los hospitales; en las marchas son pesados y faltos de disciplina; porque atrasándose ya por no poder continuar, ó porque no viendo á sus inmediaciones sus hijos y mugeres, se hacen remolones para acompañar á éstas ó cargar aquellos, y en viéndose fuera de las filas roban, atropellan y hacen á los habitantes y transeúntes cuantas estorsiones y perjuicios pueden. Por otra parte, y no es lo que menos consideracion merece, cada regimiento es un convoy de chiquillos y mugeres que á la redonda todo lo pillan, destrozan y aniquilan; y cuando el pobre soldado que va en su fila llega al parage del deseanso ni agua encuentra, porque esta gentuza, á manera de la langosta, todo lo han devorado ya. Llega el momento de una funcion de guerra y todos estos soldados casados, y los que son amigos de sus mugeres ó hijas, cuidadosos de su suerte en lugar de prestar atencion á la voz de su jefe, en dirigir bien su fuego y ejecutar las maniobras que le son mandadas con prontitud y precision, solo están pendientes de un momento favorable para abandonar sus filas é irse á cuidar. De este modo debilitan las líneas, originan claros en ellas, hacen aparecer mayor el efecto del

fuego enemigo, y desalientan y predisponen á sus camaradas á abandonar su puesto. Entre tanto, ellas por su parte, y las criaturas por otra, lloran, gritan, andan á carreras por la retaguardia y flancos de las tropas, sin que basten ningunas precauciones para evitarlo, les llaman la atención, aumentan la confusion y infunden miedo en los suyos, al paso que alientan á los enemigos; porque interpretan este desorden desde lejos, ó á un principio de retirada, ó derrota.

Si se presentan todas estas ventajas en la accion, ellas no se minoran ni aun en el caso favorable de ganarse, porque entonces se insolentan y mezclan en las filas para saquear á los heridos y muertos, y convidan á sus allegados á imitarlas, quienes en vez de continuar y hacer mayor sus ventajas con el alcance, se detienen en el despojo, minoran los efectos de la victoria, y tal vez esponen á su ejército á malograrla, por una pronta reaccion del enemigo, que no viéndose perseguido con decision y fuerza se reanima, vuelve sobre ellos, y cogiéndolos diseminados los arrolla. Pero estos males suben de punto y son mucho mas terribles y trascendentales en un caso desfavorable en que sea preciso abandonar el campo al enemigo por medio de una retirada en orden y honrosa. Aquí si son los trabajos: estas desgraciadas familias hacen entonces subir hasta el firmamento sus gritos y gemidos, embarazan los caminos con sus personas y eliquillos, de todos imploran auxilios para no caer en poder de los enemigos, entorpecen no solo el buen orden de la marcha, sino que la hacen sumamente pesada, y aun la impiden. Los maridos y padres se hallan destrozados entre los deberes de sus clases y las afecciones y gritos de la naturaleza: por fin vence ésta, se separan de sus filas, bien sea para aliviar á la amada compañera de sus trabajos é infortunios, ó para coger en sus brazos á sus tiernos hijos que levantándolos hácia ellos les piden entre lágrimas y sollosos su amparo y proteccion; cansados ya y desfallecidos de hambre. Comienzan por este simple acto de natural compasion, no tardan despues en fatigarse, y queriendo aligerarse de estorbos, porque ya los agobian, entre el fusil, las municiones, la consorte y los hijos, poco tienen que dudar, se deciden en favor de estos objetos de su ternura y cariño, arrojan las armas y municiones quedándose indefensos, porque ya en tales circunstancias las reputan

mas bien por perjudiciales que útiles, hallándose próximos á ser presa de los adversarios: si logran escapar de ellos es á merced de hacer esfuerzos sobrenaturales y de extraviar caminos, cogiendo las barrancas y lo mas intrincado de los montes. Así se alejan de sus banderas: las sus mugeres y la compasion de sus hijos los deciden á no volver mas á ellas y á evitar nuevos riesgos y penalidades; y de este modo aumentan las malas consecuencias de una accion desgraciada; y en verdad que no hay cosa mas natural. ¿Y si no dime tú, amigo lector, si acaso sabes lo que es tener muger y hijos, qué es lo que harieras en tales circunstancias?—EL AUTOR.





aun al corto número del de su mano. El congreso general habia dado una ley en 23 de Noviembre autorizando al gobierno para proporcionarse quinientos mil pesos para las atenciones de la guerra; (1) pero esta autorizacion no daba resultado alguno, hasta Enero de 1836 como tampoco los dió nunca. Los únicos auxilios que tuvo, fueron los que le proporcionó el contrato de Rubio (2).

CAPITULO XX.

Disposiciones del gobierno general de México sobre la guerra de Tejas.—Ideas sobre esta materia tomadas del manifiesto del general Santa-Anna.—Orden de la marcha de las tropas mexicanas.—Observaciones de los generales del ejército sobre esta orden de marcha y de la conduccion de los víveres.—Rápida y violenta marcha del general en jefe hasta unirse con el ejército para comenzar las operaciones de la guerra.

La organizacion y órden de la marcha del ejército que debia abrir la campaña, ocupaba muy particularmente la atencion del general Santa-Anna, que desplegaba la mayor actividad y energia en cuantas disposiciones dictaba para llenar su objeto; pero inmediatamente comenzó á experimentar como él mismo lo habia previsto segun lo ha afirmado despues, la enormidad de las dificultades que se le ofrecian para la ejecucion y buen éxito de la empresa que iba á acometer; hora por la falta de hombres y armas, hora por la de recursos para acudir ni

(1) Secretaría de hacienda.—Seccion primera.—El Exmo. Sr. presidente interino de la República mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

El presidente interino de la República mexicana á los habitantes de ella, sabed: que el congreso general ha decretado lo siguiente:

“Se faculta al gobierno para que se proporcione hasta la cantidad de quinientos mil pesos, precisamente en numerario, y del modo menos oneroso, destinándola esclusivamente á las atenciones de la guerra.—*José M. del Castillo*, presidente.—*José de Jesus D. y Prieto*, secretario.—*José Rafael Olaguibel*, secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de México, á 23 de Noviembre de 1835.

Comuníquelo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Noviembre 23 de 1835.—*Vallejo*.

(2) Ministerio de hacienda.—Seccion primera.—Propuestas que hace el que suscribe al Exmo. Sr. general presidente, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para ausiliar el ejército de operaciones de su mando:

1 ^o Entregaré al contado en pesos fuertes.	200,000.
Idem en vales.....	200,000.
	\$ 400,000.

2^o Para el pago de esta cantidad se me entregará:
Primero. El total del préstamo forzoso de los depar-

Las disposiciones legislativas del año de 1836 en lugar de proporcionar aquellos, quitaron aun las esperanzas de conseguirlos, por que en 12 de dicho mes se mandó cerrar el puerto de Tam-

tamentos de San Luis, Zacatecas, Guanajuato y Guadalupe.

Segunda. El subsidio de guerra de los mismos departamentos.

Tercera. Al vencimiento de cuatro meses de la fecha, con las certificaciones de las comisarias de los dichos cuatro departamentos que acrediten lo que he percibido, se liquidará este préstamo, y el importe de lo que me reste se considerará como dinero efectivo, admitiéndose igual cantidad en los citados vales de alcance, y por el total se me darán libramientos sobre las aduanas marítimas de Tampico, Veracruz y Matamoros, admisibles en compensacion de toda clase de derechos en su totalidad, sin exigírseme dinero alguno. Los vales de que hablo en la primera propuesta los enteraré en esta subcomisaría antes del vencimiento de los referidos cuatro meses.

Cuarta. De los ciento cuarenta y siete mil pesos que presento en libramientos protestados arbitrariamente por los empleados de la aduana de Matamoros, antes de llegar la orden del gobierno sobre el particular, como consta de ellos mismos, se admitirán por la misma aduana á la casa de los Sres. Rubio hermanos y compañía, la cantidad de cuarenta y siete mil pesos sin exigirle nada en numerario.

San Luis Potosí, Diciembre 15 de 1835.—*Joaquín M. Errazu.*

Cuartel general de San Luis Potosí, Diciembre 16 de 1835.—Admitidas las presentes propuestas, dí cuenta al supremo gobierno por conducto del ministro del ramo, para su superior aprobación; librándose las órdenes á los comisarios de los cuatro Departamentos para su cumplimiento en la parte que les corresponda, y procediendo el interesado á introducir en la subcomisaría de esta ciudad, los doscientos mil pesos que ofrece, sin que haya demora alguna.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*
—Es copia de su original: México, Mayo 8 de 1837.—*Domingo Dufos*

pico (1) medida que aunque necesaria privó de recursos á nuestras tropas, y por el de 18 (2) se hizo una nueva declaracion de guerra, que alarmó doblemente á los enemigos y colocó á nuestras fuerzas en la posicion menos favorable co-

Circular de la secretaría de hacienda.—El Exmo. Sr. presidente interino se ha servido declarar cerrados para el comercio estrangero y el de escala y cabotage las puertos de Galveston y Matagorda en el seno mexicano, con arreglo á lo que dispone el decreto de 22 de Febrero de 1832, cuya disposicion tendrá su efecto despues de treinta dias de su publicacion en esta ciudad para los buques procedentes de los puertos estrangeros comprendidos en el mismo seno, y de noventa dias para los que se hallen fuera de él, y por todo el tiempo que permanezcan los citados puntos ocupados por los sublevados de Tejas, en el concepto de que conforme á lo que previenen los artículos 3º y 4º del referido decreto, el pago de los derechos que haya pendientes en aquellas aduanas deberá hacerse en los términos que disponen los propios artículos.

Lo que de órden de S. E. comunico á V. S. para su conocimiento y fines correspondientes.

México, Enero 12 de 1836.

(2) Circular de la secretaría de guerra, su fecha 28 de Enero de 1836.

El supremo gobierno ha recibido noticia oficial de los rebeldes de Tejas han adoptado una bandera estraña, la cual consta de fajas como la de los Estados-Unidos del Norte América, teniendo en lugar del cuadro azul con estrellas, un cuadro blanco con una cruz, y un número 1824. Se sabe igualmente que los buques armados por aquellos traidores navegan esa divisá, y que uno procedente de Tejas, arribó con ella enarbolada al puerto de Orleans. La nacion mexicana desconoce esa bandera; y en tal virtud, á resuelto el Exmo. Sr. presidente interino prevenga á vd. que los buques que la porten pueden ser considerados y tratados como piratas.

Este decreto concuerda con el de 30 de Diciembre de 1835, que á la letra es como sigue. (Manifiesto de S. A. fojas 48).

mo era muy natural en la tierra que los recibia como enemigos, y enemigos irritados y decididos á vengar los anteriores ultrajes que en ella habian recibido.

El mismo Sr. general Santa-Anna en su manifiesto de 10 de Mayo de 1837 y no obstante lo que en esta parte dijo en el suyo el Sr. general Tornel acerca del poder con que se contaba para hacer la guerra, se esplica de una manera que conprueba nuestros conceptos.

Acababa de variarse el sistema administrativo de la nacion y apenas se fijaban las bases de la nueva ley fundamental, crisis temible siempre en todos los pueblos, y muy mas en el nuestro, en instantes en que ardian aun los resentimientos y se empujaban unos á otros los esfuerzos, por influir en la suerte futura de la nacion. Crei un mal gravísimo en tales momentos la reunion de un ejército numeroso, por si pudiera llegarse á persuadir alguna fraccion considerable de este que debia tomar una parte activa en las instituciones nacionales, cuando debian ser obra de la calma y de la libertad; el honor de la patria exigia, sin embargo, pasar por tal peligro, y solo tratarse de alojarle como se logró oportunamente, dando en tal ocasion una prueba intachable de su civismo y sensatez los dignos soldados de la República.

Preciso era en seguida acudir á otra dificultad bien considerable: que la reunion de una fuerza capaz de defender la integridad del territorio no impidiese dejar cubiertos los puntos mas importantes, así para conservar la tranqui-

lidad interior, como para estorbar ó combatir alguna operacion de desembarque, cual la que despues realizó el enemigo. La ley sobre milicia nacional que suscitó una guerra intestina, no permitia levantar la necesaria para subvenir á esa necesidad, y nuestros batallones eran apenas cuadros. Sin desatender este objeto, el decoro nacional demandaba hacer la guerra á los que querian menguar el terreno de Tejas: no podia ser mas justa la causa: fué necesario casi improvisar un ejército en su sostén.

¿Quién ignora el estado de nuestra hacienda pública? No solo era muy triste, sino que la esperanza única de sacar el dinero para la guerra, era el muy resgoso y dilatado adbitrio de contribuciones; que pudieran ademas servir de pretesto á alzamientos y conmociones populares, y no era por tanto político adoptar, y aun los préstamos contratados con el gobierno que tanto habian agotado el tesoro público, escaseaban por la misma repeticion con que era necesario acudir á ellos; nuestras aduanas, única garantía que hasta entonces se habia podido dar, estaban empeñadas por mucho tiempo.

El gobierno no pudo, á pesar de la autorizacion del congreso, al efecto, en 23 de Noviembre de 1835, procurarse los recursos necesarios para esta campaña, y hasta mi llegada á San Luis, eran tan mezquinos que en aquella capital ya reunida una parte del ejército, pasaron hasta cinco dias sin poderse socorrer las tropas, que lo fueron al fin con diez mil pesos, que solo con mi garantía personal pude conseguir. Fa-

cultando por el gobierno á consecuencia de aquel decreto para abrir un préstamo, tuve que hacerlo en esas circunstancias tan desventajosas para la nacion, temiendo que mas adelante la urgencia deberia ser mayor, y de consiguiente mas gravosas las condiciones. Concluí al fin uno con los Sres. Rubio y Erraza, reducido á percibir cuatrocientos mil pesos, la mitad en plata y la otra mitad en vales, y ademas por su costo y costas toda clase de víveres necesarios para el ejército que debian entregarse en Matamoros, á pagar aquellas sumas con el producto del préstamo forzoso de los departamentos de San Luis, Guanajuato, Guadalajara y Zacatecas, y el resto en compensacion de derechos en las aduanas de Matamoros y Tampico, en las que se recibieron como dinero efectivo las constancias de la entrega de los víveres.

Este contrato en que era condicion que el gobierno debiera aprobarlo, como al fin lo aprobó, que presentado aisladamente parecerá ruinoso á la nacion, y cuyas ventajas son palpables si se compara con otras operaciones de igual naturaleza, ejecutadas por el gobierno mismo, fué el único recurso por entonces con que se equiparon las tropas, y se abrió la campaña de Tejas, en la que las pequeñas sumas del préstamo forzoso y otras remesas del gobierno que aumentaron algo nuestros recursos, exigian una economía estricta que no ha escapado de la censura, y que despues de la desgracia de San Jacinto produjo una existencia de mas *de ciento cincuenta mil pesos en Matamoros*. Sin embargo, fué des-

aprobado el contrato por el congreso, y yo lleno de asombro, penetrado de sorpresa, y abrumado por la inmensidad de las funestas consecuencias que preveia, tuve que luchar conmigo mismo para sobreponerme á tamaño desaire, y continuar dirigiendo una empresa en que á cada paso se tropezaba con un escollo, llevando conmigo la amargura que debió ocasionarme.

Me hubiera encontrado en la mas difícil posicion con el ejército que en marcha estaba ya para San Antonio B éjar, por esta desaprobacion, de que no puedo menos que quejarme amistosa y amargamente con el presidente interino, si los prestamistas con quienes de antemano ninguna relacion habia llevado, y á los que ningun interes podia moverme á favorecer, cuando no tuvieron competidores, no hubiesen tenido la generosidad de remitir los fondos que quedaron depositados en su poder despues de ella, y á ciencia cierta de la enorme pérdida que iban á resentir, como la esperiencia despues lo ha acreditado.

En fin, la misma del fresnillo en Zacatecas habia dado poco antes un millon de pesos al gobierno, que se absorbió con insensible velocidad una prodigiosa multitud de atenciones. ¡Orizonte bien sombrío para no predecir una tormenta!

Fuí, pues, á México en Noviembre de 1835 á encargarme de dirigir una guerra, de la que pudiera bien haberme escusado, pues la ley misma constitucional, me proporcionaba un medio muy decoroso al efecto, que mi quebrantada salud contribuia á hacer mas plausible; y sin embargo, conociendo las espuestas contrariedades,

quise hacer un esfuerzo, y en pocos dias tenia seis mil hombres vestidos y armados; y á costa de sacrificios inmensos, saltando sobre los obstáculos que no podian vencerse, se puso en marcha esa fuerza desde San Luis, en fines de Diciembre de 1835.

No eran ya de aquel primer momento; pero si no menos grandes las dificultades nacidas de la necesidad de acopiar víveres para todo el tiempo que pudieran dilatarse el ejército en atravesar cuatrocientas leguas de desierto, y de conducirlo, como así mismo los equipajes, armas, municiones, pertrechos, á peso de oro en tan considerable distancia: de situar hospitales y protegerlos: de pasar gran número de rios sin un equipaje de puente, sin una sola balsa: de mantener vigiladas las costas, y espeditos los puertos para recibir víveres y evitar ya los refuerzos, ya las retiradas del enemigo; con una sola goleta de guerra servible; y finalmente, para abreviar, un ejército de reserva que acudiese en caso de un descalabro, no infrecuente en la varia fortuna de la guerra, cuando el de operaciones difícilmente se habia podido completar al número que se creyó preciso con inespertos reclutas.

Cuando á un general se encarga el mando de un ejército y cuanto pueda necesitar, existe y se pone á su disposicion, deben hacersele cargos inflexibles, si se separa de las reglas que el arte ha fijado: el supremo gobierno ha dicho con verdad, que cuantos recursos tenia se me franquearon para esta campaña; mas teniendo en sí tan pocos, ¿serian muchos los que se me concedie-

ron? ¿Bastarian para que con arreglo al arte se hiciera la guerra, si casi nada habia de lo que con arreglo al arte era preciso para hacerla?

El ejército que yo mandaba constaba solo de seis mil hombres al salir del Saltillo, y de ellos una mitad á lo menos acababa de reclutarse en San Luis, Querétaro y otros Departamentos para llenar los cuadros. Los pueblos de los de Nuevo Leon y Coahuila, escitados por sus dignos y patriotas gobernadores, hicieron al ejército donativos de víveres, que unidos á los que se compraron, dieron una existencia considerable que en un pais tan estenso donde el transporte solo se hace en mulas, me fué muy embarazosa, al paso que era indispensablemente necesaria, y eché mano para conducirla, de muy pesadas carretas con bueyes, que son un bagajé nada usado en el ejército, por la falta de aquellas en el número necesario, á pesar de las mas esquisitas diligencias que practiqué para completarla. Las necesidades se habian previsto, y era cuanto podia hacerse: cubrirlas todas, era imposible.

Yo tenia que resolver el gran problema de reconquistar á Tejas, y hacerlo en el menor tiempo posible á toda costa, porque los conatos de revolucion interior no llamaran la atencion de aquel pequeño ejército, antes de cumplir su honrosa mision: porque en una campaña dilatada, los recursos se acababan indudablemente, y no podian renovarse de pronto: por que si no se aprovechaban los cuatro únicos meses en que la estacion es favorable, iba á perecer al rigor de la hambre y de los efectos que en medio de las penalidades

de la campaña, debia producir el clima en los naturales de tierras cálidas ó templadas que componian las tropas de mi mando; porque el soldado con las marchas frecuentes y funciones de guerra repetidas, distrajese su atencion de la inmensa distancia que lo separaba de su familia y sus comodidades, y no desmayase su valor; y por que, en fin, ademas de la ventaja moral que un ejército obtiene con la actividad en sus operaciones, era sobremanera importante no dar lugar al enemigo á fortificar sus posiciones, ni á recibir los refuerzos que en los periódicos del Norte se anunciaban como muy numerosos: en una palabra, el gobierno me habia dicho: que todo lo *fiaba á mi génio* (1); y esta espresion lisongera llegó á ser

(1) Siempre que leemos este pasage y la modesta repulsa que el general Santa Anna comienza haciendo de las comparaciones con Napoleon; no podemos menos de recordar igualmente el que encontramos en la historia de este emperador, y nos suscita las mas graves reflexiones que nuestros lectores sabrán tambien sacar en honor de nuestro ejército y del mismo general Santa Anna, á quien tal vez no se creerian en aquel tiempo tan de buena fé sus justas exculpaciones sobre el inopinado suceso que de triunfador lo constituyó prisionero de los tejanos. El pasage á que nos referimos es el siguiente:

El ejército Antro-Sardo que defendia el Piamonte en 1795, estaba mandado por el viejo general Beaulien, militar hábil, activo y emprendedor: contaba ochenta mil combatientes y doscientos cañones. Bonaparte solo tenia bajo su mando cuatro divisiones á las órdenes de los generales Massena La Harpe, Aquerrean y Serrurier, formando un total de veintiocho mil hombres de infantería, tres mil caballos y treinta piezas de artillería: "*su génio debia suplir el número de soldados y cañones.*" ¿Y quién duda hoy que lo hizo?—A. Hugo.

¿A qué atribuir esta coincidencia? ¿Seria que un mis-

una exácta verdad, siendo preciso que recurriera en esta campaña á la presteza, para evitar tantas contrariedades, que su prolongacion hubiera indudablemente acarreado. Este convencimiento fijó la base de mis operaciones, que procuré siempre con ahinco abreviar, y que hubieran presentado con sorpresa al mundo la ocupacion de un terreno de cuatrocientas leguas de estension, defendido por el enemigo, en menos de setenta dias, si uno solo mas nos hubiera sido propicia la victoria.

Béjar estaba ocupada por el enemigo, y era preciso abrimos por ella la puerta á las demas operaciones. Sorprenderla hubiera sido bien fa-

mo pensamiento se reveló al mismo tiempo al historiador de Napoleon, A. Hugo, y al Sr. Santa Anna al escribir este su manifiesto, porque la verdad siempre es la misma en todos tiempos y en todas partes? ¿Será que no solamente los periodistas fueron los que quisieron lisongear al general mexicano, le creyeran digno de parangonarse con aquel génio de la Córcega, sino que tambien hubiera algunos otros que juzgasen conveniente ponerlo en la misma categoria porque quisiesen perderlo? Nada podremos decidir nosotros sobre esto que ocurre á nuestro pensamiento. Pero sí podemos afirmar que aunque nuestras tropas no estuviesen tan animadas del entusiasmo republicano que llevaba hasta el fanatismo político á las de Bonaparte, sin tener ante sus ojos la fertilidad y los tesoros de la Italia, sin ser escitadas por las elocuentes proclamas que aquellas se dirigian, y sin contar con la gloria que les prometia la empresa que la Europa estaba mirando atónita; fueron capaces de dar resultados semejantes en Tejas. Si no los dieron, no es por falta de valor, patriotismo, sufrimiento ni constancia; y tanta parte tuvieron en esto nuestro hado fatal, como nuestros defectuosos sistemas de organizacion y educacion del ejército.

eil, porque no tenían los que la ocupaban la menor noticia de la marcha del ejército. (1).

Mas volviendo á nuestro propósito, el ejército que llevaba la gloriosa y noble empresa de defender la integridad del territorio de la República y de castigar la rebelion de los ingratos y pérfidos colonos de Tejas, se denominó *ejército de operaciones*, y se componia, segun consta de la orden general espedita en San Luis Potosí, del 18 al 19 de Diciembre, de las tropas que estaban al mando del Sr. general D. Martin Perfecto de Cos en Béjar. De las que á las órdenes del Sr. general D. Joaquín Ramirez y Cesma formaban la primera division compuesta de los batallones Matamoros, Jimenez, activo de San Luis, permanente Guerrero, regimiento de Dolores, y ocho piezas de artillería; Aldama, activo primero de México, Toluca y Guadalajara, del batallon de Zapadores, del regimiento permanente de Tampico, del activo de Guadalajara, de los auxiliares del Bajío y los de Tamaulipas, y doce piezas de artillería.

“El segundo del general en jefe del ejército;

(1) Esta sorpresa no se logró, sigue diciendo el Sr. Santa Anna, *pues aunque ordené á un general con una seccion de caballería el movimiento; y montando parte de los dragones en caballos de oficiales de infantería, debió caer sobre Béjar la madrugada del 23 de Febrero de 1836. Mis órdenes eran estrechas y precisas: me sorprendió por tanto encontrar aquel general á un cuarto de legua de Béjar á las diez del dia, esperando nuevas órdenes: así sucedió, sin embargo, por entorpecimientos tal vez inevitables; y aunque fué tomada la plaza hubiera ahorrado el tiempo invertido y la sangre derramada luego en la toma del Alamo la sorpresa que habia mandado ejecutar.”*

el Exmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola; mayor general del ejército, el Sr. general de brigada D. Juan Arago; cuartel maestre general, D. Adrian Woll; comandante general de artillería D. Pedro Ampudia; comandante de ingenieros, el teniente coronel D. Luis Tola; comisario general del ejército, á D. José Reyes y Lopez; y proveedor general al Sr. D. Ricardo Dromundo.

Se dió á reconocer igualmente como ayudante de campo del general en jefe al Sr. general D. Manuel Fernandez Castrellon; á los Sres. coroneles D. José Bártres, D. Juan María Bringas, D. Manuel de la Portilla, D. Estevan de la Mora, y al primer ayudante D. Eusebio Flores; como ayudante del mayor general al teniente coronel D. Juan Diaz y al capitán D. Manuel Bachiller; y como ayudantes del cuartel maestre general al teniente coronel D. Gregorio Gonzalez, y teniente D. Anastasio Cobos.

“Los batallones existentes en este cuartel general, seguia diciendo la orden, formarán la segunda division de infantería, que constará de dos brigadas á las órdenes del Sr. general D. Antonio Gaona: la compondrán los batallones Aldama, Toluca y Querétaro: el Sr. general D. Eugenio Tolsa mandará la segunda brigada, compuesta de los batallones Guerrero, primero activo de México y activo de Guadalajara. Los Zapadores marcharán con el cuartel general y se repartirán en las divisiones segun el servicio lo exija. Cuando las dos brigadas de infantería marchen reunidas tomará el mando el general mas antiguo de ellas.

El regimiento permanente de Tampico, el activo de Guanajuato y los auxiliares del Bajío, formarán una brigada de caballería á las órdenes del Sr. general D. Juan José de Andrade.

“Se reconocerá por mayor de órdenes de la primera brigada de infantería de la segunda división al Sr. coronel graduado D. Ignacio Pretalia.

Los gefes y oficiales sueltos que se hayan incorporado al ejército se presentarán al mayor general para que sean destinados segun conveniga, completando con ellos la organizacion de las planas mayores de las divisiones y brigadas para asegurar el trasporte de las municiones, de proveduría y equipages; y á fin de que se arregle este importante ramo, el cuartel maestro tomará un exacto conocimiento del número de mulas existentes en este cuartel general, y del que se necesite para el indicado servicio, pidiendo al efecto, á la artillería y á los cuerpos las correspondientes noticias que pasará á la mayoría general con las observaciones que crea conveniente hacer.

El actual comandante de la artillería hará un exacto reconocimiento de las municiones, de las piedras y de sus atalajes, mandando remediar las faltas que notare el último, y procurando que todo esté listo para emprender la marcha á primera orden.

La primera brigada de infantería marchará de este cuartel general el martes 22 del corriente con direccion ó Leona Vicario: marcharán igualmente con ella dos piezas de á 12 dos de á 6 y

dos obuses; cien cajones de cartuchos de fusil diez mil piedras de chispa; las municiones de las seis piezas designadas; la fragua de campaña; un carro surtido; dos herreros, y dos carpinteros: una compañía de artillería con sus correspondientes oficiales.

Los cuerpos que componen esta brigada, así como los artilleros, irán socorridos hasta fin de Enero, ocurriendo á la comisaría de esta capital el lunes 21 para recibir dichos haberes.

El gefe de la brigada pasará el lunes á las cuatro de la tarde, y en el paraje que el mismo señale, una revista general de armas y municiones, cuidando que cada soldado tenga en su mochila un par de zapatos y otro de cacles de reserva, y que esté municionado á una parada de cartuchos y una piedra de chispa de reserva.

El general en gefe recomienda muy particularmente al celo de los Sres. generales y gefes de los cuerpos del armamento que esté en buen estado: que los infantes estén provistos todos de mochilas; dos mudas de ropa y el calzado de reserva, de capotas, de cantimploras y de platos; que los cuerpos de caballería esten montados del mejor modo posible, y que sus gefes procuren tener remonta que irán situando con anticipacion en buenos acostaderos.

Encarga la mayor exactitud en el servicio, estando bien persuadido que es necesaria toda prevencion dirigida á inflamar todo el ardor de las tropas para una campaña en que está interesado el honor nacional, y en la que la patria no tendrá

que derramar lágrimas sobre los triunfos conseguidos por el ejército (1).

El ejército, organizado en el número y de la manera que acabamos de decir, emprendió su marcha de San Luis para la ciudad de Leona Vicario el 22 de Diciembre, y comenzó á llegar á dicha ciudad desde el 6 de Enero en adelante; de modo que el 15 se hallaban las fuerzas que lo componian distribuidas con el mayor orden y sin baja alguna en aquel punto, Monclova y Río-Grande, (villa de Guerrero) no obstante que el camino habia sido penosísimo por el frio, la escases de agua, la falta de pastos para las caballerías, y aún la de víveres y alojamientos para la tropa, lo que ocasionó no muchas enfermedades en los pocos reclutas que tenian los cuerpos, por su poca habilidad en esta clase de trabajos, así es que hubo necesidad de establecer varios hospitales para ellos, en los que tuvieron una pésima asistencia, porque no solo faltaban las camas y utensilios necesarios, sino aun las medicinas mas indispensables para la curacion de los achacosos.

El general en jefe salió de San Luis en coche, teniendo tiros de mulas apostados en el camino, y llegó á Leona Vicario del 5 al 6 de Enero, es decir, el mismo dia que lo verificó la primera brigada, ó el siguiente habiendo recibido en la hacienda del Salado las comunicaciones que el

(1) Estaba datada en el cuartel general en San Luis Potosí, á 18 de Diciembre 1835, firmada por el general en jefe D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y refrendada por D. Juan Arago, con la nota de haberse comunicado, que firmaba *Padilla*.

general Filisola le habia dirigido á su salida de la villa de Laredo para Monclova, juntamente con la carta que dejamos insertada, y cuyo contenido no mereció la aprobacion de S. E., tal vez porque en la parte que se referia á la línea de operaciones que se podia adoptar era la misma opinion de casi todos los demas generales y gefes del ejército; de consiguiente, le contestó evasivamente y en términos muy poco satisfactorios á su autor; y todas sus providencias relativas á la marcha de víveres y transportes desde el dia que llegó á Leona Vicario, se contrajeron á que se verificase por la línea de Monclova y Río-Grande á Béjar, despreciando todas cuantas observaciones en contra se le manifestaron allí mismo por otras muchas personas prácticas y conecedoras del pais, que se la aconsejaban por Mier á Goliad.

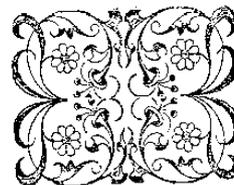
Es por sin duda tanto mas sorprendente esta fatal obstinacion en el general Santa Anna, por cuanto él mismo ha dicho en su manifiesto que dejamos copiado: que no habia tiempo que perder; que la estacion estaba muy avanzada; que le faltaban recursos de todas clases, y que era preciso atravesar un desierto de 400 leguas, &c., &c.; y sin embargo de todas estas dificultades que tuvo presentes, vésele adoptar la línea de operaciones mas larga, mas desprovista de todo y desierta; no sabemos como entenderlo: razones tendria para ello; mas nosotros ni entonces ni hoy las alcanzamos.

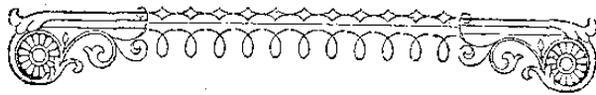
Pero no por esto dejaremos de confesar que su actividad y prevision eran tales en aquellas

circunstancias, que nos merecieron el mayor elogio; y con tanto mayor aprecio las hemos debido considerar, cuanto que casi nada se habia prevenido de antemano, respecto de víveres, medios de transportes, hospitales, &c. para una expedicion tan larga y penosa; y el general Santa Anna desde el mismo momento que llegó á Leona Vicario se ocupó infatigablemente de objetos tan importantes, ya por sí mismo, ya escitando el celo de los gobernadores de Coahuila, Nuevo-Leon y Tamaulipas, para que de sus departamentos lo proveyesen de todo lo necesario; con lo que consiguió, en efecto, que los dos primeros desplegaran la mayor actividad, pudiendo decirse que ellos, sus subalternos y las autoridades de los pueblos de ambos departamentos hicieron prodigios, considerado lo mucho que se les exigió, el corto tiempo que tuvieron y lo escaso y diseminado de las poblaciones de que debieron sacarse aquellos auxilios; habiendo sido particular la dedicacion y esmero de **D. Rafael Musquis**, gobernador de Coahuila, que marchó en persona á Monclova á activar su reunion, ayudado del prefecto de aquel partido **D. Estevan del Castillo**, quien con el mayor celo no cesaba de trabajar ni aun los precisos momentos, indispensables á la conservacion.

Así es que los auxilios que se llevaron á Béjar por el coronel **D. Rafael Vazquez**, remitidos por los Sres. gobernadores citados, desde Monterey y Leona Vicario, fueron de la mayor importancia al ejército, y del mismo modo fué la cooperacion que al mismo objeto prestaron los

demas funcionarios de dichos Estados, singularizándose entre éstos el comandante militar de Nuevo-Leon, que era entonces el teniente coronel **D. Mariano Martinez de Lejarza**.





CAPITULO XXI.

Marcha de la seccion Ramirez para Lampazos.—Llega á Monclova.
—Recursos de que se vale el general Filisola para socorrerla.—
Ordenes del general Santa-Anna y dificultades que se tuvieron
para su cumplimiento.—Carta del general Filisola al general
Santa-Anna sobre el estado del ejército, y providencias que en
su concepto debian tomarse.—Residencia del ejército en Leona
Vicario.—Arribo del general Urrea —Trabajos y dificultades de
la division de operaciones que iba á abrir la campaña de Tejas.

Impuestos ya en general del número y organización del ejército, véamos lo que pasaba en las secciones de los generales Ramirez y Cos; que se dirigian al mismo tiempo la una, hácia Rio-Grande, y la segunda, hácia Monclova, á las inmediatas órdenes del segundo en gefe como comenzábamos á referir en el cap. 19.

Los dias 9 y 10 de Enero, los ocupó la seccion del general Cos en repasar el Rio Salado cuya nueva operacion fué tan laboriosa y difícil como lo habia sido para la seccion del ge-

neral Ramirez á causa de la mucha corriente y caudal de agua que llevaba el rio y habiendo verificado el paso, se encontró con D. Andres Sobrevilla, capitán de la primera compañía activa de Nuevo-Leon que con un piquete de tropa de la misma, llevaba algunas cargas de maiz que el general Cesma le habia mandado acopiar en varios pueblos á su paso por Lampazos, cuando marchaba en auxilio de Béjar; y á tanto este auxilio como el de casi toda la carne que necesitaba aquella division en los dias que se detuvo en el Rio Salado, fueron dados gratuitamente por el referido capitán en muestra de su desinterés y patriotismo.

El mismo dia el general Filisola despachó á su ayudante de campo, teniente coronel D. Juan Cuevas para que fuese á encontrar al capitán que debia traer los 30.000 pesos para las dos divisiones, con órden de que en caso de no encontrarlo, continuase hasta el Saltillo en donde se debia hallar el general en gefe y manifestase á S. E. los ningunos medios con que se encontraban las tropas y la necesidad que tenian de que S. E. las socorriese con la urgencia que reclamaba tal situacion-

El dia 11 se continuó la marcha con direccion á la Punta de Lampazos, haciendo jornada á la hacienda ó rancho de la *Barranca*; y al llegar á este punto, el general Filisola se adelantó con el objeto de prevenir algunos víveres en aquella villa para cuando llegase la seccion. Allí encontró al capitán Esnarreaga en la situacion mas lamentable y le representaba al general y á

todos los individuos que marchaban á sus órdenes, la que igualmente podian tener en un caso á que cada cual estaba espuesto; pues como la imprevision del ministerio de la guerra, todo lo habia dejado para los momentos de operar, la division del general Ramirez no habia sido provista ni de cirujano, ni de botiquin, y este gefe se habia visto en la necesidad de contratar en Leona Vicario, un especie de curandero norteamericano que se llamaba *Doctor*, como acostumbra hacerse llamar todos los de aquella república, aun cuando por lo comun, no sepan siquiera hacer uso de una lanceta. Pero como quiera que fuera este Doctor era el único á quien habia podido encargar la curacion de Esnarreaga la noche de su desgraciado accidente, y este le entabló la pierna fracturada lo hizo tan mal, que se la dejó torcida y sin ajustar las partes rotas del hueso: resultó despues que la inflamacion y los dolores que le sobrevenian al paciente, fueron imponderables y lo tenian ya muy á la orilla del sepulcro, cuando el general Filisola, arribó á Laredo y recibió la peticion de que le dejase uno de los facultativos que venian de Béjar en la division del Sr. Cos para asistir á aquel recomendable enfermo. El general encontrando justa la solicitud, dió orden de que se quedase al cuidado del desgraciado Esnarreaga al primer practicante D. Guadalupe Lamadrid, quien á pocos dias puso al enfermo fuera de riesgo y poco despues logró que quedase enteramente bueno.

El general Filisola continuó al dia siguiente

á la villa de la *Candela* con la misma urgencia y con el constante objeto de proporcionar víveres para las tropas, y sin interrupcion continuó de allí á Monclova, esperando en encontrar en aquella ciudad al coronel Dromundo, proveedor general del ejército, y los 30.000 pesos que éste conducia en lugar de que lo liciera el capitán de Veracruz, por haberlo así dispuesto en sus posteriores órdenes, el general en gefe. El general Filisola llegó á Monclova el dia 14 y no encontrando á Dromundo, ocurrió al prefecto D. Estevan del Castillo, á D. Melchor Sanchez y al cura D. José María Soberón para que le prestasen sobre su crédito particular, algun numerario que al menos fuese bastante para auxiliar á la seccion del general Cos, y en efecto, le franquearon 1.300 pesos que sin pérdida de momento, hizo partir para el mencionado general violentamente y al cargo de un sargento y cuatros soldados presidiales, hasta la villa de Candela, cantidad que no le fué de poco alivio á aquella seccion, pues en lo absoluto no se tenia en sus cajas ni con que comprar lo mas preciso para los ranchos de la tropa, y de esta manera pudo el general Cos, llegar en fin, con su seccion el dia 21 á Monclova, cinco ó seis dias despues que el general Ramirez y Cesma habia arribado con la suya á la villa de Guerrero ó Rio-Grande; habiendo sido estos dos movimientos los que conforme á las órdenes del general en gefe dieron fin á las operaciones militares de 1835 sobre el departamento de Tejas.

Entretanto el general Filisola recibió nuevas

comunicaciones del general en jefe y en una de estas le decia: que por carta fecha 12 del citado mes escrita por el teniente coronel D. Juan Cuevas, estaba en el conocimiento de que este jefe, habia encontrado en *Salinas Victoria* al coronel D. Ricardo Dromundo y que al dia siguiente estaria en Candela donde deberia reunirse con el mismo general Filisola, y con esto deberian haber cesado las escaseces que padecia su division pues habra recibido los 10.000 pesos destinados para ella, reencargándole que inmediatamente hiciese llevar al Sr. general Ramirez los 20.000 pesos restantes, pues la distancia hacia dificil otra remesa.

Así mismo le dice: "que no siendo ya necesario reclutar mas hombres para el ejército, no debia tener efecto la prevencion que le hizo sobre este particular desde San Luis Potosí. Y al proveedor general coronel D. Ricardo Dromundo, se le previniese que ademas de los víveres que se le habian mandado acopiar, hiciese que se construyesen de tres á cuatro mil arröbas de biscocho de maiz que eran necesarias. Que le encargaba particularmente que dispusiera que se reuniesen de las haciendas mas inmediatas 500 caballos gordos y mansos que deberian cuidarse en buenos pastos, para remontar la caballería del ejército que se hallaba en muy mal estado; y que el pago de dichos caballos se verificaria luego que el general en jefe llegase á aquel punto" (1).

El general Filisola hizo cuanto le fué posible tanto por su parte como auxiliado de las providencias que dictaban al mismo objeto los Sres. gobernadores Musquis, D. N. Leon y prefecto de Leona Vicario D. Estevan del Castillo, para dar el mas completo lleno á estas órdenes del general en jefe; pero ellos no pudieron tenerlo tan cumplido porque los auxilios á que se contrahian no se podian conseguir en aquel solo partido compuesto de tres ó cuatro malas haciendas y de unos cuantos pueblos miserables; que-
ló el acopio de los víveres que se le habia ordenado al proveedor general D. Ricardo Dromundo que aun se estaba practicando todavía y para los que nuevamente se pedian hasta el tiempo material para reunirlos. Y como por otra parte ni el proveedor tenia dinero ni el general en jefe remitia suma alguna para poder pagar á las personas que se ocupaban en la fabricacion del eferido biscocho, empaque y conduccion; para pagar el precio de los caballos que se mandaban reunir, tanto el general Filisola como el gobernador Musquis y el prefecto Castillo tenian que detenerse ante las grandes dificultades que se les ofrecian para poder cumplir con las órdenes reiteradas, mayormente cuando los pueblos demandadamente gravados con tales medidas no las soportaron sino con gran descontento. Sin embargo, en obsequio de la justicia es necesario confesar que tuvieron el patriotismo suficiente

lenario el 14 de Enero de 1836, y firmado por el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

(1) Oficio datado en el cuartel general de Leona

para hacer el sacrificio de las pocas semillas que tenían reservadas para su mantencion y de los caballos de su servicio, abastecer al ejército con las unas y auxiliar su marcha con los otros.

Pero tanto en el órden y modo de conducir lo que se reunia como en el de recibirlo, se notaba la mayor torpeza, lentitud y falta de método, pues que el proveedor nombrado no tenia ni la capacidad ni la actividad necesaria para llenar debidamente sus funciones. Este desórden que debia naturalmente aumentarse con la llegada progresiva de las tropas, al tiempo de distribuirse los víveres para la marcha; y deseando el general Filisola proveerlo oportunamente, dirigió al general en gefe con fecha 19 de Enero de 1836, desde Monclova la siguiente carta.

“Exmo. Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa Anna.—Monclova, Enero 19 de 1836.—Mi respetable amigo y señor.—Por fin ha llegado el Sr. D. Ricardo con 28,000 pesos por haber dispuesto de los otros 2,000 para compra de efectos de la proveduría: en consecuencia se han mandado 19,000 á Cesma y 9,000 que se han reservado aquí para las tropas, compañías presidiales, &c., de cuya suma remitiré su distribucion á la brevedad posible para que se puedan hacer los cargos á donde correspondan por la tesorería del ejército.

Creo que faltaria á la confianza que vd. se ha dignado dispensarme, á la amistad que le profeso y á mi deber, si no le manifestase todo lo que me parece digno de su atencion y de remedio. En tal concepto me tomo la libertad de verificar-

lo con toda aquella franqueza de que no puedo prescindir, cuando entiendo que esto puede interesar á la buena reputacion de vd., á la de las armas nacionales, al buen éxito de las operaciones y á la economía de la hacienda pública.

Tanto las divisiones de los Sres. Cesma y Cos como otros piquetes sueltos de tropas han exigido al fiado auxilios de todas clases en las poblaciones y haciendas de sus tránsitos: los que los han facilitado ignoran donde deben ocurrir para que se les satisfaga: ya varios se me han presentado con este objeto, y yo me he visto en la necesidad de entretenerlos con palabras de buena crianza, evasivas y esperanzas; medios que en verdad si al parecer consuelan, al acreedor no lo convencen ni satisfacen, y antes bien, hacen subir sus clamores hasta el cielo. Por otra parte, los cuerpos se escusan con que no se les han cubierto sus presupuestos, cuando tal vez han recibido mas de lo que les corresponde: de esta manera nuestra reputacion padece, los pueblos resultan vejados, y la hacienda pública no por eso estará muy gravada.

El coronel D. Ricardo Dromundo es el proveedor general, y en efecto, se halla aquí haciendo acopio de víveres segun sus prevenciones de vd.; pero al mismo tiempo se está haciendo otro acopio en Rio-Grande, en donde se hallan doscientas treinta cargas de harina y cincuenta de maiz que se llevaron de ésta, y se ha pedido á los pueblos de aquellas inmediaciones: ademas, un número considerable de reses, mas maiz, arroz, frijol, sal, chile, &c. &c., sin que éste proveedor

general tenga noticia alguna de ello. Estos víveres se distribuirán á las tropas sin igualdad y tal vez sin la debida proporción, no habría unidad en la administración, y de consiguiente no podrá haber ni orden ni economía, ni hacerse los cargos á los respectivos cuerpos con la oportunidad debida, y la hacienda pública ó los particulares lo habrán de padecer.

El número de cargas y carros, mulas que se ocupan en solo el transporte de los equipajes de los cuerpos, es prodijiosísimo: un batallón que apenas tiene doscientas plazas, pide cincuenta ó sesenta mulas de carga: un gefe pide siete ú ocho para su equipaje, y así gradualmente: se dá por disculpa de este exeso, los depósitos, la falta de víveres en las marchas, &c. Si esto continua así, el ejército formará una columna de seis ú ocho leguas, y parecerá mas bien un convoy ó una caravana que un cuerpo de tropas que debe operar ejecutivamente; agotaremos por donde vayamos hasta el zacate y los árboles, cuanto mas los víveres y el agua; á cada paso quedarán cargas tiradas por no haber en que llevarlas y las quejas serán infinitas: necesita, pues, este abuso un remedio y pronto, y solo vd. puede aplicarlo,

Para que podamos economizar el dinero, es preciso que los víveres y demas auxilios que se den á los cuerpos, sea en cuenta de sus presupuestos, y que mes por mes se les forme el cargo, porque de lo contrario resultará un embrollo que despues nadie lo entenderá, la hacienda pública será sacrificada y nosotros el blanco á que dirijan sus tiros los anarquistas.

En consecuencia opino: 1º Que todos los auxilios que se den fiados á las divisiones, cuerpos y destacamentos, sean satisfechos por su comisaría general, la que pasará los cargos á los respectivos tesoreros pagadores, ó á los habilitados de los cuerpos á que correspondan como dinero en cuenta de sus haberes correspondientes, haciéndose saber al efecto á los pueblos esta medida por medio del gobierno político respectivo. 2º Que el proveedor general tenga dependientes en cada division, que se entienda directamente con él para todo lo concerniente á víveres: que cada dia último le remitan los recibos totalizados de cada uno de los cuerpos, para que él lo pueda hacer con la tesorería general del ejército en descargo de lo que de ella ha recibido ó reciba despues; y ésta remitirlos á los tesoreros pagadores ó á los habilitados de los cuerpos á que correspondan para el debido documento. 3º Que en cada division haya un conductor de equipajes, el que cuidará bajo su estrecha responsabilidad de que ningun cuerpo, gefe ú oficial suelto lleve para su equipaje mas número de mulas le carga ó carretas que las designadas respectivamente por el reglamento de la materia de 8 de Mayo de 1827; entendiéndose no por el total que en él se espresa, sino por las reguladas á cada clase respecto de los gefes y oficiales, segun los que tengan presentes en el parage. Por lo que toca á las compañías para el rancho, una cada cien plazas, y dos para la caja y la mayoría á atención á que no tiene dinero que conducir, que del archivo solo deben llevar lo muy preciso

sin cargar papeles viejos, y los depósitos dejarlos en esa ó Rio-Grande. 4º Que los comandantes de divisiones celen que en la artillería y proveeduría no ocupen mas mulas que las muy necesarias para las municiones de boca y guerra, y que los individuos se conformen á lo que previene la ley reglamental. 5º Que para quitar el pretesto de las escaseces de víveres en los despoblados, se establezca que en la proveeduría se ministre para gefes y oficiales las raciones que les correspondan con arreglo á la tarifa modelo núm. 29 del reglamento para la tesorería general, de 20 de Julio de 1831.

Conozco, señor, muy bien que nada de esto se le oculta á vd.; pero como he venido palpándolo en las marchas, mis buenos deseos y franqueza que como al principio he dicho, me han impellido á hacerlo presente por si algo de lo espuesto mereciere su atencion.

Aunque en mi anterior le manifesté la falta casi total de botiquin, de útiles de campaña y de una fragua, me tomo la libertad de volvérselo á recordar, así como que si los creyere útiles proveerse de algunos metates para tortillas, guajes ó cantimploras para agua, de lo que carecen enteramente las tropas, sirviéndole de noticia que el regimiento de Dolores tiene 500 nuevas que ó deben estar en el depósito que dejó en esa ó en San Luis, las que pudieran traerse si fueren de su agrado.

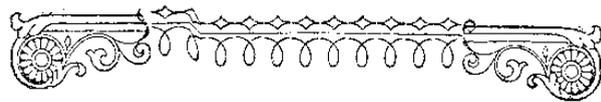
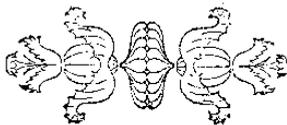
Dispense vd. mi buen amigo y favorecedor mis largas y cansadas reflexiones; consérvese bueno y mande, &c."

Los dias que el ejército se detuvo en Leona Vicario se emplearon en la instruccion de los reclutas de que constaba la mayor parte de las fuerzas: en proveerse de calzados y otras prendas del vestuario: en preferencia la organizacion; y en fin, en una revista general que mandó el general D. Juan J. de Andrade, habiendo debido á una triste casualidad el que se proveyese de un cirujano, porque de la capital aun no habia salido ninguno. El general en gefe fué atacado en aquellos momentos de una inflamacion de estómago de no poco cuidado; y como los cuerpos no traian médicos ni cirujanos, se contrató con plaza de tal á un D. N. Reyes, que apenas era un mal curandero de pueblo, y ya desde entonces tal cual fuese este recurso ya pudo contarse con lo que valia en las necesidades y consecuencias de la campaña.

En los mismos dias arribó á Leona Vicario el general Urrea no obstante, que solo tenia orden de marchar desde Durango á Rio-Grande (villa de Guerrero) é inmediatamente se le hizo salir sobre la villa de Mica, con 300 caballos de Cuauila, Tampico, Durango y Guanajuato, para perseguir al faccioso Gonzalez: á la aproximacion de Urrea, se fugó, dispersando los pocos hombres de la compañía de reemplazos que le habian quedado, los que se presentaron despues al general Urrea, y habiéndolos recibido este sin hacerles la menor demostracion, quedaron imbuertos del grave delito que habian cometido contra el coronel graduado D. Manuel Audapia en la hacienda de la Rinconada cuando se le su-

blevaron para libertar al gobernador, á vista de sus compañeros de prision cuya impunidad redujo al mayor desagrado á todos cuantos gefes habia en el ejército por el pésimo ejemplo que de ella se seguia contra la diciplina militar.

Tambien se hizo marchar en aquellos dias, al coronel D. Rafael Vazquez con un piquete para Monterrey en solicitud de los caballos y víveres que debia facilitar para el ejército el departamento de Nuevo-Leon. Así es que el trabajo del general en gefe era tan inmenso, como la necesidad en que se hallaba de crearlo casi todo, por decirlo así, sobre la marcha y en un pais en que faltaban los recursos de todas clases para los aprontos de una empresa de tanta magnitud, y para los que apenas hubieran bastado los medios de una ciudad de primer orden, y del mismo modo los generales Cesma y Filisola en sus respectivos puntos, trabajaban insesantemente tanto en la reunion de víveres, como en la de trasportes, instruccion de los reclutas y tampoco descuidaban la adquisicion de noticias sobre la posicion que guardaban los enemigos; medios con que contaban, opinion, de los habitantes de Tejas, &c. &c. para remitirlas con la mayor velocidad y exactitud al general en gefe.



CAPITULO XXII.

Orden general del ejército del 23 de Enero de 1836.—Arribo del general en gefe á Monclova.—Acopios de víveres y vagages hechos en esta ciudad por el general Filisola.—Descontento de los pueblos por los gravámenes que sufrían al paso del ejército.—Dificultades para el pago de los acreedores.—Disposiciones del general en gefe.—Reconcentracion y reserva de este en aquellas circunstancias.—Refusa la incorporacion al ejército de cuatro compañías presidiales.—Marcha irregular y embarazosa del ejército.—Dificultades y contratiempos que se esperimentaron en seguida.

Síguese que demos razon de la nueva marcha del ejército, de Leona Vicario al teatro de sus operaciones.

El por fin, la emprendió, aunque es caso de muchas cosas indispensables para ella; pero el tiempo urgía, y esta marcha se verificó en los terminos siguientes que se detallaron en la orden dada al efecto, y cuyo tenor es á la letra.

“Orden general del 22al 23 de Enero de 1836.—Gefe de día el Sr. coronel D. Francisco Duque: servicio, lo cubrirá la segunda brigada.

“El 26 del corriente saldrá de este cuartel general la primera brigada de infantería, los zapadores, la batería señalada de dicha brigada, las municiones y demas efectos que vinieron con ella de San Luis y la cuerda de presidiarios.

El 28 lo verificará la segunda brigada con su batería, municiones, y el parque, la comisaría general y el depósito de vestuario.

La brigada de caballería lo verificará el dia 30; y todos los individuos de estado mayor saldrán con el cuartel general el dia que se señalare oportunamente.

Los Sres. generales gefes de brigada, recibirán de la mayoría general el itinerario que han de seguir en sus marchas, el que sin embargo, podrán modificar si lo necesitare segun informes que adquieran acerca de los parajes señalados para las jornadas y cantidades de los agüajes.

Los cuerpos planas mayores y empleados de la comisaría del ejército, recibirán los haberes y pagas del mes de Febrero, esceptuando á los que los hubieren recibido desde San Luis, y al efecto ocurrirán á la comisaría el 23 del presente.

La primera brigada de los zapadores, la segunda y la artillería el 24.

El 25, la brigada de caballería, y el 26, los señores gefes del estado mayor.

Los señores generales de brigada dispondrán que los cuerpos lleven sus respectivos depósitos y que se entregue al parque general de artillería, el armamento que tengan sobrante, á es-

cepcion de aquellas armas de muy difícil recomposicion que lo entregarán al señor comandante militar de este punto.

Quedaré establecido en esta ciudad un hospital militar que procurará el señor comandante colocar en el convento de San Francisco.

Los gefes de brigada dispondrán que los enfermos pasen á dicho hospital la víspera de la marcha, dejando uno ó dos oficiales por brigada, segun sea el número de los enfermos, para que restablecidos éstos puedan formarse destacamentos para marchar y dirigirse á incorporarse al ejército. Los oficiales destinados para esta comision recibirán de sus cuerpos los socorros de los enfermos hasta fin de Febrero, así como las mochilas y armamento.

Cada brigada llevará víveres para un mes, que irán á cargo y bajo la responsabilidad del proveedor, á quien para auxiliarlo en sus operaciones se le facilitará por cada cuerpo de la brigada un sargento de confianza: la distribucion de estos víveres será únicamente de la clase de tropa de sargento abajo, y los gefes de brigada cuidarán que en los puntos donde puedan proveerse sus ranchos no se haga distribucion, á fin de que se conserven en caanto se pueda los víveres de reserva.

Los gefes de las brigadas cuidarán que los cuerpos estén provistos de dos barriles de botas para llenarlos donde convenga de agua para los ranchos, puesto que para que beba la tropa cada soldado debe estar provisto de una cantimplora.

Como los señores generales, gefes y oficiales tienen derecho á la gratificacion de camy aña, para percibirla cuando las circunstancias lo permitan, no recibirán raciones, proveyéndose con anticipacion de los víveres que necesiten para la marcha, para el transporte de los de las brigadas.

El señor comisario del ejército pedirá al cuartel maestro las mulas que sean necesarias, debiéndose contar con las carretas existentes que se repartirán con igualdad á las dos brigadas de infantería, dejando una vacía para que en cada una de estas carretas se cargue la galleta que no está encajonada.

A fin de que el señor comisario pueda calcular los medios de transporte para los víveres de cada brigada, los señores gefes de brigadas remitirán hoy á la mayoría general un estado por cuerpos, de la fuerza que ha de recibir raciones.

Siendo difícil que las carretas puedan seguir la marcha de las tropas, los gefes de brigadas dispondrán que lleven un día de anticipacion y que la marcha de dichas carretas se arregle á la mejor comodidad de los bueyes: en cada brigada se nombrará un mayordomo que se hará cargo de las carretas que le correspondan; y á éste solo facilitará la escolta que se considere necesaria para la seguridad de la marcha.

Todas las prendas de vestuario mandadas por el señor comandante general de San Luis Potosí, se pondrán al cargo del Sr. capitán con grado de teniente coronel D. Gregorio Gonzalez, quien además de las funciones de ayudante del cuartel maestro general que está desempeñando,

queda nombrado depositario del vestuario y utensilio del ejército.

El señor cuartel maestro mandará entregar á dicho oficial las mulas necesarias para dicho transporte del depósito. Para el día 29 el señor cuartel maestro entregará un estado de las mulas existentes hasta esta fecha, espresando los ramos á que pertenecen ó el atajo ó territorio de su procedencia, como igualmente las que faltan para cubrir el servicio.—De orden de S. E. el general en jefe.—Firmado.—*Arago.*”

La primera brigada de infantería llegó á Monclova el día 3, el 5 la segunda y el 7 la de caballería: todos estos cuerpos tuvieron algunas bajas por deserciones y enfermedades; mulas de de carga estraviadas, por que se las llevasen los mismos arrieros á quienes se les habia embargado; y además, se siguió experimentando una especie de epidemia de disenteria, ocasionada de que los soldados comian de una fruta pequeña, redonda y colorada que se encontraba con abundancia en los montes del camino, y que segun los inteligentes ocasiona en el estómago los efectos de la cantárida.

De estos desgraciados murieron varios en el miserabilísimo hospital de aquella poblacion, en que no tan solo faltaban las camas, abrigos muebles y utensilios que eran necesarios, sino aun las medicinas mas indispensables para auxiliar y curar á los enfermos. El general en jefe arribó á dicha ciudad el día 4 de Enero despues de tres dias de caminata, porque se le tenian mulas de tiro apostadas para su coche, en cada

jornada, por cuenta de sus amigos y los particulares de Leona Vicario y Monclova.

La eficacia y esmero con que el general Fiolola, el gobernador Musquiz y el prefecto castillo se habian afanado para acopiar en dicha ciudad los víveres y bagajes, produjeron porcion considerable de biscocho de maiz, galleta, harina, maiz, sal, manteca, chile, frijol; carretas mulas de carga para la conduccion, y hasta caballos de silla para repartir en los cuerpos de caballería que los necesitasen.

No habia hecho menos por su parte el activo general Cesma en Rio-Grande para el abastecimiento de su division que ascendia á cosa de 1.600 hombres de todas armas, y que marchaba á la vanguardia del pequeño ejército destinado á la defensa del territorio de Tejas, para vindicar las leyes y reducir á la obediencia del supremo gobierno de la Union á los ingratos y pérfidos colonos. Pero como todos estos acopios fueron hechos por la fuerza y sin pagarlos al contado, fué inmenso el trabajo que costó conseguirlos, y mucho mayor el de transporte de ellos Monclova y Rio-Grande, porque los puntos de donde se colectaban, están á larga distancia de una á otra poblacion, y á que tampoco se les podia pagar en numerario el flete y trabajo á los carreteros y arrieros que los conducian. Así es que los pueblos comarcanos, no solo se vieron forzados á privarse de los frutos que tenian acopiados para su comercio y negociaciones, sino hasta de lo que necesitaban para subsistir; y lo mismo de sus caballos de silla,

sus mulas de carga, sus carretas y bueyes su jarcia, &c.; y ademas de esto, se sujetaban al trabajo de llevar los efectos á los parages que se les indicaba, con la sola esperanza de que llegando allí el general en jefe se les pagarian sus efectos, ganados, jornales y fletes que les correspondia cobrar. Esto deja comprender el descontento que producirian en todos aquellos pueblos semejantes gravámenes, y mucho mas el modo tan poco conforme á su mérito con que despues se recompensaba, pues tan luego como llegó el general en jefe á dicha ciudad, unos pedian el valor de su harina, otros de su maiz ó frijol; éstos reclamaban el flete de sus carretas ó mulas de carga, aquellos el valor de sus caballos, &c., &c. El general en jefe los enviaba al gobernador, éste al prefecto, y el prefecto se escusaba con que ningun dinero se le habia entregado con tal objeto; y de consiguiente remitia á los cobradores á la comisaría del ejército: aquí se les contestaba que todavía no habia orden para hacerse ningun pago; y en estos pasos y contestaciones inútiles se les pasaron los cuatro dias que el general en jefe se detuvo en Monclova, sin que por último tan recomendables como infelices acreedores pudiesen lograr la satisfaccion de lo que se les adeudaba y habian ofrecido reintegrarles.

Los tristes resultados de una política tan poco digna de tal nombre no podian ser jamas favorables á la nacion ni honrosas para su gobierno ni el ejército.

Y bajo tan funestos auspicios se abria la cam-

paña; y al efecto, por la órden general del día 6 dispuso el general en gefe que el batallon de Morelos se incorporase á la segunda brigada, y que el cañon de á seis con sus municiones que habia en aquella ciudad, procedente de Béjar, y los artilleros de su dotacion se pusiesen á las órdenes del comandante general de la artillería del ejército: que á las brigadas se les refaccionasen los víveres que habian consumido en la marcha, de manera, que el dia que debian emprenderla de alli para adelante, los tuvieron completos, y ademas, los correspondientes á cada soldado por un mes: que asimismo se les proveyese á aquellos de las carretas necesarias para la conduccion, y otras tres vacias para que fuesen en ellas los soldados que se imposibilitasen de andar en el camino, ó para reemplazar las que por algun accidente se inutilizasen: que todas las mulas de carga sobrantes se pusiesen á disposicion del proveedor general; y que á cada brigada de infanteria se agregase un sargento y diez soldados de las compañías presidiales que alli se hallaban, con el doble fin de que les sirviesen para custodiar y llevar á pastar de noche las mulas y bueyes, y que sirviesen igualmente de guias en los caminos; y en fin, que los enfermos que estuviesen en estado de no poder caminar se quedasen en aquel hospital provisional, socorridos por un mes."

Para colmo de nuestras contrariedades y de los azares que amargaban la situacion del ejército, de la mayor importancia, tenemos que recordar una y de las que mas pudieron hacer re-

saltar y poner á prueba el valor, sufrimiento y heroica decicion de cuantos lo componian, y el carácter noble y patriota de los pueblos por donde pasaban, y de cuyos auxilios y simpatías, era necesario y aun de todo punto indispensable contar, fué: que hora por sistema, hora por alguna sugestion estraña de la perfidia de nuestros adversarios encubiertos, ó por casualidad, ó por efecto de alguna enfermedad fisica ó moral del general en gefe, su frente se habia anublado desde San Luis, en términos que solo se significaban en ella las muestras del mas profundo disgusto, que unos interpretaban abatimiento, otros, despecho, y no pocos aspereza, desprecio ó desvio hácia cuantas personas tenian que tratar algun negocio ó acercarse á su persona con cualquiera motivo, su reserva y mal humor se hizo notar en Leona Vicario todavía mas aun, que en San Luis; y en Monclova se desfogaba en grado tal, que ya eran muy singulares las personas que se le aproximaban sin disgusto ó repugnancia, inclusive los generales que por su carácter, edad y reputacion en el ejército tenian el mejor derecho á hacerlo con mayor confianza y seguridad de sí mismos. Eran de este número tambien el gobernador Musquis, el prefecto Castillo, el proveedor general Dromundo, con quien le ligaban vínculos de familia, y algunas otras personas de representacion y dignidad que sufrían con la pena que es de suponer, indirectas y aun reconvenciones demasado explicitas y amargas por motivos de muy dudosa justicia: sistema, capricho ó defecto huma-

no tal vez invencible para el general que cualquiera que fuese su origen vino al fin á producir consecuencias de la mayor funestidad, como lo haremos ver mas adelante porque nuestra mira principal al entrar en estos pormenores es dejar á nuestros compatriotas una leccion que les ilustre y advierta en lo futuro sobre la esperiencia que debemos recoger de estos sucesos. De otra manera la historia no seria la maestra de lo futuro, y si nosotros tuviésemos alguna pasion ó mira en desfigurar la verdad, tampoco nos habriamos impuesto la grave responsabilidad de dar á conocer aquellos, ni nuestra tarea seria digna de *ofrecerse como una muestra de nuestro deseo* por el bienestar y la gloria de la patria.

Pero en quienes mas se hizo advertir el nuevo y extraño caracter del general en gefe fué en los dueños de atajos que se habian contratado, y en los que se llevaban embargados por la fuerza para la conduccion del bagage. Sin duda se acordaria S. E. de que (como refiere Tácito) Vnon, rey de los partos y educado en Roma, se hizo odioso á aquellos bárbaros por la facilidad en dar audiencia y la cortesía que usaba con todos; pues siendo virtudes que no habian tenido sus mayores, las desconocian y calificaban tambien de vicios aquellos bárbaros, concepto en que se han tenido por desgracia á nuestros pueblos del interior á la vez que tampoco lo han formado en México mas favorable del sistema administrativo de los españoles, porque tan escasamente se ha estudiado y comprendido la sabiduría de éste, como el caracter y bellas prendas

de los habitantes de las provincias internas: nada, pues, tendria de extraño que el general en gefe, temiendo degradar su dignidad, incurriese en un error que daba el mismo resultado que se queria precaver.

Mas tan distante estuvo por desgracia en esta parte del acierto que necesitaba y apetecia, como en el empeño que puso en acopiar los recursos de subsistencia de aquellos pueblos, los que por sin duda no eran bastantes para que en caso de retroceder el ejército encontrase en ellos nuevamente los que necesitaba, porque todos quedaban agotados, como se ha dicho, sin dejar en compensacion un equivalente de numerario que sustituyese su valor reducía á mayor pobreza, y sobre todo á inmenso disgusto á los propietarios agricultores y comerciantes que habian reportado tan exhorbitante esacion que ni aun los enemigos se hubieran determinado á efectuarla por su propia conveniencia, pues que donde están los intereses, están por lo general las oposiciones de los hombres.

Mes volviendo á los dueños ó administradores de los atajos, como estos tenian necesidad de proveerse de víveres para sus arrieros, y de algun maiz con que alimentar las mismas mulas porque pudiesen soportar las fatigas y la carga en una marcha tan larga y por un desierto cual el que iban á pasar, y como para estos gastos pedian dinero y ni este se les daba para comprar siquiera los efectos que podian hallar en aquella ciudad ni tampoco se les facilitaba el maiz, que no lo podian conseguir sino del que

habia acopiado para el ejército, pues en la poblacion no habia otra. Y aunque retiraron sus recursos á la comisaría del ejército, esta se escusaba con que no tenia orden de ministrarle lo mas mínimo, con lo que estos hombres humildes é ignorantes no podian concebir de que manera deberian cumplir por su parte, sin tener quedar de comer ni á sus arrieros ni á sus bestias; y en tal angustia y con no poca violencia, por fin se aventuraron á hacerlo todo presente al general en gefe, quien en vez de consolarlos y socorrerlos, los trató de una manera á la verdad tan dura y cruel, como poco digna del motivo de los sujetos y de las circunstancias; lo que notado con el mayor asombro y pesar, determinó á un general á hacer al Sr. Santa-Anna las mas respetuosas observaciones sobre que no teniendo que comer los arrieros se huirian, y que no habiendo arrieros, no habria mulas, porque ó se las llevarian con ellos, ó tendrian que encargarlas á los soldados que no entendian aquel oficio, y á los pocos dias las dejarian inútiles y las cargas quedarian diseminadas por los caminos &c. &c.; y entonces hubo de consentir el general en gefe, que se les facilitaran á los arrieros unas pequeñas cantidades de dinero y algunas fanegas de maiz para cada atajo.

Visto este buen resultado de las observaciones del general á quien se debió, se animaron otros para aconsejar tambien al general en gefe que mandase incorporar en el ejército cuatro compañías presidiales, en atencion á que esta clase de tropa era la mas útil que podia encon-

trarse para transitar aquellos desiertos países porque los conocen á palmos, y ademas de ser tan valientes para batirse como cualquiera otra buena tropa, tienen otras muchas circunstancias apreciabilísimas que adquieren desde la niñez y perfeccionan con la esperiencia y la costumbre de hacer correrias continuas para defender las fronteras y para perseguir á los bárbaros que las hostilizan. Así es que saben distinguir toda clase de huellas, los días que tienen de impresas y las señas y humaredas que por su número, position y distribucion en los lugares altos y bajos, en cuadros, triángulos, grupos, &c. sirven de medios de inteligencia á los mismos enemigos; y asimismo conocen las señas del tiempo, el cambio de la temperatura y las horas de la noche por el curso de las estrellas. Son excelentes tiradores, ginetes y nadadores, incansables en las fatigas, estraordinariamente sóbrios, cuidadores admirables de toda clase de animales, cautos contra todas acechanzas de los bárbaros, buenos bogadores, canoeros, utilísimos para el manejo de carretas y mulas de carga, para la matanza de reses, y sin iguales para guías y correos en aquellos desiertos y veredas que nadie entiende ni conoce como ellos; pero el general en gefe no solo no admitió el consejo, sino que trató á aquellas compañías con el mayor desprecio, echando mano solamente de los diez hombres, que queda dicho habia designado por cada brigada, y de unos cincuenta ó sesenta mas que se hallaban en la division del general Cesma, de lo que quedaron todos los demas tan resentidos como celosos

de la clase preferida, á la que hicieron una falta inapreciable y aun al mismo general en jefe, á quien hubieran servido de un auxilio incalculable el dia de su desgracia en San Jacinto, aun cuando no hubiese llevado consigo mas de veinte ó treinta hombres de aquellos.

Tambien se le propuso al general en jefe que supuesto que en todo el camino desde Monclova á Béjar no habia mas poblacion que la de Rio-Grande, y que aun en ésta no podia alojarse un batallon con comodidad, y de consiguiente era indispensable vivaquear todas las noches; mas conveniente y seguro debia ser que marchase todo el ejército reunido, porque así podia establecerse en mejor orden, auxiliarse y que á todas las clases se les fuese instruyendo en el modo de campar, en las maniobras, &c., y que hubiese mayor economía en las distribuciones de víveres y transportes, y sobre todo, porque los enemigos ni en Béjar ni en otra parte alguna podian resistirlo, y el triunfo en todos eventos seria como infalible. Pero dicho jefe, llevado de sus únicas opiniones, dispuso se verificara la marcha el dia 8, por brigada, llevando dos jornadas de intermedio de una á otra, y nueve la vanguardia que mandaba el general Cesma en Rio-Grande, de donde salió el 12 segun la siguiente orden que al efecto espidió, y á donde el general Gaona, que mandaba la primera brigada llegó el dia 21 á tiempo que el general en jefe con la division del Sr. Cesma lo verificaba á Béjar, con lo que se vé que por lo menos eran diez jornadas de infantería, á las que iba distantes

esta division para poderse auxiliar ó apoyar en la fuerza de las otras.

Las órdenes á que nos referimos son las siguientes:

EJERCITO DE OPERACIONES.

Suponiendo á V. S. listo para marchar, le prevengo: que el dia 12 del corriente mes salga para San Antonio de Béjar con toda la division de su mando, haciendo jornadas proporcionadas; de manera que la tropa se encuentre en buena disposicion en caso que tenga que batirse.

Agregaré V. S. á esa division los hombres de las compañías presidiales reunidas en esa villa, escogiéndolos de aquellos que estuviesen mejor montados y armados.

Procuraré qu V. S. lleve consigo un mes de víveres, por lo menos para toda la division, y una reserva de maiz y harina que hará conducir en carretas ó del modo que se pueda, pues en Béjar no hay ningunos comestibles.

En esa poblacion dejaré V. S. 25 lanceros del regimiento de Dolores bien montados á las órdenes de un oficial de confianza, para que me sirva de escolta. El dia 8 de este mismo mes salgo de este lugar, y procuraré en estar en esa el dia 11 ó 12, lo que servirá á V. S. de gobierno.

Las instrucciones para sus operaciones sobre Béjar las recibirá V. S. de mi propia boca, pues debo alcanzarlo en el camino.

Dios y libertad. Cuartel general en Monclova, Febrero 5 de 1836.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Sr. general D. Joaquin Ramirez, coman-

dante de la primera division del ejército de operaciones.”

El dia siguiente recibió el general Filisola la que sigue.

“Ejército de operaciones.—Exmo. Sr.—Debiendo yo manchar á la vanguardia el lunes 8 del corriente, se hace indispensable que V. E. quede en este lugar para espeditar las marchas de las brigadas y los víveres que deben seguir al ejército. En consecuencia, debo advertir á V. E. que la primera brigada de infantería saldrá de aquí el mismo dia 8, la segunda el 10 y la tercera de caballería el 12.

El batallon permanente de Morelos se unirá á la segunda brigada, ordenando V. E. se haga saber en la órden general, por conducto del mayor general del ejército: la pieza de artillería de á cuatro que existe en esa ciudad, se entregará al comandante general de la misma arma con la dotacion que traiga de artillería, municiones y mulas.

Cada brigada de infantería ha de llevar víveres para un mes, á cuyo efecto se le completarán por el proveedor general, los que le faltan por lo que hubiesen gastado ó estraviado en el camino, y para la conduccion llevará las carretas y mulas necesarias y ademas tres carretas de vacio para la conduccion de los enfermos que tuviesen los cuerpos en las marchas, y para reponer la carreta que se inutilize.

Segun el número de carretas, irá un repuesto de bueyes para ir reemplazando los que se fueren causando.

Para el cuidado de las carretas y bueyes, se nombrarán los mayordomos necesarios, á quienes se gratificará con cuatro reales diarios para su mantencion de cada uno: cada carreta ganará por cada jornada dos pesos que se abonarán por la tesorería general del ejército.

La brigada de caballería solo llevará mulas de carga.

Todas las mulas sobrantes se pondrán á disposicion del señor proveedor general, para que despues que haya salido la brigada de caballería conduzca todos los víveres sobrantes que deben ir de reserva tras del ejército, pidiendo á la autoridad política las mas que fuesen necesarias, ó carretas si las hubiere.

Cada brigada de infantería llevará un sargento y diez soldados de las compañías presidiales existentes en esta ciudad, para que cuiden de pastar las mulas y bueyes de cada una.

La tesorería del ejército cuidará de cubrir los haberes de dichas partidas por todo el presente mes.

A cada gefe de brigada dará V. E. el correspondiente itinerario hasta Béjar, advirtiéndoles que en la villa de Guerrero no harán mas detencion que la muy precisa para el gasto del rio.

Los enfermos que hubiese del ejército de esta ciudad, y no pudiesen seguirlo, quedarán al cargo de un facultativo, á quien se le facilitará una casa para establecerse el hospital, y los auxilios necesarios para las medicinas y utensilios; comisionándose á la vez un oficial de confianza que quedará encargado del armamento, correa-

ge y vestuario de cada enfermo, y de sus socorros hasta el fin del mes que recibirá de los gefes de los cuerpos respectivos.

Dicho oficial quedará advertido de incorporarse al ejército con todos los enfermos, luego que se encuentren con salud para continuar la marcha á Béjar, proveyéndose antes de los víveres necesarios.

De la caballada que se mandó reunir á S. E. el gobernador del departamento, provera V. E. á los cuerpos de caballería, reemplazándoles los caballos que tuvieren en mal estado para continuar la marcha, y dejando al comandante militar de este punto todos los cansados para que los mande á buenos potreros para su reposicion, dando un recibo de ellos á los gefes que se los entregasen, así como ellos lo deberán dar al Exmo. Sr. gobernador por los que recibiesen.

Despues que V. E. haya puesto en marcha la proveduría de reserva, podrán incorporarse al estado mayor general.

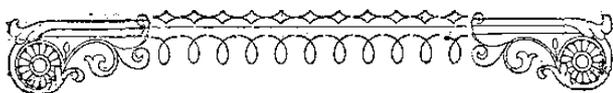
Dios y libertad. Cuartel general de Monclova á 6 de Febrero de 1836.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

Exmo. Sr. general segundo gefe del ejército de operaciones D. Vicente Filisola.”

Ademas de estas disposiciones que el general en gefe dictó, algunas otras y especialmente procuró en ellas, evitar la direccion que comenzaba á temerse, y salió de Monclova para Rio-Grande el dia 8 con sus ayudantes de campo, dejando en dicha ciudad con el general Filisola, al mayor general Arago por enfermo, y el cuartel

maestre, general D. Adriam Woll, para que espeditasen la marcha de las tropas, víveres y parque con la mayor oportunidad y orden como en efecto se verificó desde el mismo dia, siéndonos tan doloroso como necesario á nuestro patriótico propósito, recordar aquí, que desde la misma fecha comenzaron á espermentarse los tristes efectos que produjeron el mal humor del general en gefe, y la estremada dureza que empleó para con los fleteros y conductores de mulas y carretas; pues en la misma noche del dia 8 al 9, se fugaron varios arrieros, llevándose unos, las mulas aparejadas, otros dejando solos los aparejos, y otros sin llevarse nada, pero dejando abandonadas sus mulas, jato, carretas, y bueyes, con lo que fué necesario reemplazar su falta con soldados que poco ó nada inteligentes en aquella clase de ejercicio, cuya circunstancia con otras dificultades que nunca dejan de presentarse al principio de las marchas, no pudo verificarse la de la segunda brigada hasta el dia 11, y el 13 la de la caballería, quedando sin embargo cumplidas en todo lo demas y en los mismos términos que le habia prevenido, las órdenes del general en gefe que quedan insertas.





CAPÍTULO XXIII.

Orden de la marcha del ejército y su número.—Viveres.—Plana mayor.—Capellanes y médicos.—Escursion al paso contra los bárbaros y su ningun efecto.—Dificultades del transporte de viveres, municiones etc.—Salida del ejército de Monclova.—Pos-tracion y fin lamentable del general Arago.

Oportuno nos parece, dar á conocer tambien el órden en que se verificó la marcha del ejército al entrar en las operaciones de su objeto principal, y el número, clases, armas y municiones de que constaba. Saliendo este de Moclova y Matamoros para Béjar y Goliad, lo hizo dividido en una vanguardia, dos brigadas de infantería, una de caballería y una seccion separada compuesta de las tres armas. La vanguardia á las órdenes del general de brigada graduado D. Joaquin Ramirez y Cesma, y mayor de órdenes, coronel D. Eulogio Gonzalez, constaba de las fuerzas siguientes:

CUERPOS.	HOMBRES.
1. Artillería, al mando del capitan D. Mariano Silva.....	62.
1. Batallon de infantería permanente, Jimenez, al mando del coronel graduado D. Mariauo Salas.....	300.
1. Id. id. id. Matamoros, al mando del coronel D. José Maria Romero..	350.
1. Id. id. activo de San Luis, al mando del coronel D. Juan Morales.....	460.
<hr/> 4. De infantería con.....	<hr/> 1.110.

CABALLERÍA.

CUERPOS.	HOMBRES.
1. Regimiento permanente de Dolores, al mando del general graduado D. Ventura Mora.....	250.
1. Idem de Veracruz.....	9.
1. Idem activo de Coahuila.....	30.
1. Caballería presidial.....	50.
<hr/> 4. De caballería con.....	<hr/> 369.

RESUMEN.

Artillería	62.
Infantería	1.110.
Caballería	369.
<hr/> Tótal fuerza.....	<hr/> 1.541.

CAÑONES.

Del calibre de á 8.....	2.
Del de á 6.....	2.
Del de á 4.....	2.
Obuses de á 7 pulgadas.....	2.
Total.....	8.

CAÑONES.

Del calibre de á 12.....	2.
Del de á 6.....	2.
Del de á 4.....	2.
Total.....	6.

1.^a Brigada de infantería á las órdenes del general de brigada graduado D. Antonio Gaona, y mayor de órdenes, coronel graduado D. Miguel Infanson.

CUERPOS.	HOMBRES.
1. Artillería, al mando del capitán D. Agustín Teran.....	60.
1. Batallón de zapadores, al mando del coronel graduado D. Agustín Amat.....	185.
1. Idem de infantería Aldama, al mando del teniente coronel D. Gregorio Uruñuela.....	280.
1. Batallón activo de Querétaro, al mando del coronel D. Cayetano Montoya.....	348.
1. Idem idem de Toluca, al mando del coronel D. Francisco Duque.....	364.
1. Auxiliares de Guanajuato, al mando del teniente coronel D. Ignacio Pretalia.....	300.
1. Presidiales de infantería.....	63.
7. De infantería con.....	1.600.

2.^a Brigada de infantería mandada por el general de Brigada graduado D. Eugenio Tolsa. Mayor de órdenes, coronel graduado D. Agustín Peralta.

CUERPOS.	HOMBRES.
1. Artillería al mando del teniente D. José Miramon.....	60.
1. Batallón permanente de Morelos, al mando del coronel D. Nicolás Condelle.....	893.
1. Id. id. Guerrero, al mando del coronel D. Manuel Céspedes.....	403.
1. Id. 1. ^o activo de México al mando del coronel graduado Don Francisco Quintero.....	363.
1. Id. tres villas al mando del coronel graduado D. Agustín Alcerrica...	189.
1. Id. de Guadalupe al mando del general graduado D. Manuel Cañedo. Caballería presidial.....	420. 11.
6. De infantería con.....	1839.

CAÑONES.

De calibre de á 8.....	2.
Del de á 4.....	2.
Obuses de á 7 pulgadas.....	2.
	<hr/>
Total.....	6.
	<hr/>

Brigada de caballería al mando del general de brigada D. Juan J. de Andrade. Mayor de órdenes, teniente coronel D. Antonio Estrada.

<u>CUERPOS.</u>	<u>HOMBRES.</u>
1. Regimiento permanente de Tampico, al mando del coronel D. Francisco G. Pavon.....	257.
1. Id. activo de Guanajuato, al mando del teniente coronel D. Julian Juvera.....	180.
	<hr/>
2. De caballería con.....	437.
	<hr/>

Seccion del general graduado de brigada D. José Urrea.

<u>CUERPOS.</u>	<u>HOMBRES.</u>
INFANTERIA.	
1. Batallon activo de Yucatán.....	260.
Piquetes de varios cuerpos del ejército.....	40.
	<hr/>
1.	300.
	<hr/>

CABALLERIA

1. Regimiento permanente de Cuautla, al mando del coronel graduado D. Rafael de la Vara.....	148.
1. Id. de Tampico, al mando del capitán D. José Ramirez.....	64.
1. Escuadron activo de Durango.....	21.
1. Auxiliares de Guanajuato.....	35.
1. Activos de Tamaulipas y N. Leon.....	25.
	<hr/>
5.	294.
	<hr/>

RESUMEN.

Infantería.....	300.
Caballería.....	293.
Presidiales.....	8.
	<hr/>
Total.....	601.
	<hr/>

ARTILLERIA.

Del calibre de á 4.....	1.
	<hr/>

RESUMEN GENERAL.

Artillería.....	182
Zapadores.....	185
Infantería del ejército.....	4473
Caballería de idem.....	1024
Caballería presidial.....	95
Presidiales de á pié.....	60
	<hr/>

Total fuerza..... 6019

NUMERO DE PIEZAS DE ARTILLERIA.

De calibre de á 12.....	2
Del de á 8.....	4
Del de á 6.....	4
Del de á 4.....	7
Obuses de á 7 pulgadas.....	4
	—
Total de piezas.....	21
	—
Cureñas de reserva.....	6
	—
Fraguas de campaña.....	2
	—
Carros de conduccion.....	2
	—

Un numeroso parque de cañon, obus y fusil, fuegos artificiales, cuerda mecha, &c. &c.

TRASPORTES.

Ochocientas mulas de carga contratadas y mil embargadas, quedaban el total de mil ochocientos treinta y tres carros de cuatro ruedas, y doscientas carretas de dos ruedas estiradas por bueyes, que daban tambien un total de doscientos treinta y tres, sin incluir en este número otro muy grande de mulas y carretas que marchaban de cuenta de los especuladores, con víveres, lieros y otros efectos.

VIVERES.

Estos estaban reducidos al mes de raciones que llevaba consigo cada brigada, á cuyos ge-

fes se les previno las economizasen con el mayor esmero por lo que se llegó hasta el grado de dar solo ocho onzas diarias de galleta ó tope de maiz á cada soldado que tenia que atravesar con su mochila, armamento y municiones, aquellos treinta dias de desiertos para llegar luego á una poblacion como Béjar, casi insignificante y casi desolada, primero por un bloqueo de cerca de tres meses, y despues por el abandono de la mayor parte de sus habitantes. Tampoco llevaba el ejército, calzado suficiente ni otras prendas de vestuario y abrigo con que reemplazar las que se inutilizaran diariamente, que las que les iban sirviendo; pero en cambio era desproporcionadísimo á las fuerzas y al objeto, el número de gefes y oficiales, el de la artilleria, municiones de todas clases, sacos á tierra, y otra infinidad de objetos inútiles que conducian los cuerpos, con el nombre de *depósitos, equipajes, víveres.* &c. &c. Así es que no pudo haber ninguna economía ni proporcion en la distribucion de acémilas y carruages, pareciendo las brigadas mas bien unos inmensos comboyes de cargamento, que cuerpos que iban á hacer una campaña tan laboriosa como todos aguardaban que habia de ser la de Tejas.

No habia generales, gefes ni aun subalternos de los que mediantemente pensaban, que viendo este orden de cosas no se augurasen desde entonces un resultado tan funesto como el que realmente tubo tal expedicion, como sin duda se lo recelaba el mismo general en jefe; y cuya íntima conviccion si no contribuyó á desalentar

su gran corazón bien pudo ser que abatiese y desanimase á los que no lo tuviesen tan á prueba, en estas circunstancias tan poco lisongeras ni cómodas.

CAPELLANES Y MEDICOS.

En todo el ejército no habia un solo capellán para los auxilios espirituales y confortar á los hombres piadosos en sus aflicciones. Ningun cuerpo llevaba armero, y menos cirujanos. Los únicos que existian en el ejército de esta última tan indispensable profesión, especialmente en campaña, eran los que habian sido destinados al hospital militar de Béjar, consistiendo en un primer cirujano y un segundo, y aun un primer practicante y tres segundos, hallándose precisamente en aquellos días diseminados en esta forma: el segundo cirujano *D. Mariano Arroyo* se habia quedado con un practicante en Béjar para asistir los heridos que no pudieron moverse de aquella ciudad por su gravedad cuando la desocupó la seccion del general *Cos*: el primer practicante se hallaba en la Punta de Lampazos asistiendo al capitán *Esnareaga*: el primer cirujano *D. Faustino Mozo* con otro practicante al cuidado del hospital de Monclova que contenia mas de cien enfermos; y el último practicante quedó en Rio-Grande en el hospital provisional que allí se estableció, siguiendo al ejército únicamente, una especie de curandero que el general en jefe se habia visto en la necesidad admitir en el Saltillo. Por colmo de desgracia un norte-americano que habia contratado á su paso por el Sal-

tillo el general *Cesma*, único facultativo que tenia su division, le dió fiebre y falleció de ella en Rio-Frio. Las camas, ropa de abrigo, utensilios, medicinas que el ejército llevaba, las hilas, aparatos, camillas, instrumentos de la facultad, &c., &c., eran ningunos, de modo que respecto de este importante ramo para la conservacion de la especie humana, puede decirse que el ejército marchaba confiado solo en el favor de la divina Providencia, que no siempre manda San Pedros que curen con su sombra; y esperanzado en que el facultativo *Hurtado* se le debia reunir con un mal botiquín y otros tres practicantes que aun estaban todavía por *S. Luis Potosí*.

PLANA MAYOR DEL EJERCITO.

La componian: el general en jefe presidente de la República y general de division *D. Antonio Lopez de Santa-Anna*.—segundo en jefe el general de division *D. Vicente Filisola*.—Mayor general el de brigada *D. Juan Arago*.—Cuartel maestro el general de brigada graduado *D. Adrian Woll*.—comandante general de artillería el teniente coronel *D. Pedro de Ampudia*.—Mayor general de esta arma, teniente coronel *D. Estevan Barbero*.—Comandante del parque, el de la misma clase *D. José María Ortega*.—Y una seccion de ingenieros compuesta del capitán con grado de coronel *D. Ignacio Labastida*.—Y el teniente *D. Ignacio Berrospe*.—El comisario general *D. José Reyes Lopez*.—El tesorero contador *D. José Robelo*.—Y el proveedor general *D. Ricardo Dro-*

mundo.—y algunos escribientes, formaban el ministerio de hacienda.

El general Filisola, según llevamos dicho quedó en Monclova para acabar de despeditar la marcha.

El día 9 de Enero, este general recibió un pliego del gobernador Muzquis, acompañándole varias comunicaciones originales de las autoridades locales de San Buenaventurura, Sardinás, Nadadores, Cuatro Ciénegas, &c., en las que daban parte de una incursión de indios bárbaros por todas aquellas inmediaciones y de varios asesinatos que habían cometido en los ranchos de *Catarina* y otros inmediatos justamente como tienen de costumbre con degradaciones y saqueos; y otros graves exesos y como en todos aquellos lugares había porción de víveres acopiados para el ejército, tanto para alejar á dichos bárbaros, perseguirlos y castigarlos, como para proteger á los habitantes y conducir los mencionados víveres á Monclova, hizo el general salir al alférez D. Santiago Navaira con una partida de los presidiales de aquella ciudad y cincuenta dragones del ejército al mando del capitán Coronado, quienes despues de haber perseguido á los bárbaros sin resultado, y socorrido rápidamente todos aquellos puntos, regresaron escoltando los víveres y varias familias, que quisieron ampararse á la sombra de nuestras banderas y de los muros de Monclova, como mas respetables que los de sus habitaciones campesinas. También debía llegar á aquella ciudad D. José Lombardero con los treinta y tres car-

ros ya mencionados, cargados de armamento, municiones de todas clases, saquillos á tierra, otros efectos y algunos útiles de campaña; que el general en gefe había confiado á su custodia; y el general Filisola no podía partir sin tener estos objetos á la vista y fuera de todo riesgo, las provisiones de boca.

Las dificultades que se presentaban para el transporte de estas y aquellas y de todo cuanto pertenecía al ejército eran cada dia mayores por la desercion que iba en aumento de los arrieros y carreteros y por que no había en que encajonar la galleta ni en que encostalar el maiz, frijol, sal, &c.: cada cajon que pudiera contener un quintal de galleta, costaba doce pesos; y no se encontraba, sin embargo, tablazon ni suficientes artesanos para construir los que se necesitaban.

En esta urgencia el general Filisola mandó que se hiciese uso de los sacos á tierra que debían conducirse en los carros, Lombardero; y aunque en ellos iban también algunos otros objetos menos necesarios al ejército, dispuso también el general dejarlos allí y remplazar su peso con víveres y aprovechar igualmente y con el mismo objeto ciento veinte mulas de carga que conducían cartuchos de fusil de á 17 en libra por que eran inútiles para los que tenían los cuerpos. Pero todo esto se hizo con aprobacion del general en gefe á quien se le dió cuenta oportunamente de tales disposiciones.

Asimismo dictó el general Filisola las que estuvieran de su parte para activar la marcha de

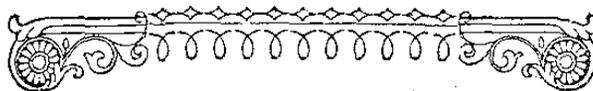
los carros y con este fin, hizo salir por el camino del Saltillo, en busca de ellos á su ayudante el teniente coronel D. Juan Cuevas, quien los encontró una jornada antes de llegar á Baxan; pero una fuerte nevada y otras ocurrencias, ocasionaron, que dichos carros no pudiesen llegar á Monclova sino hasta el dia 19 de Febrero. Pero entretanto, siguió Filisola ocupándose asiduamente de el acopio de los víveres apresto y reunion de carros y mulas de carga de la organizacion del hospital provisional, de la construccion de costales con los saquillos á tierra que habian llevado para la galleta y bischocho de maiz, frijol, harina, &c. &c., en cuyas operaciones fué activamente secundado por el gobernador y el prefecto ya nombrado y por el general Woll, que como habian quedado pocos individuos de tropa y el paisanage no se prestaba, trabajaron personalmente en muchas de aquellas operaciones tan mecánicas como ajenas de su carácter y condicion, por solo efecto de su patriotismo. Preparadas así las cosas, salieron los carros y cien mulas de carga el dia 21 del mes citado de Enero, para Rio-Grande y con este comboy la proceduría; y el 23 lo verificaron los generales Filisola y Woll, quedando en Monclova todos los víveres que no se pudieron llevar y las municiones, sacos á tierra, &c. al cargo del gobernador, y el del hospital al del cirujano Moro y primer ayudante D. Victor Samarroni, para que este último, luego que hubiese un número suficiente de soldados en estado de marchar lo verificase con ellos á incorporarse al

ejército. Se dejaron sesenta fusiles al prefecto para la persecucion de los bárbaros y lo mismo se hizo en Rio-Grande, aumentando cincuenta sables, y dejando allí tambien un hospital provisional á cargo del teniente coronel D. Nicolas Flores y de un practicante.

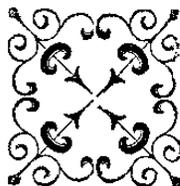
Mas como á los carros no les era posible haber las jornadas de las mulas de carga, se quedaron atrás escoltados por el coronel graduado Julian Puente, un piquete de infantería y sesenta dragones de todos los cuerpos. Este jefe, habiéndose desavenido con el contratista de los carros, queria obligarle á que anduviesen sus carros mas de lo que podian, y con tal motivo se quejó éste; y habiéndosele prevenido á Puente no mortificase al contratista, se dió por enfermo, se quedó en Rio-Grande, y luego marchó para México sin licencia ni autorizacion superior, y fué dado de baja en el ejército:

El general Arago hizo enfermo toda la marcha con grave riesgo de su vida; no fué posible ni al general Filisola por graves y reiteradas reflexiones que le hizo, decidirlo á que se quedase en Monclova ó Rio-Grande para reparar su salud, y solamente contestaba que primero se daría un pistoletazo. Así es que este honrado y valiente general empeoró de tal manera que al fin vino á ser víctima de su pundonor y delicadeza, de que no quiso separarse jamas, aunque presentia que la campaña seria desgraciada, porque sufrió mucho en la marcha, especialmente en las noches frias. El general Filisola, que lo amaba, le cedió su carruaje, en el cual desde

Rio-Grande fué tambien el comisario Reyes Lopez que se hallaba atacado de reumas, marchando á caballo aquel general, no obstante su edad y la crudeza de la estacion.



CAPITULO XXIV.



Continuación de la penosa marcha del ejército.—Estemporánea y horrorosa nevada que aumenta sus dificultades.—Paso de la *Leona*.—Rio de las Nuecas.—Rio Frio.—Falta de agua y pastos; y enfermedades que atacaron á las caballerías, acémilas y bestias de tiro.—*Mul de lengua*.—*Tedele*.—*Agresiones y robos de los bárbaros*.—La *Estampida*.—Falta de víveres que experimentaron los gefes y oficiales, por consecuencia de la órden del general Santa-Auna sobre este particular.—Análisis de esta orden.—Fuga de arrieros y carreteros.—Disgusto casi general del ejército.

La marcha desde Monclova á Béjar fué por esta y otras varias causas, para la generalidad del ejército, de lo mas penoso que podria decirse. Los elementos mismos parece que se conjuraron para embarazarla y hacerla sentir mas. El invierno que hasta el dia 12 de Febrero habia sido de los mas benignos de aquellos climas, no quiso que dejásemos de experimentar su rigor antes de despedirse aquel año. El dia 13 amaneció tan nebuloso y estrechamente frio, que al hacerse noche se preci-

pitó del cielo una nevada tan abundante que subió cerca de media vara sobre superficie de la tierra. A la brigada de caballería que mandaba el general Andrade y habia salido aquel mismo dia de Monclova, la sorprendió en un inmenso mezquital, caminando para el rancho llamado las *Ajuntas*: la oscuridad de la noche y el contraste que hacia con ella la blancura de la nieve que caia á copos como la palma de la mano, deslumbraba de manera que no podian distinguirse los objetos: y como la nieve cubria el camino, la columna se cortaba á cada momento; los hombres y los animales que no se veian entre sí, se separaban frecuentemente y se estraviaban en aquel inmenso bosque del que se afanaban inútilmente por salir llamándose á grandes voces unos á otros para poder de nuevo reunirse; pero como las voces se oian en todas direcciones é indistinta y simultáneamente, del mismo modo variaban las direcciones y se buscaban unos á otros, y por consecuencia sucedia que en vez de unirse se separaban y alejaban mas y mas. Por otra parte, las mulas de carga, rendidas á la fatiga, unas se tendian por tierra, otras se prendian entre las ramas espinosas de aquellos árboles, y otras se perdian de vista y estraviaban la direccion que correspondia llevar entre los breñales. formándose de todo esto un tan inmenso desorden y tan difícil de arreglarse, como lo es de describirse y aun de comprenderse. El general Andrade, que ademas llevaba en su brigada la tesorería del ejército con ochenta mil pesos, para evitar el extravío de ésta y que el desorden fuese en aumen-

to, tomó la determinacion de mandar hacer alto y pasar la noche en medio del bosque aunque con la nieve casi hasta las rodillas de los soldados: pero con esta medida y á merced de infinitos trabajos para reunir toda la tropa y cargas, logró al fin tenerlas al rededor de sí, y poder esperar la nueva aurora en aquella penosa situacion; pero á cubierto de mayores peligros. A pesar de todo, no fué el número de mulas estraviadas el que debió temerse de noche tan pésima; pero sí muy considerable el de las que se ahogaron debajo de la nieve, porque como los infelices animales echados con la carga no podian levantar la cabeza, cuando la nieve les llegaba á cubrir las narices, les quitaba la respiracion y de consiguiente la vida. Fué, pues, tambien preciso al dia siguiente, que el general Andrade hiciese alto en las *ajuntas*, desde donde mandó pedir las mulas necesarias, al general Filisola, quien se las remitió sin demora, y así pudo continuar Andrade el dia 15 la marcha para la hacienda de *Hermanas* donde habia pasado el temporal el general Tolsa con la segunda brigada de infantería, que tambien padeció insesantemente porque estaba el *vivac* falto de techos bajo que guarecer á la tropa, la cual llegó á verse enterrada debajo de la nieve, lo mismo que las piezas y cargamento.

El general Gaona con la 1.^a brigada pasó el temporal en marcha desde el parage llamado el *Sans* á la hacienda de *la Soledad*: fueron tales los padecimientos de la tropa en aquel dia horroroso, como puede suponerse, sabiendo que mató

la nieve, el intenso frio y la fatiga, mas de cincuenta yuntas de bueyes de los que tiraban las carretas de los víveres y equipajes; de modo que á no haber sido porque el general Filisola habia mandado apostar algunas de reserva, tanto en *Hermanas* como en las haciendas de la *Soledad* y *San Juan*, cuyos bueyes se habian pedido de antemano al efecto á los pueblos y haciendas de aquel partido, siendo una gran cantidad de la pertenencia de D. Melchor Sanchez dueño de las haciendas arriba mencionadas; esta brigada no hubiera seguramente podido continuar su marcha en muchos dias, y entre tanto, sus víveres se hubieran consumido, y las dificultades aumentado aun mas.

La division del general Cesma pasó el mismo temporal, dos jornadas mas allá del *Rio-Bravo*, ya en marcha para Béjar, en el paraje llamado la *Espantosa*, si con menos, con iguales penalidades que las demas tropas, á pesar de que siendo aquel pais mas bajo que todo lo demas de Coahuila, sin duda ni la nevada, ni el frio debieron ser tan crueles como los que sufrieron las brigadas de retaguardia. Despues de este dia, el temperamento continuó alternativamente, unos dias *excesivamente frio*, y otros *demasiado templado* y aun caloroso, como se esperimentó, especialmente en todo el mes de Marzo y parte de Abril siguiente.

El *Rio-Bravo* que corre á legua y media al Norte de la villa de Guerrero (antes presidio de *Rio-Grande*;) por una felicidad pudo pasarse á vado por las mulas de carga y las tropas; y como

presentasen alguna mas dificultad para hacerlo las carretas y mulas cargadas de víveres, se dispuso hacer que á las primeras se les formase una especie de segundo lecho ó asiento mas alto que el propio, para que no les alcanzase el agua; y sin embargo, no se pudo evitar que mucha parte de la galleta se mojase y despues quedase incomedible. Y como el arroyo de la *Leona*, el *Rio de las Nueces* y *Rio-frio*, corren muy encajonados, fué preciso construir sobre ellos puentes provisionales de troncos de árboles, ramas y tierra para que pudiesen pasar las cargas, carretas, artillería y tropas; operacion que costó tanto mayor trabajo, cuanto era la falta de herramienta y útiles de campaña.

El camino desde Monclova á Béjar, se encontró escelente, por que hacia mucho tiempo que no caian en él sino uno ú otro pequeño aguacero; y ademas, va por una continuaada cordillera de colinas suaves y en lo general el piso es de tierra muy sólida y en trechos mezclada de arena y piedras pequeñas que lo hacen poco polvoso en tiempo de secas, y en el de aguas impiden el demasiado fango.

Los pozos y charcos que constituyen los aguajes en el mayor número de los parages en que tuvieron que hacer noche las brigadas, apenas dieron de sí el agua suficiente para hombres y animales, aunque no muy buena ni limpia, y mucho menos debió quedarlo para las últimas tropas, á causa de lo mucho que la traqueaban los que entraban y salian á sacarla, y de los animales muertos que muchas veces quedaban á sus

inmediaciones; pero aun esto fué una fortuna, porque hay algunos años que en varios de aquellos puntos se escasea y aun acaba el agua antes de Febrero, circunstancia que hace la travesía muy arriesgada para un número considerable de hombres, pues se corre el peligro de perecer de sed en el desierto antes de llegar á los rios en que no se corta en todo el año, como son el *Nueces* y el *Frio*.

En lo general todo el camino está provisto de leña y pastos casi todo el año, aunque desde el parage de la *Peña-Pobre* en adelante no es bueno el pasto, porque se compone de un zacaton muy grueso y áspero que los animales lo comen con mucha dificultad, y con mucha mayor el ganado vacuno por lo que allí sufren mucho. Y como al aproximarse las tropas hácia Béjar, como era en tiempo de secas, los enemigos habian quemado los campos hasta las inmediaciones del Arroyo de la Leona hubo inmensas dificultades que vencer para dar que comer á los caballos y mulas, y mas particularmente á los bueyes de las carretas. La mulada y la caballada en aquel camino como en todos los demas de Tejas, están espuestos á otros inconvenientes y peligros, especialmente en tiempo de secas escasos de agua, suelen ser atacados estos animales por la enfermedad llamada *mal de lengua* y la del *telele*: la primera proviene de resequedad del pasto y la falta de agua; que les forman á los animales puntaduras en la lengua, que por consiguiente se les inflama y les impide comer, es ademas contagiosa, pero se cura poniéndoles en la boca limon,

pedazos de maguey, nopal ú otra cosa húmeda que les facilite la afluencia de la salibacion; porque de este modo se consigue que ceda la inflamacion.

La enfermedad del *Telele* la producen los calores fuertes y las aguas estancadas y calientes que beben los animales. Es una fiebre que les dá en la cabeza de muy difícil curacion, pero suelen aliviarla con sangrias, con rajarles las orejas y con refrescarlos.

Otro de los peligros de este desierto es la estampida de la caballada que les hacen dar, bien el miedo ocasionado por las piezas ó las mestenadas que son unas inmensas manadas de caballos alzadas, que pasando por junto de los animales mansos los arrastran tras sí en el tropel con una velocidad inconcebible é imposible de impedir si desde antes no se han tomado las precauciones adecuadas á este objeto. Pero el mas temible de todos estos riesgos es el de los indios bárbaros, quienes con una sagacidad extraordinaria suelen robarse las béstias aun estando amarradas al lado de sus dueños, ya desatándolas con una ligereza sin igual, ya espantándolas y echándolas á huir por medio de alaridos, pasando á caballo por entre ellas, y ya en fin por otros ardidés de que saben hacer uso con la mayor sagacidad, como la tienen en sacar ventaja del hedor que despiden los cuerpos de los mismos indios, porque se alimentan con la carne de caballo, y éstos olfatean muy lejos lo que les ocasiona mas miedo y terror á estos animales que el de los mismos leones, tigres y lobos. Es-

tos bárbaros, cuando lo pueden hacer con mucha ventaja y á su salvo, atacan tambien á las carabanas de transeuntes y aun á las partidas de tropas, ejerciendo con los vencidos y los cadáveres de los muertos horribles crueldades.

Al pasar las brigada por el arroyo de la *Aura*, se hallaban campados allí unas hordas *Lipanes*, en número de mas de quinientos entre hombres, mugeres y muchachos, menores: entonees estaban de paz, y sin embargo, no dejaron de robarse algunas mulas y caballos de las brigadas al paso. Los *comanches* que estaban de guerra, se dejaron ver una ú otra ocasion, sobre los flancos de los caminos: mataron algunos soldados rezagados, atacaron una familia que por desgracia hizo noche en el paraje, llamado el *Chacón* y cuando la segunda brigada venia todavía una jornada atras y la primera llevaba otra jornada adelante, mataron á un jóven sobrino de D. Ramon Muzquis, y saquearon y quemaron las carretas que llevaban cargadas de víveres y algunos otros efectos, salvándose las demas personas que acompañaban á aquel jóven, casi milagrosamente en el bosque inmediato.

La caza es muy abundante en aquel camino, y los rios están bien provistos de pesca; pero el ruido que naturalmente acompaña á todo cuerpo de tropa en marchas y descansos, alejaba la una y hacia impracticable la otra; así es que nosotros nada vimos de esto sino es uno que otro pescadito cogido por los soldados, y tal cual *hualolote* silvestre, que eran mas grandes y gordos que los nuestros domésticos. Sin embargo, la es-

caqués de agua que en algunas jornadas sufrió la tropa de paraje á paraje, hacia muy fatigosa esta marcha; y no lo era menos por la falta de víveres que experimentaron los gefes y oficiales, á virtud de la disposicion del general en gefe para que solo se ministrasen raciones de la proveduría á las clases de sargentos primeros, inclusive abajo, debiendo los demas proveerse de lo necesario para su subsistencia por sí mismos y de solo sus pagas, pues tampoco permitió que se les satisficiesen las gratificaciones de campaña respectivas, segun se vé en la orden general antes inserta.

Esta medida, ademas de lo que tuvo de injusta y arbitraria en sí misma, fué gravosa á todas las clases y á la misma hacienda pública, y un manantial inagotable de abusos, desórdenes y descontento, todo muy tracendental al mejor ser vicio, á la disciplina y á la moral del ejército é. impolítico en sumo grado y mas todavía al abrirse una campaña que debió poner en la mayor prueba el sufrimiento y valor de los hombres con toda clase de privaciones y padecimientos como todos preveian. *Injusta*, porque así los gefes y oficiales, como las otras clases servian á una misma patria, y por lo tanto debió tratárseles á todos con igualdad, dándoseles lo que les correspondia, y no obligar á los primeros á hacer gastos que no podian soportar, conduciendo víveres á sus espensas para marchas tan dilatadas y por desiertos en donde les era imposible proveerse de ellos; *arbitraria*, porque el general en gefe no pudo estar autorizado para ne-

gar á sus subordinadas lo que las leyes tienen garantizado en favor de la humanidad y la práctica de muchos siglos ha reputado como sagrado: *gravosa para todas las clases*, por que habiendo obligado á gefes y oficiales á proveerse de víveres á precios muy subidos á qué daba lugar la escasez de ellos, con solo la paga, les fué imposible abastecerse; y desde Monelova en adelante y todavía á mediados del mes, ya varios gefes y oficiales no tuvieron que comer: porque se les obligaba á pagar un número tal de acémilas en la conducción de lo que debían comer, para las que no podía bastar la paga, ni la gratificación de campaña que además se les negó: porque obligándolos á gastar todo lo que ganaban, en el transporte de sus alimentos, no les quedaba con que acudir á las necesidades de sus familias que dejaron en lo interior de la República al tiempo de emprender la campaña: *Gravosa para las clases inferiores*, porque no teniendo los oficiales que comer, se les forzaba en cierto modo á cercenar lo que de la proveduría se sacaba para los ranchos de la tropa, para poder acudir á sus necesidades con menoscabo notable del buen entretenimiento y salud del soldado y *gravosa en fin, para la misma hacienda pública*, porque el gefe y el oficial que no tenía que comer y su delicadeza no le permitía tomarlo del soldado, se veía en la necesidad de corromper á los dependientes de la proveduría para que les vendiesen los víveres que necesitaba ó á aumentar las fuerzas de las compañías con plazas supuestas, para sacarlas de la misma prove-

duría; resultando de todos modos un grave perjuicio, á la hacienda pública, y también á la tropa, á la que en último resultado habían de llegar á faltar los víveres, como en efecto sucedió muy pronto; y además se experimentó muy á poco tiempo que con el pretexto de la conducción de víveres para los gefes y oficiales, se cometieron abusos de todas clases con los bagajes, ocupándose un número prodigioso de ellos sin que en lo general hubiesen servido mas que para cargar una multitud de cosas útiles y aun perjudiciales en vez de víveres, cuando si se hubiese provisto de raciones por la proveduría del ejército á los gefes y oficiales, como era mejor que se hubiese hecho, entonces á los cuerpos solo se les habría dado los bagajes de reglamento: estos habrían sido desde luego mejor tratados y conservados: se habría podido conducir mas cantidad de víveres para todo el ejército y habría habido en el ramo mas orden, arreglo y economía sin que la hacienda pública hubiera tenido que pagar un sin número de mulas, carretas y bueyes que se murieron ó extraviaron en las marchas hasta Béjar, ni los gefes y oficiales, habrían sufrido privaciones y gravámenes; sino que hubieran ahorrado de sus sueldos; y seguros de que nos les había de faltar el preciso alimento, ni con que auxiliar á sus familias; habrían tenido mas dedicación á sus deberes y habrían llenados con gusto y evitándose muchos pasos degradantes que los abatieron y humillaron á los ojos de los especuladores y de sus mismos subordinados. A estos males se añadía el de

disgustados hasta la exasperacion por el trato que se dió á los arrieros y carreteros embargados, y en consecuencia, del desórden que necesariamente debia de traerles la separacion de las carretas mas allá de la vista de sus respectivos conductores, estos se determinaron á abandonarlas, y al perder el fruto de sus sudores tal vez de muchos años; no tiene duda que los pueblos debian ser tambien perjudicados con la medida á que nos referimos.

En efecto, nada debió ser mas obvio y natural que los abusos y desórdenes que se siguieron de tan inconveniente disposicion. Todo el mundo á pretexto de llevar sus víveres, podía un número desproporcionado de mulas de carga, y las que se destinaron á este servicio eran de las embargadas en San Luis y los Departamentos de Coahuila y Nuevo-Leon; pero como el corto número de arrieros que tenia cada uno de los atajos, no podía ser bastante para dividirse en tantas fracciones como resultaban de las mulas repartidas, se entregaban estas á los oficiales, que no tenian otro arbitrio de utilizarse de ellas que fiarlas al cuidado de sus asistentes, que como la mayor parte de ellos nunca habian aparejado ni cargado ninguna, habia de resultar forzosamente que hiciesen muy mal una y otra operacion, que las cargas se descompusiesen á cada momento y aun se cayesen del lomo de las mulas que al mismo tiempo padecian mucho en esto; los soldados que las arriaban, en lugar de aliviarlas ó arreglar mejor las cargas, las apaleaban ó aun les daban de bayonetazos. De consiguiente, los mi-

serables animales se cansaban y estropeaban mas y mas á cada momento con este maltrato y con llegar mas tarde al campo ó paraje en que se debia pasar la noche, donde tampoco cuidaban de darles agua ni de comer, y muchas veces las dejaban pasar la noche amarradas al árbol mas inmediato para que no se fuesen. Pero si se les ha de hacer justicia: ¿qué podrian hacer por las pobres mulas los soldados asistentes? Apenas llegaban al paraje y echaban la carga al suelo, cuando tenian que ocuparse en buscar lo que habrian de comer sus oficiales, que tal vez no se habian desayunado á aquellas horas, &c., &c. Así es que las mulas á las primeras marchas se aniquilaron y llenaron de contusiones que, no atendidas á tiempo se volvieron úlceras profundísimas de cuyas resultas unas se inutilizaron y otras se murieron á las pocas jornadas; y entonces los oficiales no solo no tuvieron en lo sucesivo en que cargar víveres, si los tenian, pero ni tampoco en que llevar sus cortos y equipages.

No era mas lisongero el modo con que caminaban las carretas. Casi todos los carreteros, si no todos, se huyeron, porque los forzaban á caminar al paso de la tropa y á horas desproporcionadas para que los bueyes pudieran hacer las jornadas sin fatigarse, por lo que estos animales no comian ni descansaban, y de consiguiente espiraban de la fatiga á los pocos dias.

Desde Rio-Grande para Béjar no hubo mas carretas que los mismos soldados, quienes arrebaban los bueyes con las puntas de las bayonetas. Causaba compasion ver á aquellos sufridos ani-

males todos llenos de heridas y ensangrentados, que caian muertos andando, y tan estenuados y secos que no podian sus carnes ni siquiera servir para el rancho. Donde se acababan los bueyes se quedaban abandonadas las carretas, repartiéndose lo que conducian en otras que no tardaban en correr la misma suerte.

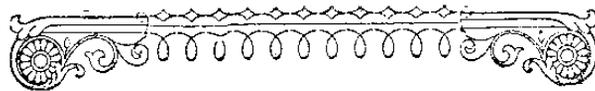
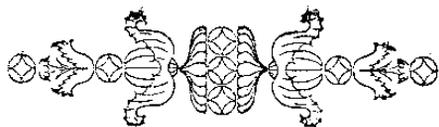
La carne que comió el ejército en todo el camino fué de la peor calidad. Las reses que llevaban las brigadas con este objeto, iban arreadas por partidas de presidiales con bastante cuidado; pero la larga marcha, el estropo de ella, la falta de descanso, de buenos pastos y aguas limpias, redujo muy pronto á un estado miserable á las que no murieron en el camino antes de matarlas; de consiguiente, sus carnes eran secas, poco alimenticias y aun dañosas; lo que no obstante la corta y mala racion de galleta ó biscocho de maiz era insuficiente para satisfacer la necesidad de la pobre tropa en aquellas largas y penosas marchas hechas de dia bajo un sol abrasador y pasando la noche á cielo raso, con unas heladas insufribles ó un rocío semejante á un aguacero, como lo es comunmente el de aquellos desiertos. Ademas de esto, como varios gefes y oficiales, muchos sargentos y muchos mas cabos y soldados, por el modo con que se habian destinado á las armas y corruptelas introducidas en el ejército llevaban consigo sus mugeres é hijos, otros sus padres; otros hermanas y hermanos menores; y otros, en fin, sus amigos ó amancias se aumentaba la escases porque todos indispensablemente habian de subsistir en aquellos

desiertos de la escasa y mala racion del soldado.

Estas escaseses y padecimientos se iban aumentando al paso que las tropas se alejaban de los pueblos y de toda clase de recursos y eran causa de las enfermedades, malestar, murmuraciones y disgusto del ejército, y el que los soldados comenzasen á ver con indiferencia el servicio, indiferencia que vino á dar lugar á mayores consecuencias contra la moral y disciplina, en proporcion que se iba necesitando mas del esfuerzo, confianza y buen ánimo que son siempre necesarios, aun precursores y aun de todas las victorias. Así era que el camino todo que se habia andado desde Monclova á Béjar se presentaba á la vista de los que siguieron pocos dias despues al ejército como un continuado campo de batalla, cubierto de fragmentos, de carretas, aparejos, cajones y esqueletos de bueyes, mulas y caballos, y de montones de galleta podrida, siendo muy pocos los lugares en que campaban las brigadas en que no se advertian crucecitas de pequeños y toscos palos que la piedad de los soldados habia puesto sobre las sepulturas de sus desgraciados compañeros, que habian espirado mas bien por la falta de asistencia y facultativos, que por la malignidad de las enfermedades, y con cuyo motivo esclamaban amargamente entre ellos, y decian: "*¡ya éste tomó posesion de Tejas y de las tierras que le tocaban!*" Una de estas víctimas fué el capitán de granaderos del batallon de Aldama, D. N. Guillem, á causa de un violento dolor flatulento producido por el frio y los malos alimen-

tos, y no haber habido un facultativo que lo atendiese.

Los trabajos, eficacia y celo del general en jefe y de los generales y gefes que le seguian y ayudaban al frente del ejército y de sus respectivas brigadas para prevenir tantos inconvenientes y las malas consecuencias que de ellos debian resultar, fueron imponderables en todos sentidos; pero no podian bastar por sí solos para asegurar el éxito de la campaña, porque no está en la capacidad de los esfuerzos humanos hacer imposibles.



CAPITULO XXV.

Trabajos del general en jefe.—Su reunion con la division del general Cesma.—Petición de nuevas instrucciones al gobierno.—Cuales fueron las que recibió en contestacion.—Su proclama al ejército.—Toma y ocupacion de Bfjar.

Ahora vamos á dar una idea de los trabajos particulares del general en jefe. Llegado á Rio-Grande el dia 12, apenas se detuvo en aquella villa hasta el 16 de Febrero en que volvió á partir á las dos de la tarde con una escolta del regimiento de caballería de Dolcres y algunos presidiales para unirse á la brigada del general Cesma, que marchaba adelante habiendo antes arreglado los muchos y diferentes asuntos que se le ofrecieron relativos á la marcha del ejército y á la seguridad de los departamentos de la frontera. Dió sus órdenes al general Filisola para el establecimiento de hospitales provisionales en Monclova y en aquella villa; despachó la correspon-

dencia del gobierno, y le pidió *nuevas instrucciones* (1) sobre la conducta política que debía observar

(1) Lo suponemos así porque ya entonces toda la República tenía noticia de la circular de 30 de Diciembre de 1835, en que se determinó la conducta que debía guardarse con los colonos sublevados, cuyo documento por una distracción se omitió el insertarlo en la nota del Capítulo XIX, donde se ha mencionado.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

“Sección central.—Mesa primera.—Circular.—Exmo. Sr.—Con esta fecha digo á los comandantes generales principales, gobernadores y gefes políticos de los Departamentos y territorios lo que sigue:

“El supremo gobierno tiene noticias positivas de que en los Estados-Únidos del Norte se reúnen juntas públicas con el fin descubierto de armar expediciones contra la nación mexicana, auxiliar á los que se han revelado contra su gobierno, fomentar la guerra civil y hacer venir sobre nuestro territorio todos los males que ella produce. En aquella república, nuestra antigua amiga, se han habilitado de hecho algunas expediciones, como la que condujo á Santa-Anna de Tamaulipas el traidor José Antonio Mejía, y otros que se han dirigido á desembarcar en la costa de Tejas, á la misma se han remitido toda clase de pertrechos de guerra, y por estos reprobados medios se han encontrado los colonos sublevados en aptitud de hacer la guerra á la nación que les ha dispensado tantos bienes.

El gobierno supremo tiene las seguridades mas positivas, de que estos actos, reprobados por las sábias leyes de los Estados-Únidos del Norte han merecido la consiguiente desaprobación de su gobierno, con el que mantenemos la mejor inteligencia y una armonía inalterable, pero como los especuladores y aventureros han logrado evadirse del castigo que en aquella república se les esperaba, y no será remoto que lo consiga en adelante el Exmo. Sr. presidente interino, que no puede ser indiferente á estas agresiones en que se ataca no menos á la soberanía de la nación mexicana, que al derecho de

con las rebeldes de Tejas, segun las varias circunstancias en que podia hallarse. Las contestaciones que recibió despues y que nosotros tenemos como sanos documentos históricos que hacen el mayor honor á la prevision y sanas miras del general creemos no estarán demas el insertarlas en este lugar, porque de su contenido se deducen claramente la clase de cuestiones que promovió al gobierno y otras observaciones de la mayor importancia y graves consecuencias en la materia.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Sección.—Mesa.—Exmo. Sr.—Siendo positivo lo que V. E. indica en su respetable nota del

gentes universalmente reconocido, se ha servido mandar que se observe lo prevenido en los artículos siguientes:

1º Los extranjeros que desembarcaren en algun puerto de la República ó penetraren por tierra en ella armados y con objeto de atacar nuestro territorio, serán tratados y castigados como piratas, en consideración á que no pertenecen á nación con la que está en guerra la República, y á que no militan bajo de bandera conocida.

2º En los mismos términos serán tratados y castigados los extranjeros que desembarcaren en algun puerto ó introdujeren por tierra armas y municiones, siendo por algun punto sublevado contra el gobierno de la nación y con objeto probado de poner estos útiles de guerra en manos de los enemigos de ella. Y tengo el honor de decirlo á vñ. para su publicación y cumplimiento.”

Y tengo el honor de transcribirlo á V. S. para su conocimiento, reproduciéndole con este motivo las seguridades de mi respetuoso afecto.

Dios y libertad. México, Diciembre 30 de 1835.—Exmo. Sr.—*José María Tornel*.—Exmo. Sr. presidente, benemérito de la patria y general en jefe del ejército de operaciones, D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

16 del próximo pasado sobre que las tribus bárbaras de nuestros departamentos limítrofes son fomentadas por los colonos que les compran los robos, y les dan en cambio armas y municiones, y que hacen á costa de los mexicanos, un comercio inicuo, por lucrativo para ellos, tengo el honor de acompañar á V. E. copia del decreto de la legislatura, de ese departamento que impide aquel criminal comercio, y en su art. 5º vigente manifiesta, como deben ser tratados los infractores.

Asimismo acompaño á V. E. copia de la comunicacion que remitió el comisionado que ella espresa, para que en vista de su contenido, tome V. E. las providencias que le convengan, pues que el autor de la carta escrita desde Matagorda, no solo manifiesta desde entonces los criminales proyectos de los colonos, sino que aun indica el plan de campaña que debian adoptar.—Dígnese V. E. admitir las reiteradas protestas de mi adhesion y respetuoso afecto.

Dios y libertad. México Marzo 18 de 1836.
—*Tornel.*—Exmo. Sr. presidente *D. Antonio Lopez de Santa-Anna*, general en jefe de ejército de operaciones.

Duplicado.—Exmos. Sres.—Tengo el honor de acompañar á V. EE. copia de un oficio de 16 del mes próximo pasado en el que el Exmo. Sr. presidente general en jefe del ejército nacional *D. Antonio Lopez de Santa-Anna* manifiesta al gobierno supremo las cuestiones cuya resolucion es mas urgente, y que naturalmente, ocurren al suponer la reconquista de aquel pe-

noso territorio, y el triunfo sobre sus usurpadores.

El ejecutivo en todos aquellos puntos en que ha podido resolver, por considerarlos en la orbita de sus facultades, y con arreglo á las leyes dadas anteriormente, lo ha verificado segun manifiesta la copia que incluyo á VV. EE. de la contestacion que por la secretaría de mi cargo, se da al espresado general en jefe del ejército.

El gobierno considera justo que los colonos sublevados en Tejas que han provocado una guerra á todas luces injusta, satisfagan los gastos que ella ha causado en las circunstancias mas penosas y afflictivas para el erario nacional. La guerra de Tejas, tiene un carácter singular que se distingue esencialmente de cuantas han promovido los partidos, con el objeto, de hacerse del poder; pero respetando siempre la integridad de la nacion, y su existencia política: en Tejas, se lucha por arrebatarnos una parte de nuestro territorio, y tanto los hombres como los designios, son opuestos diametralmente á los intereses mexicanos: la guerra para hablar con propiedad, se hace alli al pueblo y no á su administracion, á las cosas, no á las personas. ¿Podrán ser considerados los reveldes de Tejas, como los mexicanos que se sublevan en cualquiera punto de la República, para cambiar su gobierno, variar el sistema que rige, ó separar de la influencia en el poder á una, ó mas personas? De ninguna manera. Por esto el gobierno opina, que los colonos sublevados en Tejas, satisfagan las espensas de la guerra que

provocaron, y para el efecto, dirige al congreso nacional la iniciativa que tiene el número 1.

Con arreglo á las severas leyes que rigen contra sediciosos pudieran ser condenados todos los colonos reveldes de Tejas, aprehendidos con las armas en la mano á sufrir la pena capital; pero estas ejecuciones universales, repugnan no menos al carácter dulce y generoso de la nacion Mexicana, y á la opinion ilustrada de los publisistas de mejor nota, que son de sentir se aplique la severidad de las leyes á los cabezas ó motores principales de las revoluciones, tumultos ó motines, aplicando la indulgencia posible á la multitud, á la que siempre se le supone menos culpada. Pero debiendo evitarse el que esta generosidad pueda venir á ser perniciosa á los intereses de la república, juzga el gobierno que los sublevados en Tejas, sean expulsos para siempre de nuestro territorio. A conveniencias tan notorias se atiende en la iniciativa número 2.

Tiempo ha que ha sentido la necesidad de capitalizar los sueldos de los empleados así civiles como militares que aspiren á ello, y no puede ofrecerse mejor oportunidad que la presente. Estamos en el caso de examinar las concesiones de tierras hechas hasta aquí porque es notoria la usurpacion que se ha hecho de ellas; y ha venido tambien el de lanzar á los ingratos que se han servido del favor de nuestras leyes, y de nuestra ilimitada generosidad para vilipendiarlas. Aun cuando esto no fuere así, es indudable que existen inmensos terrenos valdios de

que hoy no se saca provecho alguno, y que podrán servir para fijar la suerte de nuestros empleados, tanto civiles como militares, proporcionando economias considerables al erario, desahogándolo de las crecidas cantidades que satisface y apenas soporta, y criando el amor al trabajo y á la industria que ha destruido casi totalmente la empleomania á que dió lugar una prolongada serie de revoluciones. El gobierno ofrece á la consideracion del congreso la iniciativa número 3 sin que aspire á lisonjearse de haber acertado con la mejor, porque en esta difícil materia, todas son provabilidades y no muy seguro el acierto.

El ilustre y malogrado caudillo de Iguala se penetró de la conveniencia de recompensar los gloriosos servicios de la clase militar, haciéndola al mismo tiempo productiva y que no pesase como una carga sobre la nacion. Con este fin y con el de introducir en los militares el amor á la propiedad territorial, á que es consiguiente el amor al trabajo, les ofreció asignaciones en tierras en 27 de Marzo de 1821, que ni entonces ni despues se han llevado á efecto, por la triste fatalidad que ha parecido inseparable de los desnos de la República. Ahora que disfrutamos una aurora de paz, el gobierno se decide á esperar que podrá cumplirse el generoso legado del autor de nuestra independenciam. Hay leyes vigentes que pudieran facilitar la realizacion de las miras del gobierno; pero éste opina que necesitan de alguna mayor ampliacion en la iniciativa núm. 4.

Llegó por fin la época de hacer cesar la bancarrota y vergonzoso despilfarro con que nos hemos desprendido de los mejores terrenos de la República con gravísimos inconvenientes que ha venido á enseñarnos una dolorosa experiencia. Nuestros terrenos tienen hoy un valor conocido, son codiciados en todas partes, y podrá sacarse un provecho notable: ¿por qué no han de venderse como se hace en los Estados-Únidos, siendo aquellos de inferior calidad? preciso es tomar de ellos este ejemplo ya que hemos adoptado tantos perniciosos, considerando que este recurso es uno de los mas pingües de su erario, y que el nuestro necesita de este apoyo en la penosa situación á que se encuentra reducido. Así es que el gobierno juzga oportuno el establecimiento de una oficina para la venta de tierras que comprenda todo lo relativo á colonización para que un asunto tan interesante no continúe como hasta aquí, abandonado á la suerte. Es importante fijar el precio máximo y mínimo de una fanega de tierra, prefiriéndose esta medida por ser mexicana y generalmente conocida. Precauciones son necesarias para que los individuos de ninguna nación adquieran una cantidad tan considerable de fanegas de tierra que pudiera temerse para mas adelante un abuso peligroso. Los individuos de las naciones limítrofes con la nuestra deben ser escludidos de la posesion de terrenos, porque á las lecciones de la política se han unido tristemente para nosotros las doctrinas de la experiencia. La mayor parte de los embarazos que hoy notamos en Tejas, fue-

ron criados por la astuta perfidia con que se obtuvo la derogacion del art. 11 de la ley salvadora de 6 de Abril de 1830, que el gobierno estimó urgentísimo se restituya á todo su vigor. El atiende á estas exigencias con la iniciativa núm. 5 que recibirá su perfeccion de mano del congreso, de cuya sabiduría se lo promete todo el gobierno. Para instruccion en punto tan interesante adjunto cópia de todas las leyes que rigen sobre venta de tierras en los Estados-Únidos de América.

Y al decirlo á VV. EE. para conocimiento del augusto congreso nacional me complazco al reiterar las propuestas de mi justa adhesion y aprecio.

Dios y libertad. México, Marzo 18 de 1836.—*José Maria Tornel*.—EE. SS. secretarios del congreso nacional.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Seccion.—Mesa. Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente interino en junta de ministros se ha ocupado detenidamente en examinar las graves, difíciles, é importantes cuestiones que V. E. toca con tanta maestria en su respetable nota de 16 del mes que acabó. La resolucion de algunas, pertenece al ejecutivo, con arreglo á las leyes dadas anteriormente; y la de otras al poder legislativo, al que se dirigen las correspondientes iniciativas de que se acompaña á V. E. copias para su debido conocimiento.

La primera de las consultas de V. E., se refiere á los gastos que ha causado una guerra tan

injustamente provocada, y sostenida por los colonos, sirviéndose de los arbitrios mas viles, y aun con ofensa de las leyes que pasan por sagradas entre las naciones. La ley de 23 de Febrero de 1832 establece terminantemente que los sublevados contra el gobierno paguen de mancomun *et insolidum* lo que hubieren tomado perteneciente á la hacienda pública, y á los particulares. De aquí es que el armamento, víveres, y municiones de que se hayan apoderado los colonos, desde su levantamiento, debe ser satisfecho por ellos, así como tambien el dinero, y las rentas usurpadas de la nacion, incluyéndose los derechos que hubieren percibido de los buques llegados á los puertos de Tejas, ó los que se han dejado de enterar por haber favorecido el mas escandaloso, é ilícito contrabando. Se pagarán tambien por ellos el valor de las fortificaciones, cuarteles y casas destruidas ó lastimadas, y por punto general todo aquello que hayan robado y que sea perneciente á la nacion, ó á los particulares mexicanos, estimándose igualmente las pérdidas consiguientes á la violenta usurpacion.

Los términos en que deba verificarse la indemnizacion, no pueden fijarse porque haciendo la ley responsables á los insurreccionados, con todos sus bienes, deberán preferirse los mejores parados y que ofrezcan mas pronto reintegro, sin esceptuarse uno solo en caso necesario.

En este punto el supremo gobierno lo deja todo á la acreditada prudencia de V. E., quien

hayándose en disposicion de conocer lo mas conveniente, podrá tambien hacerlo mejor.

Como las leyes que hasta ahora rigen en la República, nada hayan establecido sobre quien haya de pagar los gastos de la guerra, y como la promovida por los colonos de Tejas sea de un carácter enteramente nuevo, respecto de las disensiones civiles que han ocurrido á la República desde su independencia ha sido preciso dirigir al congreso nacional, la iniciativa marcada con el número I en la que el gobierno en completo acuerdo con la opinion de V. E. pretende que los colonos reveldes, satisfagan los muy crecidos gastos que por su traicion se han causado, en circunstancias que hubieran sido las mas propicias para la organizacion y reparo de nuestro erario, si no se hubiera presentado este escandaloso incidente.

Por lo que toca á los prisioneros el gobierno ha resuelto se observen las reglas siguientes.

1ª Cuando se celebrare alguna capitulacion y fuere aprobada por V. E. como general en jefe del ejército, será religiosamente observada, conforme al derecho de gentes.

2ª Fuera de este caso los promovedores de la revolucion, los que hayan pertenecido al llamado consejo general de Tejas, los que hubieren desempeñado las funciones de gobernador ó vice-intrusos, los que han mandado alguna division ó plaza, y ejercido crueldades ó quitado la vida despues del combate á los mexicanos, derramaando sangre friamente, ó fuera de accion de guerra como queda dicho serán juzgados,

injustamente provocada, y sostenida por los colonos, sirviéndose de los arbitrios mas viles, y aun con ofensa de las leyes que pasan por sagradas entre las naciones. La ley de 23 de Febrero de 1832 establece terminantemente que los sublevados contra el gobierno paguen de mancomun *et insolidum* lo que hubieren tomado perteneciente á la hacienda pública, y á los particulares. De aquí es que el armamento, víveres, y municiones de que se hayan apoderado los colonos, desde su levantamiento, debe ser satisfecho por ellos, así como tambien el dinero, y las rentas usurpadas de la nacion, incluyéndose los derechos que hubieren percibido de los buques llegados á los puertos de Tejas, ó los que se han dejado de enterar por haber favorecido el mas escandaloso, é ilícito contrabando. Se pagarán tambien por ellos el valor de las fortificaciones, cuarteles y casas destruidas ó lastimadas, y por punto general todo aquello que hayan robado y que sea perneciente á la nacion, ó á los particulares mexicanos, estimándose igualmente las pérdidas consiguientes á la violenta usurpacion.

Los términos en que deba verificarse la indemnizacion, no pueden fijarse porque haciendo la ley responsables á los insurreccionados, con todos sus bienes, deberán preferirse los mejores parados y que ofrezcan mas pronto reintegro, sin esceptuarse uno solo en caso necesario.

En este punto el supremo gobierno lo deja todo á la acreditada prudencia de V. E., quien

hayándose en disposicion de conocer lo mas conveniente, podrá tambien hacerlo mejor.

Como las leyes que hasta ahora rigen en la República, nada hayan establecido sobre quien haya de pagar los gastos de la guerra, y como la promovida por los colonos de Tejas sea de un carácter enteramente nuevo, respecto de las disensiones civiles que han ocurrido á la República desde su independencia ha sido preciso dirigir al congreso nacional, la iniciativa marcada con el número I en la que el gobierno en completo acuerdo con la opinion de V. E. pretende que los colonos reveldes, satisfagan los muy crecidos gastos que por su traicion se han causado, en circunstancias que hubieran sido las mas propicias para la organizacion y reparo de nuestro erario, si no se hubiera presentado este escandaloso incidente.

Por lo que toca á los prisioneros el gobierno ha resuelto se observen las reglas siguientes.

1ª Cuando se celebrare alguna capitulacion y fuere aprobada por V. E. como general en jefe del ejército, será religiosamente observada, conforme al derecho de gentes.

2ª Fuera de este caso los promovedores de la revolucion, los que hayan pertenecido al llamado consejo general de Tejas, los que hubieren desempeñado las funciones de gobernador ó vice-intrusos, los que han mandado alguna division ó plaza, y ejercido crueldades ó quitado la vida despues del combate á los mexicanos, derramaando sangre friamente, ó fuera de accion de guerra como queda dicho serán juzgados,

sentenciados, y ejecutados, conforme á las leyes.

3ª Los individuos que despues de proclamada la revelion de Tejas hubieren venido á su territorio en expedicion armada, y con ánimo conocido de hacer la guerra á la nacion mexicana, serán juzgados y castigados como piratas con arreglo á la circular de 30 de Diciembre del año próximo pasado.

4ª Todos los demas sublevados que fueren aprendidos, y no sean de los espresados en las reglas anteriores, quedarán presos con la mayor seguridad, mientras resuelve el congreso nacional acerca de la iniciativa marcada con el número 2º en la que se consulta que se les indulta la pena capital, y que sean espelidos para siempre de la República, con lo que se atiende no menos á la conveniencia de alejar de nuestro territorio á personas inquietas y peligrosas, que al principio generalmente admitido entre los publisistas, y tan digno de la clemencia mexicana, de que el castigo debe recaer sobre los cabezas de las sediciones, dispensando á la nulidad las consideraciones compatibles con la seguridad pública.

5ª Los colonos que ninguna parte hayan tomado en la revolucion, sean anglo-americanos ó europeos, permanecerán en el territorio de Tejas. dictándose por V. E. las precauciones debidas para que no puedan causar perjuicios, y examinando si el terreno que poseen lo disfrutan legalmente; pudiendo servir á V. E. de instruccion la noticia de empresa de colonizacion que el go-

bierno del que fué Estado de Coahuila y Tejas tenia contratados hasta 23 de Junio de 1834. Siendo muy conveniente alejar á los colonos, lo menos veinte leguas de la costa y de la frontera terrestre, V. E. negociará con los que hubieren permanecido fieles una indemnizacion en tierras situadas en el interior, pertenecientes á la nacion ó á los colonos sublevados. Si en algunos de los que no se hubieren mezclado en la revolucion concurrieren circunstancias por las que V. E. crea que no es conveniente su permanencia en el territorio de Tejas, se servirá participarlo al gobierno para que se dicte la resolución oportuna.

6ª Los extranjeros que se hubieren introducido en la República con infraccion de la ley de 12 de Marzo de 1828, en el reglamento de pasaportes, serán espulsos á no ser que concurren en ellos circunstancias especiales, contenidas en alguna de las reglas anteriores.

Es indudable que los esclavos introducidos en dicho departamento, son libres desde que pisaron el territorio de la República, y que V. E. á nombre de la nacion mexicana está en el caso de ejercer con ellos un acto de justicia y reparacion con arreglo á la ley de 13 de Julio de 1824 y á la del 15 de Setiembre de 1829 en sus artículos 1º y 2º, y no en el 3º, porque el caso presente no es de la ley. Al ponerlos V. E. en posesion de los derechos que les dió naturaleza y les ha afianzado la filantropía de la nacion mexicana, los dejará en libertad de marchar al punto del globo que les parezca, y en el caso de que elijan

á la República por lugar de su residencia, podrá permitirles que permanezcan en Tejas ó se internen si lo juzgare conveniente, prefiriendo aquellos lugares en que ni remotamente pueda temerse que causen algun desórden ó trastorno.

Justamente se ha dirigido la atencion de V. E. hácia la conveniencia y urgente necesidad de mejorar ó anular para mejor decir el sistema de colonizacion que se ha observado y que puso enteramente á disposicion de una nacion vecina, ambiciosa y emprendedora, una de las partes mas valiosas y productivas de nuestro suelo. La capitalizacion de sueldos de los empleados, tanto civiles como militares, pagable con terrenos baldios de la República, es un pensamiento ajustado á las exigencias públicas, y favorable á la economía que tanto recomiendan nuestras apuradas circunstancias. De este modo se fijará la suerte de los dignos ciudadanos que tan útilmente han servido á la causa pública, y podrán morir con el consuelo de no dejar espuestas sus familias, como es tan comun y doloroso á las tristes consecuencias de la mendicidad. Por esto y porque no puede disputarse la utilidad de que cuando menos se mezcle la poblacion mexicana con la estrangera, el gobierno remite al congreso la iniciativa que lleva el número 3º

El establecimiento de colonias militares produjo entre los romanos grandes ventajas, y pueden traerse por ejemplo las que obtuvieron por medio de las radicadas á orillas del Danubio.

Cita V. E. con oportunidad lo practicado por naciones cultas en los tiempos modernos, y es

llegado el caso de que nos aprovechemos de sus lecciones, satisfaciendo así á la gratitud que merece la clase militar, por sus grandes servicios, á la patria, y á la necesidad de ocurrir á un medio de defensa seguro y experimentado.

Con estos nobles fines, y en consonancia con los deseos de V. E. se presenta al Congreso la iniciativa núm. 4.

Fijar el precio de nuestros terrenos baldios, organizar su venta, crear una oficina á cuyo cargo se ponga esta importante operacion, es de una necesidad tan vital que sin estas medidas podria decirse que nada se hacia, para reparar los males pasados, evitar los futuros y sacar provecho de riquezas perdidas, por el abandono de nuestras autoridades. Como el acre inglés tiene de superficie cuatro mil ochocientas cuarenta yardas cuadradas, lo que equivale en medidas mexicanas á 5,803 varas, 160 milésimos, y la fanega sea un paralelógramo rectángulo, cuya superficie asciende á 50,783 varas cuadradas y 750 milésimos, no puede considerarse la fanega como un equivalente al *acre*, y por esto se le señala un precio mayor, conviniendo tambien con V. E. en la utilidad de preferir una medida mexicana conocida. Como en nuestro pais varia la calidad de las tierras, ha parecido oportuno señalar el máximo y el mínimo del valor de fanega, dejándose esta calificacion á la oficina de venta de tierras que deberá crearse segun se consulta en la iniciativa núm. 5. En ella se propone la adopcion de ciertas medidas precautorias de que V. E. se hace oportunamente cargo,

y en especial la de restituir á su vigor el art. 11 de la ley de 6 de Abril de 1830. La espresada oficina de venta de tierras que se llamará tambien de colonizacion, ecsaminará las concesiones hechas por la legislatura de Coahuila y Tejas, y todos los títulos de posesion para que con su informe resuelva el gobierno, porque sin estos datos seria muy espuesto el acierto.

Respecto de las tribus bárbaras que avánzna sobre nuestro territorio, con el ímpetu de una iaundacion, no ecsisten en las secretarias del gobierno constancias de que se haya hecho seccion alguna á los Cherokees, y solamente hay constancia de que en 16 de Abril de 1825 se aprobó la concesion hecha por el 4º congreso de aquel Estado en 23 de Diciembre de 1824 á los indios sabanós que se establecieron con sus familias en las márgenes del Rio-Colorado de Nathitoches. Respecto de estas tribus y de las que se hayan introducido legalmente en la República, podrá V. E. hacer que se internen las diez leguas literales y veinte limítrofes, prevenidas por la ley de 18 de Agosto de 1824, cuidando de que se establezcan á las inmediaciones de las poblaciones grandes y de que se sugeten á las reglas de la sociedad mexicana. En esta no se comprende la de los indios Creks que se introdujeron furtivamente en la época de 834, capitaneados por el rebelde general de los colonos, Samuel Houston.

Por el último paquete venido de los Estados- Unidos, se ha recibido noticia de que fué aprobado por el senado de aquella república, el art.

en que se amplió el término para la fijacion de los límites por medio de comisiones de ambas naciones, y en el momento en que se reciba oficialmente la ratificacion de este artículo adicional, procederá el gobierno á completar la comision mexicana.

Al camunicar á V. E. lo resuelto por el supremo gobierno, cumpla con el grato deber que me impone el precepto del Exmo. Sr. presidente interino, de manifestarle su gratitud porque en medio de las fatigas de la guerra ha fijado su atencion en puntos tan interesantes, y de que depende el que sean fructuosos sus importantísimos servicios en Tejas.

Renuevo á V. E. con placer las protestas de mi adhesion y respeto.

Dios y libertad. México, Marzo 18 de 1836.
—*Tornel.*—Exmo. Sr. presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna, benémerito de la patria y general en jefe del ejercito de operaciones.

Continuando su camino el general en jefe, alcanzó á la division del Sr. Cesma en el *rio de las Nueces*, y de allí espidió á las brigadas la siguiente proclama, continuando para Béjar con dicha division.

Compañeros de armas: Nuestros mas sagrados deberes nos conducen á estos desiertos y precisan al combate con una chusma de aventureros desgraciados á quien nuestras autoridades incautamente han prodigado beneficios que no alcanzaron los mexicanos, apropiándose de este fértil y dilatado departamento, persuadidos que nuestras desgraciadas dissenciones nos habian

imposibilitado á la defensa del suelo pátrio, miserables, pronto van á conocer su insensates.

Soldados: nuestros camaradas han sido sacrificados alevosamente en el Anáhuac, Goliad y Béjar, y vosotros sois los destinados al escarmiento de los asesinos.

Mis amigos: marcharemos hasta donde lo exijan los intereses de la nacion á quien servimos. Los pretendientes de *acres* en Tejas sabrán bien á su pesar que sus auxilios de Nueva-Orleans, Movila, Boston, Nueva-York y otros puntos del Norte de donde nunca debieron salir, son insignificantes; y que los mexicanos generosos por naturaleza no dejan impunes ultrajes que resultan en perjuicio y descrédito de la pátria sean quienes fueren los agresores.

Campo del rio de las Nueces, Febrero 17 de 1836.—*Antonio Lopez de Santa Anna*.—*Gaona*.

Despues de inmensas fatigas y padecimientos, llegó, finalmente el general Santa-Anna á las inmediaciones de Béjar el día 22 y sin dificultad alguna se posesionó de aquella ciudad el día 23 del modo que esplica su parte al ministro de la guerra que dice:

EJERCITO DE OPERACIONES.

Exmo. Sr.—Con esta fecha digo al Exmo. Sr. ministro de guerra y marina lo que sigue.

“Exmo. Sr.—El 23 del corriente á las tres de la tarde, ocupé esta ciudad despues de algunas marchas, forzadas, desde Rio-Grande, con la division del general D. Joaquin Ramirez y Cesma, compuesta de los batallones permanentes de

Matamoros y Jimenez, activo de San Luis potosí, regimiento de Dolores, y ocho piezas de artillería.

A la velocidad con que esta benemérita division ejecutó sus marchas en ochenta leguas de camino, fué creído que los rebeldes colonos no hubieran sabido de nuestra aproximacion hasta estar á tiro de fusil de ellos, por lo que solo tuvieron lugar de refugiarse precipitadamente al Fuerte del Álamo, que tenian bien fortificado, y con víveres suficientes. Mi objeto habia sido sorprenderlos en la madrugada del dia anterior, pero una fuerte lluvia me lo impidió.

No obstante, su fuego de artillería que comenzaron inmediatamente desde el indicado fuerte, las tropas de la nacion tomaron con el mayor orden posesion de esta plaza, que no volveran á ocupar los traidores, habiendo sufrido por nuestra parte la pérdida de un cabo y un cazador, muertos, y ocho heridos.

Cuando me hallaba acuartelando los cuerpos de la division, se presentó un parlamentario con el papel que original acompaño á V. E., é indignado de su contenido, ordené al ayudante, que se hallaba mas inmediato á mi persona, que lo contestara, segun espresa la copia que va tambien adjunta.

Han quedado en nuestro poder cincuenta fusiles; y varios efectos de los rebeldes, traídos del Norte, que mandaré entregar al comisario general del ejército luego que llegue, para que se equipe esta trópa, y sea vendido lo demas é

invertido el producido en los gastos ordinarios del mismo ejército.

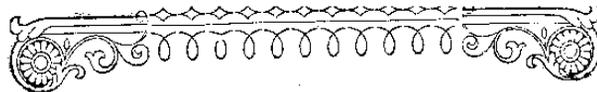
Desde el momento de mi llegada me ocupo de hostilizar á los enemigos en su posicion, de modo que ni aun las cabezas se les deja sacar de las murallas; preparando las cosas para el asalto luego que llegue siquiera la primera brigada, que aun dista de aquí sesenta leguas. Hasta ahora se manifiestan contumaces, prevalidos de la fuerte posicion que conservan, y esperanzados en grandes recursos de sus colonias y Estados- Unidos del Norte; pero pronto recibirán el último desengaño.

Tomado el fuerte del Alamo continuaré mis operaciones sobre Goliad y los demas puntos fortificados, de manera que antes de las aguas quede terminada completamente la campaña hasta el rio Sabina, que forma la línea divisoria entre nuestra República y la del Norte,

Sírvase V. E. participarlo todo á S. E. el presidente interino para su conocimiento y satisfaccion, y para que me dicte las órdenes de su agrado."

Y lo transcribo á V. E. para su conocimiento y el de las tropas del ejército que están á sus inmediatas órdenes.

Dios y libertad. Cuartel general de Béjar, Febrero 27 de 1836.—*Antonio Lopez de Santa Anna*.—Exmo. Sr. general D. Vicente Filisola, segundo en gefe del ejército de operaciones.



CAPITULO XXVI.

Reconocimiento de las fortificaciones del Alamo.—Formacion de una trinchera en la casa de Mr. Mullen.—Escaramuza.—Orden del general Gaona.—Incendio de las casas cercanas al Alamo por el enemigo.—Nueva escaramuza é incendio.—Orden al general Filisola para la conduccion de víveres.—Marcha del general Cerna para batir al enemigo que venia á ausiliar al Alamo.—Inutilidad de este movimiento.—Asalto y toma del Alamo.

El dia 24 se empleó en hacer varios reconocimientos sobre las fortificaciones del Alamo y los pasos del rio, para preparar las operaciones que sucesivamente debian ofrecerse hasta reducir á los colonos aventureros ó vandidos que bajo tal máscara vinieron de los Estados- Unidos á hostilizar una nacion amiga que en nada los habia ofendido, y se hallaban encerrados en el dicho cuartel del Alamo. A tal objeto, en la noche, se establecieron dos baterias, y el dia siguiente, 25, al amanecer rompieron el fuego sobre los parapetos enemigos, quienes tambien

lo hicieron por su parte en direccion de nuestras baterias. El general en gefe, con las compañías de cazadores de Jimenez y Matamoros, atravesó el rio y se fué á situar en las casas y jacales al Sud del Alamo á medio tiro de fusil de los parapetos enemigos que al mismo tiempo estaban construyendo por nuestra parte una trinchera cerca de la casa de Mr. Mullen, en cuyas operaciones con el vivo fuego que hicieron los enemigos, tuvimos un cabo y un cazador muertos de Matamoros, y cuatro heridos, y dos mas de estos últimos de los de Jimenez. Nuestro fuego cesó en la tarde, concluidos los movimientos que se habia propuesto por entonces el general en gefe, quien deseando violentar la toma del Alamo, puso el mismo dia la órden que sigue al general Gaona, comandante de la primera brigada de infantería.

En la noche se construyeron dos trincheras, apoyadas á unas casas situadas en la alameda del Alamo, para infantería, quedando establecido en ellas para defenderlas, el batallon de Matamoros, y la caballería se apostó en las colinas del Oriente del fuerte camino de la villa de Gonzalez á las inmediaciones de la antigua Casa-Mata. Esta operacion quedó concluida á las once y media de la noche: en ella los enemigos quemaron la paja y casas de madera que estuvieron á su alcance ó inmediacion, y comenzó un fuerte norte. El Alamo quedó desde entonces casi circumbalado por nuestras tropas, no quedándole libre mas que el lado del Norte.

El 26, el Norte continuó soplando recio: en

la mañana hubo una pequeña escaramuza entre algunos de los enemigos que salieron fuera de parapetos y las centinelas avanzadas de la línea de Oriente á las órdenes del general Ramirez y Cesma. Continuó el fuego de nuestra artillería, al que el enemigo no contestó mas que con uno ú otro tiro de sus piezas. Por la noche quemaron otras casitas de paja que estaban pegadas á los muros, é intentaron hacerse de agua y alguna leña, que le impidieron nuestros tiradores avanzados.

El dia 27 hubo poco fuego por ambas partes, y fué despachado el teniente Menchaca, de presidiales, con una partida para las haciendas de Seguin y Flores para colectar maiz, reses y cerdos: se intentó cortar el agua á los rebeldes por el lado del molino Viejo; pero no pudo ser. Ellos se notó que trabajaban incensantemente en abrir un foso de la parte de adentro del parapeto ó recinto con el objeto de engruesarlo y darle mas resistencia contra nuestra artillería; pero esta operacion les era mas perjudicial que útil, pues quedando sin banqueta les fué preciso el dia del asalto subirse de pié sobre él para hacer fuego con sus fusiles, y así presentaron un blanco inmenso á nuestros tiros. En la tarde los enemigos conocieron al presidial al recorrer los puntos de la línea, é hicieron fuego sobre él: en la noche se dió cuenta al gobierno con la toma de la ciudad, en los términos que queda inserto. Este mismo dia recibió el general Gaona en el Charco de la peña la órden del 25 para que adelantase los tres batallones que se mencionan en

ella, los que inmediatamente fueron puestos en marchas forzadas para Béjar.

Como ya los víveres que habia sacado de Rio-Grande la primera division estaban al concluirse, el general en gefe puso al general Filisola que venia á la retaguardia del ejército la comunicacion siguiente.

EJERCITO DE OPERACIONES.

Exmo. Sr.—Por nota separada verá V. E. el estado que conserva la 1ª division al frente del enemigo, y la necesidad que hay de que V. E. haga marchar con celeridad las brigadas del ejército que hasta ahora se mueven con lentitud.

Al proveedor general le dará V. E. orden para que reuniendo todos los víveres, emprenda su marcha evitando demoras que perjudicarian al servicio de la nacion por estar escasos de ellos estas tropas.

Haga V. E. tambien que con una escolta, se adelante forzando sus marchas, la tesoreria con el comisario, pues hay urgente necesidad de dinero.

Con la tesoreria, dispondrá V. E. vengan dos ó tres tercios de Sal, que no hay aquí ni un solo grano y hace mucha falta.

Encargo á V. E. obre con la eficacia y actividad que le es propia para que se cumplan estas disposiciones que todas ellas son urgentes.

Dios y libertad. Cuartel general de Béjar, Febrero 27 de 1836.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. general D. Vicente Filisola; 2º gefe del ejército de operaciones.

Todas estas órdenes fueron cumplidas; pero no era dable que las brigadas, proveedurías, &c., pudiesen andar mas de lo que se les habia designado en el itinerario que queda estampado mas atras, por las razones que dejamos emitidas, y porque solo en los parages que se les tenian indicados en el dicho itinerario habia agua para los hombres y animales, y no les era posible doblar las jornadas sin dejar diseminadas toda la tropa y carga.

El 28 se recibieron noticias de que debian llegar en auxilio de los del Alamo doscientos hombres procedentes de Goliad, y el fuego de cañon continuó casi todo el dia. El 29 el batallon Jimenez fué mandado establecerse á la derecha de la caballería, ó sea al lado izquierdo del camino que va á la Villa de Gonzalez para estrechar y circumbalar cada vez mas al Alamo. En la noche el general Cesma, dejando cubierto el campo y con aprobacion del general en gefe. Esta aprobacion consta de la siguiente carta:

Béjar, Febrero 29 de 1836.

Mi estimado amigo. Impuesto de la noticia que me comunica le digo: Que está muy bien, salga en busca de los enemigos supuesto que se hallan tan inmediatos; pero juzgo de necesidad lleve vd. consigo al batallon Jimenez, y que vayan á la vez diez cajones cartuchos de fusil; pues las municiones nunca están de mas. Procure vd. caerles á la madrugada, y de manera que pueda sorprenderlos.

En esta guerra sabe vd. que no hay prisione-

ros.—De vd. afectísimo amigo B. S. M.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Sr. general D. Joaquin Ramirez y Cesma.

Marchó con un destacamento del batallon de Jimenez y otro del regimiento de Dolores en direccion de Goliad con el objeto de encontrar al refuerzo que se habia dicho venia al auxilio de aquella plaza; pero no habiendo encontrado á nadie ni tenido noticia alguna de él regresó á su puesto al dia siguiente, y el batallon Jimenez entró de nuevo al cuartel general.

Posesionadas ya nuestras tropas de la ciudad de Béjar el general en gefe comenzó á activar sus disposiciones desde la noche del 5 de Marzo para emprender el asalto y toma del fuerte del Alamo, y si era posible sorprender á los enemigos que en él se guarecian. A este fin ordenó el general que cuatro columnas de ataque mandadas por sus respectivos gefes, y éstos de toda confianza, saliesen de la ciudad con el mayor silencio y orden para comenzar sus maniobras aquella misma noche. Pero era tal el entusiasmo y ardimiento de aquellos valientes por llegar á las manos de los enemigos del nombre y del gobierno de su patria, que degeneró en una funesta y trascendental indiscrecion de las que ninguna se comete impunemente en tales casos. Una de las referidas columnas comenzó á dar vivas á la República en alta voz, y estas voces que inmediatamente resonaron por el aire despertaron la adormecida vigilancia de los tejanos, que prevenidos de la aproximacion de nuestras armas, se dispusieron para hacer una defensa de-

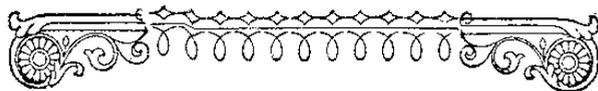
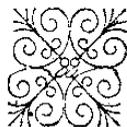
sesperada, y comenzaron á jugar de tal manera su artillería, que sus fuegos hacian por momentos un estrago horrible en nuestras filas, y aunque el valor y denuedo de nuestros soldados se apresuraba á llenarlas, al cabo de un largo rato comenzaron á desordenarse, y quizá hubieran retrocedido si el general Santa Anna que lo observó no hubiese mandado que entrasen á obrar las reservas, con cuyo apoyo se restableció la confianza y el orden de los nuestros, y se comenzó el asalto que inútilmente se afanaban en rechazar con una tan vigorosa resistencia y fuegos de todas armas los enemigos contra quienes se dirigia cuanto era segura la conviccion en que se encontraban de no quedarles otro recurso que perecer cuando pudiesen vencernos.

Así es que aunque se tomó el Alamo, este triunfo costó al ejército mexicano, mas de setenta hombres muertos y de trescientos heridos. Pero el vengó honrosamente la capitulacion del general Cos é impuso de tal manera al enemigo que desalentada su audacia comenzó á retroceder ante nuestras armas y á recurrir al solo arbitrio que le quedaba para librarse de ellas aun cuando este fuera el mas reprobado como lo era sin duda el de asolar las poblaciones mexicanas para privar de todos los medios de subsistencia á nuestro ejército.

Este por su parte se hizo tan superior á estas penalidades como lo fué á la de las fortificaciones y fuegos con que se defendian los del Alamo, en cuya toma murieron mayor número de los *nuestros que de los tejanos*, como era muy natu-

ral que succdiese atendidas los grandes ventajas que les daban á estos las trincheras y la artillería con que las defendian, siendo cosa imposible que se pudiesen asaltar aquella y acallar los fuegos de los cañones sin que se siguiese una mayor pérdida de los asaltantes que no tenian mas muralla que sus pechos.

He aquí como comenzaron las operaciones de la campaña de Tejas en el mes de Marzo de 1836, y á las que se siguieron los grandes sucesos y mas grandes todavía por sus consecuencias, de todo aquel memorable y funesto año. Mas como solamente hasta aquí llegan los apuntamientos autógrafos de que hemos venido tegiendo nuestras relaciones, fuerza es que las continuemos apoyando en las de otros escritores ó téstigos que nos merezcan confianza, pero que no pudiendo responder de ellos como por las del autor tambien nos parece conveniente hacerlo advertir á nuestros lectores, entre tanto que volviendo á tocar de los sucesos posteriores en que tuvo parte el mismo autor, puede hacerse persivir que se han tomado de la misma pluma que los que hasta aquí van referidos.



CAPITULO XXVII.

Situacion política de Tejas al comenzar la campaña.—Mensaje del vice-gobernador Robinson.—Sus proyectos de guerra y de invadir nuestros puertos.—Reunion de voluntarios para la guerra y dispersion de estos.—Elecciones de diputados para la conversion de Tejas.—Circular del gobierno mexicano, en que declaró piratas á los sublevados.—Indicaciones de la política de los Estados Unidos en esta guerra.—Reunion de la Convencion en Nueva-Washington, y eleccion del señor presidente tejano Ricardo Ellis.—Terror que comenzaban á infundir nuestras tropas en los pueblos sublevados.

Mientras que nuestros soldados se disponian á continuar la campaña sobre las colonias sublevadas, he aquí lo que pasaba entre ellas, segun lo refiere Mr. William Kennedy bajo cuyo nombre se publicó en Londres desde el año de 1839 una historia de Tejas, que no llegó á nuestro conocimiento hasta despues que la de Mr. Maillard del año de 1842.

El año de 1836, dice el citado escritor, comenzó bajo los más funestos auspicios para Tejas.

Al tiempo que la unidad era mas necesaria á la existencia de los colonos, sus disenciones comenzaron por el gobierno que acababan de establecer; pues en el mensaje del gobernador Smith dirigido al consejo general el dia 10 de Enero en San Felipe, dió á conocer que se arrogó ciertos privilegios y poderes, que nó le pertenecian ó invadiendo los límites de sus respectivas funciones.

El consejo declaró en consecuencia que se destitua al gobernador por unanimidad de votos, llamándose á ocupar el puesto al vice-gobernador James W. Robinson conforme al artículo 29 de la ley orgánica que creaba un gobierno provisional.

Robinson en su mensaje del dia 14 de Enero despues de demostrar que el consejo debía dirigir los negocios hasta la reunion de la convencion en 1º de Marzo se empeñó en persuadir que cuando el ejército de que tenian necesidad aun no se reunia el de la República mexicana se hallaba ya en campaña con fuerzas formidables, muy superiores en todo á las de la expedicion anterior: que en consecuencia ocuparia toda la atencion de su gobierno en crear un ejército de operaciones, y en sostenerlo, quitando algunos oficiales de artillería que eran inútiles para economizar así los gastos de la campaña,

Tambien habló de la defensa de las costas, para que hubiera seguridad en el comercio marítimo proponiendo que se pusiesen tropas de observacion en varios de los puertos de Tejas;

pues según su opinion el derecho de importacion era muy subido y creia que en lugar del *quince ó veinticinco* por ciento se estableciese un *diez ó menos* para atraer así los capitales y conseguir que fuese mayor el número de emigrados, á quienes añade se debian proporcionar todas las comodidades posibles. Que se estableciese un cuerpo de marinos, pues se habian comprado para el servicio público dos buques, y se esperaban otros dos que se habian solicitado en el exterior. Que se estableciesen las municipalidades en el distrito del Rio-Colorado, para la buena administracion de justicia; y se construyesen caminos para los correos que iban á Nacogdoches. Que se socorriesen á las personas que hubiesen perdido sus propiedades en el sitio de Béjar, como tambien á los huérfanos y viudas de los que habian muerto peleando por las derechos y libertad del pueblo de Tejas. Que se protegiesen los derechos de los habitantes de Tejas que tuviesen tierras cerca del establecimiento de los cherokees y otras tribus indígenas, nombrando al efecto un comisionado en lugar del general Houston, cuyo carácter de general en jefe del ejército tejano le impedia cooperar eficazmente á estos trabajos. Que la existencia, la felicidad y libertad de Tejas dependia de la vigorosa prosecucion de la guerra *contra los mexicanos centralistas y Santa Anna*; y que era urgente apoderarse de Matamoros y de otras poblaciones de las orillas del Rio-Grande, lo que facilitaria las operaciones militares y los pondria en un punto tal, que ó

llevarian la guerra al interior de México, ó conseguirían una paz honrosa.

P. Dimitt, comandante de Goliad, recomendaba por otra parte la ocupacion de Matamoros para aprovecharse de las rentas cuantiosas de este puerto, que valuaba en 100 \$ mensales, pues esta ciudad, decia tambien, tenia de ocho á diez mil almas, era el foco del comercio con el interior de México, y que conducia ademas sus mercaderías en mulas hasta Santa Fé, recibiendo en su lugar oro y plata acuñada y en barras, cueros, provisiones y otros objetos de necesidad, de utilidad y valor.

Enorgullecidos con los sucesos de lo que los tejanos llamaban la campaña de 35, mirando á los mexicanos con desprecio, y tentados por la riqueza de la presa, creyeron llevar á cabo este designio, para el que no contaban con los medios necesarios y que aun cuando los tuviesen disminuirían sus medios de defensa. El coronel Jamming, agente del gobierno tejanos, anunció la expedicion y ordenó la reunion de los voluntarios de Goliad, Béjar, Velazco y otros puntos en San Patricio. El coronel Johnson que mandaba en Béjar, despues de Burlenson, estaba autorizado por el gobierno para llevar á cabo la proyectada empresa de tomar á Matamoros.

El 1º de Enero doseientos voluntarios estacionados en Béjar marcharon al punto de reunion al mando del coronel Dr. Grant. El dia anterior hubo una junta de oficiales, en la que se decidió que el teniente coronel Neil quedaria en Béjar de comandante á falta de Johnson; pues con-

sideraron como muy importante la permanencia del ejército en este punto. Esta declaracion daba á conocer la insuficiencia y funestos resultados del movimiento sobre Matamoros, que privaba á Béjar de la tercera parte de sus defensores y de la mayor parte de sus recursos, pertrechos, vestuario y víveres.

El 14 de Enero el coronel Neil dió parte al gobierno tejanos de la emigracion de la mayor parte de las familias de Béjar, por temor de la vanguardia del ejército mexicano, del que no podian saberse con certeza los movimientos por la falta absoluta de caballos. Los voluntarios que habian sido enganchados por dos ó tres meses, y á quienes se habia prometido paga mensualmente, comenzaron á retirarse por falta de numerario, quedando solo al mando de Neil setenta y cinco hombres, que segun decia él mismo, vendrian á ser presa de los mexicanos en caso de ataque, á no ser que fuesen reforzados. Al tiempo de dar este parte ordenó Neil una requisicion de hombres y caballos á la comision de seguridad de Gonzalez. La imprudencia de abandonar el puesto mas fuerte é importante de Tejas, produjo funestos resultados que no podian ser compensados con las ventajas que creian sacar del movimiento sobre Matamoros, cuyo proyecto cayó por su propio peso y por la desavenencia entre las partes que debian emprenderlo y ejecutarlo.

El Dr. Grant se habia quedado con solo cincuenta hombres, pues el resto le habia abandonado yéndose para Goliad, mientras que él mar-

chaba para Matamoros en busca de caballos y ganado; y en cuyo camino se le volvieron á unir veinte de aquellos.

El 1º de Febrero se hicieron las elecciones de diputados á la convencion general, que debia reunirse el 1º de Marzo en Washington en el *Brazos*. Los pueblos votaron en favor de los candidatos que querian la absoluta independencia de Tejas.

En este tiempo el cónsul mexicano en Nueva-Orleans publicó una circular contraida á que el gobierno supremo de México habia ordenado que todos los estrangeros armados que desembarcasen en el territorio de la República, ó la invadiesen por tierra, siendo ciudadanos de naciones con quienes no estuviere en guerra, serian considerados como piratas y tratados como tales, y que igual castigo se impondria á los que introdujesen por mar ó por tierra armas ó pertrechos de cualquiera clase para uso de los rebeldes (1).

El ejecutivo de la Union envió sus agentes para que empleasen las medidas permitidas por las leyes para guardar la neutralidad en el Suroeste de la Luisiana, ordenando por otra parte al general Gaines se situase en la frontera para impedir y obrar con sus fuerzas contra cualquier movimiento á mano armada que las partes beligerantes hiciesen para atravesar los límites y

(1) Esta circular se halla inserta en la nota del cap. 27 de esta segunda parte y sus motivos los justifican, el párrafo que sigue del historiador Kennedy. (Vuélvase al testo).

para combatir las incursiones de los indios en Tejas (1).

El 7 de Febrero el coronel Fanning escribió al gobierno provisional quejándose de los colonos que permanecian en sus casas, descansando en los esfuerzos de los voluntarios, muchos de los cuales habian estado sin sueldo desde principios de Noviembre, y solicitó se le enviasen municiones, vestuario, zapatos, &c.

En otra carta decia: "os ruego no perdais tiempo y no os pareis en gastos para esparcir estas noticias (las de la aproximacion del enemigo) por todo Tejas y mandar reunir en masa todas las milicias, y librarnos en el nombre de Dios de las elecciones en el campo.

Orden en casa y seguir adelante con regularidad. Volved vuestra vista hácia la costa. Ahora es tiempo de hacer uso de nuestra débil marina y con ventaja. Si no está pronto en la mar deberemos temer consecuencias funestas."

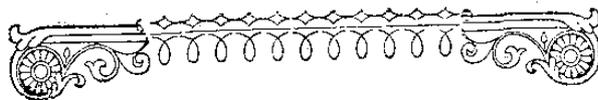
Otra comunicacion fué fechada en 16 de Febrero en Goliad en que noticiaba la entrada del ejército mexicano en el territorio tejano, dividido en tres secciones: una para apoderarse de Béjar, al mando de los generales Cesma, Filisola y Cos; otra á las órdenes del general Urea; y la otra, al mando del mismo Santa-Anna, la cual despues de auxiliar á las divisiones de Béjar y Goliad, debia seguir la marcha al centro de las colonias. Se suplicaba mandase 1.500

(1) De esta manera se guardaba la neutralidad de los Estados-Unidos con la República mexicana!

hombres á Béjar, y 700 ú 800 á Goliad con las suficientes provisiones; y entonces con un ejército de reserva, en el colorado se prometia la destruccion del ejército enemigo.

La convencion investida de plenos poderes se reunió en Washington en el Brazos, y eligió presidente á Ricardo Ellis diputado por el Rio Colorado. El dia 2 Houston á quien se habia confirmado en el mando del ejército, publicó una proclama anunciando que la guerra habia comenzado con furor en la frontera, y que Béjar estaba sitiado por dos mil hombres del ejército mexicano, mientras que ciento cincuenta defendian solamente esta plaza, y exhortaba á todos para que se presentasen en el campo para concluir la grande obra de la independencia de Tejas.

Kennedy sigue refiriendo los sucesos de la guerra desde la toma del Alamo, hasta los mas posteriores; pero nosotros que ya lo hemos hecho de los unos, y lo haremos de los otros sin la prevención con que sin duda lo hacen nuestros enemigos, creemos conveniente preferir el testimonio de nuestros generales y compatriotas testigos de vista, que nos las han transmitido con mayor justificacion; y en este concepto, volvamos al campo de los mexicanos para ocuparnos de sus hechos en la época que dejamos suspendida en el capítulo que antecede.



CAPITULO XXVIII.

Noticia de las principales operaciones de la seccion que mandaba el general D. José Urrea.—Fuerza de que esta se componia.—Comienza su marcha desde el Saltillo ó *Leona Vicario* á Tejas.—Toma á *S. Patricio*.—Sorprende y derrota al Dr. Grant.—Pernocta en el *Arroyo de las Ralias*.

Grave es por sin duda el compromiso en que nos hallamos por la falta de los apuntamientos de que hasta aquí habiamos podido valer nos como lo que acabamos de indicar en el Capítulo anterior porque elijiendo nosotros las fuentes de donde hemos tomado las materias que siguen, tenemos aparecer como hombres apasionados bajo alguno de los muchos aspectos que pueden aquellas verse, pues de las diferentes relaciones que hasta ahora se han dado de la campaña de Tejas, no todas se admiten sin contradicción, y sin atribuirles mas ó menos parcialidad. Sin embargo, nosotros, que como lo hemos protestado constantemente, nos vemos afanado lo posi-

ble por evitar hasta los mas pequeños visos de aquella nota, no hemos podido librarnos de la necesidad de recurrir á tales relaciones, para entresacar de ellas los hechos que á nuestro juicio, segun las personas que las escribieron y la verosimilitud de los hechos que refieren, nos han parecido mas dignos de crédito. Hecha, pues, esta advertencia á nuestros lectores y en cumplimiento de nuestro deber tomamos el hilo de nuestra historia.

Despues de la accion del Alamo las tropas mexicanas que se habian algun tanto desalentado por la penosa marcha de los desiertos, por falta de víveres y hasta de los medios de apagar la sed, segun hemos referido, comenzaron de nuevo á reanimar su confianza de la victoria contra los enemigos y conseguir tambien la completa reintegracion del territorio de Tejas. Los tejanos al contrario, recordando su derrota huían despavoridos, apenas se presentaban las tropas mexicanas, sin dejar por eso de molestarlas por cuantos medios les eran posibles, pues divididos en guerrillas, y conociendo palmo á palmo el terreno, les era fácil desde la espesura de los bosques dirigir sus certeros tiros de rifle, sobre nuestros soldados, que no podian tan facilmente librarse de estos enemigos invisibles y mucho menos castigarlos. Por esta razon, y considerando el general en jefe, que todo el ejército reunido no podia detenerse á batir en detall á estas guerrillas, mientras que el ejército enemigo convinaba sus planes de defensa, determinó dividir las tropas en tres secciones, dejando en

Béjar al coronel D. Juan José Andrade con las fuerzas suficientes para defender este importante punto que serviría de apoyo y de cubrir la línea de operaciones.

La primera seccion al mando del coronel D. Juan Morales, debía obrar por la derecha sobre los puntos de Goliad, el Cópano y todos los otros puntos de la costa, reuniéndose antes á las fuerzas del general D. José Urrea que tenia desde antes órdenes de batir las reuniones de los facciosos impidiendo sus reuniones en número considerable y hacer que quedase libre y despejada de enemigos la parte de la costa hasta Brazoria, debiendo unirse toda la seccion al resto del ejército, á su tiempo, en San Felipe de Austin, cuya situacion central á la márgen de un rio y bien provisto de víveres pareció al general en jefe propio para establecer el cuartel general y digigir la campaña.

Por la izquierda debía obrar el general D. Antonio Gaona con 700 hombres, que llevaba semejantes objetos que la anterior, y que debía recorrer toda la línea desde Béjar hasta Bastrop; pues aunque tenia orden de continuar hasta Nacogdoches despues se le mandó marchar hácia San Felipe de Austin por insinuaciones que hizo al presidente el general D. Vicente Filisola.

La tercera seccion marchaba por el centro de este triángulo á procurar el paso del rio Colorado, que segun se sabia estaba defendido por el enemigo, y cuya seccion debía marchar al mando del general Ramirez y Cerna.

Antes de pasar adelante se hace preciso hablar del modo con que cada una de las anteriores secciones, cumplió con lo que se le habia ordenado; y para hacerlo con mas método nos parece conveniente retroceder un poco para encargarnos de las operaciones del general D. José Urrea, cuya seccion no entraba en el número de las tres que acabamos de mencionar.

Teniendo noticia el general en jefe desde el principio que una partida de colonos se dirigia á Matamoros con objeto de apoderarse de aquel puerto, dispuso que el general Urrea con su caballería y dos piquetes del regimiento de Tampico y auxiliares de Guanajuato que tenia á sus órdenes marchase desde Leona Vicario para dicho punto, reuniendo con dichas fuerzas otros trescientos hombres del regimiento de Yucatán que se hallaban en aquella plaza. Con estas fuerzas se tenia tambien el designio de que protegiese por la derecha la línea de operaciones, como se le habia demarcado.

En efecto, salió el general Urrea con las fuerzas de su mando y llegó á Matamoros el 31 de Enero sin que durante su marcha le hubiese ocurrido ninguna cosa particular. El dia 17 de Febrero salió de aquel puerto con la fuerza que segun los estados de los cuerpos y piquetes presentado al mayor de órdenes de la seccion D. Francisco Garay, se componia de seiscientos hombres y un cañon de á 4, como lo hemos expuesto por menor en el cap. 23.

El dia 17 de Febrero lo ocupó esta fuerza del general Urrea en pasar el rio Bravo con orden

de dar alcance á una partida de 300 colonos que se habia noticiado al general en jefe, trataban de invadir á Matamoros. En *Rancho Viejo* se informó el Sr. Urrea de que el enemigo se habia retirado á San Patricio, y sin pérdida de un momento continuó en su busca hasta esta villa; cuya noticia se le confirmó el dia 15 en *Santa Rosa* por el jefe de una compañía exploradora que aseguraba que el enemigo se habia posesionado de dicho punto. El dia 27 que llegó allí una parte de la seccion dispuso el general Urrea, que 30 hombres de ella marchasen al mando del capitán D. Rafael Pretalio para atacar primeramente á una guardia de los tejanos que se hallaban custodiando ciento cincuenta caballos; y que el resto que solo se componia de setenta hombres por haber quedado atras el resto de la seccion, se echasen á pié cuarenta dragones que divididos en tres partidas atacasen la posicion principal del enemigo, cuya fuerza luego se vió que solo se componia de cuarenta á cincuenta hombres repartidos en la poblacion que inmediatamente fué tomada, quedando muertos once de ellos, cinco heridos, y el resto, prisioneros, quedando tambien en nuestro poder una bandera y una cantidad de armas de todas clases. El capitán Pretalio por su parte batió la escolta y se hizo dueño de la caballada que sirvió perfectamente para reponer la de la seccion que se hallaba en mal estado; siendo la pérdida de nuestra parte solamente de un dragon y dos soldados heridos.

El dia 1º de Marzo estando en San Patricio el

general Urrea tuvo noticia de que el Dr. Grant con una partida de cuarenta á cincuenta riflescos escojidos volvia de Rio Bravo; y con tal motivo determinó salirle al encuentro con ochenta dragones para sorprenderlo. Al efecto se emboscó en un punto llamado los *cuates de agua dulce* por donde necesariamente debia pasar la partida del Dr. Grant, dividiendo en seis secciones la tropa que habia sacado de San Patricio.

Como á las once de la mañana del día siguiente pasó el Dr. Grant junto á las emboscadas ó secciones que mandaban el coronel Garay y el general Urrea; las que haciendo fuego inmediatamente y echándose en seguida sobre el enemigo, consiguieron derrotarlo después de una vigorosa resistencia en la que quedaron muertos el Dr. Grant, cuarenta y un riflescos y seis prisioneros, tomándoles todo el armamento, municiones y caballos que llevaban. En el mismo día regresó el general Urrea á San Patricio, y mandó exploradores hácia el fuerte Goliad, donde se tenia tambien noticia de que se hallaba el coronel Fanning con una fuerza respetable.

Las operaciones del general Urrea que hemos referido lijeramente, aunque dignas de alabanza por la actividad y valor que en ellas acreditó, no lo son menos por la sagacidad y prudencia con que supo precaver el peligro á que por un momento estuvo espuesto por la subdivision y diseminacion que hizo de las fuerzas que pudo haberle ocasionado una derrota si el coronel Fanning hubiera atacado sus partidas en los diferentes puntos en que el general Urrea las habia dejado esparcidas.

Y para confirmar esta observacion se hace preciso recordar el hecho siguiente que refiere en su análisis de las operaciones del general D. José Urrea el Sr. general Filisola, y que tomó del diario del Sr. coronel Garay que como compañero del primero tuvo ocasion de observar sus operaciones:

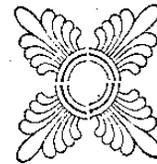
“Desde Matamoras acompañó al Sr. general Urrea D. Salvador Cuellar hermano de D. Jesus, mejor conocido por el nombre del *comanche* por haber sido largo tiempo cautivo de esta tribu, cuyo individuo durante el sitio que sostuvo en Béjar el Sr. general D. Martin Perfecto de Cos se pasó á los enemigos y se hallaba á la sazón con las fuerzas del titulado coronel Fanning, en la Bahía del Espíritu Santo, por lo que la presencia del primero en nuestra filas, y la confianza que de él parecia hacer el señor general fué mirada por algunos con bastante desagrado; sin embargo, tanto él como su hermano correspondieron siempre honradamente á la que se les dispensó, siendo constante el celo y desinteres con que sirvieron en la campaña.

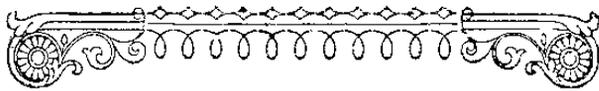
En la noche del 7 se nos presentó en San Patricio el citado D. Jesus, á quien Fanning mandaba con el fin de que observase nuestra fuerza y posicion, aparentando que abandonaba la causa de los sublevados, y se acogia á la clemencia del gobierno. Impuso al mismo tiempo al señor general que aquellos habian resuelto venir á atacarlo y debian estar ya con este objeto reunidos á las fuerzas que ocupaban la mision, por lo que se ofrecia á traerlos á un parage á que él mismo

nos conduciría, en el que con facilidad podríamos sorprenderlos y derrotarlos. Protestó por otra parte que cuando se salió de la plaza de Béjar fué con el objeto de mejor servir los intereses del gobierno en el campo de los enemigos, de lo que sería un comprobante evidente el cumplimiento de la oferta que nos hacía; y habiendo quedado garante D. Salvador, de la conducta de su hermano, creyó el Sr. Urrea que podía fiarse de su sinceridad y de consiguiente dispuso la salida de 200 infantes con el cañon y ciento cincuenta caballos en la madrugada del siguiente dia (8 de Marzo) para el lugar llamado *Arroyo de las Ratas* distante ocho leguas de San Patricio sobre el camino de la mision del Refugio. Al llegar á este punto, se separó de nosotros el referido Cuellar, y en seguida se ocupó el Sr. general Urrea, en colocar su pequeña seccion, de manera que pudiera lograrse el objeto con que habia marchado. Con dificultad se habria verificado este, pues á la verdad la posicion no podia ser mas desventajosa, el bosque que debia ocultarnos era pequeñísimo, muy claro y compuesto de árboles totalmente secos, por lo que los enemigos debian necesariamente descubrirnos antes de aproximarse á él. El frente lo mismo que nuestro costado izquierdo y retaguardia, era un llano inmenso, desnudo hasta de sacate, el arroyo estaba del todo seco, y su cauce en que se situó la infantería no podia ni aun cubrirla. El Sr. general Urrea hubo sin duda de conocer tantas nulidades, pues á media noche ordenó la retirada que todos ce-

lebramos, porque nada de bueno presajábamos de nuestra permanencia en aquel punto.”

Mas ya que no resultó ningun mal á la seccion del general Urrea, y ya que este gefe supo retirarse á tiempo de la crítica posicion en que se encontraba, evitando así las consecuencias que podian haber resultado de su permanencia en aquel punto, pasemos á referir otras acciones que hacen mayor honor á su intrepidez, como han tenido que confesarlo aun nuestros mismos enemigos.





llaba tambien el general Cesma en la Villa de Gonzalez situada en el rio de *Guadalupe*, cincuenta leguas mas al interior de Tejas por el camino que va de Béjar á San Felipe de Austin. El mismo dia salió aquel general con toda la seccion que mandaba con direccion á la mision del *Refugio*, que se halla situada entre el *Cópano* y *Goliad*, dejando en San Patricio sobre las armas á los vecinos que allí habitaban y eran en su mayor parte naturales de Irlanda, llevando ademas 30 de ellos que le acompañaban.

Al tiempo de salir recibió una comunicacion del general en jefe, en contestacion á los partes de la toma de San Patricio y aprehension del Dr. Grant, en la que daba las gracias al general Urrea á nombre de la nacion de la manera mas satisfactoria, autorizándolo para que proveyera á la subsistencia de sus tropas tomando los ganados y víveres de los colonos, y todo cuanto les perteneciese, y continuando su marcha el dia siguiente, tuvo noticia de que el enemigo habia avanzado un fuerte destacamento para apoderarse del fuerte del *Cópano*, y que haria alto en la mision del *Refugio*, con cuyo motivo se decidió el general Urrea á atacarlos. Al efecto, mandó una partida á las órdenes del capitán Pretalia y los treinta vecinos de *Goliad* al mando de D. *Guadalupe Santos* previniendo al primero que tratara de entretener al enemigo mientras llegaba el mismo general con el resto de la seccion como lo habia determinado practicar para asegurar el buen éxito de esta operacion. En seguida se puso el general á la cabeza de cien

CAPITULO XXIX.

Continuacion de las operaciones de la seccion Urrea.—Accion del *Refugio*.

Mientras mas nos internamos en las narraciones de los sucesos de la campaña de Tejas, tanto mas nos embarazan para continuar aquellas las consideraciones de que hemos hecho indicacion al principio de esta segunda parte y del capítulo inmediato: lo único que nos alienta es, que sirviendo nuestro trabajo para que los mexicanos tengan á la vista los hechos que les referimos, puedan sacar de ellos las lecciones que proclaman para que en casos idénticos no sea infructuosa la esperiencia que han debido recoger de ellos, si por desgracia volviese la nacion á encontrarse en una situacion semejante á la del año de 36. Volvamos, pues, al general Urrea.

Este permanecia en *San Patricio* hasta el dia 12 de Marzo del año citado, en cuya fecha se ha-

caballos y ciento ochenta infantes que llevaban la única pieza que tenia la seccion, y sin suspender la marcha en toda la noche, dejando el resto de la tropa acampada en el arroyo de Aranzazu llegó al amanecer del dia siguiente á la mision del Refugio donde se dió la accion de este nombre, y que en prueba de nuestra imparcialidad, copiamos de la relacion que hizo de ella el coronel D. Francisco Garay, porque no solamente ha sido testigo de los hechos sino que tuvo gran parte en sus buenos resultados portándose valientemente á las órdenes del citado general Urrea. Dice así el Sr. Garay:

El dia 12 remitimos á Matamoros 21 prisioneros que teniamos. En la tarde ese dia se nos presentaron treinta individuos bien montados y armados, al mando de un sargento de presidiales, paisanos de la Bahía y ranchos inmediatos, que venian á ofrecer sus servicios. En la misma salió nuestra seccion, titulada ya en la orden del dia, *division de operaciones sobre Goliad*, é hizo noche en las *Abrás del Aguila* á cinco leguas de San Patricio. A la mañana siguiente y al tiempo de romper la marcha se recibió un extraordinario de Béjar participando el asalto y toma del Alamo, cuyo parte se leyó á la tropa formada en batalla, y fué celebrada con dianas y vivas aclamaciones, aprovechándose de esta ocasion el Sr. general Urrea para arengar su division, manifestándole cuan satisfecho estaba de su comportamiento en las acciones de San Patricio y *Agua Dulce*, exhortando á todos á conducirse del propio modo en las que tuviéremos en adelante.

Este dia acampamos en el Arroyo de Aranzazu del que á las dos de la mañana (dia 14) emprendió la marcha sobre la Mision, el señor general con doscientos infantes, el cañon. y doscientos caballos; el resto de la division con las cargas y equipajes, la hizo á las siete: los enemigos en número de cien hombres ocupaban la Iglesia, único punto defensible de esta miserable poblacion: sobre su izquierda y á distancia de medio cuarto de legua, tenian ademas cincuenta hombres emboscados; esta fuerza quedó desde luego cortada por la caballería de Guajuato que se anticipó algunos instantes á la llegada de la seccion. Apenas se divisó esta, formaron en batalla al frente del edificio desprendiendo en seguida un trozo como de treinta hombres con el fin de proteger la introduccion de dos barricas de agua, que estiraban unos bueyes, y que la posicion del rio, nos habia ocultado: esta circunstancia empeñó la accion, pues considerando importante el Sr. general privarlos de dicho recurso, dispuso que en el acto, y casi sobre la marcha fuesen atacados; al efecto se destacaron tres partidas que avanzando con denuedo lograron en verdad, replegar á los rebeldes quitándoles la agua que llevaban pero habiéndose tambien encerrado estos en la Iglesia no se tubo la prudencia de hacer retirar nuestras fuerzas: antes al contrario, dejándolas avanzar mas y quedar estacionarias despues de agotadas las municiones de las cartucheras, únicas que se llevaban, á menos de treinta varas de distancia, estuvieron en buen rato espuestas al

fuego certero de los enemigos sufriendo un daño de consideracion y sin posibilidad por su parte de retribuirlo; porque los que servian la pieza, se vieron precisados á abandonarla, habiéndola situado tan inmediatamente al edificio, que su posesion no podía conservarse; fué necesario un esfuerzo mas que comun para retirarla, lo que al fin se consiguió sufriendo muchas pérdidas.

Aunque en el principio no se destacaron mas que tres partidas para atacar al enemigo, luego que este se encerró en la iglesia; se empeñó el resto de nuestra infantería, y aun parte de la caballería de Cuautla avanzó tambien pié á tierra: todo, sin embargo, fué en balde: fuertes en su posicion por nuestra poca cautela, se burlaron impunemente de nosotros, haciendonos pagar cara nuestra temeridad; pues tuvimos de nuestra parte trece muertos y cuarenta y tres heridos, entre estos cuatro oficiales, sin haber tenido ellos mas que un herido por la suya. En este estado mandó orden el señor general al coronel D. Francisco Garay que venia con fuerza de Aranzasu para que dejando atras cuanto pudiera embarazar su marcha, se adelantara violentamente con toda la fuerza de que pudiera disponer, lo que dicho gefe verificó sin pérdida de tiempo: á su llegada al campo, cerca de las cinco de la tarde, se comunicó al señor general lo ocurrido en la mañana y señalándole el bosque en que estaban apostados los enemigos, le previno procurara desalojarlos de él, cuya disposicion tubo completo verificativo antes de entrar la noche, causan-

do al enemigo la pérdida de cinco muertos y dos prisioneros, habiendo tenido dicho señor de su parte la de tres muertos y diez heridos: los enemigos arrojados del bosque fueron perseguidos por la partida de paisanos armados que nos acompañaban, la cual logró aprehender en la mañana siguiente á treinta y seis que no ofrecieron ninguna resistencia por haber agotado la víspera todas sus municiones. Nuestra infantería acampó en la noche al frente de la mision; el enemigo á pesar de ser molestado de cuando en cuando con la pieza, no volvió á hacer fuego, pero sí logró incendiar algunas casas que circundaban la iglesia, en que nuestros soldados se habian abrigado por la mañana, lo que pareció indicar que no pensaba todavía evacuar el punto; como sin embargo lo ejecutó poco despues. El Sr. general Urrea con toda la caballería se mantuvo atrás de la poblacion sobre el camino de la Bahía, reconociendo algunas partidas del enemigo que recorrian así este punto como el del Cópano, con el objeto de precever la introduccion de algun auxilio ó la fuga de los rebeldes. A poco mas de media noche remitió una de nuestras avanzadas á un prisionero que desde luego se creyó que pertenecia á la partida que habia sido desalojada del bosque; no era sino un correo de la Bahía que procuraba introducirse en la iglesia, dándose á conocer él mismo, sin que se le hubiese interrogado, presentando una esquila dirigida por el coronel Faning al llamado coronel Ward, en que le prevenia que evacuara en el momento de recibirla la posicion que ocupaba,

cualquiera que fueran los sacrificios que tuviera que hacer y obstáculos que arrollar, dirigiéndose sin detencion alguna al fuerte *Defiance*, *Desafio*, (así se llamaba á la Bahía) en el que sin falta alguna lo esperaba el dia siguiente. Estimando el coronel Garay la conveniencia de que Ward recibiera esta comunicacion, permitió que el prisionero se la llevara sin aparentar que habia comprendido su contenido, y si bien no lo consultó antes con el general Urrea, fué porque entonces ignoraba el paradero de dicho señor, pues hasta la mañana siguiente nó supo la posicion que en la noche habia ocupado.

Así refiere el coronel Garay esta jornada, y aunque se observa en ella alguna inexactitud por motivos que no podemos esplicar; sin embargo, en su mayor parte refiere los hechos tal cuales pasaron, habiendo sí un exceso en el número de los que dice murieron de nuestra parte respecto de la pérdida del enemigo, pues segun las otras relaciones que tenemos á la vista no fué sino de seis infantes, cinco dragones muertos y treinta y siete heridos, incluso algunos oficiales, siendo de sentir en esta vez la muerte del teniente D. Juan Perez de Arze del batallon Jimenez, que mandaba un piquete de partidas sueltas, y que se habia portado valientemente durante la accion. Mas tomemos el hilo de los sucesos.

Por las noticias que tuvo el general Urrea en la misma noche de la fuerza de los enemigos, la carencia que tenian de víveres y agua, infirió que era preciso que á otro dia intentara hacer una salida vigorosa con el objeto de reunirse con las

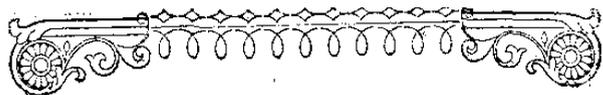
fuerzas de Faning, á no ser que se escapara en la noche sin ser sentido.

Para evitar lo segundo, colocó partidas de observacion en los puntos por donde le pareció podia tratar de emprender su fuga el enemigo; pero ya por no haber situado alguna por el punto que la experiencia demostró era necesario que se cubriese, ó ya por la poca vigilancia de las demas partidas, el resultado fué que durante la noche, que era bastante oscura, y reinando un Norte deshecho acompañado de una abundante lluvia, emprendió su salida el enemigo sin ser sentido de nuestras tropas, la causa de esto fué tal vez la fatiga y cansancio de que estaban rendidas pues á mas de haber caminado la noche y dias anteriores, no habian tomado alimento alguno el dia de la accion, que sin intermision se prolongó durante todo el dia y parte de la noche.

Al dia siguiente que se acercó el general Urrea á la Iglesia, advirtió la ausencia del enemigo, mandó ocupar el punto donde se encontraron seis heridos, algunas familias de los colonos, cuatro de estos y algunos mexicanos que habian sido forzados por él, á reunirse á sus filas. Reforzadas las avenidas que habian situado el general por los caminos de Goliad y el Cópano, ordenó que la caballería saliese en persecucion del enemigo, al que alcanzó, haciéndole diez y seis muertos y treinta y un prisioneros.

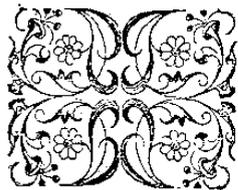
Este fué el resultado de dicha accion; y es de sentir que en la posicion del enemigo en la Iglesia, y al tiempo de su fuga no se hubieran al-

canzado algunas mas ventajas, que las que de hecho se advirtieron, por no haber habido mayor vigilancia de parte de nuestras tropas. Pero sea de esto lo que fuere, como nosotros no tratamos de juzgar los hechos, sino solo referirlos, pasemos á los restantes que reclaman su lugar en estas memorias.



CAPITULO XXX.

Continuación de las operaciones del general Urrea.—Batalla del Perdido.—Rendicion de Fanning.



Los pocos sucesos que hemos indicado en los dos capítulos anteriores, y los que vamos á referir en el presente, son acaso los únicos favorables á nuestras tropas durante la prosecucion de la campaña; pero ellos demuestran la posibilidad que tenian nuestras armas de salir airoas en todos los demas en que se pudieran empeñar, y que á pesar de la adversa suerte que las persiguió constantemente, brillarán con gloria los nombres de los dignos mexicanos que derramaron su sangre defendiendo la integridad del territorio nacional, y resaltará la infamia de los colonos que solo con ingratitud pagaron los beneficios de la nacion mexicana.

Despues de la accion del Refugio el general Urrea dejó los heridos y equipajes al cuidado

del coronel Vara, á quien puso en observacion del puerto del Cópano, dándole al efecto las órdenes convenientes y las fuerzas necesarias para su cumplimiento. En seguida el mismo general se dirigió hácia Goliad, á la cabeza de doscientos hombres de las dos armas de caballería é infantería, mandando exploradores por el rumbo de aquella villa. Las partidas destinadas á la persecucion de los dispersos trajeron catorce de ellos é interceptaron una comunicacion del coronel Faning, por la que se supo evidentemente que este gefe trataba de evacuar el puerto de Goliad, dirigiéndose hácia Victoria para la ejecucion, de cuyo plan solo esperaba la reunion de los doscientos hombres que se hallaban á las órdenes del coronel Ward, y que habian sufrido las consecuencias de la accion del Refugio. En tal virtud, ordenó el general que el capitán D. José Irracta se adelantase con sesenta hombres, para situarse entre victoria y el fuerte, cortándole así al enemigo la retirada. Cuya fuerza campó en la noche en las *Matas de San Nicolas*.

Las fatigas de la tropa durante una marcha tan continúa, el número de prisioneros que era ya bastante crecido los pocos medios que habia tanto de custodiarlos como de mantenerlos, y por último las órdenes del supremo gobierno y las posteriores del general en gefe, obligaron al general Urrea, cediendo á unas circunstancias, tan difíciles aunque contrarias á sus propósitos, á mandar que se fusilaran cosa de treinta aventureros de los que habian sido aprehendidos con las armas en la mano durante las últimas accio-

nes, dando libertad al mismo tiempo á algunos colonos y mexicanos que se habian encontrado con estos. Esta accion se ha echado en cara al general Urrea así como algunas otras que vamos á referir, sin tenerse presente que una circular del gobierno ordenaba estas providencias contra los infames vandidos que se aprehendiesen con las armas en la mano, y que profanasen el territorio, derramando la sangre mexicana. El no tenia facultades para sobreponerse á estas órdenes, á las circunstancias, que precisaban á fusilar á unos hombres que peleando sin bandera asesinando los destacamentos mexicanos, quemando las casas, atacando las propiedades de los legítimos dueños y pacíficos ciudadanos intentaban ademas robar una gran parte del territorio nacional. La guerra de Tejas era excepcional, no era guerra civil, ni era tampoco, guerra de nacion á nacion, allí peleaba el ladron contra el propietario, el asesino contra su benefactor, y nada mas natural que el que se estirpasen estas hordas de asesinos y ladrones. No hay pues razon para inculpar al general Urrea, como tampoco la hay contra el gobierno que habia dictado tan justas providencias; sigamos nuestra relacion.

El dia 17 por la mañana se halló la seccion del general Urrea del otro lado del Rio San Antonio haciendo alto en el rancho de San José, desde donde se podia estar en observacion de los enemigos que se hallaban en Goliad; mandó, sin embargo, el general, exploradores por el rumbo de Guadalupe Victoria, que se hallaba á

nueve leguas de distancia del punto de San José. En la noche se presentó D. Pedro Pablo Ferino con dos de los exploradores, participando que el coronel D. Juan Morales se aproximaba con tres piezas de artillería y quinientos hombres de los batallones de Jimenez y San Luis: con que habia salido de Béjar para reunírsele no teniendo novedad alguna en su tránsito hasta allí; al momento dió nueva orden para que dicho gefe se colocara á una legua de Goliad, sobre el arroyo de la *Manahuilla* al norte del fuerte.

Al siguiente dia emprendió su marcha el general Urrea con objeto de reunirse á la seccion del coronel Morales, y pasó por las inmediaciones de Goliad que reconoció lo mas cerca que fué posible. En la tarde por las avanzadas supo la aproximacion del enemigo, y á poco se presentó un trozo de caballería cerca de un bosque que se hallaba situado á su izquierda. Al momento mandó que el coronel Morales los atacara con las compañías de preferencia de sus batallones, lo que verificó haciéndolo retroceder y obligándolos á meterse en la fortaleza, que al observar la aproximacion de nuestras tropas rompió sus fuegos que duraron hasta el oscurecer. Reconoció por segunda vez el fuerte para ver cuales eran las ventajas de la situacion del enemigo y los puntos mas débiles para el ataque, retrocediendo en seguida hácia el campo con toda la fuerza. Durante la noche se colocaron avanzadas y se tomaron todas las precauciones que parecia exigir la naturaleza de las cosas para que

el enemigo no se fugara, pues segun hemos indicado habia suficientes motivos para creer que tratara de hacerlo. Las tropas estuvieron durante la noche al vivac, recibiendo una lluvia continua y un fuerte viento Norte que hacia el frio insoportable, de manera que nadie pudo descansar un solo momento.

El dia 19 que amaneció con una espesa niebla que hacia invisibles los objetos, mandó el general Urrea disponer la caballería para acercarse á reconocer el fuerte; pero al mismo tiempo se le dió parte de la salida del enemigo por el rumbo de Guadalupe Victoria. Esta noticia hizo que ordenara que se dispusiesen al momento trescientos sesenta infantes y ochenta caballos, con los que salió cerca del mediodia, dejando el resto de la seccion, así como las cargas, á las inmediatas órdenes del coronel D. Francisco Garay, á quien previno que reconociera el fuerte y lo ocupara en el caso de que estuviese abandonado. A cosa de dos leguas de marcha supo que el enemigo se hallaba á poca distancia y que no marchaba con todas sus fuerzas; en tal virtud mandó que regresaran cien infantes con objeto de custodiar la artillería que seguia sus pasos, mientras él con el resto daba alcance al coronel Fanning. A cosa de la una y media de la tarde se divisó á éste, y dispuso el general Urrea que la caballería alcanzase á todo escape para cortar la retirada al tiempo mismo que trataba aquel de ocupar un bosque, del que hubiera sido difícil, si no imposible desalojarlo. Su marcha era en columna, llevando nueve piezas de

artillería; mas luego que vió se le habia cortado la retirada y que estaba precisado á batirse, se desplegó en batalla, colocando sus baterías al frente, y esperó con firmeza la llegada de nuestras tropas. Estas, á pesar de la fatiga del camino, al momento que descubrieron al enemigo llenaron el aire de aclamaciones, y su entusiasmo pareció al general Urrea de feliz augurio, y desde luego creyó cierta la victoria; pues aunque eran menores en número nuestras tropas, sin embargo, las que venian siguiendo la marcha segun las órdenes del general, harian que cesase esta diferencia. En consecuencia ordenó atacarlo sobre la marcha, como lo hizo, contestando aquel con sus fuegos de fusilería y artillería. El modo de preparar la carga fué dividir la tropa en cuatro columnas, una por la izquierda á las órdenes del coronel Morales y que se componia de las compañías de cazadores, otra por la derecha á las del mismo general Urrea con las compañías de granaderos y primera de San Luis, y el resto del batallon Jimenez á la cabeza del coronel Salas por el centro, colocándose el teniente coronel Nuñez con la caballería á retaguardia para dar la carga cuando fuese necesario. Dictadas estas providencias se comenzaron las operaciones con desicion por la derecha é izquierda. Para conseguir prontamente la victoria mandó el general cargar á la bayoneta desplegando en columna, haciendo el valiente coronel Morales otro tanto con sus fuerzas, sosteniendo ambas partidas un fuego vivísimo para llamarle la atencion por los flancos. Mas el enemigo conocien-

do su crítica posicion no desmayó, siuo que se defendia con intrepidez y desesperacion. Observando nuestros movimientos maniobró para evadirlos formando al efecto martillo por la derecha y colocando velozmente tres piezas al frente que hicieron un vivísimo fuego y ocasionaron grande estrago en la pequeña columna del general Urrea, haciendo al mismo tiempo una operacion semejante con la columna de la izquierda, sobre las que descargaba una horrenda granizada de metralla, mientras que sostenia por el frente á nuestra batalla que tuvo que maniobrar en guerrillas, para evitar así en cuanto fuese posible el estrago de los fuegos enemigos. Estos eran vivísimos, pues cada uno de los soldados podia disponer de cuatro ó cinco fusiles ó rifles en los momentos mas críticos. Sin embargo de esto nuestros soldados no retrocedian un paso y morian con entusiasmo disparando su último cartucho contra los tejanos. Estos usaban de cuantos medios estaban á su alcance para hacerse formidables, pues parapetándose con sus cargas y carretas formaron cuadro detras de estas trincheras; de manera que era necesario todo el valor de los soldados y firmeza de los oficiales que se disputaban el honor de ser los primeros, para que se conservasen los puestos á medio tiro de fusil del enemigo, y sin mas muralla que los pechos, en medio de una llanura inmensa. Para ofrecer menos punto de vista al enemigo, nuestros soldados se tendian en el suelo y solo se levantaban para disparar; lo cual fué haciendo que se estrechase mas y mas la distancia entre unos y otros.

Mas viendo que el enemigo continuaba haciendo sus atrincheramientos, para impedirles su conclusion, que era bastante peligrosa, intentó el general Urrea dar una carga con la caballería poniéndose á su cabeza para entusiasmar mas á los soldados; pero aquél adivinando el movimiento, lo impidió formándose en batalla y despidiendo contra la caballería una granizada de balas y metralla que la hizo retroceder á pesar de los esfuerzos de su general. Se puso en consecuencia á una distancia donde no pudiera dañar el fuego del enemigo. Las municiones se habian concluido, y no llegaba el parque ni los recursos que seguian la marcha á pesar de las órdenes que continuamente mandaba para que apresurasen su paso; pero tampoco parecian los enviados, por haberse estraviado las fuerzas de retaguardia. Antes de que faltaran completamente las municiones, se decidió el general Urrea á dar una carga por todos los frentes, poniéndose por segunda vez á la cabeza de la caballería. Al toque de diana, que era la señal convenida, avanzaron las fuerzas con la mayor decision é intrepidez hasta llegar á cuarenta ó cincuenta pasos del cuadro enemigo: sus esfuerzos fueron ináuditos, los soldados recibian el fuego de metralla y fusil á pecho descubierto y por consecuencia comenzaron á disminuir notablemente, y sus municiones á faltar. En tales circunstancias mandó el general armar la bayoneta á toda la infantería y que sostuviera un fuego lento: poco mas de media hora permanecieron unas y otras fuerzas en esta posicion, hasta que viendo el general

la imposibilidad que habia por entonces de envolver al enemigo, y siendo ademas la lucha desigual, dió la órden de retirada, que se ejecutó con el mayor órden, protejiéndola la caballería que parecia quererse echar sobre las trincheras. A poco se retiró esta tambien, y el general arregló á las tropas que no necesitaban palabras, pues era mucho su entusiasmo para dar una carga de bayoneta. Cada uno ocupó sus puestos, prometiéndose la victoria al dia siguiente.

Durante la noche se colocó la infantería á doscientos pasos del enemigo, cubriéndola de sus tiros en un pequeño declive; y los heridos fueron llevados al bosque que aquel habia intentado ocupar al principio de la batalla. Las avanzadas se repartieron por todos los flancos para observar sus movimientos, que durante la noche fueron formar una pequeña zapa en todo el perimetro de su cuadro. El general pasó la noche recorriendo las avanzadas, que molestaban al enemigo por medio de toques continuos que los tuvieron en alarma. Su caballería se habia escapado al principio de la accion, pero algunos hombres habian echado pié á tierra y reunídose con los compañeros, dejándo abandonados sus caballos que sirvieron para reponer los nuestros, que bien lo necesitaban.

El dia 20 al amanecer, reconoció el general la posicion de Faning, que no se habia movido durante la noche anterior, pero que habia reforzado considerablemente sus trincheras con bueyes y caballos muertos, y formado la zapa de que hemos hablado.

El general mandó que el batallón Jimenez formara en batalla, y que se avanzaran las compañías de cazadores sobre la campaña, y que la caballería lo hiciera por los costados dividida en dos trozos.

La tropa formada recibió una ración de galleta y carne asada de los bueyes que se habían quitado al enemigo el día anterior, inutilizándole otros que habían quedado en su poder por medio de tiradores que se prepararon al efecto. Las armas estaban corrientes, pues durante la noche se habían desembalado algunas que lo estaban por el uso que se había hecho de las municiones de la caballería á faltas de otras.

A las seis y media llegó el parque que se había extraviado el día anterior, lo mismo que cien infantes y dos piezas de á cuatro, que fueron colocadas en batería á ciento sesenta pasos del enemigo, sostenidas por las compañías de cazadores. La infantería restante, se mandó formar en columna que marchara á la izquierda de la batería al momento de romper el fuego, pero al tiempo de emprender los movimientos y apenas comenzado aquel, el enemigo, enarboló una bandera blanca. Cesó el fuego, y mandó el general Urrea al teniente coronel D. Juan José Holzinger, para que fuera en compañía de D. José de la Luz Gonzalez á saber lo que pretendia; regresando á poco y diciendo que queria capitular. La contestacion del general Urrea, fué que se rindieran á discrecion, lo que fué comunicado al coronel Fanning por medio de los coroneles Salas y Morales. Mediaron algunas co-

municaciones hasta que pasó el mismo general al campo enemigo, manifestando á su gefe que solo podia convenir en una rendicion á discrecion y que reusaba por lo mismo firmar una capitulacion que Fanning le proponia en estos términos (1). Conferenciaron los gefes enemigos entre si siendo el resultado de la conferencia, la rendicion de sus fuerzas en los términos propuestos por el general Urrea. Mandaron en consecuencia salir á sus soldados de los parapetos, y formaron pabellones de armas: queda-

(1) Rendicion de la fuerza que se hallaba en Goliad á las órdenes del Sr. James W. Fanning.

Art. 1º Habiendo puesto la tropa mexicana á distancia de 160 pasos su batería y comenzando á romper sus fuegos, pusimos una bandera blanca y al momento iniciaron los Sres. coroneles D. Juan Morales y D. Mariano Salas en compañía del teniente coronel de ingenieros D. Juan José Holzinger y les propusimos rendimos á discrecion, á lo que quedaron conformes.

2º Que los heridos y comandante Fanning sean tratados con toda consideracion proponiéndoles entregar las armas.

3º Que todo el destacamento sea tratado como prisioneros de guerra y puestos á disposicion del supremo gobierno. Campo sobre el Coletto, entre Guadalupe y la Bahía, Marzo 20 de 1836.—B. C. Wallace, Mor. coronel.—J. M. Chadeveck, ayudante.—Aprobado, José W. Fanning, comandante.

Cuando se puso la bandera blanca por el enemigo, mandé manifestar al gefe de ellos, que no tendria mas acomodamiento que el que se rindiera á discrecion, sin otra circunstancia y se convino en ello por conducto de los señores gefes que quedan espresados, no tienen lugar los otros pedidos que hacen los que suscriben esta rendicion. Así lo he manifestado á ellos y quedaron conformes, pues ni debo ni puedo conceder otra cosa.—José Urrea.

ron de esta manera en poder del ejército, tres banderas, mas de mil fusiles, rifles, pistolas, puñales, parque abundante, cosa de cuatrocientos prisioneros entre los que se hallaban, noventa y siete heridos, siendo de este número, el mismo Faning y algunos oficiales. Se dispusieron los equipajes y se emprendió la marcha para el fuerte Goliad, escoltando á los prisioneros doscientos infantes el resto de la tropa que estaba fatigada hizo la marcha en los carros que se encontraron en el campo enemigo, que habia tenido una pérdida de veintisiete muertos, siendo la nuestra de cosa de sesenta entre muertos y heridos.

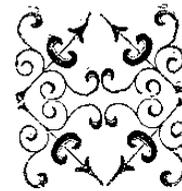
Se notició el resultado de la accion al coronel Garay encargándole lo hiciese al general en jefe, por ser imposible al Sr. Urrea, en aquel momento, que se dirigia á Guadalupe Victoria.

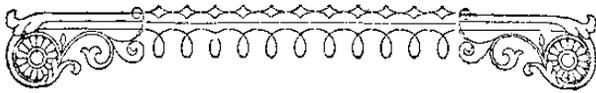
El Sr. Garay estaba en Goliad, de cuyo fuerte se habia posesionado, encontrando allí ocho piezas de artillería clavadas por el enemigo que en su retirada habia quemado las casas, lográndose apenas salvar algunas del incendio.

El general Urrea se portó valientemente, tan bizarramente como queda dicho, pasándole una bala el sombrero, y estuvo espuesto á otros muchos peligros por los esfuerzos que hizo para obligar á la caballería á dar una carga, segun llevamos referido.

De esta manera quedó despejada en su mayor parte la línea de operaciones que se le habia marcado por el general en jefe. Mas como el órden exige tratar con cierto método las ope-

raciones del ejército, dejemos por ahora al general Urrea y pasemos á tratar de las operaciones del general Gaona, cuya materia será el objeto del capítulo siguiente.





CAPÍTULO XXXI.

Noticia de las operaciones de la seccion Gaona.—Tolsa, Ramirez y Cesma.—Abandono de las habitaciones y labores de los colonos.—Incendio de su capital Austin por ellos mismos.—Plan de operaciones trazado por el general en gefe para recorrer todas las colonias con las tres brigadas de su mando.—Reunion de ellas en las márgenes del rio Colorado, y consejo que sobre las operaciones de la campaña tuvieron sus gefes.

El ejército, despues de la toma del Alamo, habia quedado en Béjar para reponerse de las pérdidas que habia tenido. El dia 7 de Marzo se recibieron los partes del general Urrea, en que anunciaba la derrota de los enemigos en *San Patricio* y *Agua Dulce*, y que solo esperaba algunos víveres de Matamoros para seguir su marcha. Esta noticia se publicó por bando, insertándose en la órden general.

El dia 8 llegó el general Gaona con los batallones activo de Querétaro y auxiliar de Guanajuato, dos piezas de á 12, dos de á 8 y 2 obuses

de á 7 pulgadas, y el correspondiente parque de su brigada. En la tarde llegó el general Woll con la noticia de que la segunda brigada con la que marchaban los generales Filisola y Arago, llegaria el dia siguiente, como en efecto se verificó. El dia 10 llegó el general Andrade con la caballería y la comisaría, el 11 salió el general Ramirez y Cesma sobre San Felipe de Austin, el coronel Morales sobre la Bahía ó Goliad, y arribó el general Tolsa con su brigada (1). El general Gaona salió el dia 24 de Marzo por la izquierda con direccion á Nacogdoches con una brigada compuesta de los batallones Morelos, auxiliares de Guanajuato, una pieza de á 8, dos de á 4 con sus respectivas dotaciones, y veinte soldados presidiales; cuya tropa acampó á cuatro leguas de distancia en un parage llamado el *Paderon*.

Se continuó la marcha á otro dia, y no ocurrió novedad en la brigada hasta el dia 12 de Abril, que acampó cerca del *rio Colorado*, habiendo pasado las tropas por el *Cibolo*, *rio Guadalupe*, *Alamitos*, el *Lobanillo* y *San Marcos* en los dias anteriores, haciéndose notar tan solo la falta de víveres hasta el extremo de que el capitán Osorio tuvo que salir á cazar á San Marcos, logrando hallar en el campo dos toros, cuya carne se distribuyó entre los soldados.

Ya en la noche del dia 11 habia mandado el general Gaona que el capitán D. Nicolas Infanzon con las compañías de preferencia de los ba-

(1) Diario del general Almonte.

tallones Morelos y Guanajuato, un cabo y cuatro soldados presidiales marchasen hácia el rio para buscar su paso ó chalanes, canoas ó alguna otra cosa en que pudiese hacerlo, la tropa; pero todo fué inútil, por no haberse encontrado nada en lo absoluto que pudiese servir para construir balsas ni recurso alguno para aquella operacion; pero sí se hallaron algunos víveres en una habitacion abandonada á distancia de un cuarto de legua del rio, los cuales se repartieron entre los soldados, y el maiz se les echó á los caballos y mulas que conducian la artillería.

Habiendo llegado hasta el rio como queda dicho la brigada, el dia 12 acampó allí dividida en dos secciones, é inmediatamente se mandó pasar el rio á dos soldados presidiales y que fuesen á reconocer si habia alguna fuerza enemiga en la villa de *Bastrop*. Los exploradores volvieron trayendo una yegua y un caballo que sacaron de una casa, en cuya operacion fueron sentidos; pero lograron ponerse á salvo de los americanos que los perseguian echándose á nado con las bestias, y como estaba oscura la mañana (era la del dia 13 de Abril), nunca pudieron distinguir aquellos la clase de individuos que se habian robado las citadas bestias, y quedaron en la duda de que fuesen indios. Cerca de las ocho de la mañana se vieron al otro lado del rio algunos enemigos que observaban por entre los árboles lo que podia haber del lado donde estaban nuestras tropas; pero sin que ninguno de ellos tirase con su carabina ni pareciese tener ánimo de provocar hostilmente á los nuestros; sino que habiéndose

asegurado que los hombres que veian eran tropas mexicanas, comenzaron á huir, llevándose sus familias y dejando sus casas abandonadas y abiertas, aunque amuebladas y provistas de todo lo necesario.

Como á las cinco de la mañana del mismo dia 13 habian enviado un cabo y cuatro hombres por el rumbo de la derecha, con objeto de ver si encontraban alguna canoa ó bote en que se pudiera pasar la tropa á la orilla opuesta, y como á las doce volvieron trayendo una canoa chica en la que comenzaron á pasar las compañías de Guanajuato, y á su cabeza los capitanes Infanzon y Morlet que se alojaron inmediatamente en una casa bastante bien amueblada y grande de *Bastrop*, esparciéndose las dos compañías por todo el pueblo, que saquearon. En este intermedio pasaron dos compañías de Morelos, que se mantuvieron formadas por orden de su capitán *D. Manuel Santos Roldan* hasta que creyó conveniente y llegó la hora de alojarlas; á cuyo acto se tocó llamada, y entonces volvieron los soldados que se habian dispersado por el pueblo, llenos de despojos, vestidos ridículamente, y los mas embriagados, por haberse encontrado el aguardiente en mucha cantidad en las habitaciones de los colonos. El capitán Infanzon hizo recojer el botin en la casa que ocupaba, diciendo que iba á repartirlo entre todas las clases de la brigada, y poniendo luego una guardia de veinte hombres para que custodiasen los efectos bajo su mas estrecha responsabilidad. Pero este reparte, dice el autor

del diario que venimos estractando, (1) no tuvo efecto, aunque todas las noches pasaban en la canoa baules y cajones cerrados que se recibian por el ayudante D. Francisco García, y se guardaban en la misma tienda del general Gaona. Pasados algunos dias, éste dijo á los oficiales de su brigada que pasaran al otro lado del rio, para que tomasen lo que quisiesen del botin; y en efecto, habiéndolo hecho se les presentó el Sr. Infanzon, quien los condujo á su casa, de donde se habian quitado ya las guardias, y les presentó los pocos efectos que habian quedado, reducidos á libros en inglés, loza, almidon, espejos, dos relojes de sala y unos cuantos baules descerrajados. Los oficiales dieron las gracias al Sr. Infanzon y se volvieron á su campo sin haber tomado absolutamente nada del resto del botin.

Las tropas permanecieron así durante algunos dias, sin que les hubieran faltado víveres; porque tanto en uno como en el otro lado, habia reses, puerco, jamon, frijol y maiz, &c., con lo que se sazaban y hacian unos ranchos espléndidos para los soldados, que no dejaron de enfermarse, por el mucho jamon que de todos modos y á todas horas comian. El dia 31 de Abril se comisionó al ingeniero Gorozpe para

(1) La relacion anterior está sacada del diario inédito y anónimo de uno de los que acompañaron al general Gaona; pues siendo desconocida hasta cierto punto la marcha y operaciones de éste y verosímiles los pormenores que acabamos de referir, creimos conveniente servirnos de este documento á falta de otro mejor.

que formara una balsa en que pudiese pasar el resto de las tropas, nombrando algunos de los presidiales y soldados del ejército para que bajo sus órdenes hiciesen este trabajo, el cual se comenzó por mandar que se recogiesen los barriles que llevaban los arrieros para el agua, y las reatas de los atajos con los que se formó un calabrote grueso con que poder tirar de un lado al otro la balsa; pero esta operacion no tuvo buen éxito por haberse sumergido la balsa, y échose pedazos el calabrote, llevándose la mayor parte de los barriles el rio, y quedándose las tropas por consiguiente sin ellos para llevar el agua en los parajes donde no la habia, como se quedaron los arrieros sin reatas con que levantar las cargas. Se construyó, no obstante, otra balsa en seguida, con los barriles que quedaron y esta tampoco sirvió de nada; y sin duda no hubiera pasado la brigada en muchos dias, á no ser porque se encontró por casualidad una canoa comenzada, en la que despues de algunos trabajos para ponerla en estado de servir, se transportaron la tropa, armas, municiones, artillería, &c., durando esta operacion hasta el dia 9 de Mayo, en cuyo dia llegó un extraordinario del general Santa-Anna en que ordenaba al general Gaona que apresurase la marcha para reunirse al resto del ejército, por ser muy necesaria esta operacion y se le daban las instrucciones convenientes con la de cambiar la direccion de la marcha, que era al principio hácia Nacogdoches, para San Felipe de Austin.

Dejemos, pues, en marcha á este general en

cumplimiento de sus instrucciones, y volvámonos á Béjar para seguir las operaciones del ejército y particularmente de la division del Sr. general Ramirez y Cesma, que obraba por el centro como dijimos en el capítulo 29, y es la que mas debe llamar nuestra atencion, por ser el mayor número, y porque con ella marchan los generales Santa-Anna, Filisola, Cos, Wolf, Ampudia, &c. y otros gefes de alta graduacion.

El ejército comenzó á salir de Béjar dividido en varias secciones y con direcciones tambien diversas. El dia 11 de Marzo salió el general Cesma sobre la villa de San Felipe de Austin con cien caballos de los escuadrones de Dolores, Veraacruz y Tampico, y los batallones Alcamá, Matamoros y Toluca, dos piezas de á 6 y el parque y víveres necesarios, debiendo hacer su marcha por *Gonzalez*, el *Guadalupe*, el *Colorado* y el *Brazos*. El dia 15 se recibió noticia de que los habitantes de Gonzalez mandaron unos exploradores, y habiéndose encontrado á poca distancia con dos negros que el general Cesma habia hecho adelantar con las proclamas del general en gefe, regresaron inmediatamente á dicha villa con la noticia, de cuyas resultas se dijo por el pronto que abandonaron los habitantes la poblacion, dejando todos sus almacenes y propiedades á merced de nuestras tropas; pero poco despues se desmintió esta noticia por el parte del general Ramirez y Cesma, en que dice que los habitantes habian quemado la poblacion, no encontrándose ya en ella sino escombros.

El dia 16 salieron el general Tolsa para unir-

se á la division del general Cesma con los batallones primero activo de México y batallon permanente de Guerrero; y para el Cópano el batallon de Tresvillas y activo de Querétaro al mando del coronel Montoya y el coronel Davis, con órden de establecer un fortin en dicho punto para proteger la entrada de los buques que venian de Matamoros con víveres para la division.

Las órdenes que llevaba el general Cesma eran de quitar todo auxilio á los rebeldes de Goliad, impedir las reuniones que intentaran formar los facciosos, y las demas disposiciones que pueden verse en el oficio siguiente:

EJERCITO DE OPERACIONES.

Con la seccion que he puesto al mando de V. E. se dirigirá luego que el tiempo lo permita, haciendo las jornadas que el adjunto itinerario demarca, proveyéndose antes de los víveres necesarios para quince dias, de haberes para un mes y de los necesarios guias segun tengo mandado.

El objeto de V. E. es batir á cualquiera partida de rebeldes que encontrare por aquel rumbo, quitar los auxilios á los de Goliad, é impedir cualquiera reunion que se intente formar para hostilizar á los mexicanos, obrando en lo demas segun las circunstancias que se le presenten, y haciendo uso de la prudencia y buen juicio que lo caracterizan.

Todos los individuos que hubieren tomado las armas en la presente revolucion serán aprehen-

didos para juzgarlos segun corresponda, recogiendo las armas y municiones diseminadas en las poblaciones y rancherías.

Todos los extranjeros que se encontraren habitando el pais sin permiso del supremo gobierno no se harán salir en un término muy preciso por los puertos mas inmediatos ó bien por tierra, pues de ninguna manera se les dejará dentro del territorio de la República, porque nadie tiene derecho de introducirse en terrenos extraños y disfrutar de ellos sin el prévio consentimiento de la autoridad suprema de la nacion á que pertenecen, dejándoles llevar consigo lo que sea de su legítima propiedad.

Todos los efectos que se encontraren y que hubieren introducido sin haber pagado los derechos que les están consignados segun el arancel general, serán embargados y mandados á esta capital al comisario general del ejército, para que, como caidos en la pena de comiso segun las leyes de la materia, se vendan, y entren al erario sus producidos.

Prohibiendo las leyes en la República la esclavitud, dará vd. proteccion á todos aquellos infelices esclavos que gimen bajo la férula de algunos colonos que, con infraccion de dichas leyes, los tienen en el pais en su servicio, aunque en la clase disimulada de contratados por cincuenta, ochenta, y noventa y nueve años, pues nadie debe sobreponerse á las leyes y nuestro deber es hacerlas respetar en todas partes.

Nada reconociendo á V. E. sobre la esactitud y puntual cumplimiento de todas estas pre-

enciones, cuando me consta su celo y eficacia en lo concerniente al mejor servicio de la nacion, y por lo mismo no dudo que llenará mis deseos en esta importante comision que le confio, dirigiéndome oportunos avisos de cuanto merezca ponerse en mi conocimiento.

Dios y libertad. Cuartel general de Béjar, Marzo 28 de 1836.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Sr. general de brigada *D. Joaquin Ramirez y Cesma*.

El general Cesma, aunque no encontró obstáculo alguno de parte de los enemigos, sufrió en su marcha grandes aguaceros que retardaron el arribo de su brigada é inutilizaron el armamento de las tropas que la componian, que apenas pudieron llegar el dia 22 á las márgenes del rio Colorado, donde se le reunió el general Tolsa con las fuerzas de su mando, y fué dado á reconocer como gefe de la division, que constaba ya de mil cuatrocientos hombres.

El general Santa-Anna, cuando creia que la villa de San Felipe estaria en nuestro poder, ordenó al Sr. Cesma que se pusiese de acuerdo con los generales Gaona, Tolsa y Urrea para manobrar de manera que obtuviesen inmediatamente resultados favorables, ya venciendo á los enemigos, ó haciéndolos evacuar el territorio, para lo que se advertia que se separase el general Tolsa de la division y obrase sobre *Bolivar, West, Bay, Chocolate, Falls, Baryon, y Prek*, entre tanto que el mismo general Cesma marchase sobre *Buffalo, Bayon, Harrisburg, y Linburg*, hasta los rios de *San Jacinto, Goose, y Cedar*, y el general

Urrea por *Victoria, La-Baca, Carancarray, Matagorda, Bafat, Madama Neils, Brazoria, Columbia, y Oromzimbo* hasta rio *Brazos*, al norte de *San Bernardo River*; á la vez que el general Gona espedicionaria por *Angelina, Netches, Lis, Alabama, y Zavala*, ínterin que desembarcaban en *Galveston* las tropas que debían obrar sobre *Last, Beay, Double Bayon, y Liberty*. Se encargaba tambien que las operaciones fuesen prontas y meditadas, á fin de que se concluyese la campaña en la estacion de la primavera, para que no se entorpeciese por la estacion de las aguas; y que asimismo debia proporcionarse el general Cesma los víveres y demas recursos que necesitase de los que se quitasen al enemigo, pues ya no los habia en la proveduría general.

Mas como ya se ha dicho que el general Cesma aun no estaba en San Felipe, éstas instrucciones no tuvieron su verificativo. Situado en la márgen del rio Colorado, mandó el dia 24 el general que limpiasen las armas las dos secciones que por efecto de las lluvias en los caminos estaban mojadas, mientras que del lado opuesto del rio se hallaba situado el enemigo con objeto de impedirle el paso con una fuerza de mil doscientos hombres. Con tal motivo, el general convocó para acordar lo que debia de hacerse á los cuatro gefes y oficiales, y éstos opinaron que; forzando el paso por el punto donde se hallaba el ejército, era muy probable una gran pérdida de tropa; no consiguiéndose tal vez el objeto en razon á lo pendiente de sus orillas y espesura de los bosques que las cubren, así como por la re-

sistencia que necesariamente debian hacer los enemigos, protegidos por sus obras y una posicion ventajosa. Por lo que se decidió que se diese parte al general en gefe inmediatamente para que se completas la fuerza hasta el número de mil ochocientos ó dos mil hombres que divididos en dos secciones, la una efectuase el paso quince leguas abajo, mientras que la otra entretendria al enemigo aparentando querer pasar el rio por uno de los tres puntos por los que podia hacerlo por medio de balsas que se formarau y á la vista; ó que sin necesidad de reforzar á la seccion se dirigiese por el arroyo de la Vaca una fuerza para pasar mas abajo el rio, como queda dicho, pues la division no podia obrar por sí sola en razon á que observando el enemigo los movimientos, se replegaria y se lo estorbaria por cualquiera punto por donde se intentase pasar el rio.

Esta combinacion parecia buena porque el enemigo no podria socorrer á las fuerzas de Goliad, ó haciéndolo se dividiria y seria batido con ventaja por los dos lados.

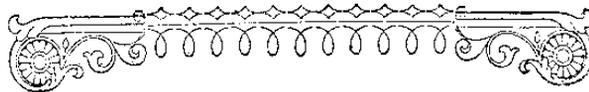
De todos modos, é ínterin llegaba el general en gefe ó disponia alguna otra cosa, se continuó el trabajo de las balsas para aprovechar cualquiera oportunidad.

El general Santa Anna recibió estas noticias y ordenó al general Cesma que no intentase el paso del rio, á no ser que fuese abandonado, noticiándole su salida para el 31 de Marzo, y la que ya habia verificado el coronel Amat con seiscientos hombres y un obus; y le encargaba asi-

mismo se pusiese de acuerdo con el general Urrea, á quien habia dado órden para que marchase á San Felipe de Austin y que continuase el trabajo de las balsas para que todo estuviese espedito al tiempo de su llegada.

Sin embargo, el general Cesma, habiendo observado que el enemigo se retiraba con direccion al rio Brazos, donde pensaba hacer resistencia, pasó el Colorado y se dirigió hácia San Felipe de Austin como lo notició al general en jefe, que pocos dias despues se le reunió allí.

Mas como seria precipitar los sucesos hablar de la salida del general en jefe de Béjar y sus operaciones antes de haber completado la relacion de los sucesos del general Urrea volveremos á seguirla hasta Brazoria, que era el punto donde debian concluir las operaciones de este general, lo mismo que las del general Gaona hasta reunirse en Oldford al general Ramirez y Cesma.



CAPITULO XXXII.

Continuacion de las operaciones de la seccion Urrea hasta su reunion con el ejército en Brasoria.

Hemos dejado al general Urrea en marcha para *Guadalupe Victoria*, uno de los puntos que debia ocupar segun las instrucciones del general Santa-Anna, tanto mas necesariamente cuanto que segun las noticias que se le habian dado por los exploradores, en esta poblacion se encontraban algunos enemigos que aunque insignificantes por su número, podian hacer mal por la division de nuestras fuerzas y porque podian engrosar las filas del cabecilla Houston, nombrado general en jefe del ejército tejano.

El dia 21 de Marzo ocupó el Sr. Urrea dicho puesto; sin que hubiera encontrado mas enemigos con quienes pelear, que solo seis voluntarios que cayeron en su poder; y aunque á poco de ocupada la poblacion se dejó ver una parti-

da de veinte hombres por disposicion del general Urrea fueron atacados inmediatamente y vencidos, quedando todos muertos ó prisioneros. En este dia el capitán Pretalia fusiló otros siete que habia aprehendido en el camino de Goliad.

A las 11 de la mañana se avistó otra partida de 100 hombres, que aunque dispuso el general Urrea fuesen batidos como los anteriores, lograron escaparse ocultándose en un bosque. Sin embargo, sabiendose á poco mas ó menos por el general Urrea, el punto por donde se encontrarían, salió con 200 infantes y 50 caballos, con ánimo de cortarles la retirada en el arroyo de la Baca. A las dos de la tarde del dia siguiente llegó á un punto llamado *Juntas*, porque allí se reunen 4 arroyos á cuyo parage acababa de llegar tambien el enemigo, á quien se hicieron 4 prisioneros que buscaban víveres, y declararon que sus compañeros se hallaban ocultos en el bosque que se encontraba muy inmediato.

En consecuencia mandó ocupar el general, todas las salidas, y mandó á uno de los prisioneros para que hiciese presente á su gefe la posicion en que se encontraban, intimándoles que se rindiesen á discrecion ó que de lo contrario pereceria dentro de pocas horas, sucumbiendo á la fuerza de sus armas.

El coronel Ward que era el que mandaba aquellas fuerzas despues de una conferencia con el general Urrea, se puso á disposicion de este con los 100 hombres de que se componia, y entre los que se hallaban 10 gefes y oficiales. El general Urrea se acampó en este punto y durante

la noche ordenó que una partida reconociese el puerto de *Línt*, en donde se encontraron víveres que se repartieron entre la tropa al dia siguiente.

En el mismó, regresó la seccion á *Guadalupe Victoria* donde se supo la llegada del coronel Montoya á *Goliad* con los regimientos de *Tres-Villas* y activo de *Querétaro* é igualmente la rendicion de los enemigos en el *Cópano* en número de 82 que entregaron sus armas y municiones. En el momento espuso el general Urrea que las fuerzas del coronel Morales se le reuniesen para continuar la marcha: que las armas estuviesen dispuestas; que se formara una averiguacion sumaria, con los prisioneros para saber el objeto con que llevaban las armas; y que se reedificase el fuerte de *Goliad*, donde debian custodiarse á aquellos y que formasen el hospital para curar los heridos.

El dia 25 remitió á *Goliad* los prisioneros y el 27 se recibió una comunicacion del coronel Portilla en que le participaba que se le prevenia por el general en gefe pasase por las armas á todos los prisioneros existentes en *Goliad*, que se hallaban bajo sus órdenes. Toda la division se consternó con la noticia y el general Urrea sintió sobremanera esta catástrofe de la que escaparon, los prisioneros del *Cópano* y cosa de 150 que se hallaban en su poder sirviéndole de zapadores.

Luego dividió su fuerza en dos secciones, una al mando del coronel Mariano Salas que debia marchar á reconocer los arroyos de la *Vaca* y la

Navidad y la otra, al mando de coronel D. Juan Morales que debia tomar la direccion de la villa de *Santa-Anna*; saliendo en seguida el mismo general con una escolta para unirse á la segunda seccion dejando en Guadalupe Victoria un piquete al mando del capitán D. Telesforo Alavéz.

Desde principios de Abril hasta el día 11 no ocurrió en esta seccion cosa digna de mencionarse, si no fué el paso del colorado, que se verificó en día citado con los trabajos que habian tenido los otros dos generales Cesma y Gaona, cuando lo hicieron á su vez; y desde allí notició el Sr. Urrea al general en jefe su posicion y que tomaba el camino para *Matagorda* como se le habia psevenido.

El 19 ocupó esta poblacion que ya habia sido evacuada por los enemigos y se encontraron allí una bandera y dos piezas de artillería, y en los almacenes efectos de todas clases y víveres abundantísimos que aquel no tubo tiempo de llevarse. Todo lo cual se inventarió y se puso á disposicion del general en jefe, repartiéndose antes algunas mantas y víveres entre los soldados.

Como en la isla de la *Culebra* situada al Sur y á la vista de *Matagorda*, se encontraban habitantes y tres buques anclados, mandó el general que se reconociese la embocadura del rio, y lo mismo los caminos del arroyo de *San Bernardo*.

El día 15 se comenzó la fortificacion del muelle, saliendo al día siguiente el general para *Columbia*, dejando de comandante á D. Agustín Al-

cérica para que resguardase el punto, y cuatro soldados presidiales que, concedores del terreno, fueran á comunicarle las ocurrencias que hubiera. En este día se recibió un extraordinario del general en jefe con la comunicacion siguiente:

EJERCITO DE OPERACIONES.

Con satisfaccion me he enterado de haberse vencido por V. S. las dificultades que presentaba el rio Colorado para el paso de esa division, segun V. S. me manifiesta en su nota de 9 del corriente á que contesto, y en consecuencia hago á V. S. á esta fecha en posesion de *Matagorda*, y disponiendo su marcha para *Brazoria*, en donde deberá V. S. situar su cuartel principal hasta nueva órden, dándome luego parte de su arribo al citado punto. Desde él deberá V. S. mandar partidas que recorran este rio *Brazos*, arriba y abajo, recogiendo á la vez los efectos, maises y demas comestibles que se hallaren en las habitaciones abandonadas por los enemigos. Antes de salir V. S. de *Matagorda* encargará muy particularmente al comandante que quede en el punto de *Matagorda* que inmediatamente forme un reducito para su defensa y seguridad, colocando la pieza de á 12 que lleva esa division. Entre tanto de aquí saldrá dentro de dos ó tres días una seccion de quinientos hombres y tres piezas sobre el fuerte de *Velazco*, que queda á la boca de este rio, la cual irá al mando del general Cos, pasando por este punto al otro lado, y caminando por la misma márgen en que se encuentra el

citado punto de Velazco. Yo me dirijo hoy mismo con quinientos hombres y una pieza sobre Harrisburg, que avistaré pasado mañana, esperando encontrar allí á los principales cabecillas de la revolucion, y ponerme en aptitud de poder batir con mas ventaja al titulado general Houston, que segun parece marcha para dicho punto y tiene como 600 ú 800 hombres reunidos, y es la única esperanza de los traidores; V. S. me dirigirá sus comunicaciones á este punto conocido por el fuerte Viejo ó el paso de Tompson, duplicando sus notas al Exmo. Sr. general D. Vicente Filisola, segundo en jefe del ejército de operaciones, que queda aquí; pues teniendo que internarme segun indico á V. S., es conveniente que así se verifique hasta mi regreso.

Dios y libertad. Cuartel general del paso de Tompson, Abril 13 de 1836.—*Antonio Lopez de Santa Anna*.—Sr. general D. José Urrea, comandante de la division de operaciones sobre Matagorda.”

Cumpliendo, pues, con las órdenes que se le daban, el general Urrea, avisó que los víveres que vinieran de Matamoros se situarian en Guadalupe Victoria, y dió asimismo un parte circunstanciado del encuentro que habia tenido el capitán Balderas con los indios tarancahuaces que se presentaron en la casa de Demkent pidiendo los víveres que se hallaban allí, bajo pretexto de que pertenecian á los americanos. En el campo quedó el capitán de los indios que se llamaba *Antoñito*.

Siguiendo la marcha para *Brazoria*, se reco-

giéron en el camino víveres y prisioneros, y se llevaron á aquel punto adonde arribó la seccion el dia 22, y en donde tambien se hallaron almacenes de efectos de todas clases; Dejemos allí al general Urrea para seguir la marcha del general Gaona, que por el rumbo opuesto se dirigia á San Felipe de Austin, segun las órdenes del general en jefe.

El dia 11 de Abril salió el Sr. Gaona con su seccion para San Felipe de Austin, despues de haberse detenido en hacer reatas con cueros de res para reemplazar las que se habian perdido en el rio; pues el número de cargas era ya mucho mayor que el que habia salido con la division de Béjar y el carro, estaba muy recargado los cuales iba custodiando el capitán Infanzon. Las marchas en consecuencia eran cortas por esta causa como porque habia algunos enfermos á quienes los mismos oficiales que tenian caballo los cedieron para que pudiesen hacer en ellos las jornadas, yendo aquellos pié á tierra.

Mas como la division no llevaba guias, se perdió en su marcha sin que supiese el general con seguridad por donde caminaba durante seis dias, hasta que el 13 del mes citado observaron los soldados una grande columna de humo que duraba todo el dia y que se llenaba de claridad por la noche, sin saber entonces á qué atribuir este fenómeno, el cual despues se comprendió que era producido por el fuego de la villa de San Felipe de Austin, que los enemigos habian incendiado para privar al ejército mexicano de todo recurso de subsistencia. El dia 16 se encontraron en el camino

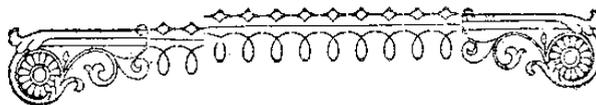
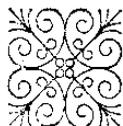
algunos cadáveres colgados á unos árboles, y por los morriones y ropa se conoció que eran cazadores del activo de Toluca.

El dia 17 llegó la seccion al lugar que ocupaba antes la villa de Austin, presentándose allí al general Gaona el teniente coronel Portilla con su asistente, que no sabia á donde caminar.

El dia 18 se continuó la marcha por la orilla del rio Brazos, quedando acampada la brigada en el paso de *Tompson*, donde se encontraba el general Ramirez y Cesma y el segundo en gefe Filisola; y como en el camino se ocupaba aquella de recoger víveres en todas las habitaciones que encontraba, el carro en que las llevaba y las mulas llegaron extraordinariamente recargados, y casi inutilizados.

Tambien esperimentó alguna falta de agua, por no existir ya los barriles en que se conducia: los cuales se habia llevado el rio Colorado en la construccion de la primera balsa, como hemos referido poco antes.

Y pues dejamos ya al general Urrea cerca de *Brazoria*, y al general Gaona en el paso de *Tompson*, véamos ahora lo que pasaba en Béjar, en cuya ciudad quedaba el general en gefe.



CAPITULO XXXIII.

Orden en que marchaban las divisiones del ejército.—Generales que las mandaban.—Fuerzas de que se componian.—Direcciones que llevaban.—Accion del rio de S. Jacinto, y prision del general en gefe referida por el mismo.

Penetrados de la alta importancia y consecuencias de los sucesos á que hemos llegado y corresponden mencionarse en este lugar, no dudamos confesar que tememos no poder hacerlo con toda la seriedad que debe exigirse del que puede dar testimonio á ciencia cierta de cómo pasaron, y cuando tampoco querriamos mancomunar nuestra responsabilidad con la de los autores de los documentos que hemos podido reunir y consultar sobre ellos; pues por mas solemnes que ellos sean, posible es que en la inflexible posteridad puedan admitirse como enteramente libres de toda tacha de parcialidad, por motivos que aun tampoco están á nuestro alcan-

ce. Pero como seria imposible desecharlos todos y abrir en esta materia una senda nueva ó desconocida, porque no se presta á la originalidad que las obras de mera imaginacion, hemos adoptado el medio que nos ha parecido mas prudente y conciliatorio de tantas dificultades, de servicios de la relacion de la persona mas caracterizada que figura en ellas, la mas interesada bajo de muchos respetos en presentar la verdad de los hechos y la mas directamente responsable; de ello, de sus consecuencias y de las de cualquiera error que pudiese redundar en descrédito de su patria y de la probidad con que ha debido marcar todas sus acciones, todos sus escritos, mayormente los oficiales, y hasta sus mas recónditos pensamientos en este particular; esta persona es, el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y el documento á que tambien nos referimos el parte que dió al gobierno desde Manga de Clavo con fecha II de Marzo de 1837, y que despues publicó en su Manifiesto á la nacion sobre el triste término de la campaña de Tejas en la márgen del rio de San Jacinto.

Ademas de las razones que acabamos de indicar para reputar el citado parte como el mejor justificante de la buena fé y respeto á la verdad con que hemos tomado la pluma para escribir estas *Memorias*; tenemos tambien las de que en lo sustancial de él no tan solamente no ha sido contestado por otra ninguna produccion, y antes al contrario, cuantas hemos podido conocerle son generalmente favorables, á escepcion de las del general Houston (que han reproduci-

do los escritores tejanos), cuya vanidad y orgullo por la sorpresa de San Jacinto, creyó haber adquirido mayor gloria que la que jamas pudo ambicionar y que ha pretendido hacer superior á la que realmente pudo conseguir, exagerándolo todo, desfigurando los hechos, é insultando sin nobleza y aun sin urbanidad á los mexicanos en una especie de romance caballeresco, que no es ciertamente el medio mas conforme ni mejor admitido entre las naciones cultas para persuadirles del merecimiento de un caudillo de la condicion que Houston quiere aparacer al tomar por sí mismo un lugar tan elevado; porque una circunstancia favorable, un triunfo inopinado pudiese darle ocasion para dirigir hasta allá sus ávidas miradas.

Lo conducente, pues, á nuestro propósito es como sigue:

“En marcha hácia sus destinos las divisiones de los generales D. José Urrea, compuesta de mas de 1.300 hombres, la de D. Joaquin Ramirez y Cesma, de 1.400, y la de D. Antonio Gaona, de 700, cada una capaz de batir el resto de las fuerzas enemigas, verifiqué la mia de Béjar el dia señalado con mi estado mayor y una escolta de treinta dragones. Los estados de fuerza de estas divisiones no los incluyo, por el estravío que ha padecido parte de mi equipaje en que se hallaban éstos y otros documentos.

“Al tercer dia alcancé en el rio Guadalupe, frente á la villa incendiada de Gonzalez, á los batallones de zapadores y activo de Guadalajara, que á las órdenes del Sr. coronel D. Agustin

Amat caminaban á reforzar la division del Sr. general Ramirez y Cesma.

“Dos jornadas á retaguardia seguia el teniente coronel D. Pedro Ampudia, con la artillería permanente de zapa, sacos á tierra, municiones y víveres para la misma division.

“Como el rio Guadalupe estaba crecido, no era posible que los cuerpos y el tren referidos pasaran con la brevedad necesaria; siendo indispensable una demora de tres ó cuatro dias. El parte que me habia dirigido el general Ramirez y Cesma desde el rio Colorado, al frente del enemigo, y que me decidió á mandar dichos auxilios, como le dije en contestación, me tenia cuidadoso; dispuse por esto que el Exmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola, que creí mejor me acompañase como mi segundo, por dejar en Béjar al general D. Juan Andrade, quedase espeditando el paso, y que á su inmediato mando continuase todo con la violencia posible.

“Yo activé mi camino, y el dia 5 llegué al paso del Ataseosito en dicho rio. Encontré del otro lado la division del general Ramirez y Cesma, quien me informó que habiéndose retirado el enemigo para el rio de los Brazos, se le habia proporcionado pasar sin oposicion; y observando que solo habia una caoua, encomendé al batallon permanente de Adama, bajo la direccion del general D. Adrian Woll, la construccion de balsas para facilitar la marcha de la seccion que habia quedado con el general Filisola.

“Considerando en marcha para San Felipe de

Austin al general Gaona, segun su contestacion desde Bastrop, poblacion situada en la orilla oriental del rio Colorado, distante treinta leguas al Oeste de San Felipe de Austin; y al general Urrea para la villá de Brazoria, que se encuentra al márgen occidental del rio Brazos; y á veinte y cinco leguas al Sur del mismo San Felipe, continué el dia 6 con la division del general Césma al arroyo de San Bernardo, y el 7 á la madrugada llegué á San Felipe de Austin. Esta poblacion, situada sobre la orilla occidental del rio Brazos no existia ya, porque el enemigo la habia incendiado y habia hecho internar á sus moradores como lo hizo en González. Entre aquellas ruinas se aprehendió á un anglo-americano armado, y declaró: que pertenecia á un destacamento como de ciento cincuenta hombres, situados al otro lado para defender el paso: que las poblaciones se quemaban para quitar los recursos á los mexicanos, por mandado de su general Samuel Houston, quien se encontraba en un bosque del Paso de Gross, quince leguas distante de nuestra izquierda, con solo ochocientos hombres que se le habian quedado; y que tenia intencion de retirarse al rio Trinidad, si los mexicanos atravesaban el rio Brazos.

“Avistadas nuestras fuerzas por el destacamento anunciado, rompió el fuego desde un reducto que lo cubria: hice levantar á su frente una trinchera, y eslocando dos piezas de á 6; fué correspondido constantemente sin desgracia alguna por nuestra parte. Reconoci en seguida la orilla del rio á derecha é izquierda hasta dos leguas,

buscando paso para sorprenderlo en la noche; mas fué toda diligencia infructuosa: su anchura y profundidad es grande, estaba crecido, y ni una canoa se encontraba. Los varios rios que atraviesan aquel pais, presentan grandes obstáculos á un ejército expedicionario: son cautelosos y tienen frecuentes avenidas en la primavera, ocasionadas por las nieves derretidas de las montañas y repentinos aguaceros, que causan asimismo considerable atraso en los movimientos.

“El dia 8 dispuse la construccion de dos chalanes (barcas chatas), para lo cual se hizo preciso traer maderas de las habitaciones distantes. Ya en obra, calculáronse diez ó doce dias para su conclusion, por la escasez de carpinteros, y tres ó mas para colocarse donde debian servir: me pareció la pérdida de este tiempo un mal irreparable, siendo tan importante, atendidas las circunstancias del ejército y de la República, la terminacion de la campaña antes de las aguas.

“El general Filisola no llegaba al rio Colorado: y el general Gaona, debiendo habérsenos incorporado, ni anunciaba cuándo lo verificaría. La situacion del gefe enemigo no me era ya desconocida. Intimidado por los triunfos sucesivos de nuestro ejército, desfavoridos á la vista de sus rápidos movimientos sobre un terreno que naturalmente opone obstáculos casi invencibles á ellos, y sufriendo desercion y escasez que le impelian á buscar la salvacion en la retirada que emprendió, nada mas conveniente que perseguirlo y batirlo antes de que pudiera reponerse.

“El rio Brazos no lo podiamos atravesar por

San Felipe, y en vista de tales antecedentes resolví hacer un reconocimiento hasta de diez ó doce leguas por la ribera de la derecha, cuyo flanco juzgaba cubierto con la division del general Urrea, que como he indicado se dirigia sobre Brazoria, y al efecto marché de San Felipe el dia 9 con 50 granaderos y cazadores y 50 caballos, dejando al general Ramirez y Cesma con el resto de la division, que reforzaria de un momento á otro la del general Gaona. A los tres dias de penosas marchas y contramarchas, en uno de los que hice á pié una jornada de cinco leguas, me posesioné del paso de Tompson, á pesar de los esfuerzos de un corto destacamento enemigo, de un hermoso chalan y dos canoas. En esta jornada se condujeron los gefes, oficiales y tropa con entusiasmo y bizarria. La fortuna aun era propicia. El general Ramirez y Cesma, á virtud de mis órdenes, se me incorporó el 13. El general Gaona no parecia.

“Por algunos colonos presentados, uno de ellos mexicano, me cercioré de que en la villa de Harrisburg, doce leguas distante, situada en la orilla derecha del Bayueo, Búfalo, residia el nombrado gobierno de Tejas, D. Lorenzo Zavala y los demas directores de la revolucion, y que segura era su aprehension si rápidamente marchaba alguna tropa sobre ella. La noticia era importante, y mas el movimiento indicado, cuyo buen éxito desconcertaria completamente la revolucion; y sin confiarla á nadie procuré aprovecharme de ella: hice trasladar al otro lado del rio los granaderos y cazadores con que habia to-

mado aquel paso, al batallón permanente de Matamoros, á los dragones de mi escolta, una pieza de á seis bien dotada, y cincuenta cajones de cartuchos de fusil, y emprendí marcha con esta fuerza para Harrisburg el 14 en la tarde. Dejé en Tompson al general Ramirez y Cesma con la demas tropa de su division, y unas instrucciones en pliego cerrado para el general Filisola.

Entré en Harrisburg el 15 en la noche, alumbrado por varias casas que se quemaban, y solo se encontraron trabajando en una imprenta un francés y dos norte-americanos. Declararon que el titulado presidente, vice y otros individuos de suposicion, se habian marchado al mediodia en un barco de vapor para la isla de Galveston, á donde se dirigian las familias de aquellas habitaciones: que el incendio que se notaba era casual, no habiendo podido ellos apagarlo; que abandonaban sus casas las familias por mandato del general Houston, y que éste se encontraba en el paso de Gross, con 800 hombres y dos piezas del calibre de á 4.

Frustrada la aprehension de los corifeos de la rebelion, y sabiendo el paradero del enemigo y su fuerza, para mejor combinar mis movimientos ulteriores, dispuse que el coronel D. Juan N. Almonte con los 50 dragones de mi escolta hiciese una descubierta hasta el paso de Linchburg y New-Washington. Desde este punto me participó dicho coronel, entre otras cosas, que varios colonos encontrados en sus casas, aseguraban uniformemente que el general Houston se retiraba para el rio Trinidad por el paso de Linchburg.

Evitar el paso á Houston, y destruir de un golpe la fuerza armada y las esperanzas de los revolucionarios, era cosa bien importante para dejar escapar la ocasion. Concebí tomar el paso de Linchburg, antes de su llegada, y valerme de las ventajas del terreno. Mi disposicion primera se contrajo á reforzar la seccion que me acompañaba, compuesta de un cañon, 700 infantes y 50 caballos, hasta ponerla superior en número á la enemiga, ya que lo era en disciplina; y ordené al general Filisola que suspendiese el movimiento del general Cos para el puerto de Velasco, que en mis instrucciones se tenia prevenido, y á su mando hiciera salir prontamente 500 infantes escogidos para reunírseme á la mayor brevedad. Esta orden fué conducida con velocidad por mi ayudante de campo teniente coronel graduado D. José María Castillo é Iberri.

Comprometido el coronel Almonte en el puerto de New-Washington, á orillas de la bahía de Galveston, con los buques enemigos que podian arribar, á la vez que era necesario asegurar la cantidad de víveres que habia logrado aprehender, hice jornada para aquel punto la tarde del dia 18. A mi llegada se hallaba á la vista una goleta que por falta de viento no podia alejarse: intenté apresarla para servirme de ella á su tiempo sobre la isla de Galveston; pero cuando se alistaban los botes y chalanes de que se habia provisto tambien el coronel Almonte, llegó un buque de vapor y le dió fuego.

En la madrugada del 19 mandé al capitan D. Marcos Barragan con algunos dragones al Paso

de Linchburg, distante de New-Washington tres leguas, para que observara y me comunicara con oportunidad la llegada de Houston; y el 20 á las 8 de la mañana se me presentó participándome que Houston llegaba á Linchburg. Todos los individuos de la seccion oyeron alegres la aproximacion del enemigo, y con el mejor espíritu continuaron la marcha que ya se habia emprendido para el mismo punto.

A mi llegada se encontraba Houston posesionado de un bosque en las orillas del bayuco de Buffalo, cuyas aguas se incorporan allí en el rio de San Jacinto y componen parte de las del Galveston. Su situacion lo precisaba á batirse ó tirarse á la agua. Mi tropa manifestaba entonces tanto entusiasmo, que comencé á batirle. Aunque correspondia á nuestros fuegos, no conseguí que abandonase el bosque. Quise atraerle al terreno que mas me convenia, y me retiré hasta mil varas sobre una loma que proporcionaba ventajosa posicion, agua á la retaguardia, bosque espeso por la derecha hasta la orilla de San Jacinto, llanura espaciosa por la izquierda, y despejado el frente. Al ejecutar este movimiento menudeó sus fuegos de cañon, que hirieron al capitán D. Fernando Urriza. Salieron del bosque como 100 caballos arrojándose atrevidamente sobre mi escolta, colocada á mi izquierda, en términos que la arroyaron por un momento, é hirieron de gravedad á un dragon: mandé dos compañías de cazadores á su encuentro, y fueron suficientes para ponerlos en fuga hasta su bosque. Habia salido tambien alguna

infanteria; pero volvió á emboscarse al ver á su caballería retroceder. Serian las cinco de la tarde, y necesitando la tropa alimento y descanso, empleó el resto del dia en tan indispensables objetos. La noche se pasó con vigilancia y me ocupé de la mejor colocacion de las fuerzas, y de un parapeto que hiciera ventajosa la posicion del cañon y lo cubriera. Mi posicion era esta: tres compañías de preferencia guardaban el bosque de la derecha, el batallon permanente de Matamoros formaba en batalla en el centro, y á la izquierda el cañon, protegido por la caballería y una columna de compañías de preferencia á las órdenes del teniente coronel graduado D. Santiago Luermo, que hacia de reserva.

A las 9 de la mañana del 21, á la vista del enemigo llegó el general Cos con 400 hombres de los batallones Aldama, Guerrero, Toluca y Guadalupe, habiendo dejado los 100 restantes á las órdenes del coronel graduado D. Mariano Garcia con las cargas en un mal paso, demoradas cerca de Harrisburg, cuya incorporacion no llegó á efectuarse. A primera vista noté contravenida mi orden respecto de los 500 infantes escogidos que ella espresaba terminantemente, pues la mayor parte del refuerzo se componia de reclutas que en San Luis Potosí y el Saltillo se repartieron á los cuerpos. Tan grave falta me causó en aquel momento el mayor disgusto, considerando insignificante un auxilio que esperaba impaciente, y con que me prometia dar un golpe decisivo atendidas las circunstancias que me hacian superior al enemigo.

Sin embargo de todo intenté aprovechar la sensación favorable que advertí en los semblantes á la llegada del general Cos; pero éste me espuso que por forzar su marcha para llegar prontamente, la tropa que traía no había comido ni dormido en 24 horas, y que mientras llegaban las cargas, que sería dentro de dos ó tres horas, podía repararse y estar en buena disposición para batirse. Cedió á esta insinuación consintiendo que descansara y comiera.

Para observar al enemigo y proteger las cargas citadas, situé mi escolta en buen lugar, reforzándola con 32 infantes montados en caballos de oficiales. No hacia una hora de esta operación cuando el general Cos se me presentó pidiéndome á nombre del capitán D. Miguel Aguirre que mandaba la escolta, que se le permitiera comer á su tropa y dar agua y un pienso á los caballos por no haberlo hecho desde el día anterior. El tono compasivo con que se me hacían estas peticiones me hizo acceder, advirtiéndole que satisfecha prontamente la necesidad, volviera al instante el capitán Aguirre á ocupar la posición que tenia, lo que no habiendo verificado contribuyó á proporcionar al enemigo la sorpresa que logró.

Fatigado de haber pasado la mañana á caballo, y desvelado de la noche anterior, me recosté á la sombra de unos árboles, mientras la tropa alistaba sus ranchos. Hize llamar al general D. Manuel Fernández Castrillon, que funcionaba de mayor general, y le previne que vigilara el campo y me diese parte del menor movimiento del

enemigo: le encargué asimismo me recordara tan luego como la tropa hubiese comido, porque era preciso obrar cuanto antes desicivamente.

Como el cansancio y las vigiliias producen sueño, yo dormía profundamente, cuando me despertó el fuego y el alboroto. Advertí luego que éramos atacados, y un inesplicable desorden. El enemigo había sorprendido nuestros puestos avanzados: una partida arrollando á las tres compañías de preferencia que guardaban el bosque de nuestra derecha se había apoderado de él, aumentado la confusion con sus certeros tiros: la demas infantería enemiga atacaba por el frente con sus dos piezas, y la caballería por la izquierda.

Aunque el mal estaba hecho, creí al pronto repararlo. Hice reforzar con el batallon permanente de Aldama la línea de batalla que formaba el batallon permanente de Matamoros, y organicé en instantes una columna de ataque á las órdenes del coronel D. Manuel Céspedes, compuesta del batallon permanente de Guerrero y piquetes de Toluca y Guadalajara, la que á la vez que la del teniente coronel Luelmo marchó de frente á contener el principal movimiento del enemigo; mas en vano fueron mis esfuerzos: la línea se abandonó por los dos batallones que la cubrian, no obstante el sostenido fuego de nuestra pieza, que mandaba el valiente teniente D. Ignacio Arenal, y las dos columnas se disolvieron, herido el coronel Céspedes y muerto el capitán Luelmo. El general Castrillon, que corria de uno á otro lado para restablecer el orden en nuestras filas, cayó

mortalmente herido. Los reclutas formaban pelotones y envolvían á los antiguos soldados, y ni unos ni otros hacían uso de sus armas; mientras el enemigo aprovechando la oportunidad continuó su carga rápidamente con descompasados gritos, logró en pocos minutos la victoria que ni imaginar podía.

Perdida toda esperanza, escapándose cada uno según podía, mi desesperación era tan grande como mi peligro, cuando un criado de mi ayudante de campo coronel D. Juan Bringas, con noble franqueza me presentó el caballo de su amo, y con encarecidas espreciones me instaba á que me salvara. Busqué mi escolta, y dos dragones de ella que encillaban con precipitación, me dijeron: que sus oficiales y compañeros iban de escape. Recordé que el general Filisola se encontraba á diez y seis leguas en el Paso de Tompson, y sin vacilar procuré tomar aquel camino por entre los enemigos: siguiéronme éstos, y á legua y media, en un grande arroyo cuyo puente encontré quemado, me alcanzaron. Perdí el caballo, y con trabajo, me oculté entre unos pequeños pinos. La proximidad de la noche me proporcionó burlar su vigilancia, y la esperanza de incorporarme al ejército, y vindicar el honor de las armas, me dió aliento para atravesar el arroyo con el agua al pecho y continuar á pié. En una casa abandonada encontré ropa y relevé la mia húmeda. A las once de la mañana del 22, al atravesar una llanura me volvieron á alcanzar mis perseguidores, y he aquí la manera misma de haber caído en sus

manos. Por el traje cambiado me desconocieron, y preguntaron: si había visto al general Santa-Anna yo les respondí que iba adelante: esta oportuna ocurrencia me salvó de ser asesinado según después llegué á saber.

Como en seguida hace el general en jefe nuevas observaciones de los motivos que según él mismo, habían contribuido á la pérdida de la batalla, inculpando al general Filisola por que no le había mandado 500 hombres escogidos, nosotros nos vemos en la necesidad de advertir aquí que aunque la frase es exacta no lo es la idea porque el general Filisola le mandó los mejores cuerpos, y en el ejército no existían mas que reclutas y soldados improvisados; el si se le hubiesen entresacado los mejores soldados de todos los batallones, hubiera ocasionado mil desórdenes, pues tendrían estos que cambiar de jefe, pelear al lado de gente desconocida; y en fin hubiera formándose una masa que al fin produciría peores resultados que los que hubo, desertándose tal vez la mayor parte de ellos, antes de batirse con los enemigos. El deber de significar aquí las mismas ideas del general Filisola; verdadero autor de estas memorias nos ha hecho necesaria la digresión que acabamos de hacer, volvamos á la relación del Sr. Santa-Anna.

El general Gaona que no se incorporó con oportunidad, y cuyo motivo de dilación ignoro hasta ahora, me impidió que sacara doble fuerza cuando salí del Paso de Tompson pues solo llevé 700 infantes para dejar al general Ramirez y Cesma, la precisa en aquel punto. Así

es, que para ponerme superior al enemigo, pedí el refuerzo indicado de los 500 hombres escogidos los cuales el general Cos, desmenbró dejando 100 cerca de Harrisburg, en escolta de cargas que no se por qué conducia pues solo previne al general Filisola mandase 50 cajones de cartuchos de cuyas municiones trajo parte el general Cos, así como las cajas de los trépanos que debieron quedarse en Tompson, pues á una tropa que marchaba á la ligera y solo de refuerzo pedido con urgencia no se le debian asinar estorbos cuando se sabe que los muchos bagajes entorpecen los movimientos: el refuerzo quedó pues disminuido en la quinta parte, y estos 100 hombres corrieron un riesgo inminente, salvándose por casualidad.

Por último contribuyó considerablemente á la mencionada desgracia la conducta del general Castillon, y de los gefes y oficiales á quienes estaba encomendada la vigilancia del campo al frente del enemigo. Siento tener que ocuparme de un individuo que no existe, y á quien siempre ví con aprecio, y de otros que aun viven; pero el deber me obliga á relatar los hechos como han sido. Estoy bien informado, de que en el tiempo que yo dormia se ocupó dicho general de afeitarse, labarse y mudarse ropa, y que se hallaba divertido en tertulia con los demas individuos de mi estado mayor, cuando el enemigo acechaba, y sorprendia nuestras avanzadas, sin haber visitado antes ni una sola vez nuestra línea: esto mismo hicieron á su ejemplo los demas gefes y oficiales; y así parte de la tro-

pa dormia, y los despiertos entregados al abandono proporcionaron al enemigo la sorpresa mas completa que á la media noche no habria logrado: siéndole fácil posesionarse del bosque citado de nuestra derecha con 160 hombres, cuando estaba cubierta su entrada con tres compañías de preferencia en mayor número, que no hicieron resistencia: de aquí el aliento del enemigo para continuar el ataque, y la confusion de nuestro campo, y aumentada con el espanto de que estaban poseidos los reclutas, hasta el estremo de que impedian á los soldados viejos hacer uso de sus armas, y se dejaban asesinar friamente. Es verdad que el general Castilloa se condujo con extraordinario valor en los últimos momentos, segun lo relacionado; pero sus esfuerzos fueron inútiles y sus remordimientos no serian pocos antes de espirar si recordó el abandono de su deber cuando mejor debia haberlo cumplido.

“Mi caracter de general en gefe no me prohibia que descansase, porque á ningun general le es prohibido, ni puede prohibirsele, que sucumba á las necesidades naturales, particularmente en la hora y caso en que yo lo hice, confiado, como debia estarlo, de que se cumplirian mis prevenciones: el general en gefe no puede ejercer las funciones de gefe subalterno, del oficial, del soldado, á todas las clases les están consignados sus respectivos deberes y atribuciones: y si al superior no deben servirle de disculpa las faltas del inferior, este tiene sus escepciones, siendo

ciertamente una de ellas el caso de que me ocupo, por las razones referidas.

“Acaso se ha intentado culparme de imprudencia por no haber marchado con todas mis fuerzas reunidas haciéndolo solamente con la corta seccion que lo verifiqué; pero en primer lugar es menester advertir para deshacer esa objecion: que yo salí de Tompson á ejecutar la operacion interesante de sorprender y asegurar á los directores de la revolucion por un golpe de mano á corta distancia: que tan luego como descubrí la retirada del enemigo por Linchburg, pedí refuerzo para quedar superior á él; y por último, que no traía ventaja alguna al ejército, el verificar su marcha por un solo punto, ni reunido porque el único enemigo que habia que combatir despues de haber sido arrojado en todas partes, se hallaba en el punto y situacion indicada: y como la direccion que habia traído y llevaba, mostraba que se retiraba pasando el Trinidad, y era necesario para que no quedase quien pudiese tirar un tiro desde el rio Bravo hasta el Sabina no picarle la retaguardia, sino cortarle la retirada y batirlo; un movimiento de todo el ejército, habria sido contrario á ese plan importante que decidia la cuestion de un solo golpe, porque la lentitud con que precisamente debia hacerlo en razon á su tren, bagaje, &c., daba lugar á que el enemigo se nos adelantase sin que lo pudieramos alcanzar, por los obstáculos que ya se ha dicho opone el terreno de Tejas, y los rios caudalosos que lo aniegan.

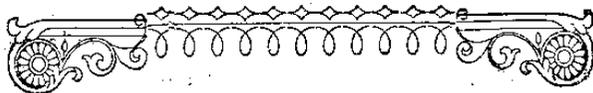
“La fuerza que operaba á mis órdenes era su-

perior en calidad á la enemiga; estaba provista de víveres y municiones y en posesion ventajosa: aquella, menos en número, cortada por el Bayuco de Buffalo y rio San Jacinto, ocupaba inferior posicion; estaba sin víveres, habia sido provocada á batalla el día anterior antes de recibirse el refuerzo, y no habia aceptado. ¿Quién con estos antecedentes habria hecho mover el ejército, perdiendo para ello momentos preciosísimos? ¿Quién dudado de la victoria? Apelo al juicio imparcial de los inteligentes, y estoy cierto de que lejos de fallar, como lo ha hecho la maledicencia y la envidia, que hubo por mi parte imprevision y precipitacion, dirán que se hicieron cálculos muy exactos con prevision, exactitud y tino; y que si no produjeron la victoria que era de esperarse, no dependió esto ni del plan ni de los movimientos ni de las acciones del general en jefe.

“Demostrado como está, que puramente faltas é imprevisiones de algunos de mis subordinados, y descuido de otros, causaron la catástrofe de San Jacinto, no me queda otra cosa que deplorar el haber participado de ella, aunque este sentimiento se mitiga cuando contemplo que hice los esfuerzos que estubieron en mi poder, excediendo mis deberes como general en jefe para servir bien, no encontrando en mi conducta otro exeso que el de mi celo por los intereses de la patria que me hizo olvidar los míos propios, y proponer todo para asegurar aquellos y dar gloria á las armas que se me confiaron.

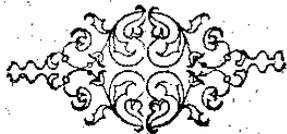
La fortuna me volvió su espalda en la ocasion

en que iban á coronarse mis esfuerzos, y con esto no se han llegado á conocer, y me he privado de la satisfaccion de presentarle á mi nacion un nuevo laurel."



CAPITULO XXXIV.

Toma el mando del ejército el general Filisola, por la prision del general Santa-Anna.—Situacion y número de las tropas á este tiempo.—Junta de generales para tratar de continuar las operaciones ó retirarse.—Decídese lo segundo por las razones que se espresan.—Comienza la retirada.—Sucesos ocurridos en ella.—Tratados del general Santa-Anna con el general enemigo.—Indulto de los prisioneros.—Demostraciones de sentimiento por la prision del general en jefe y otras disposiciones del gobierno de México, hasta la del relevo del general Filisola, quedando en el mando el general Urrea.



La retirada de nuestro ejército despues de la desgraciada accion de San Jacinto está tambien como este suceso tan fuera de nuestra competencia para juzgarla cuantos son los comentarios que se han hecho sobre ella y los escritos en que se ha tratado sin tener quizá los autores de unos y otros los datos que vamos á presentar, ni la exactitud, imparcialidad y conocimientos que se requieren para transmitir sus decisiones á la historia, sin riesgo de inducir en errores

tan sustanciales á las generaciones venideras, como lo seria el formar ó destruir arbitrariamente la reputacion de nuestros generales á cuya clase pertenece el Sr. Filisola al que tanto se ha increpado por su conducta en aquella solemne ocasion, como al general Santa-Anna por su derrota, manifestándose en esto menos el deseo de esclarecer la verdad, que el de satisfacer pasiones innobles.

Nosotros que por fortuna no nos vemos afectados de ninguna en este respecto, y que por no dar lugar á que se nos atribuyese otro desig- nio en nuestra tarea que el que reiteradamente hemos manifestado y seguiremos manifestando hasta el último renglon; nos hemos abstenido constantemente de significar ni la mas mínima calificacion de los mismos hechos que hemos referido; pues correspondiendo á una ciencia á que tambien somos estraños, como lo es la de la guerra, temeríamos haber faltado á nuestras mas íntimas convicciones al permitirnos otra libertad que la de meros narradores y de apoyar nuestras aserciones en los documentos oficiales ó los testimonios de las personas que nos han parecido mas dignas de crédito.

En este concepto, nos limitaremos á referir la retirada del ejército de Tejas, con todos sus motivos y accesorios que ha tenido á bien darnos á conocer el mismo Sr. general D. Vicente Filisola, bajo cuyas órdenes se verificára.

La noticia de la catástrofe que habia tenido el general en jefe en San Jacinto, llegó al cuartel general de Oldford el dia 22 por medio de un

soldado presidial que en secreto entregó al general Filisola un papelito del Sr. coronel graduado D. Mariano García, en que le participaba aunque suscintamente dicha desgracia.

El general Filisola, antes de tomar otra medida, mandó estraordinarios al general Urrea y al coronel Salas, ordenándoles que se pusiesen en marcha inmediatamente con todas sus fuerzas para venir á reunirsele. Pocos momentos despues de despachadas las órdenes citadas, llegó el coronel graduado D. Mariano García con las cargas y tropa que acompañaba al general Cos, y que éste habia dejado en el camino para no dilatar su marcha; y por dicho jefe se impuso el general Filisola de los pormenores de la desgracia del presidente, segun los cuales tuvo por casi seguro que habia muerto ó se hallaria prisionero en poder de los enemigos, sobre cuyo número estaban discordes tanto el citado coronel como todos los dispersos, habiendo algunos que aseguraran que era el de dos mil quinientos hombres.

En virtud de estas noticias, y no siendo á propósito el punto de Oldford por su situacion para una defensa segura, y mucho menos para contener en sí reunidas todas las fuerzas que intentaba el general concentrar, determinó trasladarlas y trasladarse con ellas á la habitacion de madama Pawel, distante tres leguas de San Felipe de Austin, y que por su localidad en el país era el punto mas verdaderamente militar y adecuado á las circunstancias que podia elegirse.

El ejército de operaciones que desde el acia-

go día 21 de Abril estaba entre los rios *Brazos* y el *Colorado*, se hallaba el 24 sobre la orilla derecha del *Brazos*, y en los puntos de *Oldford*, *Columbia* y *Brazoria*, ocupando el primero el general *Filisola*, el segundo el coronel *Salas*, y el tercero el general *Urrea*, siendo de saber que el primero de estos lugares dista como doce leguas del segundo, y éste del tercero cosa de cuatro; corriente abajo del rio primero nombrado poco antes. La habitacion de madama *Pawel* está situada en un llano á cosa de cinco leguas del mismo, y casi enfrente, en medio del intervalo que hay de *Holfort* á *Columbia*, y formando con estos puntos un triángulo equilatero. La primera de estas secciones que llegó allí fué la del coronel *Salas* que ocupaba á *Columbia*, despues la del general *Filisola*, y por último la del general *Urrea*, que se hallaba en *Brazoria*. Las tres secciones en su marcha describieron tres líneas convergentes sobre la habitacion dicha, llegando á ella por tres puntos diferentes.

Las fuerzas que tenia entonces el ejército y que no se habia hallado en *San Jacinto*, segun los estados de los cuerpos de aquella época, eran los siguientes:

En *Hol-Fort* el 24 de *Abril*

ARMAS.	CUERPOS.	FUERZA.
Artillería.	50
Infantería.	{ Zapadores.....	144
	{ Morelos.....	382
	{ Primer activo de México...	206
	{ Guadalajara.....	254
	{ Guanajuato.....	285

Caballería.	{ Dolores.....	46
	{ Tampico.....	21
	{ Presidiales.....	20
Total.....		1408

À las órdenes del general *Urrea* en *Columbia* y *Brazoria*.

Artillería.....	20	
Infantería.	{ Ximenes.....	273
	{ San Luis.....	394
	{ Querétaro.....	258
Caballería.	{ Cuautla.....	102
	{ Tampico.....	97
	{ Auxiliares de Guanajuato..	21
Total.....		1165

RESUMEN.

Primera.....	} 2573
Segunda.....	

DESTACAMENTOS.

En <i>Béjar</i> de todos cuerpos y armas.....	1001
En el <i>Cópano</i>	60
En la mision del <i>Refujio</i>	5
En <i>Goliad</i>	174
En <i>Matagorda</i>	189
En <i>Victoria</i>	40
Activos de <i>Durango</i>	21
Presidiales.....	15

Fuerza total del ejército que quedó á las órdenes del Sr. general *Filisola*..... 4078

La necesidad de que se retirara del Holfort la parte del ejército que ocupaba este punto, se comprenderá mejor sabiendo: que el campo estaba situado en un ángulo entrante hácia la orilla izquierda del Rio-Brazos: que el desembarcadero de aquella posición está rodeado de un espeso bosque de robles, desde el que los enemigos hostilizarían impunemente y aun sin ser vistos de los nuestros; pues el borde sobre que se alza la márgen izquierda del río, domina la derecha, donde era preciso que se defendiesen con mucha desventaja los que fuesen atacados por aquella otra parte; á mas de esto el río puede ser vadeado por varios puntos y á poca distancia, mas arriba ó mas abajo, y en este caso las fuerzas que se hallaban en la situación indicada se hubieran visto comprometidas como en una isla que no podía permitirles salida ni comunicacion alguna con los demas puntos que ocupaban nuestras fuerzas. Era por consiguiente muy urgente salir de esta posición falsa, hacer repasar el río al general Gaona, reunir las fuerzas que mandaba el general Urrea que estaba en Brazoria y tomar medidas tan prontas como conducentes á la seguridad del ejército y todo quedó verificado así el día 25 que fué ocupada la habitacion de Madama Pawel que dista solamente cinco leguas de Holfort.

Lo que pasó en solo estos tres días que sucedieron á la derrota del ejército, habia sido bastante para que el general Filisola comprendiese que desde la orilla derecha del Brazos á manera de un torrente que se desborda, solamente se

habia dirigido hácia delante con la ciega confianza del triunfar, y ningunas precauciones de prudencia se habian tomado para prevenir las consecuencias de un evento contrario. La tropa que habia sabido hacerse superior á todo género de privaciones y fatigas en los desiertos y en los pasos de los rios, en las composiciones de los caminos, y en las largas y penosas marchas que habia efectuado sin descanso alguno, ya no abrigaba la misma idea del inmediato premio y seguridad; pues sin haber tenido siquiera un día para atender á su indispensable aseo, todas las camisas y vestuario de los soldados habian acabádose, estaban descalzos y faltos de abrigo y de todo lo mas preciso para sufrir por mas tiempo los trabajos de la campaña y para caminar á distancias tan inmensas como las que tenian que recorrer todavía. Hacia muchos días que no probaban ni galleta, y desde Monclova solo habian recibido media libra de ella ó de topo. La oficialidad carecia de todo y los precios de las subsistencias eran tan subidos que una *carga de maiz* llegó á venderse en *noventa pesos*; una *torta de pan á tres reales*: una *tortilla dos reales*: un *piloncillo veinte reales*: y un *cuartillo de aguardiente ocho pesos*. Se tenian ademas dos rios caudalosos á la espalda, sin ningun destacamento que cuidase los pasos: habia porcion de enfermos que no se curaban por total falta de facultativos y medicinas; y en fin no habia ni esperanza de poderse proveer de nada, en el dilatado desierto en que se hallaba el ejército, y cuando las pocas habitaciones y víveres que pu-

dieron hallarse poco antes en él, se habían reducido á cenizas por sus mismos deñeos, y hasta el mismo general Filisola ignoraba el plan de campaña que se habia propuesto el general en jefe, porque á nadie lo habia confiado. Tal era la situacion del ejército bajo todos aspectos, de manera que se puede asegurar que aun cuando hubiera triunfado en San Jacinto el dia 21 de Abril, muy poco habiera servidole este triunfo para mejorar su triste y desventajoso estado.

El del enemigo era bien diferente: estaba en su pais; poseia ademas tres stimbets y varias goletillas, con las que situado en Calveston ó la isla de la Culebra, hubiera podido impunemente hacer incursiones rio arriba sobre el flanco derecho y retaguardia de nuestras tropas, y tambien poner en riesgo los destacamentos del Cópano, Goliad y Matagorda, la estacion de las aguas que ya comenzaba á anunciarse hubiera aislado nuestras tropas entre el Trinidad y el Brazos, ó entre este mismo rio y el Colorado, imposibilitándolas así de dar auxilios prontos á los citados destacamentos, cortándoles las comunicaciones todas por donde podian recibirse víveres. Por esto tambien se prueba que aunque la ocupacion de Tejas era fácil á la República mexicana, su conservacion exigia medidas muy distintas de las que se adoptaron en esta ocasion funesta.

Convencido el general Filisola de la gravedad de tales dificultades, y deseando superarlos, quizo consultar la opinion de todos los generales del ejército, los que reunidos al efecto en la mis-

ma habitacion de madama Pawel, convinieron unánimemente en vista de todo lo espuesto arriba, en que era de necesidad repasar el Colorado, restablecer las comunicaciones con el interior de la República, y esperar los auxilios del gobierno y sus posteriores determinaciones en vista de la desgracia ocurrida y del estado en que se hallaba el ejército en todos los ramos, y así lo dispuso el general en jefe.

En consecuencia de esta determinacion descausaron las tropas la noche del 25 en la habitacion de madama Pawel, organizándose de nuevo las brigadas en esta forma: la primera á las órdenes del general Gaona, la segunda á las del general Tolsa, y la tercera á las del general Urrea, dándole á ésta el nombre de reserva por estar reunida con ella la caballería, y quedando reconocido como segundo del general Filisola el general Cesma.

El mismo dia se notició al gobierno la derrota de San Jacinto, en los términos que se sabia hasta entonces.

El dia 26 emprendieron la marcha las brigadas con direccion á Guadalupe Victoria, que habia sido escogido como punto de reunion. A cosa de tres leguas de distancia se encontraron con el arroyo de San Bernardo, cuyo paso fué muy molesto, porque hubo necesidad de formar un puente de ramas para que lo atravesase la artillería, que se hundia repetidamente. No se habia llegado á la mitad de esta operacion cuando se oscureció el cielo, comenzó á caer una lluvia que arreció poco á poco hasta el extremo de

parecer un diluvio; sin embargo, se continuó la marcha cayendo el agua á cántaros sobre nuestros soldados hasta una pequeña habitacion de madera de 5 varas en cuadro, que parecia nadar sobre el agua. Allí se formó un cuadro, aunque irregular con las brigadas, ocupando el lado derecho la del general Tolsa, el frente la del general Gaona, y la izquierda la del general Urrea, quedando por la espalda el arroyo de San Bernardo.

La noche fué de las mas penosas; los soldados la pasaron en cuecillas y casi metidos en la agua, que no cesó de caer hasta cerca del amanecer del dia siguiente; que se continuó la marcha, poco antes se mandó al general Urrea que hiciese salir una partida de los hombres mejor montados, para recoger los dispersos de San Jacinto y para que observase los movimientos del enemigo por la retaguardia del ejército. A las tres leguas de camino que hicieron nuestros soldados con el agua á media pierna, se encontró con otro de los arroyos que forman el de San Bernardo, siendo imposible su paso, porque ademas de la mucha agua que llevaba, de su anchura y de lo fangoso de sus orillas y lecho, habia una multitud de encinos que lo impedian. El general Voll fué comisionado para reconocer el arroyo hasta su nacimiento para ver si encontraba algun paso cómodo para la tropa, acampándose ésta en la orilla izquierda del arroyo en el parage que pareció menos fangoso, á pesar de que estando en un lugar parados los soldados se sumian poco á poco. Como á las dos de la tarde

del dia siguiente, que aun permanecia el ejército en esta posicion, se presentó al general Filisola un soldado presidial con comunicaciones del general Santa Anna, y que insertamos á la letra.

EJERCITO DE OPERACIONES.

Exmo. Sr.—Habiendo ayer tenido un encuentro desgraciado la corta division que obraba á mis inmediaciones, he resultado estar como prisionero de guerra entre los contrarios, habiéndome guardado todas las comunicaciones posibles; en tal concepto, prevengo á V. E. ordene al general Gaona contramarche para Béjar á esperar órdenes, lo mismo que verificará V. E. con las tropas que tiene á las suyas; previniendo asimismo al general Urrea se retire con su division á Guadalupe Victoria; pues se ha acordado con el general Houston un armistício interin se arreglen algunas negociaciones que hagan cesar la guerra para siempre. Puede V. E. disponer para la mantencion del ejército que desde luego queda ya á las órdenes de V. E. de los caudales llegados á Matamoros y víveres que deben existir en dicho punto y Victoria, ademas de los 20,000 \$ que deben estar en esa tesorería y se sacaron de Béjar. Espero que sin falta alguna cumpla V. E. con estas disposiciones, avisándome en contestacion de comenzar á ponerlas en práctica.

Dios y libertad. Campo de San Jacinto, Abril 22 de 1836.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Exmo. Sr. general de division, D. Vicente Filisola.

A este oficio acompañaba la siguiente carta particular:

“Secretaria particular del presidente de la República mexicana.—General en jefe del ejército de operaciones.—Exmo. Sr. general de division; D. Vicente Filisola.—Paso de San Jacinto, Abril 25 de 1836.—Mi estimado amigo y compañero: Como no sé el tiempo que permaneceré aquí, y vds. tienen que regresar al interior, quiero me mande vd. mi equipaje, el del coronel Almonte, el de Castrillon, el del coronel Nuñez y un baul de mi secretario el Sr. de Caro que se halla en la sala junto con los mios, cuidando que venga una persona de su confianza con los arrieros, conductores y guia que los acompañe hasta este campo, entregándole el adjunto salvo-conductor para que no haya tropiezo en el camino. Los demas equipajes de los jefes y oficiales mandara vd. se regresen para que á su tiempo los reciban sus respectivos dueños. Recomiendo á vd. que cuanto antes se cumpla con mi orden de oficio sobre retirada de las tropas, pues así conviene á la seguridad de los prisioneros y en particular á la de su afectísimo amigo y compañero Q. B. S. M. *Antonio Lopez de Santa-Anna.*”

Aunque conocia el general Filisola que el presidente habia cesado de ser general en jefe; y por consiguiente que no debian ser obedecidas sus órdenes; sin embargo; y considerando tambien que podia tener fatales resultados una negativa esplicita, citó una nueva junta de generales en la que haciendo mérito de la posicion critica del ejército rodeado de pantanos con las armas mojadas, y el peligro en que se hallaba el presidente, muchos jefes y oficiales y cosa

de seiscientos hombres de tropa, se determinó unánimemente contestar al general Santa-Anna como si se hubiesen de llevar á efecto sus órdenes y en consecuencia se le pusieron por el general Filisola, la comunicacion y cartas siguientes.

EJERCITO DE OPERACIONES.

Exmo. Sr.—Luego que llegó á mi conocimiento por algunos oficiales y tropa dispersa, el encuentro desgraciado que V. E. me comunica en su nota de 22, hice los movimientos que me convenian para la concentracion del ejército, y verificado esto, marché sobre este flanco, para quedar desembarazado de algunas cosas inútiles y bromosas, y tomar de nuevo la iniciativa sobre el enemigo; mas atendiendo á la mencionada comunicacion de V. E. á las circunstancias que en ella espresa, queriendo dar una prueba de mi aprecio á su persona, como á los prisioneros existentes de que V. E. me habia; voy á repasar el colorado y cesaré las hostilidades siempre que el enemigo no dé lugar á continuarlas.

Los generales Gaona, Urrea y Ramirez y Cesma con sus divisiones se hallan unidos á mí; como arriba digo: V. E. sabe bien las fuerzas disponibles con que yo puedo obrar con estas divisiones; y por consiguiente conocerá que ceso las hostilidades á pesar de mi responsabilidad con el supremo gobierno, únicamente repito por la consideracion debida á su persona y á la paz de la República; mas en cambio quiero saber tambien que esta y la de los prisioneros existentes

serán enteramente respetadas como lo son las de varios de los contrarios que tengo en mi poder. Cesando, como digo á V. E., las hostilidades, serán respetadas tambien las propiedades, se tomará solo lo muy preciso para el ejército, y si su dueño comparece será pagado religiosamente, como lo habria sido si no hubiera dejado abandonadas y en la mayor parte quemadas sus habitaciones. Algunas pequeñas casas de madera han sido incendiadas con indignacion mia y de los señores generales que vienen á mis órdenes: este hecho cometido por los merodistas que nunca faltan en los ejércitos, llamó nuestra atencion en tal grado, que en consecuencia impuse pena de la vida al primero que lo repitiese aun antes de recibir la comunicacion de V. E.—Como V. E. me dice que se ha acordado con el general Houston un armisticio, y no me esplica las bases de él, pasa el general D. Adrian Woll para imponerse de ellos, para que sea cumplido por nuestra parte, y poder tambien exigir su cumplimiento á los contrarios. Con lo dicho queda obsequiado todo lo que V. E. me dice en su ya citada nota, y yo tengo la mayor satisfaccion en reiterarle mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Arroyo de San Bernardo, Abril 28 de 1836.—*Vicente Filisola*.—Exmo. Sr. presidente general en gefe del ejército de operaciones D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

Carta particular.—“Exmo. Sr. general de division presidente de la República D. Antonio Lopez de Santa-Anna.—Arroyo de San Bernardo Abril 28 de 1836.—Mi respetable compañe-

ro amigo y Sr.: por su apreciable de 25 me he llenado de satisfaccion al ver que existe y que se le han guardado las consideraciones debidas á su carácter; los compañeros lo han celebrado tanto como yo, y á su nombre felicito á vd. Su equipaje de vd. y el de los Sres. Almonte y Castillon y Nuñez, no están aquí ya, pues como le digo oficialmente queria desembarazarme para volver á comenzar mis operaciones sobre los contrarios pero haré que le sean á vd. remitidos de Guadalupe Victoria é irán acompañados de personas de confianza para que los reciba vd. sin lesion y lo mas pronto. Sobre su comunicacion oficial ya le contesto que va á ser obsequiada, pues su persona nos es demasiado apreciable.

El salvo conducto que vd. mandó, lo llevan los dadores para que pueda recibir estas comunicaciones: vd. procurará que lo traiga á su regreso para que sirva á los que conduzcan los equipajes.

Los generales Urrea, Ramirez, Gaona, Tolsa y Woll lo abrazan á vd. cordialmente, habiendo recibido el mayor gusto por la noticia de su existencia; yo lo he tenido igualmente: saludo á sus compañeros desgraciados, y me repito de vd. su afectísimo amigo y servidor, Q. S. M. B.—*Vicente Filisola*.”

Con motivo de las comunicaciones arriba dichas se tocaron dianas para celebrar la existencia del presidente; y al entrante dia salió el general Woll con dos gastadores, un oficial y un español para el campo de San Jacinto, y al mismo tiempo dió cuenta al gobierno con las comu-

nificaciones mencionadas, así como del movimiento del ejército al otro lado del Colorado, no por mandato del presidente, sino porque así lo exigian las circunstancias y situacion del ejército.

El mismo dia se continuó la marcha para el Paso del *Atascosito*, pues segun los informes del general Woll, que habia reconocido el arroyo de San Bernardo, era imposible pasarlo ni aun despues de esperar algunos dias para que bajase, y se acampó en la noche á cinco leguas de distancia del punto de partida, y tres del lugar donde habian pasado la noche del 26, siendo el camino penosísimo, pues los caballos, carros y cañones se atascaban continuamente, siendo preciso que despues de llegada la division al punto indicado, descargasen las mulas y volviesen para ayudar á los carros que habian quedado atrás cuya operacion duró hasta las diez de la noche. Tampoco se descuidó ordenar al comandante de Guadalupe Victoria que enviase los víveres que hubiese en dicho punto al Paso del *Atascosito* en el Colorado, y si allí no los habia transcribiese la órden al comandante de Goliad para que la cumpliese.

Como el camino que se dirigia para el *Atascosito* manifestaba estar tan impracticable como el que habia seguido la division: lo que no podia ocultarse á los enemigos, ordenó el general en gefe que se adelantase el general Urrea para reconocer si dicho paso estaba libre. Esto lo verificó el dia 29.

En seguida emprendió la marcha la segunda brigada que se hundió por decirlo así en un atas-

cadero, de manera que hombres, béstias, cañones, todo puede asegurarse nadaba en el lodo: las mulas enterradas en el fango hasta las cargas, solo éstas las preservaban para que desapareciesen. En tales circunstancias dispuso el general Filisola que se descargasen las mulas en unos puntos prominentes, y que en hombros de los soldados, que se enterraban hasta la cintura, se llevasen, sacando despues las mulas casi en peso, y de esta manera se continuó la marcha hasta donde fué posible, quedando sembrado el camino de hombres, artillería, municiones, equipajes, &c., de manera que en la noche no se descansó por el continuo y casual de todas estas cosas.

Pocos dias despues se presentó el cabecilla Holguin con algunos rebeldes, aunque no con el objeto de molestar la retaguardia del ejército, sino con el de recoger algunos intereses de los colonos.

Se continuó la marcha para el rio Colorado, y arribó allí el general Filisola el dia 2 de Mayo, y habiendo pasado ya la division del general Urrea, se formó una balsa, en la que lo hizo igualmente el resto de las tropas, no sin pocos trabajos. El dia 3 mandó el general Filisola que se adelantase el general Cesma para Matamoros con objeto de noticiar circunstanciadamente la situacion del ejército, y con el de preparar víveres en los puntos de su camino para alimentar al ejército. Tambien se preguntó al coronel Andrade por medio de un extraordinario cuántas eran las fuerzas con que contaba en Béjar, y los medios de subsistencia que tuviesen.

El día 5 en la tarde se recibieron del general Santa Anna las comunicaciones siguientes:

“Secretaria particular del presidente de la República mexicana.—General en jefe del ejército de operaciones.

Exmo. Sr. D. Vicente Filisola.—San Jacinto Abril 30 de 1836.—Mi estimado amigo y compañero: He recibido su apreciable de 28 del que fina y digo á vd. de oficio que como están para concluirse las negociaciones entabladas y por las cuales deberé partir para Veracruz, es necesario continúe vd. su marcha hasta Monterrey, quedando solamente en Béjar una guarnición de 400 hombres con dos piezas de artillería; para lo que espero tenga mi orden en un todo su puntual cumplimiento.

Como no tengo mas ropa que la puesta, reencargo á vd. la remision de mi equipaje con toda celeridad, remitiéndome tambien el de Castriillon, que aunque ha muerto tengo en él, varios efectos que me hacen mucha falta. Devuelva vd. las espresiones efectuosas de los señores generales y gefes de que me habla en su cita, y conservándose vd. en la mejor salud me repito su afectísimo SS. Q. S. M. B. *Antonio Lopez de Santa-Anna.*”

EJERCITO DE OPERACIONES.

“Exmo. Sr.—Hoy llegó á este campo el Sr. general D. Adrian Woll quien ha puesto en mis manos las comunicaciones de V. E. fecha 23 del que espira. Como aun no se terminan las

negociaciones entabladas con este gobierno, el general Woll, segun manifiesta á V. E., tiene que demorarse para llevar el convenio que definitivamente se concluya, y que no dudo será satisfactorio para ambas partes.

Entretanto espero que V. E. por ningun motivo dilatará su contramarcha, y antes bien la abreviará segun le tengo prevenido, siguiendo su marcha hasta la ciudad de Monterrey, recogiendo todos los destacamentos de Matagorda Cópago, la Bahía P. no debiendo quedar en Tejas mas que una guarnición de 400 hombres con dos piezas ligeras en San Antonio de Béjar, á las órdenes de un general á quien recomendará V. E. los heridos y enfermos que quedasen. Dispondrá V. E. que la guarnición de Béjar quede provista con tres meses de socorro y víveres y 50 cajones de carruchos.

Dios y libertad. San Jacinto Abril 30 de 1836.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Exmo. Sr. general de division D. Vicente Filisola.”

El general Woll tambien participa su llegada al campo enemigo y que esperaba el arreglo de un tratado para volver á reunirse al ejército.

Por último se concluyó de pasar el Colorado por el Sr. Ampudia que se habia quedado atras para proteger el paso, y poco despues por la brigada del general Gaona, remitiéndose antes al campo enemigo, los equipajes del presidente y los otros generales que los pidieron.

La artillería hizo poco á poco la marcha hasta el lugar donde se acampó todo el ejército, por la multitud de malezas y un bosque espesi-

simo con porcion de arroyuelos cenagosos que impedian que lo hiciese con facilidad, siendo preciso hacerse camino en medio del bosque cortando árboles, los que sirvieron para puentes en cada uno de los arroyos.

De allí salió el general Urrea para Guadalupe Victoria, adelantándose al resto del ejército con su brigada para preparar víveres en aquel punto, saliendo el general Filisola el día 10 por haberse detenido la marcha para que se reuniese la brigada del general Tolsa, acampándose en el arroyo de San Diego, donde se notaron algunas murmuraciones por el movimiento retrógrado del ejército. El general Filisola, en consecuencia, convocó una junta de sus generales y les impuso de lo que sabia, proponiendo que alguno de ellos tomase el mando para quitar todo pretexto; pero todos estabieron porque continuase á la cabeza del ejército, y se siguiese la retirada, castigando á los murmuradores; pero el general Filisola no hizo esto último en consideracion á la juventud de los delinquentes, á sus intenciones patrióticas, y porque esperaba que en lo sucesivo se evitarian tales sucesos.

Casi en estos momentos llegó un correo de Béjar con las contestaciones del coronel Andrade á que acompañaba el estado de fuerza y medios de subsistencia que tenia, como se le habia prevenido.

El día 11 se acampó en el arroyo de la Navidad, donde esperaba al ejército un oficial con víveres que habia despachado el coronel Ugartechea, y que fueron muy á propósito para racio-

nar al ejército aquel día, que ya no tenia que comer, y que llevaba tantos enfermos, que era necesario emplear mas de cien mulas para conducir los mas graves.

El día 12 acampó en el arroyo de Garcitas, donde se recibió una comunicacion del general Urrea noticiando la desocupacion de Matagorda, á pesar de que no tenia el comandante Alcérria órdenes para hacerlo; pero la ejecutó por recelo de que lo atacasen cosa de seiscientos enemigos que se presentaron á la vista. Se le contestó que hiciera una averiguacion sumaria de los hechos.

El día 13 llegó el ejército á Guadalupe Victoria, donde segun lo pensaba el general Filisola, debia formarse el cuartel general; pero habiendo visto su posicion indefendible, determinó seguir la marcha hasta Goliad, pasando el rio el día 14 y dándose parte al gobierno de las circunstancias del ejército, para que determinase lo que le pareciese conveniente.

En Goliad se comenzó á fortificar el fuerte, se estableció un hospital, y se dió orden al coronel Andrade que emprendiese la marcha con sus fuerzas, mandándole al efecto mulas por que segun lo que habia informado, podria necesitarlas para el camino.

En Goliad se encontraron algunos víveres, pero solo suficientes para racionar al ejército hasta el día 24. Allí trataba el general Filisola de detenerse á esperar las órdenes del gobierno para tomar la defensiva si se disponia; haciendo trasladar entre tanto para Matamoros los enfer-

mos, artillería y armamento, como se verificó embarcándolos en Aranzazu.

El día 19 llegó el capitán Hernandez con treinta mil pesos en lugar de los ciento setenta y tres mil que había en la comisaría, y poco despues se recibió la ley de indulto á los prisioneros tejanos, la cual insertamos á continuacion.

“Art. 1º A los prisioneros hechos en la guerra de Tejas, á la fecha de la publicacion de este decreto, que hubieren incurrido en la pena capital, segun las leyes, se indulta de ella, aunque hayan sido aprehendidos con las armas en la mano.

2º La misma gracia se dispensará á los que voluntariamente se pongan á disposicion del gobierno en el término y modo que él mismo acordare.

3º Se exceptúan de la gracia en todo caso los motores principales de la revolucion: los que hubieren compuesto el llamado *consejo general de Tejas*: los que hayan fungido de gobernador y vice intrusos: los que hayan sido aprehendidos mandando cualquier fuerza armada de mar ó tierra, y los que hayan cometido algun frio asesinato.

4º Quedan tambien exceptuados del indulto los que no se pusieren á disposicion del gobierno en el término preciso que el mismo señala, conforme al artículo segundo, ni valdrá la gracia en el caso de reincidencia á los que la obtuvieron por esta ley.

La pena capital de que se indulta á los comprendidos en los artículos 1º y 2º, se comutará en la de destierro perpétuo de la Repú-

blica á los que se hubieren introducido contra lo prevenido en el art. 11 de la ley de 6 de Abril de 1830. Los demas podrán elegir la misma pena ó la de confinamiento por diez años á los puntos interiores que designe el gobierno, distante por lo menos sesenta leguas de las costas y lugares fronterizos.

5º A los colonos legalmente introducidos que comprendiere el art. 2º y eligieren el confinamiento á lo interior de la República, en uso de la libertad que les deja el artículo anterior, podrá el gobierno disminuirles el tiempo atendidas la mayor ó menor parte que hubieren tomado en la guerra, y la importancia de su presentacion, sin que la disminucion pase de cuatro años.— (Se circuló por la secretaría de guerra en ese día 14, añadiendo:) Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, en el concepto de que para el debido cumplimiento de la ley anterior ha tenido á bien el Exmo. Sr. presidente interino mandar que se observe lo prevenido en los artículos siguientes:

1º Se señala de término para la presentacion de los colonos sublevados el de quince dias, que podria ampliarse ó restringirse al advitrio del Exmo. Sr. presidente general en jefe del ejército, segun lo exigian las circunstancias y lo tuviere por conveniente.

2º Se deja al arbitrio y á la prudencia del mismo Exmo. Sr. general en jefe, el señalar la época en que deben embarcarse los que habiendo sido indultados fueren espulsos de la República, y el señalar el puerto por donde deben verificarlo.

3º Para designar el punto ó puntos de confinacion á los que elijan permanecer en la República, el gobierno resolverá, prévia la opinion del general en gefe.

4º Para disminuir el tiempo de confinacion á los colonos legalmente introducidos, y que estén comprehendidos, en el art. 2º, se resolverá prévia la opinion del general en gefe.

5º El Exmo. Sr. presidente general en gefe del ejército, podrá delegar las facultades que se declaran en los gefes de division, si así lo tuviere por conveniente.

6º S. E. mandará espedir á los indultados un documento que acredite la aplicacion de la gracia concedida por esta ley, mandando que á los espulsos se les tome una media filiacion para que sean conocidos en el caso de volver á la República.

7º Si lo verificaren los espulsos, será considerado este hecho como circunstancia agravante de su delito, y se les juzgará conforme á las leyes.

México Abril 14 de 1836.

En consecuencia de este indulto se embiaron los prisioneros á Matamoras para que se pusiesen en libertad por el gobernador del Estado.

El dia 22 se presentaron unos colonos trayendo por bandera un lienzo blanco, y mandando el general Filisola un oficial para que los encontrase, se supo que el cabezilla Rusk queria la libertad de los prisioneros conforme á un convenio celebrado con el general Santa-Anna; se le contestó, deseando conservar sin alteracion

la confianza de los colonos, que no se hallaban ya en el ejército ningunos prisioneros; pero al mismo tiempo se le remitió un estado de los que se habian puesto en libertad, para que los contrarios hicieran lo mismo por su parte; y al mismo tiempo estrañando que no hubiese vuelto el general Woll se reclamó á Rusk; cuyo silencio hizo comprender al general Filisola que habia quedado prisionero aunque muy irregularmente.

Aunque parecia que el general Filisola acataba con esto la voluntad del presidente prisionero, no lo hacia sino para aprovechar el tiempo, y porque la ejecucion de los artículos del tratado que se le exigia, mas bien era ventajosa que dañosa al ejército mexicano.

El convenio es el siguiente:

“Convenio público.—Artículos de un convenio celebrado entre S. E. el general en gefe del ejército de operaciones, benemérito de la república mexicana D. Antonio Lopez de Santa-Anna, por una parte y S. E. el presidente de la república de Tejas D. David G. Burnet por la otra.

1º El general Antonio Lopez de Santa-Anna se conviene en no tomar las armas, ni influir en que se tomen contra el pueblo de Tejas durante la actual contienda de la independencia.

2º Cesarán inmediatamente las hostilidades por mar y tierra entre las tropas mexicanas y tejanas.

3º Las tropas mexicanas evacuarán el territorio de Tejas, pasando al otro lado del rio Grande del Norte

4. El ejército mexicano en su retirada no usará de la propiedad de ninguna persona sin su consentimiento y justa indemnización, tomando solamente los artículos precisos para su subsistencia, no hallándose presentes los dueños, y remitiendo al general del ejército tejana, ó á los comisionados para el arreglo de tales negocios, la noticia del valor de la propiedad consumida, el lugar donde se tomó, y dueño si se supiere.

5. Que toda propiedad particular, incluyendo caballos, negros esclavos, ó gente contratada, de cualesquiera denominación, que haya sido aprehendida por una parte del ejército mexicano, ó que se hubiera refugiado en dicho ejército desde el principio de la última invasión, será devuelta al comandante de las fuerzas tejanas, ó á las personas que fueren nombradas por el gobierno de Tejas para recibir las.

6. Las tropas de ambos ejércitos beligerantes no se pondrán en contacto, y á este fin el general tejana cuidará que entre los dos campos medie una distancia de cinco leguas por lo menos.

7. El ejército mexicano no tendrá mas demora en su marcha, que la precisa para levantar sus hospitales, trenes, &c. y pasar los ríos, considerándose como una infracción de este convenio la demora que sin justo motivo se notare.

8. Se remitirá por espreso violento este convenio al general de división D. Vicente Filisola y al general T. J. Rusk, comandante del ejército de Tejas, para que ambos queden obligados á cuanto les pertenece, y que poniéndose de acuerdo convengan en la pronta y debida ejecución de lo estipulado.

9. Que todos los prisioneros tejanos que hoy se hallan en poder del ejército mexicano ó en el de alguna de las autoridades del gobierno de México, sean puestos inmediatamente en libertad y se les den pasaportes para regresar á sus casas; debiéndose poner tambien en libertad por parte del gobierno de Tejas un número correspondiente de prisioneros mexicanos del mismo rango y graduación, y tratando el resto de dichos prisioneros mexicanos con la debida humanidad, haciéndose cargo al gobierno de México por los gastos que hiciesen en obsequio de aquellos, cuando se les proporcione alguna comodidad extraordinaria.

10. El general Antonio Lopez de Santa Anna será enviado á Veracruz tan luego como sea conveniente.

Y para constancia y efectos consiguientes lo firmaron por duplicado las partes contratantes en el puerto de Velazco, á 14 de Mayo de 1836. *Antonio Lopez de Santa Anna.*—*David Burnet.*—*James Collimworth,* secretario de Estado.—*Bailey Hardeman,* secretario de hacienda.—*P. H. Grayson,* procurador general.

El día 23 por medio de D. Antonio Sanchez se supo que el enemigo intentaba dar un ataque por retaguardia faltando á lo que decían se habia estipulado. En consecuencia ordenó el general Filisola que saliese el mismo Sanchez para saber la posicion de enemigo y sus fuerzas, al mismo tiempo que el coronel Andrade con 400 caballos debia bajar por el camino de San Antonio, de manera que pudiese estar en Go-

liad en la noche del 28 al 29; y que el general Filisola hacia una retirada falsa para San Patricio revolviendo despues sobre el enemigo y atacándolo el coronel Andrade por la derecha de San Antonio y por la izquierda el general Filisola para que no les quedase lugar por donde retirarse, siendo en consecuencia la victoria segura para nuestras tropas.

A poco volvió Sanchez noticiando que el enemigo habia avanzado hasta el Coletó; y al emprender la marcha para comenzar á efectuar el plan que se habia propuesto el general Filisola, se supo que venian tres rebeldes con pliegos del presidente. Se salió para recibirlos y conducian los tratados de que habia hablado Rusk. En tal virtud se prescindió de toda intencion hostil.

Los víveres habian concluido, los calores eran abrasadores, los rocios en las noches parecian aguaceros, habia muchos enfermos: en Matamoros no habia víveres ni para el vecindario; los reclamamos de los gefes al general Filisola para que los sacase de aquella situacion se asemejaban á un motin; por consiguiente no quedaba mas partido que tomar la ofensiva ó emprender la retirada. Para lo primero no habia mas que hombres y buena voluntad. Añadiendo á esto que la suerte del presidente y prisioneros dependia de los movimientos del ejército, se hizo necesario tomar el segundo partido; y dadas las órdenes al efecto se emprendió la retirada teniendo en consideracion que como uno de los artículos del tratado decia que faltando á cualesquiera de

sus términos serian malos todos los otros, en todo tiempo podria hacerse esto y volver sobre el enemigo con las fuerzas y medios que no existian entonces.

En marcha el ejército para Matamoros conforme á lo dispuesto por el general Filisola, y estando acampado en el punto llamado la *Aguilita*, se recibieron del supremo gobierno las comunicaciones siguientes:

PRIMERA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

*Seccion central.—Mesa 1ª.—Exmo. Sr.—*Con el mas profundo sentimiento se ha enterado el Exmo. Sr. presidente interino, por la nota oficial de V. E. de 29 del mes proesimo pasado, de la derrota sufrida el 27 del mismo, por la division que mandaba en persona el presidente, general en jefe del ejército, ocurriendo la muy lamentable desgracia de que S. E. cayese prisionero con otros gefes y oficiales.—El Exmo. Sr. presidente interino se consuela de algun modo con que un general tan experimentado como V. E., sea el que obtenga el mando en el que espresamente lo confirma.

El primer encargo que se hace á V. E. es el que se dirija al general enemigo exigiéndole por medios decorosos la libertad del presidente general en jefe, ó cuando menos mientras este punto puede arreglarse: las consideraciones debidas á su alta dignidad y á una persona tan distinguida en los faustos de la historia americana,

y por cuya conservacion se interesa la nacion entera por gratitud y porque es el gefe de ella. Cuenta el Exmo. Sr. presidente interino con que V. E. dirigirá todos sus conatos á salvar el resto del ejército concentrándolo para hacerlo mas respetable, citándole un punto conveniente para que pueda recibir víveres, sobre lo cual se dictan ahora las providencias mas eficaces.

La conservacion de Béjar es de absoluta necesidad para que el gobierno en vista de las circunstancias acuerde lo conveniente. La suerte de todos los prisioneros es muy interesante á la nacion, y se le encomienda á V. E. el que procure aliviaria autorizándole desde luego para que pueda proponer canges, y para que se conserve con este fin y por exigirlo la humanidad, la vida de los prisioneros hechos y por hacer al enemigo. V. E. conoce las consecuencias que pudieran sobrevenir de una imprudencia cometida en estas circunstancias; pero nada de esto teme el gobierno porque conoce cuánta es la pericia y celo de V. E. Con tal motivo tengo el honor de ofrecerle mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Mayo 15 de 1836.—
Tornel.—Exmo. Sr. general D. Vicente Filisola, segundo general en gefe del ejército de operaciones sobre Tejas.”

SEGUNDA.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Seccion central.—Mesa 1^a—Exmo. Sr.—Por la comunicacion de V. E. de 28 del pasado se ha

enterado el Exmo. Sr. presidente interino de las órdenes que comunicó á V. E. el Exmo. Sr. presidente general en gefe despues de haber sido hecho prisionero, y de la carta que tambien le escribió. Aprueba S. E. la conducta observada por V. E., á quien nos es necesario advertirle que prisionero el general presidente no disfruta de libertad, y que las resoluciones que dictare naturalmente procederán de la violencia que le hagan los enemigos. Por esto quiere el supremo gobierno que V. E. obre con suma prudeacia y que procurando no comprometer en manera alguna la vida del ilustre general Santa Anna, huya tambien de empeñar el honor de la nacion, la que está muy distante de abatirse por un reves de los que son tan comunes en la guerra, y que si tiene importancia, es debida solamente á la circunstancia dolorosísima de haber sido hecho prisionero el presidente.

* En ningun caso se comprometerá V. E. al reconocimiento de la independencia de Tejas, porque este acto es nulo por sí mismo, y la nacion jamas pasará por él. Pero todo se deja á la prudencia de V. E., y le recomiendo de nuevo y con la mayor viveza todo lo que la nacion y el supremo gobierno se interesa en la salvacion del general presidente. Reproduzco á V. E. las protestas de mi mas distinguida consideracion.

Dios y libertad. México, Mayo 15 de 1836.—
Tornel.—Exmo. Sr. general D. Vicente Filisola.”

Con estas comunicaciones en las que se aprobaba la retirada del ejército, se decidió el ánimo

del general Filisola á continuarla, como lo verificó con dirección á Matamores.

El gobierno habia sentido en tan alto grado la derrota de San Jacinto y la prision del general en jefe, que para significarlo á la nacion, espidió las circulares que insertamos á continuación.

CIRCULAR DE LA SECRETARIA

DE HACIENDA.

“Por las noticias que comunico al Diario del Gobierno de hoy, se impondrá V. S. del suceso desgraciado, ocurrido en Tejas, del cual resultó quedara prisionero de guerra el Exmo. Sr. general en jefe, benemérito de la patria, y presidente de la República D. Antonio López de Santa-Anna. Sin esta desgracia muy poca importancia militar hubiera tenido tal suceso, mas por ella la nacion entera se halla comprometida á desplegar todos sus recursos, hasta conseguir la libertad de su primer magistrado, y dejar bien puesto el nombre mexicano.

Por las otras secretarías del despacho, se excita el celo y patriotismo de las autoridades é individuos del resorte de ellas, para que cooperen á esos interesantes fines; y cumpliendo yo lo mandado por el Exmo. Sr. presidente interino, dirijo á V. S. esta comunicacion, con igual fin, lisongeándome de que no menos sensible V. S. y los individuos de hacienda de su mando, que lo han sido por el suceso cuantos aprecian la dignidad de su patria y la del jefe que ella quiso darse, que son todos los mexicanos, contribuiré

con la autoridad que las leyes le han confiado, y con su celo individual, á cesitar el de sus subordinados, para que en los esfuerzos patrióticos de todos vean los enemigos de la República que los reveses no abaten su ánimo, y sirven al contrario para hacerla mas fuerte. Pero en lo que principalmente debemos poner nuestro conato los que tenemos el honor de servir en el ramo de hacienda, porque en ello serviremos mas provechosamente, es en trabajar con la mayor constancia para aumentar los productos de aquella, tomando el mayor empeño en agitar el pronto cobro de los créditos activos, perseguir á los defraudadores de las réntas, cuidar de la economía en los gastos, consagrar al desempeño de nuestros deberes no solamente las horas diarias de ordenanza, sino las extraordinarias que fueren precisas, y promover cuanto creamos útil al servicio público.

El Exmo. Sr. presidente espera que V. S. al circular á sus subalternos esta comunicacion, les haga ademas cuantas preveniciones particulares crea propias del caso.”

(Se insertó en el Diario del Gobierno de 3 de Junio se circuló por la comisaria general de México en 6, y por la direccion general de réntas en 21 de Mayo bajo el número 213 diciendo.) “Trasládola á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento por todos los empleados de esa oficina, participándole á V. la inserta suprema orden con las advertecias que estime correspondientes, á cuyo fin le acompaño ejemplares de esta circular,

avisándome V. desde luego su recibo, y oportunamente las resultas." (1)

En el mismo sentido se espidió otra circular para la secretaria de relaciones en dicho día 20 de Mayo, exitando á conservar la tranquilidad y el orden, y á las autoridades á desplegar su celo y energia para reprimir todo movimiento dirigido á alterar la paz, añadiendo que cuantos intenten alterarla sean castigados con todo el rigor de las leyes, y se insertó en el Diario del Gobierno de 21.

Lo propio se hizo por la secretaria de guerra en dicho día 20, y en 14 de Junio, como se manifiesta en los Diarios del Gobierno de 22 de Mayo y 17 de Junio.

Lo mismo se ejeculó por la secretaria de justicia en 24 de Mayo, segun se ve en el Diario del Gobierno de 27.

CIRCULAR DE LA SECRETARIA DE GUERRA.

“El presidente interino de la República mexicana á los habitantes de ella, sabed: Que para manifestar el justo sentimiento de la nación y del ejército por la captura del benemérito de la patria, presidente general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se observará lo prevenido en los artículos siguientes:

1º En la orden diaria del ejército de las plazas y de todos los cuerpos, se asentará el periodo siguiente.—*En 21 de Abril de 1836, fue hecho pri-*

(1) Esta circular está tomada de la coleccion del Sr. Arrillaga, de quien son las notas que van de letra cursiva.—EL REDACTOR.

sionero el presidente de la República, general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, peleando por salvar la integridad del territorio nacional.

2º Mientras dure en prision S. E. el presidente de la República, se pondrá á las banderas y á los guiones de los cuerpos del ejército, un lazo de crespon negro.

3º El pabellon nacional se pondrá en las fortalezas, plazas de armas y buques nacionales á media hasta, entre tanto no obtenga su libertad el presidente de la República.

México, Marzo 20 de 1836.”

(Se circuló por la referida secretaria de guerra en el mismo día 20. Se publicó en bando de 21, se insertó en el diario del gobierno del propio día, y se circuló por la inspeccion de milicia activa en 26.) (1)

El día siguiente de recibidas en el ejército las primeras comunicaciones, continuó este la marcha para San Patricio y pasó el Rio de las Nueces, reuniéndose el día 4 de Junio la caballería del coronel Andrade.

Juzgando la situacion del ejército, sin víveres, con enfermos que se aumentaban diariamente, creyó el general Filisola apresurar la marcha cuanto fuese posible, si queria que llegase parte del ejército á Matamoros.

Al amanecer del día 9 se recibió del general Urrea una protesta contra la retirada del ejército, dimanada de los informes que habia dado al gobierno contra el general Filisola y de la cer-

(1) Nota del Sr. Arrillaga de cuya coleccion se ha tomado la anterior circular.—EL REDACTOR.

teza que tenia del nombramiento que se le habia hecho por el supremo gobierno para substituir en el mando al general Filisola.

Que esta asercion sea cierta, lo comprueban los papeles que el general Urrea dirigió al gobierno, y la comunicacion siguiente que recibió el general Filisola en las *Motas de Doña Clara*, por la que se nota á primera vista un cambio súbito en las intenciones del gabinete mexicano, desde el 15 de Mayo fecha de la primera que hemos insertado al 19 en que se fechó la segunda, dice así:

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

*Seccion central.—Mesa 1.^a—Exmo. Sr.—*En mi comunicacion del dia 15 tube el honor de transmitir á V. E. la voluntad de S. E. el presidente interino acerca de los graves asuntos de que trató en sus notas de 25 y 28 del pasado; y ahora por su orden debo reiterarle: que desde la prision de S. E. el presidente carece de libertad y que no deben hacerse otros sacrificios que los absolutamente necesarios para poner á cubierto su existencia sin mengua del honor nacional. El exige que V. E. procure á toda costa conservar las conquistas del ejército, y no dar lugar á que los enemigos se alienten con un movimiento retrógrado que pueda equivocarse con la fuga. Considere V. E. cuánto deberá costar rehacerse despues de los puntos que se abandonen; y por esto quiere S. E. el presidente interino que V. E. concentre las fuerzas en puntos sostenibles, y que no abandone otros que los muy distantes en

los que sus guarniciones pudieran hallarse comprometidas. Mientras mas imponentes sean las fuerzas del ejército mas segura debe considerarse la existencia de S. E. el general en jefe, quien no puede usar de su libertad ni acordarlo mejor y mas conveniente á la nacion. A ella es V. E. altamente responsable, y no debe consultar á otro principio que á la conveniencia pública, ni obrar por otras reglas que las sábiamente detalladas en la ordenanza general del ejército.

La conservacion de las posiciones ventajosas del ejército es tanto mas necesaria cuanto que el gobierno obrando con la actividad y energia que sus deberes exigen, se ocupa de organizar una division de 4000 hombres, que se embarcará en Veraacruz con direccion á Matamoros, para reforzar el ejército y ponerlo en una actitud imponente sobre los enemigos. Reitero á V. E. la orden de hacer una formal intimacion al general enemigo sobre la libertad y buen trato del general presidente y de los prisioneros, para que el honor nacional y aun el de V. E. queden bien puestos.

Fijos los ojos de la nacion en V. E., está comprometido á hacer respetar su honor, y éste no se salva presentando al ejército de una manera desfavorable que pueda avivar el orgullo de los enemigos. Béjar en una direccion y los puertos en otra serán el apoyo de las operaciones ulteriores mientras puedan conservarse, deben ser conservados bajo toda la responsabilidad de V. E. como general en jefe, á quien ofrezco mis consideraciones.

Dios y libertad. México, Mayo 19 de 1836.
—*Tornel*.—Exmo. Sr. general D. Vicente Filisola, segundo en jefe del ejército de operaciones.”

Una comunicacion tan inesperada hizo titubear al general Filisola por un momento; pero considerando que no se le podia dar cumplimiento en las circunstancias en que se hallaba el ejército, quiso oír la opinion de los generales, convocando una junta en la que se decidió; que no siendo posible emprender la marcha al interior de las colonias, se continuaba para Matamoros, donde con los auxilios necesarios se tomara la ofensiva con la probabilidad de mejor éxito en la campaña.

En consecuencia se siguió la marcha, y el dia 12 de Junio al llegar á un paraje llamado *Chiltipin*, se recibió la órden para que el general Filisola entregase el mando del ejército al general Urrea como se ve á continuacion.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

“Seccion central.—Mesa 1.^a—Exmo. Sr.—Deseando el Exmo. Sr. presidente interino que V. E. reponga su salud quebrantada por los trabajos de la campaña en que ha prestado buenos servicios á la patria, ha tenido á bien relevarlo del mando en jefe del ejército de operaciones que interinamente desempeñaba desde la infausta prision del presidente de la República.

S. E. ha tenido á bien nombrar para que le suceda interinamente al Sr. general de brigada D. José Urrea, á quien V. E. se servirá dar á reconocer en el ejército.

S. E. me manda que le dé las gracias por su comportamiento, y que lo faculta para residir en Monterey, Leona Vicario ó en Matamoros, segun le convenga, disfrutando el sueldo de general empleado.

Dios y libertad. México, Mayo 31 de 1836.—*Tornel*.—Exmo. Sr. general D. Vicedte Filisola.”





CONCLUSION.

Todo el que tiene una opinion política, tiene derecho para enunciarla libremente. Pero hay otros enemigos de los gobiernos no porque prefieran la república á la monarquía, la democracia á la aristocracia, si no porque todo lo que fija la máquina política, todo lo que es orden, todo lo que hace colocar en su lugar respectivo al hombre recto y al malvado, al honrado y calumniador, les es contrario y odioso.

BARUAVE, en la asamblea francesa. en 1791.

HE aquí el término de la famosa campaña de Tejas en 1836, que hemos procurado bosquejar con la imparcialidad, exactitud y buena fé que nos ha sido posible; y aunque hay multitud de hechos que como dice Hermosilla, el pais mas limitado, presenta siempre en una época semejante por corta que sea; tambien hemos seguido en esta parte el consejo de este sabio, prescindiendo del empeño de dar razon de todos ellos, ora porque no estén todavia á nuestro alcance,

ora porque aunque lo estuviesen no juzgamos conveniente mencionarlos tales como los comprendemos; y ora en fin porque tampoco olvidamos que para que este género de trabajos pueda ser útil y servir de lección á los pueblos para quienes se escribe, es indispensable que se limiten á las cosas que presentan cierto interes general, y cuyo conocimiento pueda acarrearles algun bien, ó evitarles algun mal. Por ésto se ha dicho, que si con arreglo á estos principios se refundiesen ahora todas las historias que existen. ¡A cuán poco quedarían reducidas algunas de las muy voluminosas!

Sin embargo, nosotros no hemos pretendido trazar ninguna, sino presentar los datos que tenemos para que la escriban otros hombres mas capaces y mas afortunados, á quienes se los legamos con tanta mayor voluntad, cuanto es la con que descamos que aquella salga algun dia tan perfecta y tan completa, como no nos ha sido dado que saliese de nuestra humilde pluma; y tan imparcial y depurada como se oponen á que lo esté todavía las exageraciones del espíritu de partido, que por desgracia ha dividido á los mexicanos, y el que á su vez ha podido inspirar á los escritores extranjeros que han pretendido poner mano en ella, para hacerla servir á sus intereses personales, ó á los de las naciones cuyo nombre ó miras políticas, han creído comprometidos de alguna manera en los sucesos ó en las consecuencias de la guerra de Tejas.

En esta consideracion se nos habrá de disimular la OSCURIDAD Y AUN ESCASES, (1) que se no-

tarán en esta segunda parte, porque no ha dependido de nuestra voluntad otra cosa. Dejamos por tanto la disipacion de la una y el complemento de la narracion de los otros, á quien tomare á su cargo llenar el periodo que se marca desde el fin de estas memorias hasta la agregacion de Tejas á la República de Norte-América, el de la guerra que con este motivo se trajo á los mexicanos y el término en que concluyó, desmenbrándoles mas de ciento cincuenta mil leguas cuadradas de su suelo. Tampoco nos proponemos traer á juicio, ni á la administracion de 1836, que suspendió la campaña contra las colonias rebeldes, ni á los generales que la hacian; porque con lo referido creemos ya es suficiente para dar materia á las mas graves meditaciones de los hombres concienzudos y perspicaces, á quienes ha cabido en suerte dirigir los destinos de nuestra nacion, y de quienes esta espera que se afanen por alcanzarle en bien estar y su gloria, tan altamente comprometidos en la terrible crisis que acabamos de recordar.

En tal consideracion, y en la de que nuestro trabajo no ponga en algun tiempo obstáculo alguno á la verdad de la historia y se puedan sacar de ella las lecciones que siempre encuentran los que las buscan de buena fé, hemos referido la derrota y prision de el general Santa-Anna, en San Jacinto, segun las ha descrito, sin añadir ni una sola especie de nuestro propio concepto; porque como mexicanos hemos temido parecer parciales y sustituir nuestros sentimientos de nacionalidad en lugar de la inteligencia y

(1) Véase la nota I^a que va al fin.

Buen criterio que se necesita para juzgar de estos hechos; que sin embargo no hemos podido considerarlos, sean cuales fueren los aspectos en que los hayan querido presentar los émulos de nuestra nacion; sino como tan comunes y naturales que en iguales circunstancias no podrian por sí solos empañar el lustre, ni afectar en lo mas mínimo el honor de otras naciones, que á su vez tambien los han experimentado: y por consiguiente tampoco pueden afectar el de nuestro ejército.

Pero ya que hemos vuelto á mencionarlos séanos permitido observar, para no permanecer como indiferentes á nada de cuanto pueda tener relacion con el buen nombre de nuestra patria, que Napoleón mismo preocupado solamente del pensamiento de no interrumpir la prolongada serie de sus triunfos, cayó mas de una vez, sin preverlo, en manos de sus enemigos; y aunque la elevacion y fuerza de su alma, los recursos de su genio y el prestigio que rodeaba ya su nombre; le bastaron para salvarle y salvar al mismo tiempo su numeroso estado mayor, que bien pudiera llamarse en hipérbole, la legion de héroes y reyes que le seguia; estos atontecimientos no han podido impedir que el mundo entero lo haya aclamado, el mayor capitán del siglo.

Respecto del general Filisola, bajo cuyas órdenes se retiró el ejército de las colonias tejanas, menos podria estar bien en nuestra pluma ninguna especie de apologia; tanto porque ya se le ha hecho al declarar sin lugar la causa que se le habia comenzado á instruir, de órden del su-

premo gobierno, para poner en claro su conducta militar en aquella solemne ocasion; cuanto porque se tendria tal vez ó por un desahogo del amor propio del general, ó por una officiosidad ligonera y por lo mismo innoble de nuestra parcialidad, pensamientos de que igualmente estamos tan ajenos, cuanto que debemos saber que no hay ley de soberane, sentencia de tribunal ni decision de gobierno alguno sobre la tierra, que no se reconozcan sometidas al juicio de la posteridad: porque ésta es la única autoridad competente para elevarlas á la categoría de buenas, verdaderas y acertadas. No seriamos, pues, nosotros quienes nos atreviésemos á prevenir tan irreconsable fallo.

Pero subsistiendo tambien con relacion al general Filisola las razones antes indicadas respecto del Sr. Santa Anna, observáremos, aunque de paso, que menos ha contribuido á consolidar la inmensa fama de Napoleon, la campaña que emprendió en 1812 al frente del *grande ejército*, que le condujo hasta el Kremlin; desde donde hizo ostentacion de dar leyes á la Francia, lo mismo que las dictaban á la corte de Mosca los Czares que de antiguo habitaban aquel palacio; como habia contribuido ya desde 1807, la sabia circunspeccion con que despues de haber ocupado á Varsovia evacuara la Polonia; pues así frustró el plan del emperador Alejandro, que se proponia atraer al ejército francés á los paises mas escabtosos y pobres del territorio ruso, fatigarlo con las continuas escaramazas y todo género de privaciones, y luego que lo hubiese visto

debilitado por las penosas marchas y al traves de un pais salvaje y completamente asolado, tomar por su parte una vigorosa ofensiva á que aquel ejército no hubiera podido facilmente hacerse superior. Y por eso uno de los generales de que mas se ha honrado la antigua Grecia, immortalizó su nombre con la célebre *retirada de los diez mil*, que los inteligentes han parangonado con las hazañas mas ruidosas de la historia; y todo el mundo la ha reputado como muy superior en mérito, á todos aquellos triunfos en que ha tenido mas parte la buena fortuna, que el talento y valor de los caudillos que las han ganado contra sus enemigos.

Mas sea lo que fuere de los sucesos á que aludimos y de la gloria ó responsabilidad, que por su participacion en ellos, deba acompañar á los nombres de los generales de nuestra República en las edades futuras; en cuya cuestion, como ya lo dijimos, no intentamos adueir ni pesar razon ninguna, ni menos *decidir á favor de quien debe caer la balanza*; no por eso desconfiamos tanto de nuestras propias convicciones que no nos créamos bastantemente seguros de ellas para proclamarlas, como creemos que se pueden confirmar en el ánimo de nuestros conciudadanos por la lectura de estas memorias, y que pueden reducirse á tan corto número de frases como las siguientes.

En primer lugar juzgamos: que así como la colonizacion de Tejas ha sido uno de los mas grandes y mas costosos tributos que ha podido pagar ninguna de las naciones Hispano-america-

nas, en su inesperienza, en la difícil carrera de su existencia política; este mismo peligro seguirá constantemente amenazando á la nuestra, siempre que al entrar en proyectos semejantes no tenga muy á la vista las duras lecciones, que una dolorosa experiencia le ha dejado, en recompensa de su generosidad y de su error infaltil; y siempre que sus hombres de estado (2) no empeñen toda la prudencia, circunspeccion y sabiduria de que son capaces, menos para precaver que para cortar las funestas consecuencias, que como de una fuente inagotable emanarán todavía y por mucho tiempo, de aquel primer paso, que se hacen sentir sin cesar, y se debe recelar que aumenten; pues ellas conspiran contra nuestra nacionalidad y atacan directamente nuestro nombre ante el mundo civilizado; que juzga de nuestras desgracias con menos benignidad que nosotros mismos las consideramos, y con la que tambien miramos las de otros pueblos mas antiguos y mas sábios que el que actualmente componemos.

Tambien opinamos; que las revueltas políticas que desde nuestra independencia han trabajado á la nacion, impedido la union y concordia entre sus hijos, la respetabilidad y observancia de las instituciones, la estabilidad y tranquila sucesion de las administraciones lejitimas, y el desarrollo de los elementos todos de la prosperidad pública que abundan en nuestro suelo, reconocen como una de sus principales causas la influencia

(2) Véase el número 2 del apéndice.

del extranjero; sin la cual Tejas no hubiera podido levantar el estandarte de la rebelion, ó por nuestra parte hubiera podido escarmentarse á los facciosos y traidores, que comenzando por dividir y contraponer las opiniones y los intereses de los hijos de una misma patria, concluyeron por alzarse con la mayor parte de su territorio y las inmensas riquezas que en el se encerraban y escitaban desde mucho antes su envidia y su emulacion.

Por último, nosotros creemos, que atento este estado de nuestra patria y las desgracias á que lo debemos, no podrá jamas ocupar el destino á que nos parece llamada por la Providencia, y á que por mil títulos la creemos digna, sino por la fuerza que da la union y el respeto que imponga á sus enemigos, levantándose formidable á reconquistar su gloria en los campos de batalla; siempre que la ocacion vuelva á llamarla á ellos.

A éste propósito ha dicho Horacio: *¿Quid non possit rerum concordia?* Salustio: *Regum si boni eritis, firmum; sin mali inbesillum, nam concordia parvae res ereseunt, discordia maximae dilabuntur.* Y ese mismo Napoleon tantas veces citado y digno de citarse en estas materias, probando que *la fuerza armada es el principal sostén de los Estados*, al inculcar los mismos principios, decía á los italianos en las elocuentes proclamas que les dirigia en 1805, despues de haberse ceñido en la catedral de Milan la corona de hierro de Carlo-Magno: "Ya es tiempo de que la juventud que vive en la ociosidad en las grandes ciudades

deje de temer las fatigas y los peligros de la guerra, y que se ponga á punto de hacer respetar la patria, SI QUIERE QUE LA PATRIA SEA RESPECTABLE."

El olvido de estos principios que tan altamente contribuyeron á formar el espíritu de los héroes de nuestra independenciam, á los que deberiamos hoy la suerte mas venturosa, y los que alentaron los generosos corazones de aquellos hasta dar la vida en los patibulos, que era el último de los sacrificios que pudiera exigirles nuestra patria y nuestra raza; el olvido de estos principios, lo repetimos, ha hecho fallar aun los cálculos y conjeturas mejor establecidas y de mas alta probabilidad que sobre nuestros destinos, han enunciado los hombres inteligentes que observaran nuestra marcha desde la civilizada Europa.

Mr. de Chateaubriand, despues de esponer las dificultades que en su concepto podrian oponernos la política y los intereses de la Inglaterra, ó de otras naciones, para llegar á ser completamente libres é independientes en nuestro continente; reconocia como unas verdaderas garantías que debian asegurar nuestra suerte y nuestros progresos, la influencia de nuestro clima, la falta de caminos y medios de comunicacion, la incultura y estencion de nuestros desiertos y la insalubridad de nuestras costas; concluyendo por asegurar, que "*si bien podria ocuparse nuestro litoral, seria imposible avanzar al interior.*"

Nosotros no podremos ir á interrogarle hasta la tumba, á donde todo el mando le dirige los

homenajes de la admiracion y del respeto mas bien merecido de su parte, y á los que los hispano-americanos debiamos añadir los del agradecimiento, porque cuando era miembro del gabinete francés, tubo la noble idea de unir su célebre nombre al de la *libertad*, de la que el llamaba la *segunda América*, sin comprometer la que gozaba la ya emancipada, ni el principio en que descansaban los gobiernos europeos; por que á mas de ser imposible volverlo á la vida, temeríamos que el eseritor ya citado, el ilustre consejero de un rey ciudadano, nos hubiera de replicar que, si sus juicios no han salido mas exactos, nosotros tampoco por nuestra parte hemos marchado por la SENDA QUE EL PRESUPONIA (2) que siguiéramos; y que por lo mismo solamente hemos visto lo que él tambien habia dicho, que "un pueblo que sale de un golpe de la esclavitud, precipitándose en la libertad, puede declinar en la anarquia, que siempre produce el despotismo."

Bien es que esto lo diria, como lo repetimos nosotros, en muestra de un interes generoso por la suerte de los mexicanos, y con el respeto que se debe á la desgracia de un gran pueblo que nunca la ha merecido. Porque, á la verdad, sea por consecuencia necesaria de aquella violenta transicion, de las incesantes discordias domésticas que han agitado nos desde entonces, por la postracion y desaliento á que han debido conducirnos los frecuentes cámbios de constitucion, ó

(2) Véase la nota 2ª que va al fin.

por la influencia invisible, pero eficaz y constante de los enemigos de nuestra prosperidad y de todo órden político entre nosotros, cuyas pérfidas intenciones se han podido disfrazar mas ó menos plausiblemente con la inconveniencia de la imitacion que hayamos querido hacer de las instituciones del Norte que arrancadas de su raiz solo podian ofrecer un aspecto florido y risueño en el momento de transplantarlas, pero que no podrian permanecer por mucho tiempo sin marchitarse, y mucho menos llegar á zasonar los mismos frutos que rinden en su clima propio; lo que no tiene duda es que los mexicanos han sabido hacer todo género de sacrificios por constituirse sólidamente, y que para mejorar sus instituciones hasta donde les fuese posible han demostrado tambien cuanta senzatez podria desearse; y han admitido con respeto y con lealtad las variaciones y reformas que se les han indicado como convenientes y saludables, y aun en los aciagos dias de su infortunio y dura prueba que acaban de transcurrir se ha visto á esta nacion generosa, soportarlo con la magninidad que la caracteriza, y de que solo es capaz el heroismo que seria forzoso reconocer y confesar á cualquiera de sus individuos que en la necesidad de combatir contra fuerza superior, prefriese elegir el peligro de la muerte á la ignominia de rendirse, ó del que por no renunciar á su libertad, PREFIRIESE QUE LO MUTILASEN (3): porque en uno y en otro caso se acrisola y se embellece la verda-

(3) Véase la nota 3ª que va al fin.

dera grandeza sobre la que se aparenta por las medianías ó nulidades afortunadas, que no pudiendo estar tan á prueba, tampoco tienen derecho á que las veneren el mundo tanto como ellas se estiman á sí mismas.

Marche el tiempo, marchen los hombres, los sistemas que estos forman, los sucesos que se ligan á sus respectivas aplicaciones, y las consecuencias de estos; vendrá despues la esperiencia, el desengaño, y la posteridad imparcial, recta, severa, é inflexible para juzgar de todo, pondrá en evidencia hasta que punto sea, de la exclusiva responsabilidad de los mexicanos el atraso y desventura de que se les hace cargo; si ha dependido de su carácter, de sus hábitos del índole de sus instituciones, del estado de su ilustracion y moralidad ó de alguna influencia estraña á que no hayan podido hacerse superiores con solo sus virtudes y sus esfuerzos. Además, ella determinará sin la exageracion ni la mezquindad de ideas que pudiera suponerse respectivamente en algunas de las naciones que hoy lo disputan ¿cuál es la prez y verdadera gloria que hayan podido alcanzar nuestros enemigos, al cortar el vuelo á nuestras aguilas vencedoras, y hacerlas retroceder en las márgenes de San Jacinto? ¿Cuál sea tambien la que doce años despues, les han podido añadir sus triunfos en las fronteras de Nuevo-México, defendidas á mas de las armas, por mas de treinta leguas de desfiladeros y montañas: en las márgenes del Bravo, donde nuestros soldados mantenian tal firmeza contra las lluvias de balas de la artillería enemiga, que parecieran

murallas de piedra á los mismos que las disparaban: en las playas de Veracruz, en las escarpadas sinuosidades del terreno de la Angostura; en Cerro-Gordo, Valle de México, y en las mismas fortificaciones y calzadas de esta capital? ¿Cómo en número muy superior pudieron ser batidas estas legiones, superiores tambien en entusiasmo, en la justicia de su causa, y todo género de elementos á las que venian de fuera? ¿Pudieran haberse levantado mayores, ni en menos tiempo, y pudieran ser ó no mejor empleadas en la defensa del pais? O por el contrario, ¿seria acaso que este, trabajado y falleciente por las continuas revueltas que desde su emancipacion política, le han hecho ilusorias las esperanzas de su prosperidad y arrebatado todos los medios y todas las oportunidades que ha tenido para afianzarla, y viendo reducidos á poco menos que insignificantes voces, sus mas sagrados derechos, será, repetimos con rubor, que nuestra nacion no tuviese ya ni la voluntad, ni el entusiasmo que era necesario para defenderse á si misma; como lo tuvo en los primeros dias de su ser político, cuya generosa tendencia convirtió el Maquiavelismo en uno de los mejores elementos con que preparaba la realizacion de los grandes proyectos en que soñaban los tejanos. En fin, ¿será indefectible que, *“tarde ó temprano se paga la servidumbre de las naciones?”*

Entonces quedarán resueltos todos estos grandes problemas que nosotros no nos atrevemos á dilucidar, por respeto á nuestra misma situacion, por no rasgar mas las heridas que aun estan ver-

tiendo sangre, y por no cesar cruelmente los dolores de nuestra patria. Pero nos será lícito esperar que tambien llegarán á resolverse en la época á que nos referimos, estas otras no menos graves y terribles dudas, que ocupaban diariamente las meditaciones del repetido Vizconde, cuando viajaba por los desiertos de Pensilvania, Virginia, Carolina, Luisiana. &c.

¿Serán *mas virtuosas y mas libres* las generaciones anglo-sajonas en estos climas que las razas americanas esterminadas por ellas? ¿No trabajarán la tierra *esclavos* temblando *bajo el látigo* de su señor, en aquellos mismos desiertos, donde el hijo de la naturaleza ha vagado alegre con su independencia? ¿*Las cárceles y los suplicios*, no reemplazarán á la cabaña, hospitalaria y la alta encina en la que no hay sino nidos de pájaros? ¿No acarreará la riqueza de los terrenos de *nueva adquisicion*, nuevas guerras, nuevos crímenes, nuevas desgracias á la humanidad? ¿Dejará el Kentucky de ser la *tierra de sangre*? Y los edificios de esos hombres, entre los cuales no descuella un monumento semejante á los que nos son tan familiares en nuestras grandes ciudades católicas, (*por que el protestantismo, que no hace sacrificios en favor de la imaginacion, y que es nuevo en si mismo, no ha levantado, ni levantará, aquellas torres y cúpulas con que nuestra divina religion ha coronado la Europa y el suelo hispano-americano*) edificios pues, tan diferentes, embellecerán mejor las riberas del Ohío y del Bravo, Gila y Colorado, que los prodigios antiguos de la naturaleza que se admiran actualmente en ellas.



NOTAS.



(1) OSCURIDAD Y AUN ESCASES DE HECHOS.—Pag. 512.—Por esta misma consideracion tambien nos determinamos á suprimir, aunque fuese á deshora, toda la materia de que habiamos formado el cap. V, y mas de la mitad del que ha salido en su lugar, y debia ser el VI de esta segunda parte; y como esto se hizo en los momentos de entrar en prensa el *folletin*, del cual no hemos tenido proporcion de corregir ni una sola prueba, nos fué imposible subsanar el defecto que esta impresion ha producido en la combinacion que debia formarse con las iniciales de los capítulos, tomándolas desde el VII de la primera parte hasta el XXVI de esta segunda, cuya revelacion hubiera sido mejor dejar hacer al tiempo, si por las razones que se han indicado en el *prólogo del redactor*, no hubiésemos creído mas conveniente hacerlas por nosotros mismos. Y aunque estamos persuadidos cuan imposible seria que hubiésemos acertado á precavernos de los otros muchos defectos que se advertirán

en nuestro trabajo, confiando en la benignidad de nuestros conciudadanos habrán de disimularlos, en gracia del afán y premura con que la hemos emprendido en medio de muy graves atenciones del servicio público; sin otra ambición que la de contribuir á componer siquiera una página de las que sin duda se echaban menos en la historia de nuestra nación. Pues como dice el rey D. Alonso XI. "*Los sábios que fueron en los tiempos primeros é fallaron los saberes, et las otras cosas, tuvieron que menguar en sus pechos ó en su lealtad, si tambien no los quisiesen para los que habian de venir, como para sí mismo ó para los otros que eran en su tiempo.*"

(2) POR LA SENDA QUE EL PRESUPONIA.—Pág. 520.
—Seis ó siete años despues que Mr. Chateaubriand escribia su viaje á los Estados-Únidos, que es del que hemos tomado los conceptos que acabamos de transcribir, vimos circular con profusion un libro intitulado: "*América ó exámen general de la situacion política de las diferentes potencias del continente occidental con conjeturas sobre su suerte futura,*" en que su autor, que se dice ser un ministro de aquella república en una corte de Europa, coincidiendo hasta cierto punto con las opiniones de Mr. de Chateaubriand, que se inclinaba al establecimiento de monarquías constitucionales en los nuevos Estados hispano-americanos, observando las causas inmediatas y remotas de los esfuerzos que costó su independencia: sus sucesos históricos que han hecho conspicua la época de su acaecimiento, y la situacion que entonces [en 1823] guardaban los nuevos gobiernos que se habian establecido en estas dilatadas regiones, dice así: "El plan de copiar directa y literalmente las instituciones de los Estados-Únidos, así en sus principios

esenciales, como en forma y denominaciones, es sin embargo con respecto á los otros Estados, demasiado lisonjero á nuestro orgullo nacional para no considerarlo á primera vista como plausible y juicioso. Tambien debemos confesar que el ejemplo de un experimento que ha tenido un resultado tan brillante es verdaderamente seductor; y no me seria dado el indicar que hubiera podido descubrirse un modo igual ó mejor de proceder. No debe, sin embargo, cegarnos tanto una parcialidad para con nuestro gobierno, y los que nos han hecho el honor de copiarlo, que no nos deje ver el que los legisladores de hispano-América, al imitar literalmente las obras de nuestros sábios y patriotas, no han seguido precisamente su ejemplo. Estos tenian tambien buenos modelos, de que han estraído lo mejor que en ellos hallaron; mas no han seguido el principio de copiar puntual y absolutamente la forma de ninguno de cuantos gobiernos habia existido. Con razon podemos decir que no habia á la sazón ningun gobierno existente tan capaz de servir de modelo en la legislacion como el nuestro lo es ahora; mas debemos tener tambien presente que la virtud esencial de una buena constitucion es su conformidad á la situacion del pueblo que por ella se ha de gobernar. Luego el hecho de que una forma dada de gobierno se ha probado en una nacion y ha tenido un resultado feliz, en lugar de probar que producirá iguales consecuencias en todas las otras naciones, demuestra prima facie la evidencia de lo contrario; porque con dificultad se encontrarán dos naciones cuya situacion no sea materialmente distinta en algunos puntos importantes. Por útil que haya sido una institucion en otros paises, seria necesario antes de poder imitarla con seguridad el tener una evidencia de que su operacion seria en un todo igual; y aun en este plan de legislacion hay el peligro inherente de que jamas podemos estar completamente seguros de la rectitud de nuestras observaciones, y los yerros cometi-

dos en puntos de esta naturaleza, producen consecuencias duraderas, y casi siempre irremediables. Son tan importantes estas consideraciones, que los hombres mas prudentes han creído generalmente mas seguro el admitir por principio fundamental en la legislacion el mantener el estado existente de cosas; y siempre que algunas circunstancias particulares exigian alguna alteracion, el no escudarse al hacer ésta, ni por conformarse á los conocimientos abstractos, ni por seguir el ejemplo de los estrangeros, mas de lo que la misma ocasion requiera. Este es el principio que al parecer han seguido los fundadores de nuestras instituciones. La independencia ha sido el grande objeto de la revolucion, y su adquisicion se consideraba como el verdadero remedio para los males de que adolecia el antiguo sistema. Nuestra separacion de la madre pátria dejó sin embargo ciertos vacíos en este último, y el principal objeto de nuestros legisladores ha sido llenarlos del modo que mejor correspondiera al espíritu que reinaba en otras partes de nuestras instituciones, y á escepcion de esto, mantener estas instituciones en el mismo pié que antes. Introdujeron un nuevo método de elegir los gobernadores y consejos en los diferentes estados, habiéndose hecho impracticable el usado antiguamente, y establecieron un nuevo principio de union entre los estados en lugar de la antigua comun lealtad al rey. En casi todos los ramos dejaron lo mas esencial, como anteriormente estaba. Algunos años despues se vió que este principio de union era defectuoso, y como llevo dicho, una segunda generacion de sábios y patriotas introdujo otro; mas no han extendido sus innovaciones á materias importantes, y con esta sola mejoría, el venerable movimiento de nuestras instituciones, quedó todavia en su primitivo estado. No sé si los lejisladores Hispano-americanos hubieran procedido con mas seguridad y prudencia, si hubiesen imitado en este punto al ejemplo de nuestros estadistas, en lugar de co-

piar sus obras tan literalmente como lo han hecho. Tan solo bajo el supuesto de que era muy parecida la situacion respectiva de las dos divisiones de América, se podría justificar su plan; y tenemos razon para creer, que los legistederes de Hispano-america procedieron bajo dicha suposicion. Parecerá presuntuoso el no asentir con ellos sobre este punto, mas á la verdad no puedo discernir una grande semejanza en el caracter y situacion de nuestros vecinos meridionales; y me parece al contrario, que hay una diferencia muy grande en algunas materias importantes, la cual apenas es compatible con una operacion fácil y ventajosa de las mismas instituciones en ambos casos.

Puede ciertamente decirse, que la libertad es un principio de tanta importancia en sí mismo, que donde quiera que se establezca un gobierno, debe hacerse á toda costa libre y popular; y como ninguno es mas decididamente adicto á las fórmulas del gobierno popular que yo, ninguno tampoco puede hallarse mas pronto á admitir é insistir en que se introduzcan universalmente, y con la rapidez posible. Mas si los amigos de la libertad quieren alcanzar su objeto, deben ser tan prudentes y juiciosos, como sinceramente adictos á su causa. ¿De qué sirve el levantar una fantasma de gobierno popular, para verla desaparecer dentro de algunas semanas, meses ó años? Hablando seriamente ¿promueve esto, ó constituye en lo mas mínimo el bien de tan grande objeto?.....

La América española se hallaba tambien dividida en varias provincias enteramente independientes, bajo el nombre de reinos ó capitánias generales. Mas estas; á lo que parece, no habían pensado jamas el plan de una confederacion. Por consiguiente, jamas se le habia ocurrido á nadie en la américa meridional una union sustancialmente igual á la nuestra; mas algunas de di-

chas provincias, al organizar sus respectivos gobiernos, procuraron dividir su territorio en estados independientes, á fin de reunir después estos Estados bajo el principio federativo. Quizá sería injusto y prematuro el decir que este proceder ha sido indiscreto y arrojado. Lo cierto es, sin embargo, que no se parece á la conducta de nuestros legisladores, cuyas huellas, segun parece, han querido seguir nuestros vecinos meridionales. Se parece mas á la que su conducta hubiera sido, si en lugar de tomar la division actual de estados, como parte de la base sobre que debian proceder, hubieran abolido esta division, y establecido un gobierno consolidado, por atenerse á las opiniones recibidas y al ejemplo de los extranjeros. Si las diferentes porciones de Estados-Unidos que se han formado en México, en el Rio de la Plata y en el alto Perú, presentan esteriormente una union como la nuestra, los principios porque respectivamente en ellos se ha establecido esta union, no tan solo son diferentes, sino diametralmente opuestos; y en este caso hallamos una prueba singular de lo peligrosa que es la imitacion directa. El imitar directamente una obra perfecta de otro artista, suele ser, en efecto, el medio mas seguro de hacerse original en otra de un orden inferior.

Preguntémonos pues, ¿si las instituciones de los Estados-Unidos no eran compatibles con el estado y caracter de los habitantes de la América Española, cuáles son las que mejor les convendrian? ¿Qué gobierno hubiera coincidido con el estado existente de la propiedad y civilizacion para hacerlas duraderas y permanentes?

Aunque no pretendo ingerir una opinion, con respecto á las formas de gobierno que hubieran convenido mas á la situacion de la América española, ni mucho menos

hablar sobre este punto en un tono decisivo, no me parece muy difícil el percibir el importante elemento de poder político, que tenian á su disposicion, el cual no existia aquí, en igual grado y bajo la misma forma, y que aunque no lo han pasado enteramente por alto, hubieran podido valerse de él con mayor provecho al formar sus instituciones; quiero decir, la religion. Algunos han desaprobado en la constitucion de aquellos nuevos Estados, el haber adoptado una religion establecida, y en algunos de ellos la prohibicion del ejercicio de todas las demas, bajo penas rigurosas. Esta última cláusula es sin duda imprudente, opuesta así á la política como á la humanidad, y directamente perjudicial al objeto que se quiese obtener por medio suyo. Mas en cuanto á la primera, en lugar de censurar los americanos de Sur por haberse propasado, creo al contrario que no han hecho lo bastante, y que la institucion religiosa que ellos no han creado, sino que existia ya en todo su vigor, profundamente arraigada en la fé, afectos y costumbres del pueblo, pudo haberse usado muy adecuada y útilmente, como principal resorte de la base mas importante de las nuevas instituciones políticas. No es mi intencion el manifestar detenidamente cuál hubiera podido ser en tal caso el sistema de legislacion y administracion, ó denominar las funciones de los principales magistrados. Estas son, comparativamente, materias de ninguna importancia en todos los gobiernos. Pero en este caso se hubiera observado la grande regla de tomar el estado existente de las cosas por base del nuevo sistema, y se hubiera puesto al mismo tiempo en accion un elemento de poder, cuya influencia seria superior á la de todos los demas, y con el cual se puede consolidar y arreglar el movimiento del mecanismo de cualquiera constitucion.

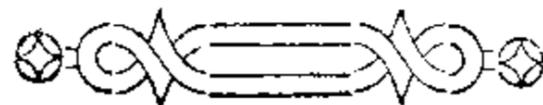
“Si de algun modo son justas estas observaciones generales sobre las instituciones políticas que se han es-

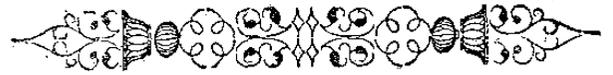
establecido en las diferentes partes de la América española, se deduce naturalmente el que no hay necesidad de examinar detenidamente las de cada una en particular. Todas las que han seguido un modelo comun, son sumamente parecidas lo exterior de sus fórmulas, y en igual grado merecedoras de la objecion que se les hace, de que poco ó nada se fundase en la situacion y caracter del pueblo. Ateniéndonos á los principios generales, sin duda concluiremos el que deben sufrir numerosas é importantes mutaciones, antes de ponerse en un estado fijo y permanente. No debemos suponer, sin embargo, que porque hay una probabilidad de que estas mutaciones ocurran, la situacion política de aquellos países es desesperada; que los objetos que tanto tiempo han peleado por alcanzar, son inaccesibles; y que su destino será el volver á la sujecion de España. Su independenciam se puede ya tener por segura, así por la imposibilidad de España, como por el poder y recursos de los nuevos Estados. No hay por consiguiente un motivo para temer su futura sujecion á este ni á ningun otro Estado extranjero. Quedará absolutamente á su arbitrio la formacion de sus gobiernos y tendrán lugar para fundar, reformar y mejorar, hasta que por fin los hayan colocado sobre su natural y verdadera base.

Si como hay lugar para suponer sus esperimentos, no han tenido un resultado enteramente bueno, el hecho ni es singular ni alarmante. Todo se halla todavía en un estado de revolucion, y en coyuntura tal es materia tan fácil y familiar en todos aquellos países el fundar ó reformar una constitucion, como lo es en un gobierno desde largo tiempo establecido pasar un estatuto ordinario ó publicar un decreto real. *El mejor consejo que ningun extranjero puede darles, es el que abjuren toda influencia y ejemplo extranjero, y que obren por sí mismos segun un conocimiento exacto de la situacion interior.* Con este consejo y el deseo mas sincero de su feliz éxito, de-

bemos dejarlos por ahora á la voluntad del grande árbitro de los negocios humanos.”

(2) **PREFERIESE QUE LO MUTILASEN.**—Pág. 521.—Y es de advertir ademas que en aquellos mismos dias que se arreglaban los tratados con que concluyó la guerra de los Estados-Unidos; Chihuahua se preparaba á resistir una segunda invasion: los valientes californios tampoco habian dejado las armas de la mano; los nuevoméxicos, aunque vencidos, pugnaban por sustraerse de la nueva dominacion: los distritos del N. E. de México se resignaban á defenderse de los contra-guerrilleros, y preferian el saqueo y aun el incendio de sus hogares, á la ignominia de impetrar la proteccion del ejército que ocupaba la capital; y para mayor realce de la moralidad é ilustracion que se ha querido negar á la mayoría de nuestros pueblos, se ha visto despues que ratificados los tratados de la paz, se rechazó, se reprobó, y se persiguió de muerte á los mismos mexicanos que proclamaban su desconocimiento, y que se le negase su cumplimiento.





APÉNDICE.

PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE CUANTO SE REFIERE EN
LAS ANTECEDENTES MEMORIAS DAMOS LA SIGUIENTE

NOTICIA ESTADÍSTICA

SOBRE

TEJAS.

*Escrita por el Sr. general D. Juan Nepomuceao
Almonte, y publicada en 1836.*

I.

LA posición geográfica de Tejas es sumamente ventajosa para su comercio. Colocado este territorio sobre el golfo de México y entre la república del Norte y los Estados-Mexicanos, es fácil ver la situación privilegiada en que se halla para la esportación de sus frutos. Queda, pues, á su eleccion escoger el mercado que mas le convenga para la venta de sus algodones, pieles preciosas, tabaco, maiz, maderas, carne salada y otras producciones á que sucesivamente

se va dedicando la industria de sus laboriosos colonos. El próximo reconocimiento de nuestra independencia por la España y las bases de un tratado ventajoso para ambas naciones, debe especialmente serlo para Tejas por su proximidad á la isla de Cuba; y no puede caber duda en que pronto será el granero principal de la mencionada isla. Sobre todo, la abundancia de rios navegables y de buenos puertos, aunque de poca cala, que hay en Tejas, da á este pais una inmensa ventaja sobre los demas estados de la federacion mexicana, que no poseen desgraciadamente la misma facilidad para la esportacion de sus frutos, y cuyo comercio exterior no puede ser todavía en muchos años mas que pasivo. Por otra parte, su clima es perfectamente adaptable á los habitantes de Europa, y la emigracion es tan considerable, que en menos de diez años su poblacion se ha quintuplicado. Últimamente, Tejas es posesion mas valiosa que tiene la República; y quiera Dios que nuestra negligencia no nos haga perder una porcion tan preciosa de nuestro territorio.

Tejas se halla comprendido entre los 28 y 35 grados de latitud, Norte y los 17 y 25° de longitud Oeste de Washington. Linda por el Norte con el territorio de Arkansas: por el Oriente, con el estado de la Luisiana: por el Sur, con el estado de Tamaulipas y golfo de México; y por el Oeste, con Coahuila, Chihuahua y territorio de Nuevo-México. Parece que este pais comenzó á poblarse en principios del siglo pasado; y aunque con algunos obstáculos, llegaron á verse va-

rias haciendas muy ricas en ganado menor y mayor y en caballadas. Todavía por el año de 6 se contaban mas de 1000 cabezas de ganado, y como 40 ó 500 caballos mansos; pero á principios del año de 1810 hubo una irrupcion terrible de indios bárbaros que destruyeron la mayor parte de aquellos ganados y tambien los establecimientos que se hallaban á alguna distancia de las poblaciones grandes. Desde entonces data la decadencia de Béjar, Bahía del Espíritu-Santo y Nacogdoches, únicos pueblos mexicanos que han podido subsistir en medio de las calamidades de que se han visto rodeados, y que desaparecerán completamente si cuanto antes no se remedian sus males. Despues de la independencia de México, quedó Tejas, bajo el imperio de D. Agustín de Iturbide, como provincia, mandada por un gefe político y militar, que se denominaba gobernador. El último que hubo con este título fué el Sr. coronel D. José feliz Trespalacios. Hábiéndose despues constituido la nacion bajo la forma de gobierno federal, Tejas fué unido á Coahuila, y se formó de ambas provincias lo que hoy conocemos por estado de Coahuila y Tejas. La legislatura constituyente de este estado dividió luego su inmengo territorio en tres departamentos, siendo uno de ellos compuesto de todo el vasto pais comprendido entre los 28 y 35° de latitud llamado Tejas. Posteriormente se hizo una nueva division, erigiendo un departamento mas en Coahuila; y últimamente se crearon siete en todo el estado, cuatro en Coahuila y tres en Tejas, que son Béjar, Brazos y Nacogdoches.

El terreno es generalmente poco elevado; pero se puede dividir en tres secciones bastante distintas: la primera, plana, la segunda quebrada ú hondulosa, y la tercera montañosa. La parte baja ó plana se estiende sobre la costa desde la Bahía del Sabina, que es donde comienza nuestra línea divisoria, hasta el rio de las Nueces, y comprende una estension de mas de 130 leguas de largo, sobre 20 ó 25 de ancho en algunos parages, y 5 ó 6 en otros. Esta parte por el lado de Béjar y el departamento de los Brazos, es escasa de maderas de construccion, y se compone de inmensas llanuras; pero no así por el lado de Nacogdoches, donde abundan los pinos, los cedros, encinos y otros árboles grandes.

La parte quebrada ú hondulosa que comienza como á 6 leguas de la costa en algunos lugares y en otros á 20 ó 25, se estiende por el lado del Norte hasta el rio Rojo de Natchitoches, y por el Oeste hasta el nacimiento de los rios Medina y Colorado.—Siguen despues las montañas, y pasadas éstas hácia al N. O. se estienden otras llanuras inmensas que llegan hasta los confines de Nuevo-México y Chihuahua. Las maderas son mas ó menos abundantes en las partes quebradas ó montañas, y especialmente sobre las márgenes de los rios: estos corren regularmente de Norte á Sur y desaguan todos en el golfo de México. Los principales de ellos son el Sabina, el Naches, el Trinidad, el Brazos, el Colorado y el Guadalupe.

Tejas se halla, pues, perfectamente regado por los espesados rios, y otros de menor impor-

tancia, desde el Sabina hasta el Medina; y solo se suele experimentar alguna escasez de agua entre el Nueces y el rio Medina. Pero aun en este corto espacio que media entre los dos rios y que no pasa de 28 leguas, hay algunos arroyos considerables como el Frio, la Leona y la Potranca en donde se podian hacer buenas poblaciones, para facilitar los medios de hacer algibes en los intermedios, presas ó norias, lo cual es bien fácil, por que las lluvias son abundantes y las secas son de poca duracion.

Tejas, ademas de su agricultura, debe tambien tener su industria fabril, pues sus rios pequeños le proporcionan los medios de establecer máquinas de todos géneros, y ya cuenta con muy abundantes cosechas de algodón, y cria de ganado menor, que le dará la suficiente lana para manufacturar paños toscos y mantas que tendrán grande espendio por su baratura, entre las gentes pobres de nuestros estados. La madera tambien debe ser otro de los principales renglones de esportacion, y lo seria ya, si no se permitiese en Matamoros, Tampico y otros puertos del golfo de México la libre introduccion de ella.

El clima de Tejas varia segun la localidad: en la costa, y aun á diez ó doce leguas de ella hácia al interior, hace en el verano un calor estrordinario, y suele salir el termómetro hasta los 96°; y en el invierno hace regularmente un frio riguroso y nieva con bastante frecuencia. Aunque no se puede decir que el temperamento de la costa de Tejas sea mortífero, tampoco se puede dejar

de confesar que es mal sano; sin embargo, con esponerse poco al sol en el estío, y guardar una dieta moderada en este tiempo, puede uno fácilmente libertarse de las calenturas y frios que suelen incomodar á los transeuntes y á los que hacen alguna detencion en los puertos por los meses de Junio, Julio y agosto.

Luego que ya se entra al terreno quebrado ó montañoso, se disfruta de un clima mas benigno, y aunque no puede llamarse templado, los frios son poco rigorosos y los calores mas soportables. Allí no hay ninguna enfermedad conocida, y en verdad que los médicos que pasen de dos ó tres no harán fortuna. En ninguna parte de Tejas se conoce el vómito prieto ni fiebre amarilla.

Tejas abunda en cuadrúpedos de todas especies, como tigres, gatos monteses, osos, cibólos, venados, nutrias, castores, &c., y hay tambien variedad de aves y pájaros curiosos. No es menos notable la abundancia de plantas, y ya ha penetrado hasta aquel territorio algun botánico estrangero de la sociedad de Edimburgo que nos dará á conocer dentro de poco tiempo lo que poseemos é ignoramos en este ramo. Tambien tiene Tejas minerales ricos, y aunque por ahora se hace allí poco caso de los metales, se sabe que hácia al Norte de Béjar por donde habitan los comanches, abundan la minas de plata, cobre, hierro y plomo.

El territorio de Tejas es muy vasto; y yo calculo su estension sobre 210 leguas cuadradas. Es propio para el cultivo del algodón, el tabaco, la caña de azúcar, el maiz, el trigo, las papas, el frij ol, el olivo, la uva, &c.

Los terrenos mas propios para el algodón y el tabaco, son los que se hallan inmediatos á la costa y á las márgenes de los rios: los que se hallan mas al interior, como á 20 ó 30 leguas del mar, producen mejor el trigo, el olivo, la caña y las papas. Pero generalmente hablando, lo que se produce en una parte de Tejas, se produce tambien en todo su territorio con mas ó menos abundancia.

La poblacion de Tejas se estiende desde Béjar hasta el rio Sabina, y en esa direccion no hay mas que un despoblado de 25 leguas en que el viagero sufrirá alguna pequeña incomodidad. Lo mas penoso del camino para ir á Tejas es el espacio que media entre Rio-Grande y Béjar, que tendrá poco mas de 50 leguas, esto es por lo que llaman el camino de arriba, que por el de Laredo hay mas de 65.—Lo penoso del camino no es tanto porque este sea malo, sino por el despoblado, y la necesidad de llevarlo todo consigo, siendo en el verano tan escasa la agua, que á veces es preciso cargarla en barriles pequeños ó guajes. Por lo demas el terreno es plano y tan abundante de pastos, que se puede viajar con bastantes remudas y á buen paso sin temor de que carezcan de comida las bestias.

Los indios bárbaros no son tan temibles como cuentan los viageros, y basta reunirse diez ó doce individuos bien armados, para pasar con seguridad desde México á Natchitoches.

El primer empresario para la colonizacion de Tejas que se presentó al gobierno mexicano, fué el padre de D. Estevan F. Austin, quien tan lue-

go como se concluyó en 1819 el tratado de límites entre la España y los Estados-Unidos de América, concibió el proyecto de pasar á colonizar dicho territorio, y en 1821 obtuvo permiso del comandante general de Provincias Internas, para introducir trescientas familias extranjeras, el cual fué despues en 1824 aprobado por el congreso constituyente. Habiendo muerto el padre de D. Estevan F. Austin, este siguió en la empresa con una constancia admirable, y tiene hoy la satisfaccion de ver realizadas sus esperanzas, contando ya mas de 6 Φ almas en su colonia. Esta fué al principio bastante hostilizada por los carancahuaces, tahuacanos, guacos y otros indios salvajes; pero de estos los unos han quedado destruidos, y los otros han tenido que retirarse al interior del pais, por donde siguen persiguiéndolos los nuevos habitantes que diariamente emigran de los Estados-Unidos.

Hay tambien en Tejas varias tribus de indios del Norte que han pasado á establecerse á nuestro territorio, las unas con permiso del supremo gobierno, y las otras sin él; y á esto ha dado y está dando lugar el abandono en que se halla todavía nuestra frontera. Esos indios afortunadamente son medio civilizados, y hasta ahora se mantienen en buena armonía con nosotros. Los principales son los cheroquis, sawanos, kikapotos y chaetas: los primeros se hallan bastante civilizados, y muchos de ellos leen y escriben en su idioma. Pero de todos estos particulares, así como de la organizacion de Tejas, se podrá formar una idea mas exacta en la descripción par-

ticular que hago de cada uno de los tres departamentos que se espresan á continuacion.

DEPARTAMENTO DE BEJAR.

DIVISION POLITICA.

Sin embargo de que hasta ahora se ha creído que el rio de las Nueces es la línea divisoria entre Coahuila y Tejas, por aparecer así en los mapas, estoy informado por el gobierno del Estado que en esto se ha padecido un error por los geógrafos, y que la línea verdadera debe comenzar en la boca del rio Aransaso, y seguir hasta su nacimiento: que de allí, por una línea recta, debe continuar hasta encontrarse con el rio Medina, en donde se une con el de San Antonio; que siguiendo luego por la márgen oriental del mismo Medina hasta su nacimiento, debe terminar en los linderos de Chihuahua. Los límites del departamento de Béjar con Coahuila son, pues, los que quedan dichos, (1) y con el de los Brazos los siguientes. Comenzando en la boca del rio la Vaca, se sube por su márgen occidental hasta el límite meridional de la que fué colonia de Green de Witt: dejando el rio, sigue el referido límite hácia el Occidente, hasta pasar el rio de Guadalupe: volviendo hácia el Noroeste, sigue el límite occidental de la citada colonia hasta el camino que pasa de Béjar á Nacogdo-

(1) Sin embargo de la demarcacion de esos límites, la colonia de Mc. Mullen que, segun ellos, debería estar sujeta á Rio-Grande, no lo está sino á Béjar, que es la cabecera del Departamento mas inmediato á San Patricio.

ches, y tomando desde este punto el rumbo al Norte, se remata en el rio Rojo de Natchitoches.

ESTENSION DEL DEPARTAMENTO

DE BEJAR.

La estension de este departamento es de 10 Φ leguas cuadradas mas que menos: su cabecera es San Antonio de Béjar, y sus principales poblaciones son el mismo Béjar, residencia del jefe de policía, Goliad ó Bahía del Espíritu Santo, Victoria (1) y San Patricio (2). Cada departamento tiene un jefe de policía ó político, que preside al ayuntamiento de la cabecera y que debe cuidar del cumplimiento de las leyes generales y del Estado: es electo por el gobierno del mismo á propuesta de los ayuntamientos del respectivo departamento.

POBLACION Y MUNICIPALIDAD.

MUNICIPALIDADES.	POBLACION EN 1806. <i>Habitantes.</i>	POBLACION EN 1834. <i>Habitantes.</i>
Béjar	5000	2400
Goliad	1400	700
Victoria		300
S. Patricio		600
4	6400	4000 <i>Poblacion total del Departamento.</i>

(1) Es la colonia de D. Martin de Leon, mexicano, que ha muerto recientemente de Chólera-Mórbus.

(2) Es la colonia del irlandés D. Juan Mc Mullen.

Hay cuatro misiones á las inmediaciones de Béjar; pero solo dos de ellas tienen habitantes: las otras se hallan abandonadas, y lo mismo ha sucedido con otras dos que estaban cerca de la Bahía del Espíritu Santo, (1).

Hay varias colonias en este departamento; pero solo dos de ellas han prosperado: la una, que es de mexicanos, está sobre el rio Guadalupe, por el camino que vá de Goliad á San Felipe; y la otra, que es de irlandeses, se halla sobre el rio Nueces. en el camino de Matamoros á Goliad. La poblacion del departamento de Béjar, á escepcion de San Patricio, es toda de mexicanos.

EPOCA DE LA FUNDACION DE BEJAR.

Segun los documentos del archivo de Béjar, el primer destacamento que allí se estableció por el gobierno español, fué en 1718, y se componia de un oficial y 50 hombres de tropas ligeras. Doce años despues, en 28 de Noviembre de 1730, se erigió en presidio, y vinieron á poblar allí 16 familias de las islas Canarias (2) en número de 57 personas de ambos sexos.

GOLIAD.

La villa de Goliad, (3) está situada sobre la

(1) Solo en este Departamento no hay negros contratados en Tejas.

(2) Los habitantes de las islas Canarias parecen ser los mas á propósito para colonizar: ellos fueron tambien los primeros pobladores de Montevideo, hoy república del Uruguay.

(3) El nombre de *Goliad* que se dió á la que era antes Bahía, parece ser intentado por la anagrama de *Hidalgo*, aunque es notable la falta de la *h*.

márgen izquierda del rio San Antonio, y su ubicacion no es de las mas ventajosas, porque se halla á la falda de una loma de piso bastante desigual: está al sudeste de Béjar á distancia de 38 leguás y como á diez del puerto del Copano.

VICTORIA.

Victoria se halla sobre el rio Guadalupe, á 9 leguas de Goliad y á 10 de la costa.

SAN PATRICIO.

San Patricio está sobre el rio de las Nueces como á 29 leguas de Goliad y á 5 de la costa: en ambas poblaciones se cultiva bastante maiz y algunas legumbres; pero todavía ningun algodón.

PUERTOS.

El Cópamo parece ser el puerto de mas calado en Tejas, segun las noticias que he adquirido en Béjar, pues tiene de 15 á 18 pies de agua en la barra, y 10 ó 12 en toda la bahía de Aransas: los buques pequeños pueden atracar á muy pocas varas de distancia de tierra. Aunque no hay en el Cópamo ninguna agua corriente, la llovediza es buena y se puede fácilmente hacer algibes. El punto del Cópamo está perfectamente situado para una aduana marítima: el terreno es elevado y hay bastantes maderas en sus inmediaciones; el rio Aransas está á menos de 3 leguas, y el arroyo del refugio casi á igual distancia. Hay dos caminos de este puerto á Goliad, el uno carretero y otro solo á caballo, y distará de aquella

villa como 10 ó 12 leguas. El fondeadero es exelente y puede admitir mas de 100 buques. Dista de la barra como 8 leguas y ésta puede quedar perfectamente resguardada con un pequeño fortin en la boca de la bahía, segun se puede ver por la carta de Tejas. Tiene este departamento otros dos puertos el de Corpus Cristi, que queda al Sur del Cópamo, y el del Sabinito que está ácia el Norte en la bahía de Matagorda y en la confluencia de los ríos de San Antonio y Guadalupe: para llegar á él se entra por la Pasa del caballo y se hace rumbo al poniente. Pueden en Corpus Cristi y en el Sabinito, arribar con toda seguridad buques que no calen mas de 6 pies de agua. El puerto del Cópamo ha sido frecuentado de algun tiempo á esta parte; pero pero no hay allí por ahora mas que una casa.

RIOS.

Los rios mas notables del departamento de Béjar, son el de Baca, Guadalupe y San Antonio; pero de estos, solo el Guadalupe podrá ser navegable aunque con alguna dificultad: por ahora lo es por 4 ó 5 leguas mas arriba de su desembocadura.

INDIOS PACIFICOS.

Existen en las inmediaciones de Goliad algunos restos de las tribus de cujanos, cocos, carancahuices y jaramies: de las dos primeras tribus habrá como 10 ó 12 familias esparcidas en los campos: de los carancahuices como 10 ó 15, y

de los jaramies como 15 ó 20. Los carancahuases habitaban antes la mision del Refugio, que en el dia se halla abandonada, cerca del puerto del Cópago, y tenian costumbre de ir á bautizar sus hijos á Goliad; pero de algun tiempo á esta parte han cometido algunos robos, y andan huuyendo por las lagunas. Ellos son excelentes pescadores, buenos nadadores, se crian casi en la agua, y creo que aplicados á la marina serian de mucha utilidad: por ahora son los mejores prácticos de las Bahías de Matagorda y Aransaso: no usan mas armas que su arco y la flecha. Se ha dicho de ellos que son antropófagos; pero yo creo que esto no ha sido mas que una fábula.

Los jaramies componen una tribu muy pacífica, que habita un lugar llamado el Oso, á 6 leguas de la Bahía sobre el rio de San Antonio: han formado allí una pequeña poblacion, y se ocupan del cultivo del maiz, cebollas, ajos y otras hortalizas que llevan á vender á Goliad. Un religioso de Zacatecas (1) fué el fundador de esa pequeña comunidad, y gastó cuanto tenia para fomentarla: es por tanto digno de la gratitud de aquellos habitantes y de todos los que se interesan en la mejor condicion del género humano. Pero desgraciadamente esa gente nada adelantará en la carrera de la civilizacion, cuando los mismos mexicanos de aquellas comarcas

(1) El padre Diaz, cura que fué de Nacogdoches, y que desgraciadamente se ha suicidado hace poco tiempo sin saberse la causa, aunque algunos pretenden que fué por el abandono en que veia padecer á los mexicanos de la frontera.

carecen de ella: así es que no deben estrañarse los pocos progresos que se han hecho, y que aquellas poblaciones en lugar de adelantar se atrasen.

Habia otras tribus amigas que han quedado esterminadas por los comanches y tahuacanos, y hoy solo se conocen los lipanes; pero éstos se mantienen en Coahuila.

INDIOS BARBAROS.

De todos los departamentos de Tejas el mas hostilizado por los bárbaros es el de Béjar. Los principales enemigos son los comanches y tahuacanos: éstos por lo regular se mantienen en las cabeceras de los rios Guadalupe y San Marcos; y aquellos por el cañon de Ugalde y cabeceras del San Sabá, estendiéndose del otro lado de la cordillera y con direccion al Noroeste hasta Chihuahua y Nuevo-México. Se cree que los comanches pueden pasar de 10 000 almas, y que pueden tener como 3 ó 4 000 guerreros; pero como éstos nunca se mueven en grandes masas porque no tienen una cabeza que los dirija, ni reconocen á un gefe todos ellos, de ahí es que no pueden emprender un plan de ataque general, y obran aisladamente cada capitancillo con 50 ó 100 hombres, y cuando mas suelen reunirse son 500. Así es que con 600 hombres se podria recorrer el pais en todas direcciones; y batiéndolos en detall, creo que en dos ó tres años quedarian reducidos á la nulidad. Generalmente andan todos á caballo, y son buenos ginetes: sus armas son, ademas del arco y la flecha, la lanza, el cuchillo

y algunas veces la carabina americana. Su táctica se reduce á dar al principio de una accion, una carga con impetuosidad, dividiéndose en dos trozos; pero si en ella tienen la desgracia de perder tres ó cuatro guerreros, dificilmente vuelven á dar otra, aun cuando sus enemigos sean inferiores en fuerzas: se calcula que un mexicano vale por cinco de ellos. Los tahuacanes no pasarán de 200 ó 300 hombres; y aunque menos numerosos que los comanches, causan mas daños porque son mas astutos, y entienden mejor el uso de la carabina: andan siempre á pié, y rara vez se ven á caballo. Hay otra razon para que los bárbaros no puedan moverse en grandes masas, y es la falta de víveres, porque como ellos viven solo de la caza, si formasen un cuerpo de 1 ϕ ó 2 ϕ hombres, no bastaria aquel recurso para mantenerse, y alejarian con el ruido á los animales. Tambien los pastos y agua de una comarca no serian suficientes para la inmensa caballada que siempre llevan consigo, pues no hay comanche que tenga menos de tres caballos cuando va á campaña.

CAMINOS.

Los del Departamento de Béjar, y de Tejas en general, son buenos, y desde México hasta los Estados Unidos se puede viajar en carruage, á lo menos seis meses del año, principiando en Mayo ó Junio. Los mejores meses para viajar son Setiembre, Octubre y Noviembre; el tiempo ha refrescado para entonces y los caminos se conservan aun buenos.

DESPOBLADO.

Entre Rio Grande y Béjar, no hay poblacion ninguna, ni por el camino de Monclova, ni por el de Laredo, y es preciso llevar provisiones para 10 ó 15 dias, por las contingencias del camino, aunque el despoblado no sea mas que de 50 á 60 leguas. Por Matamoros á Goliad, que es el camino que llaman de Abajo, se halla entre Rio Grande y Goliad el pueblo de San Patricio, y por consiguiente el despoblado es menos; pero no hay otra poblacion en el intermedio. De la bahía ó Goliad, hasta San Felipe de Austin, hay algunas rancherías á distancia unas de otras como de 10 á 12 leguas; y de San Felipe hasta los Estados-Unidos hay ranchos á cada 2 ó 3 leguas. No así de Goliad á Béjar en cuyo tránsito de 38 á 40 leguas no hay ningun habitante, ni tampoco de Béjar al Colorado; mas de aquí en adelante ya hay casas hasta Nacogdoches, de trecho en trecho; de Bejar á Gonzalez, no hay mas que un despoblado de 25 leguas, y de allí á San Felipe no faltan habitaciones para hospedar á 8 ó 10 viajeros.

DEPARTAMENTO DE LOS BRAZOS.

LIMITES.

Los límites del departamento de los Brazos con el de Béjar son los mismos que se han mencionado antes, y con Nacogdoches los siguientes: comienzan en la punta Bolivar, bahía de Galvezton, y siguiendo entre norte y poniente por el intermedio de los rios San Jacinto y trinidad, continuando la altura que divide las aguas de di-

chos rios hasta la cabecera de San Jacinto y de allí siguiendo la altura que separa los rios Brazos y Trinidad hasta la cabecera de éste, termina al norte del nacimiento del mismo Trinidad en el rio Rojo de Natchitoches.

ESTENSION.

Su estension será como de 5.400 leguas cuadradas mas ó menos; su cabecera es San Felipe de Austin, y sus principales poblaciones son el mismo San Felipe, Brazoria, (1) Matagorda, Gonzalez, Harisburgo, Mina y Velazco. El terreno que se halla en la comprension de estos pueblos es lo que generalmente llaman la colonia de Austin.

(1) Se trasladó á Columbia la municipalidad de este pueblo: dista de Brazoria como 12 millas rio arriba.

POBLACION Y MUNICIPALIDADES.

* MUNICIPALIDADES Y † PUEBLOS.	POBLACION. <i>Almas.</i>	Poblacion de los cascos de las villas y pueblos. <i>Almas.</i>
* S. Felipe.....	2500	400
* Columbia.....	2100	150
* Matagorda.....	1400	250
* Gonzalez.....	900	340
* Mina.....	1100	210
† Brazoria.....	500
† Harisburgo.....	100
† Velazco.....	100
† Bolivar.....	50
Total.....	} 8000	} 2100
Munic..... 5		
Pueblos..... 4		

Las ** indican municipalidades y las †† pueblos.

N. B. En estas 8000 almas se incluyen como 1000 negros introducidos bajo ciertas condiciones, garantizadas por el gobierno del estado; y aunque es verdad que se han metido á Tejas algunos esclavos africanos, esto ha sido contra la opinion de los pobladores honrados, que no han podido evitarlo. Es de esperarse que este abuso se habrá cortado ya, y seria tambien conveniente que se fijara por una ley del congreso general y del estado el *máximum* de tiempo por el cual se han de introducir á Tejas los negros como siervos de los empresarios; el cual en mi concepto no deberia pasar de 10 á 12 años, para que despues gozasen de su libertad absoluta.

COLONIAS.

Las colonias que mas han prosperado en este departamento son las de Austin y Dewit: hácia al Noreste de San Felipe hay ahora una nueva colonia bajo la direccion de un tal Robertson, la misma que antes estaba al cargo de Austin.

LATITUD Y CLIMA DE SAN FELIPE.

San Felipe se halla á los 29° 50' de latitud Norte, y á los 19° 10' de longitud Oeste de Washington. Está situado sobre la márgen occidental del rio Brazos, como á 100 varas de la orilla y en terreno poco elevado: á la espalda de la villa hay inmensas llanuras, y por todas partes se halla descubierta. Por esta razon hace bastante frio en invierno, y caen algunas heladas; pero en verano aunque hace bastante calor, hay siempre buena brisa del Sur, y hasta ahora es lo menos enfermizo del departamento. Los demas lugares son generalmente visitados en el verano por las calenturas y frios, que no causan una muerte inmediata, pero que destruyen la robustez del hombre mas fuerte si no se cortan á tiempo. San Felipe dista por tierra de la boca del rio Brazos y de Velazco, como 100 millas: de Brazoria como 75: de Matagorda 100: de Béjar 156: de Nacogdoches 210: de Harrisburgo 30 y de Galveston 45. Los víveres son escasos y de mal gusto en San Felipe: se come poca carne fresca, y rara vez pan de trigo. El tocino y el pan de maiz es lo que abunda: el agua del rio es algo salobre, y la que se bebe es de pozo.

FUNDACION DE SAN FELIPE.

Esta villa se fundó en 1824, y su poblacion no ha aumentado mucho de entonces á acá, en razon de no gustar los anglo-americanos de formar grandes pueblos, cuando hay tierras donde estenderse: no hay en ella mas que uno ú otro artesano: todo viene hecho de Nueva-Orleans, y hay tiendas bien surtidas de ropa, mercería, &c.

BRAZORIA.

Brazoria está situada mas abajo de San Felipe sobre la misma orilla del rio Brazos, en medio de un bosque que en tiempo de aguas es intrasitable por el fango: su ubicacion es seguramente de las mas enfermizas del departamento. Los buques de pequeño calado llegan hasta Brazoria, que dista de Velazco ó sea la boca del rio, 45 millas por agua y 28 por tierra. Desde 1829 hasta 32, esta poblacion floreció en razon del comercio que por allí se hacia; pero la epidemia del cólera y el nuevo puerto de Matagorda, le han hecho decaer mucho, no menos que el mal temperamento, pues es el lugar mas enfermizo del departamento. Hay tiendas bien surtidas en Brazoria, y los mexicanos suelen ir hasta allá desde Monclova y Béjar á comprar efectos, porque no habiendo allí por ahora aduana ninguna, no se pagan derechos.

MATAGORDA.

Matagorda se halla en la boca del rio Colorado sobre su márgen izquierda, y promete espe-

ranzas de engrandecimiento, pues su clima es bastante sano, no obstante de estar solo á legua y media del mar, y su posicion topográfica es ventajosa para el comercio de importacion y exportacion. La aduana de ese lugar será tal vez la segunda en importancia para Tejas: su poblacion va en aumento, y se cree que en breve será lo mas poblado del deparamento.

HARISBURGO.

Harisburgo figuró mientras hubo tropas á las inmediaciones: despues ha decaido mucho: dista 18 ó 20 millas de Galveston: está ubicado sobre el arroyo Búfalo, y tiene un molino de aserrar tablas.

GONZALEZ.

Gonzalez se halla sobre la márgen oriental del rio Guadalupe, y hace algunos progresos.

MINA.

Mina está en el camino de Béjar á Nacogdoches sobre la derecha del rio Colorado, y tambien prospera, sin embargo de las depredaciones de los indios bárbaros.

PUESTOS MILITARES.

En este departamento estableció dos el Sr. Teran: el uno en la boca del rio Brazos, que es Velazco, y el otro en Tenoxtitlan, 4 leguas mas arriba del camino de Nacogdoches á Béjar sobre el mismo rio Brazos. Estos puntos, como los

demas de Tejas, están ahora abandonados por nuestras tropas.

PUERTOS.

Los de mas comercio en la actualidad son Brazoria y Matagorda; pero el mejor y mas bien situado es sin duda alguna Galveston. Su bahía es espaciosa y segura: el fondeadero está protegido por la isla Pelicano, y su entrada quedaria perfectamente defendida fortificando esa isla, la de Galveston y la punta Bolivar. Un astillero en este punto seria de la mayor importancia para el gobierno, pues por este medio se fomentaria el comercio de cabotage, y se pondria á los colonos en contacto con el resto de la república. Por otra parte, las maderas de construccion abundan en toda la orilla de la bahía, y hay ademas dos molinos de aserrar tablas, el uno en Harisburgo y el otro en San Jacinto, ambos puntos distan por agua solo 10 ó 12 leguas de la isla Pelicano. Este puerto está tambien admirablemente situado para un colegio de náutica ó de marina, pues su temperamento es sano: su proximidad á Nueva-Orleans facilita cuanto se pueda apeteecer de instrumentos náuticos; y se pueden inmediatamente formar los jóvenes en la profesion, porque tienen todos los dias á la vista las maniobras de los buques que entran y salen á aquel puerto. Yo he recomendado al supremo gobierno esta medida, porque la creo de la mayor importancia, y la única que podrá despertar en nuestra juventud el gusto de la náutica. No

pretendo que México sea una potencia marítima; pero si quisiera que deje de recurrir al extranjero para mandar los pocos buques que tiene, y que le son indispensables para el resguardo de su comercio de cabotage. Este puerto es tanto mas importante, cuanto que solo teniendo en él una marina sutil, se podrá evitar el comercio de negros que se hace por algunos aventureros que arriban á Tejas, y se podrá resguardar aquella costa de una invasion estrangera.

Matagorda no es ménos importante: se halla en el centro de Tejas, y abunda igualmente en exelentes maderas de construccion. Los guarda-costas podian mantenerse convenientemente en Galveston, Matagorda y Matamoros; y sus comandantes levantar buenas cartas de esos puertos.

RIOS.

Los principales son el Brazos y el Colorado: el primero es navegable hasta 250 ó 300 millas mas arriba de su desembocadura para buques de vapor; y el segundo lo será á 100 ó 150, si se remueve una palizada que obstruye la navegacion, y que se halla á 8 ó 9 millas de Matagorda: tendrá como legua y media de largo esa palizada, y á poca costa se podrá remover. Ya hay un buque pequeño de vapor, que hace los viajes de San Felipe á la boca del rio de los Brazos, y pronto habrá otros en los demas rios. Los que quedan mencionados se desbordan en tiempo de aguas hasta una y dos leguas fuera de su caja, el de los brazos sobre todo. Hay en esos rios muchos caimanés.

INDIOS BARBAROS.

Los que hostilizan con mas frecuencia á Gonzalez y Mina son los tabuacanos y wacos; pero casi siempre son escarmentados por los colonos: los comanches rara vez se dejan ver por este departamento.

CAMINOS.

Los de este departamento son generalmente buenos en el verano y malos en invierno, por los atolladeros: casi nunca se encuentra piedra en ellos, y cuando los rios se desbordan es preciso hacer en canoa 3 y 4 leguas de camino. Los pastos y agua son abundantes en todo el departamento, y de buena calidad aun en la seca.

DEPARTAMENTO DE NACOGDOCHES.

LÍMITES.

El departamento de Nacogdoches linda por el Norte con el rio Rojo de Natchitoches: por el Este con el Sabina: por el Sur con el golfo de México, y por el Oeste con el departamento de los Brazos, cuyos límites quedan descritos:

ESTENSION.

Su estension será como de 5,600 leguas cuadradas: sus principales poblaciones son Nacogdoches, cabecera del departamento; San Agustin de los Aises, Libertad, Beville, Terán, Tanaba, Johnsbury y Anahuac.

POBLACION Y MUNICIPALIDADES.

* MUNICIPALIDADES Y † PUEBLOS.	POBLACION. <i>Almas.</i>	Poblacion de los cascos de los pbls. <i>Almas.</i>
* Nacogdoch....	3500	500
* S. Agustin....	2500	350
* Libertad.....	1000	100
* Johnsburg....	2000	350
† Anahuac.....		50
† Beville.....		140
† Terán.....		10
† Tanaha.....		100
Total.....		
Munic..... 4 } Pueblos..... 4 }	9000	1600

De la poblacion que queda indicada, habrá como 1 \varnothing almas que rebajar, de negros introducidos por convenios particulares.

COLONIAS.

Hasta ahora parece que comienza á ocuparse la compañía de Nueva-York en poblar los terrenos que compró ó contrató con los Sres. Zavala, Burnett y Vehlin, empresarios que fueron para la colonizacion de los inmensos terrenos que obtuvieron del gobierno del Estado de Coahuila y Tejas, y que hoy se espresan en los mapas del Norte como tierras de la compañía de la Bahía de Galveston. Segun esa transacion resulta que cerca de las tres cuartas partes del departamento de Nacogdoches pertenecen á esa compañía, incluidas las 20 leguas limítrofes que habrá de aquel

pueblo al Sabina. De las contratas de Zavala, Burnett y Vehlin, las unas han terminado el año pasado, y las otras deberán terminar en el corriente. El supremo gobierno si quiere, pues, evitar ese agiotage tan pernicioso que algunos extranjeros y mexicanos están haciendo con las tierras de la nacion, debe cuanto antes tomar sus providencias para evitar que las contratas con los empresarios no se vayan cada dia embrollando mas y causando disgustos entre los colonos, que no gustan de ver el monopolio ejercido por compañías ó personas que adquieren la tierras á tan poca costa, no con el objeto de poblarlas sino de especular en ellas.

Las colonias, pues, de este departamento no han prosperado, porque sus empresarios no han llenado sus contratas, y la poblacion que se advierte es compuesta de individuos particulares que han obtenido una ó mas leguas del gobierno del Estado, y de gentes que en virtud de las leyes de colonizacion que invitaban á los extranjeros, se han establecido donde les ha parecido mas conveniente; pero estos pobladores aun no tienen sus títulos de propiedad, y seria conveniente estendérselos para sacarlos de la cruel incertidumbre en que se hallan hace mas de 4 ó 5 años, ignorando algunos, y principalmente los de rio Rojo, si pertenecen á los Estados-Unidos de América ó á México. Y como esos pobladores hayan venido á sus propias espensas, parece natural que los empresarios dentro de cuyas tierras se han establecido, no reciban el premio que la ley les señala, por no haber sido ellos los

que han introducido aquellas familias. Pero en el exámen de las contratas de esos empresarios han procedido hasta aquí ambos gobiernos, el general y el del Estado, con demasiada negligencia, y sería de desear que se ocupasen ya seriamente de tan importante negocio.

LATITUD Y CLIMA DE NACOGDOCHES.

Nacogdoches se halla á los 31º 40 de latitud, á distancia de 64 millas Oeste del Sabina: á 150 de la Bahía del mismo nombre: á 210 de San Felipe, y á 340 de Béjar. Está situado entre dos pequeños arroyos, llamado el uno la Nana, que es el que mas agua lleva, y el otro el Bañito. Por las orillas de esos arroyos y en la direccion que ellos llevan, se estienden por los lados opuestos á Nacogdoches dos hermosas colinas, dominando una de ellas perfectamente la poblacion. Solo la situacion de Béjar puede ser mas pintoresca que la de Nacogdoches. Su clima es excelente, y en nada cede al de Béjar: su agua es deliciosa, y los alimentos son tambien de los mejores que se conocen en Tejas. Es la única parte á donde no ha llegado el Cólera-Mórbus en aquel territorio; y lo único que se ha notado durante la epidemia han sido algunas fiebres. Los campos en las inmediaciones de Nacogdoches son hermosísimos en la primavera: todos esmaltados de mil flores distintas: abunda tambien en frutas silvestres de buen gusto, como la grosella, la ciruela, la uva, la zarza-mora y otras. Las frutas que allí se cultivan son la fresa, el

durazno, la manzana, la ciruela, y algunas veces el higo. Frecuentemente vienen familias de Natchitoches á pasar algunos dias en este pueblo, pues se reputa por el mejor lugar en aquellas cercanías para mudar temperamento.

FUNDACION DE NACOGDOCHES.

Segun los informes que tomé durante mi permanencia en Nacogdoches, parece que los primeros pobladores vinieron de la Luisiana, cuando aquella provincia aun era de la España, y que por el año de 1778 fué fundada la poblacion, dependiente siempre de San Antonio de Béjar, de donde iba regularmente la tropa que cubria aquel punto; al presente no hay ninguna nuestra allí ni en ninguna parte de la frontera de Tejas. ¿Cuánto tiempo seguirá en ese estado aquel pais? No me toca á mí decirlo.

En 1819 el pueblo de Nacogdoches fué destruido completamente por la revolucion de independencia: sus habitantes fueron dispersados por las tropas españolas, y muchas mas familias se refugiaron en el Estado de la Luisiana cerca de Natchitoches, donde vivieron por algun tiempo de la hospitalidad de aquellos generosos habitantes. Así permanecieron hasta 1822 y 23, en que sabedores de nuestra gloriosa independencia, comenzaron á volver algunos de los antiguos habitantes, y así gradualmente ha vuelto á repoblarse aquella villa, y hoy cuenta como 500 vecinos mexicanos. Muchos de ellos sin embargo permanecen aun en los Estados-Unidos por falta de recursos con que poderse restituir

á sus hogares. Si el supremo gobierno por un acto de justicia y de benevolencia facultase á nuestro consul en Nueva-Orleans para que auxiliase á cada mexicano que quisiese regresar á su país con 10 pesos, y se les asegurase un pedazo de tierra en que vivir, yo creo que mas de 50 familias regresarian á Nacogdoches, su país natal.

SAN AGUSTIN.

Sobre el camino que va á Natchitoches, y como á distancia de 36 millas de Nacogdoches, se llama la villa de San Agustin: es una poblacion nueva, y que promete esperanzas de ir en aumento: tendrá ya como 350 habitantes, y hay bastante tráfico para una poblacion tan corta. Las siembras de algodón se hallan entre este pueblo y el Sabina.

LIBERTAD.

Libertad se halla situado sobre la izquierda del rio Trinidad, en el punto donde pasa el camino que va de San Felipe á Opelousas (estado de la Luisiana); y aunque su situacion no sea muy agradable, es importante por ser la primera poblacion que se encuentra sobre el rio Trinidad. Distará como 30 millas de la bahía de Galveston y como 150 de Nacogdoches.

JOHNSBURG.

Johnsburg se encuentra sobre la margen occidental del rio Rojo de Natchitoches, 32 millas mas

arriba de Pecan Point: este pueblo, aunque evidentemente se halla dentro de nuestros límites, está sujeto á la jurisdiccion del territorio de Arkansas, y seguirá probablemente así, hasta la final demarcacion de los límites. Su temperamento es regular: las tierras son casi tan buenas para el cultivo del algodón como las del Brazos, y sigue estableciéndose por allí mucha gente sin conocimiento del supremo gobierno ni del estado.

ANAHUAC.

Anahuac se halla como á una legua de la boca del rio Trinidad sobre la margen izquierda: su situacion es muy pintoresca. Hubo algun comercio en ese pueblo mientras duraron allí las tropas: despues ha quedado casi abandonado.

BEVILLE.

Beville es una poblacion que se halla al lado oriental del rio Naches en la confluencia del rio Angelina: hace bastantes progresos, y llegará á florecer por la navegacion de los indicados rios y bahía del Sabina.

TERAN.

Teran es otra pequeña poblacion situada sobre el mismo rio Naches mas arriba de Beville, como á 40 ó 50 millas de Nacogdoches: es lugar de solo 8 ó 10 casas, pero las mas de ellas están abandonadas desde que falta el destacamento de aquel punto.

TANAHÁ.

Tanahá, al Nordoeste de Nacogdoches como á 35 millas, sobre el arroyo del mismo nombre.

es una poblacion compuesta en su mayoría de prófugos de los Estados-Unidos; pero en el dia se mantienen quietos y se ocupan del cultivo del algodón, maiz y otros frutos.

COSTUMBRES DE LOS COLONOS

AMERICANOS.

Los primeros colonos que emigraron de los Estados--Unidos á Tejas, siendo habitantes de los Estados del Sur de aquella república, que se consideran allí como los menos avanzados en la carrera de la civilización, trajeron costumbres algo grotescas, que aunque puras, no eran acomodadas á los modales que usan las gentes de buena crianza; pero últimamente han comenzado á establecerse en Tejas, y notablemente en Nacogdoches, familias de mucha decencia y de bastante cultura.

PUESTOS MILITARES.

A mas del punto militar de Nacogdoches, el Sr. Terán estableció en este departamento dos mas: el uno en Terán y el otro en Anáhuac. El primero de estos dos puntos está bien situado; pero dudo de la utilidad del segundo, pues cualquier puesto militar de la costa debería estar en la entrada de la Bahía de Galveston para defenderla, y no en el fondo de ella, á donde no pueden llegar sino buques de muy poco calado, y á veces solo botes, por un banco de ostiones que impide la navegacion hasta aquel punto.

PUERTOS.

Los principales son el mismo de Galveston y el de la Bahía del Sabina (1).

RIOS.

Los mas notables son: el Trinidad, el Natchez, el Sabina, y se puede decir el rio Rojo de Natchitoches, cuya navegacion es comun á ambas naciones mexicana y anglo--americana. El Trinidad en tiempo de avenidas es navegable hasta mas arriba del camino de Béjar á Nacogdoches para buques de vapor que no calen mas de 4 ó 5 piés de agua; por este rio se pueden esportar los frutos del Oeste del departamento de Nacogdoches: es lástima que sus márgenes sean malas por mas de 150 millas arriba de su desembocadura. Se suele tambien desbordar este rio por mas de cuatro leguas de su caja, y hay en él muchos caimanes (2).

El Natchez es navegable hasta la confluencia

(1) Con mucha facilidad se podría unir la Bahía de Galveston á la del Sabina por medio de un canal: en tiempo de aguas me aseguran que hay comunicacion para pequeñas embarcaciones. Otro tanto se podría hacer con el rio Brazos, que dista muy poco de una de las estremidades de la Bahía. Los presidarios podrían ejecutar ambas obras.

(2) Los pasos de los rios de Tejas tienen todos en el dia canoas ó barcas chatas para pasarlos en tiempo de aguas, y los precios por pasar una persona varian desde un real hasta dos pesos, segun el mayor ó menor derrame de las aguas. Los rios de Tejas en el Estío son todos vadeables, y rara vez llevan en esa estacion suficiente agua para necesitarse de canoa.

del Angelina, que dista de Nacogdoches solo 30 millas para buques de vapor; mas arriba, hasta Terán, lo es tambien, pero solo para pequeñas embarcaciones. El Angelina, Atoyac y Aises (Aysh Bayou), son tambien navegables para lanchas grandes, hasta el camino de Natchitoches á Nacogdoches. El Sabina es navegable hasta 50 millas mas arriba del antedicho camino: suele desbordarse por mas de 5 millas en tiempo de aguas. Será de inmensa importancia el rio Rojo si se consigue remover la estacada ó palizada que obstruye la navegacion para buques de vapor 80 millas mas abajo de Pean Point. El gobierno de los Estados- Unidos lleva ya mas de 150 $\$$ pesos gastados en esa grande obra que aumentará considerablemente el valor de las tierras inmediatas si se llega al fin deseado; y últimamente acaban de apropiarse para su final conclusion 100 $\$$ pesos por el congreso general de aquellos Estados.

INDIOS AMIGOS.

En este departamento es donde mas abundan los que han emigrado del Norte, y se hallan distribuidos del modo siguiente: los coshatés al su-reste de Nacogdoches: los chactas al sur y este: los cadós al nordeste; y los cheroquis, sawanos, crikis, kikapoos y texas al norte.

Todos estos indios forman sus rancherías; siembran, crían ganado y están ya muy civilizados. Son generalmente adictos al gobierno de México, y han dirigido una representacion al Exmo. Sr. presidente, para que se digne conferirles tierras:

el estado que se acompaña á esta noticia dará una idea de los que son amigos, así como de los que se hallan de guerra con nosotros en Tejas. El departamento de Nacogdoches no tiene ninguna tribu hostil.

Si mi cálculo con respecto á la estension de Tejas, se rectificare y se hallare que en efecto son 21 $\$$ leguas cuadradas las que comprende aquel territorio, resusltará que siendo hoy su poblacion de 21 $\$$ habitantes, sin incluir los indígenas pacíficos y hostiles, viene á tocar un habitante por cada legua cuadrada. Me proponia acompañar á esta noticia el mapa de Tejas que tengo en mi poder, para que se pudiese mejor juzgar á la simple vista, de la estension de aquel inmenso territorio; pero ya que esto no me es dado por los inconvenientes que presenta siempre nuestro pais para gravar ó litografiar esta clase de trabajos, recomendaré al lector que se procure uno de los mapas publicados en Nueva-York, y que suelen encontrarse en las librerías de esta capital.

Al fin de esta noticia se hallará un itinerario del camino que yo traje desde Natchitoches hasta esta ciudad; y asimismo varios estados que demostrarán la poblacion, el comercio, el número de indios bárbaros, y otras particularidades con respecto á Tejas.

Estoy lejos de creer que esta noticia pueda dar una idea completa de lo que es el territorio que me propuse describir en ella; y por lo mismo me

servirá de satisfaccion si en algo hubiese llenado la curiosidad de mis conciudadanos, y tambien si por este medio hubiese despertado en ellos el espíritu de especulacion y de empresa que tanto necesitan.



ITINERARIO

DE NATCHITOCHES Á MÉXICO,

POR TEJAS.



(El primer número de la primera columna señala la distancia de lugar á lugar, y el segundo la que hay desde la villa de Natchitoches.)

LEGUAS.

	De Natchitoches á los Adaes hay.	6	0
	Al canton americano de Jessap.	2	9
Departamento de Natchitoches.	Al rio Sabino.	3	1 $\frac{1}{2}$
	Al rancho de Robert Smith.	3	20
	Al de William Smith.	1	21
	Al pueblo de San Agustin.	4 $\frac{1}{2}$	25 $\frac{1}{2}$
	Al rio Atoyac.	4	29 $\frac{1}{2}$
	Al rancho de Mast.	4	33 $\frac{1}{2}$
	A la villa de Nacogdoches.	4	37 $\frac{1}{2}$
	A la hacienda de D. Juan Dust.	4	41 $\frac{1}{2}$
	Al rancho de Bean.	2 $\frac{1}{2}$	44
	A la hacienda de Bradschard.	3	47
A los Nogales.	7	54	
Al rancho de Thomas.	6	60	
Al rio Trinidad.	8	68	
Al rancho de Sims.	9	77	



LEGUAS.

		LEGUAS.	
Departamento de los Brazos.	Al arroyo de las piedras, (<i>Rocky creen</i>) P.	7	84
	Al rio Brazos.	8	92
	A la hacienda de Laky.	7	99
	Al arroyo del Molino, P (<i>Mill creek</i>).	5	104
	A S. Felipe de Austin.	2	106
	Al arroyo de S. Bernardo	6	112
	A la hacienda de Mr. Mosely	6	118
	Al rio colorado.	1	119
	Al rancho de Wright.	1	120
	Al arroyo de las piedras, (<i>Rocky creek</i>) P	6½	126½
	Al rio de la Navidad.	2	128½
	Al de la Vaca casa de Daniel *	4	132½
Al arroyo del Durazno. P.	5½	138	
A Gonzalez ó rio de Guadalupe.	4	142	
Al rancho del juez Williams.	3	145	
Depart. de Béjar.	Al arroyo del Carrisal P.	5	150
	Al encinal. P.	5	155
	Al Cibolo. P.	4	159
	Al salado. P.	7	166
	A Béjar.	2	168
	Al arroyo de Leon P.	3	171
	A la pótranca P.	3	174
	Al rio Medina.	1½	175½
	Al chacon (arroyo) P.	3	178½
	A Francisco Perez (no hay agua).	2½	181
Coahuila.	Al arroyo del Tahuacano P.	3	184
	A rio Frio.	5	189
	Al arroyo de Nolodigas S.	4	193

* Ilega hasta aquí la colonia de Austin.

Despoblado hasta Béjar
Despoblado hasta Rio Grande.

LEGUAS.

		LEGUAS.	
Coahuila.	Al arroyo de la Leona P.	3	196
	Al de Buena-Vista P.	4½	200½
	Al de las Tortugas S.	1½	202
	A las nueces.	2	204
	Al Espantoso. P.	1	205
	Al arroyo de Peña. P.	3½	208½
	Al de la Rosita. S.	3	211½
	Al rio Bravo del Norte.	6½	218
	Al presidio de Rio Grande	1½	219½
	A la agua Luisa. P.	5	224½
	A Gigedo (villa).	4	228½
	A la hacienda de Palmira.	1½	230
	Al puerto de Gracias á Dios.	2	232
	Al campo seco (no hay agua)	6	238
	Al rio Sabinas.	4½	242½
	Al arroyo de Sauz. P.	6	248½
	A los Pastores (no hay agua)	4	252½
Al arroyo de Santa-Cruz. P.	3	255½	
A la hacienda de Dos Hermanos	6½	262	
A las Adjuntas. A S.	3	265	
A Monclova	7½	272½	
A Castaños (ranchería). P.	4	276½	
Al Baján (hacienda).	9½	286	
A la Noria vieja (mala agua).	7	293	
A Huisache (id. id.)	4	297	
A las lomas ó puerto de Pedernales (no hay agua).	1	298	
Al rancho del Arco.	5	303	
A las adjuntas. P.	3	306	

Despoblado hasta Rio Grande.

Despoblado hasta Dos Hermanos.

Vinaterias.

	LEGUAS.	
Nuevo-Leon.	Al Cañaberal (pueblo).....	3 309
	Al pueblo de la Soledad.....	2 311
	A la ranchería del Cañon.....	1 312
	Al Chapingue.....	2 314
	Al rancho del Topo.....	2 316
	Al Topo Chico.....	3 319
	A Monterey.....	1 320
	A Santa Catarina.....	5 325
	A la hacienda de la Rinconada..	7½ 332½
	A los Muertos (ranchería).....	3 335½
Coahuila.	A los Ojuelos (idem).....	5 340½
	Al Saltillo ó Leona Vicario.....	4½ 345
	A la Encantada (rancho).....	4 349
	A la hacienda de Agua-Nueva..	4 353
	A la Vaca.....	7 360
	A Jesus María.....	7 367
	A San Buena Ventura.....	5 372
	A San Salvador.....	3½ 375½
	A San Miguelito.....	2½ 378
	A la hacienda del Salado.....	4 382
Zacat.	A la de la Parida.....	8 390
	Al rancho de la Punta.....	6 396
	A la hacienda de San Cristobal..	8 404
	Al Refugio (rancho).....	4 408
	A Guadalupe el Carnicero.....	4 412
	Al Berrendo.....	6 418
	A los Charcos.....	6 424
	Al Venado (poblacion grande)...	5 429
	A la Hedionda (id. id.).....	6 435
	A la hacienda de Bocas.....	8 443
Estado de S. Luis Potosí.	Al Garabatillo.....	5 448
	A San Luis Potosí.....	7 455
	A la villa de los Pozos.....	3 458
	Al rancho del Garabato.....	5½ 46½
	A la villa de San Francisco.....	4½ 468
	A la hacienda del Jara!.....	5 374

	LEGUAS.	
Guanajuato.	Al rancho de San Bartolo.....	3 476
	A la ranchería del Manzanillo... 4 480	
	A la hacienda de la Tranca.....	8 488
	A San Pedro de la Presa.....	3 471
	Al puerto del Gallinero.....	1 492
	A Dolores.....	1 493
	A San Miguel el Grande.....	8 501
	A los Cerritos.....	4 505
	A la hacienda de Buena-vista... 5 510	
	Al pueblito de Santa Rosa.....	2 512
Querétaro.	A Querétaro.....	7 519
	Al Colorado.....	5 524
	Al Sauz.....	4 528
	A San Juan del Rio.....	5 533
	A Palmillas.....	2 535
	A San Isidro.....	6 541
	A Tezanat.....	2 543
	A Arroyo Sarco.....	2 545
	A Calpulalpam.....	3 548
	A la Goleta.....	3½ 551½
Estado de México.	A la hacienda de San Antonio... 3½ 555	
	A Tula.....	3 558
	Al rancho de Bata.....	3 561
	A Huehuetoca.....	4 565
	A Cuautitlan.....	4 569
	A la hacienda de la Lechería... 1 570	
	A Tlalnepantla.....	3 573
	A México.....	3 576

NOTAS QUE COBRESPONDEN

AL ITINERARIO.

La letra inicial P denota que el arroyo es permanente; S que está seco en el verano; y A S que el agua es salobre.

Por el camino de Nacogdoches y Gonzalez se encuentra posada y comida, eceptuando dos jornadas en que el viajero tendrá que pasar la noche á cielo raso.

En el gran despoblado que media entre el rancho del Juez Williams y el presidio de Rio-Grande, que comprende cerca de 80 leguas, solo se halla la ciudad de Béjar, en donde se encuentra hospedage.

Desde el presidio de Rio-Grande, por Santa Rosa hasta México, hay tambien hospedage regular, bien que para disfrutarlo es necesario hacer á veces jornadas de á 12 á 14 leguas.

Cuando se viaja por despoblado es indispensable llevar provisiones de boca, y en algunos casos de beber; por lo que el viajero debiera estar siempre provisto de un guage de agua, de avíos de pescar, de una hamaca, &c.: esto es solo con respecto a Tejas.

En las haciendas y ranchos del camino de aquí á allá, se encuentra casi siempre hospitalidad, y los precios son moderados.

En Tejas la caza y la pesca son abundantes, y para los animales nunca faltan buenos pastos: las aguas son generalmente de buen gusto, menos en Coahuila, donde con frecuencia son salobres.

En Tejas hay generalmente seguridad en todos los caminos; pero no así en Coahuila, pues en el tránsito del Saltillo á Monclova suelen presentarse algunos ladrones, y hay ocasiones que los indios bárbaros hacen sus correrías por el camino que vá de Monclova á San Felipe de

Austin; por lo que conviene viajar con algun cuidado y bien armado.

Los rios pequeños y arroyos son en el verano y aun en invierno vadeables, y hay algunos que en el departamento de Nacogdoches tienen puentes. En los rios grandes se hallan barcas chatas ó canoas en que pasarlos; pero en tiempo de aguas suele ser difícil atravesar esos rios y arroyos por ser sus cajas escarpadas, por los atolladeros que forman sus derrames, y porque no siempre están las barcas y canoas en estado de pasar á los pasajeros; el paso, pues, se verifica entonces en balsas ó á nado.

El mejor tiempo para viajar en Tejas es por los meses de Marzo, Abril y Mayo; y por Setiembre, Octubre y Noviembre, particularmente en el departamento de los Brazos.

II.

Ademas de las noticias que anteceden, creemos tambien conveniente para mejor conocimiento de nuestros lectores darles una idea de la colonizacion de D. Lorenzo Zavala, que fué una de las principales causas de la desgraciada campaña de Tejas; tanto porque así se descubrirá que se tuvieron presentes en tiempo los resultados que podia ocasionar la ligereza en conceder terrenos, cuanto porque esto dará luz sobre algunos hechos que han estado envueltos en la oscuridad mas tenebrosa, tales como los medios con que pudo el coronel Mejía hacer una expedicion sobre nuestras costas, y que aun para nosotros eran desconocidas, hasta ahora que

han venido á nuestro conocimiento documentos autógrafos que los ponen en tal evidencia que ya no puede quedar duda acerca de ellos.

Son principios conocidísimos: que para no errar en la investigación de la verdad, para acertar en las consecuencias de los hechos, es preciso analizar y demostrar las causas y los resultados que llenan su objeto. Suponer motivos desconocidos para explicar los fenómenos de la naturaleza: hacer que la divinidad intervenga en la resolución de un problema de geometría: suponer causas ocultas como lo hacian los antiguos para explicar los efectos de su cuerpo electrizado: motivos ideales ó causas estrañas en la aclaracion de hechos históricos, es cubrir con un tenebroso velo, el sol medio oculto por algunas nubes ligeras fáciles de disiparse, es confundirlo todo, es no explicar nada. Pero gracias á Dios que en nuestros días ya no se dejan abandonadas las causas, por no trabajar en ponerlas en claro; ya se aplica el análisis á los descubrimientos, y si no se demuestran completamente las verdades; á lo menos se pone á los demas, en via de que sus meditaciones produzcan resultados felices. Esto último es lo que nos proponemos refiriendo sucintamente la historia de la colonizacion de D. Lorenzo Zavala sobre que tanto se ha discurrido por los políticos de nuestro pais; y porque en este ejemplar podemos encontrar la identidad mas completa para establecer los fundamentos de nuestras conjeturas sobre las miras de los estrangeros; que en iguales circunstancias abusaron de la generosidad y de la buena

fé con que fueron admitidos en nuestras fronteras.

Consta pues, que el 7 de Mayo de 1828, D. Lorenzo Zavala, gobernador del Estado de México, elevó una peticion al gobernador del de Coahuila y Tejas, para que se le concediesen, con objeto de colonizar; en dicho Estado, los terrenos que habian pertenecido á Haden Ewars, adyacentes al rio Sabina cerca de Nacogdoches, con la parte litoral que le correspondia; sobre lo que decia, allanaría el consentimiento del gobierno general, obligándose á llenar las condiciones que exigian los artículos 8, 9 y 10 de la ley de 4 de Abril de 1825; añadiendo: (lo que es muy de notar) que sus servicios hechos á la patria, y el rango que ocupaba en la sociedad, le daban derecho á esperar que el gobierno de Coahuila y Tejas lo consideraría accediendo á su peticion. El Sr. D. José María Viesca, gobernador de aquel Estado, acompañó al ministro de relaciones D. José María Bocanegra dicha solicitud, apoyándola al tiempo de informar, en consideracion, decia, de los bienes que ocasionaria al Estado la colonizacion de los terrenos baldíos que pedia el Sr. Zavala, y de que se hallara al frente de una empresa como ésta, un hombre del patriotismo y demas cualidades que, en su concepto, adornaban al gobernador del Estado de México. Dicho ministro contestó; que perteneciendo al gobierno particular de los Estados: conceder ó negar espresamente los terrenos, con calidad de sujetarse estas concesiones á la aprobacion del gobierno general, lo hiciera así el Sr. Viesca con

respecto á la que solicitaba el Sr. Zavala; para que en vista de ello, y de lo que informaba al supremo gobierno, este procediese en aquel asunto como lo tuviese por mas conveniente. Asimismo le previno que exigiese del interesado el mapa de dichas tierras para mejor inteligencia.

El gobernador replicó: que en su concepto debia accederse á la solicitud del Sr. Zavala, así como á las de D. David G. Burnet, y D. José Vilhein, sin que sirviese de embarazo la concesion anteriormente hecha de parte de estos terrenós al coronel Pedro Elias Bean, la cual opinaba debia revocarse por tener causa pendiente y porque á su juicio los primeros tenian las cualidades necesarias para desempeñar cumplidamente las obligaciones de empresarios; y que en cuanto á Bean, si el gobierno general queria recompensár sus servicios, el de su cargo no tenia inconveniente para adjudicarlé en otra parte en dominio particular, hasta el máximo de tierras que permitian las leyes. Y en consecuencia de la prevencion anterior del ministerio remitió el diseño de la posicion topográfica y estension de las que concedia á Burnet, Vilhein y Zavala; cuya cópia nós ha parecido por otros muchos respetos que adornará estas memorias y la reproducimos aquí (1).

(1) Uno de los motivos que recomiendan la publicacion de este mapa, es que en el se marca el rio de S. Jacinto y otros parages interesantes de conocerse; para formar mejor idea de los sucesos que quedan referidos; y aunque no saldrá precisamente en el dia, por que se está litografiando, lo recibirán los Sres. suscritores de

Poco tiempo despues se presentó en toda forma al gobernador Vizeca el Lic. D. Rafael Delgado como apoderado del Sr. Zavala, agitando la conclusion del negocio que habia quedado pendiente de la resolucion del gobierno supremo, y pidiéndole que activase la aprobacion de la concesion otorgada por el de Coahuila á su poderdante. El Sr. Vizeca acompañó esta representacion al supremo gobierno de la nacion; pero éste le exigió para dar su aprobacion que se le informase estensamente, *con qué clase de familias ofrecia colonizar D. Lorenzo Zavala*; y en esto creemos que se muestra la prevision con que procedio el ministerio.

El dia 10 de Febrero del año de 1829 el mis Sr. Bocanegra ministro de relaciones, mediante los informes del gobernador Vizeca, resolvió que se aprobara la concesion hecha á D. Lorenzo Zavala su substitucion del coronel Beau, con la circunstancia de que le compensase á éste con otras tierras tan luego como cesasen los impedimentos que lo embarazaban por entonces en atencion á los servicios que habia prestado á la patria; y reservándose espresamente, sin embargo, el gobierno general su aprobacion definitiva hasta que ajustadas las capitulaciones de la colonizacion con Zavala, se le diera por el Sr. Vizeca conocimiento de los pormenores, añadiendo que estas capitulaciones debian arreglarse con el interesado, conforme á la ley general de colonizacion de 1824, y á las demas órdenes

El Universal tan pronto como se concluya, por ser un obsequio que se han propuesto dedicarles los Sres. editores de dicho periódico.—EL REDACTOR.

y precauciones posteriores del gobierno supremo *sobre naturaleza y procedencia de las familias que se introdujesen á las nuevas colonias.*

Bajo estos principios el Lic. D. Mariano Grande arregló á nombre de D. Lorenzo Zavala, las capitulaciones con el gobernador Viesca, y fueron remitidas al ministerio, que las pasó á la *seccion de colonias* para que informase si estaban conformes con las leyes de 18 de Agosto de 1824, 12 de Marzo de 28, y 24 de Abril del mismo año. La seccion no halló inconveniente en que se espidieran las órdenes respectivas de aprobacion, recordando al gobierno de Tejas que el ministerio estaba autorizado por el art. 8º de la ley de 8 de Agosto del año anterior, para dictar al mismo tiempo las medidas de precaucion que juzgase oportunas, con objeto de asegurar el cumplimiento de las condiciones indicadas del contrato con Zavala, sin perjudicar la razon de dicha ley. En consecuencia el referido Sr. Bocanegra, recomendando espresamente las dichas precauciones sobre origen y procedencia de los colonos espidió los despachos de la aprobacion, que tan empeñosamente se solicitaban por la parte de Zavala y apoyaba el Sr. Viesca; y de este modo adquirió aquel, aunque no muy satisfecho, los terrenos que no se creyó conveniente que poseyese el extranjero Bean, por ser éstos limítrofes á los Estados--Unidos del Norte, que es la verdadera causa porque se mandaron dar á D. Lorenzo Zavala, que era mexicano; pues el Sr. Bocanegra aunque no estaba prescrita prevencion semejante por la ley, procediendo con la

prevision de un ministro hábil y esperto en la materia que se versaba, no quiso autorizar por su parte la introduccion de toda clase de colonos de los Estados--Unidos, ni aun á la sombra de ser la empresa de mexicanos, con cuyo subterfugio podian ilusoriar las leyes y las órdenes de el mismo ministerio que prohibian tal introduccion en nuestro litoral.

Justo es por tanto que tributemos el homenaje de nuestro respeto y gratitud al Sr. Bocanegra por unas providencias que tanto honor hacen á su patriotismo como á su sabiduría y tacto político en el desempeño del ministerio que tan dignamente presidió, y en donde adquirió en su larga permanencia los conocimientos mas profundos de la política de nuestros vezinos del Norte, como lo dá á conocer el modo con que sostuvo los derechos de la nacion, y la árdua correspondencia con el enviado de los Estados--Unidos en los últimos años de 1842 y 1843, segun la hemos visto publicada en su Memoria que leyó á las cámaras en su último año, y de que inferimos cuán conveniente seria que por su misma pluma se revelasen á la nacion otros muchos é importantes hechos de que solo él sea sabedor, y que como el que acabamos de referir, no están al alcance de la mayor parte de todos nuestros hombres públicos.

Pero volviendo á la historia de la colonizacion ó empresa de Zavala, conviene saber que el 6 de Abril del año de 1830 se publicó en México una nueva ley por la que se prohibia la entrada á las familias de los habitantes de las naciones

limitrofés á las colonias que se quisiesen establecer ó que aun no hubiesen llevado á efecto las condiciones de sus contratas; y en los mismos dias habia otorgado D. Lorenzo Zavala poder á D. Jorge Fisher, natural de los Estados-Únidos, para vender los terrenos que acababan de concedérsele para que los colonizase él mismo. Este acto que llegó á oídos del general Terán comandante de los Estados internos de Oriente, lo puso en alarma, y consultó al gobierno si dejaría llevar á efecto los proyectos de Zavala, pues á S. E. le parecian reprobados por la referida ley.

Casi al mismo tiempo el Sr. D. José María Tornel, enviado extraordinario de nuestra República cerca de los Estados-Únidos, habiendo anunciado D. Lorenzo Zavala que estaba comisionado para vender terrenos en Tejas; y sabiendo de positivo que tanto Zavala como el Sr. Mejía, secretario de la legacion, habian verificado rentas de considerable cantidad de acres, publicó anuncios, protestando contra cualquier contrato en que se infringiera la ley de 6 de Abril, pues deseaba precaver que ésta se quebrantase y se frustrasen sus tan necesarios como importantes objetos en favor de la integridad del territorio nacional por estar en ella prohibida la adquisicion de terrenos por norte-americanos, y la colonizacion por familias que saliesen de los Estados-Únidos, aun cuando pertenecieran por su origen á las naciones europeas.

Asimismo el dia 6 de Diciembre de dicho año, el coronel D. José de las Piedras comandante de

Nacógdoches, dió parte al Sr. Terán de que sabia positivamente que el coronel Megia habia dicho en Nueva Orleans que estaria en aquel punto á fines del mismo mes, para establecer sus familias; y pidiendo instrucciones al general sobre la conducta que deberia guardar en aquellas circunstancias. En consecuencia se le dió orden de que no permitiese la introduccion á las familias referidas; pues el establecimiento de la colonia del Sr. Zavala era opuesta á la ley de 6 de Abril dea quel año. Mas estas precauciones no fueron bastantes para contener los proyectos ya demasiado avanzados sin duda de la empresa; como se va á comprehender por los sucesos que siguen: El primero de Marzo del siguiente año, el comandante de Galveston participó igualmente al general Terán el desembarque de algunas familias por cuenta de la empresa de Zavala, Burnet y Vilhein, bajo cuya razon social se habia dado á conocer el contrato de la compañía ó empresa que el primero habia celebrado al efecto, concluyendo el Sr. Davis Bradburn con pedir las instrucciones convenientes á quien debia arreglar sus procedimientos. La respuesta del general fué: que supuesto que la empresa no podria cumplir con las leyes de colonizacion, introduciendo familias de distinta procedencia de la que la ley permitia, hiciese reembarcar aquellas, y solo procurase que le vendiesen sus herramientas y que se quedasen en el establecimiento de *Anahuac*, los individuos que no fuesen americanos, á quienes podia ofrecerles tierras y cinco pesos mensuales durante el término de un año, con

calidad de reintegrarlos despues en frutos de sus labores, así como los treinta pesos valor de cada sitio de los que se les adjudicasen en propiedad.

El Abogado Azabel Longworthy agente de los empresarios se presentó por escrito al Sr. Terán quejándose contra los procedimientos del coronel Davis comandante de Galveston, porque habia impedido que permaneciesen las familias enviadas por la compañía de Nueva-York, á la que habia hecho partícipe D. Lorenzo Zavala de la empresa y que habia espensado la traslacion de aquellas, para llevar á efecto su contrata; concluyendo con que para evitar el quebranto que tenia del reembarque de las familias, y porque dicho abogado creia que podian admitirse en nuestro pais, se les permitiese llenar su mision y se nombrase una persona que les diese posesion de las tierras. Pero el general Terán repitió: que D. Lorenzo Zavala no pudo vender sus derechos ó parte de ellos á norte-americanos, por prohibirlo la ley de 3 de Abril de 1839; y que no siendo familias europeas las que habian arribado al puerto, sino americanos en general, no podia sin faltar á sus deberes dejarlas introducir en las colonias. A pesar de esta negativa aun insistió Longworthoy y trató de rebatir las razones del Sr. Terán. Pero teniendo este general conocimiento por un cuaderno impreso en Nueva-York, titulado *Address*, de la naturaleza de los contratos de los Sros. Zavala, Burnet y Vilhein con la compañía de Nueva-York, (1)

(1) Por no abultar mas este apéndice no insertamos aquí estos contratos.

mandó llevar adelante su primera determinacion; y dando inmediatamente parte al gobierno de México, éste aprobó la conducta del general Terán en cuanto á haber impedido el establecimiento de la colonia; pero no en cuanto á querer que se estableciesen en Anahuac las familias que no fuesen americanas.

El coronel Mejía que, como se ha visto, tenia parte en la empresa, se presentó tambien al gobierno, representando á nombre de la compañía contra las providencias del general Terán, alegando la inmensidad de perjuicios que se seguirian á la empresa de aquella disposicion, y la poca razon que creia apoyarla bajo el especioso argumento de que aunque la ley de 6 de Abril prohibia la entrada de los norte-americanos á las colonias fronterizas, no prohibia que tomasen parte en las empresas, principalmente cuando se trataba de cumplir con las leyes de colonizacion, y cuando el mismo Zavala estaba en Europa con objeto de contratar familias de aquel continente: y cuando por último no tenian mas objeto los empresarios y sócios que especular, haciendo al mismo tiempo un bien á México, y no las miras políticas y traidoras que les suponian. Mas antes de que se resolviese sobre este ocurno del coronel mencionado, éste tomó la actitud que todo el mundo sabe contra la República, y por consecuencia no obtuvo ningun resultado favorable á sus proyectos.

Pero continuando la compañía de Nueva-York en sus gestionese, poco tiempo despues el general Masson se presentó igualmente como apo-

derado de ella, apoyándose en las mismas razones que Mejía, y añadiendo que solo por odio del general Terán hácia aquel, habia impedido la entrada de las familias que condujo á Galveston; pues en la colonia de D. Estevan Austin existian norte-americanos y se introducian á cada paso sin que se les aplicase con el mismo rigor la ley de 6 de Abril.

El gobierno de 1831 por una inexplicable fatalidad é inconsecuencia á los principios establecidos en la época del ministerio del Sr. Bocanegra, y que le determinaron á iniciar la ley citada, resolvió que se pusiesen á las familias llevadas á Galveston en posesion de los terrenos, nombrándose un comisionado que lo hiciese por nuestra parte, con solo la condicion de que el general Masson acompañase al general Terán una lista razonada de todos los individuos con noticia de su patria, ejercicios ó profesiones, todo lo cual se verificó para abrir así imprudentemente las puertas de nuestro pais y dar lugar á los ulteriores abusos que tan gravemente han influido en la pérdida de las colonias, á pesar de los esfuerzos del general Terán para impedirlo. Y he aquí corrida una parte del velo con que aun se encubre la conducta de muchos de nuestros hombres, que ya en lo adverso como en lo favorable tanta parte han tenido en los sucesos que motivaron los posteriores de que últimamente hemos sido testigos.

III.

Con la misma imparcialidad con que en el documento que antecede hemos tributado un homenaje de justo respeto y merecido encomio al patriotismo y sana política del Sr. D. José María de Bocanegra, creemos tambien de nuestro deber hacerlo en el presente al Sr. D. Lucas Alamán, que le sucedió en el ministerio en 1830, porque á su penetracion, recto juicio y profunda inteligencia, no pudo ocultarse tampoco la necesidad en que se encontraba ya en aquel tiempo nuestra República, de ponerse á cubierto de las dobles intenciones y encapotados proyectos del gabinete de Washington, dando á continuacion como uno de los mayores testimonios que justifican la sabiduría y prudencia de nuestros hombres de estado y los esfuerzos que se han hecho para elevar á nuestra nacion al rango que la pertenece entre las demas del mundo, la iniciativa de la famosa ley de 6 de Abril de 1830, que repetidas veces hemos citado, (1) que tanto disgusto causó á los colonos y por cuya derogacion trabajó con tanto empeño el célebre D. Estevan F. Austin como queda tambien referido en estas *memorias* (2). En el espresado documento se verán de manifiesto las causas (tan poco conocidas entonces) que movieron al citado ministro á dar

(1) Cap. XIV y apéndice del tom. I de estas *Memorias*.

(2) Véase su carta al general Terán, inserta en el Cap. XXI del tom. 1º

aquel paso y cuya política hubieramos querido ver secundada constantemente por sus sucesores, porque ella tendia á ponernos á distancia del abismo en que con el curso de los años, ha estado á punto de undirse la nave de nuestra República. El documento á que aludimos y cuya cópia ha venido por una plausible casualidad en estos mismos momentos á nuestras manos, es á la letra como sigue:

Iniciativa de ley proponiendo el gobierno las medidas que se debian tomar para la seguridad del Estado de Tejas y conservar la integridad del territorio mexicano, de cuyo proyecto emanó la ley de 6 de Abril de 1830.

“Entre los varios negocios que urgentemente han llamado la atencion del gobierno, ninguno es sin duda de mas importancia, ni que reclame mas imperiosamente medidas oportunas, y si puede ser del momento, que el riesgo que amenaza al departamento de Tejas en el Estado de Coahuila y Tejas. Lo que sobre este punto tengo que decir debia hacer parte de la Memoria que en breve me propongo presentar sobre el estado general de la República en lo relativo á los ramos del ministerio de mi cargo; mas tanto por la naturaleza del asunto mismo como por ponerlo con mayor brevedad en conocimiento de las cámaras, he creido oportuno formar con separacion este informe para dar cuenta en sesion secreta. Para persuadir mejor cuán urgente sea ocuparse de esta materia, y que se venga en co-

nocimiento de su gravedad, así como tambien de las grandes dificultades que en sí envuelve, creo de absoluta necesidad detenerme un poco sobre todas las circunstancias que concurren y que deben tenerse presentes en las resoluciones que se tomen.

“El contacto en que aquel departamento se halla con los Estados-Unidos del Norte, y las pretensiones que manifiestan ya á las claras para apoderarse de él, obligan á examinar cuál ha sido la política que han observado siempre aquellos Estados con sus limítrofes. Trataré primero de ésta, y dejando para despues el describir la situacion actual de dicho departamento, concluiré indicando los remedios que pueden aplicarse á los males que amenazan no solo á Tejas sino á toda la República.

Los Estados-Unidos del Norte han ido apoderándose sucesivamente y sin llamar la atencion pública de cuanto ha lindado con ellos: así vemos que en menos de cincuenta años han llegado á ser dueños de colonias estensas pertenecientes á varias potencias europeas y de comarcas aun mas dilatadas, que poseian tribus de indígenas, que han desaparecido de la superficie de la tierra conduciéndose en estas empresas no con el aparato ruidoso de conquistas; pero con tal silencio, con tal constancia y con tal uniformidad en los medios que siempre ha correspondido el éxito á sus deseos. En vez de ejércitos, de batallas é invasiones que hacen tanto estrépito y que por lo comun quedan malogrados, echan mano de arbitrios que considerados uno por uno

se desecharian por lentos, ineficaces, y á veces palpablemente absurdos; pero que en su conjunto y con el transcurso del tiempo son de un efecto seguro é irresistible.

Comienzan por introducirse en el terreno que tienen á la mira, ya á pretexto de negociaciones mercantiles, ya para establecer colonias por concesion ó sin ella del gobierno á quien aquel reconoce: estas colonias crecen, se multiplican, llegan á ser la parte predominante de la poblacion, y cuando cuentan con un apoyo en ésta, empiezan á fingir derechos imposibles de sostener en una discusion seria, y aparentan pretensiones ridiculas fundadas en hechos históricos que nadie admite, como el viage de Lasalle, que se tiene por falso, pero que sirve ahora de apoyo para demandar á Tejas; opiniones tan extravagantes se presentan por la primera vez al mundo por escritores desacreditados, y el trabajo que por otros se toma para dar pruebas y razones, se emplea por éstos en repeticiones y en multiplicar conductos para fijar la atencion de sus conciudadanos, no sobre la justicia de lo propuesto, sino sobre las ventajas y el interes que se alcanza en admitirlo.

«Sus maniobras en el pais que pretenden hacer suyo, se desenvuelven entónces por las visitas de exploradores de los que algunos se fijan en el suelo, aparentando que su situacion nada quite ni añade á la cuestion del derecho de soberanía, ni posesion de la comarca: estos precursores originan á poco movimientos que complican el estado político del pais atacado, y entonces aparécen-

las desconfianzas, los amagos para causar la constancia del legítimo poseedor, y para disminuirle las utilidades de la administracion y ejercicio de la autoridad. Cuando las cosas han llegado á este punto, que es precisamente en el que está Tejas, comienza el manejo diplomático: las inquietudes que han suscitado en el terreno pretendido, los intereses de los colonos ya establecidos, las irrupciones de aventureros ó de salvajes que ellos mismos provocan; y la generalidad con que se manifiesta un concepto de que hay derechos para poseerlo, es el asunto de notas en que caben frases de equidad, de moderacion, hasta que con el auxilio de otros incidentes que nunca faltan en el curso de las relaciones diplomáticas se viene al fin deseado de concluir una transacion tan onerosa por una parte, como ventajosa para la otra. A veces se ocurre á medios mas directos y aprovechando el estado de debilidad, ó las inquietudes domésticas del poseedor del terreno á que aspiran, con los preceptos mas exóticos se apoderan directamente del pais, como sucedió con las Floridas dejando para despues el legitimar la posesion de que no hay fuerza para desalojarlos.

Esta conducta les ha proporcionado la inmensa estension que ocupan y han adquirido despues que se separaron de la Inglaterra, y esta misma han puesto en planta con respecto á Tejas. La cuestion sin embargo es para nosotros del todo diversa: los inmensos terrenos de que por medio de estas maniobras han sido despojadas las potencias de Europa que los poseian en nuestro

continente eran para ellos de un interes secundario; pero aquí se trata de atacar intereses primordiales ligados íntimamente al interes de la nacion, y México no puede enagenar ni ceder el mas pequeño departamento sin desmembrar la integridad del territorio mismo de la República, como lo hicieron la Francia y la España que se deshicieron de terrenos que poseian á largas distancias de sus respectivos países. ¿Se podrá desprender México de su propio suelo, y estará en sus intereses que una potencia rival se coloque en el centro de sus Estados, mutilando á unos y que otros queden flanqueados? ¿Podrá desprenderse de doscientas cincuenta leguas de costa en que tiene los medios para la construccion de buques, los canales mas abreviados para el comercio y navegacion interior, los terrenos mas fértiles, y los elementos mas copiosos de ataque y defensa? Si México cometiera tal vileza se degradaria desde la clase mas elevada entre las potencias americanas, hasta una medianía despreciable, y en el hecho de desprenderse de Tejas deberia renunciar á la pretension de tener una industria propia y á los medios con que puede hacer felices á sus habitantes, y se veria obligado á recibir hasta los frutos mas comunes de la cosecha estrangera de Tejas. En efecto la situacion de aquel departamento es tal, que en manos de una potencia estrangera y ambiciosa, pondria en peligro todos los Estados que desde Nuevo México y Chihuahua se estienden hasta el de San Luis y Guanajuato, y todos se proveerian de cuanto necesitasen por los puertos del

golfo que se hallan situados desde el Rio Bravo hasta Nueva-Orleans, ó de los productos de la agricultura del mismo Tejas, sin que la nuestra pudiese competir con ella, pues que contaria con la ventaja de los brazos de los esclavos y la libertad de diezmos y otros gravámenes á que la nuestra está sujeta. Con este solo golpe el valor de las tierras en toda la República quedaria reducido á la mitad de lo que ahora es, y el propietario veria así perdida su fortuna sin esperanza de recobrarla.

“Si examinamos ahora la situacion en que actualmente se halla Tejas por efecto de la política que he desarrollado con estension, encontraremos que la mayoría de la poblacion, es ya de naturales de los Estados-Unidos del Norte: que estos ocupan los puntos fronterizos de la costa y las envocadaras de los rios: que el número de mexicanos que habita aquel país es insignificante comparado con los norte-americanos que por todas partes vienen á situarse en los terrenos fértiles, siendo de notar que los mas de ellos lo hacen sin los trámites previos que exigen nuestras leyes, ó violando los contratos que se han celebrado. La poblacion mexicana está como estacionaria mientras que la suya se aumenta, siendo de notar el número de esclavos que han traido, y que conservan sin haberlos manumitido como debia ser conforme al art. 2º de la Ley de 13 de Julio de 1824.

“Esta superioridad numérica, la legal que van á tener por el decreto de aquella legislatura, que declara ciudadanos á los estrangeros á los cinco

años de residencia en el estado y en cuya consecuencia van á serlo la mayor parte de ellos en el año inmediato, el haberse hecho dueños de los mejores puntos, y el haber podido llevar adelante impunemente su política, sin que se les haya obligado á los colonos á cumplir las contratas que celebraron para su establecimiento, ni se les haya embarazado situarse en las fronteras y en otros parages que les está prohibido por leyes y órdenes vigentes, y sobre todo el haber tolerado esa introduccion de aventureros, todo esto ha originado su preponderancia en Tejas cuyo departamento casi no pertenece ya de hecho á la federacion mexicana, pues que en el se obedecen ó no al grado de los colonos, las providencias del gobierno y parece muy próximo el momento de arrebatarnos aquel terreno y agregarlo á los Estados-Unidos del Norte.

“Es tal la independencia de que gozan los colonos norte-americanos en Tejas, y llega ya la superioridad que disfrutan á tal punto, que decretada la abolicion de la esclavitud en 15 de Setiembre anterior en uso de las facultades extraordinarias, el comandante de la frontera de aquel Estado manifestó que no esperaba que jamas fuese obedecido dicho decreto á menos que no los obligase una fuerza superior de que el carecia. Esta resistencia ha traído las cosas á tal punto, que se creía esta fuese la ocasion del rompimiento, y para evitarlo se dió por eceptuado aquel Departamento del cumplimiento de esta disposicion, derogándola no por una providencia ostensible, sino, lo que es muy extraño, por

medio de una carta particular escrita por el Sr. Guerrero al general Terán, comandante general de los Estados de Oriente, en que lo autorizaba para manifestar á los colonos que el espresado decreto no comprendia á Tejas.

“Se ha dicho arriba que parte de su política para hacerse dueños de los terrenos á que aspiran, la forma el irse introduciendo á pretexto de negociaciones mercantiles, ya para establecer colonias por concesion ó sin ella del gobierno respectivo, y esta conducta que jamas la han empleado sin suceso no es una teoría cuya aplicacion no estemos palpando. Tejas ha sido ocupado sucesivamente por los norte-americanos que se han establecido en calidad de colonos, y por otros que han pasado la línea divisoria sin autorizacion alguna legal. Los primeros debieron sujetarse á las leyes de colonizacion, debieron asimismo cumplir los artículos de sus respectivas contratas, pero el gobierno de Coahuila y Tejas, que debió por su parte cuidar que los unos no faltasen á sus compromisos, y de que no hubiese emigraciones fraudulentas, no solo no lo ha hecho así, sino que ni aun siquiera ha dado aviso de estas graves ocurrencias, en términos que si no se hubiese acercado á aquel departamento el general Terán para desempeñar la comision que se le dió para el reconocimiento de límites, y á quien se deben todos los conocimientos que se tienen en la materia, habriamos visto arrancarse inopinadamente Tejas á la federacion mexicana, sin que se hubiese sabido siquiera por qué medios la perdiamos.

La violacion de las leyes sobre colonizacion, así como la de las contrataas celebradas, ha continuado sin que hayan sido poderosas las órdenes libradas en 15 de Julio y 22 de Agosto de 826 para que no se admitiesen colonos de las naciones limítrofes, ni la de 2 de Junio de 827, que dispone no se permitan en los nuevos terrenos mas número de familias que las contratadas, ni la de 23 de Abril de 828 que previene que en las colonias que estuviesen en terrenos próximos á la línea divisoria de los Estados--Unidos mexicanos y los del Norte se compusiesen de familias que no fueran naturales de dichos Estados del Norte. Estas providencias, que cumplidas escrupulosamente habrian evitado los progresos de la política de los norte--americanos y neutralizado sus proyectos, han quedado sin ejecucion, y los colonos venidos de aquellos Estados se han situado donde mas les ha convenido, no solo á sus intereses personales, sino al general de sus conciudadanos, siendo inútiles las leyes de colonizacion y los artículos de sus estipulaciones: así vemos que ademas de haberse ocupado aquel terreno por colonos que nunca debieron admitirse, entre éstos no hay uno en Tejas que sea católico, siendo esta una circunstancia que se ha tenido presente en todas las contrataas, y que se ha puesto como uno de los artículos mas principales. Otro de los abusos que se advierte y que debe llamar la atencion es la introduccion de esclavos y el número crecido que existe de éstos. Proprietario hay que cuenta con ciento á sus inmediatas órdenes; otros tie-

nen menos; pero todos los traen consigo y los conservan sin darles libertad, como debia ser, en cumplimiento de la ley de la materia, lo que contribuye á formar una masa de hombres, con cuyo apoyo cuentan, y de que podrán disponer á su arbitrio en el caso que les convenga suscitár inquietudes y movimientos, pues aunque pudiera pensarse lo contrario, y que estos esclavos llamados á la libertad fuesen un instrumento útil para el gobierno á quien la debiesen, es cosa difícil por el estado de nulidad á que los tienen reducidos.

La providencia que prohibe la admision de colonos de las naciones limítrofes, tuvo por objeto primordial la conservacion de la integridad del territorio de la República, previendo que la admision de colonos de dichas naciones formaria mas bien establecimientos dependientes de ellas, que de la misma República, y que la integridad del territorio mal podria conservarse entregándose la llave de él á los mismos que algun dia podian estar interesados en invadirlo. Pero no solo tenemos en Tejas establecimientos de norte--americanos venidos bajo pretexto de colonizar, hay otros que se han formado sin conocimiento de ninguna autoridad y son de mucha consideracion, tal es el de los Aices, cuya poblacion es de naturales de los Estados--Unidos del Norte, y se halla cinco leguas adelante de Nacogdoches hácia á la frontera y con sus anexos Atoyague y Sabinas cuenta cerca de dos mil almas, sin que entre éstas se cuente un solo mexicano. Esta poblacion de Aices es donde primero se pre-

sentaron amagos de sublevacion al saberse el decreto de 15 de Setiembre que se ha citado; y la que ocasionó que se exceptuase á Tejas de la abolicion dela esclavitud en los términos que se ha referido, por no tener el comandante local fuerza bastante para hacer cumplir las disposiciones del gobierno. A este tenor hay otras sientdo de advertir que las introducciones no cesan. Ahora en Octubre han llegado á Matagorda dos buques de Nueva-York trayendo á su bordo veinte y siete familias, trece pasajeros con el objeto de colonizar; y hay fundadas sospechas en virtud del puerto de su procedencia de que no son irlandeses, como debian ser, si se cumpliesen las estipulaciones contratadas. No hay quien vigile si se cumple ó no con este requisito antes de procederse á la entrega de los terrenos, y este descuido es otro motivo para que las violaciones continuen, y que el mal crezca mas y mas.

Se ha dicho asimismo que cuando los Estados-Unidos del Norte han conseguido que las colonias introducidas en el pais que tienen á la mira lleguen á ser predominantes en él, fingen derechos y manifiestan pretensiones fundadas en hechos históricos contestables, aprovechando generalmente para esto alguna circunstancia crítica en que suponen distraida la atencion del gobierno. Esta política que tan buenos resultados les ha producido, la han comenzado á poner ya en ejecucion con respecto á Tejas. Los papels públicos de aquellos Estados, inclayéndose aun los que están mas inmediatos á la influencia de su gobierno, se ocupan en discutir el derecho que

se figuran tener sobre ese departamento hasta el Rio Bravo: en el mismo sentido se imprimen folletos que se circulan con prodigalidad: en estos escritos se trata de convencer y persuadir á sus conciudadanos de la utilidad y conveniencia del proyecto meditado: alguno de ellos ha dicho que la Providencia marcó el Rio Bravo como límites naturales de aquellos Estados, cuya especie provocó el que un escritor inglés les echase en cara que hiciesen autor de sus usurpaciones á la Providencia; pero lo mas notable es que comienzasen esta discusion precisamente cuando nos vieron ocupados en repeler la invasion española, creyendonos distraidos con ella por mucho tiempo. El gobierno ademas tiene noticias por conducto fidedigno que el asunto de Tejas se va á tratar en el congreso Washington, que si el presidente omitió hablar de él en su mensaje, fué con el objeto de que salga del congreso, y aparezca con un aspecto mas popular: que con este mismo fin saldrá muy pronto para nuestras costas la fragata de cincuenta cañones Brundywine; y algunas otras para sostener el lenguaje diplomático que en breve usará el gabinete de Washington. Como preludio de estas pretensiones el gobernador norte-americano del territorio de Arkansas ha reclamado ya á nuestras autoridades el Arkansas mexicano poblado enteramente de ciudadanos de los Estados-Unidos del Norte sin que haya en él uno solo de los nuestros. A esta conducta cuyas miras son ya ostensibles y cuya ejecucion se ha estado preparando sin separarse de su línea de política debe atribuirse tambien

el que no se haya llevado á efecto el tratado de límites celebrado entre éstos y aquellos Estados. La causa de su suspension es digna de notarse, y viene en confirmacion de cuanto va espuesto; dicho tratado se dirigió á nuestro ministro plenipotenciario cerca de aquel gobierno confidencialmente por conducto del Sr. Poinsett, para que procediese al cange de las ratificaciones, y aunque hay en el ministerio, actualmente de mi cargo, todas las pruebas que pueden formar una plena conviccion de que con él, se mandó el poder para efectuar dicho cange, él se extravió y nuestro agente solo recibió el tratado, sirviendo esto de pretesto para legalizar la dilacion de la ratificacion por entonces, y que ahora se anuncia no se conseguirá sino cuando el tratado de comercio esté celebrado tambien. Dicho tratado nos aseguraba la posesion de Tejas como que se tomaba por base para el señalamiento de límites el que se fijó en el celebrado con la corte de España, y esta es la clave de todas las dificultades para su ejecucion. Hallándonos ya envueltos en estas dificultades las negociaciones van á tomar otro rumbo, y el gobierno sabe que el nuevo encargado de negocios de aquel gobierno cerca de éste, viene autorizado para el encargo especial de proponer una transacion mediante la suma de cinco millones de pesos, y si esto no se admite es muy probable que se proponga nombrar un mediador para que termine este negocio siguiendo con Tejas la misma conducta que se observó cuando se trató de algunos territorios del Canadá, para cuya de-

cision se nombró de mediador al rey de los Países Bajos. El mal pues está ya hecho y Tejas será perdido para esta República, si no se toman las medidas adecuadas para conservarlo. Voy á indicar las que en concepto del gobierno son mas á propósito.

“De estas medidas unas son de pronta ejecucion y están en las facultades del gobierno: otras serán obra del tiempo, pero debe ponerse mano á ellas sin demora: de las primeras son el envio de tropas, situar estas en los puntos mas convenientes, y poner aquel Departamento en un estado perfecto de defensa en caso de una invasion ó de que como se teme, los mismos colonos intenten algun movimiento exitados y despues ayudados por sus compatriotas; pero para llevarlas á efecto es necesario que las cámaras proporcionen prontos auxilios al gobierno sin los cuales nada podrá hacerse. Las otras demandan la cooperacion de las mismas cámaras para las medidas legislativas que son de su resorte, y aunque sus resultados no deben ser tan violentos como el de las providencias militares, son sin embargo las mas esenciales. Tejas podrá librarse de un golpe de mano por medio de las armas pero no puede ser segura su posesion mientras la parte preponderante de su poblacion sea de norte-americanos.

“Sea la primera de dichas medidas que se proteja por cuantos medios sea dable el aumento de la poblacion mexicana en Tejas, y que para esto se trasladen á Tampico ó Soto la Marina los condenados á presidio, para ser conducidos

por mar á los puntos fortificados y ocupados por nuestras tropas, en donde bajo la proteccion de los campamentos podrán aplicarse al cultivo.

“Segunda: colonizar el departamento de Tejas con individuos de otras naciones cuyos intereses, costumbres y lenguaje difieren de la de los norte-americanos.

“Tercera: fomentar el comercio de cabotage que es el único que podia establecer relaciones entre Tejas y las demas partes de la República, y nacionalizar ese departamento ya casi norte-americano.

“Cuarta: suspender con respecto á Tejas las facultades que la ley de 18 de Agosto de 824 concede á los gobiernos de los Estados, y que en cuanto á colonizaciones dependa aquel departamento del gobierno general de la federacion.

“Quinta: comisionar un sujeto de instruccion y prudencia que visite los terrenos colonizados, y que informado de las respectivas contratas que han celebrado los empresarios: si se ha cumplido con éstas: del número de familias que hay en cada nueva poblacion: del de esclavos que haya en cada colonia; de las leguas de terreno que ocupen: del lugar en que estén situados los colonos; y de los que se han introducido sin la autorizacion correspondiente, pueda proceder á tomar las medidas que convengan con la aprobacion del gobierno para asegurar aquella parte de la República.

“La utilidad de estas medidas se hace palpar considerando que aunque es constante que los mexicanos están poco acostumbrados á esta cla-

se de empresas, lo es asimismo que los gobiernos no han hecho ni un ensayo de esta clase; pero sean los que fueren los obstáculos, es preciso superarlos, porque estas medidas envuelven la seguridad de la nacion, y porque ó el gobierno ocupa ahora á Tejas, ó lo pierde para siempre, pues no habrá que pensar en reconquista en el supuesto que nuestras bases de operaciones estarán á trescientas leguas de distancia, mientras que el enemigo pelea inmediato á sus recursos. Por lo respectivo á la traslacion de presidiarios, hay la triste esperiencia que las innumerables cuerdas de estos destinadas á Veracruz perecen en la mayor parte por lo mortífero del clima, lo que se evitaria siendo trasladadas á un pais sano en donde ademas se logrará la ventaja de que no teniendo esperanzas de desertarse por serles desconocidos aquellos destierros se verán precisados á trabajar para mejorar su suerte. Propietarios de terrenos que se les deberá adjudicar, se dedicaran á su cultivo, y este nuevo género de vida laboriosa les hará mudar de costumbres. Por lo general se ha cedido á los norte-americanos el terreno mas inmediato á la costa, y siendo peligroso abandonársela, este inconveniente se prevendria estableciendo pueblos mexicanos en los puntos marítimos inmediatos ya á Galveston y embocadura de los Brazos. Para formar un establecimiento en la embocadura de este rio es preciso variar la contrata del empresario Austin á quien inconsideradamente se concedieron las leguas litorales que la ley quiso que solo se diesen con aprobacion del go-

bierno general, previendo que los norte-americanos se apoderarian de Tejas luego que ocupasen la costa. Los establecimientos del Paso y de Galveston ocasionarían gastos; pero su monto se calcula en cien mil pesos que se invertirían en la construcción de cuarteles, casas, y en el de algunos instrumentos de agricultura herrería, y en acopio de víveres para los primeros meses.

“Para facilitar estos establecimientos, y que las tropas que se llan de situar para adelantar lo que allí llaman fronteras, con el objeto de alejar las incursiones de los salvages, y que así los colonos como la tropa estén al abrigo de las intemperies y no carezcan de alimentos, se hace indispensable se dé permiso para la introduccion de casas de madera y víveres. La necesidad de esta providencia se hace percibir con solo considerar que en el rio de las Nueces, punto en que deberán establecerse algunos destacamentos de tropa, no se encuentra en sus inmediaciones ni un árbol, y que esta falta de vegetacion es comun á una inmensa estension de terreno.

“Con el objeto de estimular á las familias á la emigracion se podria crear un fondo para auxiliar en clase de préstamo á los labradores pobres, ministrándoles instrumentos de agricultura. Tambien convendria que el gobierno promoviese entre los capitalistas mexicanos ó estrangeros alguna asociacion para beneficiar aquellas tierras; pero como los mexicanos no tienen esclavos, ventajas que gozan los norte-americanos, sus progresos serán mas lentos tanto por esta razon como por

su poca dedicacion á la agricultura; mas ella debe fomentarse por todos medios, y el efecto se lograria con el establecimiento de premios á los mexicanos que mas se distinguan en este ramo.

“Ya que he vuelto á hablar de los esclavos que conservan los norte-americanos establecidos en Tejas, parece oportuno este lugar para manifestar á la cámara que el número de aquellas y las ventajas que proporcionan á sus respectivos amos, contribuye á aumentar la preponderancia que disfrutan: en el hecho de pisar el territorio de la República debieron ser manumitidos en virtud de la ley de 13 de Julio de 1824; pero no habiéndose esto verificado, el intentar hacerlo ahora seria escitar una sedicion entre los colonos, y la pérdida de Tejas seria infalible. Es ciertamente sensible que las circunstancias á que ha llegado aquel departamento sean tales que sea preciso conservar en él la esclavitud lo mismo que si aquel terreno fuera colonia de los Estados-Unidos del Norte, y no dependiente del gobierno de México. Pero como solo de derecho pertenece á la República, á merced de los abusos que ó se han permitido ó no se han podido remediar, las cosas han llegado ya á un término que cualquiera providencia que se dictara para la manumicion de esos esclavos, seria motivo para suscitar inquietudes y alborotos, y estos serian un pretexto para otros, y otros, y acaso para una invasion. El gobierno, pues, penetrado de tanta dificultad como presenta este negocio, cree conveniente, sin embargo de los sentimientos de humanidad que lo animan, el

que se suspendieran los efectos de la ley de 13 de Julio de 824, en cuanto á los esclavos existentes hoy en Tejas, quedando en su vigor y fuerza en cuanto á los que se pretendan introducir allí en lo sucesivo; con esta providencia parece que queda conciliado el interés de los propietarios, y el decoro del mismo gobierno. Las mismas razones espuestas acerca de los esclavos obran, y con mayor razon en cuanto á la religion, y por tanto debe venirse á igual conclusion.

“Que el departamento de Tejas se colonice con individuos de otras naciones, que es otra de las medidas que el gobierno ha indicado, tiene por objeto principal distribuir esa preponderancia que disfrutan en aquel departamento los norte-americanos: para llegar al término deseado convendria desde luego que no se permita su introduccion sea cual fuere el objeto de su venida, vigilándose con escrupulosidad el que cesen las introducciones clandestinas. Con esta medida se evita el progreso del mal; pero el se atacará mas directamente llamando á colonizar súbditos de naciones europeas, cuya religion, idioma, costumbres y hábitos están en contradiccion con las de los norte-americanos: para alentarlos y decidirlos á la empresa, será muy oportuno concederles todas las gracias posibles, tal como la de cederles los terrenos y abrirles las puertas á otras conecciones, cuidando de situarlos en la faxa que se estiende á lo largo de la línea divisoria entre México y los Estados-Unidos del Norte: importa pues poblar aquel país con hombres de intereses opuestos á los de los naturales de dichos Esta-

dos, y que la nueva poblacion se aumente al grado de quitarles al menos la preponderancia numérica que han llegado á conseguir. Con el mismo fin de enervar esa superioridad, conviene que se ponga punto á las contratas que aquel gobierno está en posesion de celebrar, y que, las que se han estipulado hasta el dia, bien sean los empresarios mexicanos, ó naturales de norte-americanos, queden en el estado en que actualmente se hallen, sin que sea permitido á dichos empresarios introducir familias, ni ceder, vender ó enagenar, bajo ningun título, las tierras que se les haya concedido sino es previa aprobacion del gobierno general.

“El comercio de cabotage que se propone es de la mayor importancia para nacionalizar el departamento de Tejas cuyas relaciones son ahora con Nueva Orleans. El algodón, una de sus principales producciones podria trasportarse de Tampico á Veracruz en buques campechanos, únicos que hacen el cabotage, para de allí llevarlos al extranjero; mas dicho efecto sale de Tejas despepitado, por medio de máquinas, comunes entre los colonos norte-americanos, y por falta de comunicacion con los puertos de la República se lleva á Nueva Orleans, en donde se tiene que pagar derecho de introduccion como mercancía estrangera; circunstancia que debe tomarse en consideracion, pues que ella escita el interes de los colonos y los provoca á buscar arbitrios para librarse de un gravámen que dejará de existir desde el momento que se agréguen á su país natural.

“Los puertos de Matamoros ácia el norte no son frecuentados por nuestros buques costeros, y los campechanos que pudieran emprender estas especulaciones, se retraen por el uso de la moneda provisional, que no circula en su mercado, y que en Nueva Orleans se vende con descuento: esta es una calamidad que debe extinguirse, y si así se hace el comercio de nuestras costas adquirirá mas estension.

“Por lo que corresponde á que la ley de 18 de Agosto de 824 se suspenda con respecto á Tejas, y que se envíe un comisionado del gobierno general en los términos que quedan espuestos, parece que la conveniencia de esta medida se percibe, con solo recordar los abusos que se han hecho, dando tierras en parages que dicha ley quiso reservar al ejecutivo de la nacion, la poca religiosidad con que los empresarios han cumplido sus contratas, y el riesgo que amenaza de perder á Tejas por tales abusos. Esta providencia es tanto mas necesaria cuanto que la experiencia ha acreditado que las repetidas órdenes que se han comunicado para que no se admitan colonos de las naciones limítrofes, para que no se permita mayor introduccion de familias que las contratadas; y que en las colonias que estén en terrenos mas próximos á los Estados--Unidos del Norte, se compongan de familias que no sean de aquellos Estados, no se han cumplido. El mal crece progresivamente á consecuencia de este desprecio. En una palabra, si no hay quien vele sobre el cumplimiento de las obligaciones que contrajeron los colonos, y aquel

gobierno permite que se violen las leyes ó que se cludan sea cual fuere el motivo que tenga, ¿cómo se ha de dejar correr el mal hasta el extremo de que sea incurable? ¿Dicta esto la prudencia? ¿Es esto conforme á la justicia? ¿Se podrá conservar la integridad del territorio mexicano, conservacion que las leyes ponen al cuidado del gobierno general? Que el gobierno de aquel Estado no pueda cuidar convenientemente de tan importantes atenciones, lo convence la necesidad de los grandes gastos que ellas requieren, y mucho mas si se adoptan las medidas que he propuesto, gastos que son incompatibles con la escasez de las rentas del mismo Estado, y que la federacion no puede hacer sino por mano de sus propios agentes. Se dirá que esto atacaria al sistema disminuyendo la autoridad de aquel Estado: séase de esto lo que se fuere, lo cierto es que si Tejas ha de ser de los Estados--Unidos mexicanos, es preciso providencias enérgicas, tales cuales las requieren las circunstancias. Una actitud firme, y que haga entender á los norteamericanos que México quiere conservar su territorio íntegro, y que está resuelto á no sufrir que se le desmembre es lo que importa. A la sombra de medidas oportunas y que nos hagan respetar, se puede agitar la conclusion del tratado de límites, embarazado por las causas arriba espuestas. Las reclamaciones aisladas, y sin que haya un aparato que las sostenga, no pasan de puras reclamaciones: se contestan con notas que abundan de frases diplomáticas, y la cuestion ó se embrolla ó se vá tomando tiempo para ir ade-

lantando en el proyecto que se medita. Estamos en este caso por desgracia, y si no se vé este asunto con interes y sin apartar de él la mano, es preciso repetirlo, Tejas vá á dejar de pertenecer á los Estados--Unidos mexicanos.

“Lo que llevo espuesto basta para demostrar cuál sea el estado de las cosas en este grave negocio, y en su vista la prudencia de la cámara adoptará las medidas que juzgue mas oportunas; cierta de que el ejecutivo sostendrá á todo trance en las contestaciones diplomáticas y con las providencias militares el honor de la nacion y la integridad de su territorio.”

México, Febrero 8 de 1830.—LUCAS ALAMAN.

Nosotros tenemos tanta mayor satisfaccion en reproducir el documento anterior, cuya esactitud de ideas ha comprobado el trascurso de los años cuanto que desde 1827 que recorriamos y estudiábamos el territorio del Nuevo-México, formamos una opinion semejante y concebimos la desconfianza que debia inspirarnos la conducta de los norte-americanos en aquel país. Sobre ello llamamos la atencion del ministerio que servia tambien entonces el Sr. Alaman, y le dimos avisos muy importantes de que debe haber constancias en el gobierno; y el aprecio con que las recibió nos alentó para entablar una difusa correspondencia con la *direccion del banco de avio* de cuya órden se imprimió una gran parte de nuestros escritos.

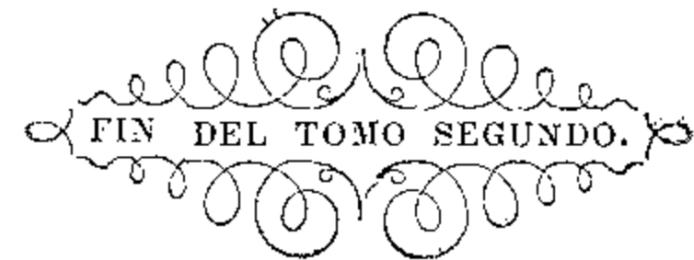
Elegidos para representar el Estado de Chihuahua en 1833 tuvimos el honor de hacer una proposicion para que *en la memoria anual del ministro de la guerra se diese cuenta del estado de la frontera bajo todos los aspectos que se consideraba en la anterior iniciativa,*” pero el senado la desechó como consta en sus actas.

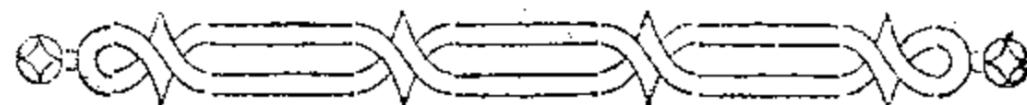
Sin embargo, nosotros nos valimos del recurso de publicar por el TELEGRAFO del gobierno *las noticias estadísticas de Chihuahua, Nuevo-México, Sonora, Sinaloa y Durango,* y allí consignamos nuestras patrióticas ideas sobre tan importantes materias que tal vez por la oscuridad de nuestro nombre han pasado desaperecidas. Mas nosotros las recordamos porque jamás seremos inconsecuentes á nuestros antiguos y constantes principios de ser útiles y aun de sacrificarnos por el suelo en que plugo á la Providencia que viésemos la primera luz; y cuyos moradores nos han correspondido con la mas generosa distincion, dándonos los altos poderes de legisladores en el congreso general, y dispensándonos otras no menos particulares honras.

Por esto es que hoy que se agita en aquellos paises un partido que proclama su *anexion* á los Estados--Unidos pretendiendo filiar en él á los que cansados de la guerra de los indios bárbaros cuyo origen y encarnizamiento todos sabemos á qué atribuirlos: hoy que se demarcan nuestros límites sin dejarles otra garantía que los pechos de nuestros inermes y fatigados paisanos: hoy que México ha pagado inmensas indemnizaciones de los perjuicios que los naturales de los Es-

tados--Unidos han querido reclamar sin poner en balanza los que han resentido los mexicanos en la destruccion de la nátria, del cíbolo y de otras riquezas naturales en que abundaban nuestras fronteras y en las de industria, comercio y ganadería, porque ni las han sabido ni las han podido apreciar: hoy que seria imposible que si se destruyesen como en la guerra de insurreccion las riquezas rurales de los Estados del centro se pudiesen reponer con los envíos de inmenso número de todas clases que con fomento de las relaciones sociales y del comercio se hacian en la época citada: hoy que la hermosa capital no ve en su seno la opulencia que en aquellos tiempos, pero que le falta porque ha desatendido los manantiales y se han dejado ensolvar y los canales por donde le venian desde esas remotas y olvidadas regiones de que tan poco caudal se ha querido hacer y cuya falta no puede suplirse con los inventos de teorías singulares por sábias que parezcan; y hoy en fin, que no podemos contribuir de otra manera á poner siquiera en observacion de las causas de nuestra decadencia y de los peligros de que insensantemente nos vemos rodeados y que nos amenazan nuestra nacionalidad, nuestra religion, nuestras tradiciones, nuestro idioma, la libertad de nuestros hijos, la gloria de nuestro nombre y hasta la última gota de sangre de nuestra raza consolaremos á lo menos nuestro desgarrado corazon, nuestros dolorosos desengaños y nuestros tris-tísimos presentimientos con la publicacion de las **MEMORIAS DEL EXMO. SR. D. VICENTE FILISOLA,**

que aquí dan fin por ahora y con las inapreciables noticias y documentos con que por nuestra parte hemos procurado tambien obsequiar á nuestros compatriotas cuyo engrandecimiento y cuya felicidad es el esclusivo deseo que animará nuestro pecho hasta el sepulcro.





INDICE

DEL TOMO SEGUNDO.

	<u>PAGS.</u>
PROLOGO DEL REDACTOR	III
CAP. I.—Prision de D. E. F. Austin en el Saltillo á principios de Enero de 1834.—Su traslacion á México.—Favor y proteccion que se le dieron por la corte de justicia y el presidente de la República, hasta ponerlo en absoluta libertad.—Exposicion de él mismo, en que refiere los motivos de su prision, y el estado de las colonias de Tejas hasta el fin del citado año	7
CAP. II.—Situacion de la comandancia general de Oriente, en principios del año de 1834.—Política del gobierno general de aquel mismo tiempo.—Carácter y principios de la administracion que se organizó despues de los tratados de Zavaleta.—Reduccion del ejército permanente y del número de sus generales.—Prohibicion de colonizar á los extranjeros de pais limítrofe.—Nueva ley de co-	

	PAGS.
lonizacion para los territorios de la República. —Sus motivos y resultados inmediatos.	30
CAP. III.—Observaciones sobre los escritos del Doctor Mora.—Actos notables de la administracion del vice-presidente, Gomez Farias.—Contraste de la que le siguió despues de la caida del congreso.—Pronunciamiento del Estado de Coahuila.—Consonancia de las nuevas opiniones.—Embarazo que estos sucesos produjeron para la guerra de Tejas.—Conducta del general Lemus, comandante general de aquellas provincias en el conflicto indicado	50
CAP. IV.—Historia de los sucesos de 1834, segun la memoria del ministro de relaciones J. M. G. Estrada, leida á las cámaras en las sesiones ordinarias de 1835.	87
CAP. V.—Resistencia que opuso la administracion de 1833 á los sucesos que se propagaban en su contra y se realizaron en 1834.—Reseña de la situacion de Tejas al acabar éste	98
CAP. VI.—Continuacion de los exesos é indolencia de los colonos de Tejas, en la época que el general Cos, desempeñaba la comandancia militar de los Estados de Oriente	105
CAP. VII.—Medios de que se valió el general Cos para apaciguar las ciudades del Saltillo y Monclova.—Es promovido al gobierno de Nuevo Leon el Sr. Viesca.—Conducta politica de este funcionario	111
CAP. VIII.—Ataque de Anahuac por Mr. Julian Travis.—Rendicion del destacamento de aquel punto al mando del capitán mexicano Tenorio.—Se retira éste á Béjar.—Correspondencia interceptada.—Sus efectos.—Restablecimiento de	

la aduana en Tejas.—Relato del Sr. Tornel sobre este asunto	126
CAP. IX.—Estado político de la República mexicana en el año de 34.—Preparativos de la guerra de Tejas.—Incircumspecta ó malévola publicacion de esta noticia.—Vuelta á Tejas de Estevan F. Austin, su tránsito por Nueva Orleans, donde se provee de armas y municiones.—Su reunion con D. Lorenzo Zabala.—Marcha de los facciosos sobre Béjar.—Preparativos que hicieron para comenzar la guerra	134
CAP. X.—Marcha del batallon Guerrero al Saltillo.—D. Francisco Sandoval se encarga del mando militar de Goliad.—El general Cos emprende su marcha á Béjar con las compañías presidiales.—Espedicion sobre Gonzalez y su mal éxito.—Arribo del bergantin <i>Veracruzano</i> con armas y municiones para los colonos.—Junta de Nacogdoches presidida por Samuel Houston.—Espedicion de Sabariégó á Mata-Gorda para conducir cañones.—Resultado de esta espedicion.—Ataque de Goliad por los facciosos.—Rendicion.—Presentacion de los prisioneros á D. Lorenzo Zavala.—Conversacion entre éste y uno de aquellos.—Fuga de Sabariégó.	143
CAP. XI.—Providencias del general Cos en Béjar para atacar á Austin.—Su inutilidad.—Marcha en persona á buscar á los facciosos.—Ataque de los facciosos al teniente coronel D. José María Mendoza.—Emboscada en que éste y las tropas que conducia cayeron á las inmediaciones de Béjar.—Comienza el bloqueo de esta ciudad por las fuerzas de los sublevados.	156
CAP. XII.—Marcha el comandante Sanchez á La	

- redo con los reemplazos.—Sublevacion del piquete de Lampazos.—Conducta de Sanchez en esta marcha.—Su arribo á Laredo.—Su reunion con el coronel Ugartechea.—Marcha de este gefe á Béjar.—Penalidades del camino.—Su arribo á Béjar. 161
- CAP. XIII.—Estado político de Tejas.—Partidos revolucionarios en que se dividian los tejaros.—Proclama del coronel Gonzalez.—Reunion de una nueva convencion en San Felipe de Austin.—Declaracion de independencia del pueblo de Tejas.—D. Lorenzo Zavala contrariado en sus miras.—D. José Alpuche llega á Tejas.—Retiro de los dos á las posesiones del primero.—Llegada del gobernador Viesca á San Felipe.—Su pronto y desagradable regreso á la República. . . 170
- CAP. XIV.—Situacion tipográfica é idea de la ciudad de Béjar.—Mision de la concepcion.—Mision de San José.—Mision de Alamo.—Fortificacion de ésta.—Disposiciones del general Cos contra los facciosos.—Posicion de éstos.—Tiroteos insignificantes de unas y otras fuerzas.—Toma de *Lipantitan*.—Derrota de los facciosos en este punto.—Triste situacion del coronel Rodriguez.—Es sorprendido durmiendo, con su compañía.—D. José Antonio Mejia se presenta en Tampico.—Relacion del ministro de guerra sobre este nuevo suceso. 178
- CAP. XV.—Ataque de los facciosos á la ciudad de Béjar.—Arribo extemporáneo del inspector Sanchez con auxilios y reemplazos de tropa.—Posicion crítica del general Cos.—Evacuacion de Béjar y retirada al Alamo.—Desercion de las tropas que salian de Béjar.—Desórden en las del Alamo.—Capitulacion de este fuerte.—Retirada de nuestras tropas para Laredo. 193
- CAP. XVI.—Providencias del gobierno de la nacion para abrir la campaña de Tejas.—Apresuramiento de ellas por la noticia de la pérdida de Béjar.—Marcha del general Santa Anna para S. Luis.—Consulta al gobierno sobre la aparicion de Mejía en Tampico.—Resolucion.—Dificultades que encuentra el general Santa Anna para emprender la marcha á Béjar.—Son vencidas al fin, y emprende la expedicion. 210
- CAP. XVII.—Consideraciones sobre las circunstancias de la época en que se emprendió la campaña de Tejas.—Escritos del Sr. general Tornel sobre este mismo asunto.—Descripcion del caracter de los tejanos, sus costumbres y leyes, su espíritu público y miras políticas con que se sublevaron. 222
- CAP. XVIII.—Eutusiasmo y decision con que el general Filisola se ofreció al gobierno mexicano para servir en la guerra de Tejas.—Aceptacion del gobierno.—Marcha para San Luis.—Instrucciones del general Santa-Anna al general Ramirez.—Nombramiento del general Filisola para segundo en gefe del general Santa-Anna.—Marcha del primero para Béjar.—Reúne á la seccion que mandaba el general Ramirez.—Paso del Salado.—Parte oficial que recibe el general Filisola sobre la capitulacion de Béjar, y lo trasmite al general en gefe.—Instrucciones que recibe éste.—Reunion de las fuerzas del general Ramirez y las del general Cos.—Nuevas instrucciones que dió á su segundo el general Santa-Anna. 240
- CAP. XIX.—Posicion geográfica de Laredo.—Lle-

	PÁGS.		PÁGS.
gada de las tropas á este punto.—Noticia de los movimientos de los facciosos.—Carta particular del general Filisola al general Santa Anna, en que se dá cuenta de sus operaciones, y su parecer para el mejor éxito de las de la campaña.—Contestacion del general Santa Anna.—Observaciones.—Marcha del ejército á Monclova.	256	ral en gefe:—Reconcentraci6n y reserva de éste en aquellas circunstancias.—Rehusa la incorporaci6n al ejército de cuatro compañías presidia- l.—Marcha irregular y embarazosa del ejército.—Dificultades y contratiempos que se experimentaron en seguida.	313
CAP. XX. —Disposiciones del gobierno general de México sobre la guerra de Tejas.—Ideas sobre esta materia tomadas del manifiesto del general Santa Anna.—Orden de la marcha de las tropas mexicanas.—Observaciones de los generales del ejército sobre esta órden de marcha y de la conducci6n de los víveres.—Rápida y violenta marcha del general en gefe hasta unirse con el ejército para comenzar las operaciones de la guerra. 280	280	CAP. XXIII. —Orden de la marcha del ejército y su número.—Viveres.—Plana mayor.—Capellanes y médicos.—Escursion al paso contra los bárbaros y su ningun efecto.—Dificultades del transporte de víveres, municiones, &c.—Salida del ejército de Monclova.—Postraci6n del general Arago.	332
CAP. XXI. —Marcha de laseccion Ramirez para Lampazos.—Llega á Monclova.—Recursos de que se vale el general Filisola para socorrerla.—Órdenes del general Santa-Anna y dificultades que se tuvieron para su cumplimiento.—Carta del general Filisola al general Santa-Anna sobre el estado del ejército, y providencias que en su concepto debian tomarse.—Residencia del ejército en Leona Vicario.—Arribo del general Urrea.—Trabajos y dificultades de la division de operaciones que iba á abrir la campaña de Tejas.	300	CAP. XXIV. —Continuacion de la penosa marcha del ejército.—Estemporánea y horrorosa nevada que aumenta sus dificultades.—Paso de la <i>Leona</i> .—Rio de las Nueces.—Rio Frio.—Falta de agua y pastos; y enfermedades que atacaron á las caballerías, acémilas y bestias de tiro.—Mal de lengua.— <i>Teble</i> .—Agresiones y robos de los bárbaros.—La <i>Estampida</i> .—Falta de víveres que experimentaron los gefes y oficiales, por consecuencia de la órden del general Santa-Anna sobre este particular.—Análisis de esta órden.—Fuga de arrieros y carreteros.—Disgusto casi general del ejército.	347
CAP. XXII. —Orden general del ejército del 23 de Enero de 1836.—Arribo del general en gefe á Monclova.—Acopios de víveres y vagages hechos en esta ciudad por el general Filisola.—Descontento de los pueblos por los gravámenes que sufrian al paso del ejército.—Dificultades para el pago de los acreedores.—Disposiciones del gene-		CAP. XXV. —Trabajos del general en gefe.—Su reunion con la division del general Cesma.—Petici6n de nuevas instrucciones al gobierno.—Cuáles fueron las que recibió en contestacion.—Su proclama al ejército.—Toma y ocupacion de Béjar.	363
		CAP. XXVI. —Reconocimiento de las fortificaciones del Alamo.—Formacion de una trinchera en	

la casa de Mr. Mullen.—Escaramuza.—Orden del general Gaona.—Incendio de las casas cercanas al Alamo por el enemigo.—Nueva escaramuza é incendio.—Orden al general Filisola para la conduccion de víveres.—Marcha del general Cesma para batir al enemigo que venia á auxiliar al Alamo.—Inutilidad de este movimiento.—Asalto y toma del Alamo.	383
CAP. XXVII.—Situacion política de Tejas al comenzar la campaña.—Mensaje del vice-gobernador Robinson.—Sus proyectos de guerra y de invadir nuestros puertos.—Reunion de voluntarios para la guerra y dispersion de éstos.—Elecciones de diputados para la conversion de Tejas.—Circular del gobierno mexicano en que declaró piratas á los sublevados.—Indicaciones de la política de los Estados-Unidos en esta guerra.—Reunion de la convencion en Nuevo-Washington, y eleccion del Sr. presidente tejano Ricardo Ellis.—Terror que comenzaban á infundir nuestras tropas en los pueblos sublevados.	391
CAP. XXVIII.—Noticia de las principales operaciones de la seccion que mandaba el general D. José Urrea.—Fuerza de que esta se componia.—Comienza su marcha desde el Saltillo ó <i>Leona Vicario</i> á Tejas.—Toma á <i>S. Patricio</i> .—Sorprende y derrota al Dr. Grant.—Pernocta en el <i>Arroyo de las Ratas</i>	399
CAP. XXIX.—Continuacion de las operaciones de la seccion Urrea.—Accion del <i>Refugio</i>	408
CAP. XXX.—Continuacion de las operaciones del general Urrea.—Batalla del <i>Perdido</i> .—Rendicion de <i>Fanning</i>	417
CAP. XXXI.—Noticia de las operaciones de la	

seccion Gaona.—Tolsa, Ramirez y Cesma.—Abandono de las habitaciones y haberes de los colonos.—Incendio de su capital Austin por ellos mismos.—Plan de operaciones trazado por el general en jefe para recorrer todas las colonias con las tres brigadas de su mando.—Reunion de ellas en las márgenes del rio Colorado, y consejo que sobre las operaciones de la campaña tuvieron sus jefes.	430
CAP. XXXII.—Continuacion de las operaciones de la seccion Urrea hasta su reunion con el ejército en <i>Brasoria</i>	443
CAP. XXXIII.—Orden en que marchaban las divisiones del ejército.—Generales que las mandaban.—Fuerzas de que se componian.—Direcciones que llevaban.—Accion del rio de <i>S. Jacinto</i> , y prision del general en jefe referida por el mismo.	451
CAP. XXXIV.—Toma el mando del ejército el general Filisola por la prision del general Santa Anna.—Situacion y número de las tropas á este tiempo.—Junta de generales para tratar de continuar las operaciones ó retirarse.—Decídese lo segundo por las razones que se espresan.—Comienza la retirada.—Sucesos ocurridos en ella.—Tratados del general Santa Anna con el general enemigo.—Indulto de los prisioneros.—Demostraciones de sentimiento por la prision del general en jefe, y otras disposiciones del gobierno de México, hasta la del relevo del general Filisola, quedando en el mando el general Urrea.	471
Conclusion.	511
Notas.	525
Apéndice.	535
Itinerario de <i>Natchitoches</i> á México por Tejas.	571